JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XIV, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS-FOLIADAS DEL Nº 001 EN ADELANTE HASTA EL Nº 494 PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-Maldonado, 22 de setiembre de 1961.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

JOSE A. FRADE
Presidente

ACTA Nº 573.- En la ciudad de Maldonado a los veinte y dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Carpio C. Cal, Bolivar Cardoso, Mario L. Echartea, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Raúl - B. Rivero, Rubens Villegas, Waldemar Bonilla, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Francisco Arteta Montes, Carlos J. Moreno Fígoli, Antonio Vázquez, Pedro A. Barrios y Emilio Lafferranderie.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Anfusso, Guerra, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, José A. Frade, De León Viroga, Roig, Canale, Urrutia, E. Amorín, Bianchi, Hernández, D. Bonilla, A. R. De León, Tizze, Soria, Píriz, y Sosa, y con licencia los Ediles Sres. Félix Frade, Juan S. Ferreira y J. Míguez.- Preside el acto el primer Vice Sr. Carpio C. Cal y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 38 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Acto continuo se somete a consideración de los Sres, Ediles, el acta anterior Nº 572.- EL EDIL SR BARCOS, aclara que en la segunda página al referirse al asunto relacionado con la ampliación del artículo 1º del Decreto 3100, donde dice "se prevenga a la Asociación de Funcionarios ..." debe decir "espera que la Asociación de Funcionarios..." debiendo eliminarse de la frase la palabra "para" pués en la forma en que - formula la aclaración fué que se expresó en dicha oportunidad y nó como se expresa en la referida acta.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, significa que el expediente caratulado - CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita anuencia para proceder a la venta del automóvil De Soto - previo llamado a precios, que figura en el Orden del día, fué autorizado por la Junta en //

//la sesión del 15 de los corrientes.- En consecuencia se dicta por unanimidad en dichos obrados la siguiente RESOLUCION ratificando la anterior: vistos:autorízase la venta del automóvil De-Soto previo llamado a precios y desglósese el expediente N° 6995.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose Urgente.- Por otra parte con respecto al expediente N° 6995 caratulado "Concejo Departamental solicita autorización para adquirir un automóvil por $ 48.000.oo",se resuelve: desglósese del expediente N° 7048 e inclúyase en el Orden del Día.- Asimismo con respecto al acta N° 572 el Edil SR RIVERO,comunica que en dicha sesión manifestó a la Comisión de Vecinos de Pan de Azúcar su adhesión a las manifestaciones de la Edil Sra. de Caraballo a la vez que recordó a la mencionada Comisión, que están en el Parlamento Nacional una gestión del Concejo Departamental de Maldonado para emitir bonos de Deuda Pública para saneamiento y que esperaba que los representantes del Departamento agilitaran su trámite .- Con dichas aclaraciones se aprueba por unanimidad (16 votos) el acta N° 572.- MEDIA HORA PREVIA,- A esta altura la Junta,en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARDOSO,resuelve por unanimidad cursar telegrama al Concejo Departamental, reiterándole el cumplimiento a lo dispuesto en oficio N° 234/961 del 4 de Agosto del corriente año, relacionado con la adopción de medidas a raiz de la habilitación de un pozo negro existente a pocos metros del pozo surtidor de agua potable de O.S.E. ubicado en las calles 18 de Julio y Ansina.- A la hora 18 y 55 se retira de sala el Edil Sr. W. Bonilla y concurre el Edil Sr. Lazo.-Prosiguiendo en el uso de la Palabra el EDIL SR CARDOSO,sugiere a título personal que por la Mesa se envíe minuta de comunicación al Concejo Departamental, haciéndole notar la necesidad que existe de dar nombres a las calles de los barrios de la ciudad,como ser Oficial 1°, 2°,etc. hasta tanto se les dé nombres definitivos facilitándose de esta manera la entrega de correspondencia y otras necesidades.- Acto contínuo la Corporación en mérito a una iniciativa del EDIL SR LOBATO PEREIRA, resuelve por unanimidad enviar nota al Concejo Local A. de San Carlos ,solicitándole se sirva instalar un refugio en el campo de la familia San Martín en la ruta 104 camino a los Manantiales.- A la hora 19 concurren a sala los Ediles Sres. Landauer y Poppitti.- EL EDIL SR LOBATO PEREIRA ,a título personal, sugiere se envíe nota al Concejo Local A. //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//de San Carlos solicitándole con la urgencia del caso, ténga a bien proceder a la construcción de un Kiosco en el Baño mixto del Balneario Los Manantiales.-Seguidamente EL EDIL SR VILLEGAS, solicita a título personal, que se envíe nota a la Comisión de Nomenclator, urgiéndole la designación de la Comisión asesora que entenderá en esa materia.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR VILLEGAS, solicita a título personal, que por la Mesa se envíe nota a la Jefatura de Policía solicitándole se sirva intervenir, en lo que le sea pertinente, frente a la excesiva velocidad que desarrollan dentro de la planta urbana los omnibus de la Empresa ONDA, y que además se curse nota a la Dirección de Tránsito Municipal en idéntico sentido .- De inmediato el EDIL SR BARCOS, sugiere a título personal, que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental reiterándole se sirva adoptar las medidas pertinentes tendientes a solucionar el grave problema que se crea a las familias que viven en el local comocido por Chinche House ubicado en la calle 10 y calle 7 de Punta de Este.- Continuando en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS, sugiere a título personal, que se solicite al Concejo Departamental se sirva explicar en base a qué razones circulan en Maldonado, tres vehículos con la chapa Oficial Nº 1.- Por último el mencionado Edil sugiere que por la Mesa se reitere al Concejo Departamental la nómina de los expedientes de multas de multas de la Dirección de Abasto que había sido solicitada por algunos Sres. Concejales a la Jefatura de Policía.- A la hora 19 y 10 concurre a sala la Edil Srta. Lucrecia Amorín y se retira el Edil Sr. Villegas .- A esta altura la Junta en mérito a una inciativa del EDIL SR LANDAUER, dicta por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: cúrsese nota al Concejo Departamental reiterándole la resolución de la Junta de dar intervención al Instituto de Urbanismo, mediante contratos si fuere menester a fin de hacer un estudio de los Centros Poblados de la Zona y actualizar o modificar la Ordenanza y reglamentos vigentes en materia de Construcciones.- Por último la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR DELFANTE, resuelve por unanimidad (18 votos), enviar nota al Concejo Departamental exigiéndole el cumplimiento de lo dispuesto en sesión de este Cuerpo del 23 de junio del corriente, en el sentido de que se cobre la patente de taxímetros de acuerdo al valor real del costo de los coches.- A la hora 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Alfonso Bonilla.-

//

//Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados:A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el expediente N° 7049 sobre pagos sin disponibilidad de rubros por varias cantidades.- Expediente 7050 referente a elevación del costo del servicio de Barométrica a $ 20.oo por viaje.- Expediente 7052 sobre modificación presupuestal por $ 20.000.oo solicitada por el Concejo Departamental .- Concejo Departamental solicita autorización/contratar/nuevo préstamo de $ 500.000.oo cancelando el préstamo anterior por la misma cantidad .- Concejo Departamental solicita anuencia aumentar el precio y alquiler de nichos .- A la Comisión de Legislación pasaron tres expedientes iniciados por la Dirección de Tránsito solicitando anuencia para aplicar multa a la Empresa de Omnibus Maldonado por $ 350.oo y $ 150.oo y a la Empresa CODESA por $ 150.oo.- Comité Central de Juventud Nacionalista lista 51 con Daniel Fernández Crespo, su nota oponiéndose a la designación sobre denominación Barrio Obrero Presidente Kennedy.- RESOLUCION Póngase en conocimiento de la la Junta e inclúyase en asuntos entrados.- Presidente Junta Departamental Sr. José A. Frade propone para designar en el cargo de Conserje Mensajero al Sr. Pedro Servando Henández Montes de Oca.- resolución:Comuníquese a la Junta, y estése a lo que esta disponga.-ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, su telegrama comunicando imposibilidad de concurrir sesión hoy, y solicita audiencia para próximo viernes formular planteamiento referente Frigorífico del Este.- RESOLUCION.-Accédase a lo solicitado y archívese.-El Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella comunica que con relación al expediente que se solicitara en la anterior sesión por parte de la Delegación de Pan de Azúcar relacionado con Pavimentación, el mismo no fué localizado de inmediato como correspondería de acuerdo a la organización existente en la Oficina,por cuanto la verdadera carátula del asunto no - era la que se mencionaba en dicha reunión.- JOSE ROGER BALET, su telegrama expresando su inquietud a raiz rumores sobre autorización de edificaciones al márgen de la Ordenanza vigente.- Por moción del Edil Sr. Arteta Montes la Junta por mayoría (12 votos en 19)resuelve glosar dichos antecedentes al expediente N° 6983.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA,solicita se confirme en sus cargos a los Auxiliares Sres.Dionisio Ricardo Escudero y Franklin Pagliari.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Confir-

//



//manse en los cargos que ocupan actualmente en esta Junta Departamental los funcionarios Dionisio Ricardo Escudero y Franklin Pagliari, respectivamente, comuníquese y Archívese.- A la hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Oscar Dutra.- COMITE CENTRAL DE JUVENTUD NACIONALISTA LISTA 51, con Daniel Fernández Crespo, su nota oponiéndose a la denominación del Barrio Obrero con el nombre de Presidente Kennedy.- Por moción del Edil Sr. Arteta Montes la Junta por unanimidad RESUELVE: Agréguese por cuerda al expediente N° 7020.- - JUNTA DEPARTAMENTAL solicita al Concejo Local Autónomo de San Carlos el envío de los antecedentes relacionados con Recursos de Reposición y Apelación de los taximetristas Sres. - Oneris Bonilla, Hebert Egúzquiza, Juan A. Amorín López, Olga Moreira Salgado y José Ma. Reyes, contra las resoluciones de ese Concejo recaída en expedientes Nos. 213,211,121,210 y 212 de 1961, respectivamente.- Por unanimidad la Junta dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION; Declárase interrumpido el plazo legal que fija el artículo 63 de la Ley 9515 hasta tanto se suministren a esta Junta, los elementos a que se refieren los recursos interpuestos y comuníquese por nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos urgiendole pronto despacho.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE solicita informe acerca de las razones por las cuales la Junta no recabó opinión a aquel Organismo en expediente de Edificación gestionado por Germán Reisfeld.- La Junta en mérito a una moción del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por mayoría (19 votos en 20) 1°) contéstese al Concejo Local de - Punta del Este por nota que la Junta Departamental tiene plena libertad para tomar sus decisiones .- 2°) devuélvase el presente expediente por los términos en que está redactado y que resultan lesivos para la dignidad y fueros de los Sres. Ediles.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, resuelve por mayoría (18 votos en 20) enviar nota al Concejo Departamental solicitándole que en el futuro, toda vez que envíe expedientes a esta Junta, recabe previamente el correspondiente informe del Concejo Local de la Jurisdicción a que pertenece para conocer su opinión al respecto.- El EDIL SR BARCOS. promueve se declare grave y urgente el expediente 6871 caratulado "Amilcar Mesa solicita permiso para ampliar edificio en Propiedad Horizontal en Punta del Este .- El Edil - Sr. Arteta Montes, comunica se opondría a la modificación del Orden del Día ya que se pos //

//tergan asuntos que están desde hace meses y años a estudio de la Junta .- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene (14 votos en 20) negativa por falta de quórum reglamentario.- A solicitud del Edil mocionante se rectifica la votación y obtiene afirmativa por mayoría (17 votos en 20).- A la hora 20 concurre a sala el Edil Sr. Dante Rosa.- EL EDIL SR BARCOS, mociona se incluya en quinto término del Orden del Día de hoy la gestión del Sr. Amilcar Mesa y autorizándose por mayoría (19 votos en 20).- Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE, resuelve por unanimidad (21 votos) incluir en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión una gestión de la Srta. Nelly Costa Muñoz sobre instalación de relojes eléctricos en varias localidades del Departamento.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización expropiar parte de la propiedad padrón 2170 de Punta del Este para apertura prolongación calle Tulare.- (Concejo Departamental solicita regularización por ser el padrón N° 662 el afectado y no el 2170.- Se somete a votación si se accede a lo solicitado y obtiene (20 votos en 21) siendo proclamado negativo por la Presidencia .- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado por no haber obtenido el quórum legal correspondiente.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- De inmediato el Edil Sr. Barcos solicita reconsideración de la resolución que acaba de adoptarse y obtiene (21 votos) .- En consecuencia se resuelve: Reconsidérase la precedente resolución y manténgase en el Orden del Día.- CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita anuencia para destituir un peón .- El Director de Secretaría Sr. Casella hace conocer al Cuerpo que corresponde pasar a sesión secreta a efectos de tratar este asunto.- EL EDIL SR BARCOS, por su parte, mociona en el sentido de que se pase a sesión secreta.- El Edil Sr. Arteta Montes formula moción para que ese asunto se trate en sesión pública.- Puesta a votación la moción del Sr. Barcos, la que resulta negativa por no alcanzar el quórum reglamentario (12 votos en 20).- En consecuencia se resuelve tratar este asunto en sesión pública.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, solicita reconsideración a la resolución recientemente adoptada y que dispuso se trate este asunto en sesión pública.- Se vota y obtiene (15 votos en 21) .- Propone el citado Edil que se pase a sesión secreta Se vota y obtiene (12 votos en 21) siendo proclamada negativa, resolviéndose tratar el -

//

//expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESTITUIR al - peón de lera. Sr. Bolivar Delgado ,en sesión pública .- Por secretaría se dá lectura a - las diversas piezas del expediente.- EL EDIL SR BATISTA FERRER,formula críticas respecto - al procedimiento seguido en el presente caso preguntando ¿qué razones tuvo el Concejo Departamental o los empleados que actuaron en la emergencia para notificar verbalmente al citado empleado, cuando de acuerdo a las normas legales vigentes corresponde hacerlo por - escrito?.- A la hora 20 y 35 se retira de sala el Edil Sr. A. Lobato Pereira.- El Edil Sr. Echartea adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Batista Ferrer y formula la siguiente moción: No ha lugar a la venia solicitada en razón de no surgir de los antecedentes aportados méritos suficientes para e llo.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose Urgente.- Puesta a votación dicha moción obtuvo afirmativa por mayoría (19 votos en 20), adoptándose como resolución el texto de la moción precedente.- A esta altura la Edil SRA DE CARABALLO, solicita se declara grave y urgente y se trate sobre tablas el expediente N° 7056 caratulado"CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA AUTORIZACION CONTRATAR PRESTAMO por $ 500.000.oo cancelando el préstamo anterior por la misma cantidad.-Se vota si ese asunto es grave y urgente y obtiene unanimidad, y con (19 votos en 20) se resuelve - tratar el mismo sobre tablas.- A la hora 20 y 40 vuelve a sala el Edil Sr. Lobato Pereira Se somete a consideración el informe vertido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y obtiene unanimidad (21 votos).- Dictándose en consecuencia el siguiente Decreto N° 3103: Visto: Apruébase en principio la contratación de un nuevo préstamo por la suma de -- $ 500.000.oo con el Banco de la República cuyo pago deberá realizarse en el ejercicio - 1962 con la partida por igual suma asignada a amortización de déficit de ejercicios anteriores y los intereses con un refuerzo de este rubro en base a economías de algunos otros que en su oportunidad la Dirección de Contaduría deberá realizar.- Pase al Tribunal de - Cuentas de la República declarándose Urgente.-En momentos en que se trataba el expediente caratulado" Amilcar Mesa solicita permiso ampliar Edificio en Propiedad Horizontal en Punta del Este" siendo la hora 20 y 47, se retiran de sala los Ediles Sres. Lobato Pereira - Delfante,Arteta Montes, Echartea, Moreno Fígoli, y Alfonso Bonilla, por cuya razón quedó //

//el Cuerpo sin Quórum.- El Sr. Presidente dá por clausurado el acto por este motivo, labrándose la presente para constancia,que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"proceder","Concejo","la","anteriores".-VALE.-SOBREBORRADOS:"referirse","Concejo",-"Baño Mixto","retira","6983","Punta","decisiones","eléctricas".-VALEN.-ENTRELINEAS:"nuevo".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er.Vice-Presidente

ACTA Nº 574.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve dias del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos, Carpio C. Cal, Clímaco Píriz, Roberto de León, Waldemar Bonilla, Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer y los suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Emilio Lafferranderie, Antonio Vázquez y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltaron con licencia los ediles Sres. Félix Frade, Juan S. Ferreira y Joaquín J. Míguez; sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira y con él los demás Sres. Ediles.-A la hora 18 y 35 el edil Sr. Barcos solicita la hora, por cuya razón se declara desierto el acto, retirándose de sala los ediles antes mencionados.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADO:"licencia".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE A. FRADE
Presidente

ACTA Nº 575.- En la ciudad de Maldonado a los seis dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, -Carpio C. Cal, Oliden Batista Ferrer, Angel R. De León,Omar Delfante, Beltrán Hernández,n Mario C.Barcos,Bolivar Cardozo,Juan Carlos Anfusso,Waldemar Bonilla, Climaco P. Píriz, Sra. Angelie L. de Caraballo, y los suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Viterbo Lazo, Pedro A. Barrios, Antonio Lobato Pereira, y Srta. Lucrecia Amorín.- Faltó sin aviso el //

//Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Sra de Abásolo, Migez, De León Viroga, Villegas, E. Amorín, Tizze, A. Soria, y con licencia - los Ediles Sres. Félix Frade, y Juan S. Ferreira.-Preside el acto el edil Sr. José A. Frade y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto continuo se someten aconsideración de los Sres. ediles por su orden, - las actas anteriores Nos. 573 y 574, siendo aprobadas la primera por unanimidad (23 votos) y la segunda por mayoría (22 votos en 23).-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el edil SR.- CAL formula la siguiente exposición y moción:"Me informan que las autoridades municipales de San Carlos tienen dificultades para conseguir el balasto que necesitan con destino a reparación y conservación de las vias de tránsito de su extensa jurisdicción.-El material que han logrado obtener es malo y el transporte del mismo se encarece considerablemente -- por la distancia.-El Concejo carolino no tiene acceso a la cantera municipal situada entre Maldonado y aquella localidad porque el Concejo Departamental le ha negado reiteradamente el suministro de balasto de excelente calidad que se extrae de ese lugar.-Yo deseo logicamente conocer las razones por las cuales no se le ceden como antes, al Concejo Local Autónomo de San Carlos, los materiales provenientes de esa cantera para realizar las obras viales deaquella vasta zona ".-A la hora 18 y 45 se retira de sala el edil Sr. Urrutia y concurre el edil Sr. Bianchi.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CARPIO C. CAL formula la siguiente exposición y moción:"Sigue conmoviendo las fibras más íntimas del corazón humano, el espectáculo dantesco de fusilamientos por delitos políticos decretados por el actual régimen cubano.-El principio de la autodeterminación de los pueblos, no nos inhabilita para exteriorizar nuestro absoluto repudio hacia esos procedimiento bárbaros, reñidos con la etapa evolucionada de nuestra civilización y con las normas del más elemental respeto a los derechos humanos y a la sagrada conquista de la libertad del pensamiento que no conoce fronteras ni latitudes.-El odio es la antítesis del amor y de la caridad entre los hombres.-La violencia engendra más violencia y nada sólido puede edificarse sobre bases tan deleznables como funestas.-La raza latina, tradicionalmente hidal-/.

//ga por conformación espiritual, no debe ni puede tolerar en silencio semejantes atropellos, inconciliables por otra parte con aquel santo y seña de Artigas CLEMENCIA PARA LOS VENCIDOS.-Los seres masacrados junto a los paredones trágicos, forman parte de la humanidad que nosotros también integramos y por eso nos sentimos disminuidos, moral y setimentalmente mutilados.-Yo entiendo que debe realizarse sin tardanza, un movimiento de opi--nión en el ámbito continental, de solidaridad con las víctimas de esa monstruosa y diabólica maquinaria policíaca que se cierne como una maldición sobre la noble patria de Martí.-Respondiendo a ese clamor que surge del fondo de nuestras almas consternadas y horrorizadas, sugiero que esta Junta representativa de la voluntad popular, dirija nota al Consejo Nacional solicitándole que promueva ante las demás cancillerías americanas una acción conjunta inmediata, en el sentido de interrumpir las relaciones diplomáticas con Cuba mientras siga predominando el actual régimen de terror que abate las ideas y conculca y menoscaba los derechos individuales".-El EDIL SR BARCOS mociona en el sentido de que la Junta haga suya la precedente exposición y moción del Edil Sr. Cal.-El EDIL SR FRADE comunica que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno no se pueden formular mociones en la Media Hora Previa ni las mismas pueden discutirse.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que como en la Media Hora Previa no se puede discutir ese asunto se retirará de sala, alejándose del recinto a la hora 18 y 50.-Asimismo por las razones expuestas por el edil Sr. Batista Ferrer, se retiran de sala los ediles Sres. Frade, Delfante, Angel R. de León y Bianchi, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Carpio C. Cal.-El EDIL SR. WALDEMAR BONILLA mociona para que la Junta se pronuncie si es ese un asunto político.-A la hora 18 y 53 vuelven a sala los ediles Sres. Bianchi, Delfante y Batista Ferrer.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla y obtiene (11 votos en 22).-A solicitud del Edil Sr. Hernández se rectifica la votación y obtiene (10 votos en 22),-negativa, es decir, que la Junta entiende que ese no es un asunto político.-A la hora 19 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández, Delfante, Bianchi, Batista Ferrer y Arteta Montes.-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Cal por la cual se promueve el envío de una nota al Consejo Nacional de Gobierno en el sentido indicado y //

NM //es proclamada afirmativa por la Presidencia (14 votos en 16), resolviéndose en consecuencia transcribirle el texto de la misma.-A la hora 19 y 5 vuelven a sala los ediles -- Sres. Delfante, Hernández, Bianchi, Batista Ferrer, Arteta Montes, Ángel R. de León y José A. Frade.-De inmediato la Junta en mérito a una iniciativa del SR LOBATO PEREIRA , resuelve por unanimidad (23 votos) enviar nota al Concejo Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para la construcción de dos pesqueros en Los Manantiales, uno frente a La Hostería de Las Porteñas y otro en el Baño Mixto.-Acto continuo el EDIL SR BATISTA FERRER sugiere se envíe nota al Concejo L. A. de San Carlos, haciéndole llegar los plácemes de esta Corporación por la colaboración prestada para hacer posible, la finalización del edificio de la Escuela Nº 24 del Pago de la Paja.-La Junta por - unanimidad, hizo suya dicha exposición, disponiendo enviar nota al citado organismo en el sentido indicado.-Seguidamente la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad (23 votos) enviar nota al Concejo L. A. de San Carlos, solicitándole tenga a bien informar, dónde se encuentra radicados los expedientes de multas aplicadas a los carniceros de la zona de su jurisdicción.-A la hora 19 y 10 concurre a sala el edil Sr. Oscar Dutra.-El EDIL SR ARTETA MONTES, solicita se le autorice en la próxima sesión realizar una exposición relacionada con irregularidades cometidas por el Ejecutivo Municipal.-A la hora 19 y 15 concurre a sala el edil Sr. Deonel Bonilla y el Sr. Alfonso Bonilla, retirándose el Sr. Poppitti.-De inmediato la Corporación en mérito a una - sugerencia del EDIL SR DELFANTE resuelve por unanimidad (25 votos) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la apertura de la calle -- Montevideo, desde 19 de abril hasta el Barrio Sarubbi de la ciudad de Maldonado.-Por otra parte, la Junta, en mérito a una moción del EDIK SR DELFANTE, resuelve por mayoría (23 - votos en 25) cursar nota al Ministerio del Interior, sugiriéndole tenga a bien disponer lo pertinente para proceder a la construcción de Viviendas Económicas para los funcionarios policiales en las Comisarias que dispongan de predio para ello.-Continuando en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE, sugiere se envíe nota al Directorio de U.T.E., solicitándole se interese en la Ampliación de la red de luz eléctrica en el Barrio Sarubbi y/

//Rafael Pérez del Puerto de la ciudad de Maldonado, lo que fué compartido por unanimidad (25 votos).-A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARDOSO resuelve por unanimidad (25 votos) enviar nota al Concejo Local A. de San Carlos, solicitándole disponga lo pertinente para la terminación del camino que partiendo de la carretera San Carlos-Aiguá, conduce a"Paso de Guayabos", ya que hace 8 o diez meses, las obras fueron paralizadas y de no llevarse a cabo las mismas, traerá aparejada la pérdida de lo que se ha realizado en tal sentido.-Asimismo por iniciativa del EDIL SR CARDOSO la Corporación dispone por unanimidad, enviar nota al Concejo L. A. de San Carlos, reiterándole los pedidos formulados sobre reparación de los Caminos de Cerrillos, Alférez y Abra de la Coronilla, agradeciéndole a su vez se sirva informar acerca de las resoluciones adoptadas al --respecto.-Por último el EDIL SR LAZO a título personal, sugiere que por la Mesa se reitere al Tribunal de Cuentas de la República, el pedido de informes que se le formulara oportunamente relacionado con pagos efectuados por el Concejo Departamental sin disponibilidad de rubros.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A Comisión de Obras Públicas pasaron expedientes de regularización de obras gestionados por Luis Freccero en Punta del Este, Armando Minetti en Piriápolis y Juan Dollar en Punta del Este y un expediente solicitando permiso para edificar en Punta Ballena iniciado por el Sr. Genaro Zabala.-A Comisión de Legislación pasaron dos solicitudes de anuencia para aplicar multas, una por $ 300.oo y $ 150.oo a la Empresa de Omnibus Maldonado y otra por $ 150.oo y $ 150.oo a la Empresa CODESA.-A Comisión de Tierras pasaron dos gestiones de fraccionamiento de Luis Amado Lara y Santiago Facheli, en Manantiales y San Carlos, respectivamente.-Pasaron a Comisión de Presupuesto y Hacienda, dos comunicaciones de la Contaduría Municipal, sobre órdenes de pago sin disponibilidad de rubros por varias cantidades; asimismo pasaron a la mencionada Comisión , varios dictámenes del Tribunal de Cuentas recaídos en comunicados de la Dirección de Contaduría Municipal, sobre órdenes de pagos sin --rubros;-gestiones sobre exoneración de impuestos Municipales formuladas por la Dirección de la Escuela Rural N° 62 y Alumnos de 2° año B. del Liceo de San Carlos.-Director de Se-//

- -

NM //cretaría Sr. Tomás Cassella, solicita se le abonen a los auxiliares Dionisio Ricardo Escudero y Franklin Pagliari la diferencia de sueldos desde el 3 de marzo al 1° de Julio del corriente;.-Auxiliar Junta Sr. Franklin Pagliari solicita un día de licencia.-Resolución: -Concédase la licencia solicitada, con cargo a la reglamenária que le corresponderá en 1962 sin que ello siente precedente, anótese, téngase presente y archívese.-Ministerio de Instrucción Pública comunica que con fecha 29 de agosto del corriente año concedió jubilación civil al Sub Director de esta Secretaría Sr. Jacinto P. Figueroa.-Resolución: Enterado, -dese cuenta a la Junta y archívese.-Junta Departamental Edil Sr. Urrutia, su proyecto de ampliación del artículo 1° del Decreto 3068 referente a exoneraciones de impuestos a las Escuelas Públicas.-Resolución:Inclúyase en el Orden del Día.-Concejo Departamental solicita anuencia designar con el nombre Barrio Obrero Presidente Kennedy al núcleo poblado en formación ubicado en el predio del Bosque Municipal.-Resolución:A estudio de la Comisión de Nomenclatura.-Edil Sr. Mario Barcos solicita antecedentes de edificación de NIR S.A.-Resolución:Dese cuenta a la Junta, siga a conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita audiencia a efectos plantear problema del Frigorífico del Este.-Resolución:Accédase a lo solicitado comunicándose, e inclúyase --en los asuntos entrados de la próxima sesión.para que la Junta determine el momento en --que será recibido el Concejo Local de San Carlos en la forma solicitada.- El EDIL SR FRADI formula moción en el sentido de que los asuntos de terceros e informados en el día de hoy se traten en esta reunión a continuación del numeral 28 temperamento que fué compartido + por mayoría (16 votos en 23).-El EDIL SR BARCOS funda su voto negativo en virtud de existir muchos expedientes de terceros que desde hace tiempo están en el Orden del Día y no -han sido tratados.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica concedió plazo de 30 días a partir del 1° de octubre ppdo. para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliria, adicionales Municipales e impuesto a los terrenos baldíos.-Por moción del Edil Sr.--Barcos, la Junta por mayoría (24 votos en 25) DECLARA grave y urgente ese asunto y con igual quórum, en mérito a una moción del referido edil, resuelve tratar ese asunto sobre -tablas.-A la hora 19 y 35, vuelven a sala los ediles Sres. Urrutia y D. Rosa.-El EDIL SR./

//BATISTA FERRER hace una breve exposición en la que significa que el impuesto a los - terrenos baldiós, se cobra indebidamente en muchos casos.-Por su parte el edil Sr. Delfante mociona en el sentido de que el planteamiento formulado por el edil Sr. Batista Ferrer, se incluya en 3er. término del orden del Día de la próxima sesión.-Despúes de aclarar - la Presidencia que esa moción debe ser planteada al entrarse a tratar los asuntos del Orden del Día, se deja pendiente de resolución la misma.-Tras breve deliberación, en expediente N° 7084, se dicta por unanimidad (27 votos) la siguiente RESOLUCION:Enterado, vuelva al Concejo Departamental, expresándole la conformidad del Cuerpo.-Declárase urgente.-
CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita audiencia efectos de plantear problemas relacionados con el Frogorífico del Este.-Por moción del EDIL SR BIANCHI, se dicta la siguiente RESOLUCION:Recíbase a la delegación de referencia cuando concurra a sala.-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL comunica que con fecha 29 de agosto del corriente año, concedió jubilación al Sr. Sub-Director de esta Junta Departamental, Don Jacinto P. Figueroa.-El EDIL SR FRADE informa que la Mesa ha creído del caso entregar al citado funcionario un pergamino con la firma de los Sres. ediles y funcionarios del Cuerpo como reconocimiento de sus méritos y largos años de labor en las Oficinas de esta Junta.- El EDIL SR DELFANTE, propone que además se le entregue una medalla de oro en nombre de la Corporación, siendo aprobada por unanimidad la proposición del Sr. Presidente y el Edil Sr. Delfante.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FRADE propone para ocupar el cargo de Conserje Mensajero de esta Junta al Sr. Pedro Servando Hernández Montes de Oca.-El -- EDIL SR ROIG solicita se declare grave y urgente ese asunto y se trate sobre tablas; temperamento que fué compartido por unanimidad.-Por unanimidad (27 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:1°)Desígnase para desempeñar el cargo de Conserje Mensajero de la Junta Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos)conforme a lo dispuesto por el artículo 273, numeral 7° de la Constitución y artículo 7° de la Ampliación Presupuestal de fecha 21 de julio de 1961 al ciudadano Sr. Pedro Servando Hernández Montes de Oca, Credencial Cívica D.B.A. N° 12914, oriental, soltero, de 18 años de edad.-2°)Désele posesión del cargo por Secretaría y llene-//

NM

//se a su respecto, los requisitos legales y administrativos pertinentes.-3°)Comuníquese a la Caja de Jubilaciones, Contaduría Municipal, Contaduría General de la Nación, al interesado, téngase presente y archívese.-A la hora 19 y 35 se retira de sala el edil Sr. Alfonso Bonilla y concurren los ediles Sres. Echartea y Poppitti.-AMILCAR MESA solicita permiso para ampliar edificio en Propiedad Horizontal en Punta del Este.-(Manzana 633- Padrón 621).-El EDIL SR BIANCHI comunica que votará afirmativamente dicha gestión a efectos de no perjudicar al interesado, pero señala que este asunto debió haber pasado al Concejo Local de Punta del Este, a fin de oir su opinión al respecto.- El EDIL SR DELFANTE formula moción en el sentido de que dicho asunto pase al Concejo Local de Punta del Este para que vierta su opinión al respecto con carácter de urgente.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Delfante y obtiene negativa (6 votos en 28).-El EDIL SR BARCOS solicita se someta a votación el informe de Comisión.-Se procede en consecuencia y obtiene -- afirmativa (23 votos en 28) adoptándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación de la propiedad horizontal de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El EDIL SR DELFANTE formula moción en el sentido de que se declare grave y urgente el expediente de edificación del Sr. Félix Slepóvich.-Tras breve deliberación se somete a votación dicha moción y obtiene (14 votos en -- 28) siendo proclamada negativa por la Presidencia.-A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, se RECONSIDERA por mayoría (19 votos en 28) el asunto que acaba de votarse.-Después de hacer algunas consultas a la Mesa, sobre el asunto Slepóvich, el interpelante; se somete a votación nuevamente si ese asunto es grave y urgente y obtiene (16 votos en 28) siendo también proclamada negativa por falta de quórum reglamentario.-A la hora 20,- concurre a sala el edil Sr. Landauer.-La EDIL SRA DE CARABALLO, solicita se declaren graves y urgentes los expedientes Nos. 7101 y 7047.-Puesta a votación dicha moción obtuvo - afirmativa por mayoría (22 votos en 29).-Por moción de la Edil antes mencionada la Junta , con 22 votos en 29, resuelve tratar sobre tablas y por su orden, esos asuntos.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para contratar préstamo con Institución Banca-//

//ria Oficial hasta la suma de $ 370.000.oo para pago de aumento de sueldo al personal Muni Municipal.-Por unanimidad (29 votos) la Junta dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº/3104: Autorízase al Concejo Departamental a contratar un préstamo hasta de $ 370.000.oo con Instituciones Bancarias Oficiales, para abonar los aumentos de sueldos y jornales establecidos en la Ampliación Presupuestal,el que indefectiblemente, será cancelado dentro de los 90 días de iniciado el ejercicio 1962.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.- CRUZADO & VISCONTI solicitan exoneración de impuesto de Espectáculos Públicos, correspondientes a las entradas, por el término de cinco años, a partir de la fecha de apertura de la nueva sala cinematográfica.-El EDIL SR DELFANTE formula moción en el sentido de que se exonere por el término de cinco años, del impuesto a los Espectáculos Públicos, a partir de la fecha de su construcción a los cines nuevos que se vayan a abrir.-El EDIL SR FRADE recogiendo la sugerencia del Edil Sr. Delfante formula la siguiente moción: 1°)Que se haga lugar a la gestión formulada por la Empresa Cruzado y Visconti; 2°)Hágase extensiva la exoneración a que se refiere el numeral anterior, a las salas de espectáculos públicos que se habiliten en el Departamento dentro del lapso de cinco años,a solicitud de los interesados que acrediten los extremos - que justifiquen la exoneración.-El EDIL SR DELFANTE retira su anterior moción, adhiriendo a la que acaba de formular el edil Sr. Frade.-Usa de la palabra el EDIL SR WALDEMAR BONILLA quien expresa que correspondería tratar en este momento la gestión formulada por los Sres. Cruzado y Visconti, por tratarse de un caso especialísimo de dos personas que han luchado con grandes dificultades para llevar a cabo una obra de magnitud, que ha proporcionado trabajo en momentos difíciles a gran cantidad de obreros.-Cree que de presentarse otras gestiones análogas deben estudiarse separadamente y después de hacer algunas otras consideraciones al respecto, comunica que no acompañará la moción del Edil Sr. Frade.- El EDIL SR FRADE compartiendo los argumentos del Sr. Waldemar Bonilla, retira su moción.- Por su parte el EDIL SR LANDAUER manifiesta su discrepancia con las expresiones del Edil Sr. Waldemar Bonilla por entender que debe de imperar la equidad y la justicia para todos los ciudadanos en las resoluciones que emanen de este Cuerpo Legislativo.-Por todo//

NM //ello, formula la siguiente moción: "1°)Quedan exonerados de los impuestos Municipales las salas que se construyan para espectáculos públicos en el plazo de cinco años, a partir de la fecha.-Quedan incluídos en este beneficio las existentes que se reformen o modifiquen ampliando su capacidad a un mínimo de 800 butacas y a una inversión no inferior a $ 200.000.oo.-Los EDILES SRES. BATISTA FERRER Y URRUTIA comunican que debe adoptarse resolución en el caso particular a estudio y posteriormente resolver el otro aspecto con criterio previo a un exhaustivo estudio sobre el particular.-El EDIL SR LANDAUER, propone que su moción se incorpore al expediente y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- El EDIL SR BARCOS mociona en el sentido, 1°)De que se acceda a lo solicitado y 2°) que se curse nota al Concejo Departamental sugiriéndole que prepare una reglamentación en la cual se extiendan estos beneficios a todo otra sala de espectáculos públicos que se construya especialmente para esos fines.-A la hora 20 y 50 a solicitud del edil Sr. Delfante, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Landauer, Barcos, Píriz, Cardoso, Batista Ferrer, Angel R. - de León, Lazo, Rosa, Anfusso, Arteta Montes, Sra. A. L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Chifflet, Vázquez, Rivero, Poppitti, P. Barrios, Frade, Urrutia, Srta. L. Amorín, Canale Lobato Pereira, Cal, Delfante, Echartea, Oscar Dutra y Dante Bianchi, reiniciándose de - inmediato la sesión.-Por moción del Edil Sr. Rosa, se prorroga la sesión por 30 minutos.- Seguidamente se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y obtiene afirmativa (23 votos en 27).-En consecuencia en la gestión de los Sres. Cruzado y Visconti/se dicta la siguiente resolución:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase del pago del impuesto Municipal de Espectáculos Públicos por el término de cinco años, a la firma gestionante, a partir de la apertura de la nueva sala cinematográfica.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente se somete a votación la segunda parte de lamoción del Edil Sr. Barcos, en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental sugiriéndole disponga lo pertinente para que se estudie y prepare una reglamentación en la cual se extiendan los beneficios otorgados a la empresa de Cine, Cruzado y Visconti, a toda otra sala de espectá-//

//culos públicos que se construyan especialmente para esos fines, y obtiene (24 votos en 26), adoptándose como resolución el texto de la misma.-A esta altura el edil Sr. LOBATO PEREIRA, mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el expediente N° 6465.-Se somete a votación por partes la moción precedente y obtiene afirmativa -- (21 votos en 26) y (23 votos en 26) respectivamente.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita autorización para adquirir una motoniveladora y un camión.-A la hora 21 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Delfante, Echartea, Sra. de Caraballo y Landauer.-Por moción del Edil Sr. Bianchi se prorroga la sesión por 30 minutos.-Tras breve deliberación en la que expresan sus puntos de vista el EDIL SR BATISTA FERRER la Junta por unanimidad (23 votos) dicta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade, en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte yhabiéndose cumplido con el requisito del llamado a precios, autorízase en principio la adquisición propuesta en la forma en que se especifica en dichos obrados.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República y de no merecer observaciones, por la Mesa siga a la Oficina de procedencia.-Declárase urgente.-A esta altura la Junta, en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos, resuelve por unanimidad (23 votos) incluir en 3er. término del Orden del Día de la próxima sesión una exposición sobre denuncia respecto a la interpretación del Decreto de esta Junta N° 3076 del 1° de Julio de 1960.-A solicitud del EDIL SR RIVERO, la Junta declara grave y urgente con (21 votos en 23) el numeral 4° del Orden del Día de hoy, disponiendo tratarlo en tercer término.-Por moción del Edil Sr. Frade se resuelve tratar todos los asuntos que requieran quórum especial en el orden en que están.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para expropiar parte de la propiedad padrón 2170 de Punta del Este para apertura de la calle Tulare.-Por mayoría (22 votos en 24) se dicta el siguiente DECRETO N° 3105: Artículo 1°)Desígnase a los efectos de la aplicación de la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, la parte de la propiedad empadronada con el N° 662, necesaria para la apertura de la calle Tulare, dejando sin efecto la designación de la propiedad empadronada con el N° 2170, de acuerdo con el Decreto 3095 del 23 de diciembre de 1960.-Artículo 2°)Declárase de urgencia la ocupación de la fracción a expro-//

NM //piarse.-Artículo 3°)Comuníquese, publíquese, etc, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 21 y 30 se retira de sala el edil Sr. Chifflet y concurren los ediles Sres. Landauer, Echartea y Roig.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para arrendar local de Restaurant, Bar y Confitería de la Playa Brava de Punta - del Este.-A la hora 21 y 45 concurren a sala los ediles Sres. Delfante y Chifflet.-La Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Frade, dicta en dichos obrados por mayoría (26 votos en 27) el siguiente DECRETO N° 3106:Otórguese la autorización de que se trata, debiéndose agregar en el pliego de condiciones una disposición que obligue al adjudicatario a presentar garantía en efectivo y/o personal para el caso de incumplimiento de sus obligaciones y daños y perjuicios que pueda ocasionar en el bien de que se trata.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 21 y 58 se retira de sala el Edil Sr. Barcos, prorrogándose la sesión por 30 minutos.-NELLY COSTA MUÑOZ ,colicita concesión para la instalación de relojes eléctricos luminosos en Maldonado,Punta del Este y Piriápolis,- permitiéndosele conectarlos a la luz del alumbrado público, ofreciendo en cambio un panal publicitario para anuncios Municipales, turísticos o de intereses públicos.- El Edil Sr. Lazo comunica que convendría hacer notar en la resolución, que corresponde al Concejo Departamental determinar la ubicación de los relojes de referencia y EL EDIL SR RIVERO sugiere se establezca que se condicionará la concesión a que el gasto por concepto de alumbrado público sea de cargo del interesado.- EL EDIL SR DELFANTE propone se agregue a la resolución, que esta Junta vería con agrado que se extendiera ese servicio a Playa Hermosa y al Balneario Solis, y EL EDIL SR CARDOSO a la ciudad de San Carlos Tras breve deliberación la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. FRADE dicta por unanimidad (26 votos) el siguiente Decreto N° 3107: autorizase la gestión de autos, encomendando al Concejo Departamental para que ajuste con la interesada los términos de la concesión y una vez articulado el proyecto de la misma, vuelva a la Junta Departamental para - su aprobación definitiva .- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose Urgente.- A la hora 22 y 12 se levantó la sesión,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra .-ENMENDADOS:"transporte,"asunto-solici-//

//tado-pasado-indefectiblemente.-VALE.-SOBREBORRADOS:"Roig-Ferreira-18 y 40-también-resuelve-iniciativa-$ 150.oo-comunicaciones-sobre tablas-Decreto N°-préstamo-estudio-partes-Lazo-3107-extendiera-definitiva-VALE.-ENTRELINEAS:"políticos","1°","se dicta","3104".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er.Vice-Presidente

ACTA N° 576.-En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Raúl B. Rivero, José L. Chifflet, Gilberto Canale, Sra. Angelie L. de Caraballo, Mario C. Barcos y Francisco Arteta Montes (suplente).-Faltón sin aviso el edil Sr. Felix Ferreira; con licencia los Sres. Míguez y Juan S. Ferreira y con aviso los demás Sres. ediles.-A la hora 17 y 2 minutos, no habiendo quórum legal para sesionar, el edil Sr. Barcos solicita la hora, por cuya razón se declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADO:"licencia".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA N° 577.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de octubre del año mil-novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Carpio C. Cal, José A. Frade, -Gilberto Canale, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Angel R. de León, Sra. Alicia G. de Abásolo, Bolivar Cardoso, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Dante Bianchi, Oliden Batista Ferrer, Carlos Landauer, -Waldemar Bonilla, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Carlos J. Moreno Fígoli, Viterbo Lazo, Pedro A. Barrios, Srta. Lucrecia Amorín, Francisco Arteta Montes y Sra. Angelie L. de Caraballo.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, Míguez, De León Viroga, Villegas, E. Amorín, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, Soria, Píriz y con licencia los ediles Sres. Félix Frade y Juan S.//

NM //Ferreira.-Preside el acto el 1er. Vice Edil Sr. Carpio C. Cal y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. ediles., el acta anterior Nº 575.-El EDIL SR ARTETA MONTES, comunica que no estaba presente en sala, pues había llegado el titular Sr. Deonel Bonilla, cuando se trató la moción del Edil Sr. Cal relacionada con el envío de una nota al Consejo Nacional de Gobierno,promoviendo la ruptura de relaciones con el Gobierno de Cuba.-Como en un periódico Departamental se le hace aparecer como actuando en ese momento solicita se deje constancia en Actas de que no fué así.-Los ediles Sres. DELFANTE Y HERNANDEZ expresan lo siguiente:"Dejamos constancia de que nos retiramos de sala en la sesión anterior, al tratarse la moción del edil Sr. Cal, porque la mayoría de la Junta no se avino a declarar asunto político, un asunto tan claro como el propuesto en esa oportunidad. No se nos dejó dar los puntos de vista que sustentamos".-Se somete a votación el Acta Nº 575 y es aprobada por mayoría (22 votos en 25) con dichas aclaraciones.-MEDIA HORA PREVIA A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BARCOS, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien remitir los antecedentes de la última licitación realizada para la compra de camiones y maquinarias.-Acto continuo la Junta de acuerdo a una iniciativa del EDIL SR BARCOS resuelve por unanimidad (25 votos) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga lo pertinente para que se proceda al retiro de la arena que cubre la carretera que desde Punta del Este, conduce a la Barra.-Acto continuo la Corporación dispone en atención a una sugerencia del EDIL SR BARCOS, por mayoría (23 votos en 25),incluir en 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión, la terminación del estudio del Reglamento Interno de la Junta.-De inmediato el EDIL SR LAZO, sugiere se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva enviar copia del informe producido por el equipo de Contadores que contratara oportunamente, a los efectos de estudiar la reorganización de la Administración Municipal.-A solicitud del EDIL SR BIANCHI la Junta hizo suya la iniciativa del Edil Sr. Lazo por mayoría (22 votos en 25), disponiendo enviar nota en el sentido indicado al Eje-/

//cutivo Municipal.-Seguidamente la Corporación dispone por unanimidad, en mérito a una moción del EDIL SR HERNANDEZ, enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva dar cumplimiento al convenio con el Ministerio de Obras Públicas, para el adoquinado de la calle José Pedro Ramírez, sin perjuicio de que se adoquinen otras calles que estime pertinentes.-Por otra parte la Corporación, recogiendo una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ , resuelve por unanimidad (25 votos)dirigir minuta de comunicación al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien diligenciar a la brevedad posible, el pago a los jornaleros de la Dirección de Vialidad en el Departamento, en virtud de que los mismos no perciben sus haberes desde hace tres meses, lo que les crea serios problemas.-A la hora 19 y 15 se retiran de sala los ediles Sres. Arteta Montes y Chifflet, por algunos minutos.-El EDIL SR JOSE A. FRADE, formula la siguiente exposición y moción:"Señores ediles: Desde hace/próximo a tres decenios y más de un cuarto de siglo, en ambos casos, los dos países de la Península Ibérica-Portugal y España- sufren sendos regímenes totalitarios, encarnados en el primer caso en Oliveira Salazar y en Francisco Franco en el segundo.-Ambos regímenes, como que se inspiran en la escencia misma de la doctrina totalitaria que en la época de sus establecimientos en aquellos países quiso imponerse en el resto de Europa desatando la más terrible hecatombe mundial conocida en la Historia, luego de haber sangrado, martirizado, humillado y hundido a la madre Patria en la más infame de las guerras civiles, tales regímenes, digo, inspirados en la filosofía del fasci-nazi-falangismo, han hecho y siguen haciendo tabla rasa con los más sagrados derechos del Hombre.-Prueba de ello son, no sólo los millones de víctimas ya inmoladas para siempre en las tierras de Cervantes y Camoens, sino los centenares de presos políticos que llenan aún las cárceles de ambos países y los millares de exilados que desde hace lustros peregrinan por tierras extrañas.-Ante tremenda iniquidad; ante la aberración que significa que tal caso suceda en países que integran la Organización de las Naciones Unidas, de la cual el respeto de los Derechos Humanos, es parte escencial y que a su vez forman parte de lo que se ha dado en llamar "pueblos libres"; "estados democráticos"; y "civilización occidental", se ha constituido un Comité Latinoamericano Pro-Amnistía para los presos y exila-//

NM

//dos de España y Portugal.-Como adhesión a tan humanitario movimiento y a los ideales que lo inspiran, solicito que:1°)Se curse nota de solidaridad al Comité Latinoamericano Pro-Amnistía para los Presos y Exilados Políticos de España y Portugal con Sede en Montevideo.-2°)Se curse telegrama en el día de mañana a la Embajada de España en el Uruguay con motivo de la recepción que ofrece en esa fecha en conmemoración del nuevo aniversario del Descubrimiento de América, con el siguiente texto:"Junta Departamental Maldonado solicita del Excelentísimo Embajador de España haga llegar Gobierno Madre Patria anhelo pronta y amplia amnistía para los presos y exilados políticos.-Homenaje Hermandad Hispano-Americana"; 3°)Se cuse nota al Consejo Nacional de Gobierno solicitándole que promueva ante las demás cancillerías americanas,una acción conjunta inmediata, en el sentido de interrumpir las relaciones diplomáticas con España y Portugal en tanto los Gobiernos de ambos países, no otorguen total amnistía para sus presos y exilados políticos".-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA se retira de sala por algunos minutos.-Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Frade y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 22)adoptándose - como resolución la parte dispositiva de la misma.-A la hora 19 y 20 concurren a sala los ediles Sres.Oscar Dutra y Waldemar Bonilla.-Seguidamente el EDIL SR POPPITTI formula la - siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: haciéndome eco de las inquitudes que vive el vecindario de Rincón del Diario, vecinos estos,que marginan el Camino Lussich, pido se le pase una minuta de comunicación al Concejo Departamental, gestionando se interese por la conservación del mismo, el que presenta un estado total de abandono, lo que hace imposible el tránsito".-La Junta hizo suya dicha exposición, disponiendo enviar nota al Concejo Departamental en el sentido indicado.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR POPPITTI, formula la siguiente moción:"Sr. Presidente: Como es público y notorio, en el último mes de abril recibimos en sala al Sr. Presidente del Concejo Departamental, para orientarnos de la política a seguir con respecto a la carne en dicha oportunidad.-El Sr. Presidente prometió ante este Cuerpo que por intermedio del técnico Sr. Bernasconi,- buscaría la solución del abaratamiento de la carne.-Es de conocimiento público, Sr. Presidente, que el ganado de abasto ha bajado de precio notoriamente sin que hasta la fecha vea-

//mos nuevos precios sin ser los que están en vigencia cuando el ganado valía el doble;- por lo tanto pido se le pase una minuta al Concejo Departamental, para que se sirva informar qué se ha hecho en concreto con respecto a lo planteado".-Por unanimidad la Junta hizo suya dicha moción disponiendo que la misma se transcriba al Concejo Departamental a sus efectos.-Acto continuo la Corporación en mérito a unainiciativa del EDIL SR DELFANTE resuelve por mayoría (22 votos en 24) cursar nota a la Contaduría Municipal, por intermedio del Ejecutivo, para que informe con carácter de urgente, detalladamente, sobre todas las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas a la Contaduría Municipal en los Ejercicios 1960-1961, por qué conceptos y si fueron levantadas por el Concejo Departamental,- dichas observaciones.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE, formula moción en el sentido de que se envíe nota al Consejo Nacional de Gobierno para que preste todo el apoyo indispensable a fin de resolver el problema planteado al productor de porcinos en el País, por la baja del precio de la carne y la suba de la mantención de los mismos.-La Junta por mayoría (17 votos en 24), hizo suya la precedente moción, disponiendo enviar nota en el sentido indicado al Consejo Nacional de Gobierno.-Acto seguido la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE , resuelve por mayoria (22 votos en 25) cursar nota al Consejo Nacional de Gobierno para que se dirija a todas las cancillerías americanas solicitando el rompimiento de relaciones con la dictadura que gobierna el Paraguay.-Seguidamenteel Presidente del Cuerpo, hace notar al Edil Sr. Frade que la exposición que ha formulado abarca mayor espacio del que establece el Reglamento Interno para su inclusión en el Acta, por cuya razón sólo se incluirá la parte dispositiva de su moción.- Por sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER se resuelve que el Edil Sr. Frade realice una síntesis de su exposición y que la misma se incluya en Actas.-A la hora 19 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Chifflet y Arteta Montes.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Alumnos del 2° año del Liceo Departamental solicitan exoneración de impuestos Municipales; Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitan modificación Presupuestal por $ 3.000 y Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos sin dis-//

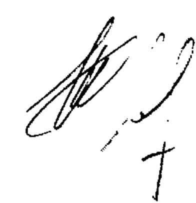
NM //ponibilidad de rubros por varias cantidades.-Angela Pereira Cabrera transferencia de nicho en San Carlos.-Resolución: A Comisión de Legislación.-Pasó a Comisión de Tierras una gestión de fraccionamiento en la 3a. sección iniciada por Jorge Crocce Gasperini,-y una solicitud para fraccionar gestionada por Regina López de Teri.-Concejo Departamental acusa recibo gestión Edil Mario C. Barcos en el sentido de que recabe previamente a los Consejos Locales, informes de los asuntos que les pertenecen.-Resolución: Dese cuenta a la Junta, siga a conocimiento del edil gestionante y archívese.-Por Secretaría se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Mesa en expedientes Nos. 7114, 7115 y 7112.-A la hora 19 y 38, se retiran de sala los ediles Sres. Hernández y Delfante.-COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY acusa recibo al Oficio N° 289/961 de esta Junta.-Se resuelve acusar recibo a la misma, estando el Cuerpo a la espera de las bases respectivas y archívese.-Se aprueba lo actuado por la Mesa en expediente N° 7111 caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita constancia de cantidades asignadas a varios rubros del Presupuesto Municipal 1959-62 a efectos de obtener aval bancario para adquirir camiones y camionetas de la firma SAIDAT.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA solicita refuerzo del rubro "Gastos de Oficina" en $ 3.000.-Por unanimidad,(24 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase a la Direcció de Contaduría Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-El EDIL SR FRADE comunica que la Mesa recibió una nota de la Liga de la Construcción de Maldonado invitando a los miembros de la Junta al Congreso Nacional de la Construcción y como fué imposible comunicarse con los Sres. ediles, expresa que designó al Edil Sr. Waldemar Bonilla para que concurra en representación del Cuerpo.-Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por mayoría (23 votos en 24) ratificar lo actuado por la Mesa en tal sentido.-A la hora 19 y 50 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-El EDIL SR BATISTA FERRER, plantea como grave y urgente una exposición que formulará con motivo del deceso del Consejero Nacional Ingeniero Don Manuel Rodríguez Correa.-Se somete a votación el planteamiento precedente y obtiene unanimidad (23 votos).-En uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER, a través de una amplia exposición, hace conocer las ex-/

//celsas virtudes que adornaban a tan prominente ciudadano, significando entre otras cosas, que el Ingeniero Manuel Rodríguez Correa poseía una mentalidad privilegiada al servicio de la colectividad, -destacándose como hombre público y de gobierno, a través su brillante actuación en las más altas esferas de la Administración Nacional.-Por todo ello, formula moción en el sentido pde que la Junta en su homenaje realice un minuto de silencio.-El EDIL SR RIVERO adhiere gustoso a las expresiones formuladas por el edil Sr. Batista Ferrer y mociona para que se le envíe nota de condolencia a los familiares del extinto.-El EDIL SR LAZO sugiere se envíe nota en igual sentido a las Autoridades del Comité Ejecutivo del Partido Colorado y el EDIL SR BIANCHI por su parte, mociona para que se pase nota de condolencia al Consejo Nacional de Gobierno.-Puesta a votación la moción del Sr. Batista Ferrer ampliada por los ediles Sres. Rivero, Lazo y Bianchi, fué aprobada - por unanimidad, realizándose un minuto de silencio en homenaje al ilustre ciudadano desaparecido, disponiéndose por otra parte el envío de las notas de condolencia, referidas anteriormente.-EXPOSICION EDIL SR ARTETA MONTES, relacionada con irregularidades cometidas por el Concejo Departamental en el presente Ejercicio.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles Sres. Frade, Poppitti y Sra. de Abásolo, concurriendo el edil Sr. Delfante.- En uso de la palabra el Edil Sr. Arteta Montes, significa la forma a su juicio inconveniente, en que actúa el Concejo Departamental, agregando que se malgastan los dineros del pueblo, ya que se han aumentado los recursos en sumas millonarias, sin que se hayan realizado obras en bien de la colectividad.-Después de formular severas críticas a la mayoría del Concejo Departamental, formula la siguiente moción:"De acuerdo a lo establecido por el Artículo 273 inciso 4° de la Constitución de la República, solicítese la intervención del Tribunal de Cuentas en la Hacienda Municipal, a los efectos de que informe a este - Cuerpo, cuál es el estado actual de la misma; si los gastos realizados por el Concejo Departamental se han hecho dentro de los términos que la Constitución exige; y recibidos los informes se fije el día de sesión, para acusar como corresponde ante el Senado de la República al Concejo Departamental, por incumplimiento a los dispuesto por la Constitución y la Ley 9515.-El EDIL SR BARCOS mociona para que se someta a votación la moción//

NM //del Edil Sr. Arteta Montes.-A solicitud del Edil Sr. Lazo la Junta decreta, a la hora - 20 y 15 un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 20 vuelven a sala los ediles Sres. Cal, Vázquez, Srta. L. Amorin, Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Frade, Barrios, Poppitti, Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Chifflet, Waldemar Bonilla, Arteta Montes, - Bianchi, Moreno, Alfonso Bonilla, Cardoso, Lazo, Barcos, Batista Ferrer, Delfante, Hernández, Roig, Oscar Dutra y Angel R. de León,-reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR BARCOS retira su anterior moción y formula la siguiente:"Que se incluya la moción del Edil Sr. Arteta Montes en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión".-Se somete a votación dicha moción y es aprobada por mayoría (24 votos en 25).-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para vender en remate público solares del fraccionamiento Municipal de Piriápolis (Parque Artigas),para pago de cuotas de pavimentación, etc.".- A la hora 20 y 45 concurre a sala el edil Sr. Landauer.-Por Secretaría se da lectura al informe del Sr. Asesor Letrado Municipal, así como a un proyecto de decreto estructurado por la Mesa de la Junta.-El EDIL SR BARCOS comunica que tiene dudas respecto a que sea legal la enajenación de espacios libres de uso público; acotando que de accederse se sentaría un mal precedente.-Por moción del Edil Sr. Poppitti, se prorroga la sesión por 30 minutos. A la hora 21 y 5 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-El EDIL SR BIANCHI adelanta su voto afirmativo a la gestión en debate por entender que la Junta tiene facultades para enajenar, con 21 votos conformes esos bienes, tal como se ha procedido en otras oportunidades.-Los ediles Sres. CHIFFLET, FRADE y ARTETA MONTES expresan sus puntos de vista favorables a la gestión de autos.-El EDIL SR DELFANTE consulta a la Mesa si se ha bosquejado algún plan de Obras, pues desea saber si con el producido de esa enajenación se llevarán a cabo obras de beneficio colectivo para Piriápolis; dándose lectura por Secretaría al informe del Concejo Local de dicha jurisdicción.-A la hora 21 y 40 se retiran de sala los ediles Sres.Oscar Dutra, Landauer y Cardoso.-El EDIL SR BIANCHI, teniendo en cuenta de qu con el producido de dicha enajenación se llevarán a cabo obras en la zona de Piriápolis,- formula moción para que se apruebe el proyecto de Decreto estructurado por la Presidencia El EDIL SR RIVERO, expresa sus puntos de vista favorables al proyecto de decreto, por en-,

//tender que se ajusta a lo que establece la Ley.-Por su parte el EDIL SR LAZO opone reparos a la gestión en debate, pues le asalta la duda de que el dinero obtenido de la - venta, se invierta en obras.-A solicitud del edil Sr. Barcos, se realiza la votación del proyecto de decreto en forma nominal,-y separadamente artículo por artículo.-Se somete a votación el artículo 1° y es proclamado afirmativo por la Presidencia (20 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Delfante, Alfonso Bonilla, Arteta Montes, Rivero, Poppitti, Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Bianchi, Moreno Fígoli, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, J.A. Frade, Barrios, Waldemar Bonilla, Angel R. de León, Batista Ferrer y Cal.-Y por la negativa los ediles Sres. Barcos y Lazo.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto así:"Dejando expresa constancia de que mi voto afirmativo en el presente asunto, no me obliga en modo alguno a asumir la misma actitud ante solicitudes análogas".-Se somete a votación el artículo 2° del proyecto y obtiene afirmativa (20 votos en 22). -Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.: Delfante, Alfonso Bonilla, Arteta Montes, Rivero, Poppitti, Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Bianchi, Moreno Fígoli, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, Frade, Barrios, Waldemar Bonilla, A. R. de León, Batista Ferrer y Cal y por la negativa los ediles Sres. Barcos y Lazo.-El EDIL SR BATISTA FERRER funda su voto en los mismos términos que lo hiciera para el artículo 1°.-Se somete a votación el artículo 3° del referido proyecto de decreto y obtiene (20 votos en 22).-Negativa por falta de quórum legal.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Delfante, Alfonso Bonilla, Arteta Montes, Rivero, Poppitti, Vázquez, Srta, L. Amorín, Urrutia, Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Bianchi, Moreno Fígoli, Chifflet, Sra. de Abásolo, Frade, Barrios, Waldemar Bonilla, A.- R. de León, Batista Ferrer y Cal y por la negativa los ediles Sres. Barcos y Lazo.-El EDIL SR DELFANTE funda su voto así:"Afirmativa en el entendido de que la urgencia que el caso requiere y en salvaguarda de los intereses de la zona de Piriápolis, venga a la Junta, para su aprobación, en Plan de Obras que se realizarán con los dineros obtenidos y que este acto siente precedente a ningún otro nuevo pedido análogo al mismo".-El EDIL SR LAZO funda su voto en la siguiente forma:"Negativa, adelantando mi voto favorable si se-//





NM

//reconsidera y es acompañado por el plan de Obras a realizar".-En consecuencia la Junta dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº 3108: Vistos: esta iniciativa del Concejo Departamental y la correspondiente solicitud de venia para vender en remate público los solares a que se refieren estos obrados.-Considerando: 1°)Que el Concejo Local de Piriápolis se expide a fojas 13 en un todo de acuerdo con la iniciativa por los fundamentos -que expresa y que esta Junta comparte; 2°)Que la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo a fojas 14 vuelto, se pronuncia también en sentido favorable a la iniciativa -pero condicionándola a los extremos que allí determina y que esta Junta comparte; 3°)Que el Sr. Asesor Letrado Municipal, dictamina a fojas 16 que para que prospere la iniciativa del caso es menester: a)decreto de desafectación; b)Autorización de esta Junta para proceder a la venta del bien desafectado, la cual autorización debe ser dada por mayoría 2/3 de votos del Cuerpo; c)disponer que el bien de que se trata no está alcanzado por lo dispuesto por el artículo 24 de la Ordenanza de División Territorial del 2/8/940 la Junta -Departamental: DECRETA: Desaféctase del uso público los espacios libres ubicados en el -Parque Artigas de Piriápolis, con frentes a las calles Simón del Pino y Misiones con una superficie total de 1 Hectárea, 6078,23.-2°)Acéptase el fraccionamiento de los referidos espacios libres según anteproyecto de fojas cuatro a nueve inclusive y declárase a su --respecto que no le alcanza la disposición del artículo 24 de la Ordenanza de División Territorial de 1940.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.-El EDIL SR CHIFFLET solicita se RECONSIDERE el artículo 3° del proyecto de decreto formulado por el edil Sr. Frade,que acaba de votarse,y cuyo resultado fué negativo.-Se vota el pedido de reconsideración y obtiene unanimidad (22 votos).-De inmediato el Edil Sr. Chifflet formula moción en el sentido de que dicha reconsideración se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión y obtiene afirmativa.-Seguidamente por moción del EDIL SR BARCOS la Junta resuelve por mayoría (20 votos en 21) incluir después del numeral 4° del Orden del Día de la próxima sesión, todos los asuntos de terceros informados por Comisiones.-A la hora 22 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:-inmediato-inquietudes-25-es/proclamado-que"dispo-

//-sición","lugar".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Bunta"-"decenios"-prueba-"24"-"gustoso"-"respecto"-"negativa"-"Junta"-"1".-VALE.-ENTRELINEAS:"próximo".-VALE.- - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 578.-En la ciudad de Maldonado, a losveinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Rubens Villegas, José A. Frade, - Joaquín J. Miguez, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Víctor Sosa, Waldemar Bonibla, Antonio Soria, Angel R. de León, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, - Mario C. Barcos, Clímaco P. Píriz, Viterbo Lazo (suplente) y ediles suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Antonio Vázquez, Sra. Angelie L. de Caraballo, y Antonio Lobato Pereira.- Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles Sres. - Anfusso, Cal, Guerra, De León Viroga, Roig, Canale, E. Amorín, Deonel Bonilla, Cardoso,- Tizze y con licencia los ediles Sres. Juan S. Ferreira y Félix Frade.-Preside el acto el edil Sr. Rubens Villegas y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. ediles, las actas anteriores Nos. 576 y 577, las que fueron aprobadas respectivamente por mayoría (18 votos en 19).-A la hora 18 y 40 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-MEDIA HORA PREVIA.-Acto seguido la Junta, en mérito a una inciativa del EDIL SR BARCOS, dispone por unanimidad (18 votos) cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole se sirva disponer la reparación del camino que une la Interbalnearia con el camino Antonio D. Lussich, desde el Hospital Marítimo hasta el comercio de Ferreira Hnos.-Asimismo la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BARCOS resuelve por unanimidad (18 votos) cursar nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole adopte las medidas del caso para que se proceda a la reparación de la Calle Méjico, entre las calles Brasil y Naciones Unidas de Cantegril.-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



NM

//A A la hora 18 y 45, concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorin.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el edil SR BARCOS hace notar la conveniencia que existe en que la Mesa haga las gestiones del caso ante la autoridad pertinente, para que durante los días de sesiones de la Junta, se destaque algún funcionario policial en el local Municipal o sus -- inmediaciones.-Seguidamente la Coporación en mérito a una sugerencia del EDIL SR LOBATO PEREIRA resuelve por unanimidad (19 votos)cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole disponga la reparación de la carretera que del Balneario La Barra conduce al Balneario "El Chorro".-A la hora 19 concurre a sala el edil Sr. Bianchi.-Se aprueba el -- tramite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados:A Comisión de Tierras pasó una solicitud para fraccionar en Maldonado, gestionada por Amaranto Cabral y Eduardo Bonilla.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron dos gestiones del Concejo Departamental sobre venta de unidades automotrices y herramientas y útiles de su propiedad y otra solicitando autorización para vender una motoniveladora.-Asimismo pasó a dicha Comisión una solicitud de la Agrupación amigos del Club Unión y Progreso de Aiguá, gestionando exoneración de impuestos Municipales de rifa.-En expedientes caratulados"Comité delegado del Consejo del Niño de San Carlos, acusa recibo gestión Edil Sr. Hernández referente a la organización de una sala-cuna en dicha ciudad", "Jefatura de Policía acusa recibo gestión edil Sr. Villegas referente excesiva velocidad de los coches de ONDA en la planta urbana de esta ciudad", "Junta Departamental Edil Sr. Mario Barcos, su nota referente solicitud al -- Concejo Departamental, dé las razones por la cual circulan tres vehículos con la chapa N° B-1", y "Edil Sr. José L. Chifflet solicita de Dirección de Contaduría nómina de órdenes de pago sin disponibilidad de rubros ejercicio 1955-59", se dictó en cada uno de ellos,la siguiente resolución:Dese cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Sub Director Sr. Jacinto P. Figueroa solicita tres meses de licencia por enfermedad.-Resolución: Como se solicita, concédase, anótese, dese cuenta y archívese.- - Junta Departamental Edil Sr. Batista Ferrer, su denuncia contra el Secretario de la Comisión de Tierras Sr. Wáshington Urbín por no haber confeccionado el acta correspondiente a la sesión en que se trató el expediente N° 6795.-Resolución: Vistos, obsérvese al Sr.//

//Wáshington Urbín a efectos de evitar en el futuro la reiteración del error a que se refieren estos obrados, dese cuenta a la Junta y fecho archívese.-A la hora 19 y 5 concurre a sala la edil Sra. Alicia G. de Abásolo.-ASUNTOS ENTRADOS.-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL comunica que con fecha 29,de agosto del corriente año, concedió jubilación al Sub Director de la Junta Sr. Jacinto P. Figueroa.-Se hace conocer la resolución adoptada por la Mesa el 13 de octubre próximo pasado y tras breve deliberación se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado, apruébase lo actuado por la Mesa y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO solicita se curse nota al Directorio de A.N.C.A.P. solicitándole mejore los combustibles.-Por unanimidad (21 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:1°)Acúsese recibo expresando la adhesión del Cuerpo a la gestión de autos.-2°)Cúrsese nota al Directorio de ANCAP solicitándole agote esfuerzos tendientes a mejorar los combustibles referenciados.-Témgase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES solicita adhesión a la gestión sobre creación de una Ley sobre MUNICIPALIZACION de CASINOS DEL ESTADO en el Interior.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:1°)Acúsese recibo comunicando la adhesión de esta Junta a la gestión de que ilustran estos obrados.-2°)Remítase telegrama a los Sres. Representantes por el Departamento, solicitándoles presten su apoyo a la iniciativa de referencia.-Téngase presente y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL su ampliación Presupuestal 1961-1962 (corren agregadas las del Concejo Local Autónomo de San Carlos y Junta Departamental), con dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.-A la hora 19 y 10 concurren a sala los ediles Sres. Arteta Montes y Delfante.-Por moción del EDIL SR BARCOS la Junta declara grave y urgente dicho asunto, resolviéndose tratarlo sobre tablas, en mérito a una sugerencia del citado edil.-Después de darse lectura al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la Junta dicta por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Vistos: el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébaseen definitiva, debiendotenerse presente para su oportunidad, lo establecido en los numerales 3° y 4° del referido dictamen.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-A la hora 19 y 15 concurren a sala los ediles Sres. Landauer y Hernández.-DIRECTOR DE SECRETA- //





NM

//RIA SEÑOR CASSELLA propone una AMPLIACION PRESUPUESTAL por $ 5.000.oo para gastos de cafetería, teléfono y adquisición de uniformes.-Por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta -- por unanimidad declara grave y urgente ese asunto, resolviendo con igual quórum tratarlo sobre tablas.-Se aprueba el informe vertido en estos obrados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Atento a lo -- dispuesto por el párrafo 2° del numeral 6° del artículo 273 de la Constitución de la República; asígnase una partida anual de $ 5.000.oo para gastos telefónicos, cafetería y adquisición de uniformes; creándose a tal efecto dicho rubro.-Pase a Dirección de Contaduría Municipal para que financie dicha partida, fecho vuelva y por la Mesa siga al Tribunal de Cuentas a sus efectos, declarándose urgente.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR CASSELLA - solicita modificación ESCALA SUELDO CALIFICATIVO correspondiente a los empleados de la -- Corporación.-Por moción del Edil Sr. Batista Ferrer, la Junta declara grave y urgente ese asunto con (25 votos conformes)disponiendo con igual quórum tratarlo sobre tablas.-Se aprueba el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por unanimidad (25 votos), - se dicta la siguiente RESOLUCION:Modifícase la escala vigente correspondiente al sueldo calificativo de los funcionarios de esta Junta en la siguiente forma: Los funcionarios - que tengan un puntaje de 15 a 24.99 puntos, percibirán $ 20.oo; los que tengan de 25 a -- 34.99 puntos $ 40.oo y los que alcancen a tener de 35 puntos en adelante percibirán - - - $ 80.oo mensuales.-Comuníquese a la Dirección de Contaduría, asus efectos, con carácter de urgente.-ASUNTOS VARIOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para vender en - remate público solares del fraccionamiento municipal de Piriápolis (Parque Artigas) para pago de cuotas de pavimentación.-RECONSIDERACION de lo actuado respecto al proyecto de - decreto formulado por el EDIL SR FRADE, en lo que se relaciona con la enajenación,que no tuvo andamiento por falta de quórum legal en la anterior sesión.-El EDIL SR LANDAUER solicita reconsideración del Decreto N° 3108, dictado por la Junta el 13 de octubre ppdo.- - A solicitud del Edil Sr. Arteta Montes, la Junta a la hora 19 y 20 decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 19 y 25 vuelven a sala los ediles Sres. Villegas,- Vázquez, Srta. L. Amorín, Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Emilio Lafferranderiê, Poppitti //

//Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Roig, Sosa, Waldemar Bonilla, Arteta Montes, Echartea, Bianchi, A. Soria, A. R. de León, Batista Ferrer, Hernández, Delfante, Barcos, Landauer, Miguez y J. A. Frade, reiniciándose de inmediato la sesión.-Se somete a votación el pedido de reconsideración planteado por el edil Sr. Landauer y obtiene negativa (8 votos en 24).-A la hora 19 y 25 concurren a sala los ediles Sres. Lazo, Piriz y Chifflet.-El EDIL SR DELFANTE plantea como grave y urgente una exposición que realizará en nombre de la --Bancada del Partido Colorado, a raíz de cumplirse 32 años del deceso de Don José Batlle y Ordóñez.-Se somete a votación si ese asunto es grave y urgente y obtiene unanimidad, resolviéndose con igual quórum favorablemente que formule dicha exposición sobre tablas.-En uso de la palabra el EDIL SR DELFANTE, en nombre de la Bancada del Partido Colorado,-expresa que hoy se cumplen 32 años de la muerte del gran estadista Don José Batlle y Ordóñez, expresando entre otras cosas que fué un político de ejemplar trayectoría dentro de las esferas gubernamentales, agregando que con su actuación se ha engrandecido la patria.-Después de señalar otros aspectos relativos a la recia personalidad del citado ciudadano y la obra por él realizada, comunica que era su deseo en su homenaje, recordar en este día a tan preclaro hombre público.-Acto continuo el EDIL SR J.A. FRADE, comunica que de acuerdo a la sugerencia hecha en la media Hora Previa por el Edil Sr. Barcos, ha entrevistado al Sr. Jefe de Policiá quien le ha comunicado que durante los días de sesiones.-del Cuerpo, enviará uno o más funcionarios policiales al local municipal.-De inmediato se prosigue el debate relacionado con la gestión del CONCEJO DEPARTAMENTAL, para vender en remate público solares del fraccionamiento municipal de Piriápolis (Parque Artigas).-El -EDIL SR BARCOS, después de analizar el informe del Sr. Asesor Letrado Municipal y hacer algunas consideraciones al respecto significa que votará negativamente la enajenación por cuanto a su juicio entiende, no procede la venta gestionada, por cuanto se trata de espacio ,de uso público.-Por su parte el EDIL SR LANDAUER expresa sus puntos de vista contrarios a la desafectación y enajenación de dichos espacios libres,.extendiéndose en algunas otras consideraciones al respecto.-El EDIL SR LAZO manifiesta que a pesar de haber votado negativamente en la anterior sesión, ese asunto, dadas las garantías morales que ha reci-//



NM //respecto a la inversión de los dineros a recaudar, adelanta su voto afirmativo.-El EDIL SR DELFANTE formula la siguiente moción:Art. 4°)El dinero obtenido por la venta de estas fracciones será destinado exclusivamente cumplidos los requisitos legales, a realizar obras públicas en Piriápolis solicitadas, cuyo plan pormenorizado deberá ser elevando con toda urgencia a la Junta Departamental en un plazo no mayor de 60 días.-Art. 5°)El producido de la venta de las fracciones antes mencionadas, deberá depositarse por la Contaduría Municipal, en el Banco República, Sucursal Piriápolis, colocada a nombre del Concejo Departamental y a la orden del Concejo Local de esa localidad.-A la hora 20 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Hernández, Píriz y Landauer.-El EDIL SR FRADE en amplia exposición expresa sus puntos de vista favorables a la gestión de referencia.-A la hora 20 y 25 a solicitud del Edil Sr. Rivero, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 30 vuelven a sala los ediles Sres. Villegas, Vázquez, Srta. L. Amorín, Sra. de Abásolo, Barrios, Frade, Poppitti, Rivero, Sra. de Caraballo, Roig, Sosa, Chifflet, W. Bonilla, Arteta Montes, Echartea, Bianchi, A. R. de León, Batista Ferrer, Barcos, Landauer A. Soria, Emilio Lafferranderie, Lazo y Urrutia, reiniciándose de inmediato la sesión.-Se somete a votación nominal a solicitud del Edil Sr. Arteta, el artículo 3° proyectado por el edil Sr. Frade cuyo texto es el siguiente: "Autorízase la venta en remate público de los solares resultantes de tal fraccionamiento", y obtiene (23 votos en 24).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Vázquez, Poppitti, Rivero, Arteta Montes,,Delfante, ---- Echartea, Bianchi, Sra. A. L. de Caraballo, Roig, Urrutia, Srta. L. Amorín, E. Lafferranderie, Sra. A. G. de Abásolo, Sosa, Chifflet, Soria, Lazo, Batista Ferrer, A..R. de León, - W. Bonilla, Barrios, Frade y Villegas y por la negativa el edil Sr. Barcos.-El EDIL SR.- BATISTA FERRER funda su voto así:"Voto afirmativamente sin que eso signifique desconfianza para con el Concejo Local frente al que me veo en la necesidad de manifestar mis desconfianzas son sólo las de la Ley".-El EDIL SR BARCOS funda su voto así:"Voto negativamente por tener dudas sobre la facultad y el derecho que tiene el Municipio para enajenar espacios libres de uso público".-El EDILSR LAZO funda su voto en la siguiente forma: "Voté negativamente en la sesión próxima pasada este mismo asunto, por las razones que//

//expresé, y que fundamento en mi voto en tal oportunidad.-Habiendo recibido posteriormente, algunas garantías, si no legales, de orden moral, de entidades como el Rotary Club y la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, quienes se interesan por este asunto y bregarán por que los dineros obtenidos de la venta que se autoriza, se inviertan en obras de interés para la zona de Piriápolis, lo hago ahora afirmativamente".-Los EDILES SRES. RIVERO Y DELFANTE formulan conjuntamente la siguiente moción:"Art. 4°)El total del producido de las ventas estipuladas se destinará a la construcción de las obras proyectadas y será depositada por la Contaduría Municipal a la orden del Concejo Local de Piriápolis en la Sucursal del Banco República de aquella localidad.-El monto resultante de la venta realizada con los réquisitos legales, se destinará a un plan de obras públicas, que deberá elevarse a la aprobación de esta Junta, dentro del plazo no mayor de 60 días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38 del artículo 35 de la Ley 9515"-Puesta a votación dicha moción obtúvo unanimidad (24 votos).-En consecuencia en dichos obrados se dicta el siguiente DECRETO N° 3109: Visto: amplíase el Decreto N° 3108 de esta Junta de fecha 13 de octubre de 1961, que luce a fojas 17 vuelto y 18 de estos obrados, en la siguiente forma:Artículo 3°)Autorízase la venta en remate público de los solares resultantes de tal - fraccionamiento.-Artículo 4°)El total del producido de las ventas estipuladas se destinará a la construcción de las obras proyectadas y será depositada por la Contaduría Municipal a la orden del Concejo Local de Piriápolis en la sucursal del Banco República de aquella localidad.-El monto resultante de la venta realizada con los requisitos legales, se destinará a un plan de obras públicas, que deberá elevarse a la aprobación de esta Junta, dentro del plazo no mayor de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38 del artículo 35 , Ley 9515.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A la hora 20 y 40 vuelven a sala los ediles Sres. Landauer y Píriz y se retiran los Sres. Echartea y Bianchi.-El EDIL SR DELFANTE promueve como grave y urgente una gestión de aguinaldo formulada por los empleados de la Junta Departamental.-Se vota y obtiene negatíva (10 votos en 24).-Por moción del Edil Sr. Rivero, se resuelve por mayoría (16 votos en 24) tratar sobre tablas el numeral 44 del Orden del Día.-A la hora 20 y 50//

NM

//se retiran de sala los ediles Sres. Barcos, Sra. de Abásolo, Soria y Sosa y por moción del Edil Sr. Poppitti se prorroga la sesión por 30 minutos.-AGREMIACION DE TAXIMETRISTAS DEL ESTE solicitan autorización para aumentar tarifas.-Por moción del EDIL SR LANDAUER, la Junta aprueba el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dictándose por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase la homologación de tarifas de taxímetros - que se ajustarán a las siguientes escalas: Bajada de bandera en $ 2.00 hasta los 800 metros; $ 0.30 cada 180 metros y la hora de espera $ 11.40.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 20 y 55 se retiran de sala los ediles Sres Angel R. de León y Delfante concurriendo el edil Sr. Barcos.-Por mayoría (12 votos en 19) la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Urrutia resuelve tratar los asuntos que figuran a partir del numeral 5° en adelante sobre tablas.-ANTONIO BAEZ solicita permiso para fraccionar en la segunda sección.-El EDIL SR BARRIOS comunica que si bien es cierto que la Comisión de Tierras ha informado negativamente ese asunto, entiende que por tratar se de un modesto propietario de precaria posición económica el autor de dicha gestión,- que debe fraccionar su predio para levantar una modesta vivienda, mociona en el sentido de que se acceda a lo solicitado.-El Edil Sr. Batista Ferrer adhiere a lo propuesto por el Edil Sr. Barrios por las razones expuestas adelantando su voto afirmativo.-A la hora 21 y 15 vuelve a sala el edil Sr. A. R. de León.-Se somete a votación el informe de Comisión y obtiene negativa (2 votos en 20).-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Barrios obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 20),-fundamentando su voto negativo el edil Sr. Barcos.-En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-EMPRESA OMNIBUS PIRIAPOLIS -PAN DE AZUCAR solicita homologación aumento de tarifas.-Por mayoría (19 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Vistos Revócase la resolución dictada por esta Corporación el 21 de octubre del año 1960 en expediente N° 6470 caratulado "CONCEJO DEPARTAMENTAL su mensaje solicitando homologación - de aumento de 30 % de tarifas de pasajes y abonos de la Empresa CODESA ,y Compañía Piriá-

//polis-Pan de Azúcar.-2°)Homologánse las tarifas de la Compañía de Omnibus Piriápolis-Pan de Azúcar, que luce a fojas 3 del expediente N° 6470.-3°)Comuníquese y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ROGER SILVERA Y OTRO solicita permiso para fraccionar en San Carlos.-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que cuando se trató ese asunto en Comisión de Tierras fué él quien hizo moción para que no se hiciera lugar a lo solicitado, pero en virtud de tratarse de una persona de modestísima posición económica, formula moción para que se autorice el fraccionamiento sin que ello siente precedente.-Se somete a votación el informe y obtiene negativa (1 voto en 20).-Se vota la moción del Edil Batista Ferrer y obtiene afirmativa mayoría (19 votos en 20) dictándose -- con ese quórum la siguiente RESOLUCION:Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados sin que ello siente precedente.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.-El EDIL SR BARCOS funda su voto negativo.-CLUB CICLISTA MILANO solicita exoneración de impuestos Municipales de espectáculos bailables.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-- COMITE DE FESTIVAL CINEMATOGRAFICO DE PUNTA DEL ESTE solicita exoneración de impuestos Municipales.-El EDIL SR BARCOS formula una serie de objeciones respecto a la exoneración de impuestos municipales solicitada, formulando la siguiente moción:"No ha lugar a lo solicitado, debiendo el Concejo Departamental requerir de la Asesoría Letrada Municipal, - agilite el trámite del expediente ya iniciado por evasión de impuesto por parte del Cine Cantegril, correspondiente al último festival cinematográfico.-El EDIL SR ARTETA MONTES expresa sus puntos de vista favorables a la gestión de autos, exponiendo su opinión contraria los ediles Sres. Frade y Batista Ferrer.-El EDIL SR BARCOS retira su anterior moción, formulando conjuntamente con el EDIL SR FRADE la siguiente:" No ha lugar a la exoneración solicitada y vuelva al Concejo Departamental haciéndole saber que una vez que la entidad solicitante reintegre al Municipio las sumas que con carácter de reintegro se les ha proporcionado, oportunamente esta Junta tratará las gestiones de exoneración que //

NM //la entidad solicitare.-A solicitud del Edil Sr. Arteta Montes se somete a votación nominal el informe de Comisión y obtiene negativa (2 votos en 20).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Arteta y Rivero y por la negativa los ediles Sres. Poppitti, Vázquez, -Srta. L. Amorín, Roig, Sra. de Caraballo, Barcos, Landauer, Píriz, Chifflet, Urrutia, E. Lafferranderie, Frade, Barrios, W. Bonilla, A. R. de León, Batista Ferrer, Lazo y Villegas.-Puesta a votación la moción de los Ediles Sres. Barcos y Frade obtuvo (18 votos en -20).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Poppitti, Vázquez, Srta. L. Amorín, --Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Barcos, Landauer, Píriz, Chifflet, Urrutia, E. Lafferranderie, Frade, Barrios, W. Bonilla, A. R. de León, Batista Ferrer, Lazo y Villegas y por la negativa los Sres. Arteta Montes y Rivero.-En consecuencia en dichos obrados, se adopta -como RESOLUCION el texto de la moción de los ediles Sres. Barcos y Frade.-ALLIANCE FRANCAISE DE MALDONADO solicita exoneración de impuestos Municipales.-Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 21 y 55 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-Por moción del Edil Sr. Poppitti la Junta prorroga la sesión por 30 minutos.-Acto continuo la Junta, en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Frade, resuelve por unanimidad, postergar la consideración de los asuntos que provoquen discusión.-ROSENDO NUÑEZ solicita aumento del 40 % de boletos de la Empresa de Omnibus que conduce al Faro de José Ignacio.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; homologánse las tarifas en la forma propuesta a fojas uno de estos obrados.-Pase al Concejo Local A. de San Carlos a sus efectos.-JULIA ARATA DE CAPURRO -Y OTRO solicita permiso para fraccionar edificio por Ley 10751 en Punta del Este.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento del Edificio de que ilustran estos obrados por Ley 10751.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-DAOIS PIRIZ solicita aumento del 40 % correspondiente a la Empresa de//

//Omnibus San Carlos-Garzón.-Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo Comparte; Homológanse las tarifas de omnibus de la línea San Carlos- Garzón estipulándose un aumento del 40 % sobre las que figuran a fojas uno de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- JUAN CARLOS MEDINA ,solicita permiso para fraccionar en la 2a. sección.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- BERNARDO ALFARO,solicita aumento precio del boleto línea de omnibus a la Estación de San Carlos.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado y atento a lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el cuerpo comparte ; homológanse las nuevas tarifas propuestas por el gestionante a fojas 1 (uno) de estos obrados.- Vuelva al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- Por moción del Edil Sr. Frade, se posterga la consideración del numeral 20 .- ALUMNOS DE 4° AÑO A. DEL LICEO DE SAN CARLOS, solicitan exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales que solicita.- Pase al Concejo Local Autónomo a sus efectos.- JUAN CARLOS DIAZ, solicita permiso para fraccionar en San CArlos.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San CArlos a sus efectos.- LISANDRO MARITAN, solicita permiso para fraccionar padrón 295 manzana 20 en la 8a. Sección.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte ; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados .- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose Urgente.-JUAN ARCHONDO Y OTRO solicitan permiso para fraccionar en San Carlos.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras, queel Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran //

NM //estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-A esta altura por moción del Edil Sr. Poppitti, se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR ARTETA MONTES comunica que se retirará de sala al tratarse los numerales 25 y 26.-En estos instantes, siendo la hora 22 se retiran de sala los ediles Sres. Arteta Montes y Lazo.- ARUPA S.A. solicita permiso para fraccionar en la primera sección.-El EDIL SR BATISTA FERRER, no obstante lo informado por la Comisión de Tierras formula moción en el sentido de que se acceda a lo solicitado, condicionando el fraccionamiento a la provisión de -- los servicios de agua, luz y pavimento.-En virtud de dar lugar a discusión este asunto, la Junta resuelve por mayoría postergar su consideración.-Seguidamente se dispone tratar los numerales 42, 45, 47 y 50.-LUIS J. FRECCERO solicita permiso para reformar y regularizar obra en Punta del Este.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; apruébase la edificación de que ilustran estos obrados, de conformidad con el informe de la - Oficina Técnica que luce a fojas 8 vuelto y nueve vuelto.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 22 y 10 vuelve a sala el edil Sr. Arteta y se retira el Sr. Emilio Lafferranderie.-ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE MALDONADO, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto:Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-JUAN DOLLAR solicita permiso para regularizar obra de su propiedad en Punta del Este.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: -- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-LUIS AMADO LARA solicita permiso para fraccionar en Los Manantiales.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-RA-//

//MON M. BOZICH su oferta para adquirir dos niveladoras en desuso.-En mérito a una moción del Edil Sr. Rivero, se dicta la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para agregarlo por cuerda al expediente N° 7120.-CODADESA interpone recurso de revocación o reposición en expediente N° 1100 y 1078 del Concejo.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto: vuelvan estos obrados al Concejo Departamental, en virtud de haber vencido el plazo que establece el artículo 62 de la Ley 9515.-Declárase urgente.-SUNSET S.A.su recurso de apelación contra la resolución del Concejo departamental del 14 de noviembre de 1959, recaída en expediente de edificación.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto: vuelvan estos obrados al Concejo Departamental, en virtud de haber vencido el plazo que establece el artículo 62 de la Ley 9515.-Declárase urgente.-Se postega la consideración del numeral 32 por dar lugar a discusión.-MARIA N. MUÑOZ MOREIRA solicita autorización trasferir nicho del Cementerio de San Carlos a favor del Sr. Oriol Francisco Rodríguez.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte; autorízase la transferencia del nicho de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-WALTER MONTIEL Y SRA. solicita permiso para vender vivienda económica ubicada en el Barrio Sarubbi de la ciudad de Maldonado.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisiónde Legislación, que el Cuerpo comparte; dadas las razones de fuerza mayor que motivan la actitud del peticionante, accédase a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-HUMBERTO DE LEON solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (17 votos)se dicta la siguiente- RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, queel Cuerpo comparte; hágase lugar a la exoneración de impuestos Municipales de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Por moción del Edil Sr. Poppitti se prorroga la sesión por 30 minutos.-ADELINA PACHECO GONZALEZ DE BATISTA BRUM solicita permiso para ampliar edificio en Punta del Este.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo//

NM //comparte;apruébase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-PEDRO COLINA edificación en Los Angeles (Punta del Este).-Nueva gestión solicitan reconsideración a la orden de demolición y autorización precaria y revocable para mantener las construcciones.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; y habiendo vencido el plazo legal, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ANDRES ZELEM solicita permiso para fraccionar edificio en Punta del Este, por el régimen de propiedad Horizontal.-Por unanimidad (17 votos/se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas; que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado, condicionado al informe técnico que luce a fojas tres vuelto de estos obrados.-Paseal Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-AMADOR MENDEZ SAN JURJO solicita autorización ampliar propiedad padrón 541 de la manzana 54 de Punta del Este.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado, condicionado al informe técnico de fojas siete.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-GENARO ZABALA solicita permiso para edificar en Punta Ballena.-Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras de este Cuerpo; autorízase la edificación de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-SEBASTIAN CASTRO solicita regularización y ampliación de obras en Piriápolis.--Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comi--sión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la ampliación y regularización de la construcción de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Se posterga la consideración de los numerales 48 y 49.-AIDY GRIL S.A. solicita permiso para fraccionar en la primera sección.-Por unanimidad (17 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que - el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados,-condicionando el mismo a que hasta la fecha 13 de octubre de 1961, no se hayan enajenado ningún//

//apartamento del edificio ubicado en la fracción señalada con el Nº 2 del plano de fojas uno de estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-- TOMAS MEDERO BALLESTA solicita permiso para fraccionar padrón rural 8998 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado, condicionando el mismo a lasexigencias del informe suscrito por el Ingeniero Raúl Bonino que luce a fojas 11 y 11 vuelto de estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JUNTA DEPARTAMENTAL (EDIL SR URRUTIA) su proyecto de ampliación al artículo 1º del Decreto Nº 3068 sobre exoneración de impuestos Municipales a las Escuelas Públicas.-A la hora 22 y 45 se retira de sala el edil Sr. Arteta Montes.-Tras breve deliberación la Junta en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, dicta el siguiente DECRETO Nº 3110:Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3068 del 22 de enero de 1960, el que quedará redactado de la siguiente forma:Artículo 1º)En todos los casos en - que se realicen espectáculos públicos y rifas, con fines de beneficencia para los Institutos de Enseñanza Públicos, mediante la confirmación de la Institución peticionante, autorízase al Concejo Departamental a conceder la exoneración de impuestos Municipales.--- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-Se hace constar que el precedente expediente, fue tratado en virtud de haber sido declarado grave y urgente en mérito a una moción del Edil Sr. Urrutia.-Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. J.A. FRADE se resuelve llevar a cabo en la próxima sesión, el homenaje que esta Junta habrá de tributar al ex-edil Don Antonio L. Fernández.-A la hora 22 y 49, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:Bonilla-declarándose-de/tal-como-fué-respecto-festival-plazo-que/el-dicta.-VALE.-SOBREBORRADOS:"Delfante","negativamente","unanimidad","dicta","en","sesión","49".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

RUBENS VILLEGAS
2do.Vice-Presidente

- -

NM //ACTA Nº 579.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes octubre del año -- mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José A. Frade / Gilberto Canale, Sra. Alicia G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, Rubens Villegas, José L. Chifflet, Carpio C. Cal, - Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Omar Delfante, Ariosto Poppitti, Clímaco P. Píriz, y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira - Ricardo Ferreira, Antonio Vázquez, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Figoli y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, De León Viroga, Roig, E. Amorín, Batista - Ferrer, Deonel Bonilla, Angel R. de León, Tizze, A. Soria, Rivero y con licencia los ediles Sres. Félix Frade y Juan S. Ferreira.-Preside el acto el edil Sr. José A. Frade, y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 45, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el orden del Día.-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 578 El EDIL SR CAL teniendo en cuenta que existen algunos errores gramaticales en el repartido del Acta Nº 578, sugiere a la Mesa se le llame la atención a los funcionarios que tienen a su cargo esa labor, para evitar en el futuro su repetición; anunciando la Presidencia que procederá en consecuencia.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR CAL después de referirse al Congreso Nacional de la Construcción, realizado recientemente y a las medidas propuestas en el seno del mismo, comunica al Cuerpo, que presentará oportunamente un proyecto sobre exoneración de tributos a la edificación en el Departamento.-A esta altura la Junta - en mérito a una iniciativa del EDIL SR CAL resuelve por unanimidad (21 votos) cursar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole proceda a la urgente realización de Planes de Obras Públicas, buscando si lo creyera conveniente, el aporte del Banco de Desarrollo y otras - fuentes del exterior, planificándose con claridad y amplitud sus iniciativas de mejoramiento y de progreso para la zona.-Seguidamente el EDIL SR POPPITTI solicita a título personal, que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva disponer la pavimentación de la explanada ubicada frente a la Sede del Club Deportivo Maldo- //

//nado, ya que con su actual estado se dificulta el estacionamiento de vehículos.-De inmediato la Junta en mérito a una moción del EDIL SR POPPITTI ampliada por el EDIL SR BIANCHI resuelve por unanimidad (21 votos), cursar nota al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer una estricta fiscalización de las tarifas de venta de carne confeccionadas por ese organismo ultimamente.-Seguidamente el EDIL SR LOBATO PEREIRA, - sugiere a título personal, que por la Mesa se envíe nota al Concejo Local Autónomo de -- San Carlos, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para la colocación de seis picos de luz eléctrica en el Balneario Los Manantiales.-Acto continuo la Junta, por moción de la EDIL SRA ALICIA G. DE ABASOLO, dispone por unanimidad (21 votos) cursar nota al Concejo L. A. de San Carlos sugiriéndole disponga lo pertinente para que proceda al relleno de un pozo existente frente a la manzana 22 del Balneario "El Chorro" y que fuera abierto con el objeto de extraer agua potable; como asimismo la reparación de las calles pertenecientes al fraccionamiento ubicado entre la costanera y la calle principal de manera tal, que permita el acceso de los ómnibus.-Asimismo en mérito a una iniciativa de la EDIL SRA. A. G. DE ABASOLO, se resuelve por unanimidad, enviar nota al Directorio del S.O.Y.P. solicitándole se sirva tener a bien disponer la instalación de puestos de venta de pescado en las diversas localidades del Departamento.-A esta altura la Corporación, por moción del EDIL SR ARTETA MONTES, resuelve por unanimidad, remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien proceder urgentemente a la expropiación ya aprobada por esta Junta, del predio que une el Barrio Etanislao Tassano con el Barrio Jaurena de esta Ciudad.-A la hora 19 y 5 concurren a sala los ediles Sres. Urrutia, Oscar Dutra y Emilio Lafferranderie.-ASUNTOS ENTRADOS.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL fija la fecha para el - concurso de SECRETARIO DE ACTAS para el 22 de diciembre del corriente año y hace conocer las bases para la realización del mismo.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase, notifíquese a los oficiales y auxiliares de este Cuerpo y téngase presente.-Asimismo se aprueba un proyecto de la MESA sobre COMETIDOS QUE TENDRA EL SECRETARIO DE ACTAS de la JUNTA DEPARTAMENTAL.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y notifíquese en su oportunidad al funcionario triunfante en el concurso res-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

NM //pectivo y téngase presente.-De inmediato la Corporación dicta el siguiente DECRETO Nº -3111: Visto que ha sido aprobada la Ampliación Presupuestal de esta Corporación y atento a lo establecido en la misma, la Junta Departamental en sesión de hoy, decreta; por unanimidad (24 votos): Artículo 1°)Cámbiase la denominación del cargo de Jefe de Despacho que ocupa el Sr. José María Vázquez, por la de Secretario Jefe de Despacho, el que percibirá una asignación mensual de $ 1.200.oo; El auxiliar 2° Sr. Wáshington Urbín, pasará a ocupar el cargo de Oficial 1° con una asignación mensual de $ 1.000.oo; el auxiliar 3° Sr. Nelson Martínez, pasará a ocupar el cargo de Oficial 2° con una asignación mensual de -- $ 970.oo; el auxiliar 4° Sr. Dionisio Ricardo Escudero pasará a ocupar el cargo de auxiliar 1° con una asignación mensual de $ 910.oo y el auxiliar 5° Sr. Franklin Pagliari pasa a ocupar el cargo de auxiliar 2° con una asignación mensual de $ 890.oo.-Artículo 2°) Desígnase al auxiliar en Comisión Sr. Wéllington Busnadiego, para ocupar el cargo de auxiliar 2° previsto en dicha ampliación Presupuestal con una asignación mensual de $ 890.oo Artículo 3°)Las promociones y designación a que se refieren los artículos precedentes -- tendrán retroactividad al 1° de Julio del año 1961.-Artículo 4°)Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Caja de Jubilaciones, Contaduría Municipal, Concejo Departamental, a los interesados, dése entrada, fíchese, téngase presente y archívese.-A la hora 19 y 10 de acuerdo a lo dispuesto en la anterior sesión, se resuelve realizar el HOMENAJE al EX-EDIL DON ANTONIO L. FERNADEZ con la asistencia de la Sra. Angélica Arostegui de -- Fernández, Angélica Fernández de Acosta, José Fernández, Andrés Fernández, José Fernández (h), Antonio Fernández, Estela Chocho de Fernández, Clotilde Rapetti de Fernández, Santiago Fernández y Sra. Machado de Fernández; Presidente del Concejo Departamental Don Francisco Salazar y los Concejales Sres. Adalberto González y Analio M. Orce, decretándose un cuarto intermedio hasta la finalización del referido acto.-Se hace constar que en representación de la Junta hizo uso de la palabra el Sr. Presidente Don José A. Frade y por sus respectivas bancadas los ediles Sres. Delfante, Villegas, Bianchi, Sra. A. L. de Caraballo, Cal, Urrutia y en representación de los funcionarios del Cuerpo el Director de Secretaría Sr. Cassella, colocándose en las oficinas de esta Junta una fotografía del//

//ex-edil Don Antonio L. Fernández.-A la hora 19 y 25, finalizado el acto de homenaje de referencia se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres. Frade, Canale, Lobato Pereira, Urrutia, Barrios, Emilio Lafferranderie, Waldemar Bonilla, Vázquez, Poppitti, Villegas, Arteta Montes, Moreno Fígoli, Bianchi, Delfante, Barcos, Landauer, Cardoso, Píriz, Cal, Sra. A. L. de Caraballo y Oscar Dutra.-Se prosigue con el estudio de los asuntos entrados.-A la hora 19 y 30 se retira de sala el edil Sr. Villegas.-CONCEJO LOCAL A. DE SAN CARLOS comunica resolución recaída en expedientes gestionados por varios taximetristas.-Tras breve deliberación la Junta dicta por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION:Póngase en conocimiento de los interesados, mediante notificación que se les hará en la Oficina, citándolos al efectos.-Agréguese a este expediente los expedientes Nos.--7041-7042-7043-7044-7045 y fecho archívese.-A esta altura el EDIL SR ARTETA MONTES formula la moción en el sentido de que se traten sobre tablas todos los asuntos de terceros informados por Comisión sin perjuicio de considerarse el numeral 3° a requerimiento del Edil Sr. Barcos.-El EDIL SR E. LAFFERRANDERIE comunica que no votará modificaciones al Orden del Día.-Seguidamente la Junta en mérito a una moción del EDIL SR DELFANTE, resuelve postergar la consideración del numeral 1° en virtud de no encontrarse en sala el autor del proyecto.-El EDIL SR CAL propone una ampliación a la moción del Sr. Arteta Montes en el sentido de que después de los asuntos de terceros que figuran en el Orden del Día se traten los numerales 28 y 29 y posteriormente se continúe con los demás asuntos de terceros informados por Comisión.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes ampliada por los ediles Barcos y Cal obtuvo afirmativa por mayoría (19 votos en 20).-EXPOSICION VERBAL DEL EDIL SR BARCOS sobre interpretación del Decreto N° 3076 de la Junta Departamental del 1° de Julio de 1960 sobre impuesto a los terrenos baldíos.-En uso de la palabra el EDIL SR BARCOS comunica que el Director de Obras del Concejo Departamental se ha abrogado el derecho de interpretar el Decreto N° 3076, en forma errónea, a su juicio; haciendo conocer al Cuerpo hechos sucedidos sobre el particular, expresando que ello significa un - lucro desmedido a favor del Municipio.-A la hora 20 concurre a sala el edil Sr. Hernández.- El EDIL SR BARCOS formula moción para que se llame a sala al Concejo Departamental para//



NM

//que concurra en la próxima sesión acompañado por el Sr. Director de Obras a efectos de informar a este Cuerpo con respecto a la interpretación y aplicación que se hace del Decreto 3076 relativo al impuesto a los terrenos baldíos.-Se somete a votación dicha moción y obtiene afirmativa por mayoría (20 votos en 21)disponiéndose el llamado a sala solicitado.-Por otra parte,en mérito a una moción de EDIL SR.BARCOS, la Junta RESUELVE por mayoría(20 votos en 21) incluir en término preferencial del orden del día de la próxima sesión,la interpretación y aplicación que debe darse al Decreto 3076 relacionado con el impuesto a los terrenos baldíos.-A la hora 20 y 6' concurre a sala el edil Sr. Alfonso Bonilla.-FERRETTI SUDAMERICANA S.A. solicita rectificación trazado de calles.-Por unanimida (21 votos)la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; accédase a lo solicitado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose - urgente.-MARIA ESTHER SEGUI DE LEON solicita permuta del terreno padrón 223 por espacio libre en Pan de Azúcar.-Tras breve deliberación y después de ser aprobado el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la Junta por unanimidad (22 votos) dicta el si-- guiente DECRETO N° 3112:1°)Derógase el Decreto N° 2868 dictado por esta Corporación el -- 27 de junio del año 1957 que luce a fojas doce de estos obrados.-2°)Autorízase la permuta solicitada en la forma que se gestiona por la interesada a fojas 20 y 20 vuelto del -- presente expediente.-3°)Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente. JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ solicita exoneración de Patente de Rodados.-El -- EDIL SR ARTETA MONTES, teniendo en cuenta que el citado funcionario ha puesto a disposición de la Junta su automóvil, en diversas oportunidades, formula moción en el sentido de que se acceda a lo solicitado.-El EDIL SR CARDOSO teniendo en cuenta que de otorgársele exoneración al citado funcionario, se sentaría un mal precedente ya que habría de proceder en la misma forma con otros empleados del Municipio, adelantando que por ello votará negativamente.-El edil SR BARCOS adhiere a las expresiones del Edil Sr. Cardoso.-Se somete a votación el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda y obtiene (14 votos en 22) afirmativa.-En consecuencia con ese quórum se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo infor- /

//mado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Notifíquese al peticionante y archívese.-COMISION COORDINADORA Y FISCALIZADORA DEL CALENDARIO TURISTICO de Piriápolis solicita exoneración de impuestos Municipales correspondientes a las entradas de espectáculos programados por dicha Comisión.-El EDIL SR BARCOS,mociona para que ese asunto pase al Concejo Departamental a efectos de informar si los impuestos a que se refiere la gestión, fueron recaudados en su oportunidad y devuelto con dicho informe se incluya en el Orden del Día.-El EDIL SR ARTETA MONTES mociona en el sentido de que se apruebe el informe de Comisión.-Puesto a votación el citado informe obtuvo (8 votos en 22).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene (17 votos en 22) siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.-En consecuencia se dicta en dichos obrados con (17 votos en 22) la siguiente RESOLUCION:Pase al Concejo Departamental, solicitándole informe si los impuestos a que se refiere la presente solicitud, fueron recaudados en su oportunidad y devuelto con dicho informe, inclúyase en el Orden del Día.-OSMARINO PEREIRA solicita permiso para fraccionar en la primera sección.-A la hora 20 y 30 se retira de sala el edil Sr. Emilio Lafferranderie.-El EDIL SR ARTETA MONTES después de hacer una breve exposición favorable a la gestión de referencia, mociona en el sentido de que se haga lugar a dicho fraccionamiento.-El EDIL SR BARCOS comunica que la Comisión de Tierras ha estudiado detenidamente este asunto y ha aconsejado no hacer lugar a dicha gesgestión,-no correspondiendo a su juicio, que sistemáticamente se deje sin efecto sus informes pues de lo contrario, procedería que la misma no informara esa clase de antecedentes y que se trataran en la Junta en Comisión General.-Se somete a votación el informe de Comisión de Tierras y obtiene (12 votos en 21), afirmativa; dictándose con ese quórum la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR Arteta Montes anuncia que siendo amigo de los gestionantes de ARUPA S.-A., se retirará de sala procediendo en consecuencia a la hora 20 y 35.-A esa misma hora concurre a sala el edil Sr. Emilio Lafferranderie.-A.R.U.P.A.SA. solicita permiso para -- fraccionar los padrones 2593 y 2594 de la primera sección.-El EDIL SR DELFANTE,comunica//

//que ha estudiado estos antecedentes y ha podido comprobar que el mismo tendrá agua,-- luz y pavimentación en sus calles lo que no ha ocurrido con otros fraccionamientos que -- se han autorizado en esas inmediaciones, adelantando por esa razón su voto afirmativo a la gestión de referencia.-Por otra parte el citado edil formula la siguiente moción: Que se apruebe con las exigencias establecidas por la Oficina Técnica de dotar dicho fraccionamiento de agua, luz y pavimento.-Por su parte el EDIL SR BARCOS da lectura al acta de la Comisión de Tierras en que se trató dicho asunto, para mejor ilustrar al Cuerpo, y por la cual se hace conocer la necesidad de reveer la Ordenanza de División Territorial.-Los ediles Sres. Poppitti y Hernández expresan sus puntos de vista favorables a la gestión en debate, adelantando que votarán afirmativamente.-Por moción del Edil Sr. Cal la Junta por mayoría (13 votos en 21) resuelve invitar a pasar a sala al técnico representante de dicha empresa agrimensor Sr. Raúl Bianchi y al Presidente de la citada compañía Sr. Francisco F. Rial.-A la hora 20 y 40 habiendo concurrido a sala las personas antes mencionadas, se pasa a sesionar en Comisión General.-A la hora 20 y 55 oídas las explicaciones del Agrimensor Sr. Bianchi y del Sr. Rial, la Junta vuelve a sesionar por el régimen ordinario -- con la asistencia de los ediles antes citados.-Por moción del Edil Sr. Barcos se prorroga la sesión por 30 minutos.-El EDIL SR CARDOSO comunica que después de haber oído al técnico representante de la empresa, votará la gestión en debate, sujeta a la provisión de a-- gua,luz y pavimentación de calles.-Puesta a votación el informe de la Comisión de Tierras obtuvo negativo (1 votos en 21).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Delfante y -- obtiene afirmativa dictándose en consecuencia, por mayoría (20 votos en 21) la siguiente RESOLUCION:Apruébase el fraccionamiento solicitado en estos obrados, condicionado a la exigencia de la Oficina Técnica en cuanto a la provisión de los servicios públicos de luz y agua por todos sus frentes.-Las obras de pavimentación deberán hacerse con los perfiles y rasantes otorgadas por la Oficina mencionada.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-El EDIL SR CAL funda su voto en la siguiente forma:"Voto afirmativamente no obstante mi pronunciamiento contrario en Comisión, en atención a los nuevos y convincentes elementos de juicio expuestos en sala, pero compartiendo,los fundados//

//razonamientos registrados en Actas en el sentido de revisar sin demora la Ordenanza - vigente en la materia y sobre la base de un meditado plan regulador".-A la hora 21 y 10 se retira de sala el edil Sr. Landauer.-A.R.U.P.A. S.A. solicita permiso para fraccionar los padrones 8193, 8151 y 8194 de la primera sección.-El Edil Sr. Poppitti mociona para que se apruebe condicionado a la provisión de los servicios de agua y luz y a la pavimentación de calles.-Se somete a votación el informe de Comisión y obtiene (1 voto en 20) negativo.-Puesta a votación la moción formulada por el Edil Sr. Poppitti obtuvo (19 votos en 20) dictándose en consecuencia con ese quórum la siguiente RESOLUCION: Apruébase el fraccionamiento solicitado en estos obrados, condicionado a las exigencias de la Oficina Tecnica en cuanto a la provisión de los servicios públicos de luz y agua por todos sus frentes.-Las obras de pavimentación deberán hacerse con los perfiles y rasantes otorgados por la Oficina mencionada.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 21 y 20 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"Dutra","fotografía","del,"en 21","unanimidad","citado","al","obtiene","declarándose".-VALEN.-ENMENDADOS:"Abásolo","las/medidas","estacionamiento","aprueba/un","derecho".-VALE.-ENTRELINEAS:"José A. Frade".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE A. FRADE
Presidente

ACTA N° 580.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Rubens Villegas, Gilberto Canale, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Riveró, Juan Carlos Anfusso, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolívar Cardoso, Beltrán Hernández, Waldemar Bonilla, Clímaco P. Piriz y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Antonio Vázquez, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carlos J. Moreno Fígoli y Viterbo Lazo.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Guerra, Sosa, José A. Frade,//

NM //De León Viroga, Roig, E. Amorín, Bianchi, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, A. Soria, - y con licencia los ediles Sres. Félix Frade y Juan S. Ferreira.-Presiden el acto en forma alternada por su orden, los ediles Rubens Villegas y Carpio C. Cal, actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 35 el 2° Vice Presidente Sr. Villegas, declara abierta la sesión, pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden -- del Día.-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior -- N° 579, la que es aprobada por unanimidad (18 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En uso de la palabra el EDIL SR WALDEMAR BONILLA se refiere al 1er. Congreso Nacional de la Construcción al que asistiera llevando la representación del Cuerpo en carácter de observador y da lectura al informe que ha redactado sobre el particular.-Teniendo en cuenta que algunos Sres. ediles no le prestan la debida atención, manifiesta que suspenderá su lectura, disponiendo el Cuerpo que por Secretaría se prosiga con la misma.-El EDIL SR RIVERO después de significar que ha visto con agrado la exposición formulada por el edil Sr. Waldemar Bonilla, - cree que debe aprobarse dicho informe, quedando el mismo a disposición de los Sres. ediles.-Tras breve deliberación se resuelve dejar el mismo en Secretaría a disposición de - los Sres. ediles.-A la hora 18 y 40, concurren a sala los ediles Sres. Angel R. de León, Cal, Poppitti, Sra. de Abásolo y se retira el edil Sr. Lobato Pereira.-A esta altura la Junta en mérito a una iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad (21 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva considerar la posibilidad de colaborar con la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, en el arreglo del local de la Escuela N° 18 del Balneario Solís, aportando materiales y/o mano de obra.-Seguidamente la Corporación, por sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER, dispone por unanimidad (21 votos) enviar minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal, requiriéndole se - sirva disponer la inspección, desde el punto de vista de las condiciones sanitarias de - los Hoteles del Departamento, en modo especial, de los de la zona de turismo, dando luego a publicidad las conclusiones a que llegue, principalmente en lo que respecta al Argentino Hotel de Piriápolis.-A la hora 18 y 55 concurren a sala los ediles Sres. Oscar Dutra y Urrutia.-A esta altura el EDIL SR CAL, se refiere al fallecimiento de la señora Fernan-
//

//da Cabrera de Frade, destacando a través de una amplia exposición, las excelsas virtudes que adornaban a la extinta y mociona en el sentido de que la Junta realice un minuto de silencio en su homenaje, lo que se cumple de inmediato, disponiendo además enviar nota de condolencia a sus familiares.-El Director de Secretaría SR CASSELLA informa al --Cuerpo que la Mesa, al enterarse del deceso de la señora madre del Sr. Presidente de la Junta, dispuso el envío de una ofrenda floral, como asimismo avisos en los diarios "El País" y "El Plata", invitando al acto del sepelio.-A esta altura deja la Presidencia el 2° Vice Sr. Villegas, asumiéndola el 1er. Vice Sr. Carpio C. Cal.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los expedientes Nos. 71 29 y 7131 sobre dictámenes del Tribunal de Cuentas de la República, recaídos en Oficios de Contaduría Municipal referente órdenes de pago sin --disponibilidad de Rubros; Funcionarios Junta Departamental solicitan se les otorgue aguinaldo; Director de Contaduría Sr. Tassano, comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros, por varias cantidades.-Junta Departamental Edil Sr. Cal, su proyecto de decreto exonerando de gravámenes impositivos municipales a la construcción para subsanar la presente crisis.-Resolución: Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación.-A la Comisión de Tierras pasaron los siguientes expedientes: Juan C. Bonilla Maurente solicita salida de dominio en San Carlos; Zulema Burmester de Castells y Carlos Burmester solicitan ------ permiso para fraccionar en Punta del Este; Pedro Ferrés solicita permiso para fraccionar en Punta del Este;-Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez solicita se le autorice la firma de asuntos de mero trámite.-Resolución:A consideración del Sr. Presidente.-En expedientes caratulados: "Jefatura Departamental de Correos acusa recibo oficio de esta Junta sobre destino de la correspondencia que se remite al edil Sr. Barcos; Edil Sr. Ariosto Poppitti solicita conservación pavimento del camino Antonio D. Lussich; Gestión Edil Sr. Poppitti referente abaratamiento del precio de la carne; Edil Sr. Batista Ferrer referente sanidad del ganado lechero; Edil Sr. Cal referente suministro de materiales de la cantera Municipal al Concejo L. A. de San Carlos; Gestión edil Sr. Cardoso sobre reparación de los Caminos de Cerrillos, Valdivia, Alférez//

NM //y Abra de la Coronilla", se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución: Visto, dese cuenta a la Junta, siga a conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-La PRESIDENCIA da cuenta a los Sres. ediles de una invitación cursada por el Comité Patriótico de Pan de Azúcar, con motivo de la declaratoria de ciudad de dicha localidad.-El Director de Secretaría Sr. Cassella significa que el Sr. Piegas ha comunicado por intermedio del Edil Sr. Roig, que por falta de tiempo no le fué posible, enviar invitación personal a cada señor edil, como hubiera sido su deseo.-Asimismo se da lectura a una moción formulada por VARIOS SEÑORES EDILES en el sentido de adherir a los actos conmemorativos a realizarse con motivo de la declaratoria de la ciudad de Pan de Azúcar.--- Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Rivero, dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase a la edil Sra. A. L. de Caraballo, para que represente a la Corporación en dichos actos, debiendo cursarse telegrama de adhesión, fecho archívese. ASESOR LETRADO MUNICIPAL SR GONZALEZ DEMARE comunica solicitó opinión del escribano Sr. Raúl Rial Barbé y de la Sala de Abogados del Banco Hipotecario, respecto al tratamiento a darse a las salidas de dominio Municipal.-Por unaninimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL comunica concedió un plazo de 15 días a partir del 1°de noviembre del corriente año, para el pago sin recargos de la Contribución Inmobiliaria, Adicionales Municipales e Impuesto a los Terrenos Baldíos.-Por moción del Edil Sr. Barcos se declara grave y urgente ese asunto -- (21 votos en 23) y con igual quórum se resuelve tratar el mismo sobre tablas.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (23 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 10 se retiran de sala los ediles Sres. Poppitti, Delfante, Hernández y Míguez.-JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL remite copia de notificación por parte del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, en lo referente a los autos caratulados "Menafra Amodeo, Antonio Lorenzo y Otro c/ Gobierno Departamental, acción de nulidad".-Por moción del Edil Sr. Rivero se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Pase con carácter ilustrativo a la Comisión de Legislación y fecho archívese.-A la hora 19 y 15 vuelven a//

sala los ediles Sres. Delfante y Hernández.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para vender en remate público solares del fraccionamiento Municipal (espacio libre) de Piriápolis, para pago de cuentas de pavimentación, etc., (Veto interpuesto por el Concejo Departamental al Decreto Nº 3109, dictado por la Corporación el 20 de octubre de 1961).- El EDIL SR BATISTA FERRER formula moción para que ese asunto se incluya en primer término del Orden del Día de Hoy.-Se vota dicha moción y obtiene (17 votos en 21) siendo proclamada negativa por la Presidencia por falta de quórum reglamentario.-Seguidamente y en mérito a una moción del Edil Sr. Batista Ferrer, se reconsidera la resolución que acaba de adoptarse, por mayoría (17 votos en 21).-Después de expresar el citado EDIL que es ese un asunto de capital importancia para Piriápolis y fundamentar el pedido de reconsideración, formula moción en el sentido de que se incluya ese asunto en primer término del Orden del Día de hoy.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (13 votos en 21), siendo proclamada negativa por la Presidencia por falta de quórum reglamentario.-A la hora 19 y 20, concurren a sala los ediles Sres. Poppitti, Lobato Pereira, Srta. L. Amorín, retirándose el edil Sr. A. Vázquez.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita modificación Presupuestal para pago de aguinaldo a sus funcionarios.-Después de darse lectura a esa gestión, el edil SR BATISTA FERRER, teniendo en cuenta que existe otra gestión en ese sentido de los funcionarios de la Junta Departamental, solicita que se le dé igual trámite, temperamento que fué compartido por el Cuerpo.-El EDIL SR DELFANTE mociona para que esas dos gestiones se declaren grave y urgente y que la votación se realice en forma nominal.-A la hora 19 y 25, a solicitud del edil Sr. Villegas, la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 19 y 30, vueltos a sala los ediles antes mencionados, se reinicia la sesión.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Delfante, en el sentido de declarar grave y urgente esos asuntos y obtiene (19 votos en 23), siendo proclamada negativa por falta de quórum reglamentario, en virtud de no estar informados por Comisión.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, Anfusso, Srta. L. Amorín, Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer,-Píriz, Cardoso, Lazo, Villegas, Waldemar Bonilla, A. R. de León, Batista Ferrer, Dutra y//

NM //Cal y por la negativa los ediles Sres. Rivero, Poppitti, Canale y Lobato Pereira.-Acto continuo por moción del **EDIL SR BARCOS**, se resuelve por unanimidad (23 votos) someter a votación separadamente la declaratoria de urgencia de la gestión del Concejo Local Autónomo de San Carlos referente a aguinaldo, de la de los funcionarios de la Junta Departamental.-El **EDIL SR DELFANTE** mociona para que se declare grave y urgente, la gestión de aguinaldo formulada por el Concejo L. A. de San Carlos.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (19 votos en 23), negativa por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, Anfusso, Srta. L. Amorin, Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Píriz, Cardoso, Lazo, Villegas, W. Bonilla, A. R. de León, Batista Ferrer, Dutra, Cal y por la negativa los ediles Sres. Rivero, Poppitti, Canale y Lobato Pereira.-A la hora 19 y 45, se retiran de sala los ediles Sres. Hernández y Delfante.-Por moción del Edil Sr. **LANDAUER**, la Junta por unanimidad (21 votos) resuelve incluir en 4° término del Orden del Día de la -- próxima sesión, la exposición del Edil Sr. Waldemar Bonilla, relacionada con el 1er. Congreso Nacional de la Construcción.-A la hora 19 y 50, se retiran de sala los ediles Sres. Canale, Urrutia y Sra. A. G. de Abásolo.-El **EDIL SR BARCOS**, señala que el Concejo Departamental a pesar de habérsele llamado a sala para informar en esta reunión, con respecto a la aplicación e interpretación que da al decreto N° 3076, no ha procedido de conformidad, lo que considera una descortesía para con esta Corporación.-**INSPECTOR 4° DE LA DIRECCION DE TRANSITO**, **Sr. Florentino Rodríguez**, su reclamo para ingresar al Presupuesto Municipal en mérito a su antigüedad.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (18 votos) -- dicta en dichos obrados la siguiente **RESOLUCION**: Visto: lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte: archívese, previa notificación del interesado, por intermedio del Concejo Local de Piriápolis.-**ALBERTA DOMINZAIN DE CRELIS** solicita permiso para fraccionar en la 3a. sección.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente **RESOLUCION**: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-**MOCION EDIL SR BARCOS**, referente interpretación que debe darse al Decreto N° 3076 referente al//

//IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS.-El EDIL SR BARCOS, después de referirse al la forma errónea en que se está interpretando y aplicando el impuesto a los terrenos baldíos, da -- lectura a un proyecto de Decreto interpretativo correspondiente al artículo 71 apartado Zona 8) del Decreto N° 3076, formulando moción en tal sentido.-A la hora 20 y 20, concurre a sala el edil Sr. Chifflet.-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA formula moción para que ese asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación, se realice repartido a los Sres. ediles y se trate con o sin informe en la próxima sesión.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene (17 votos en 19) dictando la JUNTA DEPARTAMENTAL en consecuencia con ese quorum el siguiente DECRETO INTERPRETATIVO N° 3113: 1°) Declárase que de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 zona 8 del decretó N° 3076, sobre impuesto a los Terrenos Baldíos, corresponde cobrar por ese concepto $ 2.oo por solar, y no $ 30.oo como se está cobrando por parte del Ejecutivo Departamental, tal como ha sido el espíritu de la Junta Departamental al establecer que pagarán $ 2.oo por cada predio mientras éstos sean de propiedad de la o de las personas a quienes se otorgó el permiso de fraccionamiento.-Artículo 2°) Comuníquese al Concejo Departamental para su cumplimiento, téngase presente y archívese.-Declárase urgente.-A la hora 20 y 30, se retiran de sala los ediles Sres. Lobato Pereira y Moreno Fígoli y concurre el edil Sr. Urrutia.-En virtud de no existir el quórum legal correspondiente para tratar el numeral 4°, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Batista Ferrer, resuelve postergar la consideración del mismo.-EMILIO MESSANO solicita - permiso para fraccionar en Punta del Este.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, a fojas 11 de estos obrados, autorízase el fraccionamiento de que ilustra este expediente, de acuerdo al plano de fojas nueve.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-OLGA ROSA DE - MARTINEZ solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.-Por mayoría (17 votos en 18) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-WLADIMIRO ARANA solicita permiso para fraccionar en Aiguá.-El EDIL SR RIVERO teniendo en cuenta que se trata de realizar un fraccionamiento//

NM

-//por razones de Sucesión, formula moción en el sentido de que se acceda a lo solicitado. A la hora 20 y 35, se retira de sala el edil Sr. Anfusso y concurre el Sr. A. Vázquez.- - El EDIL SR BARCOS mociona para que se apruebe el informe de Comisión, no haciéndose lugar al fraccionamiento solicitado.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras y obtiene negativa (8 votos en 18).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Rivero y obtiene negativa (9 votos en 18).-A solicitud del Edil Sr. Rivero, se rectifica la votación y obtiene (11 votos en 18), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.-En consecuencia, se dicta en dichos obrados, con el quórum antes mencionado la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Dirección de Obras a fojas tres vuelto e informe del -- Concejo Local de Aiguá de fojas cinco de estos obrados; autorízase el fraccionamiento de que ilustra este expediente y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ALUMNOS DE 2° AÑO DEL LICEO DEPARTAMENTAL solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,que el Cuerpo comparte; exonérase a la institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita,debiendo notificarse a la misma.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-ALUMNOS de 2° AÑO B DEL LICEO DE SAN CARLOS solicitan exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la -- Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita, debiendo notificarse a los interesados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.-DIRECCION DE LA ESCUELA RURAL Nº 62 y COMISION FOMENTO solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita, debiendo notificarse al interesado.-Pase al Concejo L.A. de San Carlos a sus efectos declarándose urgente.-AGRUPACION AMIGOS DEL CLUB"UNION Y PROGRESO"DE AIGUA, solicitan exoneración de impuestos Municipales de rifa.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comi-

//sión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la Institución peticionante de los impuestos Municipales que solicita, debiendo notificarse al interesado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 20 y 45, se retira de sala el edil Sr. Lazo.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS referente tala de árboles en el Bosque Municipal (con dictamen de la Comisión Investigadora).-A la hora 20 y 50 se retira de sala el edil Sr. Dutra y concurre el edil Sr. Anfusso.-Tras breve deliberación en el expediente mencionado precedentemente, la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Landauer dicta por mayoría (16 votos en 17) la siguiente RESOLUCION:Pasen los presentes obrados al Sr. Fiscal Letrado Departamental, a los efectos que correspondieren.- Declárase urgente.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS, referente instalación de alumbrado público en Barrios Residenciales (con dictamen de la Comisión Investigadora-).-Por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta dicta por mayoría (16 votos en 17) la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Sr. Fiscal Letrado Departamental, a los efectos que correspondan.-Declárase urgente.-REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (Continuación de su estudio).-El EDIL SR BATISTA FERRER mociona en el sentido de que si algún edil tiene que formular alguna objeción a determinado artículo, lo exprese, de lo contrario que se apruebe.-A la hora 20 y 55, vuelve a sala el edil Sr. Lazo y se retiran los ediles Sres. Landauer y Cardoso.-El EDIL SR CHIFFLET formula moción para que se trate durante 30 minutos en cada sesión, antes de los asuntos varios del Orden del Día, el Reglamento Interno de referencia.-Por su parte el EDIL SR RIVERO, mociona para que pase a estudio de la Comisión de Reglamento, la que recibirá todas las sugerencias para la modificación de los artículos que creyere conveniente, hasta la primer sesión del próximo mes de diciembre, vencido dicho plazo se incluirá en primer término del Orden del Día.-Por moción del Edil Sr. Rivero se prorroga la sesión por 30 minutos.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. - Batista Ferrer y obtiene negativa (5 votos en 16).-Puesta a votación la moción del Sr. - Chifflet, obtuvo afirmativa (12 votos en 16) adoptándose como resolución el texto de la misma.-Por moción del Edil Sr. Barcos la Junta resuelve tratar sobre tablas, los asuntos de terceros, informados por Comisiones.-JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ solicita//



NM //anuencia para contratar con el Municipio en caso de ganar licitaciones de madera.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Habiendo expresado el gestionante su deseo de desistir de la gestión de autos, archívese.-HUBERLAN R. ALVAREZ CAYERO solicita permiso para fraccionar en Piriápolis,-Por unanimidad (16 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-PABLO HERNANDEZ solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por unanimidad(16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- -- SUCESORES DE JUAN N.MARIN,Solicita permiso para fraccionar en la la. Sección .- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental declarándose Urgente.- SANTIAGO FACELLI.- Solicita permiso para fraccionar en la 2a. Sección San Carlos.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado, por la Comisión de Tierras,que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo a sus efectos.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. BARCOS,resuelve incluir en 5° término del Orden del día de la próxima Sesión,el numeral 30 y por sugerencia del EDIL SR RIVERO en 6° término el numeral 32 .- A la hora 21 y 10 se levantó la sesión,labrándose la presente para su debida constancia que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"cantidades-disponibilidad-paruebe/el-caso-orden".-VALE.-SOBREBORRADO:"sanidad","respecto","Batista","antigüedad","dicta".-VALE.-SOBREBORRADO: "L.A. de San".-VALE.-ENTRELINEAS:"Carlos".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er.Vice-Presidente

WUE ACTA N°581.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de noviembre del año mil - novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, //

//la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Mario C.Barcos, Omar Delfante, Luis Urrutia, Waldemar Bonilla, Beltrán Hernández, Raúl B.Rivero, Rubens Villegas, Sra.A. G.de Abásolo, Gilberto Canale, y Ediles Suplentes Sres.Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, Emilio Lafferranderie, Sra.A.L. de Caraballo y Srta.Lucrecia Amorín.-Faltó sin aviso el Edil Sr.Feliz Ferreira, con licencia los Ediles Sres.Feliz Frade y Juan S.Ferreira, excusando su inasistencia los demás Sres.Ediles.-A la hora 18 y 33, no existiendo quorum Legal para sesionar el Edil Sr.Barcos, solicita la hora, por cuya razón se declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha, ut-supra.- ENMENDADO:"del","desierto".-VALE.-SOBREBORRADO:"declara".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

RUBENS VILLEGAS
2do.Vice-Presidente

ACTA Nº 582.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete dias del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Carpio C. Cal, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Sra. Alicia G. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Deonel Bonilla, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, José L. Chifflet, Beltrán Hernández, Bolívar Cardoso, Mario C. Barcos, Waldemar Bonilla, Clímaco P.-Píriz y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ricardo Ferreira,-Emilio Lafferranderie, Emilio de León Araújo, Nelson Ferreira, Carlos J. Moreno Fígoli, -Viterbo Lazo y Oscar Dutra.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, José A. Frade, De León Viroga, Roig, Esteban Amorín, Tizze, A. Soria, y con licencia los ediles Sres. Juan S. Ferreira y Félix -Frade.-Preside el acto el 1er. Vice Sr. Carpio C. Cal y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos del ORDEN DEL DIA.-Se somete a consideración de los señores ediles, por su orden, las actas anteriores Nos. 580 y 581, las que fueron aprobadas por unanimidad.-MEDIA//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

NM //HORA PREVIA.-La Junta en mérito a una iniciativa de la edil SRA. A.G. DE ABASOLO, resuelve por unanimidad (26 votos) cursar nota al Directorio del Banco de la República, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se proporcione la cantidad necesaria del material en monedas de cobre, para la erección de un monumento al General José Artigas en la ciudad de San Carlos, con motivo del bicentenario de dicha localidad.-A la hora 18 y 40 concurre a sala el edil Sr. Ladnauer.-Acto continuo la Corporación por sugerencia de la edil SRA. A. G. de ABASOLO resuelve por unanimidad (27 votos)- enviar nota al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de instalar una sucursal de la Caja de Jubilaciones , P. Civiles y Escolares en la ciudad de Maldonado.-Posteriormente la Junta por moción de la EDIL SRA. A. G. de ABASOLO dispone por unanimidad enviar nota al Directorio de CODESA solicitándole restituya el servicio de ómnibus al Cementerio de San Carlos, en la forma en que lo hacía anteriormente.-A esta altura el EDIL SR CARDOSO, a título personal, solicita que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole la conveniencia que existe en que se proporcionen medios de locomoción a los Inspectores de Obras del Municipio con carácter de urgente a fin de que los mismos puedan realizar un servicio más eficiente y que se comunique a este Cuerpo si es posible al Ejecutivo prestar ese servicio.-A la hora 18 y 45 concurre a sala el edil Sr. Angel R. de León.-A esta altura el EDIL SR CARDOSO - formula la siguiente exposición y moción:"Cúrsese nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva tener a bien estudiar nuestro pedido, que es el del pueblo, en el sentido de disponer de una partida para una reparación y ampliación del muelle de Pesca de la Playa de Las Delicias, lugar intensamente concurrido diariamente por los aficionados a la pesca y turistas en la temporada veraniega.-Dado el mal estado en que se encuentra el mencionado muelle y en la imposibilidad de verlo reparado ya que se viene hablando desde hace más de dos años sin llegar a hacer la más mínima reparación para evitar que de un momento a otro un golpe de mar lo tire abajo.-Por los expuesto es que recurrimos a vuestra colaboración que sabemos no se hará esperar".-Puesta a votación dicha moción -- fue aprobada por unanimidad (28 votos)disponiéndose trànscribir la misma al Ministerio//

//de Obras Públicas a sus efectos.-De inmediato el EDIL SR BARCOS solicita de la Mesa solicita de la Mesa se le informe si el Concejo Departamental vetó el decreto interpretativo de esta Junta relacionado con el impuesto a los terrenos baldíos,-informándosele que a esta Secretaría no ha llegado comunicación alguna sobre el particular, así como que dicho decreto interpretativo fué enviado al Ejecutivo Comunal el 7 de los corrientes.-A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR BARCOS , resuelve por mayoría , (24 votos en 28), cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole que por la Dirección de Contaduría Municipal, se informe a esta Corporación, cuál es el consumo de aceite, nafta y demás accesorios del o de los vehículos que lucen la chapa B-1.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BARCOS, comunica que oportunamente solicitó informes acerca de las razones por las cuales el Municipio posee tres coches con la chapa oficial B-1, dando lectura a la contestación del Ejecutivo sobre el particular.-Después de hacer algunas consideraciones al respecto, mociona en el sentido de que se incluya en 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento que formulará acerca del uso de 3 coches que lucen la chapa b-1, temperamento que fué aprobado por el Cuerpo por mayoría (24 votos en 28).-Acto seguido la Corporación en mérito a una sugerencia del edil Sr. Barcos, resuelve por mayoría (24 votos en 28) enviar nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que esa Comuna solicitó y obtuvo la anuencia para la venta del automóvil De Soto y como el mismo está todavía en circulación, se proceda en forma urgente al llamado a precios o licitación para su venta.-De inmediato la Junta por iniciativa del edil SR POPPITTI, resuelve enviar nota al Ministerio del Interior, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, a fin de que en la próxima temporada veraniega se refuerce el servicio de Bomberos de la ciudad de Maldonado, ya que a la fecha se cuenta con un solo vehículo para tal fin.-Acto seguido la Corporación hace suya por unanimidad (28 votos), una sugerencia del edil Sr. Poppitti, en el sentido de enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, dentro de sus posibilidades, prestar la debida atención al alumbrado de la Avenida Aiguá de esta ciudad, como asimismo de las demás vías de tránsito, ya que muchas de las lámparas están agotadas.-A la hora 19 y 5 concurre a sala//

NM //el edil Sr. Arteta Montes.-La Mesa de la Junta da cuenta que habiendo fallecido una tía del Sr. Presidente del Cuerpo don José A. Frade, dispuso el envío de un telegrama trasmitiéndole su pesar por dicha pérdida.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-Pasaron a Comisión de Presupuesto y Hacienda varios comunicados de la Dirección de Contaduría referente a órdenes de pago sin disponibilidad de rubros; asimismo pasaron los expedientes caratulados: Concejo L. A. de San Carlos solicita modificación presupuestal para pago de aguinaldo a sus funcionarios; Parroquia de Maldonado solicita exoneración de impuestos Municipales; Asociación Patronal de Taximetros de Maldonado solicita aumento de tarifas; Concejo Departamental solicita anuencia vender lancha previo llamado a precios; Tribunal de Cuentas de la República remite con dictamen varios oficios de la Contaduría Municipal referentes a pagos sin disponibilidad de rubros; Luis R. Erauzquin y Gustavo Vázquez Fiel en representación de Tamaris S.A. solicita exoneración de impuestos Municipales a Hotel (en construcción) por diez años.-A Comisión de Tierras pasaron los expedientes gestionados por Raúl Lissardy y Mizard S.A. referentes a solicitudes para fraccionar en la la. sección.-A Comisión de Legislación pasó el siguientes expediente:Doris E. Vázquez reclama cargo de auxiliar de la Secretaría de esta Junta de acuerdo al dictamen sobre el fallo del concurso de auxiliares.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el expediente iniciado por la Empresa de Omnibus Artigas, Maldonado-Aiguá, solicitando aumento de tarifas de boletos.-En los siguientes expedientes: Edil Sr. Bolívar Cardoso, solicita al Concejo L. A. de S. Carlos la terminación del camino al Paso de los Guayabos; Edil Sr. Batista Ferrer solicita al Concejo Departamental nómina de expedientes de multas remitidas por la Dirección de Abasto; Edil Sr. Villegas reitera solicitud tendiente a evitar excesos de velocidad en la planta urbana por parte de los ómnibus de ONDA; edil Sr. Beltrán Hernández solicita al Concejo L. A. de San Carlos disponga el adoquinado de la calle José P. Ramírez; edil Sr. Omar Delfante solicita de Dirección de Contaduría Municipal informes referentes a observaciones del Tribunal de Cuentas en los Ejercicios 1960-61; se dictó en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: Visto: dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del edil gestionante y fecho archívese.-El EDIL SR HER- /

/NANDEZ, formula moción en el sentido de que se incluyan en 1°, 2° y 3er. término respectivamente, los expedientes sobre gestiones de aguinaldo del Concejo Local A. de San Carlos, Junta Departamental y una trasposición de rubros promovida por la Mesa según expediente N° 7207.-Se somete a votación dicha moción y obtiene (18 votos en 28), siendo proclamada negativa por la Presidencia por falta de quórum reglamentario.-Acto seguido por moción de la edil SRA A. L. DE CARABALLO la Junta por mayoría (24 votos en 28) declara grave y urgente el expediente N° 7100 sobre pago de diferencias de sueldos a favor de los auxiliares Sres. Escudero y Pagliari, disponiéndose con el mismo quórum incluir ese asunto en 4° término del Orden del Día de Hoy.-A la hora 19 y 15 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.-Por moción del EDIL SR VILLEGAS, la Junta declara grave y urgente con (21 votos en 30) y resuelve con igual quórum incluir en 5° término del Orden del Día de Hoy con o sin informe de Comisión, el expediente N° 7185 caratulado ASOCIACION PATRONAL DE TAXIMETROS solicita aumento de tarifas.-A la hora 19 y 20 se retira de sala el edil Sr. Vázquez y concurre el Sr. Lobato Pereira.-ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para contratar préstamo hasta $ 370.000.oo para pagar diferencias por aumento de sueldos al personal Municipal.-Por moción del Edil Sr. Villegas la Junta por mayoría (29 votos en 30)declara grave y urgente ese asunto, resolviéndose con igual quórum tratarlo sobre tablas.-Tras breve cambio de ideas, se dicta en dichos obrados, por unanimidad (30 votos) la siguiente RESOLUCION:Visto lo dispuesto por esta Corporación el 6 de octubre del corriente año a fojas tres de estos obrados, según decreto N° 3104; atento al dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase el presente expediente al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización contratar préstamo por la suma de $ 500.000.oo con el Banco de la República a los efectos de cancelar el otorgado en el ejercicio 1960.-Por moción del Edil Sr. Villegas, la Junta por mayoría (29 votos en 30) declara grave y urgente ese asunto y con igual quórum resuelve tratarlo sobre tablas.-Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (30 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto lo dispuesto por esta Corporación el 22 de setiembre del corriente año según decreto N° 3103//

NM //que luce a fojas tres vuelto de estos obrados; atento al dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase y pase el presente expediente al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.-Seguidamente por moción del EDIL SR ECHARTEA, la Junta por mayoría (22 votos en 30) declara grave y urgente por su orden, los expedientes sobre gestiones de aguinaldo iniciados por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, funcionarios de la Junta Departamental y el expediente N° 7207 sobre refuerzo de rubros promovido por la Mesa de la Corporación, resolviéndose asimismo con (22 votos en 30- tratar los mismos sobre tablas.-A la hora 19 y 30 concurren a sala los ediles Sres. -Delfante y Batista Ferrer retirándose el edil Sr. Arteta Montes.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS solicita modificación Presupuestal para pago de aguinaldo a sus funcionarios.-El EDIL SR W. BONILLA expresa que no es equitativo que se otorgue un aguinaldo a determinados funcionarios Municipales y a otros nó, significando que por esas razones dará su voto negativo al proyecto en estudio.-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa sus puntos de vista favorables a la gestión de aguinaldo para los funcionarios del Concejo L.A. de San Carlos y para los de la Junta Departamental, significando que oportunamente, cuando llegue un mensaje del Concejo Departamental en tal séntido, para los empleados del referido organismo, también dará gustosamente su voto favorable.-El EDIL SR RIVERO cuestiona la --financiación propuesta por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, pues a su juicio se afecta una partida del producido de los Casinos que está destinada para obras y por esa circunstancia y por entender que debe contemplarse a todos los funcionarios por igual, anuncia que votará negativamente dichas gestiones.-El EDIL SR URRUTIA después de hacer algunas consideraciones sobre el particular, comunica que apoyará el aguinaldo para los --funcionarios del C.L. A. de San Carlos así como para los empleados de la Junta Departamental, adelantando además, que de venir un mensaje del Concejo Departamental en igual sentido, le dará gustoso su voto favorable.-Acto continuo el EDIL SR VILLEGAS hace notar que los funcionarios del Municipio de Maldonado son en la actualidad, los mejores remunerados con respecto a los otros Concejos Departamentales del País y cree que por equidad// y justicia, debería contemplarse a todos los empleados en igual forma, adelantando que//

//por esas razones votará negativamente dicho pedido.-El EDIL SR BIANCHI comunica que si se vota el aguinaldo para los funcionarios del Concejo L. A. de San Carlos y los de la Junta Departamental, ello servirá de acicate para que el Concejo Departamental promueva idéntica gestión, abriéndose de esa manera el camino para una justa retribución a los funcionarios del Ejecutivo Municipal.-Después de expresar sus puntos de vista favorables a la gestión de autos los ediles Sres. Landauer y Delfante, el EDIL SR ECHARTEA formula moción en el sentido de que se apruebe el informe de Comisión en minoría.-A la hora 20 se retiran de sala los ediles Sres. Chifflet, Poppitti y De León Araújo.-A solicitud del edil Sr. Batista Ferrer, se realiza la votación en forma nominal.-Se somete a votación nominal el informe de Comisión en mayoría, en el sentido de no hacerse lugar al aguinaldo y obtiene negativa (10 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Canale, Villegas, Sra. A. L. de Caraaballo, Sra. de Abásolo, Emilio Lafferranderie, Ricardo Ferreira,- Míguez, W. Bonilla y Cal y por la negativa los ediles Sres. Hernández, Delfante, N. Ferreira, Deonel Bonilla, Lobato Pereira, Srta. L. Amorín, Urrutia, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Píriz, Cardoso, Lazo, Echartea, A. R. de León, Batista Ferrer y Dutra.-Se somete a votación el informe en minoría, por el que se hace lugar al referido aguinaldo y obtiene afirmativa (18 votos en 28).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres.Hernández, Delfante, N. Ferreira, D. Bonilla, Lobato Pereira, Srta. L. Amorín, Urrutia, Bianchi Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Píriz, Cardoso, Lazo, Echartea, A. R. de León, Batista Ferrer, Dutra y por la negativa los ediles Sres.Rivero, Canale, Villegas, Sra. de Caraballo, Sra. de Abásolo, E. Lafferranderie, R. Ferreira, Míguez, W. Bonilla y Cal.-El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"Negativa por los fundamentos expuestos en sala siendo ilegal una parte de su financiación por afectar un rubro específica y legalmente destinado a obras públicas".-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa lo siguiente:"Apoyado por entenderlo de estricta justicia y como anticipo de nuestra posición favorable a la aprobación de un aguinaldo a la totalidad de los empleados municipales del departamento".-El EDIL SR CAL funda su voto negativo en la siguiente forma:"Negativo sin perjuicio de reconocer la justicia de este petitorio; porque tengo mis dudas acerca de la seriedad y corrección de los re-//

NM //gistros contables del Concejo L. A. de San Carlos ya que hace muy poco tiempo se estuvo a punto de suspender a numeroso personal por carencia de recursos y ahora se proyecta e- distribuir un aguinaldo,-todo lo cual evidentemente, constituye un verdadero contrasentido que en materia financiera, no puede admitirse".-En consecuencia en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Dirección de Contaduría a fojas - dos de estos obrados y atento al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en minoría, 1°)Apruébase la siguiente trasposición y refuerzo de rubros que se detalla: Rubros a reforzar: Oficina y Eventuales; pago aguinaldo 28 empleados presupuestados $ 15.660.oo.- Pago aguinaldo 6 empleados extraordinarios $ 3.150.oo.-TOTAL $ 18.810.oo.-El aguinaldo a otorgar al personal jornalero, se atenderá con cargo al rubro "25 %.Ganancias Casino Temporada 1960-1961".-Pase al Tribunal de Cuentas de la República y de no merecer observa-- ción, siga por la Mesa a la Oficina de procedencia.-Declárase urgente.-Se hace constar -- que la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Hernández por mayoría (20 votos en 28) - declaró grave y urgente ese asunto a los efectos de su tramitación.-A la hora 20 y 5 se - retira de sala la edil Sra. A. G. de Abásolo.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan se les abone un aguinaldo de $ 500.oo o el equivalente a los meses trabajados para aquellos empleados que no han cumplido un año de trabajo en la Junta.-El EDIL SR ECHARTEA mociona para que se apruebe el informe en minoría.-Se somete a votación nominal el informe en mayoría por el cual no se hace lugar a la gestión de referencia y obtiene negativa (9 votos en 26).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Rivero, Canale,Lobato Pereira Villegas, Sra. A. L. de Caraballo, E. Lafferranderie, R. Ferreira, W. Bonilla, Cal, y -- por la negativa los ediles Sres. Hernández, Delfante, Nelson Ferreira, Deonel Bonilla, - Srta. L. Amorín, Urrutia, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Píriz, Cardoso, Lazo, Echartea, A. R. de León, Batista Ferrer y Dutra.-Se somete a votación el informe en minoría que aconseja se haga lugar al aguinaldo solicitado y obtiene (17 votos en 27).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Hernández, Delfante, Nelson Ferreira, D. Bonilla,- Srta. L. Amorín, Urrutia, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Landauer, Píriz, Cardoso, Lazo, Echartea, A. R. de León, Batista Ferrer, Dutra y por la negativa los ediles Sres. Rivero-

//Vázquez, Canale, Lobato Pereira, Villegas, Sra. A. L. de Caraballo, E. Lafferranderie, Ricardo Ferreira, Waldemar Bonilla y Cal.-En consecuencia se dicta en dichos obrados con (17 votos en 27) mayoría, la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Dirección de Contaduría Municipal en expediente Nº 7207 que corre agregado por cuerda, autorízase la trasposición y refuerzo de rubro que se detalla: Rubro a reforzar: Servicios Extraordinarios Junta Departamental $ 5.000.oo con cargo a economías de Sueldos $ 5.000.oo; atento al informe en minoría de la Comisión de Presupuesto, liquídese la partida de aguinaldo a los funcionarios de la Junta Departamental como se solicita a fojas uno de estos obrados, con cargo al rubro "Servicios Extraordinarios" que se refuerza.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República y de no merecer observaciones, siga por la Mesa a la Dirección de Contaduría a sus efectos.-Declárase urgente.-Por moción del Edil Sr. Hernández se declara urgente a los efectos de su tramitación el asunto recientemente aprobado.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL propone refuerzo del rubro "Servicios Extraordinarios" por $ 5.000.oo con cargo a Economías de Sueldos.-Con (17 votos conformes en 27) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Apruébase y agréguese por cuerda al expediente Nº 7135.-A la hora 20 y 20 se retiran de sala los ediles Sres. Urrutia, Lobato Pereira, Srta. Amorín y Míguez.-Autorizado por la Junta el EDIL SR CAL, desde la Mesa formula la siguiente exposición y moción:"Ha muerto en Montevideo el Dr. Evangelio Bonilla de justa y merecida nombradía en el Foro y la Enseñanza.-El extinto es oriundo de José Ignacio, 6a. sección de Maldonado.-Fué en su época uno de los alumnos más destacados del Liceo de Maldonado.-Tuvo una larga y fecunda actuación docente.-Ejerció la cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Dirección del Liceo Zorrilla y diversas cátedras de Historia Universal.-Considero que ha desaparecido un alto exponente de nuestra cultura que descolló a justo título por su bondad y por su sabiduría.-Pido que estas palabras de evocación -- póstuma se inserten en el Acta en la sesión de hoy y que se envíe una nota de condolencia a sus deudos".-El EDIL SR DELFANTE señala las múltiples virtudes que adornaban al extinto, expresando que la Junta debe guardar un minuto de silencio en homenaje a tan preclaro ciudadano, formulando moción en tal sentido.-Acto continuo se refieren en la misma forma la

NM

//EDIL SRA DE CARABALLO y el EDIL SR RIVERO, adhiriendo al homenaje propuesto.-Seguidamente se realiza un minuto de silencio en la forma propuesta anteriormente, disponiéndose por otra parte, enviar nota de condolencias a sus deudos.-ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL de Maldonado, invita a los Sres. ediles al acto inaugural de la 22° Exposición Nacional de Reproductores Seleccionados a realizarse el 18 de los corrientes.-RESOLUCION: Enterado, -- téngase presente y archívese.-A la hora 20 y 25 concurre a sala el edil Sr. Arteta Montes y se retira el Sr. A. R. de León.-COMISION DE NOMENCLATURA de la JUNTA DEPARTAMENTAL propone nombres de varias personas para integrar la Comisión de Nomenclatura de acuerdo a lo que establece el inciso h) del Artículo 93 del Reglamento Interno.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: desígnase para integrar la COMISION DE NOMENCLATURA de esta Corporación a los Sres. R. Francisco Mazzoni, Alfredo Chiossi, Srta. Elodia Montañés, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sr. Leonardo Quintana, Sr. Francisco L. Ribeiro, Sr. Heraclio Pérez Ubici, Sr. Celestino Rappetti y Sr. Alvaro Figueredo.-Comuníquese a las personas designadas; déseles posesión de sus cargos, téngase presente y archívese.-A la hora 20 y 30 vuelve a sala la edil Srta. L. Amorín.-FERNANDO ABDALA en representación de los Sucesores de GUALBERTO MIER VELAZQUEZ, comunica que desiste de la gestión ante la Junta Departamental sobre salida de dominio Municipal de la parcela 63, sin perjuicio - de los derechos que asisten a sus mandantes.-Por moción del Edil Sr. Rivero, la Junta por mayoría (22 votos en 24) RESUELVE incluir ese asunto en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión con agregación de todos sus antecedentes.-TAXIMETRISTAS DE SAN CARLOS Sres. Oneris Bonilla, Hebert Eguzquiza, Antonio Amorín López, Olga M. de Salgado y José María Reyes solicitan 1°) Se reconsidere la Resolución de 27 de octubre ppdo; 2°) Se les tenga por interpuesto el recurso de queja por denegación de apelación y 3°) se intime al Concejo Local A. de San Carlos el envío inmediato de los antecedentes.-Por unanimidad (24 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Agréguese a este este expediente el N° 7141 con los demás antecedentes que corren agregados por cuerda y consúltese sobre el recurso interpuesto al Sr. Asesor Letrado Municipal, interrumpiéndose el plazo legal.-Fecho vuelva para proveer.-Declárase urgente.-Por moción del Edil Sr. BARCOS //

//la Junta temiendo en cuenta que no se encuentra en sala el autor del proyecto del Reglamento Interno, se resuelve postergar su consideración.-ESCUELA Nº 13 de SAN CARLOS solicita donación de terreno para asiento del local escolar.-El EDIL SR BATISTA FERRER se refiere al asunto en cuestión, significando la urgente necesidad de llevarse a cabo dicha gestión.-Por su parte el EDIL SR LANDAUER opone reparos 1°)porque no se puede enajenar ningún bien de uso público sin antes ser desafectado y 2°) porque no es posible enajenar el mismo a titulo gratuito.-El EDIL SR HERNANDEZ formula la siguiente moción de orden: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación para que precise los fundamentos legales de - su informe.-El EDIL SR VILLEGAS mociona para que se desafecte y se apruebe el proyecto de resolución de la Mesa.-Por moción del Edil Sr. Rivero, se prorroga la sesión por 30 minutos.-A la hora 20 y 45, la Junta a solicitud del Edil Sr. Rivero, decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-A la hora 20 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Cal, Canale,- Vázquez, Srta. L. Amorín, E. Lafferranderie, W. Bonilla, Rivero, Villegas, Sra. A. L. de Caraballo, Deonel Bonilla, Arteta Montes, Bianchi, Moreno Figoli, Lazo, Batista Ferrer,- Hernández, Barcos, Landauer, Cardoso, Dutra y Delfante, reiniciándose de inmediato la sesión.-El EDIL SR ARTETA MONTES teniendo en cuenta que aún se está preparando el proyecto de resolución del expediente en debate, formula moción de orden en el sentido de que se trate el numeral 2° del orden del Día de hoy.-A la hora 21, se retiran de sala los ediles Sres. W. Bonilla, E. Lafferranderie, Villegas, Canale, Srta. L. Amorín, y Sra. Angelie L. de Caraballo, por cuya razón quedó el Cuerpo sin número a la hora citada.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"disponer-se/detalla-sobre/salida".-VALE.-SOBREBORRADOS:"material","inspectores","formulará","Concejo","en","San","lo","equivalente","fecuenda","Vistos","Gualberto".-VALEN.-ENTRELINEAS: "y pase".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er. Vice-Presidente





NM ACTA Nº 583.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Carpio C. Cal, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Joaquín J. Míguez, José L. Chifflet, Mario C. Barcos, Waldemar Bonilla, Clímaco P. Píriz, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Pedro A. Barrios, Sra. A. L. de Caraballo y Carlos J. Moreno Fígoli.-A la hora 18 y 35 el edil Sr. Barcos solicita la hora por cuya razón se declara desierto el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha utsupra.-

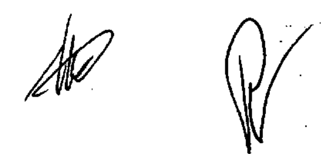
CARPIO C. CAL
1er. Vice-Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 584.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Rubens Villegas, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Sra. Alicia G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti, José L. Chifflet, Raúl B. Rivero, Dante Bianchi, Angel R. de León, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, Waldemar Bonilla y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Carlos J. Moreno Fígoli, Sra. Angelie L. de Caraballo, Srta. Lucrecia Amorín, Viterbo Lazo y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles Sres. Cal, Anfusso, Guerra, Roig, De León Viroga, Echartea, Tizze, Landauer, Soria, Sosa, Esteban Amorín, Deonel Bonilla y con licencia los ediles Sres. Juan S. Ferreira y Félix Frade.-Preside el acto el 2º Vice Sr. Rubens Villegas y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.-A la hora 18 y 35, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose de inmediato a tratar los asuntos del Orden del Día.-Se someten a consideración de los Sres. ediles, por su orden, las actas anteriores Nos. 582 y 583, las que fueron aprobadas por unanimidad (21 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta, en mérito a una iniciativa del EDIL SR CARDOSO, resuelve por unanimidad (21 vot

//tos)cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva adoptar las medidas -- pertinentes a efectos de que se cumplan las disposiciones de tránsito en las carreteras que circundan la zona y demás vías de tránsito, especialmente en lo que respecta a la obligatoriedad del uso de luz en los vehículos.-De inmediato la Junta apoya por mayoría (19 votos en 21) una sugerencia del EDIL SR. BARCOS , en el sentido de enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole tenga a bien hacer cumplir la Ordenanza que dispone la obligatoriedad del uso de aparatos taxímetros en los coches que han sido autorizados a desempeñar esa función y que en virtud de la proximidad de la temporada veraniega, se intime a todos los permisarios para que en un plazo no mayor de treinta días, coloquen en los vehículos los aparatos correspondientes.-A la hora 18 y 50, concurre a sala el edil Sr. Hernández.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el edil Sr. Barcos, a título personal, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva estudiar la forma de reglamentar el sistema en que trabajan los coches denominados " de remise" en lo que tiene relación con sus tarifas.-Acto continuo la Corporación en mérito a una iniciativa del Edil SR BARCOS, resuelve por mayoría (17 votos en 22) enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole que por intermedio de la Dirección de Arquitectura Municipal, prepare un plano coloreado y lo envíe a esta Junta, con demarcación de las distintas zonas afectadas - por el impuesto a los terrenos baldíos, a efectos de que este Cuerpo y la Comisión respectiva, puedan ubicarse respecto al alcance del impuesto mencionado.-A la hora 18 y 55, - concurre a sala el edil Sr. José A. Frade.-Seguidamente la Corporación, en atención a una sugerencia de la Edil SRA A. G. de ABASOLO, resuelve por mayoría (19 votos en 23) cursar minuta de comunicación al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole reactualice las gestiones referentes a la adquisición de la casa propiedad de la Sucesión de Ramón González, ubicada en la calle Carlos Reyles, con el fin de ser destinada a la Biblioteca Municipal, funcionamiento de Comisiones y Conservatorio Musical para esa localidad, haciéndole notar además que esa gestión se realiza con motivo del Bicentenario de la ciudad de San Carlos.-A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia de la edil Sra. A. G. DE ABASOLO, resuelve por mayoría (22 votos en 23) enviar nota al Concejo Local A. de//





NM

//San Carlos solicitándole se sirva disponer de una partida no menor de $ 10.000.oo, para ser distribuída en diversos premios resultantes de una muestra de artesanía local, que se haría el año próximo, con lo que se demostraría la evolución de San Carlos a través de sus 200 años de vida.-De inmediato la Corporación por sugerencia del edil Sr. BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad (23 votos), enviar nota al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, al Cónsul del Uruguay en dicha Provincia y al Sr. Director General de -- Escuelas, invitándolos a visitar el Departamento de Maldonado y concurrir a una sesión especial de la Junta Departamental, con motivo de la estadía de los niños de aquella zona del país hermano, en el campamento de verano instalado en el Balneario de Piriápolis. Asimismo la Junta en mérito a una iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER, dispone por unanimidad (23 votos) enviar nota al Banco Hipotecario del Uruguay, haciéndole notar el aspecto negativo de cierta propaganda radial de la entidad, al invocar la exoneración de impuestos para ciertas inversiones.-Agrega que lo que corresponde a quienes de distintas maneras gravitan con su actuación en planos elevados, es difundir la exigencia de una -- buena inversión del producto de las cargas impositivas, más no el buscar soluciones que exoneren de las mismas.-Significa asimismo que debe inculcarse la idea de que un impuesto racional y lógico es el modo cómo cada ciudadano contribuye al mantenimiento de la eficiente actividad del Estado y el Gobierno.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el edil SR BATISTA FERRER se refiere a las sanciones que aplica en la actualidad el Concejo Departamental, al personal técnico de sus dependencias, adelantando que cuando posea los elementos de juicio necesarios, formulará un planteamiento al respecto.-Se aprueba el -- trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-Concejo Local A. de San Carlos solicita autorización adquirir una motoniveladora y un camión (Venido del Tribunal de Cuentas).-Resolución: Visto lo resuelto por esta Junta a fojas seis de estos obrados pase al Concejo Local A. de San Carlos a todos sus efectos.-En expediente :Junta Departamental. Edil Sr. Barcos, referente tala de árboles en el Bosque Municipal, venido de la Fiscàlía Letrada Departamental, se resolvió incluirlo en el Orden del Día.-Concejo Departamental solicita autorización para aplicar multa por violación a la Ordenanza de Abasto -//

//de carne, a las siguientes personas: Juan Francisco Pimienta (2 multas); Ramón P. Enriquez; Domingo Alonso (2 multas); Roberto Cuadrado; Angel Umpiérrez; Fernando Batista; Emilio M. Correa; Evangelio de León; Atilio Ayusto; Máximo de León, Francisco José Techera; Marcos Silvera; Esteban de León; Guillermo Buschiazzo (2 multas); Aída Pérez (3 multas); Nazario Buschiazo (3 multas); José Antonio Nievas (4 multas); Aníbal Pérez; Fausto Guadalupe.-Por infracción a la Ordenanza de Tránsito se solicita anuencia para aplicar varias multas a las empresas de ómnibus CODESA y EMPRESA MALDONADO.-A conocimiento del edil gestionante pasó la solicitud del edil Sr. Lobato Pereira sobre colocación de picos de luz en el Balneario Manantiales.-Funcionario Junta Departamental solicitan se descuente en 30 meses la diferencia de sueldo por concepto de aumento.-Resolución: Visto y considerando que el presente petitorio está encuadrado destro de las disposiciones legales vigentes, pase a la Dirección de Contaduría para su cumplimiento.-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron diversos expedientes sobre pagos sin disponibilidad de rubros ordenados por el Concejo.-A la misma Comisión el expediente caratulado "Concejo Departamental referente posibilidad de hacer efectivo los aumentos al personal Municipal, a partir del 1° de Julio ppdo.-Tomás A. Sención solicita exoneración del impuesto a los terrenos baldíos.-A la Comisión de Tierras;José D'Alesandro y Jesús Canabal solicitando permiso para fraccionar.-Auxiliar Sr.Wellington Busnadiego-solicita tres dias de licencia reglamentaria.-RESOLUCION:Concédase anótese y archívese.-Auxiliar 2do.Sr.Franklin Pagliari-solicita dos dias de licencia por enfermedad.-RESOLUCION:Como se solicita, dese cuenta, concédase, anótese y archívese.-Mesa Junta Departamental comunica nuevo horario a - partir del 1° de diciembre del cte.año.-A conocimiento del Edil gestionante pasó una gestión del Edil Sr.Barcos sobre informes acerca del fraccionamiento de Francisco Rial S. A.-El expediente caratulado "Junta Departamental Edil Sr.Barcos sobre informes de instalación de alumbrado público en Barrios Residenciales;volvió informado por la Fiscalía Letrada Departamental,incluyéndose en el Orden del Día.-ASUNTOS ENTRADOS: Mesa Junta Departamental,solicita informes a Dirección de Contaduría Municipal,referente a economías de sueldos para proceder a reforzar el rubro "Muebles y Utiles de la Junta Departamental"



JMV.

-// a efectos de adquirir un reloj eléctrico.- El EDIL SEÑOR BATISTA FERRER, solicita que se declare grave y urgente este asunto, - obteniendo 17 votos en 23 - negativo por falta de quorum reglamentario.- Por moción del Edil señor WALDEMAR BONILLA, la Junta dicta en dichos obrados la siguiente resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda e inclúyase en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe de Comisión.- A la hora 19 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla y concurre el Sr. Pedro A. Barrios.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DE LA MINORIA, solicitan intervención del Tribunal de Cuentas de la República en la Hacienda Municipal, de acuerdo al Artículo 273 numeral 4° de la Constitución.- Tras breve deliberación se resuelve incluir ese asunto en sexto término del Orden del Día para tratarse conjuntamente con el que figura en dicho numeral .- Dirección de Radio Maldonado, comunica designó como corresponsal ante la Junta al Sr. Néstor Lobato y solicita se le facilite el teléfono y una máquina de escribir durante los días de sesiones.- El Edil Sr. ARTETA MONTES, mociona para que se declare grave y urgente ese asunto.- Se somete a votación dicha moción y obtiene negativa (8 votos en 23).-Por moción del EDIL SR BARCOS, se resuelve pasar ese asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda .- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO AMINISTRATIVO, remite a notificación de la mesa de la Junta Departamental, la acción de nulidad entablada por los Señores Antonio Lorenzo, y Aristóteles José Menafra Amodeo, contra la Resolución de la Corporación, por la cual se le denegó el permiso de edificación por excepción concedido con anterioridad por dicho Organismo (con informe del Asesor Letrado Municipal).- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente Resolución: Enterado, téngase presente y Archívese.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, contesta oficio N° 259/961 , referente a la resolución definitiva de la Junta Departamental, en comunicado de la Contaduría Municipal por extralimitación del Concejo Departamental en los Rubros Presupuestales.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado, hágase un repartido a los Sres. Ediles, téngase presente y Archívese.- Director de Contaduría Municipal, solicita se cedan a la Dirección a su cargo en carácter de préstamo ficheros metálicos de la Junta Departamental.- Por mayo- //

// ría (19 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado y pase a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan modificación del ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE OFICINA, REFERENTE al otorgamiento de LICENCIAS REGLAMENTARIAS.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento .- A la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie.- CONTINUACION ESTUDIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, formulado por el Edil Sr. Chifflet.- Por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta pasa a la hora 19 y 36 a sesionar en COMISION GENERAL, a efectos de considerar ese asunto.- A la hora 20 y 6, se reinicia la sesión por el régimen ordinario, con la asistencia de los Ediles Sres. Villegas, Hernández, Delfante, Arteta Montes, Rivero, Poppitti, A. Vázquez, Canale, Barcos, Moreno Fígoli, Bianchi, Sra. A. L. de Caraballo, Srta. Lucrecia Amorín, Píriz, Cardoso, Lazo, Chifflet, Emilio Lafferranderie, Míguez, Batista Ferrer, A. R. De León, Pedro A. Barrios, y José A. Frade.- REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Se amplía el numeral 15 del artículo 91 de dicho Reglamento en la siguiente forma: Al final de la exposición se votarán sin debate los destinos propuestos por su orden, requiriéndose mayoría simple.- La exposición deberá realizarse inmediatamente después de la Media hora Previa y antes de la lectura de los Asuntos Entrados y Tramitados por la Mesa.- Para ser tratados de inmediato, necesitará dos tercios de votos del total, o unanimidad de presentes.- Por otra parte se aprueban por unanimidad (23 votos) los incisos (i) y (j) del Artículo 93 y del artículo 94 al 105 del Reglamento de referencia, los que quedan redactados en la siguiente forma: (i) la Junta Departamental podrá nombrar Comisiones de Investigación (artículo 286 de la Constitución).- Las Comisiones Investigadoras podrán también ser nombradas previo informe de una Comisión especial designada para que declare si corresponde o no su nombramiento.- Corresponderá proceder de este modo cuando un Edil lo solicite debiendo presentarse por escrito al Presidente quien en el acto nombrará una Comisión Pre-Investigadora que se constituirá de inmediato a efectos de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias bajo su firma.- Si la Comisión Pre-Investigado- //





//ra le solicitase ampliación de sus manifestaciones las ampliará verbalmente labrándose un Acta que firmarán los miembros de la Comisión y el denunciante.- La Comisión Pre- Investigadora prevista en este inciso constará de tres miembros; deberá expedirse dentro de las 48 horas y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) entidad de la denuncia; b) seriedad de su origen; c) oportunidad y procedencia de una investigación.- El informe o los informes, si se produjese más de uno, serán entregados al Presidente y el asunto se incluirá en el primer numeral del Orden del Día de la primera sesión que se realice sin perjuicio que la Junta, por mayoría absoluta, resuelva por moción que no se discute, tratarlo en otra fecha determinada.- Las mociones, si hubiera varias, se votarán por orden de presentación .- Si la Comisión por unanimidad formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber.- En este caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental.- Si la mayoría de la Comisión hubiera formado criterio adverso, informará al mocionante y le pedirá que ratifique o retire sus denuncias.- En el último caso, el asunto no será llevado a la consideración por el Cuerpo.- Si el Edil ratificase sus denuncias la Junta se constituirá en Comisión General en la primera sesión siguiente a estas actuaciones al solo efecto de conocer las mismas y tratará el punto en la fecha y numeral que dispongan la mayoría absoluta de sus miembros.- j) La Junta Departamental podrá también por 2/3 de votos del total de sus miembros, crear otras Comisiones Permanentes, si así fuere necesario; el proyecto respectivo deberá ser informado por las Comisiones de Reglamento y Legislación.- Artículo 94) Todas las Comisiones, excepto la del Orden del Día estarán constituidas por cinco miembros, - tres por la mayoría, dos por la minoría e informarán sobre los asuntos de su propia incumbencia.- ARTICULO 95) Las Comisiones elegirán de su seno un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y tendrán un Secretario Administrativo designado por la Mesa de la Junta Departamental que llevará los libros de Actas de la Comisión y hará lo que ésta le indique.- Artículo 96).- Todos los asuntos informados por las Comisiones cuando no medie resolución en contrario, tendrán como miembro informante a su Presidente.- Si hubiere - informe en minoría cada grupo designará su miembro informante con iguales prerrogativas.-

//

//El último en hablar será el miembro informante del informe en mayoría .- Artículo 97) Comisión del Orden del Día.- Inc. 1) Estará constituida por un Edil de cada Bancada que tendrá tantos votos como Ediles haya en la misma.- Inc. 2) Propondrá a la Mesa con la debida antelación, la lista de asuntos para la estructuración del Orden del Día, teniendo en cuenta las preferencias resueltas por la Junta, los asuntos con plazo Constitucional y los informados por Comisiones .- Deberá darle trámite preferente a los asuntos venidos de la Junta en reconsideración; éstos deberán entrar en el Orden del Día con un plazo máximo de 15 días.- Artículo 98) Si la gravedad, especialidad o lo determinado del asunto lo exigiera podrán nombrarse comisiones especiales por mayoría, según lo prescripto en los artículos 286 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica Municipal en vigencia.- Artículo 99°) Todos los informes serán escritos estableciéndose en ellos además, los fundamentos de las discrepancias si las hubiere.- Artículo 100)Las Comisiones permanentes serán nombradas por un período anual; sus miembros podrán ser reelectos .- Las especiales por el tiempo que exija la resolución del asunto.- Artículo 101) Las Comisiones pueden solicitar directamente al Concejo por intermedio de la Mesa de la Junta Departamental , todos los datos necesarios para la expedición de sus dictámenes, así como la concurrencia a su seno de los funcionarios Municipales con el mismo fin.-(Artículo 286 de la Constitución) Artículo 102) El presidente por sí o por decisión de la Junta puede apremiar a las Comisiones para el pronto despacho de los asuntos sometidos a su estudio.- Artículo 103) Todas las Comisiones llevarán libro de Actas y se regirán por el presente Reglamento en lo que sea pertinente.- Todas las Comisiones se reunirán los mismos días de las sesiones ordinarias, por lo menos una hora antes de ésta, a menos que los 2/3 resuelva otra cosa.- Artículo 104)-

// Integración y derecho de sectores no representados en las comisiones.- Todo sector político que no esté representado en una Comisión, tendrá derecho a hacerse oír en ella por intermedio de un delegado que, al efecto, indicará al Presidente de la Junta .- Este delegado no tendrá voto en las decisiones de la Comisión pero sus opiniones se consignarán en el informe si así lo solicita.- Artículo 105) En caso de renuncia de un miembro de la Comisión, la Bancada a la que corresponda deberá proponer el reemplazante.-ASUNTOS VARIOS,

//

//ESCUELA Nº 13 DE SAN CARLOS. solicita donación de terreno para asiento de Local Escolar Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (23 votos) dicta el siguiente Decreto Nº 3114: Artículo 1º.- Desaféctase del uso público el inmueble ubicado en la calle Oficial Nº 1 entre las H. Pérez Ubici y Progreso de la 2º sección del Departamento de Maldonado- San Carlos- a los efectos que a continuación se determinan.- Artículo 2º- Autorízase al Concejo Departamental a enajenar a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por el precio del aforo el inmueble que se describe en el Artículo precedente, - con el exclusivo destino de que se ubique en el mismo la edificación necesaria para el funcionamiento de la Escuela Nº 13 instalada en la actualidad en la misma localidad antes citada.- Artículo 3º Facúltase al Concejo Departamental para disponer a favor de la Escuela citada de la suma correspondiente al monto del aforo y gastos de traslación de Dominio - del Rubro que corresponda de acuerdo a lo enunciado por el numeral 14 del artículo 35 de la Ley 9515.- Artículo 4º.- Pase al Concejo Departamental para su promulgación, y demás - efectos.- Declárase Urgente.- A la hora 20 y 12 concurre a sala el Edil Sr. Urrutia.- A esta altura el EDIL SR JOSE A FRADE,-autorizado por el Cuerpo; dá lectura a su RENUNCIA del cargo de Presidente y miembro de la Junta Departamental.-El Edil Sr. RIVERO,comunica que vé con profunda pena el alejamiento del Edil Sr. Frade del Cuerpo, pero entiende que dado el carácter de indeclinable, la misma debe ser aceptada .- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, hace notar que el Edil Sr. Frade desde la Presidencia procedió con equidad y con nobleza en sus procederes deplorando que haya adoptado esa decisión, ya que se trata de un elemento útil para la Corporación,-Seguidamente EL EDIL SR BIANCHI, comunica que no puede silenciar el sentimiento que le causa la renuncia del Edil Sr. José A. Frade pués pese a ser adversario político del mismo, significa que la Junta pierde con su renuncia a uno de sus - miembros más capaces .- De Inmediato el Edil SR DELFANTE, comunica que lamenta el retiro del Edil Sr. Frade de la Corporación, valorando el espíritu de justicia con que actuó - desde la presidencia .- Por su parte el EDIL SR CHIFFLET, en nombre de su sector político manifiesta que le ha causado sorpresa la renuncia del citado Edil, lamentando su alejamiento del Cuerpo y agradeciendo lo que ha hecho por su bancada desde el seno de la Jun //

//ta .- Acto seguido el EDIL SR CARDOSO, después de significar que lamenta la medida - adoptada por el Edil Sr. Frade propone se designe una comisión especial para que le solicite retire su denuncia .- EL EDIL SR URRUTIA, por su parte, después de deplorar el - alejamiento del Edil Sr. Frade del seno de esta Junta, comunica que luego de haber conversado personalmente con él, le parece que es inconducente el nombramiento de la Comisión ya que no procederá al retiro de su renuncia.- A la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr. José A. Frade .- A la hora 20 y 26, a solicitud de la Edil A. L. de Caraballo la Junta decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 20 y 31 vuelven a sala los Ediles Sres. Villegas, Canale, Vázquez, Srta. L. Amorín, Barrios, Poppitti, Rivero, Urrutia, Sra. A. L. de Caraballo, E. Lafferranderie, Chifflet, W. Bonilla, Míguez, Arteta Montes, Moreno Fígoli, Bianchi, Lazo, Batista Ferrer, A. R. De León, Delfante, - Hernández, Barcos, Cardoso, Píriz,-reiniciándose de inmediato la sesión.- Seguidamente se somete a votación la moción del Edil Sr. Cardoso en el sentido de designar una COMISION ESPECIAL, encargada de solicitar el retiro de la renuncia al Edil Sr. Frade, nombrándose a los Ediles Sres. Cardoso, Chifflet y Rivero, para integrar la misma quienes se retiran de sala a la hora 20 y 40.- De inmediato por moción del EDIL SR BATISTA FERRER, se resuelve por mayoría (20 votos en 21) tratar sobre tablas el numeral 5° del - Orden del Día.- ASOCIACION PATRONAL DE TAXIMETROS DE MALDONADO, solicita aumento de tarifas.- A la hora 20 y 45 vuelven a sala los Ediles Sres. Chifflet, Rivero y Cardoso.- Tras breve deliberación en el expediente que se menciona anteriormente, se dicta la siguiente RESOLUCION: Homolónganse las tarifas de que ilustran estos obrados, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Bajada de bandera $ 2.00 hasta los 600 metros.- Hora de espera $ 15.oo la hora.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose Urgente.- La Comisión designada para solicitar el retiro de su renuncia al Edil Sr. Frade entera al Cuerpo por intermedio del Edil Sr. Cardoso, que el mismo persiste en su posición .- Tras breve deliberación la Junta Dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la - renuncia presentada, agradézcanse los servicios prestados, téngase presente y archívese.- Se hace constar que se incorpora en el acto el Edil Sr. Waldemar Bonilla en su carácter //





//de Edil Titular.- La Edil Sra. A.L. de CARABALLO, formula moción para que se trate la designación del Presidente del Cuerpo, proponiéndo al Edil Sr. Waldemar Bonilla para ocupar dicho cargo.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, propone al Edil Sr. Cardoso para ese cargo.- Se somete a votación nominal la designación de Presidente del Cuerpo .- Por el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, para ocupar el cargo de Presidente de la Junta, sufragaron los Ediles - Sres. Rivero, Poppitti, A. Vázquez, Canale, Srta. L. Amorín, Urrutia, Sra. A. L. de Caraballo, Chifflet, Emilio Lafferranderie, Pedro A. Barrios, Míguez, y Villegas.- (Doce votos).- Por el EDIL SR CARDOSO, para dicho cargo, sufragaron los Ediles Sres. Hernández, Delfante, Arteta Montes, Bianchi, Moreno Fígoli, Barcos, Píriz, Lazo, A. R. De León, y Batista Ferrer(10 votos).- Por el Edil Sr. Arteta Montes para el cargo de Presidente sufragó el Edil Sr. Cardoso y por el Edil Sr. Chifflet, para dicho cargo sufragó el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- En consecuencia es proclamado PRESIDENTE DEL CUERPO EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, quien invitado por el segundo Vice Sr. Villegas pasa de inmediato a presidir el acto .- El Presidente electo, agradece la distinción de que ha sido objeto por parte del Cuerpo prometiendo obrar desde la Presidencia con equidad y justicia en el desempeño de la delicada función que se le ha conferido .- A esta altura el EDIL SR ARTETA MONTES, formula moción en el sentido de que se trate sobre tablas el numeral sexto del Orden del Día.- Se somete a votación y obtiene negativo, (10 votos en 23) .- A la hora 21 se retiran de sala los Ediles Sres. A. R. De León,Delfante, Hernández, Arteta Montes Cardoso, Barcos,Moreno Fígoli, Lazo, Batista, Bianchi y Píriz, por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum declarándo clausurado el acto el Sr. Presidente a la hora citada.- --- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut- Supra.-ENMENDADOS:"del","sesenta/y","una/sugerencia","de/aparatos","prepare","de","de","señor","manifestaciones","absoluta","día","102","renuncia","Cardoso","quedarán".-VALE.-SOBREBORRADO: "Viroga","Departamental","para","primera","286","opiniones","105","sección","lamenta",- "luego","luego","quórum","23","informe".-VALE.-ENTRELINEAS:"mismos","que la Junta".-VALE

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

RUBENS VILLEGAS
2° Vice-Presidente

ACTA N° 585.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Ariosto Poppitti, Rubens Villegas, Raúl B. Rivero, Carpio C. Cal, Joaquín J. Míguez, Bolivar Cardoso, Angel R. De León, Mario C. Barcos, Beltrán Hernández, Oliden Batista Ferrer, - Gilberto Canale, Climaco P. Píriz, y los suplentes Sres. Antonio Vázquez, Emilio Lafferranderie, Sra. Angelie L. de Caraballo, y Viterbo Lazo.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, Chifflet, - Sra. A. G. de Abásolo, De León Viroga, Roig, E. Amorín, Urrutia, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, Landauer, y Soria, y con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade,- Preside el acto el Edil Sr. Waldemar Bonilla y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de - inmediato a considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Se aprueba por unanimidad -17 votos- el acta anterior N° 584 .- MEDIA HORA PREVIA.- La Junta en mérito a una iniciativa del Edil Sr. BARCOS, resuelve por mayoría -16 votos en 17- enviar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se conmine - a los propietarios del Cine Fragata de Punta del Este, que deben cumplir las disposiciones vigentes que prohiben el exceso de público en los espectáculos cinematográficos .- Asimismo la Corporación, teniendo en cuenta una sugerencia del EDIL SR BARCOS, resuelve por mayoría (16 votos en 17), cursar minuta de comunicación al Ejecutivo Comunal, reiterándole la gestión que se le hiciera por oficio Nº 310 el 22 de setiembre del corriente año, respecto al local conocido con el nombre de Chinche House por considerarlo insalubre .- A esta altura el EDIL SR CARDOSO, sugiere,a título personal, que se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar acerca de los trabajos realizados en el camino Velázquez de esta ciudad, detallando jornales y materiales empleados y costos de los - mismos, así como su financiación.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil SR CARDOSO, sugiere a título personal, que por la Mesa se envíe nota al Ejecutivo Municipal, solicitándole se sirva informar si ha suspendido la venta de nichos del Cementerio de la ciu-

//

//dad de Maldonado.- Acto contínuo el EDIL SR CARDOSO, solicita a título personal que se reitere al Concejo Departamental, el pedido de informes solicitados oportunamente por esta Corporación respecto a las medidas adoptadas sobre la existencia de un pozo negro ubicado a pocos metros del pozo de agua potable de O.S.E., en la calle Camacho y Ansina de esta ciudad.- De inmediato el EDIL SR CAL, formula la siguiente exposición y moción: --- "He constatado que se registran abusos de velocidad en Punta del Este y otros núcleos poblados, constituyendo tales hechos delictivos, un serio riesgo para la seguridad pública que se agravará lógicamente en esta temporada veraniega.- Solicito que se dirija nota al Concejo Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, sugiriéndole que - adopte medidas en observación estricta de las normas que regulan el tránsito de vehículos automotores y de ciclistas ejerciéndose la vigilancia del caso y castigando sin contemplaciones a los desaprensivos que hacen tabla rasa de las disposiciones vigentes en la materia, que se dictan para ser cumplidas".- Tras breve deliberación la Corporación hizo suya dicha exposición y moción, disponiendo que la misma se transcriba al Concejo Departamental a sus efectos.- Prosiguiendo en uso de la palabra el EDIL SR CAL, formula la siguiente exposición y moción: "He constatado que en la planta urbana de la Ciudad de San Carlos existen varias caballerizas que constituyen focos de proliferación de moscas y mosquitos con los consiguientes riesgos para la salud de aquella población.- Esos focos de - infección deben ser eliminados sin ninguna clase de contemplaciones y en tal sentido solicito que se dirija nota al Concejo Local Autónomo para que se sirva tomar las medidas que correspondan en salvaguardia de elementales normas de higiene pública".- Por unanimidad (17 votos) la Junta hizo suya la precedente moción del Edil Sr. Cal, disponiendo que la misma sea transcripta a sus efectos al Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Por último el EDIL SR CAL, expresa lo siguiente a título personal suyo y de los Ediles Sres. --- Barcos, Míguez, Poppitti, y Rivero: " Como es de público conocimiento, nuestro Embajador EE.UU. don Carlos Clulow, ha renunciado el cargo que con tanta dedicación ejercía.- Es - también notoria la extraordinaria versación diplomática del referido funcionario que sirvió por espacio de tantos años a la República con dignidad y con eficacia.- Su decisión //

//está basada en discrepancias con el Gobierno que en nuestra modesta opinión no justifican un alejamiento de tan esforzado colaborador que ha prestigiado con su conducta al País en el servicio exterior.- Su voto en favor de una reunión urgente de los Cancilleres de - América para encarar y resolver problemas básicos para la seguridad continental, interpreta las mejores tradiciones que en tal materia ha sostenido el Uruguay .- Por tanto los - Ediles don, Joaquín J. Míguez, E. Lafferranderie, Barcos, Rivero, Poppitti, y el que habla, solicitamos a título personal, que se dirija nota al Poder Ejecutivo solicitándole que se agoten las gestiones tendientes al mantenimiento del Embajador CluloW en su alto cargo".- Seguidamente la Edil Sra. A. L. de Caraballo,formula la siguiente exposición y moción:" Han visitado nuestra ciudad los Sres. Sienra y Malet del Teatro Circular de Montevideo solicitando del Municipio su colaboración para dar en la Torre del Vigía un espectáculo de real jerarquía.- Se trata de dar, con elementos locales, la Obra de Yamandú Rodríguez "1810".- Con la colaboración de los talleres Municipales y la suma de $ 5.000.00 se daría a la población de Maldonado y a los turistas una obra de arte y belleza que sería la primera a la vez que demostraría el valor de los elementos locales y la belleza de los escenarios naturales de que disponemos.- Por tratarse de una manifestación de cultura que dará brillo a nuestra temporada veraniega yo solicito que la Junta pida al Concejo estudie la forma de hacer realidad tal pedido".- Por unanimidad (17 votos) la junta hizo suya la precedente exposición disponiendo transcribir la misma al Ejecutivo Municipal a sus efectos.- Seguidamente la EDIL SRA A. L. DE CARABALLO, teniendo en cuenta que han renunciado a la Comisión de Nomenclatura los Srs.Leonardo Quintana, y Alvaro Figueredo propone para integrar la misma a los Sres. Escribano Casimiro Tejera, y Ricardo Leonel Figueredo, sugiriendo a-demás que se designe al Sr. Bartolomé Ferragut Marak como representante de la zona de Punta del Este para integrar la mencionada Comisión.- Tras breve deliberación se resuelve por unanimidad tratar ese asunto en el correr de esta sesión .- De inmediato la Corporación, en mérito a una inicia-tiva del EDIL SR VILLEGAS, resuelve por - unanimidad enviar nota al Concejo Departamental reiterándole se sirva adoptar las urgentes medidas que el caso requiere, para evitar que se arrojen aguas servidas, a la vía - //

W.B.- //pública de la propiedad de la Sucesión de Alfonso Ortiz ubicada en la calle Ventura - Alegre de esta ciudad.- Acto seguido la Junta por iniciativa del Edil Sr. VILLEGAS, resuelve por unanimidad (17 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole trate en lo posible de acelerar los trabajos tendientes a la urbanización y fraccionamiento del Barrio Kennedy ubicado en las inmediaciones del Bosque Municipal.- Se aprueba el trámite - dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron dos comunicaciones de la Contaduría Municipal, sobre órdenes de pago sin disponibilidad de rubros por las siguientes cantidades: $ 76.392.oo; $ 16,935.oo- $ 20.373.oo y $ 145.695.oo.- O.S.E. solicita cooperación en cumplimiento de la reglamentación de riegos, etc.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Se designa al Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez encargado de controlar entrada y salida del personal de la - Corporación, y al Oficial 1° Sr. W. Urbín para realizar tarea análoga con respecto al funcionario antes mencionado bajo la supervisión del Sr. Director.- Junta Departamental Edil Sr. Batista Ferrer, solicita informes referentes a expedientes de multas aplicadas a carnicerías de la jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos .- Resolución: Dése - cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil Gestionante, fecho archívese.- ASUNTOS - ENTRADOS.- COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, remite bases del concurso para el cargo de - Abogado Consultor para la Junta Departamental .- Tras breve deliberación se dicta por unanimidad (17 votos) la siguiente Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación recomendándole urgente resolución .- A la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Bianchi .- JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL (Maldonado) solicita con carácter de devolución los antecedentes relacionados con la gestión de Salida de Dominio Municipal de la parcela 63 de la 1a. Sección iniciada por el Sr. Gualberto Mier Velázquez.- Por unanimidad (18 votos se resuelve tratar ese asunto conjuntamente con el numeral tercero del Orden del Día de - hoy.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, a pedido del Juzgado Letrado de Maldonado solicita expediente sobre gestión de Salida de Dominio Municipal de la parcela 63 de la 1a. Sección iniciada por Gualberto Mier Velázquez.- Se resuelve tratar este asunto conjuntamente con el numeral tercero de-l Orden del Día de hoy.- A la hora 19 y 20 se retira de sala el Edil Sr //

// Villegas y Míguez, y concurre el Sr. Arteta Montes.- FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Sres. Vázquez, W. Urbín, F. Pagliari, Hernández, y Sra. R. Montañéz, solicitan se les abone el sueldo correspondiente al mes de noviembre ppdo. y sugieren que las planillas sean suscritas por la Mesa de la Corporación.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda .- A - esta altura la Corporación en mérito a una moción formulada por el Edil SR BATISTA FERRER, resuelve suspender por esta sesión la continuación del estudio del Reglamento Interno de la Junta, por no encontrarse presente el autor de dicho proyecto.- Por moción del EDIL SR CAL,la Junta por unanimidad (17 votos) resuelve RECONSIDERAR el artículo 93 del Reglamento interno de la Junta debiéndo ser tratado en la próxima sesión conjuntamente con dicho proyecto.- De inmediato el Cuerpo, teniendo en cuenta una sugerencia del Edil Sr. - Batista Ferrer, declara grave y urgente por unanimidad y dispone tratar sobre tablas los expedientes caratulados: LEONARDO QUINTANA, y ALVARO FIGUEREDO, presentan renuncia del - cargo de miembros de la COMISION DE NOMENCLATURA,así como la proposición de la Edil Sra. A.L.DE CARABALLO, para designar a los Sres. Casimiro Tejera, Ricardo Leonel Figueredo, y Ferragut Marak para integrar dicha Comisión.-Tras breve deliberación se dicta en cada uno de ellos la siguiente Resolución: Acéptase la renuncia presentada, téngase presente y archívese.- De inmediato la Junta por unanimidad (17 votos) designa a los Sres. Escribano Casimiro Tejera, Ricardo Leonel Figueredo y Bartolomé Ferragut Marak para integrar la Comisión de NOMENCLATURA.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR BARCOS, referente al uso de tres coches con chapa oficial B-1.- El EDIL SR BARCOS, formula la siguiente moción: Que se envíe nota al Concejo, solicitándole retire de circulación el coche B-1 De-Soto y que se proceda a la venta/Pública del mismo de conformidad con la resolución de este Cuerpo de fecha 22 de setiembre ppdo. según expediente 7048.- En cuanto al vehículo particular (automóvil ford) que luce la chapa B-1 que no corresponde el uso de la misma,que se realice el cambio de chapa como procede .- Además que se reitere al Concejo Departamental el informe solicitado por oficio 419/961 referente a gastos de combustibles,.repuestos, etc, de los tres vehículos que llevan la chapa B-1 .- A la hora 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.- El - //

W.B.

// Edil Sr. Rivero, solicita se divida la moción del Edil Sr. Barcos en tres partes a los efectos de la votación .- EL EDIL SR BATISTA FERRER, comunica su deseo de que se dé lectura a la Ordenanza sobre patentes de Rodados a efectos de constatar si existe alguna disposición relacionada con ese asunto.- Tras breve deliberación por moción del Edil Poppitti la Junta resuelve postergar la consideración de ese asunto, hasta tanto la Secretaría proporcione los antecedentes requeridos por el Sr. Batista Ferrer.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL solicita a la contaduría Municipal informe respecto a economías del rubro "Sueldos" para reforzar el de "Muebles y útiles" a fin de adquirir un"Reloj" de registro de hora de entrada y salida de los empleados.- EL EDIL SR RIVERO, opone reparos a la transposición de referencia por entender que no es necesario, la adquisición de un reloj registrador de hora para la Junta, dado el número exiguo de funcionarios.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, expresa su opinión favorable a la gestión promovida por la Mesa y formula moción para que se refuerce el rubro Muebles y Utiles, con cargo a economías de sueldos en $ 5.500.oo para proceder a la adquisición del reloj de referencia.- El EDIL SR POPPITTI, requiere del Director de Secretaría Sr. Cassella, informe acerca de la necesidad de adquirir dicho reloj, contestando el funcionario aludido que a su juicio es conveniente su adquisición.- El EDIL SR BARCOS, formula moción en el sentido de que se utilice la disponibilidad de $ 5.500.oo previo refuerzo del rubro Muebles y Utiles, en la adquisición de los tomos de Leyes y Decretos.- EL EDIL SR BIANCHI, comunica que no corresponde tratar la moción del Edil Sr. Barcos, ya que la proposición de la Mesa es concreta y debe tratarse tal cual ha sido planteada .- El Edil Sr. Arteta Montes discrepa con el Sr. Bianchi significando que la Junta puede darle otro destino .- A solicitud del Edil Sr. Barcos la Mesa somete a votación si la Junta puede darle otro destino a la partida mencionada, obteniendo afirmativa (11 votos en 18).-Se somete a votación del Sr. Batista Ferrer, y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 18) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION : Visto el informe de la Dirección de Contaduría Municipal, apruébase en principio la siguiente transposición y refuerzo de rubros; Rubro a reforzar: Muebles y Utiles $ 5.500.oo con cargo a economías de sueldos.- Dicha transposición se realiza a efectos de adquirir //

//un reloj registrador de horario.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y de no merecer observaciones, siga por la Mesa a la Dirección de Contaduría Municipal,- Declárase urgente.- A esta altura la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. Lazo, resuelve por unanimidad (18 votos) que la Orden del Día para la próxima sesión quede integrada en el orden que tiene la de la sesión de hoy, o sea que el numeral siguiente al último que hoy se considere pase a ser el primero de la sesión próxima.- Seguidamente se vuelve a considerar el PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR BARCOS, referente al uso de tres coches que lucen la chapa oficial B-1.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, comunica que la Ordenanza respectiva no aclara nada con respecto a dicho asunto .- Por lo tanto formula la moción en el sentido de que se dirija nota al Asesor Letrado Municipal solicitándole se sirva informar si existen disposiciones Departamentales y/o Nacionales que regulen el uso de chapas oficiales (azules y blancas) es decir, si ambas se consideran o no oficiales .- EL EDIL SR BARCOS, mantiene la primera parte de su moción, retirando las demás .- En momentos en que el Edil Sr. Arteta Montes se refería al problema en debate, se retiran de sala los Ediles Sres. Cal, Hernández y Delfante a la hora 20 y 25, por cuya razón el Cuerpo quedó sin quórum.- A la hora mencionada el Sr. Presidente previo llamado a sala Correspondiente dá por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "la/Mesa", "nota/al", "prestigiado", "Casimiro", "iniciativa", "a-demás", "arrojen", "realizar", "d-el", "del".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Borilla", "jerarquía", "nuestro", "combustibles", "registrador", "refuerzo", "señor"- "Hernández".-VALEN.-ENTRELINEAS: "pública", "que".-VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WALDEMAR BONILLA
Presidente

ACTA N° 586.- En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Rubens //





// Villegas,Gilberto Canale, Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti, José L. Chifflet, Carpio C. Cal, Dante Bianchi, Bolivar Cardoso, Sra. Angelie L. de Caraballo, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Emilio Lafferranderie, y Viterbo Lazo.- A la hora 19 no existiendo quórum legal para sesionar el Sr. Presidente declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.

Tomás Cassella.- Waldemar Bonilla.-

Director de Secretaría.- Presidente.-

ACTA Nº 587.-En la ciudad de Maldonado a los veintinueve dias del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Mario C. Barcos, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Angelie L. de Caraballo, Dante Bianchi, Angel Roberto de León, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Bolivar Cardoso y Clímaco P. Píriz y los Suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Viterbo Lazo y Francisco Arteta Montes.- A la hora 19 y 5 no existiendo quorum legal para sesionar el Sr. Presidente declara desierto el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

WALDEMAR BONILLA

TOMAS CASSELLA Presidente

Director de Secretaría

ACTA Nº 588.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Rubens Villegas Sra. Angelie L. de Caraballo, Joaquín Míguez, Carpio C. Cal, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, Clímaco P. Píriz, Angel Roberto De León, Oliden Batista Ferrer, y los suplentes Sres Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, Oscar Dutra y Alfonso Bonilla.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, y con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade

// excusando su inasistencia los demás Sres. Ediles.- A la hora 18 y 32 no existiendo - quórum legal para sesionar el Edil Sr. Cardoso solicita la hora, por cuya razón, previo al llamado a sala correspondiente el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Waldemar Bonilla.-
Presidente.-

ACTA Nº 589.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de Enero del año mil -novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Raúl B. Rivero, Ariosto Poppitti, Joaquín J. Míguez, Carpio C. Cal, Bolivar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Angel R. De León, Beltrán Hernández, Mario C. Barrios, Clímaco P. Píriz, Sra. Angelie L.de Caraballo, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Viterbo Lazo, Srta. Lucrecia Amorín.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. Alicia G. de Abásolo, De León Viroga, Roig, Villegas, E. Amorín, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, Landauer y Soria.- Con - licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade .- Preside el acto el Edil Sr. Waldemar Bonilla y actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- A la hora 18 y 37 se retira de sala el Edil Sr. Hernández .- Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Ediles por su orden, las actas anteriores números 585,586,587, y 588, siendo todas ellas aprobadas por unanimidad (16 votos).- El Edil Sr. Lazo, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental reiterándole el contenido del oficio Nº 276/961, por el cual se solicitaba informes acerca de si el Municipio con personal de sus dependencias, realizó algún trabajo en la finca - propiedad del Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Sr. Eduardo Victor Haedo, ubicada en Solanas Cantegril.- La Junta por moción del Edil Sr. Cardoso, hizo suya por mayoría --- //

//(12 votos en 16), la sugerencia formulada por el Edil Sr. Lazo, disponiendo - enviar nota al Concejo Departamental en el sentido indicado.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. LAZO, formula la siguiente exposición y moción: " A efectos de instalar servicios, principalmente de agua corriente, se efectuaron frecuentes cortes en el pavimento de la ciudad de Maldonado, y Punta del Este.- Se ha hecho norma el rellenar las zanjas con la tierra y luego dejar el pavimento sin reparar.- Ejemplo vivo es lo que sucede en la calle Santa Teresa, donde uno de estos cortes, que se realizó hace unos meses no sólo no se reparó el pavimento sino que la tierra sobrante permanece amontonada en la calle.- En la actualidad esta clase de trabajos se está realizando con más intensidad en Punta del Este, en plena temporada cuando se hace necesario que se libre de obstáculos a las arterias de tránsito.- Sin embargo, tengo noticias de que últimamente se han efectuado cortes, en los que luego se le han puesto los pedazos de loza de hormigón, tal como - ocurre en las calles de Maldonado con el concreto asfáltico.- Solicito se le pase comunicación al Ejecutivo Comunal, pidiéndole tome las medidas necesarias para que se efectúen las reparaciones en el pavimento cortado, por parte de quien corresponda, inmediatamente de instalado el servicio, ya que para ello se le cobra al propietario de la finca la partida correspondiente".- La Junta por unanimidad, atento a una sugerencia del Edil Sr Poppitti, hace suya la exposición del Edil Sr Lazo disponiendo que la misma se transcriba al - Concejo Departamental a sus efectos.- A esta altura la Corporación en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, resuelve por unanimidad (16 votos) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien informar cuál es la razón por la que un número tan elevado de expedientes de multas a carniceros infractores están radicados durante largo período de tiempo en la Secretaría del Concejo Departamental.- Esta resolución la hizo suya el Cuerpo a sugerencia del Edil Sr. Barcos.- Acto contínuo la Junta - por iniciativa del Edil SR OLIDEN BATISTA FERRER, resuelve por unanimidad (16 votos) cursar nota al Directorio de I.N.V.E. , a los efectos de que tenga a bien informar cuales -- son los obstáculos que han impedido hasta el presente, poner en ejecución el plan de viviendas Económicas para la ciudad de San Carlos.- La Junta tomó para sí ésta sugerencia //

W.B.-

//a solicitud del Edil Sr. Cardoso.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR OLI-LEN BATISTA FERRER,solicita se reitere por nota al Concejo Departamental se sirva dotar a la Dirección de Abasto y Veterinaria de los medios indispensables, para que pueda realizar en forma eficiente la inspección de tambos,a efectos de poder eliminar el elevado porcentaje de animales enfermos de tuberculosis, que son ordeñados en los referidos establecimientos.- Solicita asimismo se quiera considerar la posibilidad de dar a la referida -Dirección el tiempo necesario, dentro de horas de oficina a tales efectos.- La Junta a pedido del Edil Sr. Urrutia hace suya por unanimidad (16 votos) la precedente gestión,disponiendo enviar nota al Ejecutivo Municipal en el sentido indicado.- De inmediato la Corporación por sugerencia del EDIL SR A IOSTO POPPITTI, dispone por unanimidad (16 votos) cursar nota al Concejo Departamental, sugiriéndole se sirva destacar en forma permanente en horas de oficina, un portero a los efectos de asesorar al público que concurre al Municipio, acerca de la ubicación de las diversas dependencias de dicho Organismo.- La Junta tomó para sí la iniciativa a pedido del Edil Cal.- Prosiguiendo en sus deliberaciones la Junta aprueba una iniciativa del Edil Sr. Poppitti, por unanimidad (16 votos), en el sentido de cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva rever la situación de la venta de terrón en el Rincón de San Rafael,ya que ese predio debe ser destinado exlusivamente a pastoreo.- Se hace constar que la Junta hizo suya la precedente inciativa, a solicitud del Edil Barcos.- Seguidamente la Corporación por sugerencia del EDIL SR POPPITTI, resuelve por unanimidad (16 votos), enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole quiera informar acerca de un edificio que se está construyendo en un predio Municipal, ubicado en las proximidades del Jagüel, así como el destino específico del mismo.- Se deja constancia que el Cuerpo hizo suya esta gestión a solicitd del Edil Sr. Cardoso.- De inmediato el Cuerpo, en atención a una iniciativa del Edil Sr. CAL, resuelve por mayoría (15 votos en 16),remitir nota al Concejo Departamental, reiterándole se sirva poner en vigencia la reglamentación aboliendo el uso de bocinas de los vehículos automotores en todas las plantas urbanas del Departamento.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAL, a título personal, formula la siguiente exposición cuyo texto es el siguiente:"Exis-
//

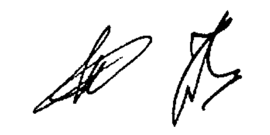
//ten algunos talleres mecánicos y herrerías en los centros urbanos, que realizan la reparación de los vehículos en plena vía pública.- En Maldonado puedo citar el caso concreto de una actividad de ese ramo que se desarrolla en la calle 18 de Julio, entre Bergalli y José Pedro Varela.- En San Carlos se producen situaciones análogas.- Por razones de higiene y de tranquilidad del vecindario azotado por ruidos molestos, de toda índole y procedencia, es necesario cortar esos abusos.- Tengo entendido que las reglamentaciones Municipales vigentes preveen y prohiben tales extralimitaciones .- Propongo que se dirija nota a los Concejos Departamental, y Autónomo de San Carlos, solicitándoles que se intime a los infractores de desarrollar sus tareas en el ámbito de sus locales comerciales, por cuanto las vías de tránsito están exclusivamente al desplazamiento de público".- De inmediato el Sr. PRESIDENTE, comunica que ha vencido el horario establecido para la Media Hora Previa.- No obstante ello, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR URRUTIA, resuelve autorizar al Edil Sr. Barcos para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.- A esta altura el EDIL SR BARCOS, a título personal, sugiere que por la Mesa se envíe nota al Concejo Departamental, reiterándole y recordándole que existen varios LLAMADOS A SALA pendientes y que dada la necesidad de la función de Edil, es menester que el Ejecutivo Municipal, cúmpla con lo que establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal.- A la hora 19 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Bianchi.- Acto seguido la Junta por sugerencia del EDIL SR BARCOS, resuelve por unanimidad (17 votos), remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar al Cuerpo sobre los aspectos y la adjudicación de la licitación del Parador de Playa Brava de Punta del Este.- Se hace constar que la Junta hizo suya esta gestión a pedido del Edil Sr. Batista Ferrer.- A esta altura el EDIL SR CAL, solicita de la Mesa se le informe si cuando la Junta adopta una resolución, y la misma obtiene unanimidad, si hace constar dicho quórum; aclarándo la Dirección de Secretaría que efectivamente se procede en esa forma.- SE APRUEBA EL TRAMITE DADO POR LA MESA, a los siguientes asuntos entrados.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes asuntos: Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros, por $ 97,132.52- $ 34.999.02-.$ 83,763, //

//52- $ 25.590.95-$ 2,563.58- y $ 16,497.26.-$164,425.95-, y Tribunal de Cuentas remite - con dictámen el oficio 458/961 de la Contaduría Municipal referente a pagos sin disponibilidad de rubros.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los siguientes expedientes: Ministerio de Obras Públicas, solicita donación de parte de padrón 1920 de la 6a.Sección- Balneario el Tesoro para trazado de la ruta Nº 10; Fulgencio Gutierrez, y César Fajardo - Terán, solicitan salida de Dominio Municipal de sobras la. Sección de Maldonado; Mateo -- Frugoni y Braulio Vignoli, solicitan permiso para fraccionar en 3a. Sección Pan de Azúcar.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron los siguientes expedientes: Concejo Departamental "Dirección de Tránsito" solicita anuencia aplicar multa a la Empresa Maldonado por $ 200.00, y $ 250.00 respectivamente; Concejo Departamental remite proyecto de Ordenanza ampliatoria del Decreto Nº 3076 referente a pago de Impuesto a los terrenos baldíos; La - Mesa concede licencia reglamentarias a los funcionarios F. Pagliari, Of. Urbín, y a la limpiadora del Cuerpo Sra. Rafaela Montañez, y por razones de salud al Sub-Director Sr. Jacinto P. Figueroa.-Squire S.A. solicita permiso fraccionar padrones, 1879-1880-2814-3167 y - 3168 al 3180 lera. Sección Cantegril.- Resolución: Pase al Concejo Local de Punta del Este a fin de recabar su opinión.-Ministerio del Interior, acusa recibo de la gestión del Edil Sr Troppiti, referente al refuerzo del servicio de bomberos en la ciudad de Maldonado, Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura la presidencia informa al Cuerpo que como en una de las - sesiones anteriores se aprobó el refuerzo del RUBRO MUEBLES Y UTILES, de la Junta en $ 5.000. oo, para la ADQUISICIÓN DE UN RELOJ FICHADOR, de horario de entrada y salida de empleados de la oficina y como se ha recibido una nueva propuesta del Sr. BALDOMERO L. BENCHET, por -- $ 3.200.00, que es la más conveniente por su precio, y por ser el aparato más adecuado a - tales efectos,- hace notar la conveniencia que existe en que se autorice dicha adquisición.- Tras breve deliberación, se resuelve tratar el expediente caratulado: " DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA , sugiere la adquisición de un reloj fichador.- Por moción del Edil SR MARCOS, la Junta por mayoría (16 votos en 17) dicta en dichos obrados la siguiente Resolución: Autorízase la adquisición de un reloj "Jundes" por $ 3.200.00 de la firma Baldome-
//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



//ro L. Benquet.- Cúrsese nota a la firma mencionada y pase a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EMPLEADOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan modificación del Art. 16 del REGLAMENTO DE OFICINA, en lo que respecta al otorgamiento de - LICENCIAS reglamentarias.- Tras breve cambio de ideas la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. POPPITTI, dicta por mayoría (1? votos en 17) en dichos obrados la siguiente : - RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento, la que deberá expedirse dentro - de 20 días.--Transcurrido ese tiempo se incluirá con o sin informe en el Orden del Día, después de los asuntos ubicados en el mismo por la Junta.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica resolvió conceder plazo hasta el 31 de enero de 1962, para pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria, adicionales Municipales, e Impuestos a los Terrenos Baldíos.- -- Por moción del EDIL SR MARCOS, la Junta declara grave y urgente por unanimidad (17 votos) ese asunto y resuelve con igual quórum tratarlo sobre tablas.- Seguidamente por moción - del Edil antes citado, la Junta por unanimidad (17 votos), dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, apruébase, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, - declarandose urgente.- A la hora 19 y 35 vuelve a sala el Edil Sr Hernández y se retira la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo.- CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA, solicita nombramiento de representantes de la Junta, para integrar la Comisión Departamental de Subsistencias.- Por moción del EDIL SR LAZO, la Junta por unanimidad (17 votos), dicta en - dichos obras la siguiente RESOLUCION: Pase al Consejo Nacional de Subsistencias solicitándole quiera tener a bien, informar cual es la causa que motiva la desintegración de la Comisión Departamental de Subsistencias, en lo que tiene relación con la representación - de la Junta Departamental.- Gobernador de Mendoza, Sr. Francisco Gabrielli, comunica imposibilidad de acceder a la invitación de la Corporación, expresando que lo hará el Vice-Gobernador Sr. F. A.Aguinaga en su lugar.- Tras breve cambio de ideas se resuelve facultar a la Mesa para que realice las averiguaciones del caso, ante el Edil Sr. Delfante.- EDIL SR CAL, su proyecto de ampliación al Art. 93 del REGLAMENTO interno de la Junta, -- creando la Comisión de Tránsito y Transporte.- Se resuelve por unanimidad (17 votos)-- tratar este asunto conjuntamente con el proyecto de Reglamento Interno del Cuerpo------- //

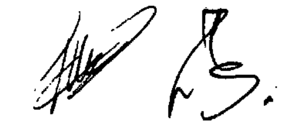
W.B.-

//CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para vender en remate público solares del - espacio libre del Parque Artigas, "fraccionamiento Municipal de Piriápolis" para pago de cuentas de pavimentación por aplicación del Decreto 2384 de la Junta (gestión del Concejo Departamental solicitando dichos antecedentes).- Por mayoría (1[illegible] votos en 17) se dicta la - siguiente RESOLUCION: Vista la gestión formulada por el Concejo Departamental a fojas 20 - de estos obrados, devuélvanse estos antecedentes a dicho Organismo a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 19 y 55 vuelve a sala la Edil Sr. A. L. de Caraballo.- A esta altura la Corporación en mérito a una moción formulada por el EDIL SR BIANCHI, RESUELVE, por unanimidad (18 votos) suspender la consideración del REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO, por no encontrarse en sala el autor del mismo Sr. Chifflet.- El EDIL SR BATISTA FERRER, señala que al no tratarse el proyecto de Reglamento Interno, se procede con un sentido poco - práctico, entendiendo que la junta debería abocarse al estudio del mismo en su totalidad.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR BARCOS, referente al uso de tres coches que lucen la chapa oficial B-1.- LA SECRETARIA, hace conocer que en oportunidad de tratarse en una de las anteriores sesiones ese asunto, formularon mociones al respecto los Ediles Sres. BARCOS, y BATISTA FERRER, las que figuran en el acta correspondiente.- Tras breve deliberación, y después de darse lectura a las mismas, se somete a votación la moción del EDIL SR BARCOS, la que resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 18), adoptándose la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Concejo Departamental, solicitándole retire de circulación el coche B-1 De-Soto, y que se proceda a la subasta pública del mismo, dentro de un plazo de 30 días,- de conformidad con la resolución de esta Junta de fecha 22 de setiembre de 1961, según expediente Nº 7048.- Se somete a votación la moción del EDIL SR BATISTA FERRER, y obtiene - afirmativa por unanimidad (18 votos), dictándose la siguiente RESOLUCION: Envíese nota - al Sr. Asesor Letrado Municipal, solicitándole se sirva informar si existen disposiciones Municipales, o Nacionales que regulen el uso de las chapas oficiales (blancas y azules); es decir: si ambas son o no oficiales.- A la hora 20 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Arteta Montes.- A esta altura el EDIL SR BARCOS, solicita se trate como grave y urgente por tratarse de una lesión de fueros de la Junta Departamental, la no aplicación del Decreto //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.-

// interpretativo del Decreto Nº 3076 sobre Impuesto a los Terrenos Baldíos.- Se somete a votación si ese asunto es grave y urgente y obtiene (14 votos en 19), siendo proclamada negativa por la Presidencia, por falta de qüórum reglamentario.- Se rectifica la votación a solicitud del Edil Sr. Barcos, por entender que es ese un asunto que lesiona los fueros del Cuerpo y obtiene (15 votos en 19), siendo también proclamada negativa por la Presidencia por falta de qüórum reglamentario.- FERNANDO ABDALA, en representación de la SUCESION DE GUALBERTO MIER VELAZQUEZ, comunica que desisten de la gestión que tramitan en la Junta Departamental, sobre salida de dominio Municipal de la parcela Nº 63 de la 1a. Sección (Gestiones del Juzgado Letrado Departamental y Concejo Departamental, solicitando dichos antecedentes.- El Edil SR ARTETA MONTES, hace notar que en su concepto ese predio es Municipal y el Municipio no debe desprenderse del mismo, entendiendo que debería designarse una Comisión para que tome a su cargo, reunir todos los antecedentes, dictaminar sobre el particular y entonces después, enviar ese expediente al Juzgado Letrado Departamental.- La EDIL A.L. DE CARABALLO, opina que según tiene entendido es ese un bien de propiedad Municipal y por lo tanto corresponde realizar un estudio exhaustivo sobre el mismo, para no perder los derechos que pudieran corresponderle al Municipio.- El EDIL SR RIVERO, formula la siguiente moción: Que se aplace la consideración de este asunto hasta la última sesión del corriente mes y en dicho plazo pase nuevamente a estudio de la Comisión de Legislación, para que resuelva si legalmente corresponde designar un Asesor de la Junta para que defienda ante la Justicia Letrada el juicio respectivo, y vuelva con o sin informe de Comisión.- A la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi.- Por su parte el Edil SR BARCOS, formula la siguiente moción, ampliada por el Edil Sr. Batista Ferrer: " 1º)Que se aplace la consideración de este asunto hasta la última sesión del mes de enero del corriente año; 2º) Pásese nota al Concejo Departamental dándole cuenta de la gestión realizada por el administrado y 3º) Llámese la atención del Concejo Departamental, señalándole, que en torno a la nueva diligencia cumplida en este expediente con respecto a esa propiedad, esta Junta entiende es Municipal y su custodia está confiada a las autoridades Municipales.- El EDIL SR PIRIZ, mociona en el sentido de que se acepte el desistimiento promovi-
//

//do por el Dr. FERNANDO ABDALA, en representación de los Sucesores de Gualberto Mier Velázquez y que siga ese asunto el curso Judicial correspondiente.- El EDIL SR RIVERO, teniendo en cuenta la moción formulada por el Edil Sr. Barcos, ampliada por el Edil Sr. Batista Ferrer, retira su moción, desde que la misma contempla en lo principal el aplazamiento de la consideración del asunto.- Se somete a votación la moción del EDIL SR BARCOS, ampliada por el Edil Sr. BATISTA FERRER, y obtiene afirmativa por mayoría (17 votos en18), adoptándose como RESOLUCION, el texto de la misma.- A la hora 20 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Píriz, y concurre el Edil Sr. Delfante.- JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL, solicita en carácter de devolución el expediente caratulado Gualberto Mier Velázquez, solicita salida de dominio Municipal .- Se resuelve agregar por cuerdas ese asunto al expediente Nº 7167 .- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita devolución del expediente caratulado Sucesores de Gualberto Mier Velázquez, solicita salida de dominio Municipal, para ser remitido al Juzgado Letrado Municipal.- Se resuelve: agregar ese expediente al Nº 7167.- Por moción del EDIL SR BATISTA FERRER, la Junta por mayoría (15 votos en 18) resuelve - tratar sobre tablas el numeral cuarto del Orden del Día de hoy.- EDIL SR ARRETA MONTES, su moción en el sentido de solicitar la INTERVENCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA HACIENDA MUNICIPAL, para informar sobre el estado actual de la misma (gestión escrita de varios señores Ediles en tal sentido).- El EDIL SR BATISTA FERRER, después de significar al Cuerpo las múltiples transgresiones a las disposiciones constitucionales hechas por el Ejecutivo Municipal al hacer uso de rubros sin disponibilidad y formular algunas otras consideraciones al respecto, formula moción en el sentido de que se apruebe el pedido de intervención de referencia.- El EDIL SR ARRETA MONTES, hace conocer al Cuerpo que los dineros del Municipio, a su juicio, han sido mal administrados y en contravención a las disposiciones Legales y Constitucionales y por ello es que planteó el pedido de Intervención; agregando que posteriormente Ediles de su partido y él suscribieron un pedido de intervención, por cuya razón solicita se trate ese expediente.- Seguidamente por Secretaría se dá lectura al expediente Nº 7208 caratulado, VARIOS SEÑORES EDILES DE LAS BANCADAS DE la minoría solicitan INTERVENCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN LA HACIEN-
//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//DA MUNICIPAL, de acuerdo al Artículo 273 numeral 4º de la Constitución de la República. Por su parte el Edil SR CAL, expresa que nadie y menos los Gobernantes Nacionalistas, pueden sentirse lesionados por la Intervención de la Hacienda Municipal, si es que las cosas están bien hechas, agregando que dará su voto afirmativo a dicha gestión.- EL EDIL SR POPPITTI, y la Edil Sra.A.L. de CARABALLO, adhieren a lo manifestado por el Edil Sr. Cal.- El EDIL SR RIVERO, por su parte, manifiesta que la intervención traerá como consecuencia sin duda la suspensión de jornaleros y eventuales, ya que los rubros están sin disponibilidad, y ello dará motivo para que se acreciente la desocupación reinante.- Significa además que muchos de los jornaleros y eventuales que pertenecen al Partido Colorado, tendrán también que sufrir esas consecuencias, y es posible que después no vuelvan asus puestos, presumiendo que los del Partido Mayoritario sean repuestos.- A la vez, formula algunas críticas al Gobierno Municipal de período anterior, lo que dió motivo a que el Edil Sr. BATISTA FERRER, contestara por considerarse aludido .-Seguidamente el Edil Sr. Poppitti, comunica que votará gustoso la gestión de intervención, pués cuando aceptó para integrar la lista de Ediles, lo hizo en la convicción de que el Gobierno Municipal de su Partido Político sería honesto.- No comparte lo expresado por el Edil Sr. Rivero, de que se despoje de su cargo a jornaleros del Partido Colorado, para emplear a Nacionalistas.- Significa que las cosas no se han hecho como se prometieron, y como correspondía, en favor de la colectividad.- Después de extenderse en algunas otras consideraciones, reitera que dará gustoso su voto afirmativo para que se intervenga la Hacienda Municipal,- El Edil Sr. Urrutia, comunica que votará la Intevención de la Hacienda Municipal, expresando que no puede acompañar desde ningún punto de vista, las manifestaciones del Edil Sr. Rivero.- Agrega que se debe poner coto a lo malo para no perjudicar a terceros y menos a la colectividad, significa que es evidente que los dineros Municipales se administran en forma errónea, sin tenerse en cuenta para nada el Presupuesto aprobado por esta Corporación y agrega que se debe hacer lo posible para que las disposiciones si es que se dictan, se cumplan, razón por la cual adelanta su voto afirmativo a la gestión de Intervención referenciada.- El Edil SR BATISTA FERRER, solicita se realice la votación en forma nominal.- Se somete a votación el proyecto //

//de resolución promovido por varios Sres. Ediles en expediente Nº 7208 y obtiene (17 votos en 18).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.- Canale, Vázquez, Poppitti, Delfante, Arteta Montes, Hernández, Barcos, Sra. A. L. de Caraballo, Urrutia, Srta. L. Amorin, Míguez, Cal, Lazo, Cardoso, Batista Ferrer, Angel R. de León, y Waldemar Bonilla, y por la NEGATIVA, el Edil Sr. Rivero, por las razones expuestas en sala anteriormente.- En consecuencia la Junta con (17 votos en 18), dicta en expediente 7208 la siguiente RESOLUCION: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 273 numeral 4º de la Constitución, se requiere la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República para informar sobre las siguientes cuestiones relativas a la Hacienda y Administración Departamental: a)Existencias o no de irregularidades por violación de la Constitución, a las Leyes y/o a las normas de Contabilidad, para los Organismos Públicos.- En el manejo de la Hacienda y en la Administración Municipales de Maldonado, desde el 15 de febrero de 1959 a la fecha.-b) Determinación de esas irregularidades y si las hubiere de los presuntos responsables de las mismas las que configuraran circunstancias que puedan dar mérito a las sanciones previstas en los Artículos 296 y -93 de la Constitución de la República.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- A la hora 21 y 10 se retiran de sala los Ediles Hernández, y Delfante.-Director de Secretaría Sr. Cassella, solicita se le abonen a los Auxiliares Sres. Dionisio R. Escudero, y Franklin Pagliari, la diferencia de sueldos desde el 3 de marzo al 1º de julio del corriente año.- Por unanimidad (16 votos), visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, apruébase la iniciativa del Director de Secretaría Sr. Cassella, y pase a la Dirección de Contaduría Municipal, a efectos de que se liquide por una sola vez, con cargo al rubro "Personal Extraordinario" $ 600.00 y $ 400.00 respectivamente a los Auxiliares Pagliari y Escudero.- Seguidamente por moción del EDIL SR URRUTIA, la Junta resuelve por mayoría (15 votos en 16), incluir en el Orden del Día de la próxima sesión los ASUNTOS DE TERCEROS, informados por Comisión en los primeros numerales correspondiente a los asuntos entrados .-
A la hora 21 y 15, se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Departamental","Montañez",---

//"Presidencia","aprobó/el","proceda", "Departamental","autoridades","tal","intervención" "votará", "la/gestión".- VALE.- SOBREBORRADO: "reitere","dotar","del","exclusivamente", -"estudio", "permiso","Dese","Impuesto","Departamental", "El Edil", VALE.- ENTRELINEAS: -"y suplentes Sres","solicita","la votación",VALE.- TESTADO: "hizo suya" NO VALE.- --- SOBREBORRADO: "configurarán", "93".- VALE.-

Waldemar Bonilla.-
Presidente.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

W.B.- ACTA Nº 590.- En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de enero del año - mil novecientos sesenta y dos , respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Gilberto Canale, Joaquín J. Míguez, Carpio C. Cal, Oliden Batista Ferrer, Angel R. De León, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos,Bolivar Cardoso, Sra. Angelie L. de Caraballo, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, Oscar Dutra,Alfonso Bonilla, y Srta. Lucrecia Amorin.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, excusaron su inasistencia los Ediles Sres Anfusso, Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, De León Viroga, E. Amorín, Delfante, Bianchi, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, A. Soria, Píriz, y con licencia los Ediles. Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade.- Preside el acto el Edil Sr. Waldemar Bonilla y - actúa en Secretaría el Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente declara - abierta la sesión, pasandose a tratar de inmediato, los asuntos que figuran en el Orden - del Día.- A esta altura el Sr. Presidente, teniendo en cuenta que no se ha efectuado repartido correspondiente al ACTA Nº 589, en virtud de que en dicha oportunidad se llevó a cabo el concurso de Secretario de Actas, dispone la lectura de la misma, la que fué aprobada - por unanimidad (20 votos).-MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Corporación en mérito a una iniciatira del EDIL SR POPPITTI, resuelve por unanimidad (20 votos), cursar nota al Ejecutivo Municipal, sugiriéndole se sirva destinar una serie de nichos de los Cementerios del Departamento en forma gratuita, para las personas de condición humilde, incluyendo además

//uno para niños.-Prosiguiendo en el Uso de la palabra el EDIL SR POPPITTI, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar en las condiciones - en que ese Departamento Ejecutivo, adquirió una lancha, si llamó a licitación o a precios, cuanto costó la misma, y con que rubro se pagó.-A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, la Junta hizo suya por mayoría (18 votos en 20) dicha sugerencia, disponiendo enviar nota al Concejo Departamental en tal sentido.-De inmediato la Corporación en mérito a una sugerencia del EDIL SR VILLEGAS, resuelve por unanimidad (20 votos), enviar nota al Concejo - Departamental, solicitándole que con la urgencia que el caso requiere se proceda a prohibir, que de las propiedades de la Sucesión Alfonso Ortiz, ubicada en las calles Ventura - Alegre y Sarandi, se arrojen aguas servidas a la vía pública.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR VILLEGAS, sugiere se envíe nota al Concejo Departamental, y al Directorio de O.S.E., solicitándole se sirva proceder a la rehabilitación de la canilla de agua corriente, que estaba ubicada frente al Parador de la Playa Brava de Punta del Este.- A solicitud del Edil Sr. Rivero, la Junta por mayoría (19 votos en 20) hizo suya la iniciativa del Edil Sr. Villegas, en el sentido de enviar nota a los Organismos de referencia.- A esta altura el EDIL SR VILLEGAS, solicita se remita nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se prohiba el estacionamiento de los vendedores ambulantes en las esquinas de la plaza principal de esta ciudad, y principalmente - frente al Cine Maldonado.- EL EDIL SR POPPITTI, expresa su discrepancia con respecto a dicha gestión,- El EDIL SR CANALE, solicita que el Cuerpo haga suya dicha sugerencia.-Tras breve cambio de ideas, EL EDIL SR VILLEGAS, retira su pedido, significando que lo planteará en otra oportunidad, por cuya razón no se somete a votación la moción del Edil Sr. Canale.- Inmediatamente la Corporación en atención a una iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER, dispone por unanimidad (20 votos) enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva remitir los expedientes iniciados por varios taximetristas de aquella Ciudad, y que dieron motivo a que los mismos plantearan el recurso pertinente ante ésta Corporación.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER,- sugiere se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole quiera informar si el Sr.Félix //

//Rissotto a la fecha, es integrante del Concejo Local de Aiguá; empleado de la Dirección de Abasto o ambas calidades a la vez.- La Junta a solicitud del Edil Sr. Arteta Montes, hizo suya dicha iniciativa por mayoría (17 votos en 20), disponiendo cursar nota en tal sentido al Concejo Departamental.- Por último EL EDIL SR BATISTA FERRER, solicita se envíe nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien dar cumplimiento a las - disposiciones en vigencia, en lo que tiene relación con el pago de aguinaldo, retroactividad y diferencias de sueldo de los funcionarios de esta Corporación; temperamento que fué aprobado por el Cuerpo por mayoría (18 votos en 20) a solicitud del Edil Sr. Cardoso.- SE APRUEBA EL TRAMITE DADO POR LA MESA, a los siguientes Asuntos Entrados: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Dirección de Contaduría Municipal, comunica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros por las siguientes cantidades $ 55.194.66; $ 139.261.23; 11o.388.12; y $ 350.oo y $ 3.024.oo.- Club Oriental de San Carlos, solicita exoneración de Impuestos de rifa y Mutual de jugadores - Carolinos de Futbol, solicitan exoneración de Impuestos de rifa.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes expedientes: Cándida Rosa Díaz, solicita autorización para transferir nicho en el Cementerio de San Carlos; Concejo Departamental Dirección de Tránsito, solicita anuencia aplicar multas a Empresa CODESA, cuatro por $ 200.oo y una - por $ 150.oo.- Concejo Departamental Dirección de Abasto, solicita anuencia aplicar multas a las siguientes carnicería, Walter Guerra de San Carlos por $ 200.oo; María Abeijón de Hernández, de Maldonado por $ 600.oo; Jaime V.Más, de San Carlos por $ 200.oo; Victoriano Suárez de Pan de Azucar por $ 500.oo; María Abeijón de Hernández, por $ 400.oo.- -- Néstor Suárez, de Piriápolis por $ 200.oo; Néstos Suárez, en Pan de Azúcar por $ 200.oo; Mauro Alfonso de Piriápolis por $ 200.oo; Barbachán hnos. de Piriápolis por $ 700.oo; - Juan Abeum de Maldonado por $ 400.oo; Schubert Golfarini de Piriápolis por $ 200.oo; Blasco y Massón y Cía de Maldonado por $ 700.oo; Ciriaco Pérez de Abra de Perdomo por $ 300.oo Walter Guerra de San Carlos por $ 500.oo; y a Ramón Enriquez de San Carlos por $ 500.oo.- A Comisión de Tierras, pasaron los siguientes asuntos: Luis Alberto López, solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.- Dalia Moreno de Suárez, y otro, promitentes com-
//

//pradores solicitan permiso fraccionar en Pan de Azúcar; Alberto Fajardo,solicita aprobación anteproyecto edificación en Propiedad Horizontal en la Pastora;- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- A estudio de la Comisión de Reglamento pasaron dos gestiones de los Empleados del Cuerpo, una solicitando la modificación del Reglamento sobre el sueldo calificativo, y la otra sobre otorgamiento de Licencias Reglamentarias.- En los expedientes caratulados:Banco Hipotecario del Uruguay, acusa recibo gestión Edil Sr. Batista Ferrer, referente a sistema de propaganda de dicho Organismo; Banco de la República, contesta nota gestión Edil Sra. de Abásolo sobre aporte de monedas para el Monumento á José Artigas,de San Carlos; Edil Sr. Barcos,solicita se hagan cumplir las disposiciones que prohiben el exceso de público en los espectáculos cinematográficos, por parte de los propietarios del Cine La Fragata de Punta del Este: Edil Sr. Barcos, solicita que la Contaduría Municipal informe sobre el consumo de nafta, aceite, y accesorios de los vehículos que lucen la chapa B-1,- se dictó en cada uno de ellos la siguiente resolución:Visto, dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante y archívese.- Mesa Junta Departamental, su reglamentación respecto a solicitud de licencias a los funcionarios del -Cuerpo.- Se aprueba el sistema adoptado por la Mesa en tal sentido.- Oficial 2° Sr. Nelson Martínez, y Auxiliar 2° Sr. W. Busnadiego, solicitan se les eximan de los puntos negativos correspondientes, por no haber fichado la hora de salida, por olvido.- resolución: visto y considerando que los funcionarios citados han cumplido el horario correspondiente de acuerdo a las manifestaciones hechas por el Sr. Director de Secretaría a la presidencia; 1°) Exonérase de los puntos negativos que correspondan por ese concepto,a todos los empleados del cuerpo que se hallen en análogas situación, desde el 1° de diciembre de 1961 a la fecha.- 2°) Notifíquese al funcionario encargado de las fichas funcionales, y archívese.- Se concede licencia reglamentaria por el año 1962, a la limpiadora de la Junta Sra. Rafaela Montañéz.- A esta altura la Junta en mérito a una moción del EDIL SR LAZO, resuelve por -unanimidad (20 votos) incluir en 2° término del ORDEN DEL DIA, de la próxima sesión todos los expedientes relacionados con multas, que estén o no informados por Comisión.- Seguidamente la Corporación en mérito a una moción formulada por el EDIL SR ARTETA MONTES, resuel-

//

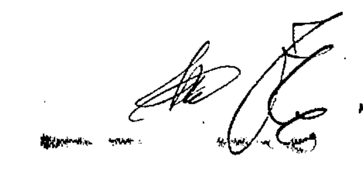
W.B.- // ve, suspender la consideración del proyecto de Reglamento Interno, por esta reunión, en virtud de no encontrarse en Sala el autor del mismo Edil Sr. Chifflet.- A la hora 19 y 50 se retiran de sala los Ediles Sres. Rivero y Hernández, y concurre el Edil Sr. Roig.- -
ASUNTOS VARIOS.- Regina López de Teri, solicita permiso para fraccionar el padrón 6099 de Las Delicias.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, después de expresar sus puntos de vista favorables a la gestión en estudio, formula moción en el sentido de que se autorice el citado -fraccionamiento.- A la hora 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Míguez, y Lazo.- EL EDIL SR BATISTA FERRER , hace algunas consideraciones al respecto, significando la conveniencia que existe de proceder a la modificación de la Ordenanza correspondiente.- EL EDIL SR BARCOS, por su parte, comunica que se está destruyendo el futuro de Punta del Este, por no existir un plan al respecto.- Agrega que la Junta debe gestionar del Concejo Departamental la modificación de la Ordenanza correspondiente, acotando que en su oportunidad formulará moción en tal sentido.- Tras breve cambio de ideas la Junta en mérito a una moción -formulada por el EDIL SR CAL, dicta por unanimidad en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- A esta altura el EDIL SR ARTETA MONTES, plantea como grave y urgente el asunto referente a la LICITACION DEL PARADOR DE PLAYA BRAVA DE PUNTA DEL ESTE, y su adjudicación.- Se somete a votación si ese asunto es grave y urgente y obtiene unanimidad (17 votos), siendo proclamado afirmativo por la Presidencia.-. Cuerpo por unanimidad (17 votos), resuelve en mérito a una moción DEL EDIL SR ARTETA MONTES, tratar ese asunto sobre tablas.- De inmediato la Corporación por unanimidad (17 votos por moción del EDIL ANTES MENCIONADO, RESUELVE: LLAMAR A SALA al Concejo Departamental con carácter de urgente, para que se sirva informar sobre la licitación del Parador de Playa--Brava de Punta del Este y su adjudicación.- A esta altura la EDIL SRA A.L. DE CARABALLO ,-formula moción en el sentido de que se trate los expedientes números 7298, y 7299 referente a gestiones de funcionarios de la Corporación sobre modificación del artículo 16 del--Reglamento de Licencias Reglamentarias, y modificación del Reglamento sobre sueldos calificativos- EL EDIL SR URRUTIA, comunica que se opondrá a la alteración del Orden del Día -en virtud de que en esta reunión se resolvió tratar en los primeros numerales los asuntos //

// de terceros informados por Comisión.- EL EDIL SR ROIG, sugiere que se traten los asuntos de terceros en primer término y luego los expedientes que ha propuesto la Edil Sra. de Caraballo, temperamento que fué compartido por la Corporación.- A la hora 20 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Landauer.- De inmediato el EDIL SR CARDOSO, plantea como grave y urgente el asunto relacionado con el precio de la CARNE.- Se vota si ese asunto es grave y urgente y obtiene afirmativa por unanimidad (18 votos),disponiéndose con el mismo quórum tratarlo sobre tablas.- Acto contínuo la Corporación en mérito a una moción del EDIL SR CARDOSO, resuelve por unanimidad (18 votos), cursar nota con carácter de urgente al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar a la brevedad posible, si ha tenido alguna oferta de "CODADESA" de delanteros de novillos especiales,a qué precios y qué resolución adoptó al respecto.- Asimismo la Junta por moción DEL EDIL SR CAL, resolvió por unanimidad (18 votos), llamar con carácter de urgente al Concejo Departamental para que concurra a sala, a efectos de informar sobre la política seguida con respecto al abaratamiento "del precio de la carne en el departamento".- FELIX SLEPOVICH, solicita permiso para edificar en Piriápolis.- Por Secretaría se dá lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas.- A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER, hace una serie de consideraciones sobre el particular, expresando que dará su voto afirmativo a la gestión de referencia.- Seguidamente el Edil SR ROIG,comunica que cuando ingresó a ésta Junta Departamental, fué su deseo que se regualizaran situaciones que se hallaban en contravención a las Ordenanzas,como la edificación en estudio.- Comunica que formuló la denuncia correspondiente a dicha edificación por apartamiento de las normas reglamentarias y posteriormente en un periódico departamental se le formuló una crítica insidiosa,lo que trajo como consecuencia el nombramiento de una Comisión Investigadora que se expidió en su favor.- El citado Edil expresa que como esas irrgularidades de orden técnico se han repetido en este periódo de gobierno con respecto a otras edificaciones, entiende que los Sres. Ediles que se solidarizaron con él en aquella oportunidad, pueden expedirse sobre ese asunto a su libre albedrío, pero solicita que se le permita abstenerse de votar el mismo.- A la hora 20 y 45 se retiran de sala los Ediles Sres. Cal y Dutra.- El EDIL SR VILLEGAS, despúés de hacer conocer su opinión contraria a dicha //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



// edificación adelanta su voto negativo .- De inmediato el EDIL SR BARCOS, después de hacer algunas consideraciones al respecto, formula la siguiente moción" Autorízase la Edificación en la forma proyectada por el gestionante, en carácter precario y revocable.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos".- A solicitud del Edil Sr. Roig, la Junta prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Tras breve deliberación, en la que intervienen los Ediles SRES LANDAUER, URRUTIA Y ARTETA MONTES, la Presidencia somete a votación el informe de Comisión, resultando negativo (3 votos en 16).- Se somete a votación la moción del EDIL SR BARCOS, y obtiene (10 votos en 16), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia. Por moción del EDIL SR POPPITTI, la Junta por unanimidad (16 votos) declara grave y urgente ese asunto, a los efectos de su comunicación.-En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:-Autorízase la edificación en la forma proyectada por el gestionante, en carácter precario y revocable.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 21 y 12 se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes, por cuya razón quedó el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, siendo declarado clausurado el acto por el Sr. Presidente.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "EMMENDADOS: "suya", "Schubert", "Moreno", "Cine", "formula/moción", "modificación", "asuntos".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Secretaría", "Cine", "remitir", "rifa". "Néstor", "Hnos", "referentes", "insidiosa".-VALEN.- . - - - - - - - - - - - - - - - - -

W.B.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WALDEMAR BONILLA
Presidente

ACTA Nº 591.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de enero del año -- mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Waldemar Bonilla, Gilberto Canale, Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Joaquín J. Míguez, Angel R. de -- León, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Bolívar Cardoso, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Clímaco P. Píriz y ediles suplentes Sres. Antonio - Vázquez, Emilio Lafferranderie y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el edil Sr. Fé-/.

//lix Ferreira, excusaron su inasistencia los ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, De León Viroga, Villegas, E. Amorín, Delfante, Echartea, Deonel Bonilla, Tizze, A. Soria y con licencia los ediles Sres. Félix Frade y Juan S. Ferreira.-- Preside el acto el edil Sr. Waldemar Bonilla y actúa en Secretaria el Sr. Tomás Cassella.- A la hora 18 y 38, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando el Cuerpo de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto continuo el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. ediles el acta anterior N° 590, la que fué aprobada por unanimidad (17 votos) con la aclaración del EDIL SR CARDOSO, de que cuando se trató el asunto relacionado con una gestión del Sr. Slepóvich, él comunicó que pensaba retirarse de sala, pero teniendo en cuenta que si procedía en tal forma el Cuerpo quedaba sin número, significó que permanecería en el recinto siempre que se le permitiera abstenerse de votar.-A la hora 18 y 40 se retira de sala el edil Sr. Hernández.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Corporación en mérito a una iniciativa del EDIL SR BARCOS resuelve por unanimidad (16 votos), remitir nota al Concejo Departamental comunicándole que en virtud de que se realizará una venta de solares en remate público en un fraccionamiento denominado"El Mirador del Chileno", (Expediente N° 444/958) y teniendo en cuenta que no se han - cumplido los términos del condicionamiento para la autorización del mismo, se le solicita que por la Oficina correspondiente, se confirme la denuncia y se adopten las medidas correspondientes.-A la hora 18 y 50 concurre a sala la edil Srta. Lucrecia Amorín.-De inmediato la Corporación en mérito a una sugerencia del edil SR ARTETA MONTES resuelve por mayoría, (13 votos en 17), cursar nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole notar que es ilegal el cobro que se realiza por el uso del sitio para colocar sombrillas propias en las playas de la zona, debiendo por lo tanto dejar sin efecto esa medida.-A esta altura la EDIL SRA. A. L. DE CARABALLO, formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: Dentro de breves días se inaugurará sobre nuestra costa próximo a El Grillo", la policlínica regalada por el filántropo español, afincado en estas playas, Don José Roger Balet.-No es común encontrar personas de fortuna que piensen en sus semejantes en la forma en que lo hace, Don José Roger Balet.-Es un hombre extraordinario de inmenso corazón y de profundo//

N.M.

//espíritu humano.-Sembrador de escuelas, derrama alegría en los niños y ayuda eficazmente a construir un porvenir mejor.-Gestos como los suyos merecen el reconocimiento de toda persona bien nacida.-El Gobierno de nuestro Departamento, no puede permanecer indiferente ante este hombre generoso y bueno que es más rico de setimientos que de fortuna material y debe expresar en una forma digna de tan gran hombre, nuestra emocionada gratitud.-Pero nuestro, homenaje debe estar de acuerdo con la sencilla majestad de la persona de que me ocupo, por esa razón yo sugiero, que a este hombre, que abrió sus caminos e hizo sus conquistas a fuerza de ordenada voluntad y de trabajo intenso, lo recibamos aquí, en un día de trabajo junto al Embajador de su país y le expresemos todo nuestro sentir,-entregando al Embajador, en nombre del Departamento de Maldonado al que él tan generosamente ha beneficiado, de una placa de bronce para colocar en Barcelona, en la calle Ludovico Pío Nº 4, donde un 3 de marzo de 1889, nació este hombre y que dijese así:"Maldonado, República Oriental del Uruguay, agradece a Barcelona la presencia en nuestras playas de su gran hijo el filántropo sembrador de escuelas don José Roger Balet, símbolo vivo de trabajo, generosidad y amor".-Dejo en vuestros corazones, queridos compañeros, la inquietud de este justo homenaje".-El EDIL SR BATISTA FERRER comunica que apoyará gustoso dicha moción en el entendido de que el homenaje es al pueblo y no al gobierno de España.-Por moción del EDIL SR BARCOS, el Cuerpo resuelve por unanimidad, (17 votos), incluir ese asunto en primer término del Orden del Día de Hoy.-Acto continuo la Corporación resuelve por unanimidad (17 votos), en mérito a una iniciativa del edil Sr. POPPITTI, cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, sugiriéndole se sirva tener en cuenta en los pliegos de condiciones de los llamados a licitación para obras públicas, establecer el porcentaje legal del personal de la zona a emplearse en las mismas.-Seguidamente el Cuerpo hizo suya por unanimidad (17 votos) una iniciativa del Edil SR CARDOSO, en el sentido de dirigir nota al Directorio de O.S.E., así como al Jefe de la Oficina Local, Ingeniero Coralio Fernández, expresándole su complacencia por las actividades desarrolladas en el sentido de evitar la falta de agua potable en esta zona durante la temporada veraniega.-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER, formula la siguiente exposición:"Solicito se remi-

//ta nota a)Al Concejo Departamental de Maldonado ,denunciando la competencia desleal establecida por Conaprole, al proceder a la venta de leche subsidiada en la ciudad de Maldonado, subrayándole el perjuicio que tal hecho ocasiona a los productores de la zona, que por otra parte contribuyen a aportar los fondos con que se paga el mencionado subsidio.-Asimismo se le sugiere se establezca un plazo perentorio de cinco días para el cese de tal distribución.-b)Nota al Concejo Departamental de Montevideo, denunciando la sustracción de leche subsidiada para el consumo de la capital, que luego es vendida en la ciudad de Maldonado con ingentes perjuicios para los productores de la zona que deben soportar una competencia desleal.-c)Enviar nota al Directorio de Conaprole, poniendo de manifiesto el desagrado que ha cundido en esta Junta Departamental con motivo de la invasión de jurisdicción hecha por aquel Ente, al vender leche subsidiada en Maldonado".-La Junta a solicitud del Edil Sr. Arteta Montes, hizo suya por mayoría (16 votos en 17) dicha sugerencia, disponiendo el envío de dichas notas a los Organismos de referencia.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER, a título informativo, comunica que CODADESA estaría -- dispuesta a proporcionar carne de delanteros al Municipio a $ 1.30 el kilo.-El SR PRESIDENTE comunica que con respecto a ese mismo a sunto, a solicitud del Edil Sr. Cardoso, se formuló un pedido de informes al Concejo Departamental, habiéndose además resuelto llamar a sala a dicho organismo para que informe en lo relativo al precio de la carne.-A la hora 19 y 15, vuelve a sala el edil Sr. Hernández.-De inmediato la Corporación, en mérito a una iniciativa del Edil Sr. BATISTA FERRER , resuelve por unanimidad (18 votos) enviar nota al Directorio de O.S.E. solicitándole tenga en cuenta para la ejecución de próximas obras, a aquellos obreros que fueron sorteados ultimamente y que no se tomaron en virtud de que dichos trabajos, se realizaron en forma anticipada.-Asimismo se le expresa el deseo de es- Cuerpo para que no se repitan hechos como el comentado.-El EDIL SR URRUTIA, autorizado por el Cuerpo, por unanimidad (18 votos) hace uso de la palabra en la Media Hora Previa.- - Significa el citado edil, que en la anterior sesión el edil Sr. Cardoso planteó el asunto relacionado con el precio de la carne y hoy nuevamente el edil Sr. Batista Ferrer ha insistido sobre ese tópico.-Agrega el edil Sr. Urrutia, que es lamentable lo que sucede con el//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.M. //precio de dicho artículo de primera necesidad en este departamento, pues en Minas la carne se vende a $ 2.oo más barato el kilogramo y se está en vías de abatir más dicho -- precio.-Sugiere al Sr. Presidente del Cuerpo que urja al Concejo Departamental, para que concurra a sala a dar explicaciones sobre el precio de la carne,-prometiendo el Sr. Presidente, ocuparse de inmediato de ese asunto.-A esta altura el EDIL SR CAL, solicita autorización para promover una iniciativa en la Media Hora Previa, temperamento que fué compartido por unanimidad (18 votos).-En uso de la palabra el EDIL SR CAL, expresa lo si-- guiente:"Reflejando honor sobre nuestro País, se está realizando en Punta del Este la octava Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos.-De las solemnes deliberaciones de -- ese extraordinario evento internacional, ha de surgir un pronunciamiento que en definitiva, cierre el paso al avance del totalitarismo y afiance el imperio de la democracia representativa en estas tierras libres de América.-El pueblo uruguayo que en todos los -- tiempos ha constituído un baluarte del republicanismo, no puede, no debe permanecer insensible cuando en materia defensiva de nuestras instituciones liberales, se buscan afanosamente claras y terminantes definiciones siguiendo el pensamiento tutelar de Artigas.- Propongo que se envíe a la Organización de Estados Americanos, un telegrama que traduzca nuestra solidaridad en la causa de la fraternidad y de la democracia entre los pueblos del hemisferio y nuestra enérgica condenación a todos los regímenes despóticos que menoscaban los derechos humanos y expresamente a la sangrienta tiranía que ensombrece los destinos de Cuba".-Se deja constancia que en momentos en que el Edil Sr. Cal, daba lectura a su moción se retiraron de sala los ediles Sres. Batista Ferrer y Hernández.-Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (15 votos en 16)resuelve, enviar telegrama en el sentido indicado al Presidente de la Conferencia de Cancilleres Americanos, en el día de la fecha.-A la hora 19 y 30, concurre a sala el edil Sr. Pedro A. barrios y vuelven los ediles Sres. Batista Ferrer y Hernández.-Seguidamente la Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados.-A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron tres solicitudes de exoneración de impuestos gestionadas por Club Atlético Cachimba del Rey, Colegio San José de Pan de Azúcar y Cycles Peñarol Club.-Dirección de Contaduría co-

//munica se le han ordenado pagos sin disponibilidad de rubros por $ 36.229.42 y Tribunal de Cuentas de la República remite con dictamen varios Oficios de la Dirección de Contaduría Municipal sobre órdenes de pagos sin rubro.-A la Comisión de Tierras pasaron dos solicitudes de fraccionamiento gestionadas por Nicanora Brescia Graña y José María Rodríguez Escalada y Otros.-Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles comunican próxima instalación de la Agencia Departamental en Maldonado a solicitud de la Edil Sra. de Abásolo.-Resolución:Dese cuenta a la Junta, siga a conocimiento de la edil gestionante y fecho archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-ANTECEDENTES DEL CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE ACTAS de la Junta Departamental (el Jurado propone al Oficial 2° Sr. Nelson Martínez para ocupar dicho cargo de acuerdo al resultado de las pruebas).-La Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Cardoso, declara grave y urgente ese asunto por unanimidad (19 votos) y resuelve tratarlo con igual quórum sobre tablas.-Tras breve deliberación, la Junta en mérito a una moción del EDIL SR CARDOSO, dicta por unanimidad (19 votos) en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION:Visto el resultado del Concurso para el cargo de Secretario de actas de esta Corporación y atento a lo dictaminado por el Jurado que entendió en el mismo; Artículo 1°)Desígnase al Oficial 2° Sr. Nelson Martínez, para ocupar el cargo de Secretario de Actas previsto en el Presupuesto de esta Corporación con una asignación mensual de -- $ 1.100.oo (un mil cien pesos).-Artículo 2°)Comuníquese a la Caja de Jubilaciones, Contaduría General de la Nación, Contaduría Municipal, Concejo Departamental, dése posesión del cargo a la persona designada, téngase presente y archívese.-A la hora 19 y 35 concurre a sala el edil Sr. Bianchi.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para elevar el tope del valor AFORO de las propiedades urbanas y suburbanas (vivienda única) a $ - - 8.000.oo para la EXONERACION de Impuesto de Contribución Inmobiliaria.-Por moción del - Edil Sr. Arteta Montes, la Junta por unanimidad (20 votos), declara grave y urgente ese asunto, resolviendo con igual quórum tratarlo sobre tablas.-Tras breve deliberación, la Corporación por unanimidad (20 votos), dicta en dichos obrados, el siguiente DECRETO N° 3115: 1°)Amplíase a $ 8.000.oo (ocho mil pesos), el tope del aforo de las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento, para la exoneración del pago del impuesto de Contribu-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.M. //ción Inmobiliaria, cuando constituyen el único bien raíz y sea habitado en forma permanente por sus dueños legítimos.-2°) Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 19 y 35 se retiran de sala los Ediles Sres. Hernández y Míguez.-ROBERTO FERREIRO remite copia del Acta realizada con motivo de la Asamblea de Productores de Leche, en la que solicitan de la Junta adopte medidas tendientes a evitar el perjuicio que les ocasiona Conaprole, al vender leche pasteurizada en Maldonado y Punta del Este.-El Edil Sr. Arteta Montes, mociona en el sentido de que este asunto se trate como grave y urgente.-Se vota y obtiene negativa (13 votos en 17) por falta de quórum reglamentario.-Se dispone que se dé cuenta al peticionante de la resolución adoptada por la Corporación a raíz de una moción formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer, en la fecha, debiendo reponerse los sellados y timbres que correspondan.-A la hora 19 y 45, vuelven a sala los ediles Sres. Hernández y Míguez.-A esta altura el Cuerpo en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, por unanimidad (20 votos), resuelve suspender la consideración del PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA por esta reunión.-MOCION EDIL SRA. A. L. DE CARABALLO en el sentido de invitar a una sesión del Cuerpo al Embajador de España en el Uruguay y al Sr. Don José Roger Balet, para hacerle entrega de una placa de bronce en nombre del pueblo de Maldonado, a la ciudad de Barcelona, para ser colocada en la casa en que nació el filántropo mencionado, como reconocimiento a las donaciones hechas al Departamento.-A la hora 19 y 50 concurre a sala el edil Sr. Landauer.-El EDIL SR BARCOS formula la siguiente moción: Que se invite al Embajador uruguayo en España Sr. Julio Casas Araújo, aprovechando su licencia en el Uruguay para que sea portador de una placa que este Cuerpo dona a la ciudad de Barcelona, para ser colocada en la casa donde nació Don José Roger Balet, sita en la calle Ludovico Pío N° 4.-Para dicha sesión se cursará además invitación al Embajador de España en el Uruguay para que esté presente en el acto a realizarse.-Se faculta a la Sra. Edil de Caraballo, para cambiar ideas con el Sr. Embajador y ajustar demás detalles, autorizándose a la Mesa a disponer lo pertinente para la confección de la placa de// bronce.-A la hora 20, concurren a sala los ediles Sres. Dante Rosa y Alfonso Bonilla y se retira el edil Sr. Hernández.-El EDIL SR ARTETA MONTES formula moción en el sentido de //

//que se faculte a la Mesa para que disponga la confección de la placa de bronce y que con la Edil Sra. de Caraballo coordine lo relativo a la fecha de la reunión y envío de notas al respecto.-El EDIL SR BARCOS retira su moción frente a la presentada por el Edil Sr. Arteta Montes.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes y es aprobada por unanimidad (22 votos) adoptándose como resolución el texto de la misma.-A la hora 20 y 5 concurre a sala el edil Sr. Roig y se retiran los ediles Sres.Angel R. de León y Carpio C. Cal.-LUIS R. ERAUSQUIN Y OTRO en representación de TAMARIS S.A. solicitan exoneración de impuestos Municipales correspondientes a Hotel por diez años, de acuerdo al Decreto Nº 3014 de la Junta Departamental del año 1958.-El EDIL SR.ARTETA MONTES formula la siguiente moción:"Exonérase a la firma peticionante de los impuestos Municipales que solicita por el plazo de diez años, dentro del cual deberá ser afectado ese edificio exclusivamente al servicio de Hotel dejándose constancia que dentro de ese término de tiempo no podrá venderse por el régimen del propiedad Horizontal y que pasen esos obrados al Concejo Departamental a sus efectos"- El EDIL SR LANDAUER después de argumentar sus puntos de vista favorables a la gestión de referencia, formula moción en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-El EDIL SR BATISTA FERRER expresa sus puntos de vista contrarios a la exoneración de impuestos gestionada significando que a una Empresa que obtiene elevadas ganancias, poco le puede significar el desembolso de un ínfimo aporte que le corresponde al Municipio.-El EDIL SR CARDOSO deja constancia que dará su voto negativo, pues de accederse, ello significará un precedente peligroso, que iría contra los propios intereses del Municipio.-Por su parte el EDIL SR BARCOS comunica que se debe ayudar a la industria Hotelera,para poder atender en la mejor forma posible al turismo que se aviene a esta zona.-El EDIL SR BIANCHI comunica que comparte lo expuesto por el edil Sr. Barcos, y hace notar que Punta del Este carece en la actualidad de los hoteles necesarios y por ello es notorio que los turistas tengan muchas veces, problemas de ubicación en esta zona.-Significa que la Junta al dictar el Decreto Nº 3014, lo hizo con la intención de facilitar la construcción de Hoteles y por lo tanto adelanta su voto favorable a dicha gestión.-A la hora 20 y 45 se retira de sala el edil Sr. Canale.-El//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.M. //Sr. PRESIDENTE, previa autorización del Cuerpo explica a la Junta sobre los diversos aspectos del edificio y las causas por las cuales se ha reducido el número de apartamentos agregando que el mismo no es adaptable a propiedad horizontal, por cuya razón dará su voto favorable a dicha gestión.-Por moción del Edil Sr. Roig se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.-El EDIL SR ARTETA MONTES, comunica que entiende que ese asunto para ser resuelto necesita 2/3 de votos por cuanto la exoneración solicitada por diez años, traspasa el período de este gobierno Municipal.-A la hora 20 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Míguez y Bianchi.-Tras breve cambio de ideas la Junta en mérito a una moción del Edil Sr. Rivero, resuelve por unanimidad (18 votos) lo siguiente: Suspender la consideración de este asunto e incluirlo en primer término del Orden del Día de la próxima sesión debiendo la Mesa obtener el informe del Sr. Asesor Letrado Municipal, acerca de si se requiere o no quórum especial para resolver este expediente.-A esta altura la Junta, en mérito a una moción del EDIL SR ROIG, resuelve por mayoría (14 votos en 18) tratar sobre tablas el numeral 16 del Orden del Día.-A la hora 21 y 10 se retiran de sala los ediles Sres Rosa y E. Lafferranderie.-ARMANDO MINETTI, solicita regularización y ampliación de edificación en Piriápolis.-La Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte; autorízase la gestión de autos.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita anuencia para aplicar multas a diversas carnicerías y Empresas de Omnibus Departamentales.-El EDIL SR BARCOS mociona para que la Junta vote en conjunto la anuencia solicitada, que requieran solamente 16 votos conformes.-En virtud de comunicar el EDIL SR PIRIZ, que no votaría la autorización sin conocer en cada caso particular la denuncia impetrada, varios señores ediles se retiran de sala, quedando el Cuerpo sin número a la hora 21 y 20.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS: "Ferreira", "nuestros", "nota", "para", "Americanos", "un telegrama", "hora", "Artículo 1°", "Desígnase", "al oficial", "informe", -VALE.-ENMENDADOS: "adopten" "competencia", "que/en", "Rosa", "actualidad".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WALDEMAR BONILLA
Presidente

ACTA Nº 592.- En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Rubens Villegas- Luis Urrutia, Sra. A. G. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Raúl Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Gilberto Canale, Joaquín Míguez, Carpio C. Gal, Olider Batista Ferrer, Roberto - De León, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, y los suplentes Sres. Francisco Arteta Montes Antonio Vázquez, y Señorita . . L. Amorín.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; - excusaròn su inasistencia los Ediles Sres, Arfusso, Sosa, Chifflet, De León Viroga, Roig, E. Amorín, Bianchi, Echartea, D. Bonilla, Tizze, A. Soria, Píriz, y Guerra y con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade.- Preside el acto el Edil Sr. W. Bonilla actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 1? y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el ORDEN DEL DIA.- Seguidamente la Presidencia somete a consideración el acta anterior Nº 591, la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por unanimidad (17 votos), en mérito a una iniciativa del Edil Sr.VILLEGAS, resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se proceda al relleno con balasto de las barquinas de la Avenida, Martiniano Chiossi .- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. VILLEGAS, solicita que por intermedio del Concejo Departamental se envíe nota a la Dirección de Tránsito Municipal, para que se sirva proceder a la adopción de las medidas pertinentes, tendientes a realizar una inspección en los frenos de los vehículos de las Empresas de Transporte Colectivo locales.-A proposición del Edil Sr. Poppitti la Junta por unanimidad (17 votos) hace suya la precedente sugerencia.- A esta altura el EDIL SR BARCOS, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente.- En ocasión de un acto protocolar pero de carácter social en donde el Municipio de Maldonado ofrecía a los distinguidos huéspedes que integraban la Delegación de Cancilleres un almuerzo criollo en el Club de Golf de Punta del Este ocurrió un hecho agraviante y lesivo para los intereses democráticos de nuestra Nación, Nación sindicada como centro invulnerable de la Libertad y la Democracia.- Puntuali-

//



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

.B.-

//zando el hecho puedo expresar que nuestra compatriota, la poetisa y periodista María Amalia Páez Núñez deseando presentar su adhesión artística al acto, recitó en el almuerzo que se realizó el domingo 28 ppdo. en el Club de Golf de Punta del Este, en el que era anfitrión el Municipio de Maldonado, un canto a la Libertad y la Democracia.- Dicho canto era retrasmitido y escuchado con evidente interés por la concurrencia, cuando el concesionario del Club de Golf cumpliendo órdenes cortó la retrasmisión y los parlantes no pudiéndose escuchar el final de tan trascendente manifestación artística.- El hecho insólito, desacostumbrado en nuestro medio donde la libertad de pensamiento y de expresión se garantizan en los anales de nuestra propia Constitución, ha causado honda conmoción en las personas que comprobaron el hecho, en virtud de ello espero una explicación que pueda satisfacer en cuanto al hecho en sí.- Lo reclamo en virtud del derecho que respalda la dignidad humana, ya que cercenar el pensamiento, marginarlo, es coartar los lineamientos de la expresión, es demostrar que una déspota actitud está menoscabando los fueros del derecho Constitucional.- En nuestro carácter de anfitriones solicitamos, la debida explicación ya que, de haber sido "ordenado el corte" en la trasmisión a la cual nos referimos, debió existir una poderosa y fundamental razón, que hasta el momento no he podido encontrar, ya que el canto de nuestra compatriota, contiene una alta y elevada estructura democrática entregada en manifestación lírica en esta hora en que la idea, el verbo, tampoco pueden permanecer ausentes del escenario de lucha de principios que sustancian nuestra nacionalidad.- Por lo expuesto Sr. Presidente, solicito que se dirija nota a las autoridades del Club de Golf de Punta del Este, con los siguientes términos: Sr. Presidente del Club de Golf de Punta del Este.- De nuestra consideración: La Junta Departamental en sesión de la fecha y por iniciativa del Edil Sr. Mario C. Barcos, resolvió elevar a Ud. la presente a los efectos de que por su intermedio se realicen las averiguaciones pertinentes para poder individualizar a la persona que ordenó el gesto que motiva esta denuncia.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Poppitti.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, expresa que acompañará la sugerencia del Edil Sr. Barcos, siempre que la nota referenciada se remita al Concejo Departamental, pués entiende que fué este Organismo quien propició tal //

//acto.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 16).- Siendo la hora 19 y 10 vuelve a sala el Edil Sr Poppitti, y se retira el Edil Sr. Villegas.- Por iniciativa del Edil Sr. Cal la Junta autoriza al Edil Sr. Barcos a proseguir en el uso de la palabra.- El mencionado Edil dá lectura al poema a que hizo referencia en su exposición.- A esta altura siendo la hora 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Delfante, Villegas, y Dutra .- El Edil SR BATISTA FERRER ,mociona - se transcriba a los Organos de Prensa del Departamento para su difusión, el poema de la Sra. María Amalia Páez Núñez intitulado "No puedo cantarte a tí".- El Edil Sr. Arteta Montes solicita que dada la importancia del asunto planteado se incluya en primer término del Orden del dia de hoy.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Batista Ferrer,es aprobada por unanimidad (19 votos) adoptándose como resolución el texto de la misma.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Villegas y Urrutia.- Por unanimidad (17 votos), ante una moción del Edil SR ARTETA MONTES, la Junta resuelve cursar nota al Concejo Departamental, haciéndole notar que éste Cuerpo vería con agrado que el Ejecutivo prestara apoyo económico a los organizadores del elenco que está representando la obra de Yamandú Rodríguez "1810" con el fin de que dicha pieza teatral se lleve a cabo en todas las localidades del Departamento,resolviéndose además enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos en el mismo sentido.-Asimismo por sugerencia del Edil SR BATISTA FERRER,la Corporación por unanimidad (17 votos),resuelve hacer llegar sus plácemes a los integrantes del mencionado elenco,en razón de la actividad artistica y cultural de tan altos kilates que han puesto de manifiesto a través de sus representaciones.- De inmediato el Edil Sr. BATISTA FERRER,a título personal, sugiere se remita nota a la Asesoría Letrada Municipal - para que se sirva informar si esta Corporación tiene facultades para resolver en materia de Nomenclatura en las zonas autónomas y no autónomas del Departamento.- En razón de haber finalizado el tiempo dispuesto para la consideración de la Media Hora Previa el Cuerpo por unanimidad (17 votos) resuelve autorizar a los Ediles anotados para que hagan uso de la palabra.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (17 votos) hace suya una sugerencia del EDIL SR BATISTA FERRER,resolviendo cursar nota al Concejo Departamental so-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //licitándole quiera considerar la posibilidad de proporcionar material y mano de obra,- para la refacción y acondicionamiento de la Escuela Nº 18 del Balneario Solis.- Prosiguie do en el uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER,sugiere se envíe nota a título perso nal, al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva tener a bien remitir a esta Corporación los expedientes iniciados por los Taximetristas Sres.Pedro Díaz Guadalupe y Amorín López,sobre apelaciones a resoluciones dictadas por aquel Organismo.-Seguidamente la Corporación(17 votos)unanimidad),en mérito a una moción del EDIL SR RIVERO,dispone enviar nota a los Directorios de I.N.V.E. y Banco Hipotecario del Uruguay,solicitándoles se sirvan tener en cuenta el Departamento de Maldonado para la ejecución inmediata de construcciones de Viviendas Económicas en las ciudades de San Carlos y Pan de Azúcar,- así como la terminación de la segunda etapa del Barrio B-2 de la ciudad de Maldonado.- EL EDIL SR BATISTA FERRER ,entiende que debería desginarse una Comisión del seno de la - Junta encargada de activar las gestiones para la construcción de esos grupos de viviendas.- La Presidencia hace notar que no corresponde la votación de esta moción en la Media Hora Previa y que la misma debe ser presentanda cuando corresponda .- De inmediato y prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR RIVERO, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente el gran tráfico que soporta la calle Williman y la Avenida General Artigas,principalmente ésta última me impulsa a solicitar al Concejo Departamental se apresure la ejecución - de las obras de Pavimentación proyectadas, teniendo además en cuenta la permanente reparación que necesita para dejarlas medianamente transitables .- En tal sentido solicito se curse nota al Ejecutivo Comunal ".- Acto seguido el mencionado Edil dá lectura a la siguiente exposición y moción :" Desde esta Junta se ha exteriorizado el deseo que la ciuda de Maldonado continúe con su alumbrado eléctrico que data de tantos años y que no ha sido ampliado en consonancia con el progreso de esta zona.- Por ello solicito que se curse nota al Concejo Departamental poniendo de relieve la necesidad de poner en ejecución la ampliación de la red de alumbrado público en todo el centro urbano,Barrios Rivera, Lavalleja, Sarubi, Tassano, Pérez del Puerto, y demás barrios residenciales de Punta del Este.- Por sugerencia del EDIL SR DELFANTE, la Junta hace suya las precedentes gestiones del Edi //

//Sr. Rivero .- De inmediato EL EDIL SR DELFANTE, se refiere a la visita por parte de - alumnos y personal docente de las Escuelas de la Provincia de Mendoza a la Localidad de Piriápolis señalando lo altos fines perseguidos por las respectivas entidades de enseñanzas, al realizar este intercanbio cultural entre dichos grupos. Concretando, solicita que 1°) Se reciba la delegación de maestros y alumnos visitantes el próximo viernes a las 18 horas en el local de la Junta Departamental.- 2°) Se remita nota al Ejecutivo Comunal solicitándole que en nombre del Municipio, disponga la confección de una placa de bronce para ser portada por los alumnos de Maldonado, en oportunidad de la visita que realizarán a la Provincia de Mendoza, como obsequio a la Delegación que nos visita.- 3°) Se envíe nota al Consejo Nacional de Gobierno solicitándole se sirva proporcionar a la Delegación de alumnos del Departamento de Maldonado, un avión de la Fuerza Aérea Nacional, para su transporte a la ciudad de Mendoza, en oportunidad de la visita que éstos realizarán proximamente y 4°) Se invite a las Autoridades del Departamento, Concejo Departamental, Juez Letrado, Jefe de Policía, Prefecto de Puertos y Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria del Departamento y autoridades del Consejo del Niño al acto a que se hace referencia.- Siendo la hora 19 y 30, concurren a sala los Ediles Sres. Landauer, E. Lafferranderie y Hernández.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, formula moción en el sentido de que el acto se realice en la Junta Departamental el próximo viernes a las 18 horas en cuya oportunidad se ofrecerá un lunch a los asistentes y que los gastos demandados se carguen al rubro "Gastos de representación".- Acto seguido el EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere que los niños - visitantes concurran a la barra de la Junta en esa oportunidad, para que comprendan como se asiste y se elabora el concepto de Democracia en nuestro País, y que en caso de no haber quórum reglamentario para sesionar, se dé facultades a los Sres. Ediles asistentes para recibir a dicha delegación .- Siendo la hora 19 y 40 concurren a sala el Edil Sr. A. Bonilla y se retira el Sr. Oscar Dutra.- Puesta a votación las sugerencias presentadas con respecto a este asunto son aprobadas por unanimidad (20 votos) .- La Junta de inmediato designa a los Ediles Sres. Clider Batista Ferrer y Sra. Angelie L. de Caraballo, para que en nombre de la Corporación reciban a la delegación de alumnos y maestros de Mendoza, en //

W.B.- //virtud de haberse excusado de hacerlo el Sr. Presidente.- Acto seguido la Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos: Dirección de Contaduría Municipal - remite planillas del Concejo Local Autónomo de San Carlos referente a pagos sin disponibilidad de rubros por $ 510.oo.- Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda .- Celestino Victor Manuel solicita salida de dominio de sobras ubicadas en el padrón 34 manzana 3 de San Carlos .- Resolución: a estudio de la Comisión de Tierras.- Mesa Junta Departamental designa a los Auxiliares Sres. Busnadiego y Escudero para ocupar la Secretaría de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y Asuntos Sociales respectivamente.- Mesa Junta Departamental acepta propuesta de Papelería Galli S.A. por $ 1.250.oo para la confección de 100 carpetas de archivo.- ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS, interpone recurso de Apelación contra la resolución del Concejo Departamental del 29 de diciembre de 1961 dictada en expediente Nº 1119/961 ~~referente~~ referente a arrendamiento Parador Playa Brava .- Siendo la hora 19 y 50 se retiran de sala los Ediles Sres. Míguez, Hernández, y Delfante y vuelve el Sr. O. Dutra.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, solicita que este asunto se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- Por su parte el EDIL SR BARCOS, solicita que dicho expediente pase a estudio de la Comisión de Legislación urgiéndole su despacho en razón de que corre plazo legal.- EL EDIL SR LANDAUER, sugiere que dicho asunto pase a Comisión de Legislación, requiriéndose del Ejecutivo Comunal por intermedio de la Mesa, todos los antecedentes relacionados con esta carpeta .-- Siendo la hora 20 vuelven a sala los Ediles Sres, Delfante y Hernández, y se retira el Sr Roberto De León.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes, resultó afirmativa (11 votos en 19) adoptándose la siguiente resolución: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- De inmediato la Junta recogiendo una iniciativa del EDIL SR BARCOS, dicta por unanimidad (19 votos) la siguiente resolución: Solicítense al Concejo Departamental los antecedentes relacionados con la licitación del Parador de Playa Brava de Punta del Este (pliego de condiciones, copia de la resolución del Concejo del 29 de diciembre ppdo. y las anteriores y posteriores a la fecha expresada que tengan relación con el asunto).-Siendo la hora 20 y 10 concurren a sa- //

//la el Edil Sr. Urrutia.-A esta altura el EDIL SR ARTETA MONTES,mociona para que se suspenda la consideración del estudio del REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA, en virtud de no hallarse presente el autor de dicho proyecto, Edil Sr. Chifflet.- Por su parte el Edil Sr. BATISTA FERRER,mociona en el sentido de que los Sres. Ediles que tengan que plantear modificaciones o ampliaciones al Reglamento de referencia, entreguen por escrito las mismas a la Mesa dentro de un plazo de 15 días,la que les dará el curso correspondiente a la Comisión de Reglamento.- EL EDIL SR BARCOS,mociona para que el Cuerpo se aboque de inmediato al estúdio del mencionado Reglamento.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante A. Bonilla y Hernández.- EL EDIL SR URRUTIA, adhiere a las expresiones formuladas por el Edil Sr. Batista Ferrer.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes y obtiene afirmativa (16 votos en 17),resolviéndose en consecuencia suspender la consideración del proyecto de referencia.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Batista Ferrer obtuvo afirmativa por mayoría (15 votos en 17).- ASUNTOS VARIOS.-A esta altura el Edil Sr Cal,solicita se declaren grave y urgentes los numerales 19 y 20 del Orden del día de hoy,pero de inmediato la retira por carecerse del quórum reglamentario para sus -resoluciones .-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Hernández.- Expedientes N°s. 7087-7054-7039-7212-7213-7215-7080-7088-7214)-7055 y 7034,caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL DIRECCION DE TRANSITO,solicita anuencia para aplicar multa a Empresa CODESA por $ 150.oo; a Empresa de Omnibus Maldonado por $ 150.oo; a Empresa CODESA por $ 200.oo; a Empresa Maldonado por $ 150.oo; a Empresa Maldonado por $ 150.oo; a Empresa Maldonado por $ 200.oo; a Empresa Maldonado por $ 150.oo; a Empresa CODESA por $ 150.oo; a Empresa CODESA por $ 150.oo; a Empresa CODESA por $ 150.oo;-Por moción del EDIL SR BARCOS,se dicta con (17 votos)conformes en cada uno de ellos,la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte y de conformidad con lo establecido por el numeral 30 Art. 19 de la Ley 9515, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA ANUENCIA PARA APLICAR MULTA,a Isaac Kozma por $ 200.oo (Edificación sin permiso Municipal)de acuerdo a la denuncia //

W.B.- //formulada por el Edil Sr. Chifflet.-EDIL SR ARTETA MONTES, manifiesta que le llama la atención que el denunciante se haya concretado a un solo caso violatorio de la Ordenanza de construcciones pués entiende que en la localidad de Piriápolis existen muchos casos - análogos.- Por su parte el EDIL SR BARCOS, expresa que le extraña la sensibilidad demostrada por el Edil Sr. Arteta Mortes,pués lo sabe conocedor de un fraccionamiento que sin permiso Municipal se realiza en la zona y que sin embargo,no lo ha hecho conocer al Cuerpo.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (17 votos) dicta en dichos obrados- la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo - comparte y de conformidad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley N° 9515, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- En expedientes N°s. 7206-7204-7203-7202-7201-7197-7198-7196-7195-7192-7194-7193- y 7200 caratulados:CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita anuencia para aplicar multa a la Carnicería de Marcos Silveira por $ 200.oo;a la carnicería de José Francisco Lechera por $ 200.oo; a la carnicería de Máximo De León por $ 200.oo; a la Carnicería de Atilio Ayusto por $ 200.oo; a la carnicería de Evangelio De León por $ 200.oo; a la carnicería de Angel Umpierrez por $ 200.oo; a la Carnicería de Domingo Alonso por $ 200.oo; a la carnicería de Roberto Cuadrado por $ 200.oo; a la carnicería de Domingo Alonso por $ 200.oo; a la carnicería de Juan Francisco Pimienta por $ 200.oo; a la Carnicería de Ramón P.Enriquez por $ 200.oo; a la carnicería de Juan Francisco Pimienta por $ 200.oo; y a la carnicería de Emilio R. Correa por $ 205.oo;la Junta dicta con (17 votos) conformes en cada uno de ellos la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte y de conformidad con lo establecido en el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515;acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.-EL EDIL SR CARDOSO,sugiere que se haga conocer al Cuerpo las causas por las cuales se han aplicado las multas que acaban de aprobarse y las que se considerarán, adhiriendo a esta palabras el Edil Sr. Batista Ferrer.- De inmediato la Mesa comunica a los Sres. Ediles los mo- //

//tivos por los que han sido aplicadas las multas de referencia.- Siendo la hora 20 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Roberto De León y Dante Rosa,y se retira la Señorita L. Amorín.-En expedientes Nºs.6881-6921-6920-6931-y 6880 caratulados:CONCEJO DEPARTAMENTAL (Dirección de Tránsito) solicita anuencia para aplicar multa a la Empresa CODESA por --- $ 150.oo;a Empresa de ómnibus de Roberto Nuñez por $ 200.oo; a Empresa Piriápolis Pan de Azúcar por $ 200.oo; a Empresa de Roberto Núñez por $ 200.oo; a Empresa de Omnibus CODESA por $ 150.oo; a Empresa de Omnibus CODESA por $ 150.oo;la Junta dicta por unanimidad (18 votos)en cada uno de ellos la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, y de conformidad con lo establecido en el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515,acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,(Dirección de Abasto)solicita anuencia aplicar multa a la carnicería de Jorge Pérez Doval por $ 200.oo.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente Resolución:.Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, y de conformidad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A esta altura EL EDIL SR ARTETA MONTES, sugiere que los próximo numerales se traten separadamente en razón de no estar informados por Comisión .- Por moción del EDIL SR BARCOS,se reconsidera la resolución adoptada en la anterior sesión por la cual se dispuso tratar en - conjunto todas las multas,temperamento que fué compartido por el Cuerpo,disponiéndose además tratar los mismos por separado.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,(Dirección de Tránsito) solicita anuencia para aplicar multa a Empresa Maldonado por $ 200.oo.- Por unanimidad (18 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente Resolución: De conformidad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515,acuérdase la anuencia solicita para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Siendo la hora 20 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Fernández.- En expedientes Nºs. 7320- 7317-7315-7316-y 7312 caratulados:CONCEJO DEPARTAMENTAL, //

W.B.- // (Dirección Abasto) solicita anuencia para aplicar multa a la carnicería del Sr. Schubert Golfarini por $ 200.oo; a la del Sr. Ma uro Alonso de Piriápolis por $ 200.oo; a la del Sr. Néstos Suarez de Piriápolis por $ 200.oo; a la del Sr. Néstos Suárez de Pan de Azucar por $ 200.oo; y a la carnicería de Jaime Viader Más de San Carlos por $ 200.oo; la Junta por unanimidad (19 votos) dicta en cada uno de ellos la siguiente Resolución: De conformidad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A esta altura siendo la hora 20 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Hernández.-En expedientes Nºs. 7243-7265-7273-7305-7306-7307-7308 y 7309 caratulados, CONCEJO DEPARTAMENTAL, (Dirección de Tránsito) solicita anuencia para aplicar multa a la Empresa de Omnibus Maldonado por $ 200.--; a la Empresa de omnibus Maldonado por $ 200.oo; a la Empresa de omnibus Maldonado por $ 250.oo; a la Empresa de Omnibus CODESA por $ 200.oo; a la Empresa de Omnibus CODESA por $ 200.oo; a la Empresa de Omnibus CODESA por $ 150.oo; a la Empresa de Omnibus CODESA por $ 200.oo; y a la Empresa de Omnibus CODESA por $ 200.oo,la Junta dicta en cada uno de ellos respectivamente con (18 votos) conformesla siguiente RESOLUCION: De conformidad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley 9515,acuérdase la anuencia solicita para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-Siendo la hora 20 y 50 se retira por algunos minutos el Edil Sr. Rivero, quien vuelve de inmediato.-En expedientes Nºs. 7231- 7310- 7239- 7238- 7237- 7224- 7230- 7233- 7228- 7226- y 7229, caratulados: CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, (Dirección de Abasto) solicita anuencia para aplicar multa a la carnicería de Nazario Buschiazzo de San Carlos, por $ 200.oo;a Walter Guerra por $ 200.oo; a Nazario Buschiazzo por $ 215.00;a Aida Pérez por $ 200.oo; A Aída Pérez por $ 200.oo; a Esteban De León por $ 200.oo; a Aída Pérez por $ 200.oo; a Nazario Buschiazzo por $ 200.oo; a Guillermo Buschiazzo por $ 200.oo; a Esteban De León por $ 200.oo;y a la carnicería de Anibal Pérez por $ 60.oo; La Junta Departamental con (18 votos) conformes dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION:de conformi-

//

//dad con lo establecido por el numeral 30 del Art. 19 de la Ley Nº 9515, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- Siendo la hora 20 y 30 se retira de sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- EL EDIL SR BARCOS, sugiere que se envíe nota al Concejo Departamental expresándole que este Cuerpo en reiteradas oportunidades y por intermedio de determinados Sres. Ediles solicitó a ese Organismo, se le comunicara la nómina de las multas que han sido hecha efectivas ~~y que~~ en su oportunidad, y cuya anuencia fué otorgada por la Junta, sin que hasta el presente se hayan recibido los informes referidos y reiterándole la obligación que tiene ese Organo Comunal respecto a la aplicación de las mencionadas penalidades.- Por moción del Edil Sr. Cardoso se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, solicita se deje constancia de que no votará autorizaciones para aplicar multas mientras no se reciba la nómina a que hizo alusión el Edil Sr. Barcos.-Por su parte el EDIL SR LANDAUER, expresa que es privativo del Ejecutivo Comunal después de acordada la anuencia respectiva por parte de la Junta, aplicar o exonerar del pago del importe de dichas multas a las firmas sancionadas.-Tras breve cambio de ideas en las que expresan sus puntos de vistas los Ediles Sres. Batista Ferrer y Urrutia, La Junta en mérito a una moción formulada por el Edil SR ARTETA MONTES, dispone por mayoría (15 votos en 17) cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva remitir la nómina de los expedientes de multas que han sido hechas efectivas y cuya anuencia ha sido acordada por esta Corporación oportunamente.- Siendo la hora 21 y 15 se retiran de sala los Ediles Sres. Cal y Arteta Montes por cuya razón quedó el Cuerpo sin número, dando por clausurado en esos instantes el Sr. Presidente el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "SOBREBORRADOS": "L", "poderosa", "remita", "19", Páez", "pieza", "Concejo", "obra", "agrimetristas", "Alvero", "Concretando", "maestros", "Departamento", "concurre", "asunto", "Resolución", "Aesta altura se retira", "adhiriendo", "numeral", "Buschiazzo", .-VALEN.- "ENMENDADOS: "los", "Schubert", "Privativo", .-"VALEN" "ENTRELINEAS: "en", VALE.- "TESTADO: "referente", "y que".-"NO VALE".-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas .-

Waldemar Bonilla.-
Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 593.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres. W. Bonilla, Mario C. Barcos, Bolivar Cardoso, Clímaco P. Píriz, Batista Ferrer, Roberto De León, Carpio C. Cal, Joaquín J. Míguez,Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Esteban Amorin, Gilberto Canale,Raúl B. Rivero y suplentes Sres.Viterbo Lazo,Nelson Ferreira,Francisco Arteta Montes,Emilio Lafferranderie,Srta. Lucrecia Amorín, Antonio Vázquez,-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres.Anfusso - Guerra, Sosa, Chifflet, De León Viroga, Villegas, Echartea,D. Bonilla,Tizze,y Soria,-y - con licencia los Ediles Sres. Félix Frade, y Juan S. Ferreira.- Preside el acto el Edil - Sr. Waldemar Bonilla y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en - el Orden del Día.- Se aprueba el acta anterior Nº 592 por unanimidad (20 votos) aclarándo el Sr. PRESIDENTE del Cuerpo que en la sesión anterior, en oportunidad de nombrarse a los representantes de la Junta para el acto de recepción de Maestros y Alumnos de Mendoza fué él quien designó a los mismos para tal fin y no la Junta como se expresa en la referida - acta.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo,formula la siguiente exposición:"Señor Presidente; En éstos días cumplió 50 años la Ley de creación de los primeros 18 Liceos del interior entre los cuales se encuentra nuestro Liceo de Maldonado- Estoy enterada que hay un movimiento para festejar dignamente tal acontecimiento y como la Junta es la expresión viva del pueblo yo creo que es de nuestro deber ~~prestar nues tro apoyo~~ prestar nuestro apoyo a esos homenajes máxime los que tuvimos la suerte de beber en ellos cultura y sentir fervorosamente arder en nuestros pechos la llama santa de la democracia.-Esa Ley, que honra a su gestor, ha sido la que dió al País la cultura que tanto nos honra otra vez.- Abrió para los jóvenes de entonces, nuevos horizontes,igualó las filas y puso en marcha a todo el pueblo hacia las grandes conquistas del espíritu.- Con ellos se elevó el nivel cultural de la Patria.- Al recordarlo hago justicia y rindo home- //

//raje a sus gestores".- Prosiguiendo en el uso de la palabra la Edil Sra. A. L. de Caraballo, formula la siguiente exposición y moción: "La Comisión de Nomenclator, nombrada por esta Junta, está trabajando activamente para dar las bases generales de un nomenclator justo que respete los grandes valores y demuestre nuestra condición de pueblo culto y progresista.- En la próxima semana ya estará en poder de todos sus miembros el plano completo de Maldonado; pero aunque este trabajo nos llevará un poco de tiempo esta Comisión ruega a la Junta se sirva enviar por Secretaría, a todos los Concejos Locales el informe presentado por nuestro Presidente el profesor R. Francisco Mazzoni e informarles, que esta Comisión desea trabajar con todos ellos, que agradecerá sus sugerencias y espera de todos la más amplia colaboración para el éxito de sus gestiones".- Por moción del Edil Sr. Batista Ferrer la Junta hace suya por unanimidad (20 votos) la precedente sugerencia.-Por último la Edil Sra. A. L. de Caraballo dá lectura a la siguiente exposición: "Sr. Presidente: Hay en nuestro pueblo un padre empeñado en la tarea de recuperar su hijo retenido en Polonia a donde fué llevado sin su autorización, por su madre.- El padre es el Sr. Bruno Moszczynski honrado trabajador de nuestro medio donde constituyó, con hija de Maldonado su hogar ejemplo de rectitud, de trabajo y de honor.- Es ciudadano legal y espera de los altos poderes del País la oportuna ayuda para que su hijo Enrique Bruno Maszczynski nacido en Montevideo el 11 de abril de 1940 vuelva como es su deseo, a su patria haciendo uso de los legítimos derechos de todo ciudadano Uruguayo.- La Junta no puede permanecer indiferente ante un problema que a todos interesa por ser un atentado a la libertad de un conciudadano.- Por esa razón yo sugiero que teniendo en mi poder todos los antecedentes la Junta nombre una Comisión para su estudio y luego se manifieste".-LA PRESIDENCIA hace notar que no corresponde la designación de la Comisión de referencia, procediendo su inclusión en el Orden del día para su resolución.- A esta altura siendo la hora 18 y 45 por moción del Edil Sr. Arteta Montes, la Junta resuelve pasar a sesionar en Comisión General a efectos de recibir la DELEGACION DE MAESTROS Y ALUMNOS DE MENDOZA y autoridades Departamentales.- De inmediato se hace presente la Delegación mencionada Sra. Gladys Chocs de Papandoni, Sra. María Lleopart de Delfante, Sra. Ilda Domínguez de Ajó, Sr. Andrés Ajó, Srtas. Olga Mari Laza-
//

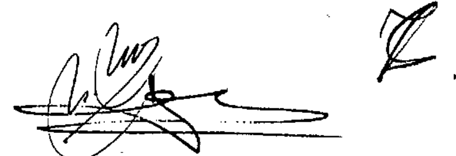
W.B.- //ña Lydia E. García, Susana Figueres, Sra. Inés Trigo de Santos Silveira, Srta. María Isabel Moreira, Srta. Selva Femenias, Sra. María Amalia Páez Núñez, Presidente del Concejo Departamental Sr. Francisco Salazar, Concejales Departamentales, Sres. Adalberto González y Analio Orce, y Juez Letrado Departamental Dr. Armando Tomassino, - concurriendo además los Ediles Sres. Omar Delfante, Dante Bianchi, y Beltrán Hernández.- Se hace constar que en este acto hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Delfante, Sra. A. L. de Caraballo, y Sr. Batista Ferrer y en representanción de la Delegación visitante, la Sra. de Ajó, quien hizo entrega a los Sres. Presidentes de la Junta y Concejo Departamentales de sendas copas como obsequio a ambos organismos y al Edil Sr. Delfante, de una plaqueta grabada como recuerdo del primer intercambio escolar entre Mendoza y Uruguay .- A la hora 19 y 15 se reinicia la sesión por el régimen ordinario con la asistencia de los Ediles antes mencionados a excepción de los Sres. Omar Delfante Batista Ferrer, y Sra. de Caraballo y Míguez permaneciendo en sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental.- Prosiguiéndose la consideración de la Media Hora Previa el Edil SR BARCOS, solicita se envíe nota al Concejo Departamental para que se sirva adoptar las medidas pertinentes a fin de evitar que se continúen las obras que se están realizando en el edificio Míguez ubicado en las calles 30 y 18 de Punta del Este, en evidente contravención con las Ordenanzas vigentes disponiendo su inmediata paralización.- Asimismo la Junta por mayoría (13 votos en 19), dispone en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, cursar nota al Concejo Departamental de Montevideo solicitándole se sirva tener a bien enviar a éste Cuerpo copia de las disposiciones o reglamentaciones en las que se basa ese Organismo para impedir la prosecución de obras de edificación, en contravención con las Ordenanzas Municipales.- EL EDIL SR POPPITTI, a título personal, solicita se envíe nota al Concejo Departamental sugiriéndole se sirva estudiar la posibilidad de exonerar del Impuesto a los terrenos baldíos a los propietarios de pequeñas granjas del Departamento.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR POPPITTI, solicita se envíe nota al Ejecutivo Comunal, para que por intermedio de la Dirección de Contaduría informe a este Cuerpo, sobre el monto de gastos afectados al rubro "talleres" como asimismo nómina de las firmas comerciales a las que se han adjudicado las compras.- El Sr. /

//Barcos, solicita que la Junta apoye esta gestión temperamento que fué compartido por el Cuerpo (11 votos en 19).- Siendo la hora 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-De inmediato la Junta por unanimidad, autoriza al Edil Sr. Landauer, a hacer una exposición fuera de la Media Hora Previa.- El citado Edil se refiere a la escasa potabilidad del agua corriente que se consume en Punta del Este significando que la misma posee un alto porcentaje de cloruro de sodio, yodo, etc., elementos que componen el agua marina.-Agrega que existiendo en un predio Municipal cedido en usufructo a una firma de la zona, situado frente a Playa Brava, un surtidor de agua potable los vecinos concurrían a él para proveerse de ese elemento, pero que en la actualidad dicho surtidor ha sido clausurado por parte de los usufructuarios del mencionado predio Municipal.-Sugiere al Sr. Presidente del Concejo Departamental presente en sala, se interese en ese problema y promueva ante el Ejecutivo Municipal la instalación de una bomba eléctrica automática para subsanar este grave inconveniente, prometiendo el Sr. Presidente ocuparse de ese asunto a la brevedad.-A esta altura el Sr. PRESIDENTE de la Junta comunica que ha librado una orden de pago de $ 800.oo (ochocientos) con cargo al Rubro "Gastos de Representación" a favor del Instituto Magisterial de Maldonado a efectos de colaborar con los gastos que demandarán las Mesas Examinadoras que concurrirán próximamente a esta ciudad.- La Junta presta su aprobación a la orden de pago aludida, manifestando el Sr. ARTETA MONTES, que vé con sumo agrado la actitud de la Presidencia.-Siendo la hora 19 y 45 se retiran de sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, N. Ferreira, y Sra. de Abásolo, concurriendo el Sr. Pedro A. Barrios, asumiendo la Presidencia el 1er. Vice Sr. Carpio C. Cal.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes ASUNTOS ENTRADOS: Director de Contaduría Municipal comunica se le han ordenado efectuar pagos sin disponibilidad de rubros por $ 14.060.98 y $ 37.204.61,- Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Angel y Carlos Cuñetti, fraccionamiento de padrón rural de la 1a. sección.- Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- En expedientes caratulados, Ramón B. Clavijo y Roque Jacinto González primitentes compradores de la Industrial Francisco Piria S.A. solicitan permiso para fraccionar padrón 265 de la manzana 858 de Piriápolis y Mario B. Plada solicita permiso fraccionar en Pan de Azúcar, la Mesa dictó //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B. //la siguiente Resolución: Pase al Concejo Departamental a fin de que recabe la opinión - del Concejo Local de Piriápolis y Pan de Azúcar respectivamente.- A Comisión de Legislación pasaron los siguientes asuntos: Concejo Departamental Dirección de Tránsito, solicita anuencia aplicar multa de $ 200.oo a Empresa CODESA; a la misma Empresa por $ 200.oo; y a la Carnicería de Pedro Ferro de Maldonado por $ 400.oo; en los expedientes caratulados Junta Departamental Edil Sr. Batista Ferrer solicita que el Concejo Departamental haga efectivo el pago del aguinaldo, diferencias de sueldos y retroactividad a los funcionarios de la Corporación; Edil Sr. Poppitti, solicita al Concejo revea la venta de terrón en el rincón de San Rafael; Edil Sr. Poppitti, solicita destaque en forma permanente un portero en el Concejo con uniforme; Edil Sr. Cardoso solicita del Concejo haga cumplir las disposiciones de tránsito referente a luz en los vehículos automotores; Edil Sr. Barcos solicita al Ejecutivo Comunal intime la colocación de aparatos taxímetros en los vehículos correspondientes; Edil Sr. Cal solicita al Concejo Local Autónomo de San Carlos, se intime-- cumplimiento de//
//la Ordenanza que prohibe realización de trabajos de talleres en la vía pública; se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución: vistos, dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- A la hora 19 y 50 concurren a sala el Edil Sr. Roig, y Sra. Caraballo.- ASUNTOS ENTRADOS, JUNTA DEPARTAMENTAL, propone a los auxiliares Sres. Escudero y Pagliari para ocupar cargos de Oficial 2° y Auxiliar 1° respectivamente.-RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden.- ASUNTOS VARIOS.-Roald Pereira De Los Santos, interpone recurso de apelación contra resolución del Concejo Departamental del 29 de diciembre de 1961 en expediente arrendamiento Parador Playa Brava.-La Mesa comunica que aún no se han recibido los antecedentes relacionados con este asunto, que fueran solicitados por oficio al Ejecutivo Municipal.- El EDIL SR BARCOS, mociona se reitere al Concejo Departamental el envío de todos los antecedentes del caso y que se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Por su parte los Ediles Sres. Arteta Montes y Landauer amplían la precedente moción en la siguiente forma: "Que la Junta declara en suspenso el término que tiene para expedirse hasta tanto no se encuentren los referidos antecedentes en su seno" .-
//

//Puesta a votación la moción del Edil Sr. Barcos,ampliada por los Sres. Landauer y Arteta Montes obtuvo afirmativa por mayoría (12 votos en 20) dictándose en consecuencia la siguiente resolución: 1º)Reitérese al Concejo Departamental el envío de la solicitud de antecedentes de este asunto e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- 2º)La Junta declara en suspenso el término que tiene para expedirse hasta tanto se encuentren los referidos antecedentes en su seno.- Siendo la hora 19 y 55 se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi,Roberto De León, Sra. de Caraballo y Srta. Amorín, concurriendo el Sr. De León Araújo.- A esta altura el EDIL SR BARCOS, plantea como grave y urgente el problema relacionado con la aplicación del reaforo en el Departamento.- Puesta a votación la declaración de grave y urgente de este asunto resultó negativa (10 votos en 17) por falta de quórum reglamentario.-El citado Edil solicita rectificación y votación nominal.- Se retira de sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie.-Se somete a votación nominal la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene negativa (12 votos en 16) por falta de quórum reglamentario.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Hernández,Arteta Montes, Poppitti,Canale,Rivero,Amorín Roig, Barcos,Landauer,Píriz,Cardoso y Lazo y por la negativa los Sres. Vázquez,Emilio De León Araújo,Barrios,y Cal.- Siendo la hora 20 concurren a sala los Ediles Sres. E.Lafferranderie, Bianchi,Urrutia,Sra. de Caraballo, y Roberto De León.-EL EDIL SR RIVERO,mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el asunto que figura en el numeral 20 del Orden del Dia de hoy.- Puestas a votación ambas mociones obtuvieron afirmativa (18 votos en 21).- El Edil Sr. BARCOS,reitera su moción para que se declare grave y urgente un planteamiento que formulará sobre aplicación del reaforo en la propiedad inmueble del Departamento.- Se vota y obtiene negativo (13 votos en 21) por falta de quórum reglamentario.- A la hora 20 y 5 concurren a sala los Ediles Sres. Delfante y A. Bonilla.- El Edil Sr. Barcos solicita rectificación de votación y obtiene afirmativa (16 votos en 23),disponiéndose con igual quórum tratarlo a continuación de la gestión de los Sucesores de Gualberto Mier Velázquez.- Por moción del Edil SR CARDOSO, la Junta por (18 votos en 23) declara grave y urgente y resuelve considerarlo posteriormente al planteamiento del Edil Sr Barcos,el expediente Nº6977/961.- SUCESORES DE GUALBERTO MIER VELAZQUEZ,solicita salida de //

//Dominio Municipal de la parcela 63 ejidos de Maldonado.- Siendo la hora 20 y 10 se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante, Cardoso, y E.Lafferranderie y concurren los Sres.- Batista Ferrer y Waldemar Bonilla.-Usa de la palabra el Edil SR ARTETA MONTES, quien expresa su convicción de que el predio de propiedad Municipal y por lo tanto el Municipio no puede desprenderse de ese bien, agregando por otra parte que entiende que sólo pueden recurrirse ante la JUSTICIA los litigios relacionados con predios fiscales y no Municipales.- Seguidamente el EDIL SR RIVERO, formula la siguiente moción: Vistos estos antecedentes y lo informes técnicos de autos la Junta Departamental DECRETA: 1°) No ha lugar a lo solicitado; 2°) Declárase que este predio es de propiedad Municipal; y 3 °) Pase al Concejo Departamental para que proceda en consecuencia.- Declárase Urgente.-Por su parte el Edil SR LANDAUER, entiende que la Junta debe remitir de inmediato los antecedentes mencionados al Juez Letrado Departamental, y que no es procedente agregar resoluciones posteriores a la solicitud referida ya que en oportunidad el Juzgado Letrado hará las publicaciones del caso y entonces el Municipio podrá presentarse a deducir sus derechos sobre la propiedad en litigio.- Por último formula moción en el sentido de que se faculte a la mesa a enviar los antecedentes cuya remisión dispuso el Juez Letrado Departamental.- Entendiendo el Edil Sr.- WALDEMAR BONILLA, que no existe motivo alguno para no entrar al fondo del problema en debate expresa que si el Cuerpo declara que dicho predio es del total dominio Municipal, el Concejo estará facultado para utilizarlo, y que posteriormente los interesados podrán presentarse como corresponda gestionando la salida Municipal pertinente, agregando que el Cuerpo debe adoptar resolución y luego remitir el expediente al Juzgado Letrado.-A la hora 20 y 30 vuelven a sala los Ediles Sres. Cardoso y E. Lafferranderie.- Acto seguido el Edil Sr. Bianchi expresa que el Municipio debe salvar ese predio por entender que es de su absoluta propiedad, adelantando su voto afirmativo a la moción del Edil Rivero.-Puesta a votación la moción del Edil Rivero obtuvo afirmativa por mayoría (20 votos en 24), dictándose en dichos obrados la siguiente Resolución: 1°) No ha lugar a lo solicitado.- 2°) Declárase que este predio es de propiedad Municipal.-3°) Pase al Concejo Departamental para que proceda en consecuencia.- Declárase Urgente.-El EDIL SR BARCOS, funda su voto así: "No puedo

//

//votar el fondo del asunto porque no conozco los antecedentes en su totalidad.-Pese a que entiendo que los bienes Municipales deben ser cuidados por las autoridades competentes no doy mi voto sin tener conciencia de él".-Por su parte el Edil Sr LANDAUER,funda su voto asi: "Dejo constancia de mi voto negativo entendiendo que la dilación que promueve la Junta al continuar tratando el asunto constituye un acto de rebeldía a la disposición Judicial,sin perjuicio de destacar lo insólito de continuar el tratamiento de una gestión expresamente desistida".- Acto seguido el Edil Sr. Cal comunica que el Sr. Presidente del Concejo Departamental desea realizar una solicitud al Cuerpo para lo cual pide la autorización correspondiende.-El Edil SR ARTETA MONTES,comunica que se retirará de sala,pués no se siente obligado a escuchar la exposición del Sr. Presidente del Concejo,ya que este Organismo no ha contestado varios pedidos de informes que le han sido solicitados por los Sres. Ediles.- Siendo la hora 20 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes.-Autorizado por el Cuerpo EL SR PRESIDENTE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DON FRANCISCO SALAZAR,expresa que ha concurrido a la Junta en carácter puramente personal y que su presencia en el recinto,no involucra la representación del Cuerpo que preside; no obstante desea expresar sin el ánimo de entrar a discutir la posición del Edil Sr. Arteta Montes, que tiene el propósito de concurrir en el futuro a todas las sesiones del Cuerpo y en ellas tomar contacto directo con las iniciativas de los Sres. Ediles.- En primer lugar felicita al Cuerpo por la resolución adoptada en el expediente gestionado por los Sucesores de Gualberto Mier Velázquez sobre salida de Dominio Municipal,entendiendo que la misma,entraña un acto de verdadera justicia.- En segundo lugar solicita al Cuerpo se aboque a la consideración del numeral 21 del Orden del Día de hoy,destacando la importancia que el mismo tiene de proceder a la pavimentación de diversas zonas del Departamento y propender a eliminar,por lo menos en algo,la desocupación obrera en la zona.- EL EDIL SR BARCOS,expresa que le place la inquietud demostrada por el Sr. Presidente del Concejo en los problemas Municipales y destaca que la Junta,en su oportunidad,también ha solicitado al Ejecutivo su concurrencia a sala,con el fin de satisfacer inquietudes similares de la Junta sin que hasta el momento,salvo en esporádicas oportunidades, haya procedido en la forma solicitada.- De inmediato por moción del Edil //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //SR RIVERO, la Junta por mayoría (22 votos en 23), resuelve incluir este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Arteta Montes.- Seguidamente la Corporación autoriza al Edil Sr. Batista Ferrer, para realizar un planteamiento al Sr. Presidente del Concejo Departamental .- Manifiesta que le ha extrañado la demora en el pago de la rectroactividad y demás mejoras otorgadas a los funcionarios Municipales durante el ejercicio anterior y que aún no se han hecho efectivas, consultándo si existe posibilidad de que se regularice esta situación a breve plazo.- El Sr. Presidente del Concejo Departamental contesta que el pago de dichos adeudos ya se ha ordenado restando solamente la aprobación del préstamo gestionado ante el Banco República para proceder a la regularización de sueldos de referencia.- Por moción del Edil Sr A. Vázquez se prorroga la sesión por 30 minutos.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Poppitti, Hernández, y A. Borilla.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR BARCOS, sobre aplicación del REAFORO en el Departamento.- EL EDIL SR BARCOS, dá lectura a los informes vertidos por el Tribunal de Cuentas en el expediente de Ampliación Presupuestal 1961-62, expresando que dicho Organismo ha sido claro y explícito en sus considerandos, en los que exige que el mencionado expediente debe volver al Cuerpo para que este dé su aprobación definitiva a la aplicación del reaforo una vez que se cuente con los datos que debe suministrar el Ejecutivo para tal fin, señalando que en la actualidad, se está cobrando ilegalmente el impuesto ya que la Junta, no ha procedido a su definitiva sanción .- Seguidamente la Junta por unanimidad (20 votos) aprueba la moción presentada por el Edil Sr. Barcos, resolviendo interesar al Sr. Presidente del Concejo para que plantee el asunto en el Cuerpo que preside, a efectos de actuar en definitiva manteniéndose este punto en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para adquirir los solares N° 1-2 y 3 del padrón N° 4 del Pueblo de Garzón, para anexarlo al predio del Concejo Local.- Por unanimidad (20 votos) se dicta el siguiente DECRETO N°3116:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental para adquirir los solares 1-2 y 3 del padrón N° 4 del Pueblo Garzón, propiedad del Sr. Leopoldo Lazo, para anexarlos al predio perteneciente//

//al Concejo Local invirtiendo para ello hasta la suma de $ 8.000.oo.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.- A esta altura la Edil Sra. de Caraballo plantea como grave y urgente la designación de una Comisión que deberá estudiar lo relativo a la situación del ciudadano Bruno Moszczinsky,retenido en Polonia temperamento que fué compartido por el Cuerpo (19 votos en 20)resolviéndose con el mismo quórum tratarlo sobre tablas.- De inmediato la Presidencia designa la Comisión de referencia la que estará integrada por los Ediles Sres. Mario C. Barcos, Waldemar Bonilla, y Sra. A. L. de Caraballo.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Landauer, y concurre el Sr. A. Bonilla.- El Edil Sr. Arteta Montes solicita se declare grave y urgente la solicitud de fraccionamiento gestionada por Nicanora Brescia de Graña.- Se somete a votación y resulta negativo por falta de quórum legal (15 votos en 20).- De inmediato la Junta por mayoría (17 votos en 20)declara grave y urgente yresuelve tratar sobre tablas el asunto que figura en el numeral 10 del Orden del Día de hoy, ante solicitud del Edil Sr. Roig, caratulado JORGE CROCE GASPERINI,solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.- Siendo la hora 21 y 15 se retiran de sala los Ediles Sres. Barcos, Batista Ferrer, Arteta Montes, A. Bonilla, Bianchi,Cardoso y Angel A. De León, quedando que Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión,por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-**ENMENDADOS:"uso","aprueba"," votos","se/encuentren",-"Bianchi","no/es","predio","esporádicas","votos".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"honrado trabajador de nuestro medio donde constituyó con","Barcos","pequeñas","porcentaje","se intime","declara","presencia","felicita","falta".-VALEN.-ENTRELINEAS:"cumplimiento de",VALE.-TESTADOS: prestar nuestro deber".-NO VALE.** -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

WALDEMAR BONILLA
Presidente

Nelson Martínez
Secretario de Actas

ACTA N° 594.- En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de febrero,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental concurren a //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //sala los Ediles Sres. Angel R. De León, Deonel Bonilla, Bolivar Cardoso, y Oliden Ba-- tista Ferrer.- A la hora 18 y 35 el Edil Sr. Cardoso solicita la hora y no existiendo quórun reglamentario para sesionar se retiran de sala los Ediles mencionados.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

ACTA Nº 595.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Mario C. Barcos, Bolivar -- Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Roberto de León, Dante Bianchi y suplentes Sres. Francisco Arteta Montes, Emilio Lafferranderie y Viterbo Lazo.-A la hora 18 y 45, el edil Sr. Roberto, de León solicita la hora y no existiendo quórum reglamentario para sesionar, se retiran de sala los ediles asistentes.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

W.B.- ACTA Nº596.- En la ciudad de Maldonado a los veintitres días del mes febrero del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Beltrán Hernández,Mario C. Barcos,- Clímaco P. Píriz, Bolivar Cardoso, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Esteban Amorín, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Gilberto Canale,Waldemar Bonilla, Angel R. De León Oliden Batista Ferrer, Dante Bianchi, y suplentes Sres. Felipe Cavalero, Señorita Lucrecia Amorín, y Francisco Arteta Montes.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Cal, Guerra, Sosa, Chifflet, De León Viroga, Villegas Delfante, Echartea,Tizze,Antonio Soria, Anfusso.,y con licencia los Ediles Sres. Juan S. - //

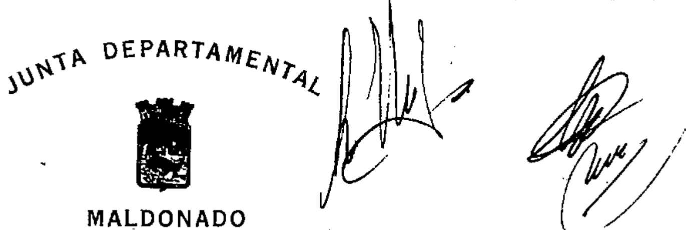
//Ferreira, y Félix Frade.- A la hora 18 y 35 el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, asistido del Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez declara abierto el acto y sugiere al Cuerpo se sirva proceder a la designación de un Presidente ad-hoc en razón de que la Mesa de la Junta para el Ejercicio 1962-1963, aún no ha sido nombrada.-Tras breve deliberación la Junta en mérito a una moción del EDIL SR RIVERO, designa para ocupar el cargo mencionado por mayoría (16 votos en 17), al Edil Sr. Waldemar Bonilla, quien de inmediato asume la presidencia .- Siendo la hora 18 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Hernández, y concurre el Edil Sr. Miguez.- Seguidamente se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Se aprueban por su orden y por unanimidad las actas anteriores N°s.593-594-y 595-.-Acto contínuo concurren a sala los Ediles Sres.Pedro Barrios,Lazo,Sra. A.G. de Abásolo,y Arteta Montes.-EL EDIL SR ARTETA MONTES,propone como cuestión de orden, la inmediata integración de la Mesa de la Corporación para el presente período,en virtud de que la Ley obliga a su urgente designación.-Tras breve deliberación en la que exponen sus puntos de vista contrarios a esta moción los Ediles Sres. Batista Ferrer,Barcos y Waldemar Bonilla/se somete a votación la moción planteada por el Edil Sr. Arteta Montes y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (14 votos en 20).- MEDIA HORA PREVIA.- los Ediles Sres. BARCOS Y CARDOSO,en razón de que en el Orden del Día de hoy,figuran importantes asuntos que requieren trámite inmediato y a los efectos de su rápida consideración,comunican que se abstendrán de usar de la palabra en la Media Hora Previa.-ASUNTOS-ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita modificación Presupuestal por $ 24.696.92; Instituto Cultural Social y Deportivo Atenas de Piriápolis solicita exoneración de Impuestos Municipales de edificación,- Y 5 expedientes relativos a pagos sin disponibilidad de rubros, tres de ellos con informe del Tribunal de Cuentas de la República.-En expedientes caratulados:Junta Departamental Edil Sr. Barcos, solicita del Concejo Departamental informes referentes a Licitación del Parador de Playa Brava; Concejo Departamental comunica que ha realizado gestiones ante O.S.E. para la rehabilitación de la canilla de agua potable ubicada frente al Parador de Playa Brava, se

//

W.B.- //dictó la siguiente resolución;en cada uno de ellos: Visto: Dése cuenta a la Junta siga -a-Conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.-En expediente caratulado Ramón G.-de Alles solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar, se dictó la siguiente resolución:Pase al Concejo Departamental a fin de que recabe la opinión del Concejo Local de Pan de Azúcar.- María Amalia Páez Núñez, agradece expresiones vertidas en sala con motivo de - la lectura de su poesía en la reunión de Cancilleres Americanos.-Resolución:Dése cuenta a la Junta y Archívese.-Se remiten a estudio de la Comisión de Legislación 5 expedientes de multas aplicadas por el Concejo Departamental a Empresas de Omnibus por incumplimiento de horario.-Se agrega al expediente gestionado por el Sr. Roald Pereira De Los Santos, los antecedentes sobre Licitación del Parador de Playa Brava.- Asuntos gestionados por varios Sres. Ediles que pasan a su conocimiento y archivo:Edil Sr. Barcos, referente a fraccionamiento del Mirador "El Chileno";Edil Sr. Lazo referente a la reparación del corte del pavimento;Edil - Sr. Poppitti solicita informes relativos a la adquisición de una lancha por parte del Concejo Departamental.-Edil Sr. Poppitti, su gestión referente a exoneración de impuestos de terrenos baldíos que se aplican a las pequeñas granjas; Edil Sr. Rivero solicita ampliación del alumbrado público en distintos barrios de Maldonado y Residenciales de Punta del Este;Edil Sr. Batista Ferrer,solicita informes referentes a situación del Sr. Félix Rissotto,como miembro del Concejo Local de Aiguá, y empleado de la Dirección de Abasto;-Edil - Sr. Popitti,su gestión para que se destinen nichos en los Cementerios del Departamento para personas de condición humilde ;Edil Sr. Villegas su gestión para que se rellenen las - banquinas en la avenida Martiniano Chiossi;Edil Sr. Batista Ferrer,denuncia venta de leche subsidiada por parte de Conaprole,en el Departamento;Edil Sr. Arteta Montes solicita se preste apoyo económico para la representación de la obra "1810"a fin de ser ofrecida - en diferentes localidades del Departamento;- <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>.- <u>JOSE ROGER BALET</u>,su nota acusando recibo al homenaje que se le tributará en la Junta Departamental.-Por unanimidad la Junta Departamental dicta en dichos obrados la siguiente <u>RESOLUCION</u>: Enterado, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 18 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Hernández.-A esta altura el <u>Director de SECRETARIA SR CASSELLA</u> HACE notar al Cuerpo que en la sesión an-

//

//terior se trató el expediente N° 6977 sobre adquisición de los solares N°s. 1-2 y 3 del padrón N° 4 del pueblo de Garzón habiendo sido aprobado con (20 votos) cuando en realidad de acuerdo a lo que establece la Ley 9515 se necesitan dos tercios de votos conformes del total de los integrantes del Cuerpo .- A raiz de tal manifestación la Junta pasa a tratar de inmediato el expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización para adquirir los solares N°s. 1-2 y 3- del padrón N° 4 del pueblo de Garzón, para anexarlo al - predio del Concejo Local de esa Jurisdicción.- Tras breva cambio de ideas la Junta por unanimidad (21 votos) dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO N° 3117; Ratifícase el Decreto N° 3116 dictado por esta Corporación el 9 de febrero del corriente año que luce a fojas 2 de estos obrados y pase como está dispuesto al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- DIRECTOR DE CONTADURIA MUNICIPAL,comunica que para estudiar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1960,es necesario remitir al Tribunal de Cuentas de la República las Rendiciones de Cuentas del Municipio de Maldonado correspondientes a los Ejercicios 1957-1958 y 1959.- Por unanimidad la Junta en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyanse las Rendiciones de Cuentas referenciadas en primer término del Orden del Dia de la próxima sesión, con o sin informe - de Comisión,debiendo asistir el Director de Contaduría Municipal y archívese el presente expediente.- En consecuencia en los expedientes N°s. 4928-5372-y 6269-sobre Rendiciones de Cuentas del Municipio de Maldonado del Ejercicio 1957-1958-y 1959 respectivamente se dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Dia de la próxima sesión con o sin informe de Comisión.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,Comunica - amplió el plazo hasta el 31 de marzo del corriente año para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria, Adicionales Municipales, e Impuestos a los terrenos baldios.- Por moción del Edil SR BARCOS,la Junta por unanimidad (21 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas dicho asunto.-De inmediato la Corporación por unanimidad (21 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado,apruébase y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Hernández.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BARCOS,solicita informes al Club de Golf //



//de Punta del Este referente al corte de transmisión de la poesía de la Sra. María Amalia Páez Núñez leída en la reunión de Cancilleres Americanos.- Tras breve deliberación se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a Conocimiento del Edil Sr. Barcos.- De inmediato el Cuerpo, por sugerencia del EDIL SR BARCOS, RESUELVE por mayoría (13 votos en 20) postergar la consideración del PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,-ASUNTOS VARIOS,JORGE CROCE GASPERINI,solicita permiso para fraccionar en Piriápolis.-Por mayoría (19 votos en 20) se dicta en dichoas obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- - Acto seguido el Edil Sr. Rivero,solicita se altere el Orden del Día de hoy, en el sentido de que se trate sobre tablas la Elección de Mesa de la Corporación para el Ejercicio 1962-1963.- Se vota y obtiene unanimidad (20 votos).- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes y concurre el Edil Sr. Alfonso Bonilla.- ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, período 1962-1963.- El Edil Sr. POPPITTI,propone al Edil Sr. Urrutia,para ocupar el cargo de Presidente .- El Edil Sr. BARCOS, propone al Sr. Clímaco P. Piriz para ocupar dicho cargo.- Se somete a votación nominal la elección de Presidente y obtiene el siguiente resultado: Por el Sr. Luis Urrutia,sufragaron los Ediles Sres. Rivero, Canale,Poppitti, Cavalero,Sra. A. L. de Caraballo, Roig,E. Amorín,Srta. L. Amorín,Sra. A. G. de Abásolo,Míguez,P.A. Barrios, y Waldemar Bonilla.-(Por el Sr. Clímaco P. Piriz, sufragó el Edil Sr. Barcos, por el Sr. Batista Ferrer, sufragó el Edil Sr. Cardoso, por el Sr. Deonel Bonilla,sufragaron los Ediles Sres. Dante Bianchi, y Angel R. De León,por el Edil Sr. Angel R. De León sufragó el Edil Sr. Deonel Bonilla,por el Edil Sr. Barcos para dicho cargo, sufragó el Edil Sr. Lazo, y por el Edil Sr. Cardoso, sufragaron los Ediles Sres. Piri; y Batista Ferrer.-En consecuencia es electo PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,para el período 1962-1963- el El EDIL SR LUIS URRUTIA,con (12 votos conformes).- De inmediato e - invitado por la Mesa concurre a sala y se hace cargo de la Presidencia el EDIL SR URRUTIA quien agradece la deferencia de que ha sido objeto, prometiendo cumplir desde tan alto - cargo, con equidad y justicia ajustándose en todo momento a las disposiciones Constitucio- //

Se retira de sala la Srta. L. Amorín.-
//nales Legales y Reglamentarias vigentes.- Seguidamente se procede a la elección del - primer Vice-Presidente del Cuerpo en forma nominal:.- Por el Edil Sr. Cal para ocupar la Vice-Presidencia, sufragaron los Ediles Sres. Rivero,Canale, Poppitti, Cavalero, Sra. A. L. de Caraballo, Roig, E. Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Míguez,Waldemar Bonilla,P.A. Barrios y Urrutia (12 votos) .- Por el Edil Sr. Deonel Bonilla, para ocupar el cargo de 1er. Vice-Presidente,sufragó el Edil Sr. Bianchi;por el Edil Sr. Bianchi, para ocupar dicho _ cargo sufragaron los Ediles Sres. Deonel Bonilla, y Batista Ferrer; por el Sr. Clímaco P. Píriz, sufragó el Edil Sr. Barcos; por el Edil Barcos para ocupar dicho cargo,sufragaron los Ediles Sres. Lazo y Píriz; por el Edil Sr. Batista Ferrer, sufragó el Edil Sr. Cardoso; y por el Edil Sr. Lazo para dicho cargo, sufragó el Edil Sr. A. R. De León;- A continuación se procede a elegir en forma nominal el segundo VICE-PRESIDENTE,de la Corporación para el período 1962-1963- .- Por el Edil Sr. Waldemar Bonilla,para ocupar la segunda VICE -PRESIDENCIA, sufragaron los Ediles Sres. Rivero,Canale,Poppitti,Cavalero,Sra. A. L. - de Caraballo, Roig, E. Amorín, Sra. A. G. de Abásolo, Míguez,P.A. Barrios, y Urrutia (11 votos).- Por el Edil señor Deonel Bonilla para ocupar dicho cargo sufragó el Edil señor Bianchi;por el Edil señor Binachi sufragó el Edil señor Deonel Bonilla;por el Edil señor Píriz,sufragaron los Ediles señores Barcos y Cardoso;por el Edil señor Barcos,sufragó el Edil señor Lazo;por el Edil señor Lazo,sufragaron los Ediles señores Píriz,Batista Ferrer, y A.R. De León y por el Edil señor Félix Frade,sufragó el Edil señor Waldemar Bonilla.- En consecuencia de acuerdo a las votaciones que anteceden ha resultado electa para el Ejercicio 1962-1963- la siguiente Mesa para la Junta Departamental: PRESIDENTE:LUIS URRUTIA; PRIMER VICE-PRESIDENTE SR CARPIO C.CAL, y SEGUNDO VICE-PRESIDENTE EL SR WALDEMAR BONILLA.- Seguidamente el Director DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA,hace conocer al Cuerpo que en algunos casos la Junta para aprobar los fraccionamientos o creación de Centros Poblados necesita un quórum Especial de acuerdo a lo que establecen los artículos 15 y 16 de la Ley que rige en la materia,sugiriendo la conveniencia de que la Comisión de Tierras que es quien estudia en forma exhaustiva dichos antecedentes, establezca en cada caso el quórum que se requiere para su aprobación por parte de la Junta.- Tras breve deliberación //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- // la Junta por sugerencia del EDIL SR WALDEMAR BONILLA,resuelve por unanimidad (20 votos) solicitar por intermedio de la Mesa a las Comisiones internas del Cuerpo, se sirvan especificar en sus dictámenes el quórum que se requiere para la aprobación de los asuntos que se les envían para su estudio.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización contratar préstamo con el Banco Continental hasta por $ 1.500.000.oo para realizar obras de pavimentación en Avenidas del Golf. y Aeropuerto Municipal y modificación del Decreto Nº 1533 del 11 de setiembre de 1953, y las modificaciones del 2 de abril y 2 de diciembre de 1954, 6 de octubre de 1955, 24 de mayo de 1956 y 25 de julio de 1957 (Decretos Nºs. 1880-2106-2571 2697- y 2884 respectivamente).- El EDIL SR BATISTA FERRER,mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Por su parte el Edil Sr. WALDEMAR BONILLA,formula moción para que ambas solicitudes se desglosen.-Por considerarse de orden se vota la moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, y resulta afirmativa (18 votos en 20).- A la hora 19 y 30 se retiran de sala los Ediles Sres. Míguez,Roig,Lazo,/Deonel Bonilla, Bianchi,y Sra. de Abásolo y concurren los Ediles Sres. Vázquez, y Landauer.- Seguidamente el EDIL SR WALDEMAR BONILLA,formula moción para que se aprueben las modificaciones a la Ordenanza,que solicita el Ejecutivo Municipal.- Por su parte el EDIL SR BARCOS,entiende que debería haberse entregado a los Sres. Ediles, copia de los Decretos que se pretenden modificar, a los efectos de que el Cuerpo tome una posición en este asunto con pleno conocimiento de causa.- Refiriéndose al interés de mora sugerido en el expediente en estudio ,manifiesta que el mismo es ilegal, en virtud de que el interés mencionado,del 2%,es de carácter acumulativo.- El EDIL SR RIVERO,sugiere que la Secretaría se aboque a la realización de un repartido de las modificaciones solicitadas.- De inmediato la Junta por moción del EDIL SR BARCOS RECONSIDERA,la resolución adoptada en este asunto con respecto al desglose recientemente aprobado y aprueba por mayoría (15 votos en 16) las sugerencias presentadas por los Ediles Sres. Barcos, Landauer y Waldemar Bonilla dictándose la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental para que: 1°)Disponga el desglose del proyecto de Decreto que luce a fojas dos de estos obrados,se forme expediente por separado y se proceda a la modificación de su carátula.- 2°)Que haga llegar al Cuerpo un repartido de los //

//Decretos de la Ordenanza de Pavimentación que se pretende modificar, a los efectos de poder legislar en la materia con pleno conocimiento de causa, fecho vuelva y por la mesa siga a la Comisión de Legislación para su estudio.- Declárase urgente.- A esta altura y siendo la hora 19 y 55 concurren a sala los Ediles Sres.Lazo y Arteta Montes.- El EDIL SR BATISTA FERRER,se refiere al pedido de Intervención de la Hacienda y Administración Municipal solicitado por la Junta,expresando que aún no se ha recibido comunicación alguna de parte del Tribunal de Cuentas sobre las medidas que se han adoptado al respecto y solicita que este Cuerpo lo considere como asunto de fueros, a los efectos de su trámite inmediato.- Se vota y obtiene unanimidad (18 votos).- De inmediato y con el mismo quórum la - Corporación resuelve enviar telegrama colacionado al Tribunal de Cuentas de la República haciendo referencia al expediente 7208 por el cual se solicitara la Intervención en la Hacienda y Administración Municipal.- Siendo la hora 20 y 5 concurren a sala los Ediles Sres. Bianchi, Deonel Bonilla, y Sra. A. L. de Caraballo, retirándose el Edil Sr. A. R. De León.- Por moción del Edil Sr. Poppitti,la Junta resuelve incluir en cuarto término del Orden - del Día de la próxima sesión el expediente 7392 sobre transposición y refuerzo de rubros para pago de Aguinaldo al personal Municipal con o sin informe de Comisión.- Por sugerencia de la Edil A.L.DE CARABALLO,la Corporación por unanimidad (20 votos) resuelve tratar sobre tablas el asunto que figura en el numeral 20 del Orden del Día de Hoy.- JESUS CANABAL,solicita permiso para fraccionar enLas Delicias .- Por unanimidad (20 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento en la forma solicitada, con la expresa condición de que el frente de 5 metros 50 centímetros ubicado sobre el Este del padrón 3374 del plano de fojas uno,no será edificable,siendo destinado al solo efecto de entrada para automóviles.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-El Edil Sr. Cardoso,solicita se trate sobre tablas el expediente N° 7333 caratulado - NICANORA BRESCIA GRAÑA, solicita permiso para fraccionar padrón 1230 de la 3a.sección .- EL EDIL SR BARCOS,comunica que no votará la urgencia de ese asunto,dado que en el numeral 4°del Orden del Día, figura un importante asunto de interés público como lo es la aplica-
//



W.B.- //ción del Reaforo en el Departamento y que el expediente cuya consideración solicita el Sr. Cardoso, recién hace 21 días que entró en las oficinas de la Junta .- Se vota la declaración de urgencia y obtiene negativa (14 votos en 20).- Por moción del EDIL SR RIVERO se rectifica la votación y también resulta negativa (14 votos en 20),-por falta de quórum reglamentario.- Ante solicitud del EDIL SR. CARDOSO, la Junta por unanimidad resuelve incluír este asunto en lugar preferencial del Orden del Día de la próxima sesión .- Por (17 votos en 20) a sugerencia del Edil Sr. Waldemar Bonilla, la Junta resuelve tratar sobre tablas el expediente caratulado REGINA LOPEZ DE TERI, solicita permiso fraccionar en Las Delicias.-Usa de la palabra el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, quien manifiesta su discrepancia - con el informe últimamente vertido por la Comisión de Tierras, significando que en los alrededores de la ubicación del fraccionamiento solicitado, se han concedido excepciones - permitiéndose el loteo de solares de hasta 600 metros.- Por último mociona para que se - autorice el fraccionamiento mencionado.- Por su parte el Edil Sr. BARCOS, considerando la carencia de la Red de saneamiento, entiende que de permitirse tal fraccionamiento, se destruirá el futuro de la zona, hecho este, que debe preocupar a los Sres. legisladores y digno de tomarse en cuenta a efecto de evitar que ocurra tal destrucción.- El EDIL SR ARTETA - MONTES, expresa su adhesión a la moción presentada por el Sr. Waldemar Bonilla, agregando que el fraccionamiento gestionado impide a los habitantes de Maldonado, la posibilidad de poseer su terreno en la zona balnearia.- A esta altura y siendo la hora 20 y 40 se retiran de sala los Ediles Sres. A. Bonilla, Bianchi, Batista y Cardoso.- El Edil SR LANDAUER, se refiere a la inexistencia de la red de saneamiento en la zona que se pretende fraccionar significando que la Ordenanza de división Territorial de 1951 y la Ley de Centros Poblados de 1946, han sido estructuradas, respondiendo al deseo de mantener la sanidad y conservación de la zona en sus diversos aspectos, y que las autoridades deben estudiar la posibilidad de proceder a la brevedad a adoptar las medidas del caso. Por moción del EDIL SR WALDEMAR - BONILLA, la Corporación por mayoría (15 votos en 16) resuelve postergar la consideración de este asunto e incluirlo en lugar de preferencia en el orden del día de la próxima sesión.-Seguidamente el EDIL SR.BARCOS,-solicita alteración del Orden del Día, en el sen- //

// tido de tratar de inmediato el asunto que figura en el numeral 4°.- Se somete a votación dicha moción y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (12 votos en 16).- Siendo la hora 24 y 45 se retiran de sala los Ediles Sres. Barcos, Lazo y Piriz, quedando el Cuerpo sin número para proseguir la sesión por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "ENMENDADOS" "moción/del","Deportivo","plazo","prometiendo","para","inmediato" "desglose","del","entiende";"incluirlo".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "integración","al",N°s", "anexarlo","Cuentas","Cardoso","sufragó";"el Edil","Deonel","automóviles",-VALEN.-ENTRELINEAS.-"se";"la lectura de","Se retira de sala la Srta. Amorin", "Deonel Bonilla","de","de la zona".-VALEN.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Luis A. Urrutia.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA N° 597.-En la ciudad de Maldonado a los dos dias del mes de marzo ~~del mes de marzo~~ del año mil novecientos sesenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia, Mario, C. Barcos, Bolivar Cardoso, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero, Carpio C. Cal, Ariosto Poppitti, Oliden Batista Ferrer, Climaco P. Piriz, Roberto De León, Dante Bianchi, Gilberto Canale, Waldemar Bonilla, y suplentes Sres. Antonio Vázquez,Francisco Arteta Montes, y Señorita Lucrecia Amorin.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Ediles Sres. Félix Frade y Juan S. Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa,Chifflet,Sra. de Abásolo,Miguez, De León Viroga,Roig,Villegas, E. Amorin,Delfante, Tizze,Soria,Sra. A. L. de Caraballo, Anfusso,y Echartea.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez,- A la hora 18 y 55 el Sr. Presidente declara abierto el acto,pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el ORDEN DEL DIA.- Se somete a consideración el acta N° 596 la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-



W.B.- // Usa de la palabra el EDIL SR CAL, para referirse a la disposición Municipal reciente, - por la cual se establece la prohibición del uso de bocinas, claxon, etc, en las plantas urbanas del Departamento, siginificando que en la jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos, se ha hecho caso omiso de esta resolución .- Propone que se dirija nota al mencionado Organismo solicitándole dicte las normas que correspondan a efectos de evitar el uso de bocinas etc. como asi mismo la utilización de la vía pública para la reparación de - vehículos por parte de algunos talleres mecánicos.- El Edil Sr. Poppitti, mociona para qu el Cuerpo haga suya esta sugerencia.- Por su parte los Ediles Sres. Arteta Montes y Batista Ferrer, entienden que este asunto se debería plantear en el momento que corresponda, a - fin de que los Sres. Ediles que deseen manifestarse en torno a él, lo hagan dentro de las normas reglamentarias .- Siendo la hora 19 concurre a sala el Edil Sr. F.Cavalero.- Se somete a votación la moción del EDIL SR POPPITTI, y es aprobada por mayoría (10 votos en 17 disponiéndose en consecuencia el envío de la nota de referencia.- A esta altura usa de la palabra el Edil Sr. Barcos quien luego de referirse a un fraccionamiento que se ha autorizado en la zona por parte del Ejecutivo, expresando las diversas violaciones a las Ordenanzas que rigen en la materia en que se ha incurrido, solicita se LLAME A SALA al Concejo - Departamental para que se sirva explicar los motivos por los que permitió la venta en remate público de los solares del fraccionamiento gestionado por Francisco Rial S.A. (padrón Rural Nº 2677) según expediente Nº 444/958 y que no cuenta con la autorización Municipal pertinente .- Al enterarle la Mesa que este es un asunto que debe plantearse al iniciarse el estudio de los asuntos varios, el Edil Sr. Barcos pospone su planteamiento para dicha oportunidad.- Por sugerencia del Edil Sr. Cal la Junta otorga al Edil Sr. Barcos cinco minutos más para hacer uso de la palabra en la media hora previa.- Se refiere el EDIL SR BARCOS, - a la contestación vertida por la presidencia del Club de Golf en la denuncia formulada en sala, a raíz de un gesto anti-Democrático ocurrido en la mencionada Institución Deportiva- durante un almuerzo ofrecido a los Cancilleres Americanos por el Concejo Departamental.- Luego de expresar que dicha Institución debería ajustar su respuesta a los aspectos claro y terminantes del oficio enviado por la Junta en el cual se denuncia como actor principal //

//al concesionario del Club,manifiesta que deja planteada esta inquietud,para que el Cuerpo la considere en el momento oportuno.-Seguidamente la Junta en mérito a una sugerencia del EDIL SR CARDOSO,resuelve por unanimidad (17 votos) cursar nota a la Jefatura de Policía haciéndole notar la complacencia del Cuerpo a raíz de las enérgicas medidas adoptadas para evitar el exceso de velocidad de los vehículos especialmente en las zonas Balnearias del Departamento.- Por sugerencia del mismo EDIL la Junta por mayoría (15 votos en 17)resuelve enviar nota a CODESA expresándole la complacencia con que ha visto la inclusión de cinco nuevas unidades destinadas al servicio que presta a la zona señalando especialmente el hecho de que su primer viaje haya sido destinado a la conducción de obreros.- El EDIL SR ARTETA MONTES,deja constancia de su total adhesión a las palabras del Sr. Cardoso manifestando la satisfacción que le ha producido este esfuerzo de la Empresa CODESA,lo que significa un sensible adelanto para la zona y un índice de que dicha compañía ha cumplido con el Departamento.- Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ,solicita a título personal, se envíe nota al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva proceder al recargo de balasto en toda la extensión de la Ruta 104,dada la importancia que la misma tiene para el acceso a los Balnearios de la zona de San Carlos.- Acto seguido por sugerencia del mismo EDIL la Junta por mayoría (14 votos en 17) dispone remitir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole se sirva tener a bien ajustar y vigilar el uso de los aparatos taxímetros los cuales registran una tarifa que no está de acuerdo con las disposiciones que - al efecto se han dictado.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, A comisión de Presupuesto pasaron los siguientes expedientes :Concejo Departamental solicita exoneración de Impuestos Municipales de Edificación del Club de Pesca de Balneario Solis; Instituto Histórico Cultural de San José, solicita colaboración pecuniaria para el 6° salón de otoño.- A Comisión de Legislación: Concejo Departamental solicita anuencia aplicar multas de $ 115. y $ 110.oo a Empresa Codesa por incumplimiento de horario y $ 200.oo a Empresa Maldonado; Concejo Departamental solicita modificación de varios artículos del Decreto 1583 y modificaciones a varios Decretos de la Ordenanza de Pavimentación; Concejo Departamental solicita autorización contratar préstamo de $ 1,500.000.00 con Banco Continental para efectuar

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //Obras de Pavimentación.- O.S.E. agradece elogios vertidos en sala por actividad desarrollada evitando la carencia de agua potable en la zona.- Resolución: Enterado archívese.- Conaprole y Concejo Departamental de Montevideo acusan recibo gestión Edil Sr. Batista Ferrer, referente a venta de leche subsidiada en Maldonado.-Resolución:Pase a conocimiento del Edil gestionante,- ASUNTOS ENTRADOS,- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite informe del Director de Secretaría y de Obras Municipales referente a reaforo propiedad inmuebles zonas urbanas y sub-urbanas (Decreto 3100) mediante aprobación factores de actualización de acuerdo resoluciones Junta y Tribunal de Cuentas.- Por moción del EDIL SR BARCOS,se dicta por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Trátese conjuntamente con el asunto que figura en el numeral tercero del Orden del Día de la sesión de hoy; (gestión Edil Sr. Barcos sobre reaforo).- DIRECTOR DE SECRETARIA,Sr. Tomás Cassella su proyecto de reglamento de licencias por enfermedad y reglamentarias.-Tras breve deliberación y por moción del EDIL SR CAL,se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (por unanimidad 17 votos) adoptándose de inmediato la siguiente resolución:Apruébase la reglamentación de que ilustran los presentes obrados,cúmplase y archívese.- Se retira de sala por algunos minutos el Presidente Sr. Urrutia ocupando la presidencia el primer Vice-Sr. Carpio C. Cal.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,comunica dispuso la supresión de bocinas desde el 1° de marzo del corriente,-RESOLUCION: Inclúyase en 7mo. término del Orden del Día de la próxima sesión.- - A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Urrutia quien reasume la presidencia.-COMISION DE NOMENCLATURA,propone se designe con el nombre de Marcos Sastre, la Plazoleta donde tiene asiento la Liga de Fomento de Punta del Este.-Tras breve deliberación por moción del EDIL SR W.BONILLA,la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en 8º término del Orden del Día de la próxima sesión .-PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,formulado por el Edil Sr. Chifflet y reconsideración Artículo 93 del mismo solicitado por el Edil Sr. Cal.-EL EDIL SR BIANCHI,propone se suspenda su consideración por esta reunión.-Por su parte el Edil Sr. Waldemar Bonilla solicita que se proceda al estudio del mencionado reglamento ya que se ha dado un plazo prudencial para que los Sres. Ediles que tuvieren modificaciones para sugerir al mismo,lo hicieren conocer a la Mesa sin que hasta el momento //

//se hayan recibido sugerencias al respecto.- EL EDIL SR ARTETA MONTES,le solicita al Sr. W. Bonilla retire su moción,acotando que de no hacerlo se retirará de sala,expresando el Edil aludido que mantiene su moción.-Se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Bianchi y obtiene negativa (6 votos en 16) .- En consecuencia se pasa a tratar el proyecto de reglamento referenciado.-A la hora 20 y 14 se pasa a sesionar en COMISION GENERAL ante solicitud del Edil Sr. Cal concurriendo a sala el Edil D. Bonilla.- A la hora 20 y 20 la Junta pasa a sesionar por el régimen ordinario y en expediente N° 7278 caratulado JUNTA DEPARTAMENTAL edil Sr. Cal su proyecto de ampliación al Artículo 93 del Reglamento Interno de la Junta,se dicta por unanimidad (17 votos la siguiente RESOLUCION:1°),Amplíase el Artículo 93 del Reglamento Interno de la Junta en la siguiente forma:de Tránsito y Transporte: Su cometido será enteder en todos los aspectos relacionados con el normal funcionamiento de los servicios de Transporte en las rutas Departamentales,estructurar normas con respecto a la seguridad, higiene, etc,de vehículos automotrices, prohibiendo ruidos y estridencias molestos; aconsejar sanciones a los transgresores de las disposiciones del tránsito y dictaminar en materia de homologación de tarifas como lo establece preceptivamente el Artículo 19 Inc.22.- 2°)agréguese por cuerda el expediente N°5381.- A la hora 20 y 21 el Cuerpo pasa nuevamente a sesionar en Comisión General,volviendo al régimen ordinario a la hora 20 y 35.- En expediente caratulado,DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA,eleva a Comisión de Reglamento estudio referente a modificaciones del capítulo 13 en lo que respecta a las mayorías requeridas,la Junta por unanimidad (17 votos) dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase y agréguese por cuerda al expediente principal N° 5381.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (17 votos) por sugerencia del Edil Sr. W. Bonilla,aprueba todos los artículos sub-siguientes del Reglamento en consideración como asimismo la supresión del articulo 98 .- En consecuencia,-en expediente N° 5381 se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase del artículo 106 al artículo 120; suprimiendose el texto del artículo 98,con las modificaciones establecidas en los expedientes N°s. 7278 y 7377,que corren agregados a estos obrados.- Téngase - presente y archívese.- El texto de los artículos que acaban de aprobarse quedan redacta- //

W.B.- //dos en la siguiente forma: Se suprime la expresión "Transporte y sus tarifas" que figura en el Inciso D, del artículo 93 .- El inciso (i, del mismo artículo queda integrado con la Comisión de Tránsito y Transporte y sus cometidos de acuerdo a lo resuelto en expedientes 7278, modificándose el órden de los incisos sub-siguientes.- Capítulo XIII, DE LAS MAYORIAS.- Artículo 105.- Las mayorías reglamentarias para tomar resolución son las siguientes: 1)Mayoría global de 2/3 (2/3 del total de componentes de la Junta, son 21 votos).- - 2).- Mayoria parcial de 2/3 (2/3 de presentes): (2/3 de 16 = 11 votos); (2/3 de 17 = 11 votos ;(2/3 de 18 = 12 votos);(2/3 de 19= 13 votos);(2/3 de 20 = 14 votos); (2/3 de 21 = 14 votos);(2/3 de 22= 15 votos); (2/3 de 23= 16 votos); (2/3 de 24= 16 votos);(2/3 de 25= 17 votos); (2/3 de 26= 18 votos);(2/3 de 27= 18 votos);(2/3 de 28= 19 votos);(2/3 de 29= 20 votos);(2/3 de 30= 20 votos);(2/3 de 31= 21 votos).- 3)Mayoría absoluta global(más de la mitad de los componentes de la Junta Departamental= 16 votos).- 4)Mayoría relativa; el mayor número de votos, cualquiera sea, con relación a los que obtengan otras proposiciones votadas conjuntamente.- 5)Mayoría de reconsideración 16 votos: Artículo 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; Artículo 14 del repartido N° 70 de 1959 (Carpeta 842 de 1956)proyecto de Ley Orgánica.- Artículo 106 Asuntos que requieren 2/3 del total de componentes de la Junta Departamental: a)Las resoluciones sobre aplicabilidad del Reglamento de acuerdo al artículo 6° inc. 2)del presente Reglamento, o unanimidad de presentes .- b)La prórroga d la Media Hora Previa(Artículo 23) o unanimidad de presentes.-c) Aprobar lo preceptuado en el artículo 33 inc.1)de este Reglamento.- d)Para aprobar intermedios mayores de 15 minutos (Artículo 33 inc.3)del Reglamento interno o unanimidad de presentes.-.-e)La aprobación para realizar sesión secreta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 del Reglamento Interno .-f)Para resolver la publicación del acta de una sesión secreta según lo estipulado por el artículo 44 del Reglamento Interno.-g)Para declarar urgente un asunto no informado por Comisión, según lo estipulado por el artículo 55 inc.2 del Reglamento Interno (salvo que medie resolución en contrario de la Junta Departamental, tomada por mayoría absoluta de votos o unanimidad de presentes).- h)La discusión de un asunto declarado urgente en primer término del Orden del Día(Artículo 57 del Reglamento Interno)o unanimidad de presentes).-i)para declarar -
//

//libre la discusión general(Artículo 59 inc.5 del Reglamento Interno).- j)Para autorizar a Comisiones a reunirse durante la sesión de la Junta Departamental,(Artículo 60 inc. 11 y 12).- k)Artículo 60,inc. 7 y b-parte final - c)del Reglamento Interno o unanimidad de presentes .- l)Sanción disciplinaria al Director de Secretaría.- Sólo la Junta por mayoría de 2/3 del total podrá aplicarle sanciónes disciplinaria a propuesta del Presidente o de los Ediles,según lo estipulado por el artículo 89 inciso 1).-ll)Proponer la prórroga de la Media Hora Previa (ver artículo 60 inciso 19) o unanimidad de presentes.-m)La de tratar de inmediato un pedido de reconsideración(ver artículo 76 inciso 2).-n)A pedir que consten las palabras de un edil o la forma que ha votado(ver artículo 91 inciso 9).-ñ) Para dejar sin efecto una sesión ordinaria (ver artículo 34 inciso 1)-o)Para tratar de inmediato la exposición planteada por un edil de acuerdo artículo 91 inciso 15 parte final o unanimidad de presentes.-p)Ampliar en 5 (cinco) minutos el tiempo al orador en la Media Hora Previa (artículo 27 inciso 3).-Inciso 2)Y todos aquellos que la Constitución y la Ley determinen o la Junta disponga por la vía de la modificación de este reglamento.-Artículo 107)-Inciso 1)Es necesario el voto conforme de la MAYORIA ABSOLUTA DEL TOTAL de Miembros de la Junta - Departamental para resolver:a)La modificación del presente reglamento(ver artículo 4°).-- b)Para aprobar el dictamen de la Comisión de Poderes(ver artículo 8° inciso 2).-c)para modificar el día u hora de sesiones del Cuerpo(ver artículo 11° inciso 1).-d)Para declarar un asunto urgente a los fines de su inmediata comunicación(ver artículo 36 inciso 1).-e) Para declarar permanente la sesión(ver artículo 38).-f)Para constituirse en Comisión General para recibir a funcionarios municipales que deseen hacer exposiciones a propia solicitud(artículo 47 inciso 2).-g)Para incluir en la misma sesión el asunto tratado en Comisión General(ver artículo 49).-h)Para declarar urgente un asunto ya informado por Comisión a fin de tratarlo previa inclusión en el orden del día(ver artículo 55 inciso 1).-i)Para la fijación del numeral en que será tratado un asunto declarado urgente(ver artículos 56 parte final y 59 inciso 7).-j)Para declarar debate libre parcial(ver artículo 59 inciso 5)b).-- k)Para cambiar de día una sesión ordinaria(ver artículo 59 inciso 6).-l)Para reconsiderar cualquier asunto(ver artículo 60 inciso 1-a).-ll)Para alterar el Orden del Día(ver artícu-//

T.I.C. //-lo 60 inciso 7)b-parte final).-m)Para declarar preferente un asunto de fueros(ver articulo 60 inciso 13).-n)El resolver que consten en actas las palabras o la forma en que votó un señor edil cuando éste no lo pide(artículo 60 inciso 16).-ñ)Para prolongar el tiempo al orador (ver articulo 62 inciso 3).-o)Para encomendar nuevas funciones al señor Director de Secretaría(ver artículo 89 inciso 15).-p)Para la concesión de permiso para hacer exposiciones durante las sesiones del Cuerpo (ver artículo 91 inciso 15).-Inciso 2)Para todos aquellos asuntos que la Constitución y la Ley determinen o que la Junta Departamental disponga por la vía de la modificación del presente Reglamento.-Inciso 3)Se necesitan 2/3-)de VOTOS DEL TOTAL DE PRESENTES para: a)Reclamar la observancia del reglamento (ver artículo 7 parte final).- b)Formular mociones de orden(ver artículo 58 parte final).-c) Resolver que es preferente la discusión de una proposición sobre otras referentes al mismo asunto(ver artículo 60 inciso 3).- d)Pedir que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora(ver artículo 60 inciso 8).-e)Resolver si dos o más mociones son excluyentes(ver artículo 60 inciso 17).-f)Prolongar el tiempo del orador(ver artículo 62 inciso 3).-g)Llamar al orden a un orador(ver artículo 64 inciso 8).-h)Eliminar el fundamento de un voto del acta en caso de duda(ver artículo 74 inciso 5).-i)Llamar a la cuestión a los señores ediles(ver artículo 85 inciso 8).-j)Todos aquellos que la Constitución y la Ley determinen o que la Junta Departamental disponga por la vía de la modificación del presente reglamento.-Inciso 4)Se requiere UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES para aprobar: a) Las modificaciones transitorias del presente reglamento(ver artículo 6º inciso 2).-b)La prórroga de la Media Hora Previa(ver artículo 23).-c)Aprobar intermedios mayores de 15 minutos (ver artículo 33 inciso 3).-d) La discusión de un asunto urgente en primer término del orden del día(ver artículo 57) o unanimidad de presentes.-e)Todos aquellos asunto que la Constitución y la Ley o que la Junta Departamental por la vía de la modificación del presente Reglamento Interno,disponga.-CAPITULO XIV.- DE LA INTERPELACION:-ARTICULO 108)Inciso 1).-La Mesa fijará, de acuerdo con el Concejo, la fecha y hora de concurrencia a sala.-Deberá ser dentro de las tres semanas de recibida la comunicación.-En el día y a la hora estipulada, el Presidente anunciará el comienzo de la interpelación suspen-/,

//diendo el debate si así correspondiera.-La Junta, automaticamente, sin necesidad de votación alguna, se constituirá en Comisión General y así lo hará saber el Presidente en el momento de dar la palabra al edil interpelante o a aquel que los interpelantes indiquen.- El debate, en lo que respecta a los señores ediles, se regirá por lo prescripto en el artículo 61, inciso2.-En este caso constará en el acta lo actuado en la sesión.-Inciso 2.- El concejal o Concejales hablarán inmediatamente después que lo haya hecho el Edil interpelante.-No regirán para ellos las limitaciones del Art.61, Inciso 2.- Inciso 3.- Podrá declararse libre el debate; (Artículo 59 Inciso 5) a)Cuestión de orden que admite discusión,los Ediles podrán intervenir una sola vez y por no más de cinco minutos.-Requiere - 2/3 del total.-Podrá proponerse debate libre parcial, que se votará sin debate, necesitará para aprobarse,mayoría absoluta.-Hablarán en este caso un orador por sector político (ver Artículo 59,Inciso 5 b).-Inciso 4.-Cuando una sesión de interpelación no pueda efectuarse por falta de número o cuando luego de iniciada deba interrumpirse por la misma razón,los miembros interpelantes podrán solicitar a la Mesa que acuerde nueva fecha para la iniciación o continuación de la interpelación.-Si se repitiera la circunstancia prevista deberá solicitar nuevamente fecha de acuerdo al artículo 285 de la Constitución.- Inciso 5.-La - Junta podrá declarar satisfactorias o no satisfactorias las explicaciones dadas por el Concejo si así lo dispone la mayoría absoluta global.-CAPITULO XV.- DISPOSICIONES GENERALES.- Artículo 109.- Los Ediles podrán hacer el uso que juzguen conveniente de las manifestaciones que se formulen en sala, durante las sesiones.-Si no media resolución en contrario de la Junta Departamental .- Artículo 110.-Los Ediles y el Director -- tendrán derecho a una medalla que acredite su condición de tales.- Artículo 111.- La provisión de los cargos vacantes de la Junta Departamental se harán por concurso de oposición cuando no corresponda el ascenso .- Artículo 112.-El Tribunal estará integrado por el Presidente o en quien éste - haya delegado sus funciones, por el Director de Secretaría y por dos Ediles,uno por la mayoría y otro por la minoria de la Junta Departamental y un representante de los concursantes.- El sustituto del Presidente deberá ser obligatoriamente un Edil designado por éste.- Artículo 113.-En los casos de ascenso la Mesa hará conocer el nombre del funcionario a quien //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- // le corresponde .- Se dará vista del proyecto de nombramiento por ascenso a los demás - funcionarios del Cuerpo que se notificarán por escrito.-Artículo 114.-Si transcurridos siete días de la notificación no se reclama por mejor derecho, la Mesa incluirá el proyecto en el Orden del Día de la sesión correspondiente,previo estudio por la Comisión de Legislación y Presupuesto,por su orden.-La Junta confirmará o denegará el nombramiento por mayoría absoluta.-(2/3 de votos del total),-Artículo 115.-Cuando la Mesa declare que no corresponde ascenso y llame a concurso de oposición, los funcionarios podrán reclamar por - mejor derecho dentro del plazo de siete días a contar desde la publicación del llamado a concurso.- Artículo 116.-La Junta resolverá el punto por 2/3 de votos .-CAPITULO XVI.- DE LA ASISTENCIA DE PUBLICO A LAS SESIONES.-Artículo 117.-La entrada a la barra es libre.-A - nadie se le reservará asiento en ella.-ARTICULO 118.- A los concurrentes a la barra les - está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación.-El Presidente, previo aviso,hará salir de la misma a quienes faltaren a esta disposición.-Podrán ser desalojados por disposición de la Mesa en caso de desorden,pudiéndo suspenderse la sesión durante el desalojo.- Artículo 119.-En todo asunto no previsto en el presente reglamento regirá en lo pertinente el de la Cámara de Diputados,aprobado el 29 de junio de 1955.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Landauer.-Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr Batista Ferrer quien luego de dejar sentada su formal protesta por la negligencia puesta de manifiesto por el Ejecutivo en el problema relativo al precio de la carne,. formula moción para que se LLAME A SALA al Concejo Departamental a fin de que explique las razones que ha tenido para no rever los precios vigentes de venta de carne.-Por sugerencia del Edil Sr. Waldemar Bonilla,el Edil Sr. Batista Ferrer,accede a substituir de su moción el término "rever" por el de "modificar".- Acto seguido la Junta por unanimidad (18 votos)declara grave y urgente este asunto, y resuelve tratarlo sobre tablas.-Se vota el pedido de llamado a sala y obtiene afirmativo por unanimidad (18 votos) resolviéndose en consecuencia cursar la nota respectiva al Ejecutivo Comunal.- Seguidamente el Presidente Sr. Luis Urrutia,hace notar a las distintas bancadas del Cuerpo que deben proceder a la brevedad - a la designación de los respectivo delegados,a efectos de integrar las Comisiones perma- //



//nentes de la Corporación.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite rendiciones de cuentas correspondientes a los ejercicios 1957-1958 y 1959.-El Sr. Presidente comunica que se encuentra en antesala el Sr. Director de Contaduría Municipal Sr. José C. Tassano que ha concurrido ante solicutud del Cuerpo para informar a los Sres. Ediles sobre puntos que tenga relación con los expedientes en consideración.- Luego de invitar a pasar a sala al mencionado funcionario,la Junta se constituye en Comisión General a la hora 20 y 40 .- Siendo la hora 20 y 48 se retiran de sala los Ediles Sres. Carpio C. Cal,R. De León,y Hernández, - quedando el Cuerpo sin quórum por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: Histórico-cultural-quedan-2-estipulados","mayoría/de","artículo","disponga","permanente",- "9","final","correspondiera".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Anfuaso","referirse","enviado","sugerencia","personal","envíe","enérgicas","grave","lo/preceptuddo","prolongar","Capítulo",- "Director","precios".-VALEN.-ENTRELINEAS:"con","votos","o unaninimidad de presentes","o", "harán".-VALEN.-TESTADO:"del mes de marzo".-NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - -

LUIS URRUTIA
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 598.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocataria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Clímaco P. Píriz, - Waldemar Bonilla, Beltrán Hernández, Carpio C. Cal y Viterbo Lazo (suplente).-A la hora 18 y 45, no existiendo quórum legal para sesionar, se retiran de sala los ediles asistentes, por cuya razón el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la - presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

Nelson Martínez
Secretario de Actas

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.- ACTA Nº 599.- En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de marzo del año - mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta LDepartamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C.-Barcos, Waldemar Bonilla, Bolivar Cardoso, Ariosto Poppitti, Sra. A. L. de Caraballo, y Emilio Lafferranderie(suplente).-A la hora 17 y 25 no existiendo quórum legal para sesionar el - Sr. Presidente declara desierto el acto,- labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.--------------------------------------

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría

Luis Urrutia.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 600.-En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de marzo del año -- mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C. Barcos, Bolivar Cardoso, Roberto De León, Sra. A. L. de Caraballo, Oliden Batista Ferrer, Víctor Sosa, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, Sra. A. G. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Dante Bianchi, Omar Delfante, y Beltrán Hernández, y suplentes Sres. Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, A. Vázquez, y F. Cavalero.- Faltó sin aviso - el Edil Sr. Félix Ferreira; con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade y con aviso los Ediles Sres. Guerra, Chifflet, Miguez, Tomás De León Viroga, Tizze, Soria, Anfusso, D. Bonilla, E. Amorin, Canale, Píriz, y Echartea.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario del Actas Sr Nelson Martínez.-A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Se someten a votación por su orden, las actas anteriores Nº 597 y 598 las que son aprobadas por mayoría (19 votos en 20).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil Sr. POPPITTI, quien se refiere a la suspensión de parte del personal eventual de Municipio entre los que se encuentra el //

//cuidador del "Parque José Roger Balet",meritorio funcionario a cargo del mencionado Parque desde el mes de octubre ppdo,granjeándose a travéz de este corto período la estima del personal docente de la Escuela allí ubicada.- La Junta por unanimidad resuelve acompañar una moción del Edil Sr. poppitti, en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien reponer en su puesto al encargado del cuidado del Parque José Roger Balet, Sr. Benerildo Carmelo Esquibel,señalando especialmente el hecho de que por tratarse de un sitio público que lleva el nombre de éste Filántropo debe destinársele el mayor cuidado y atención.- Acto seguido a raíz de un planteamiento formulado por el EDIL SR CAL,referente al Congreso realizado en Artigas por parte de Padres y Amigos de alumnos liceales,y en razón de que reglamentariamente no pueden fijar su posición en este asunto,siendo la hora 18 y 45 se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi,Delfante y Hernández, concurriendo el Sr. E.Medina Mora y Srta. L. Amorín.-El Edil Sr. Batista Ferrer, a efectos de poder referirse al asunto planteado por el Sr. Cal,solicita que el mismo se incluya en los primeros numerales del Orden del Día.-El EDIL SR POPPITTI,mociona para que la Junta apoye la iniciativa propuesta por el Edil Sr. Cal.- De inmediato se retiran de sala los Ediles Batista Ferrer y Arteta Montes.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Poppitti,obtiene unanimidad (17 votos),resolviéndose cursar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria expresándole la solidaridad del Cuerpo con las decisiones adoptadas por el reciente Congreso de Padres y Amigos de Alumnos Liceales y sugiriéndo fundamentalmente, a ese Organismo:a)Que se adopten las medidas adecuadas para que las actividades docentes en todo el País estén siempre inspiradas y regidas por los principios de republicanismo y democracia consagrados por la Constitución.-b)Que en los cuatro años del ciclo secundario se dicten clases de Historia Nacional.- c)Que se dedique mayor espacio de tiempo a la enseñanza de la cultura cívica en los liceos y sea materia con sanción.-d)Que se hagan efectivas las normas relativas a la celebración solemne y en actos públicos de los fastos Nacionales,con la asistencia obligatoria de alumnos y profesores.- De inmediato vuelven a sala los Ediles Sres. Arteta Montes,Delfante, Bianchi/ Hernández y Batista - Ferrer, y se retira el Sr. Poppitti siendo la hora 18 y 53.-Seguidamente la Junta por ma-

//

//yoría (19 votos en 21) en mérito a una moción del EDIL SR CARDOSO, resuelve cursar nota

W.B.- al Concejo Departamental sugiriéndole se sirva disponer una partida no menor de $ 2.000.00 (dos mil) para premiar a los conjuntos que animaron el reciente carnaval.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el edil Sr. CARDOSO, solicita que el Cuerpo curse nota al Ejecutivo - Comunal, para que tenga a bien ceder una fracción de terreno en la Necrópolis local para la construcción de un panteón a favor del Circulo Policial de Maldonado, encomendándose a la oficina técnica pertinente la confección de los planos respectivos y solicitándole a - la vez informe a éste Cuerpo la resolución que adopte sobre el particular.- La Junta por unanimidad (21 votos) apoya la gestión precedente.-Siendo la hora 19 concurre a sala el - Edil Sr. Pedro A. Barrios.- De inmediato el EDIL SR ARTETA MONTES, dá lectura a la siguiente exposición y moción:"Sr. Presidente: He solicitado el uso de la palabra para hacer la siguiente manifestación: Es sabido que durante tres años este Cuerpo viene ocupándose ante el Concejo por los precios de la carne en el Departamento se han realizado toda clase de gestiones ante el Concejo.- Llamado a sala que el Concejo no se ha dignado en hacerse presente para contestar.- Por lo tanto, aunque peque de un poco duro voy a hacer las siguientes manifestaciones las cuales solicito queden en actas .-En el último tiempo el ganado h bajado en forma tal, que podemos asegurar no tiene precio y ni siquiera hay interés por el ganado gordo.-Lo he visto en las últimas ferias y lo puedo asegurar.- Además se sabe que tanto en Rocha como en Minas la carne tiene entre $ 1.5o y $1.00 de diferencia en el kilogramo .-Por lo tanto Sr. Presidente dejo establecido que en todo esto tiene que haber - dos cosas: o incapacidad por parte de los gobernantes, o sinó, se puede pensar que están coimeando.-Yo hago estas manifestaciones y solicito que se remita copia al Concejo de mis palabras pronunciadas en sala a los efectos de que si no es como yo digo se sirva venir a - dar las explicaciones que se le han solicitado o de lo contrario disponga lo pertinente - para que baje la carne como corresponde."-EL EDIL SR BARCOS, solicita que la Junta considere las precedentes manifestaciones.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Arteta - Montes, y resulta negativa (4 votos en 22).-En consecuencia la misma se remite al Ejecutivo Comunal a título personal del Edil mocionante.- Acto seguido la Junta por mayoría (16

//

votos en 22) apoya una iniciativa del Edil Sr. Barcos en el sentido de remitir nota al - Concejo Departamental haciéndole saber que estando en gestión una compra a la firma General Machinery de maquinarias por un valor superior a $ 1.800.000.00 y que de acuerdo a lo que establece la Ley 9515 en su artículo 35 numeral 37 que obliga al Ejecutivo a solicitar la venia correspondiente a la Junta Departamental para realizar compras mayores de $ 5.000.00,es que el Cuerpo solicita se deje sin efecto la mencionada operación por comprender la misma una ilegalidad que esta Junta en conocimiento de ella,no puede permitir sin hacerse cómplice de la misma.- EL EDIL SR BIANCHI,solicita prórroga de la media hora previa,se vota y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en 22).-Se rectifica la votación y optiene afirmativa por unanimidad.-El EDIL SR WALDEMAR BONILLA,comunica que renuncia a hacer uso de la palabra.-El EDIL SR BATISTA FERRER,expresa que no asume la actitud del Sr. W. Bonilla en razón de la importancia de los asuntos que desea plantear.- En primer término sugiere se envie nota al Consejo Nacional de subsistencia solicitándole se sirva tener a bien ordenar se practique una inspección en Conaprole, a efectos de determinar que si la leche que adquiere en el referido Ente la empresa Benvenuto, es o no de la subsidiada para el consumo de la capital.-Siendo la hora 19 y 18 concurre a sala el Edil Sr. Landauer.- Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER,sugiere se remita nota al Concejo - Departamental solicitándole se sirva informar si está enterado que en el Expendio Municipal ubicado en la calle "33" casi Avda. Alvariza en San Carlos se exhibió durante varios - días una fotografía de un conocido político de nuestra zona y en caso afirmativo qué papel desempeñaba la misma en dicho lugar.- La Junta por unanimidad (23 votos) hace suyas - las precedentes sugerencias.- Acto contínuo en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer la Junta resuelve por unanimidad (23 votos) cursar telegrama al Ministerio de - Obras Públicas solicitándole quiere ordenar se les abone los haberes que se adeudan a los obreros eventuales que ingresaron en la regional N° 9, distrito San Carlos, Las Flores,- Rocha,etc. en el mes de diciembre ppdo.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. Delfante quien trasmite al Cuerpo el saludo y agradecimiento del Gobernador de Mendoza,a raiz - de la recepción que el Municipio efectuara en oportunidad de la visita realizada por los

//

W.B.- //alumnos mendocinos a esta zona, solicitando que el mismo se haga llegar al Concejo Departamental.- Propone asimismo se dirija nota al Sr. Gobernador de Mendoza agradeciéndole el recibimiento cordial y afectuoso tributado a los alumnos Uruguayos que recientemente visitaron aquella Provincia, como así también la grata estadía de que disfrutaran .- Acto seguido el Edil Sr. Delfante, se refiere al Congreso efectuado recientemente en la ciudad de Artigas por los padres y amigos de alumnos liceales, señalando la enérgica y valiente posición que ante el mismo asumió el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.- Solicita que el Cuerpo remita nota a éste Organismo, felicitándolo por la valiente posición asumida -- frente a lo que entiende subversión del orden público.- Se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes.- Puesta a votación la precedente moción obtuvo negativa (5 votos en 22), resolviéndose remitir la nota de referencia a título personal de los Ediles Sres. Delfante, Hernández, Batista Ferrer, Bianchi y Landauer.-Vuelve a sala el Sr. Arteta Montes .- Hace uso uso de la palabra la Edil Sra. A. L. de Caraballo, quien expresa que por circunstancias imprevistas se ha venido postergando el acto de homenaje a tributarse por parte del Municipio al Sr. Roger Balet sugiriéndo que el mismo se realice el próximo viernes 30 de los corrientes a las 20 horas, debiendo la Mesa cursar las notas respectivas; puesta a votación la precedente solicitud resultó afirmativa por unanimidad (23 votos).- Siendo la hora 19 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti y E. Lafferranderie.- Seguidamente y a efectos de constituir las Comisiones Permanentes del Cuerpo se retiran de sala los Ediles Sres W. Bonilla, Cal, Villegas, Delfante y Sra. de Caraballo.- Acto seguido la Secretaría dá cuenta de que se ha recibido para ser distribuidos entre los Sres. Ediles, ejemplares sobre reforma universitaria en Cuba y panfletos ilustrativos.- Por moción del Edil Sr Barcos, se dicta la siguiente resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación e inclúyase - en primer término del Orden del Día de la próxima sesión con o sin informe.- Siendo la hora 19 y 35 concurren a sala los Ediles Sres. Rivero, Delfante, Cal, W. Bonilla, y Villegas.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron dos comunicaciones sobre órdenes de pago sin disponibilidad de rubros remitidas por la Contaduría Municipal por varias cantidades .- I.N.V.E. acusa recibo gestión - //

//Edil Cal sobre construcción viviendas en el Departamento .- Resolución: dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Mesa Junta Departamental comunica nuevo horario de oficina .- Resolución: comuníquese dése cuenta a la Junta notifíquese y archívese.- Mesa Junta Departamental,su reglamentación referente fichaje en reloj registrador .-Resolución:notifíquese dése cuenta y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- SECRETARIO DE ACTAS,Sr. Nelson Martínez solicita se le autorice realizar servicios extraordinarios en su domicilio .- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita informes referente aplicación supresión uso de bocinas.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación con recomendación de urgente despacho.- SECRETARIO JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ,solicita se revea su situación presupuestal.- El EDIL SR BATISTA FERRER,solicita que este asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- POR SU PARTE EL EDIL SR CAL,mociona para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Batista Ferrer obtuvo afirmativa por mayoría (24 votos en 25),dictándose en consecuencia la siguiente resolución.- Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASUNTOS VARIOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite rendiciones de cuentas correspondientes a los Ejercicios 1957-1958 y 1959.- EL EDIL SR VILLEGAS,mociona para que pasen estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda,y el EDIL SR BARCOS, formula moción para que estos expedientes pasen al Tribunal de Cuentas con los correspondientes recibos.- El Edil Sr. Villegas rectifica su anterior moción, redactándola en los siguientes términos: Apruébansen en principio,y pasen al Tribunal de Cuentas.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Sres. W. Bonilla y Landauer la Junta por mayoria (22 votos en 25), a la hora 20 y 8, decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 20 y 13 vuelven a sala los Ediles antes mencionados,concurriendo además el Sr. Alfonso Bonilla.- De inmediato el EDIL SR BATISTA FERRER,mociona para que el Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 211 Inc. c.de la Constitución pasen los expedientes en consideración al Tribunal de Cuentas a sus efectos.- Los Ediles Sres. Villegas y Barcos,retiran sus respectivas mociones.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Batista Ferrer, obtiene unanimidad --

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //(26 votos).- En consecuencia en los expedientes Nos. 4928-5372 y 6269-caratulados "Concejo Departamental remite rendiciones de Cuentas Ejercicios 1957-1958-1959" se dicta en cada uno de ellos la siguiente Resolución:De conformidad con el artículo 211 inciso C.de la Constitución de la República,pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas a sus efectos.- Seguidamente el Edil SR CAL,solicita sedeclaren grave y urgentes y se traten sobre tablas los expedientes que figuran en los numerales 11-15 y 28 solicitando el mismo tratamiento para el numeral 5° a sugeerancia del Edil Sr. Arteta Montes.- Se votan ambas mociones y obtienen afirmativa por mayoría (18 votos en 26).-Siendo la hora 2 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Roberto De León.- La Junta apoya por mayoría (24 votos en 25) una sugerencia del EDIL SR BARCOS,en el sentido de tratar luego de los numerales aprobados recientemente,el que figura en tercer lugar.- ANGELA PEREIRA CABRERA,solicita permiso --- transferir nicho en el Cementerio de San Carlos .- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo Comparte autorízase a la Sra. Angela Pereira Cabrera a transferir a favor de la Sra.Adela Nuñez de Santos el nicho 742 del Cementerio de la ciudad de San Carlos.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- AMELIO CORALES,solicita salida de Dominio Municipal padrón 586 manzana 123 de Maldonado.- Por mayoria (23 votos en 25) la Junta dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras,que el Cuerpo comparte;decláraase salido del Dominio Municipal a favor del Sr. Amelio Corales, sin perjuicio de terceros de mejor derechos,el bien empadronado con el N° 586 de la manzana 123 de la primera Sección del Departamento, compuesto de una superficie de 1.119 mts. 4.403 dmt.^{2} previo pago de los derechos que correspondan .- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-CELESTINO VICTOR MANUEL,solicita salida de Dominio de sobras ubicadas - en padrón 34 manzana 3 en San Carlos .-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION:Por la informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;decláranse salidas del Dominio Municipal a favor del señor Celestino Victor Manuel y sin perjuicios de terceros de mejor derecho,las sobras de 48 metros,2286 centímetros pertenecientes a la fracción B. del Plano de fojas uno de estos obrados,previo pago de los de-

JMV

//rechos que correspondan.-Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos .-

NICANORA BRESCIA GRAÑA,solicita permiso para fraccionar padrón 1230 de la 3ra.sección.-Luego de darse lectura a las diversas piezas del expediente,los Ediles señores Batista Ferrer,Barcos y Waldemar Bonilla,señalan el incumplimiento por parte de los propietarios, de las exigencias que se estipulan al permitir fraccionamientos,haciendo notar que en muy pocas oportunidades se proporciona a los compradores los servicios públicos indispensables.-EL EDIL SEÑOR WALDEMAR BONILLA, solicita que la Junta disponga que los predios fraccionados no sean ocupados por sus compradores,hasta tanto no se dote a los mismos de los servicios públicos de agua y energía eléctrica.-Siendo la hora 20 y 45,se retiran de sala los Ediles señores Bianchi,Cal y Sra. de Abásolo.-EL EDIL SEÑOR ARTETA MONTES,delanta su voto afirmativo a la gestión de autos,argumentando que la misma ha llenado todos los extremos y requisitos exigidos y que ha sido presentada en forma correcta haciendo notar igualmente,los largos meses que ha llevado el trámite de es-
JMV.
te asunto.- La Junta resuelve prorrogar la sesión por 30 minutos .- El EDIL SR DELFANTE, mociona para que la consideración de este asunto se aplace por el término de dos semanas a efectos de realizar una vista ocular en el predio que se pretende fraccionar.- por su parte el Edil Sr.LANDAUER,luego de exponer sus puntos de vista sobre este asunto, formula la siguiente moción:Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental para que se sirva dar vista al interesado a fin de que adjunte planos del fraccionamiento, con las modificaciones que sugiere la oficina técnica, y asimismo la determinación de la ubicación del espacio libre; fecho siga a informe de la Comisión de Tierras.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, formula moción para que se vote el informe de la Comisión de Tierras, y se realice votación nominal.-Por su parte el Edil Sr. Rivero,a fin de evitar una mayor dilación de este expediente, solicita al Sr. Landauer,que cambie de su moción la expresión:"siga a informe de la Comisión de Tierras" por el de,"inclúyase en el Orden del Día", significando el Edil aludido, que corresponde a la Comisión,controlar el plano a efectos de completar su tarea.- A la moción del Edil Sr. Landauer adhieren los Sres. Cardoso, Batista Ferrer, y Roig, señalando éste último que se reservará el derecho de solicitar la presen-

//

W.B.- //cia del técnico actuante en este asunto, si continuan las anomalías puntualizadas en su su informe.- Siendo la hora 21 y 12, se retiran de sala los Ediles Sres. Fernández, Medina Mora, Delfante, y Batista Ferrer.-Se vota la moción del Sr. Delfante y obtiene negativa (Cvoto en 18).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Landauer resulta afirmativa por unanimidad (18 votos), adoptándose como resolución el texto de la misma.- La Presidencia comunica que para el próximo lunes a las 18 y 30 horas, se ha citado para sesión extraordinaria a fin de considerar asuntos de terceros, rogando la presencia de los Sres.- Ediles presentes para tal oportunidad.- Inmediatamente dá cuenta al Cuerpo que las COMISIONES PERMANENTES DE LA JUNTA, para el periodo 1962-1963 han quedado integradas, de conformidad a lo que establece el artículo 10° del Reglamento Interno del Cuerpo, en la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION.- Titulares: Sra. Alicia G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Tomás De León Viroga, Oliden Batista Ferrer, y Carlos Landauer.- SUPLENTES.- Basilio Guerra, Rubens Villegas,-Ricardo Ferreira, Omar Delfante y Mario C. Barcos.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- TITULARES: Rubens Villegas, Joaquín J. Míguez, José L. Chifflet, Carlos H. Tizze, y Beltrán Hernández.- SUPLENTES.-Ariosto Poppitti, Pedro A. Barrios, Angel E. Amorín, Viterbo Lazo, y Deonel Bonilla.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES.- Joaquín J. Míguez, Gilberto Canale, José L. Chifflet, Mario C. Barcos, y Dante Bianchi.- SUPLENTES.-Pedro A. Barrios, Raúl B. Rivero, Elbio Medina Mora, Bolivar Cardoso, y Omar Delfante, COMISION DE TIERRAS.- Rubens Villegas, Waldemar Bonilla, Carpio C. Cal, Bolivar Cardoso, y Omar Delfante.- SUPLENTES.- Raúl B. Rivero, Ricardo Ferreira, Emilio Lafferranderie, Mario C. Barcos, y Oliden Batista Ferrer.- COMISION DE TURISMO.-TITULARES.-Heriberto Roig, Joaquín J. Míguez, Victor Sosa, Juan Carlos Anfusso, y Dante Bianchi,-SUPLENTES.- Gilberto Canale, Angelie L. de Caraballo, Alicia G. de Abásolo, Carlos J. Moreno Fígoli y Francisco Arteta Montes, COMISION DE REGLAMENTO.- TITUALRES.- Ariosto Poppitti, Félix FraDe, José L. Chifflet, Juan Carlos Anfusso, Y Oliden Batista Ferrer.-SUPLENTES.-Gilberto Canale, Pedro A. Barrios, Carpio C. Cal, Mario C. Barcos, y Angel R. De León.-COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.-TITUALRES.-Ariosto Poppitti, Alicia G. de Abásolo, Félix Frade, Oliden Batista Ferrer, y Juan Carlos Anfusso.- SUPLENTES.-Heriberto Roig, José L. Chifflet, //

// Sra. Angelie L. de Caraballo, Beltrán Hernández,y Nelson Ferreira.-COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- TITULARES.-Raúl B. Rivero, Waldemar Bonilla, Basilio Guerra,Mario C. Barcos, y Dante Bianchi,.- SUPLENTES.- Rubens Villegas,Ricardo Ferreira, Emilio De León Araújo,Viterbo Lazo, y Oliden Batista Ferrer.-COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTES.-TITULARES.-José L. Chifflet, Félix Frade, Ariosto Poppitti, Mario C. Barcos, y Beltrán Hernández.- SUPLENTES.- Emilio De León Araújo, Pedro A. Barrios,Raúl B. Rivero,Bolivar Cardoso,y Omar Delfante.- De inmediato la Junta dicta la siguiente Resolución:Enterado,convóquese a los miembros de las Comisiones Permanentes para darle posesión de sus cargos,téngase presente y archívese.- El Edil Sr. Arteta Montes comunica que renuncia a integrar las Comisiones antes mencionadas.- Siendo la hora 21 y 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Cardoso, y A. Bonilla.- En instantes en que el Edil Sr. Roig se refería al asunto que figura en el numeral 35 del Orden del Día de hoy, sobre una solicitud del Edil Sr. Arteta Montes de designar una comisión investigadora se retira de sala el Edil Sr. Arteta Montes,- Siendo la hora 21 y 27, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- Enmendado:"Actúan""Contestar","en","si","Ente""Diciembre/p.pdo" "Presupuesto",#"dese","Autónomo","a/Sala","sugerencia","Comisión","derecho","Luego","Waldemar","fraccionar","tal","Viterbo","posesión".-Vale.-SOBREBORRADO:"decisión","Ente","Bianchi", "viernes","votación","Resolución","o voto","Raúl B","Titulares","posesión".-Vale.-ENTRELINEAS:"Hernández","no".-Vale.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Sría.-

Sro. de Actas.-

LUIS URRUTIA.-
Presidente

ACTA N° 601.- En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de marzo,del año mil novecientos sesenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia,Bolivar Cardoso,Ariosto Poppitti,Heriberto Roig, Sra. A. L. de Caraballo, Víctor Sosa,Rubens Villegas, Waldemar Bonilla, y los suplentes Sres.A. Vázquez,Pedro A. Barrios,Emilio Lafferranderie, Srta. L. Amorín,Felipe Cavalero, Viterbo Lazo,Francisco Arteta Montes,Adhemar López,y Ricardo Ferreira.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Ediles Sres. //




JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //Juan S. Ferreira y Félix Frade;con aviso los Ediles Sres. Cal,Guerra,Chifflet,Sra. de - Abásolo, Míguez, De León Viroga, Canale, E. Amorín, Delfante,Bianchi,Hernández,Echartea - Batista Ferrer,D. Bonilla,A.R.De León,Tizze,Barcos,Landauer, Soria,Rivero,Píriz, y Anfusso A la hora 19 y 5 se inicia la sesión bajo la presidencia del Edil Sr. Luis Urrutia,actuando en Secretaría los Sres. Tomás Cassella Director de Secretaría y Nelson Martínez, Secretario de actas,-pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del - Día.- ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS.-Interpone recurso de apelación contra la resolución del Concejo Departamental del 29 de diciembre de 1961 dictada en expediente 1119/961 ref. a - rrendamiento Parador Playa Brava.- Tras breve deliberación por moción de los Ediles Sres. Cardoso y Villegas,la Junta dicta por unanimidad (17 votos) la siguiente Resolución:1°)Pase a estudio de la Comisión de Legislación, con recomendación de urgente despacho,debiendo solicitarse la presencia del Sr. Asesor Letrado Municipal a la reunión que realizará la misma el próximo viernes a las 17 y 30 horas .- 2°)Reitérese al Concejo Departamental el - llamado a sala formulado oportunamente para informar con respecto a este asunto.- Y 3°)como está dispuesto inclúyase en el Orden del Día con o sin informe de Comisión.- REGINA LOPEZ DE TERI.- Solicita permiso para fraccionar padrón 6099 manzana 299 de Las Delicias.-- El Edil SR WALDEMAR BONILLA,luego de expresar sus puntos de vista favorables sobre el a - sunto en debate formula la siguiente moción:Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras, y resulta negativo (0 votos en 17).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, obtuvo afirmativa por unanimidad (17 votos) adoptándose como resolución el texto de la misma.-LUIS R.ERAUSQUIN,-y otro en representación de Tamaris S.A. solicita exoneración de Impuestos Municipales de edificación a hotel en construcción por diez años de acuerdo al Decreto 3014 de la Junta Departamental.- El EDIL SR WALDEMAR BONILLA, comunica que el Sr. Asesor Letrado le ha manifestado que para la aprobación de este asunto no se exige quórum especial,agregando por otra parte que los gestionantes proyectan una ampliación en el referido edificio,una vez aprobada la gestión que se considera.- Por último formula moción para que se acceda a la exo-

//neración gestionada.- Por su parte el Edil Sr. Arteta Montes manifiesta que es partidario de exonerar de Impuestos a este tipo de construcciones pero que entiende que la presente gestión significa una exoneración de impuestos que requiere quórum especial de la Junta.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla obtiene afirmativa por mayoría (16 votos en 17), dictándose en consecuencia la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; exonérase a la firma gestionante de los impuestos Municipales que solicita.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-A continuación se suspende la consideración de una gestión de enajenación de sobras iniciada por el Sr. Ambrosio San Martín, por tener dudas el Cuerpo acerca del quórum que se requiere para su aprobación.-Tras breve deliberación por unanimidad (17 votos) la Junta resuelve cursar nota al Sr. Asesor Letrado Municipal solicitándole se sirva informar acerca del quórum que se requiere para otorgar salidas del dominio Municipal, como asimismo para conceder enajenaciones de sobras.-CATERINA DOUGLAS DE O'Donogue, solicita permiso para fraccionar en Punta del Este padrón 411 manzana 48.- Resolución, vista la gestión de fojas siete de estos obrados, pase al Concejo Departamental para su archivo.- Declárase urgente.- S.I.D.I.S.A., solicita permiso para fraccionar padrón 3531 de la la.Sección.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras a fojas ocho de estos obrados, que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose Urgente.- DORYS E.VAZQUEZ, reclama el cargo de Auxiliar de la Secretaría de esta Junta de acuerdo al dictámen sobre el fallo del Concurso de Auxiliares.- El Edil Sr. Arteta Montes expresa sus puntos de vista favorables a la gestión de autos significando que através del petitorio formulado y a los antecedentes existentes surge evidentemente una lesión de derechos.-Por su parte el Edil SR RUBENS VILLEGAS, expresa que en lo que respecta al Auxiliar Sr. Busnadiego su designación fué sólo una regularización, puesto que el citado funcionario prestaba servicios en comisión desde tiempo atrás.- Seguidamente el Edil Sr. WALDEMAR BONILLA, mociona para que este asunto vuelva a Comisión de Legislación haciéndole saber que la peticionante es her-

//

W.B.-

//mana del Secretario Jefe de Despacho de este Cuerpo Sr. José María Vázquez,e informe si en oportunidad de producirse vacante correspondería legalmente su designación y si la gestión ha sido presentada en plazo legal.- Refiriéndose a la resolución aprobada par la Junt y que motiva este reclamo, el Edil Sr. Emilio Lafferranderie expresa que la misma adolece - de graves defectos puesto que en ella no se establece un plazo definido,agregando que acompañará el pase a Comisión.- Siendo la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Poppiti.- Se vota la moción del Edil Sr. Bonilla y obtiene afirmativa por mayoría (13 votos en 16)adoptándose como resolución el texto de la misma.-De inmediato vuelve a sala el Edil Sr Poppitti, retirándose la Sra. A. L. de Caraballo.-JOSE D'ALESANDRO SAULLO,solicita permiso para fraccionar padrón 2456 de San Rafael.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- PEDRO FERRES,solicita permiso para fraccionar en Punta del Este.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Siendo la hora 20 y 30 vuelve a sala la Sra. A. L. de Caraballo.- ZULMA BURMESTER DE CASTELLS y otro, solicita permiso para fraccionar manzana 46 de Punta del Este.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.- ALBERTO FAJARDO, solicita aprobación de ante-proyecto de edificio en Propiedad Horizontal ubicado en padrón 717 manzana 628 de La Pastora.-Tras breve cambio de ideas la Junta por Unanimidad (17 votos), dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas y de conformidad con lo establecido en el informe técnico que el Cuerpo comparte;hágase lugar a la gestión de autos.- Pasen estos obrados al Concejo Departamental a sus efectos, d clarándose urgente.- EMPRESA DE OMNIBUS"ARTIGAS"-Maldonado Aiguá,solicita aumento tarifas de boletos.- La Junta dicta("con 16 votos conformes y una abstención)la siguiente Resolu-

//

//ción:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte;Homológase el aumento de tarifas de la Empresa de Omnibus "Artigas" en un 20 %.- Pasen estos Obrados al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- Siendo la hora 20 y 35 se retira de sala el Edil Sr. Villegas.- FERNANDO MORALES CALDA,solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.- Por moción del Edil Sr. ROIG,la Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente Resolución:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, y atento al informe que luce a fojas ocho de estos obrados y que el Cuerpo comparte;accédase a lo solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CANDIDA ROSA DIAZ,solicita permiso para transferir nicho en el Cementerio de San Carlos.-Por unanimidad (16 votos(la Junta dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase a la Sra. Cándida Rosa Díaz, a transferir el nicho N° 445 del primer cuerpo del Cementerio de San Carlos,a favor de la Sra. Martina María Terreros de Báez.- Pase al Concejo Local Autónomo a sus efectos.- JOSE MARIA/ESCALADA y otro (RODRIGUEZ) primitentes compradores de Agustín Mussio Cabrera,solicitan permiso fraccionar parte del padrón 2635 de la 1°.Sección.-Por mayoría (14 votos en 16) la Junta dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;No ha lugar a lo solicitado.- Pase al Concejo Departamental declarándose urgente.- DALIA M.MORENO DE SUAREZ,y ALVARO BENDER,promitentes compradores de Jesús Moreno y Ledia M.de Bender solicitan permiso para fraccionar padrón 2876 manzana K,de la primera sección.- Por Secretaría se dá lectura a las diversas piezas del expediente.-El Edil SR ARTETA MONTES,formula moción para que se apruebe el fraccionamiento mencionado.-Se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras y obtiene negativo (0 votos en 16) puesta a votación la moción del Edil Sr. Arteta Montes, obtuvo afirmativa por unanimidad (16 votos) dictándose en consecuencia la siguiente Resolución:Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-

No siendo para más,a la hora 21 se levantó la sesión ,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS:"servicio","Hotel","Municipales","gestión","Caterine","Sidisa","ella","Resolución","promitentes",Vale.-

//

//"ENMENDADOS","inclúyase","se requiere", "a través",Vale.- ENTRELINEAS: "Rodriguez",Vale.-

W.D.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Luis Urrutia.-
Presidente.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 602.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia,Beltrán Hernández Mario C. Barcos, Carlos Landauer,Clímaco Píriz,Carlos H. Tizze, Oliden Batista Ferrer, A. Roberto De León, Carpio C. Cal,Joaquín J. Míguez,Waldemar Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo, Heriberto Roig,Bolívar Cardoso,Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres. Viterbo Lazo y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Sres. Juan S. Ferreira y Félix Frade,y con aviso los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet De León Viroga, Canale,Amorín, Bianchi,Echartea,D. Bonilla, Soria y Anfuso.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el ORDEN DEL DIA.-Se someten a consideración, por su orden, las actas anteriores Nos.599,600,y 601 las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 17).-El Sr. Presidente comunica que se encuentra en ante-sala una delegación del Jockey Club de Punta del Este que desea ser recibida por el Cuerpo.- Por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer,a la hora 18 y 37 se pasa a sesionar en Comisión General a efectos de recibir a la Delegación mencionada la que está integrada por los Sres.Arquitecto Sr. Vila Arquitecto Sr. Raúl Sienra Sr. Jorge Aguiar, Sr. Ginés Cairo Medina,Sr. Jacinto Rodríguez Pagola y Sr. Armando Calleros.- Concurren además los Ediles Sres. Villegas,Rivero,Delfante, Antonio Vázquez, Srta. L. Amorín, y Sra. de Abásolo.-Siendo la hora 18 y 53 se retiran de sala la Delegación aludida reiniciándose la sesión por el régimen ordinario,con la asistencia de los Ediles antes mencionados.---

//
MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. Cal hace entrega a la Mesa de un pedido suscrito por varios Sres. Ediles en el que solicitan se gestione ante el Directorio del Banco de Seguros del estado, el envío de cuadros del Prócer General José Artigas para ser distribuídos entre los Sres. Ediles, Director de Secretaría y uno de ellos para ser colocado en el Despacho de la Dirección de la oficina.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Miguez, y Delfante .- Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución: Apruébase y pase al Organismo de referencia, solicitándole el envío de 33 cuadros del Prócer General José Artigas.- De inmediato el EDIL SR CAL, formula la siguiente exposición y moción: "Adquieren caracteres alarmantes los abusos que los ciclistas y motociclistas están cometiendo en nuestras rutas de tránsito.-Esos vehículos se desplazan a contramano con todo impunidad .-Se registran exceso de velocidad; andan sin frenos y sin luces, en un gran porcentaje.-Esos medios de locomoción constituyen muy a menudo causa determinante de hechos irreparables, cobrando el tránsito en tal forma, vidas preciosas.-Atribuyo a negligencia de los Inspectores Municipales esa violación sistemática de las normas del tránsito y solicito que la Junta llame una vez más la atención del Concejo Departamental sobre un problema que exige más atención y severidad de las autoridades que son directamente responsables del desorden imperante en esta materia".- Por mayoría (20 votos en 21) la Junta acompaña la solicitud del Edil Sr. Cal, disponiendo el envío de la nota de referencia.- Vuelve a sala el Edil Sr. Delfante.- De inmediato el Cuerpo por unanimidad (22 votos) en mérito a una moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, resuelve cursar nota al Edil Sr. José L. Chifflet, expresándole la satisfacción del Cuerpo por la mejoría operada en la salud de su hijo, el que recientemente sufriera un accidente de tránsito.- Asimismo la Junta hace suya por unanimidad (22 votos), una - moción del Edil Sr. BONILLA, en el sentido de dirigir nota al Concejo Departamental, solicitándole preste su mayor apoyo pecuniario posible al Club Ciclista Fernandino, a fin de que el mismo se vea representado en la Vuelta Ciclista del Uruguay, a disputarse próximamente.- Por último el Edil Sr. Waldemar Bonilla, hace notar la importancia del asunto que figura en el numeral 4° del Orden del Día de hoy en el cual se pide autorización para realizar una transposición de rubros, a fin de poder efectuar el pago del Aguinaldo a los funciona-
//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //rios Municipales,solicitando a los Sres. Ediles que presten la atención necesaria a éste asunto.-A esta altura se retira de sala el Edil A. Vázquez.-Seguidamente el Cuerpo por mayoría (11 votos en 21)apoya una solicitud del Edil SR HERNANDEZ, en el sentido de remitir telegrama al Directorio del Banco República comunicándole que la autorización otorgada por el aval garantizando la compra de maquinarias por parte del Concejo Departamental,ha sido desvirtuada al adquirir el mismo,sin proceder a llamado de licitación alguno las maquinarias correspondientes por la suma de $ 1.800.000.oo.- A la hora 18 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. A. Vázquez.- Acto seguido por mayoría (21 votos en 22),en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer, la Junta resuelve remitir nota al Concejo Departamental instándole a que se sirva tomar las medidas urgentes necesarias,para que la Empresa O.N.D.A. se ajuste a las normas del tránsito que se han establecido al efecto.- Asimismo resuelve cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,reiterándole haga cumplir a la Empresa O.N.D.A. las normas de tránsito sobre estacionamiento de sus unidades.- Por iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER,la Junta por unanimidad (22 votos),acuerda remitir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva proceder a la reparación del camino que de San Carlos, conduce a la Ciudad de Minas,a la altura del paraje conocido por Cuchillas altas y Arroyo Sarandí.- De inmediato aprueba por unanimidad (22 votos) una moción del EDIL SR BATISTA FERRER,resolviendo remitir nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva proceder con la mayor urgencia a la construcción de desagües a la altura de las calles Rocha y Ejido, y Ejido y Camino al Paso de Bentos en aquella ciudad.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Landauer,Sra. de Abásolo,Rivero y Batista Ferrer.-La Edil Sra. A.L.deCARABALLO,se refiere al proyectado homenaje al filántropo Sr. José Roger Balet y expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, Sres. Ediles;He recibido una atenta carta y copia de una nota del Filántropo Español Sr. José Roger Balet,que debo dar a conocer a Uds. junto con los detalles del homenaje que se le tributará el próximo viernes 30;justísimo homenaje al ilustre español que honra a su patria y adquiere, por sus altos sentimientos,su honradez y su maravillosa generosidad la calidad de ciudadano del Plata donde con tanto amor hace su siembra .- Por ser esta Junta a la que me honro //

//en pertenecer, esencialmente democrática con Ediles con profundo sentido humano y claros conceptos de patria y dignidad,yo creo que el mejor homenaje a un hombre que ha hecho del trabajo y la honradez, un culto,es recibirlo en nuestro sencillo ambiente de trabajo y que todos los Ediles que lo deseen digan su palabra a éste hombre cuya sola presencia es un ejemplo de voluntad,de perseverancia y generosidad".- Seguidamente el EDIL SR ROIG,se refiere a la reciente oficialización del liceo de Piriápolis y luego de señalar la importancia que reviste este hecho,solicita se envíe nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, reconociendo la justicia que entraña esa resolución,como asimismo al Sr. Director y Profesores del mencionado centro de enseñanza y a la Comisión que preside el Farmacéutico Sr. Bolívar Machado,por la profícua labor que tuvieron a su cargo para lograr los nobles fines perseguidos.- De inmediato solicita el envío de una nota al Ministerio de Obras públicas para que tenga en cuenta,al realizarse las reparaciones proyectadas en el Puerto de Piriápolis, la posibilidad de construír un varadero,por considerarse de suma importancia para el resguardo de las embarcaciones de Sport que en gran número frecuentan el lugar.- Por unanimidad (18 votos) la Junta hace suyas las precedentes solicitudes del Edil Sr. Roig.- Siendo la hora 19 y 3 vuelven a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Landauer Sra. de Abásolo,y Rivero .-Seguidamente el Cuerpo por mayoría(15 vtos en 22) apoya una moción del Edil SR.ARTETA MONTES,y resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole haga cumplir la ordenanza de cercos y veredas en el predio que ocupa el "Club Urú"de esta ciudad,debiendo procederse a la construcción de los mismos por parte del Municipio, en caso de que dicha Institución,no cumpla de inmediato con la referida Ordenanza.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie,- Siendo la hora 19 y 10 .- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.Mesa Junta Departamental designa al Auxiliar Sr. Franklin Pagliári como Secretario de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Resolución: Notifíquese al citado funcionario,téngase presente y archívese.- Funcionarios Junta Departamental solicitan modificación horario de oficina.- Resolución:Visto el petitorio suscrito por varios funcionarios de esta Corporación,considerando que el Director de Secretaría no ha formulado objeciones al cambio de horario gestionado, la Mesa de la Junta Departamen-

//

W.B.- // tal Resuelve:Que el horario de oficina a partir del 23 de los corrientes sea el siguiente:de 12 y 45 a 17 y 45 .- Comuníquese,notifíquese al personal,dése cuenta al Cuerpo,fecho archívese.- Juez Letrado Sr. Nelson Nicoliello comunica ha sido designado para dicho cargo en este Departamento.- Resolución:Enterado, acúsese recibo,dése cuenta y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,su resolución acordando acumulación de servicios extraordinarios prestados en su domicilio por el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, mientras tanto la Junta no se expida en la gestión realizada al respecto.- El Edil Sr. - ARTETA MONTES,significa que no procede que la mesa de la Corporación disponga el pago de los servicios extraordinarios gestionados por el Secretario de Actas por cuanto el pedido inicial pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda al igual que otra gestión formulada por el Secretario Jefe de Despacho respecto a diferencias de sueldos .- El Edil SR WALDEMAR BONILLA,anuncia que existiendo un rubro para servicios extraordinarios, es facultativo de la Mesa disponer el pago de dichos servicios.- Por su parte el Sr. PRESIDENTE DEL CUERPO,adelanta que mientras la Junta no se expida al respecto y de no disponer lo contrario,continuará reconociendo como servicios extraordinarios los prestados por el Sr. Secretario de Actas.- Tras breve deliberación en mérito a una moción del EDIL SR ARTETA MONTES, la Junta por mayoría (21 votos en 23) dicta la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en 4°-término del Orden del Día de hoy.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para otorgar poder especial al Asesor Letrado Municipal, Dr. Roberto Augusto Nery para representar al Municipio en todos los asuntos relacionados con la Asesoría a su cargo .- Por mayoría - (22 votos en 23),se declara grave y urgente este asunto resolviéndose tratarlo sobre tablas.- Con el mismo quórum la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Otórgase la venia requerida a los efectos de que el Asesor Letrado Municipal Dr. Roberto Augusto Nery,esté habilitado para representar a éste Municipio de acuerdo al Numeral 39 del Artículo 35 de la Ley 9515.- Pase al Concejo Departamental declarándose urgente.- SECRETARIO JEFE DE DESPACHO SEÑOR JOSE MARIA VAZQUEZ,solicita de la Mesa adopte idéntica resolución a su gestión sobre equiparación de sueldo con el cargo de Sub-Director,con la tomada sobre gestión del Secretario de Actas referente a pagos de servicios extraordinarios.-A - //

/esta altura SIENDO la hora 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Batista Ferrer,Cavalero Sra. de Caraballo,y Urrutia asumiendo la presidencia el primer Vice-Presidente,Sr. Carpio C. Cal,concurriendo el Sr. Ariosto Poppitti.- Por moción del EDIL SR ARTETA MONTES,la Junta Dicta la siguiente Resolución: Trátese conjuntamente con el numeral 4° del Orden del Día de hoy ("Expediente N° 7452").-SOCIEDAD URUGUAYA DE ACTORES,-solicita donación de un predio Municipal para asiento de su sede.- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente Resolución:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A la hora 20 y 10 vuelven a Sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Sra. de Caraballo y Urrutia,quien reasume de inmediato la Presidencia.- A esta altura el EDIL SR WALDEMAR BONILLA,solicita se reconsidere la resolución de la Junta recaída en expediente caratulado "Nicanora Brescia Graña" solicita permiso para fraccionar padrón 1230 de la 3a. Sección" .- Puesta a votación esta moción obtuvo afirmativa por unanimidad (23 votos),dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la resolución dictada por esta Corporación el 16 de los corrientes que luce a fs. 8 vuelto de estos obrados e inclúyase en 3er. término del Orden del Día de hoy.-EL EDIL SR HERNANDEZ,solicita se incluya en primer término del Orden del Día de hoy el problema planteado a raíz, del fallo del juzgado letrado Departamental en expediente sobre salida de dominio gestionada por Gualberto Mier Velázquez.- Se vota la declaración de urgencia y resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 23).- EL EDIL SR BATISTA FERRER,mociona para que el punto se incluya en 2° término del Orden del Día de hoy.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Hernández para incluír este asunto en primer término obtuvo negativa (17 votos en 23(,por falta de quórum legal .- A esta altura se retiran de sala los Sres.Ediles Cardoso, y Tizze,- Se rectifica la votación y también resulta negativa.(14 votos en 21).-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Batista Ferrer y obtiene afirmativa (19 votos en 21) incluyéndose en consecuencia este asunto en segundo término del Orden del Día de hoy.-ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO EDIL SR BARCOS,referente aplicación reaforo en el Departamento y CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite informes de las Direcciones de Secretaría y Obras referente reaforo propiedad inmueble,zonas urbanas y suburbanas, Decreto 3100 mediante aprobación factores de actualización de acuerdo resolucio-

//

//nes Junta y Tribunal de Cuentas .- Siendo la hora 20 y 15 se retiran de sala los Ediles Sres. E. Lafferranderie y Sra. A. G. de Abásolo concurriendo el Sr. Cardoso.-El EDIL SR BARCOS, señala que en la aplicación de los Reaforos, no se cumple con la resolución del Cuerpo de que dicho asunto debería tratarse nuevamente en la Junta, a fin de adoptarse en el mismo una decisión definitiva y evitar que el monto de la percepción que por tal concepto se efectúa, sobrepase la cifra de egresos establecida en la Ampliación Presupuestal. Agrega que el Cuerpo debe hacer conocer a los contribuyentes esta situación y comunicarle que no corresponde pagar hasta que la Junta legalice tal hecho.- Acota por otra parte, que aún a aquellas propiedades cuyo aforo no sobrepasa los $ 8.000.oo y que están exonerados por Ley, el Concejo les cobra un impuesto de $ 20.oo a cada una, lo que configura una evidente contradicción con la disposición legal referenciada.- Luego de extenderse en consideraciones sobre el tema, formula la siguiente moción en la que constan agregados que se incluyeron a solicitud de los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Lazo:"1°) Comuníquese al Concejo Departamental que este Cuerpo denuncia la ilegalidad en la aplicación de los reaforo practicados, solicitándoles que en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República, se deje sin efecto la percepción de tal impuesto hasta tanto la Junta Departamental no lo vuelva a tratar, tal como lo establece el Decreto N° 3100 .-2°)Que la Junta Departamental dé a publicidad por medio de la Prensa Oral y Escrita ,esta resolución.-3°) Comuníquese a la oficina Departamental de Rentas la resolución que motiva esta moción .- EL EDIL SR ARTETA MONTES, expresa que la aplicación de este impuesto es una resolución del Concejo arbitraria y contradictoria del espíritu que acompañó a la Junta al votar la Ampliación Presupuestal, lo que hizo con el mejor ánimo y buena voluntad, puesto que ello significaba regularizar las situaciones presupuestales de los funcionarios Municipales.-Por último formula moción, para que se solicite al Concejo, tome la iniciativa pertinente, otorgando un plazo hasta el 30 de abril próximo para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria y demás Impuestos Municipales.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Tizze y Cavalero retirándose el Sr. Roig.- EL EDIL SR VILLEGAS, expresa que en su concepto el Concejo está actuando perfectamente en el caso, puesto que está autorizado por el Tribu -

//

//bunal de Cuentas a aplicar el impuesto de referencia por la vía de la reglamentación mocionando para que este asunto pase a Comisión.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, formula la siguiente moción: "Se le fije el primer término del Orden del Día de la próxima sesión y recábese la asistencia del Sr. Asesor Letrado Municipal para tal oportunidad".- Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, expresa que no acompañará la moción del Edil Sr. Barcos por considerarla de carácter terminante y subrraya que en ella se enjuicia la actuación del Concejo .- Agrega que sin un conocimiento exacto y cabal del problema, no votará esa posición del Edil Sr. Barcos, señalando que el camino más correcto es pasar este asunto a las Comisiones de Presupuesto y Legislación, en cuyo sentido formula moción .- Luego de manifestar sus puntos de vista sobre el particular los Sres. Ediles Tizze y Lazo, el Edil Sr. Batista Ferrer retira su moción.-Acto seguido la Junta resuelve votar separadamente, los numerales de la moción del Edil Sr. BArcos.- A solicitud del Edil Sr. Tizze el primer numeral se vota nominalmente y obtiene afirmativa por mayoría (19 votos en 21) Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Hernández, Delfante, Arteta Montes, Vázquez, Poppitti, Cavalero, Rivero, Amorín, Sra. de Caraballo, Lazo, Landauer, Cardoso, Tizze, Barcos, Cal, Roberto De León, Batista Ferrer, Píriz y Urrutia.- Y por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Villegas, y Waldemar Bonilla.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, funda su voto en la siguiente forma: "Negativo, porqué no puedo declarar ilegal una resolución, mientras no se demuestre con pruebas esa ilegalidad.-" Se somete a votación el 2° numeral de la moción del Edil Sr. Barcos, y obtiene afirmativa por mayoría (16 votos en 21).- Se vota el 3er. numeral y también resulta afirmativo por mayoría (13 votos en 21).-En consecuencia la Junta resuelve por (19 votos en 21), 1°)Comunicar al Concejo Departamental que este Cuerpo - denuncia la ilegalidad en la aplicación de los reaforos practicados, solicitándole que en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, se deje sin efecto la percepción de tal impuesto hasta tanto la Junta Departamental no lo vuelva a tratar, tal como lo establece el Decreto 3100.- Asimismo acuerda por (16 votos en 21) transcribir a la Prensa Oral y Escrita para su difusión, el texto de la precedente resolución y 3°)por (13 votos en 21); comunicar a la Oficina Departamental de Rentas la resolución que antecede.-Se procede a la //

W.B.-

//votación de la moción del Edil Sr. Arteta Montes y resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 21)resolviéndose enviar la nota respectiva al Concejo Departamental.-Se procede a la votación de la moción formulada por el Edil Sr. Bonilla,y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 21)dictándose en expediente Nº 7415 caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL remite informe de las Direcciones de Secretaría y Obras referente a reaforos Propiedad Inmueble zonas Urbanas y Sub-Urbanas (Decreto 3100) mediante aprobación factores de actualización de acuerdo resoluciones Junta y Tribunal de Cuentas",la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación integrada con la de Presupuesto y Hacienda.- Siendo la hora 21 y 15 se retiran de sala los Ediles Delfante,Hernández, Sra. de Caraballo y Cal.- Se hace constar que durante el debate de este asunto,a solicitud del Edil Sr. Arteta Montes se prorrogó la hora de sesión por 30 minutos.- FALLO JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL,en expediente caratulado "GUALBERTO MIER VELAZQUEZ solicita salida de dominio Municipal, parcela 63 de los ejidos de Maldonado".-El Sr. Presidente invita pasar a sala al Sr Asesor Letrado Municipal Dr. Roberto Augusto Nery, quien se hace presente de inmediato.-El citado funcionario agradece en primer término la deferencia que el Cuerpo le ha dispensado al conceder la venia solicitada por el Concejo Departamental, confiriéndole el poder que lo habilita para representarlo ante la Justicia .- Entrando en materia,significa que el asunto motivo de su presencia en sala,llegó a sus manos practicamente terminado, ya que el mismo había sido considerado recientemente en el Juzgado Letrado Departamental.- A través de su elocuente ilustración,el Sr. Asesor Letrado manifiesta la extrañeza que le ha causado el hecho de que ningún Municipio,haya tomado una iniciativa,planteando un recurso de inconstitucionalidad del artículo 125 de la Ley de Ordenamiento financiero de noviembre de 1960,por violación clara de la autonomía Municipal, a la que despoja de facultades en el dominio de las tierras Municipales.- Por moción del Edil Sr. Rivero, se prorroga la sesión por 30 minutos.- El EDIL SR BARCOS,comunica que éste es un caso típico que demuestra la inercia del Concejo Departamental en la defensa de sus intereses .- El EDIL SR LANDAURI felicita al Sr. Asesor Letrado por el informe detallado y el enfoque muy especial que ha tenido del asunto,haciendo referencia seguidamente a la posición que asumió en oportunidad //

//de tratarse el mismo en la Junta.- Prosiguiendo con su exposición el Sr. Asesor,expresa que al no tomar el Municipio las medidas que corresponden frente a la derogación del Art. 44 de la Ley de enero de 1957,y conforme a la prueba presentada por el interesado en este problema,el Sr. Fiscal Departamental no se opuso a la posición sustentada por éste,enterándose de ello cuando prácticamente el caso había concluído.-Consultado por la Presidencia sobre la posibilidad de plantear algún recurso tendiente a la reivindicación de esas tierras al Municipio, el Sr. Asesor manifiesta que en caso de haberse dictado sentencia - en el expediente,el camino que cabe es el de buscar medios de fundamentación jurídica para interponer un recurso de inconstitucionalidad al Art. 125 citado cuya nulidad ha sido sustentada por la décima jornada notarial Uruguaya y por la Sala de Abogados del Banco Hipotecario Organismo extremadamente celoso de los bienes Fiscales .-Expresa que la derogación a que alude entraña prácticamente la ruina de los Municipios ocasionando perjuicios tales que la economía Municipal se verá quebrada totalmente .- Expresa asimismo la posición del Concejar Sr. Marzano en este problema significando que el citado concejal puso su mejor - voluntad y conocimientos,defendiéndolo con altura y compartiendo con él las opiniones respecto al asunto, posición ésta a la que adhirió el Sr. Presidente del Concejo Departamental.-Consultado por el Edil Sr. Hernández,acerca de si entiende factible que la Junta hiciere una declaración en la Prensa dirigida a las autoridades Nacionales,haciéndoles notar la anomalía evidente que significa este despojo al Municipio, el Sr. Asesor expresa que - comparte tal inquietud,pero que cree en la ecuanimidad de los Magistrados y que el salir a la Prensa,es a su juicio un camino de fuerza al que no se debe llegar,por último manifiesta su deseo de que el Cuerpo se dirija a la Cámara de Representantes solicitándole la derogación del Art. 125 pre-citado por considerarlo anticonstitucional .-El EDIL SR VILLEGAS hace llegar al Sr. Asesor Letrado, el reconocimiento que le merece la actitud de vehemencia y calor, con que ha encarado este grave problema.-La Presidencia agradece al mencionado funcionario, la exposición que ha vertido y su concurrencia a la sesión.-De inmediato, siendo la hora 22 y 15, se retira de sala el Sr. Asesor Letrado Municipal y los ediles -- Sres. Píriz y Villegas, concurriendo el Sr. E. Lafferranderie.-RECONSIDERACION A LA RESOLU-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

NM //CION de la Junta Departamental, recaída en expediente caratulado "NICANORA BBRESCIA GRAÑA solicita permiso para fraccionar padrón 1230 de la 3a. sección".-Invitado por el Cuerpo concurre a sala el técnico que entendió en este asunto, Ingeniero Raúl Bonino, quien expresa que solamente el expediente carece de un plano que demarque la superficie y delineación de los solares, p-ero que en razón de que se ha especificado las dimensiones que deben tener los mismos, tal circunstancia no reviste importancia alguna.-Tras breve deliberación en la que fijan sus puntos de vista favorables a la gestión planteada, los ediles Sres. - W. Bonilla, Lazo y Batista Ferrer, la Junta en mérito a una moción del edil ultimamente - mencionado, dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Art. 1°) Revócase la resolución dictada por esta Corporación el 16 de los corrientes que luce a fojas ocho vuelto de estos obrados.-Artículo 2°) Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados de acuerdo al informe vertido por el técnico, de fojas cuatro a fojas seis de este expediente.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora 22 y 25, se retiran de sala los ediles presentes, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha utsupra.-.-ENMENDADOS: "Anfusso", "honra", "ocupa", "Martinez", "poder", "grave", "Señor", "arbitraria", "vertido".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "que exige", "$1.800.000.oo", "Bentos", "construir", "el pedido", "que", "requerida", "Hernández", "decisión", "la", "mocionando", "pase", "afirmativa", -- "integrada", "Concejal", "Cámara", "vertido".-VALEN.-ENTRELINEAS: "a", "un plazo", "para", "en la aplicación".-VALEN.-FUERA DE MARGEN: "telegrama".-VALE.- - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaria

LUIS URRUTIA
Presidente

Nelson Martinez
Secretario de Actas.--

W.B.- ACTA N° 603.- En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de marzo del año mil - novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C. Barcos Carlos Landauer, Bolivar Cardoso, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Oliden Batista Fe-

/rrer, Ariosto Poppitti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carpio C. Cal, Sra. Alicia G. de Abásolo, Angel R. De León, Waldemar Bonilla, Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Joaquín J. Míguez, y los suplentes Sres. Antonio Vázquez, Viterbo Lazo, Pedro A. Barrios, Emilio Lafferranderie, y Francisco Arteta Montes,- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; con licencia los Ediles Sres. Juan S. Fereira, y Félix Frade y con aviso los Sres. Guerra,Sosa,Chifflet,De León Viroga,Roig,E. Amorín,Delfante,D. Bonilla, Tizzo,Scria y Clímaco Píriz,- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 39 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles,el acta anterior número 602.- El EDIL SR VILLEGAS,se refiere a la resolución dictada por el Cuerpo en anterior sesión, a raíz de un planteamiento formulado por el Edil Sr. Barcos sobre aplicación de los reaforos en el Departamento,solicitando reconsideración de la misma.- El Sr. Presidente señala al Edil mocionante,que no corresponde plantear un pedido de reconsideración antes de la aprobación del acta respectiva.- En razón de ello, el EDIL SR VILLEGAS,manifiesta su inquietud de que su pedido se considere luego de la aprobación del acta de referencia.- Se somete a votación el acta Nº602 y es aprobada por unanimidad (24 votos),- De inmediato, siendo la hora 18 y 45,el Edil Sr. Barcos solicita se realice un cuarto intermedio de diez minutos,temperamento compartido por mayoría (20 votos en 24) .-A la hora 18 y 55 vuelven a sala los Ediles Sres.Hernández,Vázquez,Poppitti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Cal,W. Bonilla, Míguez,Barrios,Sra. de Abásolo Rivero, Canale, Villegas, E. Lafferranderie y Luis Urrutia.- El Sr. Presidente procede al llamado a sala reglamentario y siendo la hora 19, el Edil Sr. Hernández, solicita la hora y en razón de no existir quórum legal para proseguir la sesión,el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Luis Urrutia
Presidente.-

Tomás.Cassella.-
Director de Secretaría

Nelson Martínez.
Secretario de Actas.-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

ACTA N° 604.-En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de marzo del año mil - novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C.Barcos, Carlos Landauer, Bolivar Cardoso, Angel R. De León, Mario Echartea, Oliden Batista Ferrer, Juan Carlos Anfusso, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de Caraballo, y los suplentes Sres. Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, A. Vázquez, F. Cavalero, P.A. Barrios, y E. Lafferranderie.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira, con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira y Félix Frade; y con aviso los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet, Míguez, De León Viroga, Roig, Villegas, E. Amorín, Bianchi, D. Bonilla, Tizze, Soria y C. Píriz.-Preside el acto el Edil Sr Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Asisten además invitados especialmente por el Cuerpo el Sr. José Roger Balet, y Señora, El señor Embajador de Uruguay en España Dor Julio Casas Araújo - el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Don. Francisco Salazar, el Concejal Departamental Escribano Adalberto González, el Concejal por el Departamento de Lavalleja Sr. Belitardo Pintos Wells, Delegación del Instituto Normal de Maldonado y de la Escuela N° 7 Gral José de San Martín, autoridades departamental y Nacionales .-A la hora 19 y 55, el Sr. Presidente Don Luis Urrutia declara abierta la sesión solemne y dá la bienvenida a las personalidades asistentes al acto.-Seguidamente se dá lectura por Secretaría a la resolución - por la cual el Cuerpo, dispuso la realización de un homenaje a Don, José Roger Balet, en - reconocimiento de las filantrópicas obras por él efectuadas en el Departamento.- Asimismo se dá lectura a diversas manifestaciones de adhesión a este homenaje: notas, telegramas - etc.- Seguidamente hace uso de la palabra la EDIL SRA ANGELIE L.DE CARABALLO, en nombre - de la Junta Departamental, que en elocuente disertación hace llegar al homenajeado, la viva gratitud que tiene el pueblo de Maldonado hacia éste Filántropo, señalando que las obras por él efectuadas indicarán a los niños de nuestras escuelas el camino de la bondad y del desinterés.- Destaca que aún Maldonado conserva como rasgo típico, las viejas construcciones de origen Hispano, entre ellas, el preciado museo de Don, Francisco R. Mazzoni, y que

//

//en las mismas palpita el alma Española,que es orgullo para toda nuestra población.- Señala que en la placa con que la Junta perpetuará su agradecimiento al Sr. Roger Balet,el - Municipio de Maldonado ha puesto todo su amor y que ella unirá al pueblo de Barcelona con el nuestro en un abrazo de amplia gratitud y generosidad.- Destaca que Maldonado mantiene como virtud fundamental,la de ser culto,agradecido y justo,y en base a esos méritos le desea al Sr. Balet, largos años de vida,para que,con su firme voluntad,continúe la noble siembra en que se ha empeñado.- Finalmente,trasmite su respetuoso saludo al Sr. Embajador Don, Julio Casas Araújo,recordando en él,más que a la autoridad que inviste,al poeta amigo.- Siendo la hora 20 y quince concurren a sala los Ediles Sres.Hernández, y Delfante.-Acto = seguido usa de la palabra el Edil Sr.Batista Ferrer,quien expresa que los actos llevados a cabo por el Sr. Balet,orientará a los niños en la verdadera senda de la vida y les indicará que no sólo los bienes materiales son los que en ella se deben conquistar-En nombre de los Maestros del Departamento,promete que los mismos serán dignos de la siembra que tan noblemente el Sr. Balet ha ofrendado a Maldonado.-Luego de hacer llegar al homenajeado los justos elogios que le ha merecido su obra le expresa que en el bronce que hará perenne el agradecimiento a su persona, escuchará el mensaje de un pueblo que a través de un coro magnífico de niños ,le dirán de su eterna gratitud.- A la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Dante Rosa.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. Cal quien tributa emocionadas palabras de reconocimiento al Sr. Balet, expresando que sus obras llenan de esperanza y de luz a la juventud escolar que vé en ellas, que aún existen almas nobles y altruistas - que despojadas de todo egoísmo,piensan también en la felicidad de sus semejantes.-EL EDIL SR DELFANTE,luego de expresar sus saludos a las personalidades presentes,dirigiéndose a la Delegación del Instituto Normal de Maldonado, le expresa su deseo de que la misma sea portadora del maravilloso ejemplo que ha dado el eterno y querido amigo Don José Roger Balet que con sus nobles obras honran no solamente a Maldonado sino también a la humanidad, solicitándole que en cada clase de moral que dicten señalen la ejemplarizante acción de - éste ilustre filántropo,que forjó su cuerpo y su noble espíritu en la fragua de la vida y templó su alma en lucha incesante,plena de perseverancia y firme voluntad.-Dirigiéndose al //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO





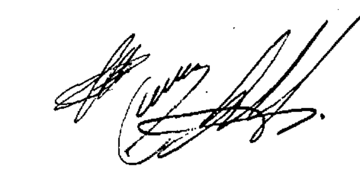
W.D.-

Sr. Balet, expresa su pensamiento de que blancas alas, que son las túnicas de niños y maestros, atravesando el océano, llegarán a su casa natal y mantendrán en el bronce el sentimiento vivo de agradecimiento y gratitud que todos los Orientales guardan hacia él .- Por su parte el EDIL SR RIVERO, manifiesta que las obras del Sr. Balet, índice de su alma noble y generosa merece que sea declarado hijo predilecto de nuestro País, expresando su deseo de que ocupe nuevamente, por segunda vez, el sillón Presidencial de la Junta, como homenaje a su presencia en sala .- De inmediato el Sr. Roger Balet ocupa la presidencia del Cuerpo lo que motivó una afectuosa ovación .- Acto seguido el Sr. Presidente del Concejo Departamental Don, FRANCISCO SALAZAR trasmite al homenajeado, el saludo del alto Cuerpo que representa, expresando el honor con que la casa del pueblo recibe la presencia de tan preciada personalidad.-Manifiesta que vé en forma sublime a este hombre, cuyo nombre se encuentra ya en las entrañas populares que con su propio esfuerzo ha logrado una posición privilegiada sin que ello le haya hecho olvidar su deber para con la sociedad, y mantener sus rasgos de sencillez y bondad.-Luego de expresar la adhesión del Organismo que preside a esta manifestación de reconocimiento, significa al Sr. Balet, su deseo de largos años de vida, porqué lo sabe benefactor de la sociedad en que vive, esencialmente, la del pueblo uruguayo.-Usa seguidamente de la palabra una alumna de la Escuela Nº7 Gral. José de San Martín, en cuyo nombre expresa su gratitud y reconocimiento al Sr. José Roger Balet.- A continuación la Edil Sra. de Abásolo significa que sus palabras no las manifestará solamente en su carácter de Edil, sino que las pronunciará como mujer, como esposa y madre.-Señala que en este acto se ha olvidado a un personaje muy modesto, pero muy ligado a la persona del homenajeado.-"Me refiero - expresa-a su digna esposa, cuya actuación al lado del Sr. Balet, demuestra que la mujer es todo, cuando sabe llevar con altura ese cargo, ese lugar, que nos indica la sociedad y la vida por sí misma ".- Seguidamente usa de la palabra el Sr. Concejal del Departamento de Lavalleja Don. Belitardo Pintos Wells, que en el nombre del pueblo de Minas trae su adhesión a este acto al que considera justísimo y honroso.-Expresa que a pesar de no conocer personalmente al Sr. Balet, sabía de su generosidad y de sus noblementes sentidas inquietudes espirituales.- Luego de destacar las elo-

//

//giables virtudes del homenajeado,reitera al mismo su agradecimiento en nombre de la zona que representa.- Acto seguido la Señorita Lidia Santos,expresa lo siguiente:"Señor Embajador de nuestro País en España Dr. Julio Casas Araújo, Autoridades Nacionales,y Departamentales,Señor Don, José Roger Balet y Sra, Sras, y Sres.,- El Instituto Normal de Maldonado forjador de maestros,cumple con la íntima satisfacción de hacerse presente en éste acto en que el Gobierno Comunal de Maldonado, rinde homenaje a un hombre de la gerarquía de don José Roger Balet.- Aquí estamos Sr. Roger Balet,en representanción de nuestra querida casa de estudios, para darle las gracias por todo lo que significa vuestra contribución a la enseñanza de nuestro País.- Por las aulas claras, y llenas de amor,de luz y de confort, donde los niños aprenden sanamente a vivir en libertad pero con órden y en ambiente de justicia y de igualdad .- Por esos niños felices que serán mañana hombres de positivo y real valor en una sociedad que debe ser mejor que la nuestra.- Le damos las gracias por su gesto de amor,porqué Ud. lo hace con la sencilla generosidad del apóstol ,porqué Ud. es símbolo de trabajo y de amor a sus semejantes,porqué es infinitamente más grande su lección de plena generosidad, que todo lo material que Ud. puede dar .- Porqué su gesto superó todos los límites de la generosidad le rendimos homenaje y no lo olvidaremos.- Gracias por todo lo material que hace feliz y posible la vida humana con la dignidad que ella merece, pero mil veces gracias por su ejemplo de trabajo, de perseverancia,de firme voluntad.-Porque en la cumbre económica sigue firme, sencilla y profundamente humano y no olvida los problemas de los que estamos en el llano y tiende con su mano fraterna el corazón lleno de amor.- A su gran voluntad,a su lección de trabajo, a su rectitud,a su gran corazón rendimos homenaje.- Señor Embajador:En ese bronce que Ud. hará llegar a destino vá el palpitar de nuestros corazones jóvenes que han sentido la emoción de esta vida ejemplar a la que hoy rendimos homenaje.- Señor Embajador:Nuestra raíz minuana se hace fina voz para agradecerle su presencia que dá jerarquía a este acto .-Lo conocemos por su obra en bien de País,sabemos de su espíritu lleno de lúz ,que sentimos palpitar bajo la misma sombra.- Por eso os damos las gracias con la emoción y el recogido silencio donde hablan los recuerdos".-A continuación la Señorita Lilian Ferraro recita el poema del cual es autor el Sr. Julio Casas Araú- //





W.B.-

//jo titulado " voz de soledad".-Usa de la palabra seguidamente el Dr. Julio Casas Aráujo,quien expresa que recibió con gratitud la invitación para concurrir a este acto.-Durante su exposición manifiesta que nuestra Patria,forjada por obra y gracia de conquistadores Españoles, se honra en contar hoy entre sus hijos predilectos,a otro conquistador de -- nueva categoría y nueva forma,triunfador absoluto y verdadero,no solamente en el aspecto - económico sino fundamentalmente,triunfador desde el día en que superó el egoísmo humano - hecho que lo hace merecedor del afecto y simpatía de todos aquellos hombres de noble y altruista espíritu.-Señala que la circunstancia de que eligiera como punto de mira la escuela, la casa de los niños, es índice elocuente del amplio sentido que el Sr. Balet,posee, de la independencia espiritual.-Se hace patria-cuando se hacen escuelas-dice-, y éstas siempre miran al horizonte, como alentando en todo momento, la esperanza de la patria en sus aulas abiertas y cariñosas.-Expresa que en el bronce que llevará el mensaje de gratitud del pueblo fernandino a la ciudad de Barcelona, palpitará el latido de reconocimiento y recuerdo imborrables.-Acto seguido la Edil Sra. de Caraballo, y el Sr. Secretario del Concejo Departamental Don, Domingo Burgueño Miguel hacen entrega de sendos Bouquets de flores al Señor Julio Casas Araújo y la señora del homenajeado, respectivamente.-Finalmente hace uso de la palabra el Sr. Dn.José Roger Balet,expresando que éste es uno de los momentos de su vida en que no encuentra palabras adecuadas para contestar los elogios con que tan generosamente se le ha obsequiado.- Manifiesta que no debe darse tanta - importancia a sus obras pués con ellas no ha hecho más que devolver a la sociedad, parte de lo que ésta le ha dado,pués su triunfo se lo debe a ella y que al ofrecer el pequeño aporte que viene realizando,no ha hecho nada que pueda catalogarse de extraordinario.- A mi juicio-expresa-dar es lo más excelso a lo que el hombre pueda aspirar y junto con mi compañera, mantenemos vivo el propósito de seguir haciendo escuelas,para restituir a la sociedad que nos cobija parte de lo que ella nos ha dado.- Luego de hacer notar su reconocimiento por el homenaje de que ha sido objeto señala que éste será un acto que siempre - recordará con cariño y gratitud.- A la hora 21 y 15,el Sr. Presidente,luego de agracederr a los visitantes su concurrencia al acto,declara clausurado el mismo,labrándose para su //

//debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:--"incesarte","respetuoso","con que", "por/él".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"P.A.","concejal","departamentales","en","inviste","incesante","que","parte","atravesando","generosa","ovación","Srta.","humano","perseverancia","fraterna","jerarquía","triunfador","espíritu","del","señor".-VALEN.-TESTADO:"el".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 605.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Raúl Rivero, Gilberto Canale, Rubens Villegas, Sra. Angelie L. de Caraballo, Joaquín J. Míguez, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, Clímaco Píriz, Carlos Landauer, Beltrán Hernández y suplentes Sres. A. Vázquez, Felipe Cavalero, Angel Amorin y Ricardo Ferreira.-A la hora 18 y 40 el Sr. Hernández solicita la hora y previo el llamado a sala correspondiente y no existiendo - quórum legal para sesionar, el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 606.- En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Joaquín J. Míguez, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo, Clímaco P. Píriz, Beltrán Hernández, Gilberto Canale, Oliden Batista Ferrer, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, Raúl B. Rivero, Mario C. Bar-

//





W.B.

//cos, Carlos Landauer, Bolivar Cardoso, Heriberto Roig, Roberto De León, y suplentes Sres. A. Vázquez, F. Cavalero, y Francisco Arteta Montes.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Sosa, Chifflet, Echartea, Bianchi, Poppitti, Soria, Anfusso, Urrutia, Villegas, Guerra, De León Viroga, E. Amorín, Tizze, y D. Bonilla; con licencia los Ediles Sres. Félix Frade, y Juan S. Ferreira.-Preside el acto el primer -Vice-Sr. Carpio C. Cal, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Se someten a consideración de los Sres. Ediles por su órden, las actas anterios números 603, 604 y 605.- Con respecto al acta número 604, el Edil SR RIVERO, expresa que en su exposición, señaló al Sr. Balet como hijo dilecto de Maldonado y no predilecto, como consta en dicha acta.-Con esta aclaración se aprueban por unanimidad (18 votos- las actas de referencia.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR. LANDAUER, se refiere a los perjuicios que ocasionan al pavimento, la circulación de los -- bull-dozzer y tractores de cremallera, en las calles bituminizadas, especialmente a la que dá frente al edificio de la Comuna a raiz de que las mencionadas maquinarias, se guardan - en el corralón Municipal.- Solicita que se remita nota al Concejo Departamental haciéndole notar tal anomalía y requiriéndole considere la posibilidad de guardar estos vehículos en otro lugar, a efectos de evitar la destrucción del pavimento anotada.-Por mayoría (16 votos en 18) la Junta acompaña la presente solicitud.-Siendo la hora 18 y 40 concurren a sala - el Edil Sr. Delfante y Señorita L. Amorín.- Seguidamente la Corporación por mayoría (15 votos en 20) apoya una moción del Edil Sr. Landauer, resolviendo remitir nota a los Sres. representantes por el Departamento y a las Juntas Departamentales del País, para que a su vez, interesen a sus respectivos representantes, en una iniciativa tendiente a hacer extensiva a los Sres. Ediles, los beneficios acordados a los Sres. Legisladores, relacionados - con la importación de automóviles.-Acto seguido ante una solicitud de la Edil, Sra. A.G. de Abásolo, la Junta por Unanimidad (20 votos), resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole rápido deligenciamiento a la gestión iniciada por la Escuela Nº 7 General //

//"José de San Martín",sobre instalación de un teléfono para dicho centro de enseñanza.- Seguidamente la Edil Sra. A.G.DE ABÁSOLO,solicita se llame a sala al Concejo Local Autónomo de San Carlos,para que se sirva dar explicaciones al Cuerpo,acerca de los cargos que se le han hecho públicamente por parte de la Prensa local en cartas abiertas,y que no han sido desmetidos,relacionados concretamente con irregularidades frente a obreros contratados y a la supresión del servicio del Expendio Municipal de leche.- EL EDIL SR BARCOS,expresa que dada la importancia del asunto planteado, el mismo debería incluirse en el Orden del Día para su consideración .-Se somete a votación la sugerencia de la Edil Sra. de Abásolo y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 20),disponiéndose la remisión de la nota respectiva.- Seguidamente a requerimiento de la Edil Sra. A. L. de Caraballo,se dá lectura - por Secretaría a la copia de una nota remitida al Concejo Departamental por las autoridades del Club de Teatro Fernandino,Institución de reciente creación,en la que solicita subvención económica que les permita encarar con éxito la tarea de constituír un elenco estable .- el EDIL SR ARTETA MONTES,solicita que este asunto se incluya en el Orden del Día pués desea referirse a él .- A esta altura se retira de sala el Edil Sr Míguez.- Por su - parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA,expresa que la Junta en este asunto, sólo puede sugerir al Concejo el apoyo a tal solicitud,ya que es facultativo de dicho órgano el disponer de tales erogaciones.-De inmediato mociona para que el Cuerpo eleve una minuta al Concejo Departamental expresándole que esta Junta vería con agrado se accediera a lo solicitado por el Club de Teatro Fernandino en su gestión presentada oportunamente en el seno de dicho - Organismo.-Se vota esta sugerencia y obtiene afirmativa por mayoría (17 votos en 19)manifestando el Edil Sr. Arteta Montes,su deseo de que se deje constancia de que no acompañó la precedente moción .-Por unanimidad (19 votos) la Junta prorroga el plazo que acuerda el reglamento para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, a fin de que la Sra. Angelie L. de Caraballo realice una exposición .- Siendo la hora 19 se retira de sala el Edil Sr. Delfante.- En uso de la palabra la Edil Sra. A. L. de Caraballo expresa lo siguiente: " Sr. Presidente, Sres. Ediles:Hace unos días se cumplieron los ciento cuarenta y nueve años del célebre Congreso del año 1813 en que Artigas,nuestro máximo héroe dió al mundo su //

Nº Vº Bº

W.B.-

//lección de plena Democracia.- Después de un siglo siguen sus palabras resonando en el alma, marcándonos claros y seguros derroteros .-Las Instrucciones del año trece son como bien lo dijo el Dr. Eduardo Acevedo "El testimonio más notable de la revolución Americana y continúan marcando rumbos entre las más robustas concepciones ideológicas que han orientado hasta el presente el pensamiento político y social de Hispano-américa ".-Estamos pasando momentos serios.-En América no queremos ni aceptamos dictaduras de ningún género.- El pueblo, en su maravillosa expresión de libertad proclama, afirma y consolida los ideales Artiguistas que nacieron en la fragua heroica de aquel mes de abril de 1813.-Somos libres y demócratas por herencia sagrada y porqué sentimos en lo más íntimo de nuestro ser el deber y la necesidad de serlo para considerarnos personas libres y dignas dentro de una sociedad bien organizada.-.Por esa razón el acontecimiento que conmemoramos no puede pasar en silencio.-Con siglo y medio que Artigas descubriéndose respetuoso ante su pueblo dijo con la serenidad de los héroes "Mi voluntad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".- Con esas palabras Artigas dió al pueblo Oriental calidad de tal, lo hizo capáz y responsable, lo empujó hacia las grandes realizaciones .-Encendió en él la llama de patriotismo constructivo y lo hizo marchar adelante en el goce pleno de una libertad bien adquirida..-Esta Junta, respresentante de un pueblo libre, no podía pasar en silencio un acontecimiento de esta naturaleza, máxime en estos momentos en que tanto y tanto se habla de democracia sin hacer que los jóvenes lo sientan en su alma como un fuego sagrado, como un afán de ser mejores, como un deseo de perfeccionamiento, como un honor que nos obliga a grandes realizaciones .- Por eso yo creo que nosotros honraríamos a Artigas y haríamos obra de bien, instituyendo un premio que se llamaría "Junta Departamental de Maldonado" al mejor trabajo hecho en clase en las Escuelas y Liceos del Departamento sobre el tema"ARTIGAS Y LA DEMOCRACIA".- No costaría mucho imprimir un folleto con los mejores trabajos y dar una sencilla medalla de plata a los triunfadores.-Dejo en ustedes esta inquietud.- El EDIL SR WALDEMAR BONILLA, mociona para que se dén a publicidad, las expresiones vertidas en esta exposición, y obtiene unanimidad (18 votos).-El mencionado Edil mociona seguidamente para que se designe una Comisión que entienda en la solicitud de la //

//Edil Sra. de Caraballo.-La Presidencia hace notar que no corresponde formular tal moción en la media hora previa y que la misma debe plantearse en el momento oportuno.-- Seguidamente hace uso de la palabra el Edil SR HERNANDEZ,quien solicita se envie nota al - Concejo Local Autónomo de San Carlos,expresándo el desagrado con que se vé el estado de las calles de la ciudad donde abundan los baches,como asimismo el descuido y abandono de la plaza principal,esperando que dicho Organismo adopte las medidas pertinentes,a fin de subsanar tales inconvenientes.-La Junta por unanimidad (18 votos) apoya la iniciativa del Edil Sr. Hernández.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Legislación pasaron nueve expedientes de solicitud de anuencia para aplicar multa a la Empresa Codesa y tres a la Empresa Maldonado.-También pasó a dicha Comisión el expediente caratulado "Edil Sr. Carlos Landauer, su proyecto modificativo del Artículo 15 de la Ley 9385 (Ley Serrato) referente al tope establecido en la misma fijándolo en $ 25.000.00.- A Presupuesto y Hacienda:7 expedientes de Contaduría Municipal referente a órdenes de pago sin disponibilidad de rubros.- Jockey Club de Punta del Este solicita exoneración de Impuestos Municipales (se glosa nueva gestión de esta institución especificando los impuestos de referencia; Instituto Histórico y Cultural de San José reitera solicitud de contribución para el sexto salón de otoño.- A Comisión de Obras Públicas:dos solicitudes de regularización de obras gestionadas por Julia Arata de Capurro y Edison P. Garay.-A Comisión de Tierras:Solicitudes de fraccionamientos iniciadas por María Anfusso de Píriz, en San Carlos; Nevel Tort y otro,padrón 250 rural y Eugenio Vogt en Cantegril.-José Rogert Balet,agradece homenaje tributado por esta Junta.-Resolución:enterado dése cuenta, y archívese.- En expedientes caratulados Edil Sr. Francisco Arteta Montes, referente a precio de la carne; Edil Sr. Cardoso,solicita al Ejecutivo disponga de la suma de $ 2.000.00 para premiar conjuntos carnavalescos; Edil Sr. Barcos,sobre disposiciones tendientes a impedir la prosecución de edificaciones en contravención con las Ordenanzas Municipales;Edil Sr. Poppitti, solicita reposición en su cargo al encargado del Parque José Roger Balet ;Edil Sr. Villegas solicita a O.S.E. rehabilitación de la canilla de agua potable situada frente al Parador de Playa Brava ;-Se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución:Visto, dése -
//

W.B.- // cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil Gestionante, fecho archívese.-Augusto Pérez, solicita aumento de tarifas de boletos,linea de omnibus, Aiguá-Los Talas .-Resolución : A Comisión de Tránsito y Transporte-Siendo la hora 19 y 5 vuelve a sala el Edil Sr Delfante.-Seguidamente la Junta por unanimidad (19 votos) declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas,una exposición que realizará la Edil Sra. de Caraballo con motivo del deceso de la Señora Ubaldina Maurente de Rodríguez,y cuyo texto es el siguiente: " Sr. Presidente: Acaba de fallecer en San Carlos una mujer excepcional,de inmensa ternura y de extraordinario amor a su solar nativo.- La conocía hace muchísimos años en aquell inolvidable rueda literaria que dirigía el espíritu luz de doña Delia Castellanos de Etchepare.-Tuve la suerte de comprender la grandeza de su alma,la inmensa modestia que siempre la caracterizó y la acrisolada honradez que atesoraba su alma sencilla y buena.-Fué suave y dulce toda su vida.- Hizo de la amistad un culto y del amor a su hogar y a su familia una santa religión .- Fué toda corazón y a través de ese su inmenso prisma emocional trató, en sencillos versos todos los temas del afecto, con esa rara cualidad que ya se vá - perdiendo.-Me refiero a doña Ubaldina Maurente de Rodríguez,exquisita poetisa Carolina - que se fué de la vida el domingo pasado,mientras que la lluvia cantaba para ella su requiem de despedida .-El recuerdo de esta mujer que honró el Departamento por su vida de - bien y su obra merece nuestro homenaje.-En su honor yo pido a los Sres. Ediles un minuto de silencio en el cual sentiremos vibrar el alma iluminada de Ludbiana"- De inmediato el EDIL SR BATISTA FERRER,expresa lo siguiente:Se nos fué Ludbiana como "golondrinas que dejan su nido en el viejo alero " tal la portada de su primer libro".-Se nos fué en su envoltura carnal pero nos queda la luminosidad de su espíritu y la elocuencia de su mensaje .- No voy a situar a Ludbiana en la escala jerárquica de los valores líricos,en el sentido de su prédica, en la vibración de su estro.-Fué sobre todas las cosas autodidacta y madre Madre en la clásica expresión; de cuando el hogar era un santuario y la familia,la sólida base de una Nación .-Poetisa:le florecía el corazón a pesar de lo duro de la brega,o de - lo empinado de la cuesta.-Solicito Sr. Presidente, que la Junta le rinda su homenaje 1°) Haciendo un minuto de silencio;2°)que se curse nota de pésame a sus deudos y 3°)elevar -

//

//mensaje al Concejo sugiriendo la compilación y publicación en folleto de sus producciones".-Se vota la solicitud de homenaje y obtiene unanimidad (19 votos).-A continuación la Junta realiza un minuto de silencio de pié, en homenaje a la ilustre poetisa desaparecida.- Asimismo se resuelve remitir nota de pésame a sus familiares, y enviar un mensaje al Concejo Departamental sugiriéndole la compilación y publicación de sus producciones.-EL EDIL SR RIVERO, deja constancia de su total adhesión a los homenajes rendidos por el Cuerpo a tan preciada personalidad.-Siendo la hora 19 y 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Landauer y Delfante.-Acto seguido el EDIL SR RIVERO, expresa:" Sr. Presidente: Ha poco, ha fallecido en San Carlos el respetable vecino Don Juan Archondo.- Afiliado al Partido Nacional desde su juventud, defendió en las cuchillas de la Patria sus ideales conculcados por gobernantes de una época obscura en transición a la plena democracia que disfrutamos .- Hombres de su talla, vecino de tanto arraigo en la ciudad Carolina, merece el homenaje de ésta Junta, por ello solicito se pasen mis palabras a sus deudos y se guarde un minuto de silencio".-Seguidamente la Junta realiza un minuto de silencio de pié y resuelve por unanimidad (19 votos) remitir nota de condolencia a los familiares del del extinto .-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Píriz y concurre el Edil Sr. Delfante.- Seguidamente el Edil Sr. Arteta Montes, mociona para que se incluya en el primer término del Orden del día de la próxima sesión, todas las denuncia provenientes de la Contaduría Municipal, y del Tribunal de Cuentas de la República, sobre ordenes de pagos sin disponibilidad de rubros .-Manifiesta que hace esta moción a fin de aclarar a la opinión pública la posición de su bancada frente al manejo irregular de los fondos públicos por parte del Ejecutivo Comunal.-Se vota esta moción y obtiene afirmativa (16 votos en 17) .-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Cardoso.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (16 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, la sugerencia planteada en la Media hora previa por el Edil Sr. Waldemar Bonilla, referente a la designación de una Comisión que entienda en el planteamiento formulado por la Edil Sra. A. L. de Caraballo, sobre institución del premio "Junta Departamental de Maldonado"al mejor trabajo realizado en clase en Escuelas y Liceos del Departamento sobre el tema "Artigas y la Democracia".- De in-

//




JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B. //mediato la Presidencia designa a la referida Comisión la que quedará integrada con los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Raúl Rivero, Omar Delfante,Sra. Angelie L. de Caraballo y Sra. Alicia G. de Abásolo .- A esta altura vuelven a sala los Ediles Sres. Piriz y Landauer .- De inmediato la Corporación declara grave y urgente por unanimidad (18 votos) y resuelve incluír en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión,un planteamiento que realizará el Edil Sr. Barcos a raíz de la modificación efectuada por el Ejecutivo Comunal al Decreto 3071 de la Junta Departamental (Ordenanza de Patentes de Rodados).-Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ,entiende que debe enviarse nota al Concejo Departamental haciéndole notar la ilegalidad que significa tal modificación .- Siendo la hora 19 y 35 se retiran de sala los Ediles Sres. Hernández, Arteta Montes, Delfante, Barcos - y Landauer, quedando el Cuerpo sin quórum reglamentario, para proseguir la sesión, por - cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"abundan","pasaron" "solicitudes","honradez","poetisa","pública".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"bituminizadas","sienta" "mucho","en el momento oportuno","María","perdiendo","alero","la","homenaje","compilación" Vale.- TESTADOS:"del".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er. Vice-Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA N° 607.-En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.,Waldemar Bonilla,Omar Delfante- Beltrán Hernández,Carlos Landauer,Mario C. Barcos,Dante Bianchi,Raúl B. Rivero,Sra. A. G. de Abásolo,Sra. A. L. de Caraballo,Bolivar Cardoso,Mario L. Echartea;y los suplentes Sres. A. Bonilla,Francisco Arteta Montes,A. Vázquez,P. A. Barrios, Viterbo Lazo, y Felipe Cavalero; faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. //

//Cal,Sosa,Chifflet,De León Viroga, Urrutia,E. Amorín,Roig,Canale,D. Bonilla,A. Soria, Batista Ferrer,Roberto De León, J. Míguez,Guerra y Tizze;y con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira,y Félix Frade.- Preside el acto el segundo Vice-Presidente Sr. Waldemar Bonilla,y actúan en Secretaría el Director Sr. Casella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Acto contínuo se somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 606 la que es aprobada por unanimidad-(17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-De inmediato la Junta por unanimidad (17 votos)apoya una iniciativa del Edil Sr.Barcos,y resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva disponer lo pertinente a efectos de que proceda al retiro de las arenas que - han invadido la costanera Lorenzo Batlle Pacheco, y que imposibilita la circulación vehicular por la mencionada vía de tránsito.-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Hernández, y concurren los Sres. Anfusso y Píriz.- Seguidamente la Corporación por mayoría - (14 votos en 18),acompaña una moción del Edil Sr. BARCOS,resolviendo remitir nota al Concejo Departamental para que informe 1°) si el cerco que circunda la propiedad del Sr. Eduardo Víctor Haedo,ubicada en Cantegril, invade la vía pública y 2°).si las cordonetas y balasto que se colocaron en la mencionada propiedad en la parte interna,como asimismo el material de campo (tepes)y mano de obra, fueron suministrados por el Municipio.- Acto seguido el EDIL SR BARCOS,sugiere a título personal,que se envie mensaje al Ejecutivo Comunal solicitándole tenga a bien informar acerca del resultado que derivó la intervención realizada últimamente, en el servicio de los expendios Municipales.-En uso de la Palabra el EDIL SR RIVERO,expresa:"Sr. Presidente: Días pasados,el caracterizado vecino de Pan de Azúcar, Don,Rosendo Díaz me dió cuenta del estado intransitable que a la menor lluvia,queda el camino de entrada al Barrio formado del fraccionamiento del Sr.Cabas Suárez ubicado próximo al puente del arroyo Pan de Azúcar.-Se trata del arreglo de un tramo de camino de unos sesenta metros que no formó parte de la urbanización de ese fraccionamiento,por cuya realización se han movilizado el centenar de vecinos sin ningún resultado ante el Concejo Local de Pan de Azúcar.- Por ello solicito se curse nota al Concejo Departamental solicitando - //

W.B.-

//tenga a bien realizar el arreglo reclamado por ese vecindario".- La Mesa dispone el envío de la nota de referencia a título personal del Edil Sr. Rivero.- EL EDIL SR CARDOSO, manifiesta:"Sr. Presidente: Me he enterado por la Prensa de la Capital, que ha sido entregado al Concejo Local de Pan de Azúcar, un predio para Parque público ;de ser cierto, dado que solo el conocimiento que tengo es por la Prensa como digo y teniendo en cuenta el gesto generoso de quien lo hace, debo mencionar sus nombres que lo son los hermanos Sres. Juan y Julio Barbachán de aquella localidad.- El destino que debe dársele según su donación, es para Parque público en el lugar conocido por la Horqueta, ruta 60.-Actitudes como esta Sr. Presidente, de sentimientos tan nobles y generosos, no pueden pasar desapercibidos por este alto Cuerpo Legislativo .- Por lo expuesto solicito a la Mesa el envío de nota de agradecimiento y texto de lo expresado, al Concejo Local, para que le sea entregado a los Sres Barbachán".-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CARDOSO, expresa lo siguiente:"Este Cuerpo Legislativo desde hace varios meses y en más de una oportunidad, se ha dirigido en carácter de grave y urgente al Concejo Departamental, sobre la necesidad de que se clausure de inmediato el pozo negro en uso, existente a pocos metros de un pozo de O.S.E. que suministra agua para la población en el predio Municipal de la calle 18 de Julio de esta ciudad.- En virtud de no haber sido oídos ni siquiera en salvaguardia de una contaminación de agua que ponga en peligro la salud de la población, ya que las resoluciones de la Junta Departamental pocas veces son oídas por el Concejo; esta vez vuelvo a insistir sobre este asunto y lo seguiré haciendo hasta ser escuchado.-Dejando a la vez constancia de que la Junta Departamental no ha sido oída, y que las consecuencias por su insensibilidad e incomprensión son de su cargo por no atender reclamos tan simples que pueden ser graves si no se subsanan a tiempo ".- La Junta acompaña por unanimidad (18 votos) la precedente sugerencia del Edil Sr.Cardoso.- A la hora 18 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie.-Seguidamente la Junta por unanimidad (19 votos) apoya una moción del Edil SR ARTEGA MONTES, disponiendo el envío de una nota al Ejecutivo Municipal, para que se sirva informar si ha decretado la rebajo del precio de la carne y en caso afirmativo, proceda a fiscalizar el cumplimiento de tal disposición.- Acto contínuo el E-

//

//dil SR DELFANTE, se ocupa de un aspecto de la vida social de Piriápolis, refiriéndose concretamente al trabajo efectuado por menores edad en aquella ciudad, el que se realiza hasta altas horas de la noche situación ésta que hace notar claramente, el desamparo que la sociedad ofrece a los mismos, señalando por otra parte, la relativa eficiencia con que los miembros del Concejo Departamental del niño, actúan.- Significa que desea que este planteamiento se considere en el Orden del día de la próxima sesión, expresando la Mesa que procederá a ello, y significando además la Edil Sra. de Caraballo, que como miembro del Consejo del niño planteará la inquietud del Edil Sr. Delfante en el seno de dicho Organismo.- Seguidamente la Junta por mayoría (17 votos en 19), en mérito a una iniciativa del Edil Sr. BIANCHI, resuelve llamar a sala al Concejo Departamental, para que se sirva informar porqué razón no se ha rebajado el precio con que los abastecedores, aprovisionan a las carnicerías del Departamento.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Jefatura de Policía, solicita exoneración de Impuestos Municipales.- Resolución, a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concejo Departamental, solicita anuencia aplicar multa de $ 200.oo a Empresa Codesa.- Resolución, a Comisión de Legislación.- Luis Alberto López, solicita permiso para fraccionar padrón rural en Pan de Azúcar, Resolución: visto lo resuelto por ésta Corporación pase al Concejo Departamental, a fin de que recabe la opinión del Concejo Local de Pan de Azúcar/.- ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Barcos, su nota al Concejo Departamental referente ilegalidad aplicación de los reaforos practicados.- (con veto del Concejo Departamental).- Por Moción del EDIL SR BARCOS, por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe.- Siendo la hora 19 y5 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández, y se retira el Edil Sr. A. Bonilla.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita apoyo a su iniciativa requiriendo la urgente sanción de la Ley sobre creación de un adicional a las Patentes de Giro.- El Edil Sr. Barcos mociona para que este asunto se archive .- Por su parte el Edil Sr. ARTETA MONTES, formula moción para que pase a Comisión de Legislación.- Se vota la moción del EDIL SR BARCOS, y obtiene afirmativa por mayoría (11 votos en 19) - dictándose la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLE-

//



W.B.- //JA, solicita apoyo a su gestión tendiente a la modificación de la Ley sobre aportes jubilatorios a la Caja de Industria y Comercio.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,-solicita adhesión a su gestión sobre derogación del Decreto referente a introducción de mercaderías al País por parte de excursionistas.-Por unanimidad (19 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- El EDIL SR ARTETA MONTES, solicita reconsideración a la - resolución dictada en expediente Nº 7509.- Se vota el pedido de reconsideración y obtiene unanimidad (19 votos).- De inmediato el mismo Edil solicita se trate sobre tablas obteniendo también unanimidad (19 votos).- Seguidamente mociona para que este expediente pase a - Comisión de Legislación, y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 19),-dictándose la siguiente RESOLUCION: Derógase la resolución dictada por este Cuerpo y que luce a fojas uno/ vuelto parte inicial de estos obrados, y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Mario C. Barcos, comunica a la Oficina Departamental de Rentas la resolución enviada al Concejo Departamental sobre aplicación de los reaforos.- Por moción del EDIL SR BARCOS, la Junta por mayoría (17 votos en 19) dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en segundo término del Orden del Dia de la próxima sesión.- RADIO MALDONADO, solicita autorización transmitir o grabar las sesiones de esta Junta.- Por sugerencia del EDIL SR ARTETA MONTES, la junta por mayoría (16 votos en 19) RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, e inclúyase en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe.- A la hora 19 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Delfante JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita al Asesor Letrado Sr. Roberto Augusto Neri informes referentes a Quórum necesario para otorgar salidas de Dominio Municipal y enajenaciones de sobras.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-MARIA AMALIA PAEZ NUÑEZ, remite para su adquisición la obra de Iderla Anzoategui "José Roger Balet, sembrador de Escuelas su vida y su obra".-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda .-CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite mensaje comunicando que ha resuelto conceder - plazo hasta el 31 de mayo próximo, para el pago sin recargo de la Contribución Inmobilia- //

//ria,adicionales Municipales e Impuestos a los Terrenos Baldíos.- Siendo la hora 19 y 30 se retiran de sala el Edil Sr. Emilio Lafferranderie y Sra. A. G. de Abásolo, concurriendo el Sr. Delfante y Srta L. Amorín.- Concurre además a sala, retirándose de inmediato,el Edil Sr. R. Villegas.-El EDIL SR ARTETA MONTES,solicita que el asunto planteado se declare grave y urgente.- Por su parte el EDIL SR BARCOS,manifiesta que en razón de que el Cuerpo ha declarado ilegal el cobro del Impuesto a los Terrenos Baldíos, no corresponde tratar este asunto.- Se vota la moción del Edil Sr. Arteta Montes, y obtiene negativa (7 votos en 18).- En consecuencia la Mesa dispone el pase de este expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A esta altura el EDIL SR BARCOS, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión la solicitud de exoneración de impuestos gestionada por el Jockey Club de Punta del Este, expresando la Presidencia que no corresponde en este momento el planteamiento de esta solicitud .- ASUNTOS VARIOS.-ANTECEDENTES SOBRE PAGOS SIN DISPONIBILIDAD DE RUBROS,por parte del Concejo Departamental.- EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa lo siguiente:"Una vez más tenemos que contemplar impávidos,una realidad que no puede soslayarse por más buena voluntad que pongamos:la desastroza gestión financiero-económica del Concejo Departamental,un Concejo que ha manejado millones y más millones, que ha agobiado al pueblo con Impuestos rebuscados de todos modos y por todos los medios;que ha gastado más de dos millones en un Parador en la Playa Brava,sin rendir cuentas a nadie; que adquiere maquinarias, camionetas,camiones y autos para pasear,sin licitación, sin llamado a precios, y sin el menor ribete de legalidad;que inicia obras de iluminación en la costanera achicando la carretera y concediendo obras de riegos por cientos de miles de pesos,con el mismo expediente de la orden directa, de la llamada telefónica o simplemente de la "gauchada".- Tenemos entonces que ante la insensibilidad de un gobierno que no es tal,que no ha tenido la menor delicadeza ni el menor respeto al ordenamiento legal y Constitucional del País,que ha tirado todo por la borda,solo nos queda;impotentes para iniciar otro tipo de gestión,acusar al Concejo ante el Senado,iniciando un juicio político que por lo menos tendrá la virtud de poner las cosas en su lugar.- Ni siquiera se ha tenido la intervención del Tribunal de Cuentas solicitada por esta Junta, en tiempo y forma y dentro de toda esta debacle no po-
//

W.B.- //demos creer que un prohombre de este gobierno tenga la razón :que la Democracia está cansada y necesita un descanso.- En este caso, estaríamos demás en esta Banca y tendríamos - que volver a la calle.-Siendo la hora 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres.A. Poppitti y Emilio Lafferranderie.- En uso de la Palabra el Edil Sr. Arteta Montes,expresa que el manejo de los fondos públicos que realiza el Concejo, le hace poner en duda la honestidad con que actúan sus miembros,en razón de que además de disponerse de los mismos ilegalmente,no comunica al Cuerpo,en qué se invierten los mismos,~~sono~~ agregando que lo correcto sería hacer conocer al pueblo el destino que llevan .-Agrega que en este asunto el Concejo ha olvidado totalmente la observación de la Constitución y de la Ley,desconociéndolas y obrando de acuerdo a su propio criterio,e imposibilitanto a la Junta,efectuar el control a que la faculta las disposiciones legales,al no remitir una clara relación de las inversiones que realiza.--Luego de extenderse en algunas otras consideraciones en las cuales - señala una serie de desaciertos por parte del Ejecutivo,solicita a la Mesa que fije de acuerdo a la Constitución y Ley Orgánica, una sesión extraordinaria para el viernes 11 de mayo próximo, a efectos de denunciar ante el Senado de la República, al Ejecutivo Comunal al disponer/// pagos sin disponibilidad de rubros.- En uso de la palabra el EDIL SR LAZO, significa que la actual administración Municipal,ha desvirtuado totalmente, la posición y prédica pre-electoral,que realizaba la actual mayoría relacionada con la no creación de - impuestos.- Acota que en la actualidad se ha multiplicado el monto proveniente del aporte impositivo, sin que la Junta pueda fiscalizar su inversión, al carecer de los datos pertinentes,y burlándose de esa forma el respeto a la Constitución y la Ley .- Expresa que el Ejecutivo,tiene en sus manos todos los resortes necesarios,para realizar una administración correcta, y uno de ellos,es solicitar a la Junta la anuencia respectiva para efectuar transposiciones de rubros y que los Sres. Ediles en su carácter de representantes - del pueblo,por lo menos deben enterarse en què se invierten los aportes de los administrados.- Por su parte el Edil Sr. RIVERO,expresa que el actual sistema de Gobierno,es la principal causa que traba la acción coherente de los Organos Comunales.- Expresa que los Sres Ediles pueden notar claramente la inversión de los fondos públicos,en los aumentos de --

//

//sueldos que se han otorgado a los funcionarios y en la obra efectuada en la campaña a - pesar de atravesarse en estos momentos una epoca de crísis mundial;agrega que la minoría está en.su papel al hacer severas críticas al Gobierno y que la misma tiene su representante en el Ejecutivo que debe conocer con toda claridad,la absoluta honestidad con que se ha procedido .-Por su parte el Edil Sr. BIANCHI,significa que en el período del gobierno anterior,cuando presidía el Cuerpo Legislativo y recibía solicitudes de anuencia provenientes del Ejecutivo Comunal, para adquirir maquinarias,moralmente se sentía incapaz de defenderlas,pués conocía que ya habian sido compradas;pero que en la actualidad, ni siquiera se reciben esas solicitudes,ni comunicaciones desconociéndose totalmente la facultad de contralor de la Junta y prescindiéndose de ella en todo lo que tiene que ver con la administración Municipal.- Por último agrega que el juicio politico, como el llamado a sala,tendrán el mismo inocuo resultado,entendiendo que su deber es por lo menos el de dar - cuenta a la población de tales hechos.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, expresa que le - ha causado sorpresa y estupor la actitud asumida por el Concejo en este asunto enumerando lo que a su juicio significan graves desaciertos en la Administración Municipal cuya - falta de orden y responsabilidad es claramente notoria .- Destaca que duele conocer la forma en que se han manejado los fondos públicos,la carga de gravámenes impositivos recaídos sobre la población, sin que se puedan notar las obras que se hayan realizado con ellos señalando a este hecho como índice de incapacidad gubernamental.- Siendo la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr Poppitti.- Autorizado por la Junta, ante moción del Edil Sr. Lazo, el Presidente Sr. Waldemar Bonilla,expresa que los defectos en la administración no radica, a su criterio en el sistema,sino en los hombres.-Señala que la minoría apoyando decisiones erróneas del Ejecutivo,también tiene su responsabilidad, agregando que defenderá a su Concejal,pués lo cree capáz y honesto y que el Ejecutivo que integra,quizás haya tenido errores de sanidad,pero que ellos se deben cargar a la incapacidad para encarar soluciones de Gobierno y en ningún momento a deshonestidad de sus miembros, destacando que el Concejo - merece su crítica por no ser claro en sus actos y comprometer con ello al Partido Nacional.- Justifica en parte,la actuación del Organo Comunal en su modo de manejar los dineros,no me- //



W.B.- //reciendo su apoyo el hecho de que el Ejecutivo no realice las comunicaciones pertinentes
W.B.- -Contestando la alusión de un señor Edil, expresa que en una visita realizada recientemente al Tribunal de Cuentas se le infomó por parte de un miembro de dicho órgano que en lo que respecta a la ilegalidad de la administración Municipal de Maldonado, la observada en el período del anterior Gobierno, era de mayor proporción que la actual.- En virtud de ser interrumpido en varias oportunidades por los Sres Ediles, quienes le efectuaban diversas preguntas el Sr. Presidente declina su deseo de proseguir en el uso de la palabra y agradece al Cuerpo la oportunidad que le ha dado para referirse a este asunto.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Echartea concurriendo el Sr. A. Bonilla.- EL EDIL SR RIVERO, expresa que en la Contaduría Municipal se halla a disposición de los Sres. Ediles, los datos ha que aluden y que pueden recabar en cualquier momento contestando el Sr. Landauer que las irregularidades se manifiestan a través de los comunicados de esa Dirección, no correspondiendo a los Sres. Ediles fisalizar tal anomalía .- Por su parte el Edil Sr. Cavalero, destaca que el Ejecutivo ha tenido especialmente al turismo, como fuente de principales ingresos y que en las zonas balnearias se pueden notar las obras que ha efectuado, tratando de mejorar los servicios que se prestaban al turista.- Seguidamente el EDIL SR ARTETA MONTES mociona para que se llame a sesión extraordinaria para el próximo viernes 11 de mayo a las 18 horas, a efectos de denunciar ante el Senado de la República, las irregularidades cometidas por el Concejo Departamental, al disponer pagos sin disponibilidad de rubros.-El EDIL SR BARCOS, formula moción para que el Cuerpo deje sentado un voto de censura al Concejo Departamental a raíz de las expresiones vertidas en sala, con respecto a las denuncias provenientes de la Contaduría Municipal, sobre pagos sin disponibilidad de rubros. Por moción del Edil Sr. Delfante, se prorroga la sesión por 15 minutos.-En momentos en que se iban a someter a votación las mociones antes enunciadas, siendo la hora 20 y 50, ante una solicitud del Edil Sr. Rivero, la Junta por mayoría (16 votos en 18), decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.-A la hora 20 y 55, vuelven a sala los ediles Sres. Delfante, Anfusso, A. Bonilla, Landauer, Barcos, Píriz, Cardoso, Arteta Montes, Bianchi, Hernández, Sra. A.L. de Caraballo, Srta. L. Amorín, Sr. W. Bonilla. E. Lafferranderie y Lazo, -

//no existiendo quorum legal para proseguir la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"subsanar","Barcos","desastrosa","resortes","siquiera","agradeceŋ"," fiscalizar",".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Hernández","Corporación","manifiesta","precedente","opinión","inicia","desvirtuado","fiscalizar","referirse","hallan","dos".-VALEN.-ENTRELINEAS: "del Concejo Local de Pan de Azúcar","vuelto".-VALEN.-TESTADO:"como".-NO VALE.- - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WALDEMAR BONILLA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 608.-En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Beltrán Hernández, Mario C. Barcos, Deonel Bonilla, Sra. A.L. de Caraballo, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Sra. A. G. de Abásolo, Oliden Batista Ferrer, Bolivar Cardoso, Angel R. De León, Carpio C. Cal, Waldemar Bonilla, y los suplentes Sres, Pedro A. Barrios, Antonio Vázquez, Viterbo Lazo, Antonio Lobato Pereira, Emilio Lafferranderie, Alfonso Bonilla,.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Sosa, Chifflet, Roig, De León Viroga, Anfusso, Soria, Tizze, Bianchi, Landauer, Echartea, Clímaco P. Píriz, E. Amorin, Villegas, Míguez, y Guerra y con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 35 el Sr. - Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 607, la que es aprobada por unanimidad (19 votos), aclarando el Edil Sr. Barcos que en la anterior sesión al considerarse la solicitud de anuencia venida del Concejo Departamental para otorgar plazo para el pago sin recargo de la Contribución Inmo-
//

W.B.- //mobiliaria,adicionales Municipales y Terrenos Baldíos, expresó que la Junta había considerado ilegal el cobro de la Contribución Inmobiliaria y no el del Impuesto a los Terrenos Baldíos,como consta en el Acta referida.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta ante sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer,apoya una iniciativa del Edil SR LAZO,y resuelve - dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva tener a bien prestar especial atención a la situación del funcionario Sr. José Ramón Núñez,el que en virtud de haber sido declarado cesante de su cargo por haber hecho uso de 123 días de licencia por - enfermedad luego de siete años de labor, ha quedado en precarias condiciones económicas, - debiendo atender las necesidades de una numerosa familia.- A esta altura se retira de sala la Edil Sra. de Caraballo .-De inmediato el EDIL SR BARCOS,sugiere se curse nota al Concejo Departamental para que se sirva informar a este Cuerpo, qué funciones cumple en días domingo, el jeep Nº 101 de este Municipio en el que viajan personas de ambos sexos ajenas al Municipio,en la localidad de la Barra y adyacencias.-Se vota esta solicitud y obtiene (9 votos en 18).- Se rectifica la votación y obtiene mayoría (11 votos en 18).- Seguidamente y a título personal el EDIL SR HERNANDEZ,sugiere se envie mensaje al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva tener a bien disponer el pago de jornales - atrasados que ese Concejo adeuda a sus funcionarios.- Vuelve a sala la Edil Sra. de Caraballo,- De inmediato la Junta por sugerencia del Edil Sr. Barcos,por mayoría (16 votos en 19) acompaña una moción del Edil Sr.PEDRO A BARRIOS,resolviendo enviar nota al Concejo Departamental y local Autónomo de San Carlos,a fin de que se sirvan informar,qué causas han - mediado para que personal con más de diez años de servicios haya sido declarado cesante, en tanto que empleados de dos o tres meses han sido presupuestados.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (17 votos en 19) hace suya una iniciativa del Edil Sr. Cal y resuelve remitir nota al Sr. Prefecto de la Localidad de Cachoeira agradeciéndole las atenciones que - dispensara a los Ediles de este Cuerpo Sres. Oliden Batista Ferrer,Luis Urrutia y Carpio C. Cal, en oportunidad de la visita efectuada recientemente a aquella ciudad.-Asimismo con el mismo quórum,acuerda remitir mensaje al Sr. Presidente del Concejo Departamental de Cerro Largo,Don Sabiniano Pérez,agradeciéndole las atenciones prodigadas a los mencionados //

//Ediles en oportunidad en que éstos realizaban viaje de confraternidad hacia la localidad de Cachoeira.-Por mayoría (18 votos en 19) la Junta, en mérito a una sugerencia del EDIL SR CAL,resolvió asimismo cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva remitir a la brevedad, para su estudio el proyecto de modificación a la Ordenanza de Impuestos a los Terrenos Baldíos.-El mencionado EDIL,se refiere seguidamente a la faena de bueyes viejos, que posiblemente efectuará la Empresa Codadesa, a raíz de la reciente rebaja operada en el precio de la carne,por cuya razón solicita se curse nota al Departamento Ejecutivo, para que se sirva informar, por intermedio del funcionario destacado en aquella planta, acerca de la veracidad del hecho denunciado.-Por mayoría (18 votos en 19) la Junta apoya la precedente moción.-Seguidamente la Edil Sra. A.L.de CARABALLO,expresa que han renunciado de la Comisión de Nomenclatura que integran los Sres. Ferragut Marak, y Pérez Ubici, proponiendo que el Cuerpo designe al Sr. Emilio Rodolfo Sader,vecino de la localidad de Punta del Este, para suplantar al primero de ellos,temperamento compartido por unanimidad(19 votos).- Siendo la hora 19 y 5 se retira de sala el Edil Sr. Hernández, y concurre el Sr. Oscar Dutra.- ASUNTOS VARIOS.- Antecedentes sobre pagos sin disponibilidad de rubros por parte del Concejo Departamental.-(continuación de su consideración).-Usa de la palabra el Edil Sr. Rivero quien expresa:"Sr Presidente: Me Creo obligado a decir unas palabras a fin de aclarar conceptos vertidos en la sesión pasada, desde que por la prensa local se ha comentado que el que habla, en vano intentó la defensa del Concejo Departamental.-Decíamos en esa emergencia,que el calificativo expresado en sala de que el Concejo Departamental manejaba los fondos con deshonestidad, no correspondía,desde que cualquier Edil puede comprobar en la Contaduría Municipal la inversión, con sus comprobantes, en cada pago; no existe por lo tanto deshonestidad o impudicia.-Decíamos también que actualmente todos los pagos son autorizados por el Concejo Departamental y están con la conformidad de los Concejales Marzano y Masetti.-El sistema que se pone de manifiesto es falto de agilidad y de disluída responsabilidad.- Se ha dicho en sala que no se ha visto,ni se han realizado obras lo que no es cierto.-De acuerdo a la circunstancias se han realizado algunas tales como la urbanización del Pueblo Eden, y de Garzón,arreglos de caminos en todo //

W.B.- //el Departamento, algunos de vital importancia para acercar los frutos al mercado de consumo; se han reparado las calles de Maldonado, refaccionado el Camino Velázquez, se trabaja ampliando la Avenida Martiniano Chiossi, se continuará con la Avenida Artigas, se están tratando con bituminoso las calles de Pan de Azúcar, se refaccionó la Costanera de Piriápolis y además las obras de Punta del Este.-Eso es lo que recuerdo, pero no es lo que pensábamos realizar.- Es que no tuvimos la suerte de encontrar el millón de pesos que ahorró el Intendente Jaurena, sino por el contrario, encontramos los equipos de trabajo casi inservibles, ni habia palas, picos, sierras, todo había desaparecido y cuentas a pagar por varios - miles de pesos, pero podemos asegurar que no vamos a saquear los corrales de abasto para - los campamentos de las elecciones, que se manejan los fondos públicos con honestidad y delicadeza personal por parte de la mayoría blanca que gobierna y además no van a pasar a - la justicia ningún expediente.- La minoría colorada está en su papel de cerrada oposición ante la falta de colaboración y responsabilidad de algunos Ediles de la mayoría que están jugando a la oposición dejando en minoría a la Junta Departamental.- Este Cuerpo, además, ha sido poco diligente en resolver los problemas de gobierno, es muy fácil reclamar obras pero no se votan los medios para financiarlas.-Falta colaboración de los qué en nombre - del Partido Nacional ocupan bancas para no asistir a las sesiones.- Por los considerandos expuestos, no puedo acompañar ninguna moción que signifique un voto de censura al Concejo Departamental".-EL EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que las expresiones vertidas por la minoría en este asunto, son afirmaciones concretas y que nadie puede negar, por ejemplo la irregularidad en el manejo de los dineros públicos, destacando la magnitud enorme que tiene este hecho, como asimismo el de haberse procedido a efectuar compras sin llamado a - licitación y a determinadas empresas, violándose de esta forma claras disposiciones de la Carta Municipal.- Hace notar que los dineros percibidos no se han traducido en obras efectivas para la población, agregando que se falsea la verdad, cuando se habla de la oposició que realiza la minoría, siendo que en realidad la misma ha colaborado eficazmente con el gobierno, acompañando con su voto muchas iniciativas de la mayoría y haciendo número en diversas oportunidades propendiendo con ello a la realización de obras en favor de los admi //

//nistrados .- Por último expresa que apoyará la solicitud de-----realización de una sesión extraordinaria como se ha mocionado.- Siendo la hora 19 y 30 concurren los Sres. Pippitti, Hernández, y Delfante.-Deja la presidencia el Sr. Luis Urrutia, y asumiéndola el primer-Vice Sr. Carpio C. Cal.- Hace uso de la palabra el Edil Sr. Urrutia,quien expresa que en realidad esperaba otra cosa del Cuerpo Ejecutivo,el que ha tenido muy poco en cuenta al Presupuesto votado por la Junta, para realizar la administración Municipal,lo que ha motivado una notoria acumulación de denuncias de la Contaduría Municipal,por haberse - procedido a efectuar pagos sin la respectiva disponibilidad,- Expresa que no existe vinculación alguna entre la Junta y el Concejo, y que una de las causas principales motivo de esta situación, es la escasa concurrencia de los Ediles de la mayoría a las sesiones del Cuerpo.- Luego de señalar como acto de significación que el Ejecutivo no haya procedido a estructurar un plan de obras, y destacar que su actuación en la Junta está por encima de ideologías, sino que lo hace con sentido de vecindad, como hombre de pueblo significa que también es hacer obra cuando se señala al Partido Nacional-los graves errores en que ha incurrido .- Por último expresa su deseo de que se considere la posibilidad de realizar un estudio más amplio en este problema .-Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA,manifiesta que no acepta esta última sugerencia pués es evidente la posición que el Edil Sr. Urrutia ha tomado en este problema .-Agrega refiriéndose a las palabras pronunciadas por el Edil aludido, que cuando ocupa su lugar en la Junta, está haciendo uso de una banca, a la que lo ha llevado el Partido Nacional, y en nombre de él se debe actuar y sentar su posición .- Por su parte el EDIL SR LAZO,reitera las consideraciones que expresara en la anterior sesión, con respecto a este asunto .-Finalmente la Junta por mayoría (21 votos en 22) en mérito a una mocion del Edil Sr. BATISTA FERRER,resuelve aplazar la consideración de este - asunto e incluírlo en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la - hora 19 y 40 se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante, y Hernández,-concurriendo la - Edil Srta. L. Amorín, y Dante Rosa.- De inmediato la Junta pasa a sesionar en Comisión General a efectos de recibir a una Delegación de la Comisión de Nomenclatura de la Corporación,la que plantea al Cuerpo algunas inquietudes que ha tenido la misma relacionadas con //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-
W.B.-

//esa materia.- La integran los Sres. Francisco Ribeiro, y Profesor Alfredo CHiossi.- Se pasa a sesionar por el régimen ordinario a la hora 19 y 50.- Seguidamente el EDIL SR BARCOS ,mociona para que el asunto que figura en el numeral 51 del Orden del Día de hoy,ocupe el cuarto lugar para la próxima sesión;-temperamento compartido por unanimidad.- Acto seguido la Junta por unanimidad (22 votos) por sugerencia del Edil Sr. Cal, declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para expropiar parte del padrón 8446 de Pan de Azúcar,propiedad de la Sra. Feliciana Schiavone de Rincón .-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente - resolución:Vuelva al Concejo Local de Pan de Azúcar, solicitándole su opinión respecto al proyecto de expropiación de que ilustran estos obrados, llamándole expresamente la atención de que ya existe un extenso Parque Municipal, colindante de acuerdo con la cédula catastral que se agrega/. Declárase Urgente.- De inmediato la corporación por mayoría (20 votos en 22) apoya una moción del Edil Sr. Lobato Pereira, declarándo grave y urgente y resolviendo tratar sobre tablas el expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita transposición de rubros para pago de aguinaldo a los funcionarios Municipales,(Ejercicio 1961).- EDIL SR BARCOS; entiende que el rubro ("fomento y cultura" ya ha sido afectado,manteniendo el mismo criterio con respecto a los rubros "asistencia y P.Social" y "Vialidad Rural",la Edil Sra de Abásolo y el Sr. Batista Ferrer, respectivamente.- Seguidamente el Edil Sr. Rivero mocion para que este asunto se incluya en segundo término del Orden del Dia de la próxima se -- sión debiendo solicitarse la presencia del Sr. Contador Municipal, para tal oportunidad.- Por su parte el Edil Sr. Lazo expresa que vé con agrado la solicitud de transposición de rubros enviada por el Concejo,formulando moción para que se apruebe.- Siendo las 20 horas se retiran de sala la Edil Sra. de Abásolo y el Edil Sr. Cal.- Se vota la moción del Edil Sr. Rivero y obtiene negativa (6 votos en 20).-Se procede a la votación de la moción del Edil Sr. Lazo y resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 20).-A los efectos de la declaración de urgencia se rectifica la votación de la última moción y resulta negativa (15 votos en 20) por falta de quórum legal.-Se procede nuevamente a rectificar la votación y resulta afirmativa(18 votos en 20) dictándose en consecuencia la siguiente Resolución :vis-

//

//to:apruébase en principio la modificación presupuestal que luce a Fs. tres de estos obrados.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- declárase Urgente.- La trasposición que acaba de aprobarse es la siguiente: Gastos de Oficina $ 16.288.00; Fomento y Cultura $ 11.000.oo:Asistencia y P. Social $ 2.500.oo;Personal extraordinario $ 20.000.oo;Vialidad y Obras Públicas $ 40.000.oo; Gastos de Representación $ 2.500.oo;Jornaleros varios $ 50.000.oo;Sueldos Progresivos $ 20.000.oo;.- Suma $ 162.288.oo.-Rubro a reforzar:Gastos Eventuales, $ 162.288.oo.-Junta Departamental Edil Sr. Mario C. Barcos.-Su nota al Concejo Departamental referente ilegalidad aplicación de los reaforos practicados .-Con veto interpuesto por este Organismo.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.Dutra, A. Bonilla y A. Vázquez.-El Edil Sr. BATISTA FERRER,mociona para que ese asunto pase al Sr. Asesor Letrado Municipal solicitándole se sirva expedirse a la brevedad acerca de si es pasible de veto por parte del Concejo Departamental la desición de esta Junta a que hace referencia estos obrados,declarándose urgente.- Se vota y obtiene afirmativa (15 votos en 17).- A los efectos de la declaratoria de urgencia se rectifica la votación y obtiene negativa (15 votos en 17) .- El EDIL SR LAZO,solicita reconsideración de la resolución adoptada por el Cuerpo en este expediente y obtiene afirmativa (15 votos en 17(.- Seguidamente mociona para que este asunto se incluya en 2° término del Orden del Dia de la próxima sesión debiéndose invitarse para tal oportunidad para informar con respecto al mismo, al Sr. Asesor Jurídico Municipal,-y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 17) adoptándose como resolución el texto de la moción votada.-A esta altura vuelven a sala los Ediles Sres. A. Bonilla y A. Vázquez, retirándose el Sr. Lobato Pereira.- Acto seguido el Edil Sr. Waldemar Bonilla,sugiere que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión en lugar de preferencia los antecedentes relacionados con el llamado a concurso para llenar el cargo de Asesor Letrado de la Junta.- Asimismo sugiere teniendo en cuenta la fuente de trabajo que significa,que se incluya en 3° término de la misma Orden del Día,la gestión iniciada por Yi S.A. aprovechando la presencia del Sr. Asesor Letrado Municipal que concurrirá para informar en el numeral 2°.-Se vota esta moción y obtiene afirmativa (15 votos en 18), resolviéndose además dar vista al Sr. Asesor Jurídico de los antecedentes que correspondan.-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL





MALDONADO

W.B.- //JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Sr. Mario C. Barcos solicita se comunique a la Oficina Departamental de Rentas la resolución enviada al Concejo Departamental sobre la nó aplicación de los reaforos practicados.- EL EDIL SR BARCOS.-expresa que la mencionada Oficina no ha interpretado el motivo de la nota que se le envió y que a la misma no se le pidió ejecución alguna.- Por esa razón formula la siguiente moción :"Elévese a la Dirección General de Impuestos Directos, agregando que esta Junta entiende que la Oficina Departamental de Rentas no ha comprendido el alcance de la resolución de la Junta en lo que respecta al numeral - 3º que luce a fojas uno de estos obrados .- Se vota y obtiene afirmativa por mayoria (12 votos en 18), adoptándose como resolución el texto de la misma.-. A continuación el Edil Sr WALDEMAR BONILLA, solicita se declare grave y urgente la gestión de fraccionamiento iniciada por Eugenio Vogt.-Se vota esta moción y resulta afirmativa (17 votos en 18).- Por moción del Edil Sr Lazo, se incluye este asunto en sexto término del Orden del Día de la - próxima sesión (17 votos en 18).- RADIO MALDONADO, solicita autorización transmitir o grabar las sesiones de esta Junta Departamental.- EL EDIL SR RIVERO, formula moción para que se autorice la gestión de autos.- Por su parte el Edil Sr. Waldemar Bonilla, manifiesta - que es ferviente partidario de la libertad de palabra y expresión, pero que se opondrá a esta solicitud por razones políticas y de buen sentido, pués ello vá a resentir la labor - de la Junta, al dar oportunidad a los Sres. Ediles de dirigir oratoria al público, impidiendo que se preste la debida atención a los problemas de los administrados lo que significará una escasa efectividad funcional .- Los Ediles Sres. Poppitti, Lazo y Batista Ferrer, exponen sus puntos de vista favorables a la gestión en debate .- Por su parte el Edil Sr. - EMILIO LAFFERRANDERIE, adhiere a las expresiones del Sr. Waldemar Bonilla agregando que en la Junta se sientan Ediles, cuya colaboración en el trabajo de las Comisiones es inestimable y que al carecer de facilidad de expresión aparecerán ante la opinión pública como elementos de relativa significación y ello es sin duda, una evidente incongruencia .-Siendo la hora 20 y cuarenta se retiran de sala los Ediles Sres. Lobato y Canale, concurriendo - los Sres. Hernández, Delfante y R. De León.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, subraya especialmente la sinceridad y lealtad de quienes se oponen a la cuestión planteada significando //

//que este hecho los magnifica en el alto concepto que de ellos se ha formado, pero entiende de que los argumentos que esgrimen no son valederos y que,teniendo en cuenta la inconstante asistencia de algunos Sres. Ediles, la transmisión, en ese sentido, será un mal momentáneo pero una solución de futuro .- Finaliza puntualizando,que la honrosa condición de Ediles que invisten, sólo los obligará a cumplir con su deber, dejando de lado totalmente la elocuencia de las exposiciones y llevándoles a cumplir su rol de hombres de bien,única aspiración que personalmente persigue,- En la misma forma se manifiesta el EDIL SR DELFANTE, agregando que considera conveniente que el pueblo posea la mayor cantidad de elementos de difusión a efectos de enterarse, de la labor que desarrollan los Organos de Gobierno.- Siendo la hora 20 y 55 por moción del Edil Delfante se prorroga la sesión por 30 minutos.- La Presidencia somete a votación seguidamente la moción del Edil Sr. Rivero, y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 18(dictándose la siguiente Resolución: Autorízase la gestión de autos,notifíquese a Radio Maldonado, téngase presente y archívese.- PLANTEAMIENTO VERBAL DEL EDIL SR BARCOS,referente a la modificación realizada por el Concejo Departamental al Decreto 3071 (Patentes de Rodados).- Siendo la hora 21 y 10 se retira de sala el Edil Sr. A. Vázquez,Sr. Deonel Bonilla y Rivero, concurriendo el Sr. Arteta Montes, y Alfonso Bonilla.-Usa de la palabra el EDIL SR BARCOS,quien luego de dar lectura al Decreto de referencia (Capítulo 2) expresa que el Concejo, al exigir un mayor aporte que el establecido,- a los propietarios de automóviles "Opel",Kapitán y"Record"y "Wolkswagen", ha cometido una clara violación a la Ley Orgánica,al no consultar al Cuerpo para adoptar tal resolución y ello señala un nuevo desacierto en la política seguida por el Concejo Departamental.-Por último formula moción en los siguientes términos:1°)Que la Junta ha declarado que es ilegal la modificación del Decreto 3071 sobre patentes de Rodados del 29/4/60 exigiéndole al Concejo retome el camino de la legalidad, manteniendo en sus términos dicho Decreto 2°)Que la Junta Departamental declara también que los importes cobrados indebidamente por el Concejo en los vehículos que establece la Resolución N°6962,deberán ser devueltos a los interesados con la sola presentación de la libreta que acredite la suma abonada y 3°)Dése a publicidad a la Prensa Oral y Escrita, que los propietarios de los automóviles marcas OPEL KAPITAN,OPEL //

W.B.-

RECORD" y VOLKSWAGEN, podrá reclamar la suma abonada indebidamente .- EL EDIL SR LAZO, consulta al Edil mocionante acerca de si es posible agregar una solicitud al Concejo, en el sentido de que, a los efectos de la transferencia, no se exija el pago de la patente del año anterior a aquellos vehiculos que por distintas circunstancias no circulan en la vía pública, expresando el Edil aludido, que tal requerimiento, merecería un tratamiento aparte.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, entiende que debería haberse solicitado al Concejo, los antecedentes del caso a efectos de poder contar, con evidencias palpables, con el fin de tomar decisión al respecto, formulando moción en el sentido de que esta denuncia pase al Concejo Departamental para que en el correr de la próxima semana, fundamente su posición acerca de las razones que tuvo para emitir ese Decreto, en contravención con las Ordenanzas dictadas por la Junta, en esa materia.-Por moción del Edil Sr. Barcos siendo la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 15 minutos.-Seguidamente el Edil Sr. Hernández, mociona para que se suspenda el tratamiento de este asunto en atención a las expresiones vertidas en sala, y que el mismo se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Cardoso.- Por su parte el Edil Sr. BARCOS, deja en suspenso su moción adhiriendo a la formulada por el Edil Sr. Hernández.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla y obtiene negativa (7 votos en 16(.- Puesta a votación la moción presentada por el Edil Sr. Hernández, obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 16) dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:-Manténgase en primer término del Orden del Dia de la próxima sesión.-Siendo la hora 21 y 33 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha - Ut-Supra.-SOBREBORRADOS:"condiciones-causas-Sr.-Alfredo-Chiossi-a-debiebdo-incongruencia-aspiración.-VALE.-ENMENDADOS:"Cachoeira-palanras-signifique-Alfredo-solicita-autorízase.-VALEN.-ENTRELINEAS:"Declárase urgente","sobre"-"de la libreta".-VALEN.- - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS ARRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

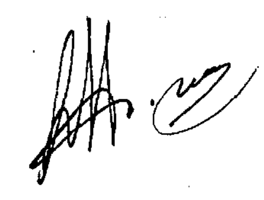
Acta Nº 609.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia, Beltrán Hernández,Carlos Landauer, Omar Delfante, Dante Bianchi,Bolivar Cardoso, Sra. A. L. de Caraballo,Waldemar Bonilla, Rubens Villegas, Joaquín J. Miguez,Carpio C. Cal, Sra. Alicia G. de Abásolo,Gilberto Canale, y Suplentes Sres, Viterbo Lazo, P.A. Barrios,Antonio Lobato Pereira, y Antonio Vázquez.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Poppitti,Rivero,Roig,Chifflet,Guerra,Sosa,De León Viroga,E. Amorín,Tizze y Soria; y con licencia los Ediles Sres.Juan S. Ferreira, y Félix Frade.-Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Acto contínuo se somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 608 - la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles - Sres. Mario L. Echartea y Mario Barcos.- MEDIA HORA PREVIA.-De inmediato la Junta por mayoría (16 votos en 19) apoya una iniciativa del Edil Sr. CAL,y resuelve enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos para que se sirva informar sobre los siguientes puntos:1°) Destino dado a los fondos (obras por convenio)asignados por el Ministerio de Obras Públicas para reparaciones en la Avenida Alvariza que ingresaron a sus arcas en la actual administración.-2°)Envío de copia de los balances demostrativos de ingresos y egresos del expendio - Municipal (ejercicios 1960-1961).-3°)Que se sirva informar por qué razón no se llamó a licitación para la adjudicación del servicio de bar en el Teatro de Verano y cuánto produjo tal explotación .-Declárase Urgente.- Acto seguido la Junta por mayoría (16 votos en 19) acompaña una moción del EDIL SR DELFANTE,en el sentido de incluír en el Orden del Día de la próxima sesión, en numeral de preferencia, una iniciativa del mencionado Edil,tendiente a la exoneración de Patente de Rodados,de los vehículos propiedad de los Sres. Inspectores dependientes de la Inspección Departamental de Escuelas.-Siendo la hora 18 y 40 concurren a sala los Ediles Sres.Batista Ferrer y Angel R. De León,retirándose la Sra. A. G. de Abá-



W.B.- //solo.-De inmediato a título personal,el EDIL SR DELFANTE,sugiere se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitándole que por intermedio de la Dirección de Abasto,se exija el cumplimiento de la disposición que establece el actual precio de venta de la carne, en el Departamento.-Usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ,quien solicita se curse nota al Directorio de I.N.V.E. para que se sirva especificar si corresponde,las razones por las cuales no se han iniciado las obras de construcción de las Viviendas Económicas en la ciudad de San Carlos.-Seguidamente y también en carácter de personal, el EDIL SR CARDOSO,solicita que por la Mesa de este Cuerpo,se remita nota al Concejo Departamental requiriéndole se sirva tener a bien,disponer la colocación de barandas en el Paso de la Cadena, ubicado en la carretera que de Maldonado conduce a el "Placer" .-Se retira de sala el Edil Sr. Cal.-Acto contínuo la Corporación por unanimidad (19 votos) ante una sugerencia del EDIL SR CARDOSO resuelve remitir nota al Concejo Departamental, y al Directorio de O.S.E., solicitándole que por intermedio de sus respectivas oficinas,se proceda a realizar un análisis del agua proveniente del surtidor ubicado en la Cachimba del Rey en esta ciudad.- A esta altura -- concurren a sala los Ediles Sres.Anfusso,Píriz y Cal.-Seguidamente el EDIL SR LANDAUER,solicita a título personal,que por la mesa de la Junta,se remita nota al Ejecutivo Municipal para que por intermedio de la Dirección de Arquitectura,se sirva informar a este Cuerpo - cuál es la Ordenanza aplicada para otorgar permiso de construcción de un Kiosco,en la Plaza San Fernando ubicado en la esquina de las calles Florida y Sarandí.-De inmediato a título personal,el Edil SR BATISTA FERRER,solicita se curse nota a la Com. Nal. de Educación Física,manifestando que es su aspiración en su carácter de Edil y de integrante de la Comisión de Educación Física de San Carlos que se opere con diligencia,a los efectos de que se concrete la obra a la mayor brevedad,por entender que es una aspiración largamente reclamada por la población.-Asimismo sugiere se remita nota al Concejo Departamental,solicitándole quiera disponer lo necesario para hacer efectivo el aporte de $ 5.000.oo prometido a la Comisión de fomento de la Escuela Nº 3 de San Carlos,por el anterior Ejecutivo Departamental suma que se destinará a la construcción de un salón de actos.-Siendo la hora 19 concurren a sala la Edil Srta. L. Amorín y Sr. Ricardo Ferreira,retirándose la Sra. de Ca-
//

//raballo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda:Concejo Departamental solicita anuencia expropiar padrón 164 de la 1°,sección propiedad de la Sucesión Casinelli de Borda para instalación cantera de balasto;-Club Atlético Atenas solicita exoneración de Impuestos Municipales;-Tribunal de Cuentas de la República remite con dictámen oficios de Contaduría Municipal referente a pagos sin disponibilidad de rubros por $ 3.000.oo y $ 7.619.85;Personal Docente de la Escuela N° 7 solicita colaboración para la Biblioteca circulante que organiza.- A Comisión de Tierras pasaron - dos solicitudes para fraccionar iniciadas por Punta Ballena S.A. y Rosa Flor Sarubbi,ambos en padrones rurales de la 1° sección.- A Comisión de Legislación: Junta Departamental Ediles Sres. Landauer y Bianchi, su proyecto de Ordenanza para la fijación del precio de la carne del Abastecedor al Carnicero ;Concejo Departamental remite mensaje solicitando - modificación de la Ordenanza de División Territorial de 1951, artículo 3°,sobre alineación de frentes en Avenidas Santa Teresa, y calle 19 de Abril y prohibición de modificación o reforma a las construcciones que invadan retiros ; Concejo Departamental remite proyecto de nuevo trazado y expropiaciones para la calle 19 de Abril en el tramo comprendido entre Avenida Aiguá y 3 de Febrero.- Junta Departamental Edil Sr. Bolivar Cardoso,solicita informes al Concejo Departamental si ha tenido oferta de Codadesa de delanteros de novillos.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil Gestionante, fecho archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,contesta oficio 130/962 referente a decisiones adoptadas por el Congreso de Padres y Amigos de alumnos liceales y remite un ejemplar de la declaración formulada por el Consejo a la opinión pública.- EL EDIL SR BATISTA FERRER,luego de fijar su posición en contra de las ideologías extremistas,mociona para que este asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión a - pesar de que personalmente no desea que se abra una nueva instancia para discutir este problema.- Por su parte el Edil Sr. Hernández,expresa que en oportunidad de tratarse en la Junta la nota motivo de este expediente,conjuntamente con otros Sres. Ediles, solicitó que el mismo se incluyera en el Orden del Dia para poder referirse a él, temperamento que el Cuerpo no acompañó.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA,luego de expresar que este problema no es -

//



W.B.- //propio de ser discutido en la Junta Departamental sino que debe ventilarse en otras esferas públicas,mociona para que se archive sin más trámites.- EL EDIL SR LAZO,mociona para que la mesa convoque a sesión extraordinaria a efectos de considerar este asunto .-En uso de la palabra el EDIL SR LANDAUER,expresa que la contestación remitida por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,le satisface personalmente, pero estima que discutirla no conducirá a nada efectivo razón por la cual adhiere a la moción del Edil Sr. Bonilla,-Por su parte el Edil Sr. Delfante,formula moción para que se dé a publicidad en la Prensa Local y Nacional, el contenido de la respuesta enviada por el Consejo de Enseñanza Secundari debiendo comunicarse además el texto de la nota remitida por la Junta .- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Lazo.- Se vota la moción del Edil Sr. Batista Ferrer y obtiene negativa (9 votos en 22) dejando constancia de su voto afirmativo los Ediles Sres. Cal, Anfussó y Villegas.- Se somete a votación la Moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, y obtiene afirmativa por mayoría (15 votos en 22),dejando constancia el edil Sr. Barcos de su voto negativo.-Por entender la Mesa que no es excluyente de la aprobada,la moción que formulara el Edil Sr. Delfante,se somete a votación la misma y obtiene negativa (10 votos en 22).- Concurre a sala el Edil Sr. Lazo.- Se rectifica la anterior votación y también resulta negativa (11 votos en 23).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente Resolución:Enterado,Archívese.- Asimismo se dispone dar análogo destino al expediente Nº 7534 - caratulado CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,contesta oficio 197/962 gestión de varios Sres. Ediles referente a actitud asumida frente al Congreso de Padres y amigos de alumnos liceales realizados en Artigas-A esta altura el EDIL SR BATISTA FERRER,solicita se declare grave y urgente la gestión de exoneración de impuestos iniciada por el Jockey Clut de Punta del Este.- A solicitud del Edil Sr. Villegas a la hora 19 y 35 la Junta decreta - un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 19 y 40 vuelven a sala los Ediles Sres.Urrutia,Canale,Vázquez, Lobato Pereira,Cal,Srta. L. Amorín,Landauer,Villegas, Barcos,Píriz, - Cardoso, Echartea,Barrios, Rosa, Míguez,W. Bonilla,R. Ferreira,Anfuso,Lazo,Roberto De León y Bianchi.-Se procede a la votación de la moción del Edil Sr. Batista Ferrer y obtiene negativa (13 votos en 21).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.-A so //

licitud del Edil Sr. Barcos,se rectifica la votación de la moción que se acaba de votar y obtiene (14 votos en 22) negativa por falta de quórum legal.- A requerimiento del Edil mocionante se rectifica nuevamente y también obtiene negativa (15 votos en 22).-Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER,-se ocupa de la respuesta suscrita por el Consejo Nacional de subsistencia a su consulta acerca de si la leche que adquiere la Empresa Benvenutto - es o nó de la subsidiada para el consumo de la capital,sugiriendo que este asunto se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, temperamento compartido por unanimidad.-Asimismo por el mismo quórum y a solicitud del Edil Sr. Landauer la Junta incluye en el numeral subsiguiente del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión (segundo punto)el expediente caratulado:Junta Departamental Edil Sres. Landauer y Bianchi, su proyecto de Ordenanza para la fijación del precio de la carne del abastecedor al carnicero.-A la hora 19 y 55 se retiran de sala los ediles Sres. Cal, Villegas y Canale.-ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR BARCOS referente a la modificación realizada por el Concejo Departamental, al decreto 3071 de esta Junta.-(Patentes de Rodados).-Usa de la palabra el EDIL SR MARIO C. BARCOS quien expresa, que en realidad,la Junta, al aprobar la Ordenanza de Patentes de Rodados, otorgó a el Ejecutivo Comunal, la facultad de proceder a la modificación señalando que este hecho, destruye el motivo de la denuncia que planteara.-Entiende que como medio de subsanar esa situación, la Junta debería dicta un decreto interpretativo aclaratorio, el que quedaría redactado en los términos iniciales del decreto 3071 y en la parte que se determinan las categorías (Capítulo II) y expresamente en la clasificación 19a., debe decir,lo siguiente:"19a. categoría: Desde $ 22.001.oo en adelante abonará el 2° o/o sobre el/valor total del vehículo".-La presidencia comunica al Edil mocionante que a efectos de la modificación de la Ordenanza deberá presentar a la Mesa por escrito el proyecto correspondiente.-Siendo la hora 20 se retira de sala el Edil Sr Míguez.-Por su parte el Edil SR LANDAUER,solicita se declare grave y urgente la modificación de la Ordenanza, a que se ha hecho referencia.-Seguidamente el Edil Sr. Waldemar Bonilla,expresa que le satisface que el Cuerpo,ante su requerimiento,haya - postergado por dos oportunidades el tratamiento de este asunto,pués ello ha redundado en //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W. B.- //beneficio de todos al delinearse perfectamente la correcta actitud que el Concejo asumiera en esta materia, de cuya seriedad, y legalidad no dudó.- Señala que no obstante, ha trascendido a las esferas populares la denuncia planteada por el Edil Sr. Barcos por cuya razón formula moción para que se dé a publicidad la aclaración de que el concejo está aplicando correctamente las tasas de Patentes de Rodados.- En uso de la palabra el EDIL SR LAZO, censura la actitud del Concejo al exigir el pago de la Patente del año anterior a efectos de la transferencia, a aquellos vehiculos que no circulan por la vía pública desde mucho tiempo atrás por diversas circunstancias, lo que considera que no corresponde.- El Edil Sr. WALDEMAR BONILLA, manifiesta que también se ocupó de certificar este hecho en la Dirección de Tránsito donde se le informó que efectivamente a los efectos de la transferencia de cualquier vehiculo, se exige el pago de la patente del anterior semestre, criterio que no acompaña.- Seguidamente por unanimidad (19 votos) ante solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, la Corporación posterga el tratamiento de este asunto para la sesión próxima.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Lobato Pereira.- Acto seguido el EDIL SR BATISTA FERRER, solicita RECONSIDERACION, de la resolución últimamente adoptada, temperamento que el Cuerpo comparte por mayoría (17 votos en 18), mocionando de inmediato paraque este asunto figure en lugar de preferencia en el Orden del Día de la próxima sesión, bajo el título de "denuncias sobre violaciones a la Ordenanza de Tránsito".-Siendo la hora 20 y 25 se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi, A. Bonilla, Echartea, y A. R. De León, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut Supra.- ENMENDADOS: "quiera", "referirse", "afirmativo", "rectifica", "contesta"-- "que/el", "retira/de".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "permiso", "Com. Nal.", "se", "Sr. WALDEMAR".-VALE ENTRELINEAS: "valor".-VALE. -

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 610.-En la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de mayo del año mil - novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia,Raúl B. Rivero, Rubens Villegas,Joaquín J. Míguez,Ariosto Poppitti,Sra. A. G. de Abásolo, Sra. A. L. de - Caraballo, Waldemar Bonilla, Carpio Cal, y suplentes Sres. A. Vázquez, Elbio Medina Mora, Emilio Lafferranderie, Srta. L. Amorín, Pedro A. Barrios, Antonio Lobato Pereira, y Victoriano Plada.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Ediles Sres. - Juan S. Ferreira, y Félix Frade, excusando su inasistencia los Ediles Sres. Beltrán Hernandez, Omar Delfante, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Angel R. De León, Oliden Batista - Ferrer, Deonel Bonilla, Mario C. Barcos, Bolivar Cardoso, Carlos Landauer, Clímaco P. Píriz, A. Soria, Tizze, E. Amorín, G. Canale, Heriberto Roig, De León Viroga,José L. Chifflet, Víctor Sosa, y Basilio Guerra.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se pasa a tratar de inmediato los asuntos que figuran en la convocatoria respectiva.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite proyecto de nuevo trazado y expropiaciones de la calle 19 de Abril en el tramo comprendido entre Avenida Aiguá y 3 de Febrero.- El Edil Sr. Villegas, teniendo en cuenta que el Director de - Secretaría Sr. Cassella,ha hecho notar que a fojas cinco y seis del citado expediente existen dos decretos,-formula moción en el sentido de que la Junta dicte un solo Decreto que - involucre los dos coordinando su articulado,temperamento que fué compartido por el Cuerpo.- EL EDIL SR CAL,consulta a la Mesa,si se han llenado las formalidades reglamentarias para la realización de ésta sesión, expresando la Presidencia que sí.- Se somete a votación el informe de Comisión con el agregado de la moción formulada por el Edil Sr. Villegas,y resulta afirmativo por unanimidad (16 votos),dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO, Nº 3118: Artículo 1º)Apruébase el nuevo trazado de la calle 19 de Abril en el tramo-comprendido entre la Avenida Aiguá y la calle 3 de Febrero la que tendrá inicialmente un ancho de 13 metros,para luego llevarlo a 17 metros.- Artículo 2º)Concédese la anuencia para designar, a los efectos de la expropiación,las propiedades empadronadas con los números //

W.B.- //1325-1729-1754-1846-1753-1759-1757-560-375-376-2382-2383-377-379-380-1210-1211-381-3501 3499-3496-3478-383-695-5300-698-1723-753-4957-4958-4959-4960-4961-5001-5002-5003-5004-5005 5006-2800-3197-4575-4576-4577-4578-4579-4580 y 4581-.-Artículo 3°.-El Ejecutivo Comunal, en oportunidad de llevar a cabo el plan de expropiaciones, podrá aplicar el régimen del-mayor valor establecido en la Ley del 26 de marzo de 1912,afectando al efecto todas las - propiedades ubicadas en las manzanas frentistas en ese tramo de la calle 19 de Abril .- - Artículo 4°)Modifícase las disposiciones del artículo 3° de la Ordenanza de División Territorial de 17 de diciembre de 1951,en la siguiente forma:Las Alineaciones de los frentes de los solares sobre la calle Santa Teresa,en toda su extensión, se ubicarán a 12.50 mts.del eje de esa vía de tránsito trazado de acuerdo con los términos de la Ordenanza del 2 de - octubre de 1953,y las construcciones se alinearán a 15 metros de ese mismo eje.- Artículo 5°)Las alineaciones de los frentes de los solares sobre la calle 19 de Abril,en toda su - extensión se ubicarán a 8.50 metros del eje rectificado de la mencionada calle y las construcciones se alinearán a 12.50 metros del mencionado eje.- Artículo 6°)Las construcciones existentes que no contemplen las alineaciones que se indican no podrán ser objeto de reparaciones, reconstrucciones,remodelamientos,etc,en las zonas afectadas por las mismas. Artículo 7°) Comuníquese, Publíquese etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, - declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite proyecto de ORDENANZA DE ALUMBRADO - PUBLICO.-Después de darse lectura al informe de la Comisión respectiva,el EDIL SR CAL, - formula moción en el sentido de que se establezca en el artículo 1°, el llamado a licitación Pública de acuerdo con las normas vigentes,que se apruebe dicho proyecto de Ordenanza y que la misma se declare urgente.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Cal obtuvo afirmativa por unanimidad, dictándose con 16 votos conformes el siguiente Decreto N° - 3119.-ORDENANZA DE ALUMBRADO PUBLICO,- Artículo 1°) El Concejo Departamental de Maldonado queda facultado para tomar a su cargo el importe de las obras de instalación de Alumbrado Público y /o ampliación de las existentes, en las ciudades, Villas,Pueblos, y Barrios Residenciales del Departamento,previo llamado a licitación público,conforme a las normas vigentes.- Artículo 2°) El costo de las obras a que se refiere el artículo 1°, se distri- //

//buirá proporcionalmente a los frentes de las propiedades beneficiadas por las mismas; y su pago lo realizarán los propietarios al contado o en tres años de plazo, todo de acuerdo al régimen que establece el Decreto 1583 de 11 de setiembre de 1953 y sus modificaciones .- Cuando se trate de propiedades que dén frente a ramblas y /o Avenidas las contribuciones se regularán de forma que los propietarios frentistas abonen el 60 % y el resto se prorrateará tomando por base también los frentes de las propiedades ubicadas en la zona de influencia,entendiéndose por tal todas las propiedades de las manzanas frentistas a ramblas y/o Avenidas y/o plazas y las propiedades frentistas a las calles que limitan las manzanas anteriormente mencionadas.- Artículo 3°) Deróganse todas las disposiciones Municipales que se opongan al presente Decreto.- Artículo 4°) Insértese,Comuníquese etc.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,su proyecto de ORDENANZA PARA REALIZAR OBRAS DE PAVIMENTACION,por contrato total o parcial, o por administración.-EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA,teniendo en cuenta que este numeral se compone de dos expedientes formula moción para que ambos sean tratados conjuntamente (números 6047 y 7426),lo que el Cuerpo comparte por mayoría (15 votos en 16).- Siendo la hora 19 y 20 - concurre a sala el Edil Sr. Anfusso.-En virtud de suscitarse dudas con respecto a lo establecido en el inciso primero del artículo tercero del expediente en consideración,EL EDIL SR VILLEGAS,aclara al Cuerpo que los propietarios frentistas sólo abonarán el 60 % del valor de la obra, entendiéndose que ello implica el pavimento desde el cordón al eje de la calle.-Por su parte el EDIL SR CAL,formula moción en el sentido de que en el artículo segundo del citado proyecto de Ordenanza se agregue la siguiente expresión:"llenándose en este caso las formalidades establecidas en el artículo 35,numeral 37,Incisos a)y b) de la Ley 9515.- Se somete a votación el proyecto de Decreto en consideración con el agregado propuesto por el Edil Sr. Cal,y resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 17)dictándose en consecuencia el siguiente Decreto N° 3120.- Artículo 1°),El Concejo Departamental de Maldonado, queda facultado para pavimentar en las condiciones que establece el presente Decreto,la vía de tránsito comprendidas en las zonas sub-urbanas de las ciudades, Villas,Pueblos, Barrios Residenciales, y centros poblados y rurales del Departamento con firme de balasto //

W.B.-

// y tosca,-mejoramiento de caminos-,macadam,ambos con tratamiento bituminoso o sin ello, adoquines concretos asfálticos,hormigones o,con otros materiales de eficiencia y duración semejantes.- Asimismo podrá construir los desagües,obras de artes,cunetas revestidas y todas aquellas obras complementarias y /o accesorias de las de pavimentación.-Artículo 2°).. Las obras ra que se refiere el artículo anterior las realizará el Concejo por contrato - total o parcialmente o por administración,llenándose en este caso las formalidades establecidas en el artículo 35 numeral 37 inciso a y b de la Ley 9515,también total o parcialmente a cuyo efecto preparará los estudios y Pliegos de Condiciones necesarios con la finalidad de que las obras que se construyan aún en el caso de mejoramiento de caminos,respondan a trazados y rasantes definitivas.- Cuando los trazados exijan expropiaciones para rectificarlos,las indemnizaciones que se originen por tales motivos,el Concejo podrá incluirlas dentro del valor de las obras.- También podrá autorizar las obras dentro del régimen que prescribe el artículo 12 de la Ordenanza de 11 de setiembre de 1953.- Artículo 3°)El valor de las obras que se construyan estará a cargo de los propietarios y/o promitentes - compradores cuyas propiedades sean frentistas o se encuentren ubicadas en las zonas de influencia,según se indica a continuación: 1°)Frentistas tendrán a su cargo el 60 % del valor de las obras,el que se prorrateará en proporción a su frente.-2°) Zonas de influencia a)Una faja comprendida entre el eje de la vía de tránsito que se pavimenta y las paralelas a él distantes,a ambos lados 600 metros .- b)Una faja de 400 metros de ancho comprendida entre las líneas paralelas a ambos lados del eje distantes a 600 y 1000 metros de aquel.- Las propiedades situadas en las zonas (a) abonarán el 25 % y las de la (b) el 15 % del valor de las obras prorrateados entre la totalidad de sus superficies,incluyendo en ellas las que dan frente a la vía que se pavimenta.- Las propiedades que estén comprendidas parcialmente en más de una de las zonas abonará de acuerdo con la de mayor procentaje. En los casos en que las zonas de influencia de dos o más vías de tránsito que se pavimenten se superpongan,las propiedades afectadas por más de un pavimento abonarán por cada uno de ellos el 50 % de las escalas correspondiente.- Artículo 4°)El pago de las obras se realizará al contado o a plazos de acuerdo con lo que establece el artículo 14° de la ci- //

//tada Ordenanza de 11 de setiembre de 1953, fijándose como plazo máximo para el pago de las mismas :a) Mejoramientos de caminos, y macadam hasta tres años.- b) Firmes con tratamientos superficiales bituminosos, hasta cinco años.- c)Pavimentos definitivos hasta veinte años.- En cada caso antes de iniciarse las obras se establecerá el régimen para el pago de las mismas al contado o a plazos.- <u>Artículo 5°)</u> Rigen todas las disposiciones de la Ordenanza de 11 de setiembre de 1953 que no se opongan a este Decreto y deróganse todas las - disposiciones Municipales que se opongan a él.-<u>Artículo 6°)</u> Comuníquese, publíquese etc.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A esta altura siendo la hora 19 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Anfusso.- <u>CONCEJO DEPARTAMENTAL</u>,solicita modificación de los artículos 8°-14°-18°-y19°- del Decreto 1583 y sus modificaciones .-<u>EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA</u>,manifiesta su desacuerdo en lo que tiene relación con el plazo -- que se otorga para el pago de las cuentas, lo que a su juicio debería de ser más amplio, en virtud de que en las zonas suburbanas involucradas en este decreto, en su mayoría, los propietarios son personas de recursos limitados.-El <u>EDIL SR POPPITTI</u> adhiere a las expresiones del Edil Sr. Bonilla.- De inmediato el Cuerpo por unanimidad (16 votos) apoya una moción del Edil Sr. Villegas,postergando el tratamiento de este asunto para ser considerado en último término.- <u>CONCEJO DEPARTAMENTAL</u>,solicita anuencia para aumentar el precio de los nichos y aquiler de los mismos en todo el Departamento,excepto para la Jurisdicción de San Carlos .- <u>EL EDIL SR POPPITTI</u>,expresa que le sorprende esta actitud del Concejo considerando que ello implica una notoria irresponsabilidad,agregando que en la actualidad - existen nichos que se han construído con anterioridad con jornales y materiales baratos - lo que no justifica el aumento que se solicita.-Por su parte <u>EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA</u>, manifiesta que no se debe olvidar el alza que han sufrido los costos y que los nichos son vendidos en su mayoría,a largo plazo y sin interés y que el aumento que se gestiona no se debe considerar gravoso ni excesivo.-Siendo la hora 19 y 55 concurre a sala el Sr. Presidente del Concejo Departamental Don, Francisco Salazar,y el Concejal Sr. Araújo.- El Sr. Salazar hace notar la calidad de las construcciones que se han realizado en esta materia señalando el aumento operado en el costo de los materiales como así también la capacidad //

W. B.- //de esas unidades.- De inmediato el EDIL SR CAL, mociona para que se incluya un agregado con el siguiente texto: "El Concejo Departamental podrá concertar con los interesados no pudientes, facilidades de pago con un interés del 8 % anual sobre los saldos deudores".- Siendo la hora 20 y 15 la Junta acuerda realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 20 y 20 vuelven a sala los Ediles mencionados anteriormente a excepción del Edil Sr. Poppitti a quien suplanta el Edil Sr. Felipe Cavalero reiniciándose de inmediato la sesión. Se somete a votación el proyecto en debate con el agregado sugerido por el Edil Sr. Cal y obtiene unanimidad (16 votos), dictándose el siguiente Decreto 3121: Artículo 1°) Modifícanse los precios de los nichos de los Cementerios del Departamento, a excepción de los que pertenezcan a la Jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en la siguiente forma: Primera fila; valor actua $ 1.200.oo a $ 1.800.oo.- 2° fila; valor actual $ 1.000.oo a $ 1.700.oo.- 3° fila; valor actual $ 900.oo a $ 1.300.oo .- Artículo 2°) El Concejo Departamental podrá concertar con los interesados no pudientes, facilidades de pago con un - interés de 8 % anual sobre los saldos deudores.- Artículo 3°) Se fija el precio del alquiler de los mismos en un 15 % anual de su valor.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente .- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para expropiar padrón N° 164 de la primera sección, propiedad de la Sucesión Casinelli de Borda para instalación de cantera de balasto .- Por unanimidad (16 votos) se dicta el siguiente Decreto N° 3122: Artículo 1°), Concédese al Concejo Departamental anuencia para expropiar, de acuerdo con el inciso 5° del Artículo 4° de la Ley del 28 de marzo de 1912 la propiedad situada en la primera sección Judicial de este Departamento empadronada con el número 164.- Artículo 2°), Autorízase para obtener la ocupación urgente de acuerdo con los términos del artículo 42 de la citada Ley a cuyo efecto podrá disponer de los fondos provenientes de la cuota que le corresponde en los beneficios de los juegos de azar.- Artículo 3°) Comuníquese publíquese, etc.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita modificación de los artículos 8°-14°-18° y 19°-del Decreto 1583 del 11/9/53 y sus modificaciones del 2/4/, 2/12/54; 6/10/55, 24/5/56, 25/7/57, de los Decretos 1880, 2106, 2571, 2697, y 2884.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, propone las siguientes mo- //

//dificaciones: En el inciso b)donde dice "multa mensual de 2 % sobre el importe de los mismos", debe decir"1 %" (uno por ciento) sobre el importe de las cuotas atrasadas"; y en inciso d)donde dice " cuatro cuotas trimestrales y una anual",debe decir "ocho cuotas trimestrales y dos anuales ".-El EDIL SR VILLEGAS formula moción en el sentido de que se apruebe el proyecto mencionado anteriormente con las modificaciones propuestas por el Edil Sr. Waldemar Bonilla.-Se somete a votación el informe de Comisión con las modificaciones sugeridas por el Sr. Bonilla y obtiene afirmativa por unanimidad (16 votos),-dictándose en consecuencia con igual quórum el siguiente decreto número 3123: Artículo 1°)Modifícanse los artículos 8°,14°,18° y 19°,del Decreto N° 1583 del 11 de setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de abril y 2 de diciembre de 1954,6 de octubre de 1955,24 de mayo de 1956, y 25 de julio de 1957.- Decretos Nos.1880,2106,2571,2697 y 2884,en la forma que se indica a continuación: a)Artículo 8°).-A los efectos de estimar las Contribuciones de los frentistas,el Concejo Departamental practicará una liquidación total de las obras de acuerdo con lo establecido en los artículos 5°,6° y 7° de este Decreto y a los precios resultantes, les aplicará,según los regímenes de financiación y pagos de las obras,-Decretos de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de setiembre de 1926 modificado el 25 de setiembre de 1939 el número 1472 del 20 de junio de 1953 y los que se dictaren para la emisión de nuevas series de bonos de Pavimentación y /o para la contratación de préstamos con los Bancos del Estado y /o con Instituciones Bancarias Particulares,Sindicatos Sociedades Anónimas de reconocida solvencia y /o con las Cajas de Jubilaciones, y Ahorro postal y/o de Compensaciones, los porcentajes correspondientes a los gastos de emisión de los bonos,diferencias en las cotizaciones de los mismos,intereses intercalarios, Comisiones para la contratación de los préstamos y gastos de administración y cobranza;asimismo aplicará recargos por concepto de estudios,dirección,contralor y vigilancia de las obras si estos gastos no están previstos en los pliegos de condiciones que sirvieron de base para la contratación y ejecución de las obras.- b)Artículo 14°).-Se incorpora en este artículo un último inciso:inciso f).- Las contribuciones originadas por la construcción de las obras financiadas mediante préstamos bancarios,y /o con Sindicatos,Sociedades Anónimas, Cajas de Jubilaciones,de Ahorro //

//Postal y/o de Compensaciones,ya sea construídas por administración o por contrato-podrán cancelarse al Contado o en cuentas trimestrales iguales,calculadas con el interés correspondiente por el régimen de amortización acumulativa, dentro del plazo que rija para el préstamo contratado.- c) Artículo 18º),Se modifica el último párrafo de este artículo en la forma siguiente:Inciso a) En el caso de pago "por cuentas" previsto en el Decreto de la Junta Departamental de Maldonado del 20 de setiembre de 1926,modificado el 25 de setiembre de 1939,el interés será del 12 % (doce por ciento) anual sobre los saldos deudores .- Inciso b) Cuando las obras se realicen mediante la obtención de préstamos,el interés será el que rija para éstos aumentados en un 1 % (uno por ciento),con un máximo del 12 % (doce por ciento),anual.- Los atrasos en el pago de las cuentas a que se refieren los incisos anteriores se penarán aplicando una multa mensual de 1 % (uno por ciento) sobre el importe de las cuotas atrasadas .- d)El artículo 19 quedará redactado así: "Sólo podrá recurrirse a la vía Judicial cuando el contribuyente no haya abonado su contribución dentro de los 30 días a partir del vencimiento del emplazamiento cuando las obras se realicen mediante/el pago al contado y en los casos de pagos por cuentas cuando adeude, ocho cuotas trimestrales o dos anuales.- La ejecución será siempre por el total de la contribución que afecte el inmueble pués se darán por vencidas todas las demás cuotas impagas.-Cuando el inmueble resulte gravado por varias contribuciones de mejoras de la misma fecha o fechas distintas, pero igualmente en mora, se acumularán siempre las acciones ejecutivas a iniciar .- Artículo 2º.- Comuníquese,Publíquese, etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-Siendo la hora 2O y 30 el Sr. Presidente declara clausurado el acto labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"trazado-respectiva-público-confórme-a-16-suscitarse-a-preparará-aquel-anual--ahorro-Compensaciones-mediante/el".-VALE.-SOBREBORRADOS:"12.50",-remodelamiento-respectiva-declare-dictándose-conforme-formula-total o parcial-ambos con bituminoso-parcialmente-paja-1000.oo-Concejo-atrasados-dos-1953-estimar-Compensaciones-párrafo-el-firma.-VALEN.-ENTRELINEAS:"Las".-

W.B.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 611.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Míguez, Waldemar Bonilla, Carpio C. Cal, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Dante Bianchi, Ángel R. de León, Oliden Batista Ferrer, Bolivar Cardoso, Mario L. Echartea y suplentes Sres, A. Vázquez, Srta. L. Amorín, Emilio Lafferranderie, P. Antonio Barrios y Antonio Lobato Pereira.-Faltó sin aviso el edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet, Roig, Canale,Villegas,Barcos, Landauer, Píriz, Soria, Tizze, Hernández, D. Bonilla, Anfusso, E. Amorín y de León Viroga.-Con licencia los Sres. Juan S. Ferreira y Félix Frade.-Preside el acto el edil Sr. Luis Urrutia y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 35 el Señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Acto continuo se someten a consideración de los Sres. Ediles por su orden las actas anteriores números 609 y 610 y ambas son aprobadas por unanimidad (17 votos).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Elbio Medina Mora .- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por unanimidad (18 votos) apoya una moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, resolviendo cursar nota al Ministerio de Obras Públicas urgiéndole el deligenciamiento de los pagos de los jornales adeudados a los empleados de la Regional Nº 9 de la Dirección de Vialidad.-Inmediatamente el citado Edil,se ocupa del grave problema porqué atraviesa la familia del Sr. José Manuel Fernández vecino de esta ciudad, padre de una niña de 5 años afectada desde tiempo atrás de poliomielitis a quien debe internar en una clínica de la capital a fin de poder asistirla debidamente, pero que en razón del esfuerzo económico que ello le representa no ha podido proceder a su internación.- Solicita que la Junta remita nota al Ejecutivo Comunal haciéndole notar la gravedad de este caso y sugiriéndole otorgue a esta familia una subvención mensual de $ 400.oo o $ 500.oo durante un año, lo que además de constituir un elogiable acto de humanidad solucionaría totalmente el serio problema enunciado.- Se vota y obtiene unanimidad (18 votos) disponiéndose el envío de la nota pertinente al Concejo Departamental.-

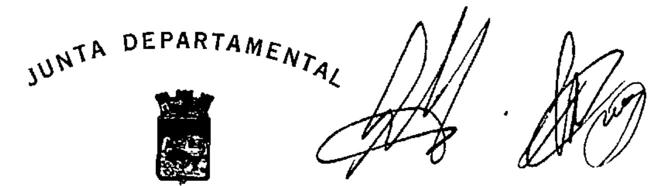
W.B.- //A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Delfante, Sra. de Abásolo y Cavalero.- Usa de la palabra el EDIL SR CAL, quien dá lectura a dos iniciativas relacionadas con la conmemoración del Bicentenario de la ciudad de San Carlos.-Una de ellas se refiere a la designación con el nombre de "Virrey De Cevallos", al sector que antiguamente se llamó "Partido Oeste" o "De las Chacras" y con el nombre de Manuel de Amenedo a la actual Calle Sarandí de dicha ciudad.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente Resolución: Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a los efectos de que tome la iniciativa pertinente y fecho vuelva para proveer.-El otro proyecto del Edil Sr. Cal relacionado con la institución de premios a otorgarse a trabajos literarios realizados por Escritores Nacionales o extrajeros nacionalizados, sobre temas históricos relativos a personajes o sucesos de la época de la fundación de la ciudad Carolina; por disposición de la Mesa pasa a estudio de la Comisión Legislación y Presupuesto y hacienda por su orden.-Seguidamente la Junta por unanimidad 21 votos acompaña una sugerencia del EDIL SR.LOBATO PEREIRA, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole disponga la inspección de la calidad de la carne conque la Empresa CODADESA abastece a las carnicerías del departamento.-De inmediato y también por unanimidad (21 votos) la Corporación, en mérito a una iniciativa del EDIL SR.POPPITTI, dispone se curse nota al Concejo Departamental haciéndole notar que vería con agrado adopte las medidas pertinentes a efectos de regularizar la entrega de los premios correspondientes al CONCURSO DE HUERTAS VECINALES realizado en la localidad de Aiguá. A esta altura el EDIL SR.BATISTA FERRER, -solicita se reitere al Concejo Local Autónomo de San Carlos, la remisión de los expedientes iniciados por varios taximetristas de aquella ciudad sobre solicitud de las chapas pertinentes para sus vehiculos, antecedentes que a pesar del tiempo que ha transcurrido desde la fecha que solicitó su envío, aún no han sido recibidos en la Secretaría del Cuerpo.- Por unanimidad (21 votos) la Junta hace suya la precedente solicitud.-Seguidamente por mayoría (19 votos en 21) el Cuerpo apoya un pedido del EDIL SR.BATISTA FERRER, en el sentido de remitir nota al Concejo Departamental reiterándole tenga a bien informar sobre lo ocurrido con relación a la fotografía de un conocido político que se exhibía en el expendio municipal de la calle 18 de Julio casi Avenida //

//Alvariza de San Carlos,y de ser posible,comunique qué obstáculos impidieron la inmediata respuesta a aquel oficio.-Seguidamente la EDIL SRA.A.L.de CARABALLO,- expresa lo siguiente: "La Comisión de Nomenclador de este Municipio que tan inteligentemente preside el Profesor Don R.Francisco Mazzoni secundado por eficientes elementos locales,trabajó intensamente para cumplir con la tarea encomendada.-Por esa razón solicita que habiendo terminado el nomenclador del Ba-rrio Rivera y sabiendo que ya pasó al Orden del Día,esta Junta lo trate urgentemente y lo remita al Concejo para que confeccione las chapas y de inmediato se coloquen.-Además esta Comisión solicita a la Junta se dirija a quien corresponda para que impidan el poner nombre a los Barrios de esta localidad.-Para poner nombres tendrá que dirigirse a la Comisión correspondiente.-Como esto responde al espíritu que animó a esta Junta cuando nombró esta Comisión,creo que estos pedidos serán debidamente atendidos".-A solicitud de la Mesa la EDIL SRA.DE CARABALLO pospone el planteamiento de este asunto para cuando se considere el orden del día.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Arteta-Montes y Angel Amorín,retirándose el Sr.E.Lafferranderie.-Seguidamente el EDIL SR.DELFANTE expresa:"Solicito se curse nota al Concejo Departamental haciéndole saber que comunicaron desde la Provincia de Mendoza,que el día 5 de marzo de este año llegó a dicha provincia el obsequio(placa) de este Gobierno Departamental,como recuerdo del primer intercambio de niños y maestros uruguayos de Maldonado y niños y maestros argentinos de la Provincia de Mendoza.-Los organizadores y dirigentes mendocinos resolvieron colocarlo en la Escuela de la Localidad "General J.de San Martín" "Fray Justo María de Oro".como recuerdo eterno de este departamento en aquella región".-Seguidamente se ocupa de la trascendental Epopeya que hoy se conmemora,recordando en emocionadas palabras la heroica gesta de la REVOLUCION DE MAYO,fundamental y decisiva para los pueblos de América.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SENOR DELFANTE, sugiere a título personal se curse nota al Ejecutivo Departamental para que por intermedio del Organismo que corresponda se ocupe del grave problema - relacionado con la carencia de higiene en las viviendas destinadas a arrendamiento,grave problema que afecta a gran parte de la población,disponiendo un severo contralor de salubridad en las mismas.-Asimismo solicita que esta Junta incluya este punto en el Orden del día

//. de la próxima sesión, oportunidad en que se referirá además a los precios exhorbitantes que se exigen a los inquilinos.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda: Director de Contaduría Municipal comunica se le ha ordenado efectuar pagos sin disponibilidad de rubros por $ 34.786.49 y $ 400.00;- Tribunal de Cuentas de la República remite con dictamen oficio Nº 79/962 de Contaduría Municipal, refrente a pagos sin disponibilidad de rubros y Ediles Sres. Batusta Ferrer y Angel R. de -- León, proponen nuevos sueldos para los señores Concejales, de acuerdo al artículo 295 de la Constitución, para el período 1963-67.-Juan Carlos Anfusso, solicita transferir nicho en el Cementerio de San Carlos.-Resolución: A Comisión de Legislación.-José I. Chiossi -- solicita permiso para fraccionar en Maldonado.-Resolución: A Comisión de Tierras.-En expedientes iniciados por los ediles Sres. Batista Ferrer reiterando al Concejo Local Autónomo de San Carlos cumplimiento por parte de la Empresa ONDA de la Ordenanza de Tránsito en lo referente a estacionamiento; del mismo solicitando al Concejo L. A. de San Carlos se sirva proceder a la reparación del camino que de esa ciudad conduce a Minas; Sr. Beltrán Hernández su nota al Concejo Local A. de S. Carlos expresando su desagrado por el - estado de las calles y la plaza principal;Edil Sr.Mario Barcos solicita al Concejo Departamental retire la arena que invade la costanera Lorenzo Batlle Pacheco;se dictó en cada uno de ellos la siguiente resolución: Dese cuenta a la Junta ,siga a conocimiento del Edil gestionante y fecho archívese.-Se concedió licencia a Pedro Hernández(4 días por enfermedad),-a l Sr.José María Vázquez(1 día reglamentaria) y al Sr.Urbín 1 día por enfermedad.- Concejo Departamental comunica dispuso la construcción de un puente sumergible en el Paso de la Calera del Rey con cargo al rubro "Vialidad Rural".-Resolución: Enterado,- dese cuenta a la Junta y archívese.-Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella solicita - licencia reglamentaria el día 30 de mayo próximo.-Resolución:Como se solicita, concédase, anótese y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS:CODADESA,su exposición con repartido para los señores ediles sobre la situación actual creada con motivo de la fijación del precio de la - carne y acotación versiones expresadas en Sala sobre la compañía.-Por unanimidad (22 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado,téngase presente y archívese.-DIRECTOR DE//

//SECRETARIA SR.TOMAS CASSELLA, propone se confirme en el cargo de Auxiliar 2° al Sr.W. Busnadiego.-Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Dirección de Secretaría,confírmase en el cargo de Auxiliar 2° al Sr.W.Busnadiego,notifíquese a dicho funcionario y archívese.-DIRECTOR DE SECRETARIA SR.TOMAS CASSELLA, propone se confirme en su cargo al Conserje de esta Junta Sr.Pedro Hernández Montes de Oca.-Por unanimidad(22 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Dirección de Secretaría,confímase en el cargo de Conserje al Sr.Pedro Hernándes Montes de Oca,notifíquese a dicho funcionario y archívese.-Siendo la hora 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr.A.Bonilla ,retirándose el Sr.A.R.de León.-SECRETARIO JEFE DE DESPACHO Sr.JOSE MARIA VAZQUEZ,comunica se le ha suspendido el pago por concepto de Hogar Constituido.-Por Unanimidad(22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de-Legislación.-JUNTA DEPARTAMENTAL- reitera solicitud de informes referente a un pozo negro próximo a un surtidor de agua potable,-ubicado en la calle Ansina entre Sarandí y 18 de-Julio.-Por unanimidad 22 votos,se dicta la siguiente RESOLUCION:Dese vista al Edil Sr.Bolivar Cardoso para que informe sobre el particular y fecho siga al Concejo Departamental.-

A esta altura vuelve a Sala el Edil A.R.de León concurriendo además el edil Sr.Lazo.-Seguidamente y autorizado por el Cuerpo el EDIL SENOR RIVERO expresa:"Sr.Presidente:Una elocuente demostración de pesar quedó de manifiesto ante el fallecimiento del buen vecino de esta Ciudad Don Pedro Schiavoni que repentinamente dejó de existir el pasado 15 del corriente.-Hacia más de 45 años se radicó en esta ciudad constituyendo un hogar que aunque modesto fué ejemplar,dando a sus hijos una esmerada educación dentro de una acrisolada moral.-Era hijo de emigrantes italianos heredando como única herencia su amor al hogar,al trabajo y a la tierra.-Trabajó toda su vida: primeramente alquiló un campo donde abrió una cantera de piedra de granito y como picapedrero trabajó por largos años hasta jubilarse.-Pero este hombre no podía permanecer inactivo y así fué en la huerta donde desarrolló sus últimas actividades.-Hombre de una sola pieza,leal a sus principios y convicciones políticas,siempre fué un colorado independiente y como riverista ocupó en lejanos días una Banca de la Asamblea Representativa de Maldonado.-En los últimos comicios integró la Lis-//



//ta del Partido"Unión Demócrata Reformista" .-Se ha extinguido la vida de un buen vecino y de un prestigioso ciudadano por lo cual considero que esta Junta debe rendirle su homenaje y con esa finalidad mociono:1°)ponerse de pié y guardar un minuto de silencio;2°)Dar a publicidad en órganos del departamento un aviso fúnebre en nombre de la Junta Departamental;y 3°)pasar nota de condelencia a doña Emilia S.de Schiavoni y Familia adjuntándose las palabras que se pronuncien en Sala."- De immediato la Junta realiza un minuto de silencio como homenaje al ciudadano desaparecido y posteriormente dispone el cumplimiento de los restantes nemerales de la moción presentada por el Sr.Rivero.-Seguidamente por unanimidad (24 votos) se posterga la consideración del primer numeral del orden del día en virtud de no encontrarse en sala el autor de esa iniciativa.Edil Sr.Barcos.-Seguidamente la Corporación por mayoría (22 votos en 24) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas,ante moción de los Sres.Cardoso,Delfante,Waldemar Bonilla y Batista Ferrer respectivamente las gestiones de fraccionamientos iniciadas por Nebel Tort y otro,padrón rural;-Ramón B.Clavijo y otro en Piriápolis;Punta Ballena S.A.en dicha zona y María Anfusso de Piriz en San Carlos.-NEBEL TORT Y OTRO, solicita permiso para fraccionar padrón rural número 250 de la primera Sección.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte;-autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declárandose urgente.-Acto seguido el Edil Sr.ARTETA MONTES,luego de permenorizar los fundamentos del caso,solicita RECONSIDERACION a la modificación introducida por la Junta a la Ordenanza de Pavimentación según decreto N° 3123 del 21/5/962.-Se vota el pedido de reconsideración y obtiene negativa (10 votos en 24).-A solicitud del mencionado edil se incluye en el orden del día de la próxima sesión,una exposición que realizará sobre este problema durante 15 minutos.-RAMON B.CLAVIJO Y OTRO,promitentes compradores de la Industrial Francisco Piria S.A. solicita permiso para fraccionar padrón --265 manzana 858 de Piriápolis.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos de-//

//clarándose urgente.-Siendo la hora 19 y 50 se retiran de sala los ediles Sres. Arteta - Montes y Delfante.-PUNTA BALLENA S.A.solicita permiso fraccionar el padrón 11050 de la - primera Sección.-Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento solicitado,condicionándose la misma a la provisión de los servicios de luz,agua potable y pavimentación de las calles por el frente de todos los solares y la correspondiente garantía Bancaria para la realización de las obras exigidas.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.-A esta altura concurren a Sala el Edil Sr.Arteta Montes y E. Lafferranderie,retirándose el Sr.Echartea.-MARIA ANFUSSO DE PIRIZ, solicita permiso para fraccionar el padrón 1388 de la 2a.Sección.-Por unanimidad(23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras,que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Local Autónomo de San - Carlos a sus efectos.- Por sugerencia del Edil SR.W.BONILLA,la Junta por mayoría(21 votos en 23) dispone la consideración inmediata de los numerales quinto y sexto del orden del día de hoy,aprovechando la presencia del Sr.Asesor Letrado Municipal,quien deberá informar en los mismos.-Asimismo apoya por unanimidad-23 votos-una moción del Sr.BATISTA FERRER, en el sentido de que se adopte resolución en ambos numerales en una próxima sesión,a efectos de no obrar apresuradamente,en función de la importancia de los puntos referidos.-Siendo la hora 19 y 55 deja la Presidencia el Edil Sr.Urrutia,asumiéndola el primer Vice Sr.Carpio C. Cal e inmediatamente por unanimidad se pasa a sesionar en COMISION GENERAL Con la presencia del Sr.Asesor don Roberto Augusto Neri quien informa detalladamente al Cuerpo sobre la faz jurídica de los expedientes caratulados:VETO INTERPUESTO POR EL CONCEJO DEPARTAMENTAL a la resolución dictada por la Junta por la cual se solicita a dicho organismo suspenda la aplicación de los REAFOROS y JUNTA DEPARTAMENTAL SU DECRETO INTERPRETATIVO DEL ARTICULO 19 de la ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES(Veto interpuesto por el Concejo.).-A la hora 20 y 45 la Junta vuelve a sesionar por el régimen ordinario,agradeciendo el señor Presidente al Sr.Asesor Letrado la amplia exposición con que ilustrara al Cuerpo en los obrados enunciados.-A la hora antes indicada se retiran de sala varios señores Ediles,quedando el//



//Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, procediendo el Sr. Presidente a la clausura del acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:por/que-atraviesa-correspondientes-barrios-quien-nota-en-expedientes/iniciados-expresando-la-motivo-esta-correspondiente-condolencia-inmediato-edil-pormenorizar-Industrial-concurren-informa-vuelve-enunciados-.-VALEN.-SOBREBORRADOS:Ferrer-Bicentenario-escritores-pasa-planteamiento-al-la-leal-siendo-Piriápolis-dicta.-VALEN.-ENTRELINEAS:"día","ha VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 612.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para velebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Raúl B. Rivero Sra. Angelie L. de Caraballo, Joaquín J. Miguez, Ariosto Poppitti, Waldemar Bonilla, Heriberto Roig, Bolivar Cardoso, Carpio C. Cal y suplentes Sres, Felipe Cavalero y Pedro Antonio Barrios.-A la hora 18 y 45 el edil Sr. Cal, solicita la,hora y no existiendo quórum legal para sesionar, el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA Nº 613.- En la ciudad de Maldonado a los un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la - Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Raúl B. Rivero,Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos,Waldemar Bonilla, Bolivar Cardoso, Carlos Landauer -- Omar Delfante, Ariosto Poppitti, Gilberto Canale,Sra. Angelie L. de Caraballo,Dante Bianchi;y suplentes Sres.Pedro A. Barrios, Francisco Arteta Montes,Emilio Lafferranderie,Felipe Cavalero, y Antonio Vázquez.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su //

//inasistencia los Ediles Sres. Anfusso, Cal, Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. de Abásolo,Míguez, De León Viroga, Roig,Villegas,E. Amorín,Echartea, D. Bonilla,Tizze, Soria y Clímaco P. Píriz;con licencia los Ediles Sres. Ferreira,y Félix Frade.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18-y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión - pasándose a tratar de inmediato los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Se somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nºs. 611 y 612,siendo aprobada la primera de ellas por mayoría (16 votos en 17),y la segunda por unanimidad (17 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Elbio Medina Mora y Lazo.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE,quien luego de lamentar la inasistencia de los Sres. Ediles de la zona oeste del Departamento, expresa que en conocimiento de que el Consejo Nacional de Gobierno ha adelantado al Organismo Comunal la suma de $ 1.500.000.oo de la recaudación por concepto de Juegos de Azar, solicita se remita nota al Concejo Departamental a efecto de que se sirva disponer de parte de este dinero a fin de ser distribuido en la forma siguiente: $ 40.000.oo para adquisición de un predio de dos manzanas en Pan de Azúcar,donde I.N.V.E. pueda construir un barrio en aquella localidad; $ 10.000.oo para el Liceo de Pan de Azúcar; $ 50.000.oo para arreglos de calles y mejoras en el alumbrado,preferentemente su instalación en los barrios"De la Estación ","Guillermo Núñez", y "Del Puente";para Piriápolis: $ 10.000.oo para la Policlínica que está totalmente desamparada e incapáz de prestar un servicio adecuado;$ 50.000.oo para reparación de calles y alumbrado en los barrios humildes y $ 30.000.oo para ser distribuidos entre las Instituciones Deportivas de aquellas ciudad.-Se vota la precedente solicitud y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 19).-Seguidamente el EDIL SR CARDOSO,luego de censurar al Ejecutivo Departamental por la demora en remitir los informes que solicitan los Sres. Ediles, expresa:"Solicito se curse nota al Concejo para que informe sobre la resolución que ha tomado con respecto a la colocación de cordones y nivelación de los mismos;las calles que les correspondería,la forma de financiación y el plazo que se les daría para el arreglo de las aceras y si deben pagar nuevamente por ese concepto, aquellos propietarios a quienes el Concejo ya //

W.B.- //les ha proporcionado los mencionados niveles ".- La junta apoya esta solicitud por mayoria (15 votos en 19).- De inmediato el EDIL SR CARDOSO, deja sentada su total discrepancia con la actitud asumida por la Junta Departamental al proceder al aumento de los precios de los nichos en el Departamento, el pasado 21 de mayo, (sesión a la que no concurrió) entendiendo que tanto su costo como su alquiler, resultan altamente gravosos para la población.- Acto seguido EL EDIL SR ARTETA MONTES, expresa que en conocimiento de que el Concejo procederá al corte de árboles en el Parque Mancebo en Maldonado a efectos de iniciar los trabajos de Pavimentación en aquel lugar, solicita la designación de una Comisión del seno de la Junta para que se ocupe de vigilar y entrevistar a la Autoridad Departamental que corresponda, con el fin de evitar la destrucción de las plantas de dicho parque.- A solicitud de la Mesa, el citado Edil pospone este planteamiento para luego de ser considerado el primer numeral del Orden del Dia.- De inmediato el EDIL SR BATISTA FERRER, solicita a título personal, que por la Mesa se remita nota al Ministerio de Obras Públicas a fin de que por la Regional N°,9 tenga a bien mantener las calles de acceso a la ciudad de San Carlos, prolongación de las carreteras, en un estado de conservación decoroso y que esté de acuerdo con la importancia de aquella localidad.-A la hora 19 concurren a sala los Ediles Sres. Angel R. de León, y Srta. Lucrecia Amorin.- De inmediato el Cuerpo por unanimidad (21 votos) hace suya una moción del EDIL SR BATISTA FERRER, y resuelve enviar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien poner en práctica las medidas necesarias, disponiendo el envio de la totalidad del procentaje por concepto de Juegos de Azar (período 1960-1961) que le corresponde al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a efectos de darle a estos fondos el destino previsto por Ley.-Seguidamente, ante una moción del EDIL SR BIANCHI, la Junta dá carácter urgente a las notas cuya remisión se ha dispuesto en esta reunión.- De inmediato EL EDIL SR DELFANTE, expresa: "Sr. Presidente: Es con profundo pesar, que debo de informar a esta Junta Departamental, que falleció en la ciudad de Montevideo el esclarecido ciudadano Dn. Luis Sampedro.-Maestro, hijo de una maestra, ejemplar maestra de campaña, observó desde niño la labor sacrificada de tan nobles misioneras de la cultura.- Reunía don Luis Sampedro, notable condiciones como hombre.-Todos los que //

// conocimos y tratamos a Sampedro,podemos hacer esta afirmación.-Hombre bueno,por encima de todo,de gran capacidad para el trabajo, y de una fácil adaptación para resolver los más intrincados problemas.- Fué maestro,ascendiendo al cargo de Inspector,sufriendo en su época la persecusión politica, la que,pasado los dias borrascosos para nuestra Democracia, olvidó,olvidando también injurias y agravios con esa bondad y esa grandeza de alma que él tenia.- Ocupo la Presidencia del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, donde tuvo una destacada actuación, en la cual,militando como militó,activamente en filas del Batllismo, llamó y consultó y se asesoró cuando lo creyó conveniente a los intereses de la Escuela Pública, porque para él la Escuela Pública no tenia banderas politicas,a ciudadanos esclarecidos adversarios politicos, a quienes dió la sincera amistad y tibio afecto,-tratando con lealtad,corrección y alta consideración .-En ese cargo organizó probablemente el mayor Congreso de Maestros Rurales que se haya realizado en el País, eligiendo Piriápolis como lugar de concentración sitio al que llegaron cientos y cientós de Maestros a hacer oir su voz y su experiencia, muchos de los cuales estaban radiados de toda manifestación que marcase una esperanza,atraídos por la voz encantadora de este hombre,que encumbrado en la más alta posición de gobierno de la Escuela Pública Uruguaya,no olvidó que el gran secreto del progreso y el porvenir de la Patria,se encuentran en esos rincones,escondidos y olvidados rincones rurales,donde alumbra la luz maravillosa de la cultura, emanada de la Escuela Pública Uruguaya y sus esforzados y nobles maestros rurales,a quienes deseó dignificar y apoyar,porqué don Luis Sampedro era por encima de todo,un apostólico maestro rural.- Ese Congreso dejó hermosos frutos y los programas de Escuelas Rurales y Granjas, modelo en el mundo entero,y considerados revolucionarios y avanzados, emanaron de tal Congreso de Piriáplis, convocado por Don Luis Sampedro para buscar soluciones al drama campesino.- Fué un gran Director de Enseñanza, un Señor,con mayúscula,en el cargo que desempeñaba,y fué un alucinado de la Escuela Rural,soñando con ver cada escuelita campesina, transformada en hermosa y ejemplar huerta, basada en los adelantos y las condiciones más favorables de la técnica y de la ciencia, laboratorio humano desde donde tendrá que surgir la obra evolucionista y avanzada que sigue reclamando el campo y que obra tan alta y tan al- //

W.B.- //tas miras parecieran olvidar los que llegan al Gobierno de la Escuela Pública.- Por todo lo expuesto y ante la desaparición que debe ser considerado como ejemplo por los demás - hombres, propongo que la Junta Departamental se ponga de pié y guarde un minuto de silencio en memoria de tan esclarecido ciudadano".-Acto continuo la Junta aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes expedientes: Junta Departamental, Edil Sr. Cal solicita al Concejo Departamental proyecte la modificación de la Ordenanza de Impuesto a los Terrenos Baldios y proyecto del Ejecutivo Comunal sobre el particular.- Concejo Departamental(Dirección de Obras" solicita anuencia aplicar multa de $ 150.oo a los Sres. Ingenieros y Arquitectos - Hnos Novo por construir en contravención con la Ordenanza de Edificación ;-Diez expedientes de gestiones de anuencia por parte del Concejo Departamental, para aplicar multas a las Empresas Maldonado y Codesa, respectivamente por incumplimiento de horario.- Varios Ediles su proyecto instituyendo premios a trabajos literarios relacionados con la fundación de la ciudad de San Carlos, Resolución: Pase por su órden a estudio de la Comisión de Legislación y Presupuesto y Hacienda.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes asuntos:Concejo Departamental(Dirección de Contaduria) solicita trans- posición y refuerzo de rubros por $ 29.602.60; Sub-Comisión de Damas del Club Atlético San Carlos solicita exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.- Se concedió licencia por - razónes de salud al Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez.-Se hace constar - que antes darse lectura a los expedientes enunciados,el Cuerpo guardó un minuto de silencio en homenaje al extinto Don Luis Sampedro .- ASUNTOS ENTRADOS.-Club Atlético Atenas solicita se autorice al Sr. Conserje Don, Pedro Hernández a retirarse de la oficina los días jueves,-a las 15 horas .- A requerimiento del Edil Rivero la Mesa comunica que la permanencia del funcionario aludido en la Secretaria de la Junta no es imprescindible, dado - el carácter de la labor que desempeña, no sucediendo lo mismo con otros empleados a los - cuales se les exige una labor de mayor responsabilidad.- De inmediato por unanimidad (21 votos)en mérito a una moción del Edil Sr. Barcos se dicta la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para adoptar la resolución que estime pertinente.-EXPOSICION EDIL SR ARTE-

//TA MONTES,a raiz modificación de la Ordenanza de Pavimentación,realizada por Decreto 3123.- A través de su amplia exposición el Edil Sr. Arteta Montes censura la posición que adoptó la Junta en este asunto expresando que al otorgarse al Concejo autorización para contratar préstamos con Instituciones Bancarias particulares o del Estado, cuya cancelación no podrá efectuarse en este período de gobierno, se ha violado lo establecido claramente en el artículo 301 de la Constitución, que exige los 2/3 de votos para su aprobación.-Otro de los puntos que considera ilegales es el cobro de los intereses (12%) pués no se especifica con claridad,si éstos se cobrarán a las obras a realizarse o a las ya realizadas,con el agravante de que siendo éste un año de elecciones,las disposiciones legales prohiben la creación de impuestos, tasás, y cargos.-Señala que por los motivos enunciados había pedido reconsideración de este asunto en la anterior sesión .-Destaca asimismo que teniendo en cuenta el estado crítico en que se halla el País, escasés de trabajo,carestía,etc,no era éste el momento oportuno para proceder a las modificaciones que se efectuaron a la ordenanza.- Por último señala que por las causales antedichas deja planteada la ilegalidad del Decreto aludido y su inconstitucionalidad.-El Sr. Presidente expresa que no procede en estos instantes el planteamiento de mociones,no correspondiendo asimismo el pedido de reconsideración.- En vista de ello el Edil Sr. Arteta Montes,posterga su moción para plantearla una vez considerado el primer numeral del Orden del Dia.-ASUNTOS VARIOS.-VETO,Interpuesto por El Concejo Departamental a la resolución dictada por la Junta por la cual se solicita a - aquel Organismo suspenda la aplicación de los Reaforos.- EL EDIL SR BARCOS,expresa que en oportunidad de considerarse la Ampliación Presupuestal, la minoria dió su voto en razón de la urgencia existente para que esos obrados fueran elevados al Tribunal de Cuentas pero que al mismo tiempo lo condicionó expresamente,a su posterior aprobación definitiva por parte de la Junta lo que no sucedió,no obstante lo cual el Concejo puso igualmente en vigencia la aplicación de los reaforos.- Señala que esa era la única posición efectiva que la Junta podría adoptar,por desconocer los factores,números etc, que iban a resultar de los reaforos que se practicaran.- Por su parte el EDIL SR LANDAUER,manifiesta que si bien la Junta aprobó definitivamente la ampliación Presupuestal citada,no derogó su condicionamiento.-





W.B.- //Significa que el Ejecutivo Comunal debió remitir un estudio detallado de este problema - lo que no se hizo, elevándose los reaforos en forma caprichosa por medio de un sistema que no fué votado por la Junta y que resulta gravoso para los administrados.-EL EDIL SR RIVERO expresa que el Concejo está obrando perfectamente en razón de que el Tribunal de Cuentas lo facultó a reglamentar la aplicación de los reaforos,a lo que el Cuerpo Ejecutivo procedió situándose en una posición clara y legalmente definida.-EL EDIL SR BARCOS,entiende que el Tribunal no puede modificar un Decreto de la Junta,el que a su juicio está en plena vigencia por lo que reitera su convicción de que la aplicación de los reaforos que se está realizando,es ilegal.-Seguidamente el EDIL SR ARTETA MONTES,destaca la posición que asumió al aprobarse la Ampliación Presupuestal expresando en aquel momento,que de aprobarse la misma se daría un cheque en blanco al Concejo Departamental.- A raíz de que el Edil precitado se extendiera posteriomente en expresiones que no responden al tema en debate el Sr. Presidente lo llama a la cuestión, solicitándole se limite a plantear sus puntos de - vista sobre el numeral en discusión.-EL EDIL SR BATISTA FERRER,sugiere al Edil Arteta Montes como solución práctica para este asunto, la designación de una I.Comisión Interna que establezca en forma concreta si la aplicación de los reaforos se ajusta a lo dispuesto por la Corporación.-Siendo la hora 20 y 3 minutos a solicitud del Edil Sr. Barcos la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-A la hora 20 y 8 minutos vuelven a sala los Ediles Sres. Urrutia, Rivero,Srta. L. Amorín, Medina Mora,Lafferranderie,Barcos,Barrios,- W. Bonilla, Sra. A. L. de Caraballo,A. R. de León,Cavalero, Poppitti, Arteta Montes,Cardoso,Batista Ferrer,Bianchi,Landauer,Vázquez,y Lazo.- Usa de la palabra una vez reiniciada la sesión el Edil Sr. W. Bonilla,quien manifiesta que este asunto se puede desdoblar - en las siguientes partes: 1º) El aspecto que quiso darle la Junta al sancionar la aplicación de los reaforos,-y segundo) el camino que luego prosiguió.-Expresa que es indudable que el Concejo Departamental está aplicando los reaforos en forma legalmente autorizada,asesorado claramente en la faz jurídica por el funcionario pertinente y expresamente facultado por el Tribunal de Cuentas,quien le autoriza a hacerlo por la vía de la reglamentación.- De inmediato invitado por el Cuerpo concurre a sala el Sr. Asesor Letrado Municipal Dn Roberto //

el Edil Sr. Bonilla
//Augusto Neri, siendo la hora 20 y 15.- Señala además/que la Junta se negó a tratar la escala para la aplicación de los reaforos que el Organo Ejecutivo remitiera para su estudio, la que a juzgar por la expresiones vertidas por algunos Sres. Ediles, les eran totalmente desconocidas.- Acota que la Junta, con su único voto en contra, desautorizó al Concejo a aplicar los referidos reaforos sin tomar en cuenta la reglamentación que el Concejo había enviado .-Por último significa que no permitirá con su voto el cobro de un impuesto abusivo, pero que mientras no se demuestre la ilegalidad de los mismos mantendrá su posición de apoyo al Organismo Comunal.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, formula la siguiente moción: "Se designe una Comisión investigadora integrada por tres Ediles de la mayoría y dos de la minoría a la que se faculta para contratar los servicios de un técnico contador a fin de que establezca si la percepción de los reaforos se está llevando a cabo de conformidad con la autorización conferida por la Junta o se está excediendo".-Usa de la palabra el Edil Sr. Bianchi, quien expresa que a su juicio el problema en debate es divisible en dos partes: 1°) Si el Concejo está facultado legalmente para aplicar los reaforos y 2°) Si percibe por ese concepto lo previsto o más de ello;-acotando que mientras no se demuestre la ilegalidad de su aplicación el Cuerpo Ejecutivo está encuadrado dentro de la Ley.- EL EDIL SR BARCOS, reitera su posición de que el Concejo no puede legalmente destruir con una reglamentación, la base del Decreto que la Junta sancionó, desconociéndose por otra parte, el criterio que se aplica para el cobro de los reaforos .- Siendo la hora 20 y 35, a solicitud del Edil Sr. Bianchi, se pasa a sesionar en Comisión General, a efecto de escuchar la opinión del Sr. Asesor Letrado Municipal, respecto a este asunto .- A la hora 20 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos ante solicitud del Edil Sr Poppitti.- Siendo la hora 21 y 30 el Sr. Presidente declara clausurado el acto por haber finalizado la hora de sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS: "Maldonado", "que", "ocupe", "tenga", "1960", " a las notas", --- "Cuyo", "Sampedro", "Sampedro", "Sampedro", "haya", "escondidos", "congreso", "ciencia",- "su", "percepción", VALE.- ENMENDADOS: "N°s", "los mismos", "deben", "este", "de", "planteada", "qué se", "criterio", VALE.- ENTRELINEAS:, "la", "que se", " tiempo", "el Edil-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL




MALDONADO

//Sr.Bonilla" VALE.- TESTADO: "de" NO VALE:

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

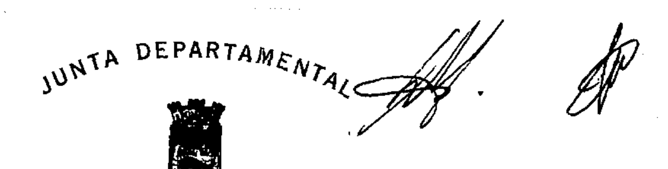
NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

LUIS URRUTIA.-
Presidente.

W.B.- ACTA Nº 614.-En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Carpio C. Caī,Waldemar Bonilla, Ariosto Poppitti,Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Dante Bianchi,Bolivar Cardoso, Clímaco P. Píriz, Carlos Landauer,Beltrán Hernández, Sra. A. L. de -Caraballo, Mario C. Barcos; y suplentes Sres. Francisco Arteta Montes, y Antonio Vázquez;. Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres.Guerra, Sosa,Chifflet,Roig, D.Bonilla,A. Soria,Tizze, Echartea,E. Amorín,Villegas,y Tomás De León Viroga.-Con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, y Félix Frade.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 30 el Sr. Presidente declara -abierta la sesión,pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Se somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 613 la que es aprobada por unanimidad (16 votos) aclarando el EDIL SR RIVERO,que no votó la solicitud -del Edil Sr. Batista Ferrer,de cursar nota al Concejo Departamental para que dispusiera -del porcentaje por concepto de Juegos de Azar (período 1960-61) para el Concejo Local Autónomo de San Carlos, cuya remisión se dispuso en la anterior sesión.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por unanimidad (16 votos) apoya una iniciativa del Edil Sr. Hernández,y resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública solicitándole adopte las medidas pertinentes a efectos de solucionar el grave problema que significa la carencia de una ambulancia en la ciudad de San Carlos.-Seguidamente y por mayoría (13 votos en 16) la Junta acompaña una inquietud del Edil Sr. Hernández, resolviendo enviar nota al Concejo -Departamental solicitándole tome la iniciativa tendiente a exonerar de Impuestos Municipa //

//pales durante un año,a las edificaciones que se realicen en el Departamento.-Siendo la hora 18 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.-De inmediato el Cuerpo apoya una moción del Edil Sr. Poppitti,y resuelve por mayoría (13 votos en 17) librar mensaje al Ejecutivo Departamental, haciéndole notar la precaria situación económica por que atraviesan los - empleados eventuales del Municipio y solicitándole se sirva disponer el pago de aguinaldo y retroactividad que se les adeuda.-Acto seguido el EDIL SR CAL,se refiere a la falta de limpieza y sanidad que se observa en las calles de la ciudad de San Carlos, donde ha constatado entre otras cosas, que se arrojan aguas servidas a la vía pública, hecho extremadamente riesgoso y que conspira contra la salud.-de la población.- La Junta por unanimidad (17 votos) hace suya la precedente solicitud del Edil Sr. Cal y dispone el envío de una - nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos requiriéndole tome las medidas del caso a fin de evitar las anomalías anotadas.-Se retira de sala el Edil Sr. Hernández,-por algunos minutos.- De inmediato a sugerencia del EDIL SR ARTETA MONTES,la Junta por mayoría (13 votos en 16) dispone se curse nota al ConcejoDepartamental haciéndole saber que este Cuerpo vería con agrado que ese Organismo tomara una inciativa tendiente a exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por un período de cinco años,a todas las edificaciones que se construyan en el Departamento,durante el término de un año a partir de la promulgación de la Ordenanza respectiva.-Seguidamente y también por mayoría (13 votos en 16) en mérito a una solicitud del Edil Sr. Delfante,resuelve remitir una nota ampliatoria de la presentada en la anterior sesión por el mencionado Edil,al Concejo Departamental, sugiriéndole que de la suma adelantada por concepto de Juegos de Azar se disponga de $ 10.000.oo para el liceo de Piriápolis y en lo que tiene relación con la suma requerida para las Instituciones Deportivas de esa ciudad, la misma deberá ser entregada previa presentación de un plan de obras de los Clubes beneficiados, los que deberán acreditar además la respectiva Personería Jurídica.-Acto seguido y a solicitud del mismo Edil el Cuerpo por mayoría (9 votos en 16) dispone el envío de una nota al Concejo Departamental para que éste a su vez se dirija a I.N.V.E. a efectos de que 1°) el mencionado Instituto dé cabal cumplimiento a lo que previamente se había establecido a fin de que sean recibidas en perfecto estado por sus mora-

//



MALDONADO

W.B.- //dores,las viviendas construídas en el Pueblito Obrero de Piriápolis y 2°)solicitar a dicho Organismo revea lo establecido en lo relativo al precio del alquiler de las mencionadas unidades,los que se consideran elevados.- Finalmente en mérito a una inciativa del Edil S. LANDAUER, la Junta por mayoría (13 votos en 16) dispone la remisión de una nota al Concejo Departamental para que por la Dirección de Contaduría Municipal se informe si ese Organismo está al día con la Caja de Jubilaciones, Ministerio de Salud Pública y demás impuestos que de carácter Nacional son recaudados por el Municipio y que en caso contrario,exprese desde cuando no se pagan y el monto de las respectivas deudas en forma discriminadas.- SE APRUEBA EL TRAMITE DADO POR LA MESA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS ENTRADOS.- Escuela al aire libre N° 60 de Maldonado,solicita colaboración a fin de llevar a cabo diversas mejoras Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concejo Departamental - Dirección de Tránsito solicita anuencia para aplicar multa de $ 200 a la Empresa Maldonado.-Resolución: A Comisión de Legislación.- Pasan a conocimiento de los Ediles gestionantes los siguientes expedientes:Edil Sr. Pedro Barrios solicita informes al Concejo Local Autónomo de San Carlos referente a personal con más de 10 años de servicios que han sido declarados cesantes;Edil Sr. Poppitti solicita al Concejo Departamental informes sobre el monto de gastos afectados al Rubro Talleres y nómina de firmas a las que se han adjudicado las compras; Edil Sr. Barcos, solicita informes sobre intervención realizada en los expendios Municipales.-ASUNTOS ENTRADOS./SECRETARIO JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ,solicita se consideren sus gestiones sobre diferencias de sueldos y hogar constituido.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES,invita a la Junta al almuerzo a realizarse el 9 de los corrientes.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado, téngase presente y archívese.- SECRETARIO JEFE DE DESPACHO SR JOSE MARIA VAZQUEZ.-Eleva antecedentes venidos del Concejo Local Autónomo de San Carlos sobre gestiones de varios TAXIMETRISTAS,relacionados con apelaciones planteadas por los mismos.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase con todos los antecedentes a conocimiento del Edil Sr. Batista Ferrer,fecho vuelva para proveer.-ASUNTOS - //

// VARIOS, Veto interpuesto por el Concejo Departamental,a la resolución de la Junta por la cual solicita a dicho Organismo suspenda la aplicación de los Reaforos .-EL EDIL SR - RIVERO,mociona se postergue la consideración de este numeral en razón de no existir el quórum requerido para levantar el Veto interpuesto.- Se vota y obtiene negativa (5votos en 16).- A esta altura siendo la hora 19 concurren a sala los Ediles Sres. Arteta Montes,Batista Ferrer,Srta. L. Amorín, Cal, y Angel R. De León.- Usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ, señalando que al considerarse la ampliación presupuestal en la Comisión de Presupuesto, la minoría no había dado su voto a la aprobación de los Reaforos,por considerar innecesario su aplicación para solventar los egresos Presupuestales,pero si lo dió en oportunidad de considerarse en la Junta apremiados por la insistencia de la Asociación de Funcionarios,que bregaban por log rar la aprobación de los recursos sugeridos por el Ejecutivo .-Hace notar que las cifras que se han proporcionado a la Junta, carecen de veracidad,en virtud de que la Oficina Departamental de Catastro no ha finalizado aún el estudio de los padrones afectados y que en realidad es muy posible que la recaudación alcance a una suma varias - veces superior a la estimada.-Significa que si este impuesto fuera justo,si no hubiera malversación en los recaudos,ni hubiera sido iniciado con el propósito de la creación de cargos,quizá la minoría hubiera dado su voto sin exigir condiciones.- Por último señala que en Secretaría de la Junta existen 140 expedientes de denuncias sobre pagos sin disponibilidad de rubros,que de por si indica la falta de buena administración en los dineros públicos.-Por su parte la Edil Sra. de Abásolo comunica que si bien es cierto que se ha aumentado en forma considerable el Impuesto a la propiedad,también es notorio y evidente que se han operado mejoras de consideración en los sueldos,beneficios sociales, etc. de los - Funcionarios Municipales los que deben solventarse con la aplicación de un criterio lógico en la implantación de impuestos .-Destaca asimismo que la minoría estuvo de acuerdo con la aplicación de los reaforos que se sugería,y que ahora considera excesivos e ilegales realizando con ello, una clara politico de oposición.- A la hora 19 y 12 se retira de sala el Edil Sr. "iguez,- EL EDIL SR BIANCHI,sostiene que no es cierto lo que se especifica en el expediente sobre reglamentación de la aplicación de los reaforos pués en el mismo se habla //

W.B.- //de aplicar los factores dos,tres, y cuatro a los aforos existentes pero que en realidad se han utilizado coeficientes de quince, veinte y hasta treinta veces más por lo que en-- tiende que la recaudación por este concepto, superará en demasia la cifra de los egresos Presupuestales.- Seguidamente el EDIL SR ARTETA MONTES,plantea como grave y urgente la i-legalidad del Decreto 3123.-Ante solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, el Sr. Arteta Montes postega este planteamiento,para la oportunidad que reglamentariamente corresponda .- - Acto seguido el EDIL SR RIVERO,expresa:"Sr. Presidente:En mérito a que todos los sectores han expresado su opinión referente a este asunto y de que el Concejo Departamental ha procedido dentro de las normas legales solo cabe a esta Junta votar el veto venido del Ejecutivo Comunal.-En razón de ello formulo moción de órden para que este asunto se dé por - suficientemente discutido y se proceda a votar este punto del Orden del Dia,donde tantos asuntos de Gobierno y de Terceros esperan resoluciones.-A requerimiento del Edil Sr. Landauer,se realiza votación nominal de la precedente moción la que resulta negativa (7 votos en 20).-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.Vázquez, Canale,Rivero,Srta. L. Amorin, Cal,Sra. de Abásolo,y Sra. de Caraballo, y por la negativa los Sres.Hernández,Delfante,Arteta Montes,Bianchi, Poppitti,Barcos, Landauer,Piriz,Cardoso,Waldemar Bonilla,A. R. De León,Batista Ferrer, y Urrutia.-EL EDIL SR DELFANTE,funda su voto así:Negativa porque entiendo es un argumento demasiado fácil de esgrimir,el apelar a estas mociones mordaza que impiden la libre expresión de los pensamientos, especialmente en casos como este - de los reaforos que es de capital importancia para los intereses ciudadanos de Maldonado.. EL EDIL SR BATISTA FERRER,fundamenta su posición en los siguientes términos:"Negativo por entenderlo un asunto de gran importancia que debe ser exhaustivamente estudiado".-Siendo la hora 19 y 30 se retira de sala la Edil Sra. de Abásolo, y los Ediles Sres. Delfante y Hernández,concurriendo el Sr. A. Bonilla.-Seguidamente la Junta por mayoría (11 votos en 18)autoriza al Edil Sr. Landauer,a referirse nuevamente a este asunto .-El citado Edil - señala que sólo se había referido a este problema en uso de una interrupción.-Luego de ratificar la posición que sostuviera en la anterior sesión hace notar que el Concejo aplicó los reaforos sin haber sido definitivamente aprobados por la Junta por lo que conside- //

//ra pertinente que se establezca su ilegalidad.-Adhiere a la moción que formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer, manifestando que apela de la sensibilidad de los Ediles de la mayoria,a efectos de que se trate de allar el camino correcto para solucionar este grave problema.-Usa de la palabra el Edil Sr. Barcos,expresando que el Ejecutivo ha impuesto un recargo exagerado (el 2% mensual) a los contribuyentes morosos,como asimismo el cobro de $ 20.oo a aquellos propietarios legalmente exonerados del pago de la Contribución Inmobiliaria.-En razón de ello formula moción para que el Cuerpo reitere su resolución de que la aplicación de los actuales reaforos es ilegal,mientras la Junta no los vuelva a tratar y sancionarlos definitivamente.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Lazo.-De inmediato el Edil SR ARTETA MONTES,formula moción en el sentido de que se postegue la consideración de este asunto y se designe una Comisión Investigadora, de acuerdo a la proposición formulada por el Edil Sr. Batista Ferrer.-Luego de un breve cambio de ideas entre los Ediles Sres. Barcos, W. Bonilla y Bianchi, la Presidencia autoriza al Edil Sr. Lazo a hacer uso de la palabra.-El citado Edil refiriéndose al expediente relativo a la reglamentación en la aplicación de los reaforos,destaca que el mismo no ha sido tratado por la mayoria Nacionalista y que la responsabilidad de ello no debe cargarse a la Bancada que integra .- Manifiesta por otra parte que el Concejo desde el punto de vista moral y de relación con la Junta, debe reconocer que no ha cumplido con lo establecido por la Corporación expresamente,llegando con ello a una posición de ilegalidad que es clara y evidente .-Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA,formula moción para que se suspenda el tratamiento de este asunto hasta tanto la Junta se expida en el expediente venido del Concejo,sobre reglamentación en la aplicación de los reaforos.-Se vota la moción del Edil Sr. Arteta Montes y obtiene afirmativa (13 votos en 18)dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Suspéndese la consideración de este asunto y designase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Villegas,J.J. Míguez,Sra. A. G.de Abásolo,Mario C. Barcos y Oliden Batista Ferrer, a la que se faculta para contratar los servicios de un técnico Contador a fin de que establezca si la percepción de los reaforos se está llevando a cabo de conformidad con la autorización conferida por la Junta .- Pase a dicha Comisión a sus efectos.-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA,-fundamenta su voto negativo por entender que no es procedente nombrar una Comisión Investigadora hasta tanto la Junta no considere el expediente sobre reglamentación en la aplicación de los reaforos.-Posteriormente retira su moción .- Se hace constar que los nombres de los miembros de la Comisión Investigadora designada fuRon proporcionados por las distintas bancadas al término de la sesión por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer.- Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos)ante una inciativa del EDIL SR BATISTA FERRER,dispone incluir en primer término del Orden del Día de la próxima sesión el expediente caratulado:"Junta Departamental Edil Sr. Frade,su proyecto - referente creación de la Ley que declara electivo el Concejo Local Autónomo de San Carlos (Artículo 288 de la Constitución).- Siendo la hora 20 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Bianchi.-De inmediato y en atención a una moción de la Edil Sra. A. L. de Caraballo el Cuerpo por mayoría (16 votos en 17) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas el expediente caratulado JULIA ARATA DE CAPURRO,-e INES CATALINA ARATA,solicita permiso - para regularizar obra en padrones 542 y 1687 manzana 26 de Punta del Este.-Los Ediles Sre Barcos, Landauer y Poppitti, señalan que dada la antigüedad de las obras referidas y tratándose de una situación de hecho que data de mucho tiempo atrás adelantan su voto afirmativo a la gestión de autos,formulando moción el primero de ellos,para que se autorice la regularizacion gestionada .-Por su parte el Edil Sr. Arteta Montes, deja establecido que - ésta no es la primera vez que vota en contra un informe de Comisión y que para adoptar su posición en este asunto ha tenido en cuenta especialmente,el informe de la Oficina Técnica.- Se vota el informe de Comisión y obtiene negativa (1 voto en 17).-Puesta a votación la moción del Edil Sr. Barcos resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 17) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Autorízase la gestión de autos y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-En momentos en que el Edil Sr. Arteta Montes se refería a la ilegalidad del Decreto 3123,referente a la modificación introducida por la Junta a la Ordenanza de Pavimentación,siendo la hora 20 y 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Vázquez, Rivero y Canale, quedando el Cuerpo sin quórum por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente - //

//que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS"de/juegos","requerida","establecido","venidos",lograr","proporcionando","dos","treinta","reglamentariamente","opinión","postergue","evidente","dictándose".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Antonio","período","Presupuesto","innecesario","se","autoriza","apela","Ejecutivo","suspéndese","Oliden","percepción".-VALE.-ENTRELINEAS:"Secretario","se".- VALE.-TESTADO:"que".-NO VALE.-

Tomás Cassella — DIRECTOR DE SECRETARIA

Nelson Martínez — Sec. de Actas.-

Luis V. Urrutia — PRESIDENTE

ACTA Nº 615.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Ariosto Poppitti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Carpio C. Cal, Raúl B. Rivero, Joaquín J. Míguez y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, P. A. Barrios, Felipe Cavalero, Antonio Z. Vázquez, Francisco Arteta Montes, Elbio Medina Mora y Victoriano Plada.-A la hora 19 y 5, no existiendo quórum legal para sesionar, se retiran de sala los ediles citados, por cuya razón el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

LUIS URRUTIA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas

ACTA Nº 616.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Raúl B. Rivero, Gilberto Canale, Sra. A. G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, Mario C. Barcos, Oliden Batista Ferrer, Carlos Landauer, Rubens Villegas y los suplentes Sres, Francisco Arteta Montes, Viterbo Lazo y A. Vázquez.-A la hora 18 y 42 el edil Sr. Landauer solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a sala pertinente, declara desierto el acto, por no existir quórum legal para sesionar.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRA-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

NM //DO:"Abásolo".-VALE.-

TOMÁS CASSELLA
Director de Secrtaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA Nº 617.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Gilberto Canale, Ariosto Poppitti, Joaquín J. Miguez, Sra. Alicia G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Carabállo, Raúl B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, Waldemar Bonilla, Rubens Villegas, Omar Delfante, Mario C. Barcos y los suplentes Sres. Antonio Vázquez, y Viterbo Lazo.-A la hora 18 y 35, el edil Sr. Omar Delfante solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto por no existir el quórum legal para sesionar.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"concurren".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN
Oficial 1º.-

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA Nº 618.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte y nueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Ariosto Poppitti, Sra. A. G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Omar Delfante, Carlos Landauer, Climaco P. Píriz, Beltrán Hernández; y suplentes Sres. Viterbo Lazo, Srita. L. Amorín, y Antonio Vázquez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Edil Beltrán Hernández solicita la hora por cuya razón el Sr. Vice-Presidente Dn. Waldemar Bonilla declara desierto el acto previo llamado a sala.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Tomás Cassellá.-
Director de Secretaría.-

Waldemar Bonilla
2º Vice-Presidente

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 619.-En la ciudad de Maldonado a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la - Junta Departamental concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Clímaco P. Piriz, Juan Carlos Anfusso, Bolivar Cardoso, Gilberto Canale, Raúl B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, Omar Delfante y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Viterbo Lazo y Elbio Medina Mora.-A la hora 18 y 30 el edil Sr. Cardoso solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTIÑEZ
Secretario de Actas

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA Nº 620.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Juan Carlos Anfusso, Dante Bianchi, Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo, Rubens Villegas, Bolivar Cardoso, Mario C. Barcos, Ariosto Poppitti, Gilberto Canale, Raúl V. Rivero, Carlos Landauer y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Viterbo Lazo, Climaco P. Piriz.-A la hora 18 y 32, el edil Sr. Cardoso, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Sec. de Actas.-

LUIS A. URRUTIA
Presidente

ACTA Nº 621.-En la Ciudad de Maldonado, a los 19 días del mes de julio del año 1962, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, se - hacen presentes en Sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Carlos Landauer, Bolivar Cardoso, - Ariosto Poppitti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero y Emilio Lafferranderie.-- A //



//la hora 18 y 32,el Edil Sr.Cardoso teniendo en cuenta que no existe quorun legal para sesionar,solicita la hora,por cuya razón el Sr.Presidente previo al llamado a Sala correspondiente,declara desierto el acto ...-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- Sobreborrado:"Lafferrandería"-Val.Enmendado: "Desierto".-Val.

LUIS URRUTIA.
Presidente.

TOMAS CASSELLA.-
Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ.-
Srio.de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 622.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia,Ariosto Poppitti,Sra. A. L. de Caraballo,Waldemar Bonilla,Dante Bianchi, Omar Delfante,Sra. A.G. de Abásolo,Gilbert Canale,Oliden Batista Ferrer,Angel R. De León,Climaco P. Piriz, Carlos Landauer,Beltrán Hernández, Bolivar Cardoso,Heriberto Roig, Raúl. B. Rivero; y suplentes Sres. Viterbo Lazo, Antonio Vázquez,Pedro A. Barrios, y Dante Rosa,- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet,Míguez,De León Viroga,Villegas,E. Amorín, Echartea,Tizze,Soria, y D. Bonilla;con licencia los Ediles Sres Cal,Félix Frade, y Juan B. Ferreira.-Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez, Secretario de Actas.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,pasándose de inmediato a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Se somete a consideración de los Sres Ediles, por su órden las actas anteriores Nos. 614-615-616-617-618-619 y 620 y son aprobadas por unanimidad (20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-EL EDIL SR BIANCHI,solicita se trate en lugar preferente del Orden del Día de hoy,la gestión iniciada por las autoridades de la Aviación Naval sobre donación de un predio de dos hectáreas por parte del Municipio,para asiento de las viviendas que se construirán para el personal de la Base Aeronaval Capitán Curbelo.-A solicitud de la Presidencia el citado Edil pospone su planteamiento para el momento que reglamentariamente co-

//rresponda.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Anfusso y Arteta Montes.- Seguidamente la Edil Sra. A. L. de CARABALLO, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: varias personas que toman como verdadero deporte la pesca me han pedido que explique a Uds. la importancia que tiene para la zona y el turismo, la conservación del Muelle de Las Delicias.- Sé que Uds. no necesitan que volvamos a explicar las razones porque en varias oportunidades el Edil Sr. Cardoso y yo lo hemos hecho, y todos sabemos lo que necesita el viejo muelle - de Cavallo que por verdadero milagro resiste los embates del invierno.- Es necesario conservarlo, mejorarlo, haciendo de ese lugar un atractivo más para la zona.- Y también hay que defender la pesca porque hay algunos pescadores profesionales que tiran sus redes cerca del muelle y sacan todo el pescado chico, dejando sin futuros peces las cercanías y perjudicando a los que vienen al muelle durante todo el año a pescar como realmente debe encararse este deporte.- Por esa razón yo solicito que la Junta pase nota al Concejo pidiéndole tome debida cuenta de estos pedidos que son de interés general.- 2°) En la parada 3 hay un cruce de ferrocarril que es un verdadero peligro.- Ya hubo un percance sucedido a un vehículo y con las frecuentes nieblas es una trampa que el día menos pensado cobrará sus víctimas si antes no tomamos las medidas necesarias.- Antes de que tengamos que lamentar desgracias,- hagámos las gestiones pertinentes para que A.F.E. coloque como es debido las barreras correspondientes .- La Junta, voz del pueblo, debe pedirlo.- 3°) La Comisión de Nomenclador solicita vuelva a ella el magnífico trabajo hecho por nuestro compañero de Comisión Sr. Ricardo Leonel Figueredo de toda la ciudad de Pan de Azúcar que habíamos elevado a la Junta por haber resuelto que en todo el Departamento además del nombre correspondiente se numerarían todas las calles .- Necesitamos colocar los números a las calles de Pan de Azúcar.- Solicito se autorice que dicho expediente vuelva a la Mencionada Comisión.- Nada más Sr. Presidente y muchas gracias".- La Junta acompaña por unanimidad (22 votos) las precedentes gestiones de la Edil Sra. A. L. de Caraballo.- De inmediato el EL EDIL SR RIVERO, expresa: "Sr. Presidente: a fin de dar andamiento a una denuncia verbal de varios vecinos de Pan de Azúcar vengo a solicitar se oficie al Concejo Departamental a fin de que se sirva establecer, previo informe del Concejo Local de Pan de Azúcar, lo siguiente: 1°) Desde qué fecha -
//

W.B.-

//las dos Empresas de transporte colectivo de pasajeros han aumentado el precio de los boletos;2°)Si esas Empresas han gestionado autorización para elevar el precio de los boletos y en caso afirmativo,fechas y números de expedientes.-3°)Tarifa anterior y la actual que se cobra;4°)Si dichas empresas expiden abonos para obreros,empleados y estudiantes;5°)Fecha,cantidad detallada de los aportes cobrados por ese Concejo Local por sellados de boletos,correspondiente al año en curso; 6°)Si la función inspectiva la realizan Inspectores destacados al efecto,y el nombre de los mismos;7°)Que el Concejo Local tenga presente que la facultad inspectiva es inherente a todos los funcionarios Municipales.-Considero asimismo que la representación del sector que represento ha demostrado total despreocupación en sus funciones como Concejales".- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Rivero manifiesta:"Sr. Presidente:hace muchos años la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio adquirió un predio en la ciudad de Maldonado de gran extensión para sede de su oficina y apartamientos para jubilados.-El Directorio del periodo anterior había dado en comodato precario cuatro modestas casas a humildes personas hasta tanto dieran comienzo los trabajos proyectados y también había prometido a dichos ocupantes,todos los materiales que debian demoler dejando libre esa media manzana.- El actual Directorio procedió al desalojo de los ocupantes y desde hace varios meses el predio está deshabitado ofreciendo un estado deplorable de abandono,cubierto de yuyos,basuras y ratas.- No justifico el apuro en desalojar a esos modestos ocupantes que tenían sus huertas,viviendas y veredas limpias,para luego no dar comienzo a ese barrio.-Si persiste ese estado de cosas creo yo,que ni la policía,ni el Municipio podrán impedir que modestas personas ocupen como intrusos esas viviendas.-Solicito que mis palabras ya sea a título personal o con el apoyo de esta Junta se transcriban al Directorio de referencia con la esperanza de que se proceda de inmediato a actualizar la construcción del proyectado barrio".-A solicitud del Edil Sr. Arteta Montes la Junta hace suyas por unanimidad (22 votos) las precedentes inquietudes del Edil Sr. Rivero.- A la hora 18 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. A. Bonilla y Mario C. Barcos .-Seguidamente la Corporación por unanimidad (24 votos) apoya una sugerencia del EDIL SR LAZO,disponiendo cursar nota al Concejo Departamental solici- //

//tándole atienda los reclamos de aumento de remuneración a los componentes de la Banda - Municipal de música,a cuyo efecto la Junta no tendría inconveniente en autorizar la trasposición de rubros respectiva.- Asimismo por mayoría (19 votos en24) el Cuerpo apoya dos sugerencias del Edil Sr. Lazo .- La primera de ellas,en el sentido de solicitar al Ejecutivo Comunal tenga a bien informar acerca de las obras que se han realizado con el dinero que le ha adelantado la Comisión de Juegos de Azar ($ 1.500.000.oo) o en su defecto,qué destino se le ha dado;y la segunda que dispone se reitere al Concejo Departamental el pedido de informes referentes a trabajos realizados en la finca del Consejero Nacional Sr. Eduardo Víctor Haedo, ubicada en Cantegril, con material y personal del Municipio .- De - inmediato y a título personal el EDIL SR BATISTA FERRER,sugiere se eleve mensaje al Organo Ejecutivo,solicitándole tenga a bien informar sobre los siguientes puntos;relativos a la adquisición de camiones por parte del Ejecutivo Comunal :1°)Si se llamó a licitación; 2°)Cuál fué el periodo de recepción de las ofertas;3°)Quiénes se presentaron al mencionado llamado a licitación y de ser posible, qué marcas y porqué sumas ofrecían las ventas .- Seguidamente el citado Edil deja planteado su aspiración de que se considere a la brevedad el expediente sobre exoneración de impuestos iniciada por el Jockey Club de Punta del Este.- Acto seguido la Edil Sra. A. G. de Abásolo,dá lectura a una solicitud que le han - planteado varios vecinos del Balneario"El Chorro" y cuyos principales puntos son:1°)Arreglo de la calle principal hasta encuentro con la costanera y reparación de cunetas; 2°) - Habilitación de los pozos de agua potable cuya construcción se había prometido en la cantidad de tres existiendo en la actualidad sólo uno;3°)Que se obligue a la Empresa de Omnibus a completar el circuito que se realizaba inicialmente y que sin ninguna explicación se suprimió y 4°)Aspiración de que dicho balneario lleve el nombre de "Punta de Piedra" su primitiva denominación.-Por último hacer notar que esta misma solicitud fué presentada - hace cuatro o cinco años por los propietarios y promitentes.-Por mayoria (22 votos en 24) la Corporación dispone que la solicitud enunciada se transcriba al Concejo Local Autónomo de San Carlos, conjuntamente con el plano que se acompañará para mejor ilustrar .-Igualmente por (22 votos en 24) la Junta ante moción de la Edil Sra. A. G. de ABASOLO, resuel-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//ve cursar nota al Concejo Local de Aiguá requiriéndole se sirva informar qué destino tie-

W.B.- ne el predio que ocupaba la granja Municipal de aquella ciudad, y qué es lo que produce - a efectos de darle un fin más útil que el que actualmente presta.-Habiendo finalizado el - período destinado a la Media Hora Previa el Edil Sr. Arteta Montes, mociona para que se - permita a los restantes Ediles anotados a hacer uso de la palabra.-Se vota y obtiene negativa (6 votos en 24).-Siendo la hora 19 y 10 se retira de sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Departamental solicita - autorización para presentarse al llamado a precios para la adquisición del Frigorífico del Este S.A. hasta la suma de $ 2.000.000.oo ;Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita modificación a la Ordenanza sobre fijación del Precio de los nichos.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.e A Comisión de Legislación pasaron varios expedientes por los cuales se solicita anuencia para aplicar multas a las Empresas de Omnibus Pan de Azúcar Piriápolis, y Maldonado.- A Comisión de Tierras pasaron las solicitudes de fraccionamientos iniciadas por Manuel Pérez Umpierrez en San Carlos; OMICRON S.A. - en Maldonado;Alma D.Machado Martínez en Maldonado;Sucesores de José Farioli en Pan de Azúcar; y Salidas de Dominio gestionadas por, Emiliano Adrados,Graciela C. de Jaurena, e Inés Trigo de Santos Silveira.-A estudio de dicha Comisión pasó además, un proyecto de Decreto formulado por el Edil Sr. Rivero creando un impuesto del 3% a los boletos de carreras de - caballos en el Departamento.-Concejo Departamental Dirección de Contaduría, solicita - trasposición de $ 35.500.oo para el Rubro Banda de Música.-Resolución: a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Secretario Junta Departamental de Montevideo,solicita - copia del Decreto 3100;Resolución: Expídase por Dirección de Secretaría.- A esta altura la Secretaría dá cuenta de las Medidas adoptadas por la Mesa ante el deceso del Sub-Director de Secretaría, Sr. Jacinto P. Figueroa y el fallecimiento de la señora cuñada del Edil Sr. Omar Delfante.-El Sr. Presidente Dn. Luis Urrutia comunica que deplora profundamente no - haber estado presente en el acto del sepelio de los restos del digno Sub-Director,Sr. Figueroa destacando el hecho de que el Director Sr. LCassella hizo uso de la palabra en la - oportunidad en nombre de la Mesa, lo que se complace en destacar especialmente .-Usa de la //

//palabra el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, quien señala que a pesar de haber conocido personalmente al Sr. Figueroa hace poco tiempo,sabia ya de las nobles virtudes que adornaron su espíritu.-"Fué un caballero del deporte -expresa-con una hidalgía a toda prueba y sincero respeto hacia el adversario que procedía con lealtad y en su faz de ciudadano honrado y cabal,obedeció siempre al precepto bíblico de "ganarás el pan" .- Luego de ennumerar en elogiosos términos los rasgos de la personalidad del extin to ,solicita que la Junta le rinda en su memoria,el homenaje de un minuto de silencio.- Por su parte la Edil Sra. A. L. de Caraballo,adhiere con fervor a las palabras del Edil Sr. Batista Ferrer agregando que el Sr. Figueroa nacido en la tierra humilde aspiró siempre horizontes de superación,-hacia los cielos altos.-Artista en el deporte,fué un verdadero caballero en todos los lugares en que actuó.-Y en el periodico "El Heraldo" donde tantos años trabajó puso siempre su pluma al servicio de toda causa noble,de todo impulso generoso.- Finaliza manifestando su total adhesión al homenaje propuesto.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, manifiesta;"Sr. Presidente:En nombre del sector Herrerista que represento y como Fernandino adhiero a los homenajes que esta Junta tributa a un funcionario correctísimo que lo aleja la muerte al cabo de 43 años de servicio activo.- Jacinto P. Figueroa,fué un buen vecino,construyó su hogar digno,que hoy siente la amargura de tan duro trance,ante el alejamiento del buen esposo y mejor padre.-Pero para los fernandinos Figueroa fué el mejor deportista y el más brillante jugador de fútbol que en su puesto ha tenido todo el Departamento.- Desde casi niño vistió la casaquilla blanca y roja del Club Atlético Fernandino hasta que,implantado el -profesionalismo y ya casi veterano se incorporó al Club Liverpool pasando luego al Club Nacional de Fútbol,ambos en Montevideo.- Jugador técnico por excelencia desde su puesto de centro fútbol dictó cátedra, dió espectáculo maravillando al aficionado por su maestría,su elegancia y efectividad .- Gran señor de las canchas en una época que también podemos decir era de oro en el fútbol Departamental.- Forma la gran trilogía junto al estilista de Pedro Duhart,y del mejor centre half Lucas Agorrody,hoy único sobreviviente a quien la Liga Maldonadense de fútbol les debe un homenaje a fin de que las generaciones presentes, -tengan un ejemplo en estas grandes figuras que dieron gloria y dignidad por ser excelentes //

W.B.-

//jugadores y caballeros del deporte.-Con la desaparición física de Jacinto P. Figueroa,-la Junta Departamental ha perdido uno de los más meritorios funcionarios y el fútbol Departamental una de sus glorias más puras de aquella época de oro del fútbol olímpico que asombró al mundo haciendo conocer el nombre de Uruguay,casi desconocido en lejanas tierras Acompañamos espiritualmente con tristeza en el dolor que embarga a su señora esposa y señorita hija".-EL EDIL SR BIANCHI, expresa que hubiera querido referirse con extensión al deceso de este compañero ejemplar a quien conoció durante 20 años y del que guarda gratos recuerdos,pero en razón de que las palabras de los Sres. Ediles que le han precedido han -sido suficientemente claras,adhiere a las mismas rindiendo con ello su homenaje al estimado deportista y digno ciudadano .- El EDIL SR CARDOSO,manifiesta se adhesión a las palabras pronunciadas por los Sres Ediles, expresando su deseo de que las mismas sean transcriptas a los familiares del meritorio funcionario desaparecido .- Por último el Edil SR LANDAUER expresa:"Embargado por el recuerdo de una emoción dolorosa tengo presente en este instante con el ambiente que convivimos la figura caballerezca,gentil,amable,de Cuico Figueroa. Oigo en el latido de los corazones que me rodean,el unánime sentimiento de pesadumbre,por esta vida que se ha extinguido.-Funcionario de singular capacidad,deja un recuerdo imperecedero en la prolongada actividad que ha tenido en esta Junta Departamental,donde siempre recogió la amistad que brindaba a flor de labios,en elogio por su eficaz subordinación al trabajo, y su inteligente desempeño.- Jacinto Figueroa esposo ejemplar y funcionario excelente ha tomado el camino del que no se vuelve;sean estas palabras la expresión -del sentimiento que ha producido su desaparición".-De inmediato la Junta rinde un minuto de silencio en homenaje al Sr. Jacinto P. Figueroa disponiendo además la transcripción de las palabras vertidas en sala a sus familiares.- ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL -COMISION ESPECIAL,remite dictámen relacionado con la repatriación del Sr. Enrique Mosczinski.-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Como se solicita, elévese nota al -Ministerior de Relaciones Exteriores, en el sentido indicado,fecho archívese.-EDIL SR -CARPIO CAL,solicita licencia hasta el 15 de agosto del corriente año .-RESOLUCION:Concédase como se solicita y convóquese al suplente respectivo Sr. Elbio Rodríguez,téngase -//

//PRESENTE y Archívese.- AUXILIAR 1° Sr. Dionisio Ricardo Escudero solicita 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 5 de julio del corriente año .-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Ratificase la resolución adoptada por la Mesa de la Corporación a Fs. 1 vuelto de estos obrados, notifíquese, téngase presente y archívese.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.- Solicita que sus miembros sean elegidos directamente por el pueblo .-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Agréguese por cuerda 1 expediente N° 4625 .-MARIA M.CORREA DE ESCUDERO.- Solicita se le tenga en cuenta como auxiliar suplente frente a licencias que se otorguen a los funcionarios del Cuerpo.- Por moción del Edil Sr. Barcos, la Junta resuelve:Facúltase a la Mesa para que adopte resolución en estos obrados.-Siendo la hora 19 y 40 se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante, Poppitti y Roig.- De inmediato el EDIL SR WALDEMAR BONILLA, mociona para que se traten sobre tablas los expedientes de terceros que figuran en el Orden del Día.-Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, plantea como cuestión de fueros la situación del Cuerpo frente a la actitud asumida por el Tribunal de Cuentas.- Refiriéndose brevemente al punto,hace notar la falta de consideración del Organismo precitado al no contestar al pedido de intervención solicitado por los Sres. Ediles a pesar de las reiteraciones que se han hecho sobre el particular.- El EDIL SR WALDEMAR BONILLA,comunica que ello no lesiona los fueros del Cuerpo desde el momento que el Tribunal no tiene un plazo prefijado para realizar la intervención gestionada,expresando que no obstante apoyará la solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer,pués Entiende que el Partido Nacional debe gobernar en una casa de cristal tal como lo hace,dado que reconoce que el Concejo ha obrado con total honrradez en la administración de los dineros públicos.- Los Ediles Sres. Barcos, Arteta Montes, Landauer y Lazo expresan sus puntos de vista ~~sobre el asunto en debate~~ sobre el asunto en debate entendiendo que existe una clara lesión de fueros al Cuerpo,pués el Tribunal al no contestar el pedido de intervención, ha impedido que la Junta cumpliera con el cometido que la Constitución le asigna,especialmente en su función de contralor.-La presidencia somete a consideración el pedido del Edil Sr. Batista Ferrer a efectos de determinar si la actitud del Tribunal de Cuentas debe considerarse como lesión de fueros.- Se vota y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en //

W.B.- I/en 20) Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERRER, formula moción para que se designe una comisión especial integrada con el Sr. Presidente, un Edil de la mayoría y otro de la minoría a fin de entrevistar al Presidente del Tribunal de Cuentas y expresarle la inquietud del Cuerpo con relación al pedido de intervención formulado .- A solicitud del Edil Sr. - Barcos se realiza votación nominal la que resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 20) Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Hernández, Anfusso, Arteta Montes, Bianchi, Canale, Landauer, Barcos, Sra. de Caraballo, Píriz, Cardoso, Lazo, Rosa, A. Bonilla, Batista Ferrer, Angel R. De León, W. Bonilla, Barrios, y Urrutia y por la negativa los Ediles Sres. Rivero y Vázquez.-De inmediato el Edil Sr. Waldemar Bonilla, considerando que ya se ha tratado el primer asunto del Orden del Día, solicita que a continuación se traten los asuntos de terceros cuestionando esta posición el Edil Sr. Barcos, que entiende que el primer numeral aún no ha sido considerado.- Siendo la hora 2° y 10 se retiran de sala los Ediles Sres Hernández, Arteta Montes, Lazo y Bianchi,-El Edil Sr. Waldemar Bonilla, insiste en que el pedido formulado por el Sr. Batista Ferrer, se incluyó en el Orden del Día, adoptándose resolución en él y ello indica claramente que ha sido considerado el primer asunto .-En - virtud de suscitarse dudas respecto a la faz reglamentaria cuestionada, la Presidencia somete a votación a efectos de que el Cuerpo se pronuncie acerca de si corresponde en este caso, modificar el Orden del Día.-Se procede a la votación y obtiene negativa (7 votos en 16).- Vuelve a sala el Edil Sr. Arteta Montes .- Siendo la hora 2° y 17 el Edil Sr. Landauer solicite se realice un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de constituir la Comisión especial designada a raíz del planteamiento formulado por el Edil Sr. Batista Ferrer.- Temperamento que fué compartido por el Cuerpo .- A la hora 2° y 22 vuelven a sala los Ediles Sres.-Urrutia, Rivero, Canale, Barrios, Vázquez, Sra. de Caraballo, W. Bonilla, - Anfusso, Cardoso, Batista Ferrer, Landauer y Barcos.- Previo llamado a sala reglamentario - el Sr. Presidente al constatar que no existe quórum reglamentario pra proseguir la sesión, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"622"-"varios","tenga","presentada","tristeza","sobre","suscitarse","pronuncie".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Bianchi","Dante","618","perjudicando,"anterior"-

//"el predio","sugerencia","horizontes","tributa","tristeza","Comisión","Especial".-VALE-
ENTRELINEAS:"sin".-VALE.-TESTADOS:"sobre el particular"- NO VALE.- - - - - - - - -

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTÍNEZ
Secretario de Actas

ACTA N° 623.- En la ciudad de Maldonado a los veinte y siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia,.Gilberto Canale, Bolivar Cardoso,Ariosto Poppitti, Mario Barcos,Angel R. De León, Sra. A. L. de Caraballo, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Joáquin J. Miguez, Oliden Batista Ferrer, Dante Bianchi,Carlos Landauer;y suplentes Sres,Pedro A.Barrios, y Srta. L. Amorín.-. Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Anfusso, Guerra, Sosa,Sra. de Abásolo,Chifflet, De León Viroga,Roig, Amorín,Echartea, Tizze, D. Bonilla,Soria,y Climaco P. Píriz,- Con licencia los Ediles Sres. Carpio C. Cal, J. S. Ferreira, y Félix Frade.-Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría El Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,-Acto continuo se somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos.621 y 622,las que son aprobadas por unanimidad (16 votos).- Seguidamente concurren a sala los Ediles Sres. Lazo, Delfante y A. Vázquez.-
MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR BARCOS,se refiere a la situación de la industria turística del Departamento durante la próxima temporada veraniega, la que indudablemente a su juicio,estará destinada a fracasar si no se toman con urgencia las medidas que tal hecho exige.-Por esta razón solicita se envíe telegrama con carácter de urgente a la Comisión Nacional de Turismo haciéndole conocer la adhesión de la Junta a las aspiraciones que ha formulado la Hotelería y Fuerzas Vivas de Punta del Este y Piriápolis y que se puntualizan:1°)Flete gratuito para autos de turistas y exoneración de los impuestos correspondientes desde el 15 de octubre de 1962 hasta el 31 de marzo de 1963;2°)Docientos litros de nafta turística semanales a cada vehículo;3°)Subsidio según experiencia ya realizada;----
//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

.//4°)Carnet para entrada de los turistas a los casinos.-Por unanimidad (19 votos)la Corporación dispone el envío del telegrama solicitado.-Siendo la hora 18 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Arteta Montes.-De inmediato la Junta por unanimidad (20 votos) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. HERNANDEZ,resuelve cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole se sirva contribuir con varios camiones de balasto, a fin de complementar las obras de reparación en el Local Feria de la Asociación Rural de Maldonado,-haciéndole notar que dicha Institución,organizará próximamente una exposición con motivo del Bi-Centenario de aquella ciudad.-Igualmente dispone por unanimidad (20 votos)en mérito a una moción del mismo Edil, elevar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos,solicitándole se sirva disponer la colocación de columnas de alumbrado público en el Barrio - Bauzá de esa ciudad,de las que se han retirado con motivo de la instalación del nuevo sistema,comunicándole además que los vecinos de esa zona están dispuestos a contribuir con parte que les corresponda para la financiación de las obras respectivas.-Finalmente la - Junta acompaña por unanimidad (20 votos) una sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental y Local Autónomo de San Carlos solicitándoles se - sirvan informar sobre las razones que han tenido para permitir la venta de solares a plazos,sin luz ni agua, cuando la Junta Departamental, ha autorizado los referidos fraccionamientos condicionándoles a la prestación de los mencionados servicios, de acuerdo a lo q la Ley establece.- Seguidamente por mayoría (14 votos en 20) la Junta apoya una sugentencia del Edil Sr. Delfante, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental,solicitándole su concurrencia a sala a efectos de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:1°) Causas por las cuales fueron suspendidos los Inspectores Municipales de la zona oeste;2°) Si dicha medida fué adoptada por el Presidente del Ejecutivo Comunal o por el Organismo - que preside;3°)Si la citada suspensión está vinculada con el problema de la suba del precio de los boletos e incumplimiento del servicio por parte de la Empresa de Omnibus Piriápolis Pan de Azúcar ;4°)Si fué así,por que fué suspendido el Inspector de Abasto?;5°)Si es cierto que un Inspector elevaba diariamente a las autoridades respectivas,dos expedientes en los que constaba las infraciones de la Empresa citada y 6°)veracidad o no de que -

//

//haya sido el Sr. Presidente del Concejo Departamental quien autorizara verbalmente el aumento del precio de los boletos aludido .-Asimismo por (15 votos en 20) la Corporación apoya una moción del EDIL SR DELFANTE,y dispone remitir nota al Consejo Nacional se Subsistencia,solicitándole tenga a bien establecer en todas las ciudades del Departamento Ferias y puestos ambulantes con el fin de poner al alcance de las clases humildes los artículos de primera necesidad,en razón de las altas subas registradas últimamente en los precios de - tubérculos y frutas.- Acto seguido por unanimidad (20 votos) en mérito a una solicitud del Edil Sr. Poppitti,la Junta dispone el envio de una minuta de comunicación al Ejecutivo - Municipal,requiriéndole se sirva rever lo establecido con respecto a la percepción de las Asignaciones Familiares por parte del funcionariado eventual la que debería hacerse efectivo,al cumplir éstos,sus tres meses de servicios.-Con el mismo quórum y en base a una inquietud planteada por el citado Edil,la Corporación resuelve asimismo remitir mensaje al Concejo Departamental,para que por intermedio de la Dirección de Tránsito,se comunique a las Empresas de transporte Colectivo,que en razón de haberse reforzado suficientemente la capacidad de resistencia del puente ubicado sobre la Barra del Arroyo Maldonado,no será necesario el descenso del pasaje para cruzarlo.- Siendo la hora 18 y 55 se retiran de sala los Ediles Sres. Hernández, y Poppitti.- Acto seguido la Junta por mayoría (12 votos en 18) hace suya dos inicdativas del EDIL SR LANDAUER,en el sentido de elevar nota al Ejecutivo Departamental,reiterándole pedidos de informes solicitados en oportunidad y que son los - siguientes:1°)En base a qué Ordenanza se permitió la construcción de un edificio ubicado en la plaza San Fernando en la intersección de las calles Florida y Sarandí,haciéndole notar la negligencia en que se incurre al no contestar con prontitud este pedido de informes y 2°)Situación - en que se encuentra el Municipio con la Caja de Jubilaciones en lo que tiene relación con las sumas que debe aportar a este Organismo,destacando que dada la importancia de esta solicitud debe procederse con la diligencia necesaria en la evacuación de dicha consulta.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Poppitti.- De inmediato el Cuerpo por mayoría (16 votos en 19) acompaña un planteamiento del Edil Sr. Cardoso, disponiendo la remisión de - una nota al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva disponer la confección de chapas

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //indicadoras de los sitios en que se deben estacionar los vehiculos en las calles flechadas de la ciudad de Maldonado.-Igualmente por mayoría (17 votos en 19), en atención a una iniciativa del Edil Sr. Cardoso, el Cuerpo resuelve dirigir nota a O.S.E. agradeciendo la actitud de este Organismo al proporcionar al meritorio funcionario Sr. Alfonso Herrera, un vehiculo para cumplir con sus tareas, lo que consideraba una imprescindible necesidad; inquietud que esta Junta recogió en su oportunidad y lo hizo conocer a la Institución de referencia.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaton los siguientes expedientes: Dirección de Contaduría Municipal, comunica se le ha ordenado pagos sin disponibilidad de rubros por varias cantidades; Círculo Policial de Maldonado solicita exoneración de Impuestos Municipales, y Club Atlético Ituzaingó solicita exoneración de Impuestos Municipales.-ASUNTOS ENTRADOS.- COMISION PRO-CELEBRACION DE LAS BODAS DE ORO DEL LICEO DEPARTAMENTAL, invita al Cuerpo para el acto de inaguración de las mismas.- RESOLUCION: Visto que se ha comunicado a los Sres. Ediles, téngase presente y archívese.- ESCUELA Nº 13 DE SAN CARLOS, Solicita donación de terreno para asiento del Local Escolar.-Tras breve cambio de ideas se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en 2° término del Orden del Día de hoy .-NELLY COSTA MUÑOZ, Solicita concesión para la instalación de relojes eléctricos luminosos en zonas balnearias del Departamento.-Por moción del Edil Sr.BARCOS, se dicta por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-ASUNTOS VARIOS.-A esta altura el EDIL SR VILLEGAS, solicita se trate sobre tablas el numeral 17 del Orden del Día postergando esta solicitud para el momento oportuno, a indicación de la Presidencia.- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE, expresa que en los últimos días en Montevideo, han venido ocurriendo una serie de hechos desusados en nuestra historia política, cometidos por sujetos, verdaderos elementos perniciosos de la sociedad, indignos de vivir en el seno de ella. Manifiesta que esos atentados bandálicos cometidos al margen de orientaciones normales como una fórmula de terror y persecución, realizados por los enemigos más aviesos del pueblo, merecen el repudio de toda persona bien nacida, enorgullecida de una Democracia que se remonta a los albores mismos de nuestra historia con los ejemplos maravillosos de José Artigas.- Agrega que las Juntas De

//PARTAMENTALES, Organos fundamentalmente rectores en lo que tiene que ver con la vigilancia de las normas de convivencia social y moral, debe hacer una declaración repudiando estos atentados dando con ello un ejemplo de carácter docente y orientador .-Ante solicitud del Edil Sr. Villegas, se declara grave y urgente este asunto resolviéndose por unanimidad, tratarlo sobre tablas.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que acompañará con toda sinceridad, fervor y entusiasmo la moción planteada, siempre que ella signifique también que la Junta Departamental repudia cualquier forma de Gobierno Totalitario .-Posteriormente se designa una Comisión especial integrada por los Sres. Batista Ferrer y Villegas, encargada de la confección del texto de la mencionada declaración la que será remitida al Ministerio del Interior y a la Prensa Nacional y Departamental.-Siendo la hora 19 y 30 se retiran de sala los Ediles Sres.Míguez, Hernández, Delfante, y Poppitti.- Seguidamente a solicitud del EDIL SR RIVERO, la Junta resuelve: Requerir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se sirva informar a la brevedad el proyecto de fijación de sueldos para los futuros concejales y que se encuentra a su estudio.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FRADE, su proyecto referente creación de la Ley que declara electivo el Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Tras breve deliberación por moción del EDIL SR VILLEGAS, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION; Pase a nuevo informe de la Asesoría Letrada Municipal, conjuntamente con los demás proyectos que tengan relación con este asunto y vuelto, hágase repartido para los Sres. Ediles, e inclúyase en el Orden del Día.- A esta altura el EDIL SR VILLEGAS, formula moción en el sentido de que se trate sobre tablas el numeral 17 relacionado con solicitudes de anuencias del Concejo Departamental para aplicar varias multas, retirando la misma al constatar que no hay en sala el quórum que se requiere para su sanción, dejando constancia de que su aprobación es la única arma que se posee para combatir el abuso en los precios de ciertos artículos y servicios de transportes, usados preferentemente por las clases modestas.- El EDIL SR ARTETA MONTES, expresa que las multas de referencia en su mayoría no son aplicadas a pesar de que la Junta autoriza para ello al Organo Ejecutivo.-De inmediato en mérito a una moción de la Edil A. L. de Caraballo la Junta por unanimidad (16 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas el-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //numeral 6° del Orden del Día caratulado EMPLEADOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan modificación de la REGLAMENTACIÓN de la ficha funcional.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Landauer y Bianchi,-concurriendo los Ediles Sres. Waldemar Bonilla y Hernández Tras breve deliberación se dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Efectúese repartido del Reglamento en vigencia y de las modificaciones que se proponen y manténgase en el Orden del Día.- A solicitud del EDIL SR ARTETA MONTES, la Junta resuelve tratar de inmediato los asuntos de terceros, como asimismo en mérito a una moción del EDIL SR. RIVERO, la solicitud de trasposición de rubros para reforzar el de Banda de Música.-EUGENIO VOGT, solicita permiso para fraccionar padrón 1339 manzana 501 en Cantegril.-Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Seguidamente la Corporación posterga la consideración del numeral 12 resolviendo incluírlo en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- CONCEJO DEPARTAMENTAL DIRECCION DE CONTADURIA, solicita trasposición y refuerzo de rubros por $ 33.500.oo .-Los Ediles Sres. ARTETA MONTES Y HERNANDEZ, dejan constancia de que acompañarán el pedido de trasposición enunciado, haciendo notar su estrañeza ante la actitud del Organo Ejecutivo al solicitar por primera vez una trasposición de rubros, para cumplir legalmente con sus facultades de administración.- Tras breve deliberación la Junta dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Vistos: Apruébase en principios y pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, fecho vuelva y de no merecer observaciones siga por la Mesa al Concejo Departamental.- Declárase Urgente.- La trasposición que se acaba de aprobar se realiza en la siguiente forma: Rubro a trasponer: Economías de sueldos: 1 Mayordomo $ 3.800.oo; 1 Jefe Almacén $ 4.500.oo; 1 Of. Sanitario $ 3.800.oo; 1 Capataz Dirección Arquitectura $ 3.800.oo 3 Albañiles $ 10.800.oo; 1 Ayudante técnico electricista $ 4.250.oo; 1 Electricista $ 2.550.oo SUMA $ 33.500.oo;-Rubro a reforzar: BANDA DE MUSICA, $ 33.500.oo.-Siendo la hora 20 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Hernández, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se la- //

//bra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Clímaco","se sirva", "2º","efectiva","arroyo","resuelve".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Canale","Ferreira","abierta","indudablemente","exige","camiones","14","Sr.","intersección","zonas","venido","remonta","$ 33.500.oo".-VALE.-ENTRELINEAS:"en que se incurre".-VALE.- - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 624.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Waldemar Bonilla, Bolívar Cardoso, Joaquín J. Míguez, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raul B. Rivero y suplentes Sres.Emilio Lafferranderie, Pedro A. Barrios, y Antonio Vázquez.-A la hora 18 y 33 el edil Sr. Cardoso solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 625.- En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres.,Luis Urrutia,Raúl B. Rivero,Gilberto Canale, Joaquín J. Míguez,Ariosto Poppitti,Heriberto Roig,Sra. A. L. de Caraballo,Waldemar Bonilla,Dante Bianchi,Deonel Bonilla, Angel R. De León,Oliden Batista Ferrer,Beltrán Hernández, Mario L. Echartea, Carlos Landauer, Clímaco P. Píriz, Bolivar Cardoso, Omar Delfante,- y suplentes Sres.Emilio Lafferranderie, Pedro A. Barrios, y Antonio Vázquez.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa,Chifflet,Sra. de Abásolo, Villegas,E. Amorin,Mario Barcos, Anfusso, Soria,-

//

W.B.- //De León Viroga y Tizze.- Con licencia los Ediles Sres. Cal, J.S. Ferreira, y Félix Frade. Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Casella, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores N°s. 623 y 624.-Con respecto a la primera de ellas, el EDIL SR CARDOSO, expresa que en su pedido que redactara en la sesión anterior Ordinaria sobre colocación de chapas indicadoras de estacionamiento de vehiculos, se había referido a la colocación de las mismas en todas las calles de Maldonado y no sólo en las flechadas.- La Mesa dispone el envio de una nota ampliatoria al Concejo Departamental expresándole tal inquietud.- Con dicha aclaración se aprueban por unanimidad (21 votos) las actas enunciadas.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR.POPPITTI, luego de detallar en forma pormenorizada lo que considera una arbitrariedad por parte del Sr. Presidente del Concejo Departamental, solicita a título personal se curse nota a dicho Organismo, haciéndole notar la irregularidad cometida al disponer la entrega del ganado arriado de la ruta 39 por el Inspector Municipal Sr. Tomás Suárez - y cuya devolución a su propietario fuera ordenada por el Sr. Presidente del Ejecutivo Comunal, sin previo pago de la multa correspondiente a pesar de que el ganado a que se ha - hecho referencia, había sido depositado en el predio Municipal del Rincón de San Rafael.- Se retira de sala el Edil Sr. Delfante .-Seguidamente el EDIL SR RIVERO, dá lectura a un - proyecto tendiente a proveer de fondos a la COMISION POPULAR PRO-CELEBRACION DEL BI-CENTENARIO DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, que ha estructurado conjuntamente con el Edil Sr. Canale y cuya consideración por parte del Cuerpo, planteará en el momento que reglamentariamente corresponda.-Seguidamente la Junta por unanimidad (20 votos) en mérito a una iniciativa del EDIL SR WALDEMAR BONILLA, dispone la remisión de una nota al Concejo Departamental con carácter de urgente, solicitándole que una vez que tenga en su poder la nota que remitirá la Comisión Coordinadora de las Escuelas que habrán de intervenir en el programa "Las tres tareas de la Buena Voluntad", se sirva tener a bien colaborar pecuniariamente, dentro de sus posibilidades, con la mencionada Comisión.- Siendo la hora 18 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. Delfante.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (20 votos en 21) en mérito a una moción del //

//Edil Sr. Pedro A. Barrios,resuelve enviar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien informar sobre las medidas que ha adoptado tendientes a evitar el aumento del precio de la carne en el Departamento.- ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA,- A comisión de Tierras pasaron tres expedientes de fraccionamientos iniciados por Horacio Gutierrez Blanco y otro, y Alberto Cansani (dos gestiones) respectivamente.- A Comisión de Legislación, cinco expedientes del Concejo Departamental solicitando anuencia para aplicar multas a las Empresas Maldonado y Codesa.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda: Dirección de Contaduría comunica que ha efectuado pagos sin disponibilidad de rubros por varias cantidades y Unión Fútbol Club solicita exoneración de Impuestos Municipales.- ASUNTOS ENTRADOS.-EDIL SR RAUL B. RIVERO,su proyecto de Decreto creando un Impuesto de 3 % sobre los boletos de carreras de caballos en el Departamento.- Por moción del Edil Sr. W. Bonilla se resuelve que la Mesa disponga el pase de este expediente a título personal del Edil Sr. Rivero,al Concejo Departamental,para que se sirva tomar la iniciativa pertinente.- CARLOS M.GONZALEZ DEMARE,comunica resolución recaída Juicio seguido por los Sres. Menafra,Amodeo,A.L.y otro contra Gobierno Departamental de Maldonado(dictámen del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- COMISION NACIONAL DE TURISMO,remite antecedentes exposición denominada "Uruguay Turístico".-Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:Déjese a disposición de los Sres. Ediles, téngase presente, y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS.-Interpone recurso de apelación contra la resolución del Concejo Departamental del 29 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno dictada en expediente N° 1119/961 referente arrendamiento del "Parador de Playa Brava" .-Por moción del EDIL SR.RIVERO,la Junta dicta por - mayoría(20 votos en 21) la siguiente RESOLUCION: Habiendo vencido el plazo legal que tiene la Junta para expedirse en este asunto,notifíquese al interesado y archívese.-ESCUELA N°13 DE SAN CARLOS,-solicita donación de terreno para asiento del Local Escolar.-Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3124:1°)Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 3114 del primero de diciembre de 1961,que luce a fojas cuatro de estos obrados, el que quedará redactado de la siguiente manera:Autorízase al Concejo Departamental a ena-

//

W.B.- //jenar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por el precio del aforo el inmueble que se describe en el artículo precedente, con el exclusivo destino de que se ubique en el mismo la edificación necesaria para el funcionamiento de la Escuela N°13 instalada en la actualidad en la misma localidad antes citada".-2°)Pase al Concejo Departamental para su promulgación y demás efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 19 y5 concurre a sala el Edil Sr. Lazo.- De inmediato la Junta por unanimidad (22 votos) resuelve tratar sobre tablas el expediente N° 7684 y el numeral 24 del Orden del Día deHoy, previa declaración de grave y urgente (Unaminidad 22 votos) .- INES TRIGO DE SANTOS SILVEIRA solicita salida de dominio Municipal (enajenación de sobras) de la fracción A padrón 773 manzana 14 de la primera sección.- Por unanimidad (22 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; 1°)Declárase salida del Dominio Municipal sin perjuicio de terceros de mejor derecho la fracción A padrón 773 compuesta de 15 metros mil setecientos sesenta y tres (1763) cms. a favor de la Sra. Inés Trigo de Santos Silveira;2°)enajénanse a favor de la Sra. Inés Trigo de Santos Silveira las sobras de 15 metros 1763 ctms.correspondiente a la fracción A padrón 773 de la manzana 14 de acuerdo al plano de fojas 20, previo pago de los derechos que correspondan y de acuerdo a la Ley de 21/10/912 .-Pase al Concejo Departamental a sus efectos - declarándose urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES LANDAUER Y BIANCHI, su proyecto de Ordenanza para la fijación del precio de la carne, del abastecedor al carnicero, y de éste al consumidor.-EL EDIL SR HERNANDEZ, expresa que debería redactarse un artículo 4° por el que se derogasen las disposiciones anteriores que en esta materia se han dictado, como - asimismo disponer la eliminación de los términos del artículo segundo por el que se estipulan multas de $ 1,000.00, teniendo en cuenta que el artículo 19 de la Ley 9515 así lo establece .-El Edil Sr. Bianchi, mociona para que se vote el proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas.- Se vota y obtiene afirmativa por mayoría (21 votos en 22) dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO N° 3125: Primero (1°), Según los precios promediales que resulten en tabladas y ferias con el ganado apto para el consumo, el Concejo Departamental propondrá trimestralmente para su homologación por la Junta Departamental, //

//los precios que observarán los abastecedores por reses limpias,enteras,medias y cuartos de carne de primera y de segunda puesta en el comercio del minorista;y los precios del minorista al consumidor por las partículas.- 2°)Las violaciones que se produjeran en la aplicación de las tarifas por parte de abastecedores y carniceros serán sancionadas con multas de $ 500.oo .- La contumacia dará lugar a la clausura temporaria o definitiva del establecimiento según la gravedad del caso.- 3°)El Concejo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.- 4°)Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza .- 5°)Publíquese, etc.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Siendo la hora 19 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Poppitti.- De inmediato la Junta por unanimidad (21 votos) y ante sugerencias de los Ediles Sres. Rivero,Sra. A. L. de Caraballo y Míguez,declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas los expedientes Nos.7642 7663 y 7625 y el numeral 15 del Orden del Día de hoy.-Graciela Jaurena de Prandi,solicita Salida de Dominio Municipal,enajenación de sobras padrón 118 manzana 18 de la primera sección.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;enajenánse a favor de la Sra. Graciela Jaurena de Prandi las sobras de 2 metros 8350 cm.de acuerdo al plano de fojas 4, fracción A padrón 118 de la manzana 18,-previo pago de los derechos que correspondan,todo ello de acuerdo a lo que establece la Ley de 21/10/912.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-EMILIANO ADRADOS,solicita salida de dominio Municipal padrón 134 manzana 21 en la primera sección.- Por unanimidad (21 votos)la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;declárase salido del dominio Municipal sin perjuicio de terceros de mejor derecho,a favor del Sr. Emiliano Adrados,el bien empadronado con el N° 134 de la primera Sección previo pago de los derechos que correspondan y de acuerdo a la Ley 4272 de 1912.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-JUAN JORGE VILLALBA,solicita permiso para fraccionar padrón rural N° 1 en mayor área .- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//Siendo la hora 19 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Delfante.- KATHERINE DOUGLAS DE O"DONOGHUE, solicita permiso para fraccionar padrón 411 manzana 48 de Punta del Este.----- (Nueva gestión iniciada por Paes S.A.).-Por moción de los Ediles Sres. Batista Ferrer y Waldemar Bonilla la Junta dicta por unanimidad (20 votos) la siguiente RESOLUCION: Pase a la Asesoría Letrada Municipal para que se sirva informar si el administrado está en condiciones tales que su solicitud pueda ser aprobada por parte de esta Junta, sin violentar las normas de derecho, atento a que de los antecedentes parece desprenderse que el gestionante no posee el dominio del inmueble.-A la hora 19 y 32 se retira de sala el Edil Sr. Miguez .- Seguidamente la Junta por unanimidad (19 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas por moción de los Ediles Bianchi, Rivero, Batista Ferrer, Píriz, los - expedientes Nos.7568, Proyecto Ediles Rivero y Canale, relacionado con el Bi-Centenario de la Ciudad de San Carlos, 7547 y 7565, respectivamente.- JOSE I. CHIOSSI, solicita permiso - para fraccionar padrón 2491 de la primera sección.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento solicitado, condicionando el mismo al informe técnico que - luce a fojas 4 de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-PROYECTO EDILES SRES RIVERO Y CANALE, tendiente a proveer de fondos a la Comisión Pro-Celebración del Bi-Centenario de la ciudad de San Carlos.-Por moción del Edil Sr. W. Bonilla se dicta la siguiente RESOLUCION: Efectúese repartido para los Sres Ediles é inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión, en término preferencial.- ROSA FLOR SARUBBI, solicita permiso fraccionar padrón Rural 2557 en la primera sección.-A la hora 19 y 40 se retira de sala el Edil Sr. Roig.-Tras breve deliberación se dicta en el expedient antes mencionado por unanimidad (18 votos), la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; Autorízase el fraccionamiento solicitado,-condicionándose el mismo a la provisión de los servicios, de Luz, agua potable, y pavimentación - de las calles por el frente de todos los solares y la correspondiente garantía Bancaria para la realización de las obras exigidas.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente,-EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, expresa que oportunamente solicitará al Cuerpo el envío -

//

2

//de una nota al Ejecutivo Municipal requiriéndole no expida ningún plano,ni se permita la venta de solares de fraccionamientos que se aprueban condicionados a la provisión de los servicios públicos indispensables.- JUAN CARLOS ANFUSSO, por sí y Sucesores de Carlos J. Herrera,solicitan transferencia de nicho en el Cementerio de San Carlos.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; Autorízase la enajenación del usufructo del nicho N° 275 del Cementerio de la Ciudad de San Carlos, a favor del Sr. Hilario Robaina Vega,siempre que en dicho nicho no se encuentren depositados restos.-Pasen los presentes Obrados al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- Siendo la hora 19 y 50 vuelve a sala el Edil Sr. Roig y se retira el Sr. Landauer.- SQUIRE S.A.solicita permiso para fraccionar padrones Nos. 1879 - 1880- 2814- 3167- al 3180 primera sección Cantegril.- Siendo la hora 19 y 53 se retiran de sala los Ediles Sres. Cardoso,y Rivero.- Tras breve deliberación se dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte;Autorízase el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos delarándose urgente.-En momentos en que se entraba a considerar la gestión iniciada pór MIZAR S.A.para fraccionar padrón rural,siendo la hora 20 se retiran de sala los Ediles Sres.A. R. De León,Bianchi,Roig,y Poppitti,quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión,por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala,declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:cantidades-2°-derogarse -proyecto-votos".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Omar-a-Contenciose Administrativo-para-Municipal-enajénanse-estipulan-trimestralmente-Concejo Departamental-19-del-informe-condicionándose-requiriéndole--venta-Anfusso-declarándose-Mizar.-VALEN.-ENTRELINEAS:"de"-"de las calles".-VALEN//- - -/-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA N° 626.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de agosto del año mil no-//

W.B.- //vecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Raúl B. Rivero Gilberto Canale, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Waldemar Bonilla, Oliden Batista Ferrer, Dante Bianchi, Bolivar Cardoso, Carlos Landauer, Climaco P. Piriz, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Joaquín J. Míguez, y suplentes Sres. Emilio Lafferranderie, Srita. L. Amorín, Ricardo Ferreira, Antonio Vázquez, y Pedro A. Barrios.-Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet, Anfusso, Barcos, A. R. De León, D. Bonilla, Soria, Tizze, Villegas, E. Amorín, y De León Viroga.- Con licencia los Ediles Sres. Carpio C. Cal, Félix Frade, y Juan S. Ferreira.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr.- Nelson Martínez.- A la hora 18 y 30 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 625, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).- De inmediato se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante, y Hernández.

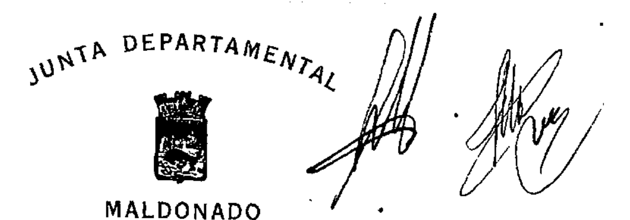
MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR EMILIO LAFFERRANDERIE, expresa lo siguiente:-- "Vecinos del Balneario "El Placer" reclaman una mejora para dicho lugar de la que me he - hecho eco y que me permito hacer conocer a esta honorable Junta.- Lo que estos vecinos desean es que se mantenga durante todo el año el servicio policial que en forma transitoria se brinda durante la temporada de verano.- Obvio resulta que exponga las razones de este petitorio, ya que es de estricta justicia pero conviene recordar que en el lugar ya están establecidas numerosas familias durante todo el año, a la vez de ser varias las casas construídas que quedan deshabitadas.- Por tanto solicito: 1º) Se curse nota a la Jefatura de Policia de Maldonado gestionando la designación del servicio policial permanente en el paraje "El Placer" .- 2º) Se dirija minuta al Ejecutivo dando cuenta de esta gestión solicitándole tenga a bien contribuír con la construcción de un kiosco, en lugar apropiado, para que sirva de asiento a ese destacamento policial ".- Por unanimidad (17 votos) la Junta acompaña la precedente solicitud, resolviendo remitir las notas de referencia.- Seguidamente la Corporación por mayoría (13 votos en 16) en mérito a una iniciativa del EDIL SR CARDOSO, dispone cursar nota al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva informar sobre los moti //

//vos que ha tenido para no hacer efectivo hasta la fecha el pago del Presupuesto correspondiente al mes de julio ppdo. el que se venia haciendo en forma regular, creándose por tal causa a los funcionarios y obreros, una situación económica sumamente grave.- Así mismo resuelve por mayoría (13 votos en 16) en mérito a una moción del mismo Edil, remitir nota al Concejo Departamental requiriéndole se sirva tener a bien, informar a este Cuerpo, los rubros que se asignarán para el pago de los gastos que demande la realización del Congreso Interamericano de Municipios a llevarse a cabo próximamente en Punta del Este, como así también en cuánto se han estimado los mismos.- De inmediato EL EDIL SR RIVERO, expresa: "Sr. Presidente:La Asociación de Funcionarios y Obreros Municipales está desarrollando una acción social y deportiva que hace honor a la denominación que los agrupa .- Sus justas reclamaciones realizadas en forma serena y responsable nos dice que aquella Asociación tambaleante y desorientada se ha cimentado en forma duradera, haciéndose acreedora de aún un mayor apoyo por parte del Municipio de Maldonado.- En mérito a ello, ya sea a título personal o con la aprobación de esta Junta, vengo a solicitar se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que concrete las siguientes aspiraciones:1°)Se escriture a favor de la Asociación de Funcionarios y Obreros Municipales un predio de terreno aparente para que ésta construya su Sede Social y Deportiva.- 2°)Colabore en lo posible con materiales, herramientas y maquinarias en la urbanización y construcción de la Sede Social y Deportiva de que se trata.- Creo, Sres. Ediles que es así como se colabora con quienes tanto lo merecen y que hace innecesario otros argumentos para fundamentar este pedido justo y que promoverá un aliciente a sus actuales dirigentes que los sé animados de sanos propósitos"- A solicitud del Edil Sr. Bianchi la Junta apoya por mayoría (15 votos en 16) la exposición del Edil Sr. Rivero.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (16 votos) en base a una iniciativa del Edil Sr. Poppitti, dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal reiterándole el pedido de colaboración pecuniaria, solicitada en oportunidad por el Edil Sr. W. Bonilla, para con la familia del Sr. José Manuel Fernández, quien tiene una hija afectada de poliomielitis en la capital, y cuya situación económica precaria, le impide prestarle la atención médica necesaria.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Echartea.- Seguidamente la Corporación por mayoría //

W.B.- //(16 votos en 17) ante sugerencia del EDIL SR BIANCHI, dispone la remisión de una minuta al Ejecutivo Municipal solicitándole se sirva tener a bien tomar las medidas necesarias tendientes a evitar la carencia de carne para el consumo en el Departamento teniendo en cuenta la posible clausura de actividades por parte dela Compañía CODADESA.-ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura concurre a sala la Edil Sra. A. L. de Caraballo.- CODADESA, su apelación a las resoluciones del Concejo Departamental Nos. 1564 y 2035/62 referente aumento precio carne.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Asesoría Letrada Municipal solicitándole se expida a la brevedad posible, en lo que se refiere a la competencia que este Cuerpo pueda tener en este problema y vuelto, inclúyase en el Orden del Día.- Declárase urgente.-Siendo la hora 18 y 55 concurre a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- CONCEJO DEPARTAMENTAL REMITE PROYECTO DE ORDENANZA DE EMERGENCIA SOBRE ABASTO DE CARNE para el Departamento.- Por mayoría (18 votos en 19) se declara este asunto grave y urgente.- Tras breve deliberación, por sugerencia del Edil Sr. Roig el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora 19 y 8, a efectos de que la Comisión de Legislación pueda reunirse con el fin de que informe en el expediente mencionado.- A la hora 19 y 28 vuelven a sala los Ediles Sres. Urrutia, Rivero, Canale, Srta Amorín, Lafferranderie, Ferreira, Barrios, Poppitti, Vázquez, Roig, Sra. de Caraballo, W. Bonilla, Píriz, Bianchi, Batista, Sra. de Abásolo, Landauer, Cardoso, Arteta Montes, Echartea, Hernández, y Delfante, reiniciándose de inmediato la sesión.- CAJA DE JUBILACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, comunica que el Concejo Departamental no cumple con lo que dispone el artículo 1° del Decreto del 1° de octubre de 1937 referente expedición de certificado para permiso de construcciones.- A solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, la Mesa dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- ASUNTOS VARIOS MIZAR S.A. solicita permiso para fraccionar padrón 2559 de la 1° Sección Maldonado.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; No ha lugar a lo solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- AMBROSIO SAN MARTIN.-solicita enajenación de sobras(Salida de Dominio) padrón 312 y 2385 manzana 52 de Maldonado.- Por unanimidad -

//

//(22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; enajénase a favor del Sr. Ambrosio San Martín sin perjuicio de terceros de mejor derecho, las sobras de 154 metros 2550 ctms.,empadronado con los números - 312 y 2385 de la 1° sección Judicial del Departamento, previo pago del importe que corresponda.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- FULGENCIO GUTIERREZ Y CESAR FAJARDO TERAN, solicitan Salida de Dominio de sobras ubicadas en los padrones 52 y 5334 manzana 7,Maldonado.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente:- RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte ;declárase salidas del Dominio Municipal a favor de los Sres. Fulgencio Gutierrez, y César Fajardo Teran,sin perjuicio de terceros de mejor derecho,las sobras de 9 metros 52 ctms.correspondientes a la fracción A y de 26 metros 85 correspondientes a la fracción C,a que se refieren estos antecedentes previo pago de los derechos que correspondan.- Pase al Concejo Departamental.a sus efectos declarándose urgente.- BERTILDA DE MEDINA,por Sucesores de Federico de Medina solicita se declare salido del Dominio Municipal el predio padrón 1631 de Las Delicias.- Por mayoria (21 votos en 22) el Cuerpo dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte.- 1°) Declárase salido del Dominio Municipal a favor de Federico De Medina el bien empadronado con el número 1631 manzana 159 de la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado sin perjuicio de terceros de mejor derecho.- 2°)Enajénase a favor de los Sucesores de Federico De Medina las sobras de 51 metros del bien padrón N° 1631 manzana 159 de acuerdo al plano de fojas 1 de estos obrados,previo pago del importe que corresponda y sin perjuicio de terceros de mejor derecho.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 20 se retira de sala el Edil Sr. Delfante.- Seguidamente por moción del EDIL SR BIANCHI, se resuelve tratar sobre tablas por unanimidad (21 votos) el expediente 7707 caratulado AVIACION NAVAL,solicita se le ceda un predio próximo a Pan de Azúcar para formación de un Barrio de Viviendas para su personal.- Se vota la autorización respectiva y obtiene negativa (19 votos en 21) por falta de quórum legal.- Por sugerencia del Edil Sr. Herández - se reconsidera la resolución que ha recaido en este expediente y por moción del Edil Sr. //



W.B.- //Roig por unanimidad (21 votos) se dispone el tratamiento de la reconsideración votada.- Usa de la palabra el EDIL SR LANDAUER, quien manifiesta que el Ejecutivo no está facultado legalmente para donar bienes departamentales a título gratuíto pero que sí los puede enajenar de acuerdo a las disposiciones que a éste respecto se indican en la Ley 9515.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, previa lectura del artículo 37 de la Ley Orgánica, formula moción para que se enajene el bien a favor de las autoridades gestionantes haciendo notar que de acuerdo al artículo citado es necesario la conformidad de los dos tercios de votos de la Junta para que prospere su moción.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, en vista de que en los antecedentes mencionados, no existe ningún proyecto de Decreto solicita que los mismos pasen a Comisión de Legislación, para que ésta se sirva estructurarlos.- Por su parte el EDIL SR. RIVERO, mociona en la siguiente forma: Enajénese a favor... el predio de que se trata dentro de sus límites naturales sin perjuicio de mejor derecho de terceros, autorizándose al Concejo Departamental a establecer el precio que crea conveniente".- Seguidamente el EDIL SR LANDAUER, manifiesta que correspondería dar vista al interesado á fin de que concrete si se trata de una cesión en usufructo o de una traslación de dominio formulando moción en los siguientes términos: "Esta Junta aprueba en principio lo solicitado y dispone conferir vista al gestionante a fin de que ajuste su iniciativa a lo dispuesto en el artículo 37 inciso segundo de la Ley 9515 .- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- Siendo la hora 20 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Poppitti.- EL EDIL SR ARTETA MONTES, al constatar que no hay en sala el número suficiente de Ediles para aprobar la enajenación, formula moción de orden para que se suspenda la consideración de este asunto hasta que exista el quórum legal para ser aprobada, debiéndose mantener el mismo en el Orden del Día.- Se vota y obtiene mayoría (17 votos en 20).- Siendo la hora 20 y 25 se retiran de sala los Ediles Sres. Hernández, Bianchi y Echartea, concurriendo el Edil Sr. Poppitti.- Seguidamente la Mesa dá cuenta de una moción escrita planteada por el Edil Sr. Anfusso, en el sentido de que el Cuerpo se dirija al Parlamento Nacional haciéndole saber el deseo de que esta Junta vería con suma satisfacción la representación de los Maestros en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.- A dicha solicitud se le dió el pa-//

//se correspondiente a la Comisión respectiva.- La Presidencia comunica además que la Comisión que la Junta designara para entrevistar al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, con motivo de la Intervención solicitada a este Organismo en la Hacienda Municipal,no se integró en virtud de que algunos de sus miembros no disponían del tiempo necesario para ello,por cuya razón no se pudo realizar la gestión encomendada.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,remite proyecto de Ordenanza de emergencia sobre abasto de carne para el Departamento.- Se dá lectura al texto del proyecto citado como asimismo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación.- EL EDIL SR RIVERO,-en vista de la importancia de este asunto, formula moción para que el mismo se apruebe con las modificaciones propuestas, con carácter de urgente.- Por su parte el EDIL SR ARTETA MONTES, expresa que en el artículo noveno donde dice "Casos particulares o de carácter general" debe suprimirse la expresión "Casos particulares" pués a su juicio la exoneración de los impuestos debe ser norma general para todos los casos,a efectos de que no haya distinciones de clase alguna.- Por sugerencia del Edil Sr. Vázquez, se prorroga la hora del término de la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, manifiesta que dicha expresión lleva implícita la intención de amparar a los débiles ante las organizaciones poderosas,gesto que señala un acto de justicia y acorde con los postulados de su Partido .- EL EDIL SR ARTETA MONTES,considera que el Municipio tiene en sus manos las armas para defender a los pequeños abastecedores y al consumidor,medidas que debió haber adoptado tiempo atrás agregando que la exoneración de impuestos es facultad privativa de la Junta.-EL EDIL SR LANDAUER, contesta que efectivamente,la facultad de exonerar de impuestos corresponde a la Junta pero qué con el agregado que se ha introducido,al artículo 9° se salvaguarda tal situación y se dota al Cuerpo de una sólida garantía.- A solicitud del Edil Sr. Arteta Montes, se realiza votación nominal de la moción formulada por el Edil Sr. Rivero la que resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 18) .-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres:Poppitti, Vázquez, Canale,Rivero, Srta. Amorín,Roig,Sra. de Caraballo,Landauer,Cardoso,Sra. de Abásolo,E. Lafferranderie,Barrios,Ferreira,W. Bonilla,Batista, y Urrutia y por la negativa los Ediles. Sres. Arteta Montes, y Píriz,dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO N° 3126 ---

//

W.B.- //Artículo 1°) Suspéndese transitoriamente la Ordenanza de abasto de carne de 3 de abril - de 1956-Decreto de la Junta Departamental N° 2657-y durante ese término regirán en la materia las normas que se establecen por esta Ordenanza de emergencia.-Artículo 2°)La faena de animales con destino al abasto de carne a la población será realizada en los mataderos Municipales y particulares actuales facilitando el Municipio en lo posible,los gastos que ocasionan el traslado del ganado al matadero desde las pistas de ventas (gastos de troperos, de faena y posteriormente distribución hasta el local donde debe expenderse) .- Las partículas sólo podrán ser distribuídas en vehículos dependientes directamente del Concejo.- - Artículo 3°)Los particulares que quieran acogerse a los beneficios de esta Ordenanza podrán iniciar de inmediato su actividad con la sola exigencia de solicitar su inscripción ante - el Concejo Departamental o local respectivo dentro de los quince días siguientes a la promulgación de esta Ordenanza,en el Registro de Abastecedores haciendo constar: a)nombre,- domicilio,nacionalidad y edad; b) serie y número de Credencial Cívica;c)clase y cantidad - aproximada de animales a faenar diariamente y d) destino del local o locales donde será - expedida la carne al público.- El otorgamiento de los permisos se realizará por órden cronológico de presentación.- Artículo 4°) El mataderista que desee expender la carne que faena diariamente al público consumidor podrá hacerlo ajustándose un mínimo de higiene ya - sea en local apropiado, o carro ambulante;en el primer caso deberá estar debidamente blanqueado,tener piso de portland pulido o mostrador del mismo material,o forrado de zinc así como ganchos de hierro para colgar la carne;el segundo caso deberá munirse de carro forrado y techado de zinc con sus ganchos correspondientes;la persona que expenda o manipule,- deberá estar munida del correspondiente carnet de salud y usar saco blanco, o delantal.- Artículo 5°) Autorízase al Concejo Departamental para que en lo posible provea de los campos para depósito de los ganados adquiridos por los mataderistas con destino al abasto .- Artículo 6°) El expendedor que fuere sorprendido en infracción al expender carne no controlada por Dirección de Abasto será sancionado con una multa de $ 300 a $ 500,el decomiso - de la res o parte y en caso de reincidencia con la clausura del permiso que se le ha otorgado.- Artículo 7°)Las personas que se acogieren a lo establecido en la presente Ordenanza //

//deberán efectuar la venta de carne,previa autorización de precios que fijará el Municipio de acuerdo a las disposiciones Constitucionales y legales .- Artículo 8°) Autorízase a los particulares que así lo deseen,a introducir carne y partículas para el abasto desde los Departamentos limítrofes, debiendo en todos los casos someterse a las disposiciones de esta Ordenanza; el traslado de la carne deberá hacerse en camiones cerrados, forrados de zinc y en condiciones de higiene.- La res deberá ser inspeccionada en ambos Departamentos.- Artículo 9°)Autorízase al Concejo Departamental,considerando casos particulares o con carácter general,a proceder si lo creyere necesario,a la exoneración total o parcial y por el término que lo fijare,de los tributos,tasas, o derechos de carácter Municipal,- que grava la carne de consumo en las distintas etapas de comercialización,con un quórum - mínimo de 4/5 de votos conformes.- Artículo 10)Publíquese,Comuníquese,etc.- y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR ARTETA MONTES,fundamenta su posición negativa en los términos expuestos durante el debate de este asunto .- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (16 votos en 18) dispone tratar sobre tablas el numeral 14 del Orden del Día,ante sugerencia del Edil Sr. Waldemar Bonilla.- NELLY COSTA MUÑOZ, solicita concesión para la instalación de relojes eléctricos luminosos en Maldonado y zonas Balnearias.- Tras breve deliberación a solicitud del Edil Sr. Arteta Montes se realiza votación nominal para autorizar la reglamentación respectiva y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 18) .- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Poppitti, Vázquez, Canale, Srta. Amorín, Roig,Sra. de Caraballo, Landauer,Píriz,Cardoso,Sra. de Abásolo,E. Lafferranderie,Barrios, Ferreira,W. Bonilla,Batista Ferrer, y Urrutia y por la negativa los Ediles Sres. Arteta Montes y Rivero,- Dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:Apruébase la - reglamentación de la Asesoría Letrada Municipal que luce de fojas 18 a fojas 20 de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Por moción del Edil Sr. Poppitti, por mayoría (17 votos en 18) se declaran urgente todas las disposiciones (resoluciones y Decretos) que la Junta ha dictado durante esta sesión.- En momentos en que se consideraba el proyecto de los Ediles Sres. Rivero y Canale,tendiente a proveer de fondos a la Comisión Popular pro-Celebración del Bicentenario de San Carlos,-

//

W.B.- //siendo la hora 21 y 30,el Sr. Presidente declara clausurado el acto,en virtud de haberse llegado a la hora del término de la sesión.- Para constancia se labra la presente que se - firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"recordar","mayor","de","enajenación","Bianchi".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Martínez","colabora","carne","2385","Articulo","suspéndese", - "en".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Ariosto Poppitti","y Urrutia".-VALEN.-TESTADO:"lo".-NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA N° 627.- En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres.- Luis Urrutia, Joaquín J. Míguez, Raúl B. Rivero, Rubens Villega, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Dante Bianchi, Waldemar Bonilla, Gilberto Canale, Bolivar Cardoso, Carlos Landauer, Oliden - Batista Ferrer, y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Viterbo Lazo, Pedro A. Barrios.- A la hora 18 y 36 el Edil Sr. Cardoso solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.-
Secretario de Actas.-

Luis Urrutia.-
Presidente.-

ACTA N° 628.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los ediles Sres. Bolívar Cardoso, Gilberto Canale, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo,Rául B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, Mario C. Barcos, Joaquín J. Míguez, Ariosto Poppitti y los suplentes Sres. Viterbo Lazo, Elbio Medina Mora, Pedro A. Barrios, Francisco Arteta Montes y Srta. Lucrecia A- //

//morín.-A la hora 18 y 30 el edil Sr. Cardoso solicita la hora,-por cuya razón el Director de Secretaría Sr. Cassella, después de llamar a sala por el tiempo reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-SOBREBORRADOS:"tiempo".-VALE.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 629.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Dante Bianchi, Sra. A. L. de Caraballo, Gilberto Canale, Carlos Landauer, Bolivar Cardoso, Mario L. Echartea, W. Bonilla, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas, Oliden Batista Ferrer, Joaquín J. Miguez; y suplentes Sres. Antonio Vázquez, Pedro A. Barrios, Srta. L. Amorín, y A. Bonilla;faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; con licencia los Ediles Sres. Cal, Juan S. Ferreira, y Félix Frade.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres, De León Viroga, Amorín, D.Bonilla, Angel R. De León, Poppitti, Sosa, Chifflet,Sra. de Abásolo, Roig,Anfusso, Soria,Barcos, Tizze,Guerra, y Clímaco P. Píriz.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles por su órden, las actas anteriores Nºs. 626-627-y 628,las que son aprobadas por unanimidad (16 votos) .-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por unanimidad (16 votos) dispone en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer, remitir a la Asesoría Letrada Municipal,para que se sirva informar acerca de la legalidad de la impugnación presentada por varios taximetristas de San Carlos,contra resoluciones adoptadas por el Concejo Local Autónomo de aquella jurisdicción, en gestiones iniciadas por los mismos.- Asimismo resuelve por unanimidad (16 votos) por iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer,- enviar nota a los Ministerios de Instrucción Pública y del Interior,solicitándoles se sirvan tener a bien tomar las medidas pertinentes a fin de evitar la circulación y uso de cierto material de propaganda de golosinas,que propende a la práctica del juego entre los ni-

//

W.B.-

// ños haciéndoles notar que se requiere su colaboración en salvaguarda de la salud moral de la infancia.- Por último el EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere a título personal que por - la Mesa se curse nota al Concejo Departamental y a la Jefatura de Policía, solicitándoles se sirvan tener a bien disponer las medidas del caso a efectos de hacer cumplir la Ordenanza de Tránsito, en lo que respecta a la exigencia de luces en bicicletas que circulan por la - vía Pública.-Seguidamente la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Tuve la suerte de asistir a la representación de la Obra de Elsa Shelley "El caso Isabel Collins" y debo expresar mi admiración por la extraordinaria obra que realiza en -- nuestro medio el Club de Teatro Fernandino.- Un calificado grupo de inteligentes, capacitados y activos jóvenes ha tomado la inmensa tarea de dar a nuestro pueblo obras de gran valor artístico, de profundo sentido humano que son todas ellas verdaderas clases de amor al prójimo y de alta y positiva moral.- La Junta Departamental debe conocer el esfuerzo de éste grupo y brindarle el aplauso que merece su labor; pero más que eso debe prestarle su apoyo y conseguir que el Gobierno Departamental le permita levantar en alguno de sus predios el Teatro que tanta falta hace en Maldonado.- Por ser una necesidad imperiosa del ambiente, porqué con ello hacemos justicia y elevamos la cultura del pueblo, solicito que se pase nota de felicitación a sus integrantes y se tomen las medidas para que se les otorgue ese beneficio".- Por mayoría (13 votos en 16) la Junta apoya la precedente sugerencia.- Prosiguiendo en el uso de la palabra la citada Edil, manifiesta: "Hace mucho tiempo que la placa de bronce con que este Municipio honró al Filántro español don José Roger Balet, está en - la Secretaría del Concejo.- Es necesario que esta placa llegue a su destino a la brevedad posible.- Por esa razón solicito que se pida al Concejo envíe la placa y haga las gestiones para su colocación ".- La Mesa dispone el trámite de esta solicitud a título personal de la Edil Gestionante.- Siendo la hora 18 y 50 concurre a sala el Edil Sr Hernández, retirándose el Sr. Echartea.-ACTO SEGUIDO EL Edil Sr. Rivero, haciéndose eco de inquietudes planteadas por productores rurales de la zona, dá lectura a una exposición relacionada con la - venta de leche subsidiada que realiza en el Departamento la Empresa de transportes del Sr. Benvenutto y en la que manifiesta su preocupación ante el apremio de la difícil situación //

//que soportan los productores,a raíz de lo que considera una competencia desleal.-Finaliza solicitando que dicha exposición se agregue al expediente que figura en el Orden del día relacionado con esta materia.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Rivero expresa:" Sr. Presidente: Me siento obligado a decir dos palabras en homenaje a un periódico que ha cumplido 29 años de existencia, dirigido por un caballerezco Edil Departamental.- Este periódico realiza una prédica a favor del Partido Colorado y yo pertenezco al Partido Nacional.- Su Director es Batllista y yo soy Herrerista.- Parecería que no hubiera motivo alguno que justificara mi homenaje .- Pero su Director Sr. Clímaco P. Píriz es demócrata en sus ideas y en su acción y yo también lo soy y el Períodico Justicia, que nació en una época de aguda crisis institucional y de libertades públicas, conculcadas inició su prédica en defensa de tan altos ideales y la continúa, realizando a la vez una acción partidaria noble,sin agravios personales para nadie.- Su Director fisicamente casi anciano,espiritualmente goza de la misma juventud y bríos como en aquellos años azarosos del comienzo.- Nuevos tiempos que serán de lucha en defensa de nuestra Democracia Representativa,se avecinan.- El presente no debe ser de discordia ni de desleal politiquería y debe primar el bien público en todas nuestras decisiones.- Es tiempo ya para que los dos grandes Partidos tradicionales que forjaron esta patria libre encaucen sus directivas en pos de un mayor entendimiento y en una mayor aún colaboración en la acción Gubernativa, máxime cuando enemigos de la democracia están formando sus frentes para atacar nuestras libertades.- Es pués nuestro homenaje al periodista demócrata,al caballero político; y por considerarlo justo y estar seguro que lo está mereciendo,es una obligación moral lo repito, no silenciar lo que noblemente debenos reconocer".- Por último el citado Edil manifiesta: El decano del periodismo Departamental "La Democracia" de San Carlos ha cumplido 40 años de existencia en cuyo lapso ha desarrollado una acción informativa serena,responsable y siendo siempre factor preponderante en el progreso alcanzado por la hermana ciudad de San Carlos.-"La Democracia" siempre bien presentada,mejor escrita y de abundante material de lectura y publicitario,es el órgano de mayor tiraje y difusión en el Departamento de Maldonado.-Ha estado siempre consustanciado con las causas justas desde su fundador a su actual Director,dentro //

W.B.- //de una prédica democrática que hace honor a su denominación.- En tan grata fecha deseo que la Junta haga suyas estas palabras y las transcriba expresando además nuestra adhesión a tan grato acontecimiento".- La Corporación por unanimidad (16 votos) resuelve enviar nota de felicitación a los Directores de los mencionados periodicos, Sr. Climaco P. Piriz y Raúl Arias Montiel respectivamente, como asimismo la transcripción de las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Rivero.- Acto seguido el EDIL SR HERNANDEZ, a titulo personal, sugiere que por la Mesa se remita nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien disponer la regularización presupuestal de los empleados de los Expendios Municipales, quienes aún no han percibido el aumento que les corresponde en sus remuneraciones.- Acto continuo la Junta por mayoría (11 votos en 16) en mérito a una iniciativa del Edil Sr. Landauer, dispone se reitere nuevamente al Concejo Departamental, una solicitud de informes - requerida por el citado Edil según oficio 253/962 cuyos términos son: 1°) Si el Municipio está al día con la Caja de Jubilaciones, Ministerio de Salud Pública, y demás impuestos que de carácter nacional son recaudados por el Municipio y que en caso contrario, exprese desde cuándo no se abonan y el monto de las respectivas deudas en forma discriminada".- Asimismo por sugerencia del EDIL SR LANDAUER, la Mesa dispone la inclusión en el Orden del Día - del expediente Nº 7788 caratulado: Junta Departamental Edil Sr. Landauer, solicita informes sobre la Ordenanza aplicada para otorgar permiso de construcción de un kiosco en la plaza San Fernando.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Legislación pasaron varias solicitudes de anuencia para aplicar multas a las siguientes carnicerías: Pedro Ferro por $ 500.oo- Sr. Pedro Alfonso de Piriápolis $ 200.oo- Sr. Agustín Labadía de Piriápolis por $ 500.oo- Sr. Arturo Abreu de Maldonado por $ 500.oo -y $ 200.oo - Sr. Uberfil Acuña de Maldonado por $ 500.oo- Sr. Oscar Clavijo de Maldonado por $ 500.oo- Sr. Jaime Viader Más de Maldonado por $ 200.oo- Paris y Tassano por $ 500.oo- y A.Acosta - por $ 200.oo.- A la misma comisión pasaron varios expedientes de solicitud de anuencia para aplicar multas de $ 200.oo cada una a la Empresa de Omnibus Piriápolis Pan de Azúcar - por aumento del precio del boleto sin autorización.- Concejo Departamental remite proyecto de Ordenanza de Construcciones para las manzanas 39 y 40 de Punta del Este; Concejo Departa //

//mental remite proyecto de reglamentación de las sanciones a infractores de la Ordenanza de construcciones; Edil Sr. Anfusso solicita que el Cuerpo se dirija al Parlamento comunicando que vería con agrado la representación de los Maestros en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria; A Comisión de Obras Públicas pasaron los siguientes expedientes: Varios vecinos de la calle Fraternidad,Félix Nuñez,Lavalleja y Sarandí de Pan de Azúcar solicitan apertura de la calle Lavalleja al llegar a Fraternidad;Varios Vecinos de Pan de Azúcar solicitan apertura de la calle Ituzaingó;Juana P. de Morelli, solicita permiso edificar en La Pastora.- Gestiones de varios Ediles que pasan a su conocimiento; Edil Sr. Cal,sobre ampliación Red de Agua Potable Barrio Gomensoro de Piriápolis;Edil Sr. Barcos,informes referentes arreglos realizados en la finca del Sr. Eduardo Víctor Haedo en Cantegril; Edil Sr. Landauer sobre situación del Municipio con la Caja de Jubilaciones;Edil Sr. Rivero,sobre aumento del precio del boleto por parte de la Empresa Piriápolis Pan de Azúcar;Edil Sr.- Cardoso, acerca de los gastos que ocasionará la Conferencia Interamericana de Municipios; del mismo Edil sobre colocación de chapas indicadoras de estacionamiento de vehículos;del mismo Edil,referente vehículo proporcionado al funcionario de O.S.E. Sr. Alfonso Herrera; Edil Sr. Poppitti, informes referentes a edificio construido en el Bosque Municipal;Edil Sr. W. Bonilla, colaboración para la colecta de Las Tres Tareas de la Buena Voluntad;Edil Sra. de Abásolo, mejoras para el Balneario El Chorro; Edil Sr. Delfante,sobre habilitación viviendas Barrio B 3 de Piriápolis; Edil Sr. Pedro A. Barrios,referente medidas adoptadas por el Concejo con relación al aumento del precio de la carne.- Empresas de Omnibus COPPDA y Canteras Pan de Azúcar, solicitan aumento en el precio del boleto;Resolución: A Comisión de Tránsito y Transporte; A estudio de la Comisión de Tierras. pasaron dos expedientes de fraccionamientos gestionados por: Edgar Bonilla en Piriápolis, y Aniceto Miraballes en Aiguá.- Concejo Departamental solicita devolución del expediente caratulado "Nelly Costa Muñoz" solicita concesión para la instalación de relojes luminosos en varias localidades del Departamento.-Resolución:Como se solicita vuelvan dicho obrados al Concejo Departamental, dése cuenta al Cuerpo y Archívese.- Nelly Costa Muñoz,solicita concesión para la instalación de relojes luminosos en varias localidades del Departamento.- Resolución:Visto que -

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //estos obrados han sido solicitados por el Ejecutivo Comunal según expediente Nº 7798, - vuelvan estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos.-En momentos en que se finalizaba la lectura de los asuntos que preceden, se retira de sala el edil Sr. Hernández siendo la hora 19 y 10, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"se".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"días","artistico","discriminada","tareas","COPPDA","concesión".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS A. URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B.- ACTA Nº 630.-En la ciudad de Maldonado siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la - Junta Departamental,concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia,Clímaco P. Píriz,Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Dante Bianchi, Raúl B. Rivero, Rubens Villegas,Heriberto Roig, Omar Delfante, Ariosto Poppitti, Bolívar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Carlos Landauer; y los suplentes Sres. Viterbo Lazo, Srta. Lucrecia Amorín, A. Bonilla, y P.A.Barrios,y Francisco Arteta Montes;faltó sin aviso el Edil Sr. - Félix Ferreira;con licencia los Ediles Sres. Cal,Juan S. Ferreira,y F. Frade.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Chifflet, Guerra, Sosa,Sra. de Abásolo,Míguez,Barcos,Tizz De León Viroga,Canale, Amorín,Echartea,D. Bonilla, y Soria.-Preside el acto el Edil Sr. - Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de - Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 35 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 629,la que resulta aprobada por unanimidad (19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. A. R. De León,retirándose los Sres. Bianchi y Delfante.-Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos),apoya una moción del EDIL SR CARDOSO,y resuelve enviar nota al Concejo //

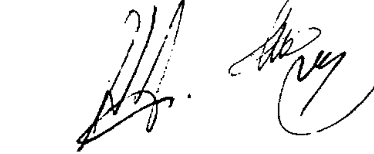
//Departamental,solicitándole se sirva proceder a la brevedad posible,a la reparación de las calles de acceso al Barrio Etanislao Tassano,como asimismo al embalastado de las mismas y la construcción de cunetas.-Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (18 votos)hace suya una solicitud del Edil Sr. Arteta Montes,resolviendo reiterar al Ejecutivo Municipal --se sirva cumplir con la resolución de la Junta Departamental,sobre expropiación de un solar ubicado en la unión de los Barrios Etanislao Tassano y Jaurena de esta ciudad,hecho - que solucionaría un problema de gran importancia para los habitantes de las zonas mencionadas.- Siendo la hora 18 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Urrutia, y concurren los Sres. Bianchi y Delfante,asumiendo la Presidencia el segundo Vice,Sr. Waldemar Bonilla.- De inmediato el Edil SR ARTETA MONTES,adelanta que oportunamente presentará al Cuerpo una solicitud para que se designe una Comisión especial que con el asesoramiento del Cuerpo Técnico Municipal,realice una inspección en los criaderos de cerdos situados en los alrededores de la ciudad, los que a su juicio,constituyen un atentado al orden sanitario de la población.-Acto contínuo el EDIL SR HERNANDEZ, luego de referirse a la actuación del Concejo Local Autónomo de San Carlos con respecto a la Vialidad Urbana,irregularidades en los pagos de los jornales etc.,la que considera criticable en sumo grado,manifiesta que oportunamente solicitará que la Junta vote un llamado a sala a dicho Organismo para que informe sobre los siguientes puntos:1°)Estado de la Vialidad.- Razones del mismo.-2°)Situación de los diversos rubros y explicación sobre las obras que se construyen en predios particulares.- Finalizando,expresa su discrepancia con la actual Ordenanza sobre fijación del precio de la carne,que este Cuerpo aprobara últimamente,destacando que con ello no se resolverá ni medianamente, el grave problema que en este aspecto aún soporta la población.-Seguidamente a título personal del EDIL SR BATISTA FERRER,-la Mesa dispone la remisión de una nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos y Concejo Local de Punta del Este, sugiriéndoles se sirvan solicitar a sus funcionarios una mayor atención al llenar las planillas que se les remiten a efectos de que la Comisión Departamental de trabajo,pueda proceder al sorteo de obreros,cuya tarea se le ha encomendado.- Prosiguiendo en el uso de la - palabra,el citado Edil solicita a los Sres. Miembros de la Comisión de Presupuesto y Ha- //

W.B.- //cienda de la Junta se sirvan proceder a la brevedad al estudio del proyecto sobre fijación de sueldos para los futuros Concejales, en vista de la urgencia que tal asunto requiere. Acto seguido la Corporación por mayoría (18 votos en 19) en mérito a una iniciativa del EDIL SR BATISTA FERRER, dispone enviar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva rever la resolución por la cual se dispuso el despido de los obreros camineros de ese Organismo y que se proceda a su reposición en los cargos que desempeñaban.- Seguidamente el Edil Sr. POPPITTI, solicita a título personal que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental haciéndole notar la conveniencia que existe en que se proceda a la reparación de cunetas y construcción de desagües en el Barrio Scalone, el que por sus características topográficas, debe merecer una mayor atención.-Seguidamente a iniciativa del EDIL SR POPPITTI, la Mesa dispone cursar nota al Concejo Departamental, a título personal del citado edil, solicitándole se sirva tener a bien ordenar la poda de árboles y - reparación de calles en el Barrio Residencial San Rafael.-Acto seguido el EDIL SR CLIMACO P/ PIRIZ, expresa:"Señor Presidente: La Junta Departamental en la sesión anterior acordó por unanimidad remitirme una nota con las palabras inspiradas por la generosa amistad del Edil Sr. Raúl B. Rivero, que aúnque las aprecio y són para mí un gran honor, nó soy merecedor a éste homenaje.- Como Director de"Justicia" acepto y agradezco esta recordación en = sus 29 años de vida de este periodico que es parte de mi corazón, pero es algo que por considerarlo exagerado, lastima a mi modestia de toda la vida.- Agradezco a todos los Sres. Ediles este homenaje que sólo acepto como prueba de sincera amistad y que por siempre perdurará".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A Comisión de Tierras pasaron - dos expedientes de fraccionamiento en Piriápolis iniciados por Invercíón Anibal Sosa y Elia Shkurti,-Asimismo pasaron a Comisión de Legislación seis expedientes en los cuales el Concejo Departamental solicita anuencia para aplicar multa a diversas carnicerías.-ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR CARPIO C.CAL, solicita licencia hasta el 30 de setiembre próximo .- Por unanimidad (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo Sr. Elbio Rodríguez, Téngase presente y archívese.- CODADESA su apelación a las resoluciones del Concejo Departamental Nºs.1564 y 2035/962 referente - //

//aumento precio carne.- Por mayoría (19 votos en 20) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Efectúese repartido a los Sres. Ediles del dictámen de la Asesoría Letrada que luce a Fojas 6 y 6 vuelto de estos obrados e inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura el Edil Sr. Landauer dá cuenta de la gestión que realizara en compañía del Sr. Presidente del Cuerpo ante el Tribunal de Cuentas de la República y por encargo de la Corporación.- Luego de informar al respecto, expresa que el expediente sobre pedido de intervención en la Administración y Hacienda Municipal,aún no ha sido considerado por aquel Organismo en razón de que los obrados de referencia,se hallan en poder de uno de los Sres.miembros.-La Junta acompaña una iniciativa del Sr. Presidente Don, Luis Urrutia y encomienda al Edil Sr. Landauer, la tarea de requerir ante el Tribunal de Cuentas,el tratamiento del expediente mencionado.- CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS,contesta oficio 290/962 referente instalación de ferias y puestos ambulantes de ventas de artículos de primera necesidad en el Departamento y reitera solicitud de propuesta de dos miembros para integrar la Comisión Departamental de Subsistencias.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Arfusso, retirándose los Sres. Villegas y Lazo.- Tras breve deliberación por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos obrados al Consejo Nacional de Subsistencias solicitándole se sirva informar a este Cuerpo,si efectivamente, como se desprende de lo actuado precedentemente,la Comisión Departamental de Subsistencias de Maldonado se encuentra totalmente desintegrada o suspendida en sus funciones debido a la intervención.- Declárase urgente.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDILES SRES LANDAUER Y BIANCHI, su proyecto de Ordenanza para la fijación del precio de la carne.- (veto interpuesto por el Concejo Departamental).- Siendo la hora 19 y 23 vuelven a sala los Ediles Sres. Lazo y Villegas retirándose el Edil Sr. Roig.- EL EDIL SR LANDAUER,luego de hacer algunas apreciaciones sobre el asunto a que se ha hecho mención, formula la siguiente moción:Que se incluya en el Orden del Día solicitándose además, copia del acta de la sesión del Concejo Departamental en la que se adoptó la resolución que precede.- Se vota y obtiene negativa (18 votos en 20) por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica la votación por dos veces consecutivas obteniendo en ambas igual resultado (18 votos en 20).-El Edil Sr. //



MALDONADO



W.B.- //ARTETA MONTES, mociona en el sentido de que este asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión y obtiene afirmativa(unanimidad 20 votos).- Se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante, Hernández y Anfusso.-MINISTRO DEL INTERIOR SR. STORACE ARROSA,contesta oficio 298/962 de esta Junta referente repudio atentados de que han sido víctimas personas que han sido tatuadas con signos de regímenes totalitarios.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Enterado,Archívese.- A la hora 19 y 30 se retiran de sala los Ediles Sres.Arteta Montes y A. Bonilla quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión,por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario,declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Cal","Echartea","apoya","Landauer","enterado".-VALE.-SOBREBORRADOS:"Ferreira","retirándose","solicitándole","designe","homenaje","a".-VALEN.- - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS A. URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B.- ACTA Nº 631.- En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Mario C. Barcos, Raúl B. Rivero, Gilberto Canale, Waldemar Bonilla,Juan Carlos Anfusso, Mario L. Echartea, Rubens Villegas, y Suplentes Sres. Antonio Vázquez,Antonio Lobato Pereira, Pedro A. Barrios, Francisco Arteta Montes,y Alfonso Bonilla.-A la hora 18 y 45 el Edil Sr. Barcos solicita la hora por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

LUIS URRUTIA.-
Presidente.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 632.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de setiembre del año - mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Carlos Landauer, Rubens Villegas, Raúl B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, Angel R. de León, Sra. Angelie L. de Caraballo, y suplentes Sres. Antonio Z. Vázquez, Pedro A. Barrios, Viterbo Lazo.-A la hora 18 y 30 el edil Sr. Landauer solicita la hora, por cuya razón la Secretaría, previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.-A esta altura concurren los Sres. Mario L. Echartea, Mario C. Barcos y Beltrán Hernández.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

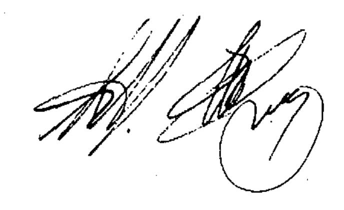
NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 633.- En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de setiembre del - año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia, Rubens Villegas,Carlos Landauer,Dante Bianchi,Sra. A. L. de Caraballo, Heriberto Roig, Beltrán Hernández,Mario C. Barcos,Waldemar Bonilla,Raúl B. Rivero,Omar Delfante,Mario L. Echartea, - y los suplentes Sres. Pedro A. Barrios, Antonio Lobato Pereira,Antonio Vázquez, Francisco Arteta Montes, y Alfonso Bonilla.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Sres. Cal, y Miguez, Juan S. Ferreira y Félix Frade.- Excusaron su inasistencia los - Sres. Anfusso, Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. de Abásolo, De León Viroga,Poppitti, Canale, Amorín,Cardoso, Tizze,Soria, y Píriz.-Preside el acto el Edil Sr. Luir Urrutia,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión,y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 630-631 y 632 las que resultan aprobadas por - unanimidad (17 votos).-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Sr.EDIL BARCOS dá lectura al informe vertido por el Concejo Departamental en una consulta que remitiera al Ejecutivo, respecto a trabajos realizados presumiblemente por el Municipio en la finca propiedad del Consejero Nacional Sr. Eduardo Victor Haedo, ubicada en Cantegril,considerando que la di-

//





W.B.- //ligencia que el Organismo Comunal diera a este asunto,no fué la que correspondía.-Por lo tanto solicita que se reitere al Concejo el pedido de informes aludido,haciéndole nota que la evacuación de dicha consulta se realice en lo que respecta al primer punto,por parte de la Dirección de Obras, y con relación al 2°,por la Dirección de Talleres.- La Junta apoya esta solicitud por mayoría (13 votos en 17).-Usa de la Palabra la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO,quien solicita que el Cuerpo se aboque a la brevedad,al estudio del proyecto de nomenclatura para la ciudad de Pan de Azúcar el que se encuentra en las Oficinas de la Corporación,como asimismo se facilite a la Comisión del Nomenclator,el proyecto sobre denominación de las calles del Barrio Rivera de Maldonado a efectos de colocarse en el mismo los números correspondientes.-Posteriormente dá lectura a la siguiente exposición;"Sr. Presidente.- El día once cumplió ochenta años un gran artista nuestro.- Hombre de bien,de extraordinario espíritu y de gran corazón que en sus magníficas obras deja la esencia de su arte purísimo,la belleza que permanece en el bronce y en el mármol;la vida eterna de hombres y cosas que contribuyeron a formar la patria.- Tiene la fuerza del genio y sus obras llevan,como la de los grandes maestros de la antigüedad, el sello inconfundible de su espíritu lleno de luz,de la unción religiosa que solamente tienen los elegidos y que nos hacen sentir,frente a ellos en emocionado estado de admiración y de recogimiento, me refiero a don José Belloni que tuve el honor de conocer el día ¡muy triste! en que se nos iba de la tierra un gran amigo común;el extraordinario y bueno Pepe Morosoli.- Allí supe del corazón profundamente fraterno de Belloni,allí aquilaté la belleza de su corazón ,las facetas de su alma como amigo y artista.- Allí admiré más a este valor Nacional que tiene la sencilla majestad y la serenidad de los elegidos por Dios para los grandes destinos.- Todos Uds. lo conocen.- Por tratarse de un artista de excepción,de un hombre ejemplo de hon-radez y de modestia,de un trabajador incansable,de un estudioso,de un hombre cumbre en el más amplio sentido de la palabra,yo creo que merece el homenaje ferviente de todo el pueblo Uruguayo.- Ayer frente al Monumento a Rodó estuvo Belloni recibiendo el homenaje capitalino.- Los niños, voz de futuro,pusieron con sus túnicas blancas la nota de suave emoción y de promisoria esperanza.- Y un importante Diario Montevideano refiriéndose a //

//este acto dice: "Verbo,Piedra y Bronce.- El artista ante su obra,que lo vincula definitivamente al acervo cultural del País.- Piedra y bronce que hacen perdurar la belleza acendrada en el verbo.- Mano que empuñó la pluma;Pulgar sabio que modeló la arcilla.-Ahora, juntos en el plano de las ideales consagraciones unidos en el nivel que no tiene tiempo. Frente al monumento,la infancia y la juventud para perfeccionar el valor simbólico de la ceremonia.- El creador octogenario mientras el himno de la Patria lo conmueve porque suena en su honor, parece meditar,evocando las jornadas de su tesonero empeño.- La jornada es perfecta, a la vez encumbrada y serena,como la existencia del escultor" Sr. Presidente: Yo ruego a los compañeros Ediles que nos unamos todos para rendir justiciero homenaje a este anciano genial que es ejemplo de trabajo y de amor,que nos dá su lección de modestia y de trabajo constante en estos momentos en que tanta falta hace gente que trabaje, que construya,ya que todos sabemos que el trabajo es el único cincel que forja los valores positivos.- Hombres como Belloni hacen grande la Patria elevando con su obra,las fronteras verticales que nos llevan a la más alta consideración y respeto dentro del mundo culto en que vivimos.- Llegue nuestra palabra a Belloni con toda la fuerza y la belleza incomparable de nuestro mar,con la música de todos los pinos y el oro de nuestra arenas promisorias en las alas trémulas de la gaviota marinera de nuestra emoción".- Por unanimidad (17 votos) la Junta dispone la transcripción de las palabras pronunciadas por la Edil Sra. de Caraballo,al Sr. José Belloni.- Siendo la hora 18 y 45 se retira de sala el Edil Sr. Delfante y Sr. A. Bonilla, concurriendo la Edil Srta. L. Amorín.- Seguidamente la Junta - por unanimidad (16 votos) por iniciativa del Edil Sr. PEDRO A. BARRIOS,resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole intime la regularización sobre provisión de los servicios Públicos de agua y luz tal cual la Junta exigiera,en los Barrios denominados Fossemale, Leonel, y Perlita ubicados en los ejidos de la ciudad de Maldonado.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer,-Acto continuo el EDIL SR RAUL B. B.Rivero dá lectura a la siguiente exposición;" Sr. Presidente: Habiendo llegado a extremos inusitados la propaganda política que configura un atentado a la estética de la ciudad al pintarse con pintura las columnas del alumbrado en la plaza San Fernando de Maldo-

//

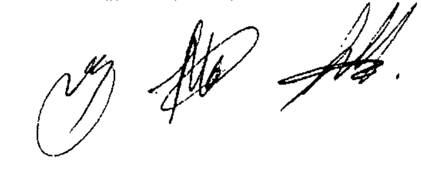




W.B.- // nado,solicito que se remita oficio al Concejo Departamental para que prohiba la propaganda política realizada con pintura y afiches en las Plaza de todo el Departamento,autorizándose únicamente en dichos lugares la colocación de bastidores o pizarrones".- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR RIVERO,expresa;"Sr. Presidente: La despreocupación puesta de manifiesto por algunos Sres. Ediles en tratar asuntos de terceros y menos aún los expedientes de gobierno,y la ausencia generalizada de gran número de ellos me obliga a llamar la atención a la Junta señalando que se va encausando una acción que desacredita el sistema democrático representativo y se va fomentando la propagación de los frentes de izquierda comunizantes sin pensarlo.- Por todo ello,declaro en nombre del sector que represento,que hasta tanto no sean tratados los trecientos expedientes que creo figuran en el Orden del Día,no prestaremos nuestro apoyo para considerar el expediente que trata la fijación de remuneraciones de los Concejales para el próximo período de Gobierno Departamental".- De inmediato la Corporación por mayoría (15 votos en 17(y en mérito a una moción del Edil Sr/ LOBATO PEREIRA, resuelve remitir telegrama al Ministerio de Obras Públicas solicitándole tenga a bien disponer el embalastado de la carretera que pasa por los Balnearios La Barra, Manantiales y el Chorro, como asimismo un tramo de la ruta 104.-Se vota la declaración de urgencia de esta solicitud y obtiene afirmativa (16 votos en 17).- Seguidamente el EDIL SR ARTETA MONTES,se refiere a la adjudicación realizada últimamente por el Concejo Departamental,relacionada con la instalación de alumbrado público de acuerdo a la Ordenanza respectiva, solicitando se pase nota al Ejecutivo Municipal a fin de que informe sobre los siguientes puntos:1°) Cuántas fueron las firmas que se presentaron;2°) A cuánto ascendió el monto de la licitación o adjudicación;3°)Si se tuvo en cuenta los Barrios de Maldonado que no poseen alumbrado público;4°) Plazo y forma de realización de los trabajos y pago de la deuda contraída y 5°) Qué Concejales acompañaron con su voto el llamado a licitación y luego la adjudicación.- Se vota el pedido precedente y obtiene afirmativa por mayoría (11 votos en 17) .- Siendo la hora 19 concurre a sala el Edil Sr. Angel R. De León .- Usa de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER,quien refiriéndose al Congreso Interamericano de Municipios a realizarse próximamente y en conocimiento de que la Junta //

//no ha tomado parte activa en su organización,solicita que por la Mesa se remita nota al Ejecutivo Comunal haciéndole saber el desagrado que ha causado en el seno del Cuerpo,la invocación de su nombre en asuntos en que no está interviniendo.- Por sugerencia del Edil Sr. BARCOS,la Junta hace suya por unanimidad la solicitud precedente .- A la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Delfante, D. Bonilla, y Lazo, retirándose el Sr. Arteta Montes.- Continuando en el uso de la palabra el Edil Sr. Batista Ferrer, hace alusión a las expresiones vertidas por el Edil Sr. Rivero durante la Media Hora Previa, acerca de la posición que asumiría el sector a que pertenece este último, en caso de que la Junta no proceda a diligenciamiento de ciertos asuntos,manifestando su total discrepancia con esa posición pués considera que todos los asuntos que se hallan a estudio del Cuerpo tienen importancia, expresando además que no le afecta el hecho de que alguien deje de cumplir - con lo que le corresponde, máxime cuando se trata de un asunto de tanta entidad como es - el de fijar sueldo a los futuros Concejales.-Por su parte el EDIL SR ROIG, expresa que - como compañero de Bancada del Edil Sr. Rivero,desconocía esta posición asumida por su sector, adelantando que no comparte el criterio que la misma ha sustentado.-Se aprueba el - trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados.- Diez expedientes en los que el Concejo Departamental solicita anuencia para aplicar multa de $ 200 cada uno a la Empresa de Omnibus Pan de Azúcar Piriápolis por aumento precio de boletos sin autorización.- RESOLUCION:a estudio de la Comisión de legislación.- Héctor Jorge Vázquez Arostegui solicita se declare que el padrón Nº 39 manzana 3 de San Carlos es parte del bien cuya salida de Dominio fué autorizada en marzo de 1893.- RESOLUCION: a Estudio de la Comisión de Tierras.- U.T.E. solicita cesión o venta de un predio de 900 metros cuadrados de Punta del Este para Sub-Estación .- RESOLUCION:a Comisión de Legislación.- Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez solicita dos meses de licencia por enfermedad.- RESOLUCION; visto que el Director de Higiene se encuentra enfermo,concédase la licencia como se solicita, anótese y archívese.- Carlos Funes fraccionamiento en padrón Nº 1499 de la primera sección;Antonio Devita fraccionamiento en padrón Nº 292 de 8a. sección.-RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Tierras.- ASUNTOS ENTRADOS,EDIL SR JOAQUIN J.MIGUEZ, solicita

//



W.B.- // licencia hasta fines del período actual.- EL EDIL SR BARCOS, expresa que el Edil Sr. Miguez preside una Comisión Investigadora designada por la Junta, y que en caso de otorgársele la licencia solicitada, correspondería que se nombrara un nuevo miembro para integrar aquella comisión; inquietud ésta que recoge la Mesa comunicando que tomará las medidas del caso gestionando de la Bancada respectiva la designación de un sustituto.- Tras breve deliberación por mayoría (18 votos en 20) se dicta la siguiente Resolución: Concédase como se solicita, convóquese al suplente respectivo Sr. Francisco Mesa, téngase presente y archívese.-Declárase urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita al Cuerpo tenga a bien dar preferencia a la consideración de la solicitud de aumento de los precios de los boletos por parte de la Empresa de Omnibus Pan de Azúcar-Piriápolis.- Por unanimidad se resuelve tratar este asunto sobre tablas y con (20 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para exonerar por el mes de setiembre próximo el pago sin recargo de las cuentas de Pavimentación, Veredas y Cercos que se encuentran al cobro .-De inmediato se pasa a tratar este asunto.- Seguidamente el EDIL SR VILLEGAS, formula moción para que se apruebe la exoneración gestionada haciéndola extensiva por el mes de octubre inclusive.- Siendo la hora 19 y 35 se retiran de sala los Ediles Sres. Vázquez, Delfante y Hernández.- Por su parte el EDIL SR LAZO, mociona para que este expediente vuelva al Concejo Departamental a efectos de que se sirva informar sobre las razones por las cuales ha dispuesto gestionar la exoneración referida.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Villegas y obtiene afirmativa por mayoría (9 votos en 17).- El Edil Sr. Bianchi hace notar que a su juicio es necesario la conformidad de la mayoría absoluta del Cuerpo para aprobar esta exoneración, contestando la mesa que tal requisito no ha sido exigido por la Corporación en anteriores iniciativas análogas.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Delfante Hernández, y Ricardo Ferreira.- A solicitud del Edil Sr. A. R. De León se rectifica la anterior votación, y también resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 20).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. A. Vázquez.- De inmediato el Sr. Presidente anuncia que se va a rectificar nuevamente la votación.- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER, solicita un cuarto intermedio de 5 minutos, comunicando la -- //

//Presidencia que a su juicio no procede formular el planteamiento del cuarto intermedio en tal oportunidad.- Siendo la hora 19 y 30 se retiran de sala los Ediles Sres.A. R. De - León, Lazo, Hernández, Bianchi, D. Bonilla, Echartea, Batista Ferrer, Barcos y Delfante; quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente - que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- **ENMENDADOS:"del".-VALE.-SOBREBORRADOS:"días-resultan"ceremonia-","realización","llamar","siguientes","19","Comisión","Mesa","18","-Cuentas","tratar","que","gestionar","contestando".-VALE.-ENTRELINEAS:"no","por mayoría".-VALE.-**

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

LUIS URRUTIA
Presidente

ACTA N° 634.-En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres.Heriberto Roig,Raúl B. Rivero,Dante Bianchi, Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Climaco P. Piriz, Bolivar Cardoso,y Sra. Angelie L. de Caraballo;- y los suplentes Sres. Felipe Cavalero,Antonio Vázquez,Antonio - Lobato Pereira, y Pedro A. Barrios.-A la hora 18 y 30 el Edil Sr. Landauer solicita la hora,por cuya razón la Secretaria,previo llamado a sala,declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Nelson Martines.-
Secretario de Actas.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaria.-

ACTA N°635.-En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, cuncurren a Sala los Ediles Sres.Heriberto Roig, Carlos Landauer, Mario C.Barcos, Dante Bianchi, Sra.Angelie L.de Caraballo, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero y los Suplentes Sres.Antonio Vázquez, Felipe Cavalero y Ricardo Ferreira.-A la hora 18 //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

WUE //y 30 el Edil Sr.Carlos Landauer, solicita la hora, por cuya razoñ previo el llemado a Sala correspondiente, la Secretaría declara desierto el acto.-Para constandia se labra la - presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA Nº 636.- En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Luis Urrutia, Carlos Landauer Sra. A. L. de Caraballo, W. Bonilla, Heriberto Roig, Rubens Villegas, Beltrán Hernández, - Bolivar Cardoso, Oliden Batista Ferrer, Angel R. De León, Raúl B. Rivero; y los suplentes Sres. Viterbo Lazo,Pedro A. Barrios,Ricardo Ferreira, Antonio Vázquez, y F. Cavalero.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Ediles Sres. Cal, Félix Frade-Míguez, y Juan S. Ferreira.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Anfusso,Guerra, - Sosa, Chifflet,Sra. de Abásolo,De León Viroga, Canale, E. Amorín,D. Bonilla, Tizze,Barcos Soria, y Climaco P. Piriz.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nºs. 633-634 y 635, las que son aprobadas por unanimidad (16 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Lobato Pereira, retirándose el Sr. A. Vázquez.- MEDIA HORA PREVIA.- Acto seguido a título personal del Edil Sr. P. A. BARRIOS,se dispone - cursar nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole tome las medidas pertinentes tendientes a proveer de alumbrado público a los Barrios "Vicente" y "Squeff" de aquella localidad,- Asimismo se resuelve remitir mensaje al Directorio de O.S.E. para que se sirva proveer de agua potable a los Barrios citados anteriormente.- Seguidamente usa - de la palabra el Edil Sr. LOBATO PEREIRA, quien solicita al Cuerpo, remita telegrama a - U.T.E. requiriéndole proceda a la instalación de los picos de luz correspondientes en el Baneario Los Manantiales .- La Junta hace suya esa sugerencia por unanimidad (16 votos) //

//Siendo la hora 18 y 45 concurren a sala los Ediles Sres.Echartea, Bianchi,Delfante,Antonio Vázquez,y Srta. L. Amorin, retirándose el Sr. Lobato Pereira.- A esta altura hace uso de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER,criticando con severidad la actitud asumida por el Ejecutivo Comunal, al no invitar al Cuerpo a participar del Congreso Interamericano de Municipios que se está realizando, y con ello desconocer la vinculación de la Junta en las actividades Comunales.- Igualmente se refiere a este tópico el Edil Sr. LANDAUER,señalando la falta de cortesía del Concejo para con el Organo Legislativo,al prescindirse de éste - en la realización de un acontecimiento de tanta importancia como lo es el actual Congreso, cuyas deliberaciones derivan lógicamente más hacia el órden Parlamentario que al Ejecutivo.- Adelanta que este tema lo planteará en el momento que reglamentariamente corresponda, a fin de que los Sres. Ediles adopten una actitud concreta en este problema.- Seguidamente el EDIL SR BIANCHI,expresa: " Señores Ediles: El 29 de setiembre ppdo. dejó de existir en el Pueblo Gregorio Aznárez de este Departamento el Ing. Agrónomo Oribe Saravia García que ocupaba el cargo de Administrador del Ingenio Azucarero Rausa.- Con su deceso pierde el Departamento y el País un hombre de excepción, un símbolo de virtudes aún joven y en - plena actividad dentro de sus complejos cometidos funcionales.- En su actuación supo derrochar bondad y afecto entre su colaboradores prestando su valioso concurso a toda obra de contenido social.- Es así como lo vimos actuar en la Caja de Previsión Social de Rausa, en el Club Agrario Serrano,en la Asociación de Empleados de Rausa,en la Institución Social y Deportiva del mismo lugar,en la Comisión Fomento de la Escuela Nº 17,en la Comisión de mejoramiento Policial y en otras actividades que escapan a mi memoria.- Pertenecia a otras tiendas politicas que las mias y representó a la Unión Blanca Democrática en el Concejo - Local de Solis.- Eso no fué obstáculo para que mantuviéramos una cordial amistad que me honro en recordar.- Solicito que la Junta Departamental se ponga de pié y haga un minuto de silencio haciendo conocer a su digna esposa Sra. Amanda Pérez de Saravia y a sus hijos,el sentimiento de esta Corporación".- Por su parte la Edil Sra. A.L.DE CARABALLO,expresa:"Sr. Presidente,Sres. Ediles:Ha muerto una maestra.- Esto,dicho así,parece una cosa natural y simple;-pero es qué ha muerto una extraordinaria mujer hija de este pueblo que -

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //tuvo aquí su hogar prestigioso, que fué ejemplo de capacidad, de bondad y de honradez a toda prueba.- Fué maestra por muchos años y sembró la luz de su clara inteligencia en nuestro Departamento, haciéndolo en forma tal que aún se recuerdan sus claros conceptos, su forma de encarar la enseñanza, tomando al niño como elemento que evoluciona y marcha de acuerdo a las nuevas tendencias.- Siempre estuvo en los puestos de avance y de lucha.- - Fué buena y capáz en el más amplio sentido de la palabra; por esa razón yo pido para el extraordinario espíritu de aquella gran maestra que se llamó Doña Juanita Alvariza de Bermúdez un minuto de silencio y que nuestro sentir llegue a sus familiares con la expresión de nuestro pesar".- EL EDIL SR BATISTA FERRER, luego de adherir a los homenajes propuestos se refiere expresamente al deceso de la educacionista Sra. Juana A. de Bermúdez, destacando sus nobles virtudes y acompañando con pleno sentimiento las palabras de la Edil Sra. de Caraballo.- Acto continuo el Edil Sr. Rivero, manifiesta; " Sr. Presidente: El sábado 27 de setiembre ppdo. a los 85 años de edad, se extinguió la vida del caracterizado vecino de Maldonado Don Doroteo J. Canale.- Afiliado desde su juventud al Partido Nacional intervino en la contienda armada de 1904 defendiendo con las armas sus grandes postulados de libertad Política en una época de transición a la plena democracia.- Desde aquella época mantuvo hasta ahora una participación activa como dirigente del Partido Nacional hasta su deceso.- Actualmente, cuando ya su salud era muy precaria, había solicitado licencia del cargo de Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional, lo que implica que a lo largo de su vida fué la figura consular del Nacionalismo Departamental, al que representó en varios puestos de responsabilidad partidaria, entre ellos Secretario honorario de la Junta Electoral con casi 25 años de actuación siendo también electo Edil de esta Junta.- Como miembro de la Comisión Delegada del Consejo del Niño, desempeñó el cargo de Tesorero por 20 años, administrando los exiguos fondos con una austeridad y una dedicación que mereció los más cálidos elogios en el homenaje que justicieramente en su oportunidad se le tributaron.- Este hombre superior que infundía respeto y admiración; autoridad dentro de una modestia que realzaba su personalidad, lo consustanciaba más al Dr. Luis Alberto de Herrera de quien era amigo personal .- Podemos decir que si el vecindario ha -

//perdido a uno de los más apreciados antigüos moradores de Maldonado,el Partido Nacional llora la partida de la figura consular más representativa.- Solicito que la Junta Departamental se ponga de pié,guarde un minuto de silencio a su memoria, se remita nota de condolencia a sus deudos en las personas del Edil Sr. Gilberto Canale y de Doña Juanita Pérez de Canale,transcribiendo estas palabras".- Por su parte el EDIL SR BATISTA FERRER,señala que el Sr. Doroteo J. Canale,mantuvo siempre una firme e invariable posición de hombre recto en las diversas actividades que desempeñara,poniendo de manifiesto en todas sus actitudes,el más elevado respeto a sus adversarios políticos.-"Eso,por sí solo-expresa-significa un timbre de honor para que la Junta le tribute su homenaje".- La Edil Sra. Angelie L. de Caraballo expresa lo siguiente:"Me adhiero de corazón a los homenajes que se rindan a Don Doroteo J. Canale por tratarse de un excelente vecino y gran amigo que vivió con honradez y sencillez su vida.- Hijo de antigüa y prestigiosa familia de Maldonado,formó su hogar con una extraordinaria y fina dama Carolina y las dos unidas formaron prestigioso hogar - que continuó la hermosa trayectoria de sus antepasados.- Don Doroteo Canale se dió de corazón a su pueblo; 25 años en la Junta Electoral,20 años en el Consejo del Niño son suficientes credenciales que le otorgan el título de gran vecino,de hombre de bien al servicio de su pueblo.-Su ágil y venerada figura, su cabeza totalmente blanca le daban un aire de patriarca.- Por muchos años lo vimos infatigable recorrer nuestras calles para resolver problemas en bien de sus semejantes.- Ahora la jornada final llegó para él.- Queda a su - familia y a su pueblo el recuerdo de su bondad,de su sana alegría de vivir,el ejemplo de su vida clara de hombre de trabajo y de honor.- Por eso merece el bien de su pueblo ".-

EL EDIL SR VILLEGAS, manifiesta su total adhesión a los homenajes que se han mocionado y refiriéndose especialmente al deceso del Sr. Doroteo Canale significa que personalmente - su militancia política proviene de un sector Nacionalista, la Juventud Nacionalista,creado por aquel esclarecido ciudadano.- En nombre de ellas-finaliza-manifiesto nuestro total agradecimiento y reconocimiento a una existencia tan brillante.- Por su parte el EDIL SR - BIANCHI, expresa que tuvo la suerte de aquilatar en toda su amplitud,todo lo grande y noble del espíritu de don Doroteo Canale, quien siempre estuvo con las soluciones de justicia //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//por encima de los intereses de su partido.- EL EDIL SR CARDOSO, también hace notar su adhesión a los homenajes propuestos .- La Mesa dá cuenta a la Corporación de las medidas

W.B.- adoptadas en oportunidad del deceso del Sr. Doroteo J. Canale,- Se votan las mociones presentadas, y son aprobadas por unanimidad e inmediatamente el Cuerpo, guarda un minuto de silencio resolviendo además, remitir las notas de condolencias sugeridas (20 votos unanimidad) .- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados: Dos - expedientes de solicitud de anuencia para aplicar multa a la Carnicería del Sr. Nicasio - Molina y Nazario Buschiazo por $ 200 y 175 respectivamente.- Banco Hipotecario del Urugua propone ejecución plan de viviendas en la ciudad de Maldonado.- Concejo Local Autónomo d San Carlos solicita anuencia aplicar multa de $ 250.oo al Sr. Simón Nabhan por construir sin autorización.- Los expedientes referenciados pasaron a la Comisión de Legislación.- - A la Comisión de Tierras pasaron tres solicitudes de fraccionamientos gestionadas por Julio C. Marpons y Sra. Emiliano Adrados, y María E. Delfino de Walter.- María Ester Seguí De León de Buzó solicita permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azúcar.-ASUNTOS-ENTRADOS,- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización para exonerar por el mes de setiembre próximo el pago sin recargo de la cuenta de Pavimentación, veredas y cercos que se encuentran al cobro.-. Tras breve cambio de ideas el Sr. Presidente anuncia que se vá a rectificar la votación anterior.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Bianchi, Echartea - Hernández, y Delfante.- Se vota y resulta empatada (8 votos en 16) se rectifica y obtiene igual resultado(8 votos en 16)-de inmediato se aprueba por mayoría (10 votos en 16),a iniciativa del Edil Sr. Waldemar Bonilla, la siguiente RESOLUCION:Habiendo perdido actualida vuelva al Concejo Departamental para su archivo.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSE - LLA,solicita trasposición de rubros.- Por moción del Edil Sr. Landauer,se declaran grave y urgente los expedientes que figuran como asuntos entrados (por unanimidad 16 votos) .- En el expediente mencionado se dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION:Visto,la gestión de autos, y atento al infome favorable de la Dirección de Contaduría Municipal,apruébase en principio el refuerzo y trasposición de rubros de que ilustran estos obrados Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos,- y de no merecer observaciones //

//siga por la Mesa a la Contaduría Municipal a todos sus efectos.- Declárase Urgente.-La trasposición y refuerzo de rubros que se acaba de aprobar es la siguiente: Rubro a reforzar; Gastos de Representación, $ 600.oo y Oficina y Eventuales $ 3000.oo .- Suma $ 3.600.oo Rubro a trasponer: Impresión Actas del Concejo $ 3.600.oo.- EDIL SR CARPIO C.CAL, solicita licencia hasta el 31 de octubre del corriente.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Como se solicita concédase,convóquese al suplente respectivo Sr. Elbio Rodriguez,téngase presente y archivese.- SR FRANCISCO MESA,presenta renuncia al cargo de Edil suplente de la Corporación.- Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta la siguiente - RESOLUCION.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Mesa, convóquese al suplente respectivo Sr. Florencio García, téngase presente y archivese.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Echartea.- DR ENRIQUE SAYAGUES LASO,remite estimación de sus honorarios por estudio del expediente YI.S.A. que se le remitiera oportunamente.- Por unanimidad (17 votos) la Junta Resuelve: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita autorización para exonerar por el mes de setiembre el pago de recargos en las planillas de contribución inmobiliaria,adicionales Municipales,e impuesto a los terrenos baldios.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Dia.- ESCUELA Nº 13 DE SAN CARLOS.- solicita donación de terreno para asiento del local escolar(veto interpuesto por el Concejo Departamental al Decreto Nº 3124 de la Junta Departamental).- Por moción del Edil Sr.RIVERO,se declara - grave y urgente este asunto resolviéndose tratarlo sobre tablas(unanimidad 17 votos).- Deja la Presidencia momentáneamente el Edil Sr. Urrutia, asumiéndola el 2º Vice Sr. Waldemar Bonilla.- Siendo la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Alfonso Bonilla.- Usa de la palabra el EDIL SR URRUTIA, quien manifiesta su deseo de que a éste asunto se le dé un trámite rápido,dada la importancia que tiene y descontando la buena voluntad de los Sres. Ediles,destacando por otra parte,que la posición del Concejo es de un carácter más amplio que la adoptada por la Junta,opinando que por ello no van a surgir inconvenientes.- Luego de citar casoa análogos sobre enajenación de bienes departamentales a titulo gratuito, adelanta su voto afirmativo a la gestión de autos.- Por su parte el EDIL SR LANDAUER sos-

//

W.B.- //tiene que el Municipio debe defender sus propiedades y que el camino lógico en este asunto, seria que el Concejo solucionare los diversos aspectos directamente en todos sus - extremos, pero manteniendo su patrimonio.- Tras breve deliberación se dicta por unanimidad en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en 2° término del Orden del Dia de la próxima sesión.- A esta altura reasume la presidencia el titular Sr. Luis Urrutia.- De inmediato la Presidencia comunica que se ha recibido una participación para los miembros de la Junta, con motivo del enlace del Sr. Wellington Busnadiego.- Por iniciativa del Edil - Sr. LANDAUER, se dispone enviar nota de felicitación en nombre del Cuerpo al citado funcionario .- ORDEN DEL DIA.- CODADESA, su apelación a las resoluciones del Concejo Departamental N°s. 1564/962 y 2035/962 referente aumento precio de la carne.-Siendo la hora 20 y 10 se retira de sala el Edil Sr. Villegas, concurriendo el Sr. Edil A. Poppitti.- Tras Breve deliberación, la Junta dicta por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura, por moción de la Edil Sra Ã.L. de Carballo, se declara grave y urgente y se resuelve tratar a pedido de la Comisión respectiva la devolución del expediente N° 4961 caratulado, Comisión de Fomento y vecinos del Barrio Rivera su proyecto de nomenclatura.- Tras breve deliberación se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto que estos antecedentes han sido solicitados por la Comisión - de Nomenclador a fin de completar su estudio, vuelva a la misma.- Seguidamente por mayoría (15 votos en 18) se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas el planteamiento formulado por el EDIL SR LANDAUER, relacionado con la participación de la Junta en el IX Congreso Interamericano de Municipios-Usa de la palabra el citado Edil señalando - que en dicho Congreso deberia estar representada la Junta porqué integra la actividad Municipal del Departamento, máxime cuando en dicho evento se han de considerar asuntos esencialmente legislativos, haciendo notar que la prescindencia que se ha hecho del Organismo debe hacerse conocer, a efectos de evitar responsabilidades, sugiriendo a tales fines el envio de un telegrama a la Mesa de dicho Congreso en el que se exprese esta situación, comunicando además que la Junta Departamental no tiene representación ni intervención en el - mismo por no haberse recibido la invitación correspondiente.- Los Ediles Sres. Bianchi y //

//y Poppitti adhieren a las expresiones del Sr. Landauer, manifestando que acompañarán su iniciativa.- El Edil LSr. W. Bonilla expresa que aunque no oficialmente,se tenía conocimiento de la realización de este Congreso,y que inclusive algunos Sres. Ediles están actuando en Comisiones internas del mismo.- Señala que ese derecho,el de la intervención oficial - de la Junta, debería haberse reclamado en aquella oportunidad,pero que el envío de un telegrama a la Mesa del Congreso, le haría muy poco favor al Gobierno Comunal y que a su juicio este asunto se debería resolver entre ambos Cuerpos Municipales.- El EDIL SR BATISTA - FERRER, hace notar que esta es una nueva forma de un problema que se ha sucitado en varias oportunidades y que deplora que el Cuerpo haya perdido la oportunidad de fijar su posición en los grandes problemas de fondo de los Municipiosde América.- Agrega que es la opinión pública la que debe de enterarse de este hecho, sugiriendo se proyecte en el plano de la misma los motivos y causas de la no participación de la Junta en el mencionado LCongreso.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Rivero, Cavalero y Lazo, concurriendo el Sr. Arteta Montes, siendo la hora 20 y 50.- El Edil Sr. Roig expresa que no acompañará ninguna moción por la que se haga conocer a los Sres. congresales, la situación de la Junta - Departamental en este asunto, no obstante reconocer que el Ejecutivo no procedió como correspondía en esta eventualidad.- El EDIL SR ECHARTEA, igualmente que el Edil Sr. Poppitti coinciden con las expresiones del Sr. Batista Ferrer,sugiriendo que dicha comunicación se dé a conocer de inmediato por intermedio de la Prensa Nacional y Local.- A la hora 21 se prorroga la hora del término de la sesión por 15 minutos.- El EDIL SR LANDAUER,expresa que ha retirado su moción sobre remisión de un telegrama a la Mesa del Congreso interpretando el criterio sustentado por varios Sres. Ediles, y que en su defecto, ha presentado a la Mesa el texto de la comunicación a que se ha hecho referencia.- Por su parte el Sr. Presidente Don Luis Urrutia, comunica que en representación del cargo que inviste,deplora la descortesía en que se ha incurrido al no invitar al Cuerpo a participar en el Congreso aludido, expresando que ello significa el desconocimiento de una autoridad Departamental que por su jerarquía y carácter debe estar vinculada estrictamente a todos aquellos acontecimientos e inquietudes que atañan directamente la acción de los Gobiernos Comunales-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //Siendo la hora 21 se retira de sala el Edil Sr. Vázquez, quedando el Cuerpo sin quórum - para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "escapan",-- "Uruguay", "N°", "17", "Waldemar", "Junta", "conocer".-SOBREBORRADOS: "criticando", "país", "N°",- "exiguos", "infundía", "transcribiendo", "en principio", "17", "enajenación".-VALEN.-ENTRELINEAS: "que se firma".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

WJE ACTA N°637.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de noviembre del año mil - novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Carpio C.Cal, Waldemar Bonilla, Rubens Villegas, Heriberto Roig, Sra.Angelie L.de Caraballe, Climaco P.Piriz, Marie C.Barços, Ariosto Póppitti, Carlos Landauer y los Suplentes Sres. Felipe Cavalero, Antonio Vázquez y Antonio Lobato Pereira.-A la hora 18 y 30 el Edil Sr.Mario C.Barcos, solicita la hora, por cuya razón previo el llamado a Sala correspondiente, el 1er.Vice-Presidente Sr.Carpio C.Cal, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CARPIO C. CAL
1er.Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA N° 638.-En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Bolivar Cardo- //

//so, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal Carlos Landauer, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Heriberto Roig, Beltrán Hernández; y los suplentes Sres. Antonio Vázquez, Fran-cisco Arteta Montes, Viterbo Lazo, Srta. L. Amorín, y Felipe Cavalero; faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;con licencia los Sres. Juan S. Ferreira, Miguez, F. Frade,y Píriz.- Con aviso los Sres. Soria,Anfusso, D. Bonilla, -Bianchi, Villegas, Canale, Chifflet, Sosa,W. Bonilla,De León Viróga, Tizze, y E. Amorín,y por razones de salud el Edil Sr. Raúl B. Rivero.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 34 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos, 636 y 637 las que resultan aprobadas por unanimidad (16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR CAL,manifiesta que de haber estado presente en la sesión en que se tributaron homenajes a los ciudadanos Oribe Saravia García,Maestra Juanita A. de Bermúdez, y Sr. Dorotéo J. Canale,hubiera adherido con pleno sentimiento a los mismos.-.Por su parte la Edil Sra. de Abásolo hace suyas las palabras del Edil Sr. Cal,a las que adhiere.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.-De inmediato la Junta por mayoría (15 votos en 17),apoya una sugerencia del Edil SR CAL,en el sentido de cursar nota al Ministerio del Interior solicitándole restablezca el servicio fotográfico para la confección de la Cédula de Identidad,en la Jefatura de Policía de Maldonado.- Asimismo resuelve por unanimidad (17 votos), en mérito a una moción del mismo Edil,enviar nota al Concejo Departamental solicitándole adopte las medidas del caso tendientes a hacer cumplir el servicio de desinsectización en el Departamento.-Se retira de sala la Edil Srta. de Amorín por algunos minutos.- Usa de la Palabra el EDIL SR ARTETAMONTES, y sugiere al Cuerpo el envío de una nota al Departamento Ejecutivo, en la que se exprese el deseo de la Corporación de dejar sin efecto la tala de árboles dispuesta en el -Parque Municipal de Pinares de Maldonado y alrededores .- La Junta apoya esta moción por unanimidad (16 votos), con carácter de urgente, resolviendo asimismo delegar al Sr. Presidente Don Luis Urrutia para que se entreviste de inmediato con el Presidente del Ejecutivo, a efectos de comunicarle la resolución que se acaba de adoptar.- Seguidamente ante una //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- // iniciativa del Edil SR OMAR DELFANTE, la Corporación dispone por unanimidad (16 votos-, cursar telegrama al Directorio de O.S.E. requiriéndole adopte con urgencia las medidas - necesarias tendientes a evitar la escasez de agua potable en Piriápolis.- Hace notar además que en el momento que corresponda, solicitará la designación de una Comisión especial que - habrá de entender en el grave problema de la carencia de agua en todo el Departamento .- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Delfante sugiere a título personal, que - por la Mesa se remita nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva proceder a la rectificación del tramo de carretera Piriápolis-Pan de Azúcar, ruta 37 a la altura - del kilómetro 108 como así también la ampliación o eliminación del puente allí existente,- haciendo notar que en dicho lugar se han producido una serie de accidentes, uno de ellos - acaecido recientemente y que costara la vida a tres personas.- Acto seguido la Junta por unanimidad (16 votos) apoya una moción del EDIL SR CARDOSO, y dispone el envío de una nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos solicitándole tenga a bien proceder a la repara- ción del camino que partiendo de Cuchillas Altas pasa por Sarandí y conduce a la Escuela - N° 58, especialmente en el tramo final, sugiriendo asimismo el traslado a ese lugar del ca- minero que desempeña sus tareas en el camino de referencia .- Igualmente se resuelve por ma- yoría (14 votos en 16), por moción del EDIL SR CARDOSO, reiterar al Ejecutivo Comunal el pe- dido formulado en oportunidad, sobre monto de los gastos ocasionados por el reciente Con- greso de Municipios, y el Rubro a que se afectarán .-Seguidamente el EDIL SR BATISTA FERREI hace notar la responsabilidad que el Cuerpo deberá asumir a breve plazo, para cumplir con - lo estatuído en la Constitución de la República, artículo 295 apartado 2°, relativo a la fi- jación de las dietas correspondientes a los futuros concejales destacando la urgencia con que se debe encarar.- ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita devolución del - expediente N° 7874 .- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto; - Como se solicita procédase a la devolución del expediente N° 7874, en el estado en que se - encuentra en la actualidad .- Fecho, archívense estos obrados.- En consecuencia en expedien- te caratulado "Julio C. Marpons y Sra. solicita permiso fraccionar padrón 1473 de la primer Sección, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto, lo solicitado según expediente N° 7899, -

//procédase a la devolución de estos obrados en el estado en que se encuentra en la actualidad al Ejecutivo Comunal.- Declárase urgente.- Siendo la hora 19 y 5 concurre a sala la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA MODIFICACION a varios articulos del Decreto 1583 y sus modificaciones.- Tras breve deliberación la Junta resuelve por unanimidad (17 votos): Inclúyase en el Orden del Día.- ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO EDIL SR LANDAUER,a raiz de no haber sido invitado el Cuerpo a participar en el noveno Congreso de Municipios.- A esta altura se retira de sala el Sr. Presidente Don Luis Urrutia asumiendo la presidencia el 1er. Vice Sr. Carpio C. Cal.- EL EDIL SR LANDAUER,expresa que comentarios de la Prensa justifican la posición que ha asumido la Junta en este asunto.-Por Secretaria se dá lectura de inmediato a un suelto aparecido en un periódico de la Capital en el que - se vierten criticas a la Organización de dicho Congreso y que a juicio del Director de Relaciones Públicas de Nueva Orleans Sr. Mario Bermúdez,desprestigian la Industria Turística Uruguaya.- A esta altura reasume la Presidencia el titular Sr. Luis Urrutia, y se retira - de sala el Edil Sr. Cardoso.- La Edil Sra. A. L. DE CARABALLO,deja sentada su discrepancia con las palabras a que se ha dado lectura .- EL EDIL SR BARCOS,entiende que el Gobierno - tiene obligación de atraer al turista y ofrecerle una garantia de disciplina y honradez comercial y aspectos sociales acordes con la jerarquia del Balneario, señalando que esa falta de organización y conciencia de la industria turística, hacen necesaria la creación de un Organismo especial que entienda en esa materia.- Tras breve deliberación en la que intervienen el Edil Sr. Arteta Montes y Sra. A. G. de Abásolo, la Junta por unanimidad (16 votos) por iniciativa del Edil Sr. LANDAUER, DECLARA: que declina toda responsabilidad en las criticas que se han producido en la Prensa Capitalina con respecto a la Organización del IX Congreso Interamericano de Municipios, por no haber tenido intervención ni ingerencia en el mismo,en virtud de no haber sido invitada por el Concejo Departamental al efecto.- Acto continuo por sugerencia del EDIL SR HERNANDEZ,se declara grave y urgente por unanimidad (16-votos) resolviendo con igual quórum tratar sobre tablas,el expediente caratulado JUNTA DEPARTAMENTAL, Ediles Sres. Batista Ferrer, y Angel R. de León, proponen fijación de sueldos para los Sres. Concejales (Artículo 295 Constitución de la República) período 1963-1967.-

//

W.B.- // De inmediato vuelven a sala los Ediles Sres. Bolivar Cardoso y Angel R. De León retirándose el Sr. Delfante siendo la hora 19 y 30.- Luego de darse lectura al informe de Comisión el EDIL SR BATISTA FERRER, solicita se le permita formular una moción sustitutiva - del proyecto que se considera.- Expresa que en realidad la Constitución es más exigente - para admitir Concejales que para hacer lo propio con los Sres. Diputados.- Agrega que el - régimen de trabajo de los primeros, es distinto y de mayores exigencias que el de los Sre representantes señalando que éstos, además de gozar de ciertos privilegios que su función les otorga, en su mayoría, no dedican el tiempo que se requiere para el desempeño de un - cargo de tanta responsabilidad.- Señala asimismo que mientras los Sres. Concejales no pueden contratar con el Municipio esta exigencia no es extensiva para los Sres. Diputados.- En conclusión-expresa- vemos que a quien más se le exige, menos se le paga.- Manifiesta qu no obstante mantener este criterio, entiende que una equiparación en sus dietas aunque lógica, en este momento es inaceptable dada la erogación sumamente gravosa que demandaría.- Hace notar por otra parte las consecuencias que podría acarrear el proceso de inflación - general que se viene soportando y el valor adquisitivo decreciente de nuestra moneda, formulando moción por último, en el sentido de que se fije una dieta mensual de $ 6.500.oo para el Presidente y $ 5.000.oo para cada uno de los futuros Concejales.- Por su parte la EDIL SRA. A.G.DE ABASOLO, recuerda que en el período anterior cuando se votaron las dietas, se - tuvo muy en cuenta que los Sres. Concejales podrían además ejercer su profesión y por lo tanto percibir su honorarios por tal concepto.- Agrega que de aceptarse la suma propuesta ella significaría un nuevo gravámen al Pueblo o una elevación de los actuales, con lo que se solventaría una erogación tan sensible, como la que se propone.- Finaliza expresando qu aceptaría la fijación de una suma menor aunque desde luego, decorosa.- EL SR BATISTA FERRER, contesta que su proposición está en relación con el porcentaje con que se fijaron - las dietas actuales en 1958, por lo que resulta justa y aceptable.- Usa de la palabra el - EDIL SR POPPITTI, quien expresa que la responsabilidad de cada uno de los futuros concejales es la misma acotando que los aportes jubilatorios, en los primeros diez meses de un 27 % y los restantes 17 %, disminuyen sensiblemente las cifras que se manejan .-Agrega que - //

//con mejor voluntad y capacidad organizadora, se paliaría fácilmente la erogación que se propone .- A esta altura el Sr. Presidente Don, Luis Urrutia,dá cuenta de una invitación - cursada al Cuerpo por la Asociación Rural e Industrial de Maldonado como así también de la misión que le encomendara la Junta en ésta sesión, de entrevistarse con el Sr. Presidente del Concejo a efectos de evitar la tala de árboles en el Parque Municipal, expresando que lamentablemente no le fué posible hacerlo,por no encontrarse en su despacho el Sr. Francisco Salazar.- Por último comunica que una delegación de la Asociación de Funcionarios Municipales,le ha solicitado ser oida por la Corporación, disponiéndose que la misma sea recibida una vez finalizada la consideración del asunto que se trata.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. Cal, quien luego de referirse brevemente al asunto en debate,expresa - que siguiendo la linea de conducta manifestada por las mayorías de las Juntas Departamentales de País,mociona para que se fijen las siguientes sumas:Para el Presidente del Concejo Departamental $ 4.500.oo y $ 500 de representación, mensuales y para los Sres. Concejales $ 3.500.oo cada uno .- El EDIL SR LANDAUER, expresa que adhiere a la moción del Edil Sr. Batista Ferrer, solicitando desde ya que las mociones presentadas se voten nominalmente.- A la hora 20 y 30 la Junta por unanimidad (17 votos) suspende el tratamiento de este asunto a efectos de recibir en comisión general, a la Delegación de Funcionarios Municipales.- La misma está integrada con los Sres. Chiossi, Maffio, Clavijo,Báez, y Noccetti,quienes invitados por la Presidencia concurren a sala y plantean al Cuerpo, la situación de - los funcionarios de la Comuna frente al atraso en el cobro de sus haberes,comunicando además las medidas que se piensan adoptar, en caso de persistir dicha situación.- A la hora 20 y 50 se retira de sala la delegación de referencia, entrando la Junta a sesionar por el régimen ordinario.- En momentos en que hacia uso de la palabra el Edil Sr. Arteta Montes se retiran de sala el Edil Sr. Cal y Sra. de Abásolo, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala correspondiente, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"lugar","articulo","ello".-VALE.-SOBREBORRADOS:"noviembre","Arteta","jerarquía","urgente","además","percibir".-VALEN. - - - - - - - - - - - - -

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

LUIS URRUTIA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

W.B.- Acta Nº. 639.-En la ciudad de Maldonado a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Gilberto Canale, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, Sra. Angelie L. de Caraballo, Carpio C. Cal, - Mario C. Barcos, Carlos Landauer, Bolivar Cardoso; y los suplentes Sres. Antonio Vázquez Francisco Arteta Montes, y Viterbo Lazo.- A la hora 18 y 2 minutos el Edil Sr. Barcos, solicita la hora, por cuya razón la Presidencia previo el llamado a sala correspondiente, declara clausurado el acto, por falta de quórum reglamentario.-Para constancia se labra la - presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

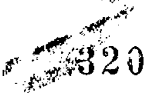
Nelson Martinez
Secretario de Actas.-

Luis Urrutia.-
Presidente.-

ACTA Nº 640.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesin Ordinaria la Junta departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Mario C. - Barcos, Bolivar Cardoso, Carlos Landauer, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Carpio C. Cal Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Heriberto Roig, Gilberto Canale, Waldemar-Bonilla, Sra. A. G. de Abásolo; y suplentes Sres. Viterbo Lazo, Antonio Vázquez, Francisco Arteta Montes, Antonio Lobato Pereira, y Dante Rosa.- Faltó sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira; con licencia los Ediles Sres. Juan S. Ferreira, Joaquín J. Miguez, Félix Frade - y Clímaco Píriz, excusando su inasistencia los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet, De León Viroga, Villegas, Amorín, Beltrán Hernández, Angel R. De León, Tizze, Soria, y Deonel Bonilla y por razones de salud, el Edil Sr. Rivero.- Preside el acto el titular Sr. Luis Urrutia -
//

//y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 33 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior N°638, la que es aprobada por unanimidad - (18 votos).- Acto seguido ante una sugerencia del EDIL SR LANDAUER, la Junta por unanimidad, suspende la consideración de la MEDIA HORA PREVIA, por esta reunión.- A esta altura - concurre a sala el Edil Sr. Batista Ferrer.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR CLIMACO P.PIRIZ, solicita licencia al cargo hasta el 14 de febrero de mil novecientos sesenta y tres.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase como se solicita, convóquese al suplente respectivo Sr. Maximiliano Montañez, téngase presente, y archívese.---- SOMDEM, Agradece al Cuerpo sus iniciativas, tendientes al mejoramiento de la Banca Municipal.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.-ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, Ediles Sres. Batista Ferrer, y Angel R. De León, proponen fijación de sueldos para los Sres. Concejales periodo 1963-1967 (Artículo 295 de la Constitución de la República).-Siendo la hora 18 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Anfusso y Srta. Lucrecia Amorín, retirándose el Edil Sr. Lazo.- EL EDIL SR LANDAUER, expresa su deseo de que, en vista de - que este asunto ha sido debatido con amplitud, se lean las mociones presentadas y se proceda a su votación, sin perjuicio de que se permita a los Sres. Ediles, hacer uso de la palabra si lo desean.- EL EDIL SR CAL, expresa que las finanzas Municipales, no están en condiciones de responder a erogaciones abultadas, señalando especialmente la situación porqué atraviesan los funcionarios de la Comuna, a raíz del atraso en el cobro de sus haberes, citando por otra parte, los sueldos, a su juicio en extremo exigüos que se han fijado en Rivera.- Usa de la palabra el EDIL SR BATISTA FERRER, quien expresa que no existe tal situación en las arcas Municipales, sino que en realidad la administración Comunal, ha carecido de orientaciones y normas de ajuste.- Rebatiendo la posición del Edil Sr. Cal, expresa que de ninguna manera, puede existir un paralelo de jerarquías entre los Municipios de Rivera y de Maldonado, lo que le permite discrepar con las manifestaciones del citado Edil.- Finaliza, expresando que por pertenecer a un Partido de justicia, fiel a sus normas, mantendrá la posición que ha sustentado en el correr del debate.-EL EDIL SR CARDOSO, expresa su adhesión-

W.B.- //a las expresiones vertidas por el Edil Sr. Batista Ferrer.- Siendo la hora 18 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Delfante.- Por su parte el EDIL SR LANDAUER, significa que el costo de la vida en esta zona es más alto, por diversas circunstancias que el de Rivera, -- por lo cual no pueden existir conceptos comparables, entre ambos Municipios, sobre esta -- materia.- Luego de adherir al proyecto del Edil Sr. Batista Ferrer, reitera su moción de que se realice votación nominal en este asunto.- Seguidamente el EDIL SR WALDEMAR BONILLA manifiesta que a su juicio se debe pagar bien a los Sres. Concejales, a fin de que puedan dedicarse ampliamente a sus funciones y poder así, realizar un Gobierno eficaz para el Departamento.- No obstante, significa, que una erogación elevada, podría acarrear consecuencias graves, para el equilibrio económico del Municipio.- Por tales razones, invita a los Sres. Ediles a considerar las mociones en juego y poder llegar a una transacción entre - las mismas.- Para ello, formula moción en el sentido de que el Cuerpo designe una Comisión de cuatro miembros, dos de la mayoría y dos de la minoría, para que estructure un - proyecto sobre este punto.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (20 votos en 21), designándose para integrar la citada Comisión a los Ediles Sres. Cal, Roig, Batista Ferrer y Landauer.- Asimismo, siendo la hora 19, se acuerda por mayoría (20 votos en 21) realizar un cuarto intermedio de 15 minutos.-Finalizado el mismo siendo la 19 y 28,-vuelven a sala los Ediles Sres. Arteta Montes, Barcos, Landauer, Cavalero, Echartea, Bianchi, Batista Ferrer, Waldemar Bonilla, Heriberto Roig, Gilberto Canale, Sra. de Caraballo, - Sra. de Abásolo, Ariosto Poppitti, Cal, Antonio Vázquez, Srta. Lucrecia Amorín, Lobato Pereira, y Luis Urrutia, reiniciándose de inmediato la sesión.- De Inmediato EL EDIL SR BATISTA FERRER, informa que como resultado de la reunión de la Comisión recientemente designada, se obtuvieron dos fórmulas, la sostenida por él, conjuntamente con los Ediles Sres. - Landauer y Roig fijando las sumas de $ 6.500 para el Presidente y $ 5.000. para los demás Concejales, y por otra parte, la mantenida por el Edil Sr. Cal que fija $ 5.000 para el - Presidente y $ 4.000 para los Sres. Concejales.- LA EDIL SRA A.L. DE CARABALLO, por considerar que se podría fijar una cantidad intermedia, mociona para que se estipulen las siguientes sumas: Para el Presidente $ 5.500 y $ 4.000 para los Sres. Concejales.- Acto -- //

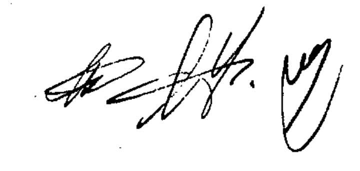


//continúo usa de la palabra el EDIL SR ARTETA MONTES, quien después de referirse al sueldo en efectivo que recibirán los Sres. Concejales y hacer apreciaciones sobre el costo de la vida y desvalorización de la moneda, significa que al destinarse un sueldo exigüo para los Sres. Concejales, el pueblo no podrá exigirles un cumplimiento estricto en sus funciones; posición con la que discrepa el Edil Sr. Barcos, que entiende que un sueldo relativamente bajo, no exime de responsabilidades a los Concejales.- La Edil Sra. de Abásolo, deja sentada su posición de que considera justos los sueldos propuestos por el Edil Sr. Batista -Ferrer, pero que dada la situación económica del Municipio, conocida por todos, acompañar esa posición, traería como resultado la imposición de nuevos gravámenes populares pués una consecuencia de justicia, sería la de elevar el sueldo del funcionariado y con ello desequilibrar el presupuesto vigente.- Por tales deducciones, expresa que no apoyará la moción propuesta por el Edil aludido.- El Edil Sr. Waldemar Bonilla, solicita autorización para -abstenerse; por considerar que no debe votar un sueldo para un cargo de que es primer suplente en la lista de su sector partidario.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, expresa que a pesar de hallarse en análoga situación que el Edil Sr. Bonilla, no se siente inhibido de votar, por estar absolutamente seguro de que el titular de su lista, si resultare electo, actuará en su cargo en todo el período de gobierno.- EL EDIL SR CAL, mociona para que se -permita votar al Sr.W.Bonilla.- Siendo la hora 20 se retira de sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- LA EDIL SRA DE CARABALLO, hace saber que retira su moción para adherirse a la -propuesta por el Sr. Waldemar Bonilla.- Seguidamente se procede a la votación nominal de la moción del Edil Sr. Batista Ferrer(informe mayoría de la Comisión Especial) y resulta afirmativa por mayoría (12 votos en 17) .- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Arteta Montes, Echartea, Bianchi, Poppitti, Vázquez, Roig, Barcos, Landauer, Cardoso, Canale, Sra. de Caraballo y Batista Ferrer,-y por la negativa los Ediles Sres. Lobato Pereira, Cal, Srta. Lucrecia Amorín, Sra. de Abásolo, y Urrutia,-dictándose en consecuencia la -siguiente RESOLUCION: Fíjase para los futuros integrantes del Concejo Departamental período 1963)1967 -los siguientes sueldos: 1 Presidente $ 6.500 (seis mil quinientos pesos) mensuales y a cada uno de los demás Concejales $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales.-Pase //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.- //Al Concejo Departamental, a todos sus efectos declarándose urgente.- EL EDIL SR CAL, funda su voto en la siguiente forma: Negativa porqué una sana y juiciosa política de buen gobierno aconseja imponer severas restricciones en materia de gastos públicos y porque votar asignaciones desproporcionadas a la realidad económica actual, constituye un acto que, a la postre se traducirá en nuevos impulsos inflaccionarios en perjuicio directo de los sectores más necesitados de la población.- La EDIL SRA DE ABASOLO, fundamenta su voto contrario, por las razones por ella expuesta en el transcurso del debate.- De inmediato se retira de sala el Edil Sr. Lobato Pereira.- Acto seguido por unanimidad (16 votos) y ante una iniciativa del Edil Sr.BARCOS, el Cuerpo dispone introducir diversas modificaciones en el Orden del Día de la próxima sesión.- A la hora 20 y 10 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "hacer/uso",-9-"por/que", "Edil", "justos", "Bonilla", .- VALE.- SOBREBORRADOS.- "295","por", "atraso", "atraviesa", "Finalizado", "Amorin", "gravámenes", "al",.-VALE.- ENTRELINEAS.- "vida", "a todos sus efectos", .- VALE.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Luis Urrutia.-
Presidente.-

Nelson Martinez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 641.- En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Carpio C. Cal, Carlos Landauer, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ariosto Poppitti, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Mario C. Barcos, Waldemar Bonilla; y suplentes Sres. Antonio Lobato Pereira, Srta. Lucrecia Amorin, y Francisco Arteta Montes.- A la hora 18 y 45 no existiendo quórum legal para sesionar, el Edil Sr. Landauer, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente previo al llamado a sala correspondiente declara desierto el acto.- Para cons-//

//tancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.- Secretario de Actas.-

LUIS URRUTIA.- Presidente.-

ACTA N° 642.- En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Carpio C. Cal, Mario C. Barcos, Sra. Angelie L. de Caraballo, Rubens Villegas, Carlos Landauer, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Heriberto Roig, Gilberto Canale; y suplentes Sres. Antonio Vázquez,- y Emilio De León Araújo.- A la hora 18 y 33 el Edil Sr. Hernández solicita la hora por - cuya razón el Sr. Presidente previo el llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto por falta de quórum legal para sesionar.- Para constancia se labra la presente que - se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

LUIS URRUTIA.- Presidente.-

ACTA N° 643.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Carpio C. Cal,- Sra. Angelie L. de Caraballo, Waldemar Bonilla, Mario C. Barcos, Omar Delfante, Bolívar - Cardoso, Heriberto Roig, Oliden Batista Ferrer, Gilberto Canale, Rubens Villegas y Antonio Vázquez (suplente).-A la hora 18 y 30, el edil Sr. Delfante solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto, por falta de quórum legal para sesionar.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

LUIS A. URRUTIA
Presidente

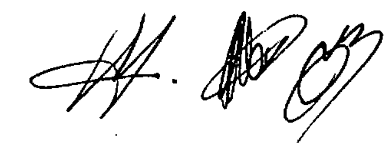
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Sec. de Actas

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.- ACTA Nº 644.-En la ciudad de Maldonado a los veintiun días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L de Caraballo, Bolivar Cardoso, Heriberto Roig, Carpio C. Cal, Srta. Lucrecia Amorín, Alfonso Bonilla, Gilberto Canale.- A la hora 18 y 33 el Edil Sr. Cal solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente previo el llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

LUIS URRUTIA.- Presidente.-

ACTA Nº 645.- En la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles. Luis Urrutia, Gilberto Canale, Ariosto Poppitti, Carpio C. Cal, Dante Bianchi, Sra. A. L. de Caraballo, Bolivar Cardoso, Waldemar Bonilla, Heriberto Roig, R. Villegas, Mario C. Barcos, Oliden Batista Ferre y suplentes Sres. A. Vázquez, Viterbo Lazo, A. Bonilla, y Srta. Lucrecia Amorín.- Faltó sin aviso Félix Ferreira; con licencia los Ediles Sres. F. Frade, Míguez, Clímaco P. Píriz, y Juan S. Ferreira; con aviso los Ediles Sres. Guerra, Sosa, Chifflet, Sra. de Abásolo, Hernández, Echartea, D. Bonilla, A. R. De León, Landauer, E. Amorín, Soria, Anfusso, Tizze, De León - Viroga, y por razónes de salud el Edil Sr. Raúl B. Rivero.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 20 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.-

ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, comunica resolvió conceder plazo hasta el 20 de Enero de 1963 para pago sin recargo de Contribución Inmobiliaria, Adicionales Municipales e Impuesto a los Terrenos Baldíos.-Por moción del Edil Sr. Barcos, se declaran urgentes y se resuelve tratar sobre tablas, los asuntos entrados que se hallan a consideración del - Cuerpo (unanimidad 16 votos), dejándose constancia a solicitud del Edil Sr. Cal de lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento Interno de la Junta, sobre interpretación del mis //

//mo.- Tras breve deliberación con el mismo quórum (16 votos) la Junta dicta en el expediente enunciado la siguiente Resolución: Con la anuencia de este Cuerpo, vuelva al Concejo Departamental a sus efectos.- Declárase urgente.-AUXILIAR 1ª SR DIONISIO RICARDO ESCUDERO - solicita tres meses de licencia sin goce de sueldo.- Por unanimidad se dicta la siguiente Resolución:Concédase como se solicita, anótese, notifíquese al interesado, téngase presente y archívese.- ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES,comunica ha resuelto realizar un paro el próximo 24 de los corrientes.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución:Facúltase a la Presidencia a designar una Comisión Mediadora que entenderá en el conflicto planteado,téngase presente y archívese.- Declárase urgente.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL,comunican han resuelto realizar un paro el próximo 24 de los corrientes.- Por unanimidad la Junta resuelve:habiéndose facultado a la Presidencia a designar una Comisión Mediadora que entenderá en este conflicto según expediente Nº 8021,téngase presente y archívensen estos obrados.- De inmediato la Mesa dá cuenta de las medidas adoptadas ante deceso de la Sra. Madre del Edil Sr. Joaquín J. Miguez.- Por unanimidad de la Junta resuelve aprobar lo actuado en la emergencia.- ASUNTOS VARIOS.- Por carecerse de quórum reglamentario para aprobar las gestiones que figuran en los numerales 1º y 2º,se posterga la consideración de los mismos para el momento oportuno.-ANGEL Y CARLOS CUÑETTI,solicitan permiso - fraccionar padrón rural de la 1ª Sección.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA,expresa que el espíritu que primó en la Comisión de Tierras,fué el de acompañar en todos sus términos el informe de la Dirección de Obras que consta en el expediente,por lo qué el dictámen de la Comisión citada no refleja el pensar de ningún miembro de la misma.- Tras breve deliberación se resuelve modificar el informe aludido dictándose en este expediente por unanimidad (16 votos) la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados condicionado a las exigencias establecidas en el informe técnico de fojas 4 y 4 vuelto,no permitiéndose la entrega del plano hasta tanto no se llenen los extremos referidos.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Moises Salgado,solicita permiso fraccionar manzana 246 en - San Carlos .- El Edil Sr. Waldemar Bonilla hace las mismas puntualizaciones que realizara- //

W.B.- //con respecto al expediente 7363; resolviéndose por unanimidad (16 votos) por moción del Edil Sr. Roig, devolver este expediente a la Comisión de Tierras a efectos de que realice un nuevo estudio.- EDISON P.GARAY, solicita permiso para regularizar obra de edificación en Puntas de José Ignacio.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la gestión de autos y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- MARIO V.PLADA.- Solicita permiso fraccionar en Pan de Azúcar.-Por unanimidad (16 votos) se dictá la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; No ha lugar a lo solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 21 concurren a sala los Ediles Sres. Arteta Montes y Delfante, retirándose los Sres. Bianchi, y Lazo.- RUBEN GRANDI RASTRELLI, solicita permiso para fraccionar en Piriápolis .-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- MATEO FRUGONI Y BRAULIO VIGNOLI, solicita permiso fraccionar en la 3• Sección.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionándose dicha autorización a la provisión de los servicios de Luz, Agua y Pavimentación por el frente de todos los solares, no permitiéndose la entrega de los planos respectivos hasta tanto no se llenen los extremos referidos .- Pase al C. Deptal. a sus efectos, declarándose urgente.- LUIS ALBERTO LOPEZ, solicita permiso para fraccionar en la 3ra. Sección Pan de Azúcar.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte ;autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- SOCIEDAD URUGUAYA DE ACTORES, solicita colaboración para levantar la Casa del Actor".-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte: resérvese para la oportunidad en que se determine con precisión la ubicación del inmueble, y forma de uso del mismo.- Notifíquese a los peticionanantes y manténgase //

//pendiente.- CLUB ATLETICO ITUZAINGO,solicita exoneración de Impuestos Municipales de Rifa.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte;exonérase a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales que solicita.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-CARLOS M.FUNES,solicita permiso fraccionar en la la.sección.- Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorizase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-EDGAR BONILLA SUAREZ,solicita permiso fraccionar en la 3°sección Pan de Azúcar.- Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorizase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura por iniciativa del Edil Sr. Barcos,se declaranurgentes a los efectos de su trámite,todos los expedientes que se consideren en esta sesión.- ANICETO MIRABALLE,solicita permiso fraccionar en Aiguá.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorizase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados .- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ALBERTO CANSANI, y otro solicita permiso fraccionar en la primera sección:- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución;con lo informado por la Comisión de Tierras - que el Cuerpo comparte; autorizase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ALBERTO CANSANI, y otro,Solicita permiso fraccionar manzana 430 de la 1° Sección.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo Comparte;autorizase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- HORACIO GUTIERREZ BLANCO y otro,solicita - permiso para fraccionar padrón 1901 de la primera sección.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo - comparte; autorizase el fraccionamiento solicitado.-Pase al Concejo Departamental declarán-

//

W.B.- //dose urgente.-OMICRON S.A.-Solicita permiso fraccionar en la 1ª sección.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorizase el fraccionamiento solicitado.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente .- KATHERINE DOUGLAS DE O"DONOGUE.- Solicita permiso fraccionar en Punta del Este,(nueva gestión iniciada por Paes S.A.).- Por mayoría (14 votos en 16) la Junta dicta la siguiente Resolución: Visto: la solicitud de reactualización de la gestión iniciada en estos obrados por la nueva firma Paes S.A. y atento al informe vertido por la Comisión de Tierras,a fojas 6 vuelto del presente expediente que el Cuerpo comparte;autorizase el fraccionamiento solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- ANTONIO DEVITA,solicita permiso para fraccionar en la 8a. sección Aiguá.-Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- SUCESORES DE JOSE FARIOLI ,solicitan permiso para fraccionar padrón 468 de la 3ª sección Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos) la Junta dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;autorízase el fraccionamiento solicita.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ALMA D.MACHADO MARTINEZ,-solicita permiso para fraccionar manzana Nº 94 de la primera sección.- Luego de darse lectura al informe de Comisión,el Edil Sr. Arteta Montes formula moción en el sentido de que se autorice la gestión,adhiriendo a la misma el Edil Sr. Villegas por considerar que ello solucionará un problema de carácter familiar.- Se vota el informe de Comisión y resulta negativo(3 votos en 16).- Se vota la moción del Edil Sr. Arteta Montes y obtiene afirmativa por mayoría (12 votos en 16), dictándose en consecuencia la siguiente Resolución: Autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- MARIO FEOLA, solicita permiso para fraccionar manzana 240 de Piriápolis .- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente Resolución: -- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo Comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos delcarándose urgente

// NOEL ARMONDA, en representación de María Angélica Ferrer y otras sucesoras de Alfredo M Zauchi solicita permiso para fraccionar en la 3ª sección Piriápolis.-Por unanimidad(16 votos)la Junta dicta la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato la Mesa designa a los Ediles Sres. Barcos, Villegas, y Sra. de Caraballo,para integrar la Comisión Mediadora que entenderá en el conflicto planteado entre los funcionarios Municipales y el Ejecutivo Comunal .- Siendo la hora 21 y 30 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión por - cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTRELINEAS: "a sus efectos","Pase al - Concejo Departamental"a sus efectos,declarándose urgente".- VALE.- ENMENDADOS: "Soria"," puntualizaciones",-VALE.- SOBREBORRADOS:-"razones",Mediadora", "15", "peticionantes","Declara","Sucesores","Afirmativa".-VALE.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

LUIS URRUTIA.- Presidente.-

ACTA Nº 646.-En la ciudad de Maldonado a los los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.-Luis Urrutia,Ariosto Poppitti, Sra. A. L. de Caraballo,Bolivar Cardoso,Carlos Landauer,Beltrán Hernández, Gilberto Canale,Carpio C. Cal, Olider Batista Ferrer,Angel R. De León,Mario C. Barcos,Raúl D. Rivero, Waldemar Bonilla y suplentes Sres.F. Cavalero,A. Vázquez, Francisco Arteta Montes,Viterbo Lazo, Alfonso Bonilla, y Victoriano Plada.- Asiste además el Presidente del - Concejo Departamental, Don, Francisco Salazar y los Concejales Sres. Araújo y Rodriguez Pagola.- Falto sin aviso el Edil Sr. Félix Ferreira;+con licencia los Sres. Miguez,J.F. Ferreira,Clímaco P. Píriz, y Félix Frade.- Con aviso faltaron los Ediles Sres. De León - Virosa,E. Amorin, Bianchi, Echartea, D. Bonilla, Guerra, Villegas, Sra. A. G. de Abásolo, Sosa, Chifflet, Roig, Delfante, Anfusso,Soria, y Tizze.- Preside el acto el Edil Sr. Luis Urrutia, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr.Nelson Martinez.-A la hora 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose lec- //

W.B.- // tura por Secretaría del mensaje proveniente del Ejecutivo Comunal motivo de esta convocatoria,caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL,SOLICITA AUTORIZACION, para contratar préstamo de $ 1.000.000.oo (1 millón) con Instituciones de la Banca Privada,para pago de sueldos atrasados a los funcionarios Municipales.-EL EDIL SR BATISTA FERRER,expresa que en el mensaje debería de puntualizarse con precisión los siguientes aspectos: 1°) Con que Instituciones se han efectuado tratativas tendientes a la consecución de los préstamos correspondientes ; 2°) Tasa estipulada a tal efecto; 3°)Condiciones en que se realizarán los pagos 4°)Cantidad exacta del préstamo a contratar.-Destaca por otra parte la importancia que tiene la estipulación del plazo para el pago del préstamo lo que está directamente relacionado con el quórum que la Constitución exige a la Junta para Legislar en esta materia El Sr. Presidente del Concejo Departamental expresa que las gestiones ante distintos Bancos de la zona se han hecho conjuntamente con la Asociación de Funcionarios.-Con relación a la tasa, manifiesta que no se han detenido a analizar ese aspecto, dada la urgencia con que se está trabajando.- Por su parte el Edil Sr.Landauer hace notar que debería haberse suministrado elementos más claros y precisos,forma de contratación,liquidación,- etc.etc.pués a su juicio el mensaje carece de una parte dispositiva concreta.- En base a ello mociona para que se realice un cuarto intermedio de 30 minutos y se designe una Comisión delegada de la Junta para que se entreviste con los miembros del Concejo Departamental a efectos de estructurar un proyecto de resolución definitivo en la gestión presentada.- Tras breve cambios de ideas en la que intervienen los Ediles Sres. Cal,Waldemar Bonilla y Arteta Montes, se vota la moción del Edil Sr. Landauer, y resulta afirmativa por unanimidad (19 votos) entrándose al 4° intermedio a la hora 10 y 30.- A la hora 11 y 20 minutos vuelven a sala los Ediles y Concejales antes mencionados.- EL EDIL SR CAL,señala expresamente el espíritu de comprensión y armonía que predominó durante la reunión entre la Comisión de la Junta, y la mayoria del Concejo Departamental,solicitando por otra parte a los funcionarios Municipales que depongan su actitud de brazos caídos en homenaje a ese acto de buen deseo y en función de las vehementes necesidades públicas.-Adhiere a esta posición el Edil Sr. Poppitti.- El Edil Sr. Cardoso, anuncia que acompañará la posició //

//de la Comisión, dado que ello tiende a solucionar la crítica situación porqué atravieza el funcionariado Municipal .- EL EDIL SR HERNANDEZ, luego de expresar que es partidario de la huelga cuando la circunstancias así lo exigen, solicita a los empleados Municipales que dadas las gestiones llevadas a cabo para regularizar su situación, interrumpan su actitud y reanuden su labor a la brevedad posible.- Agrega de que en caso de que la huelga persistiera, solicitaría al Concejo Departamental, tome las medidas correspondientes a efectos de que se cumplan los servicios públicos escenciales, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, Ejército etc..- Justifica esta posición expresando que a su juicio el Concejo Departamental no debe privar a la población de los servicios públicos, por lo menos los indispensables .- EL EDIL SR BATISTA FERRER, discrepa con la posición del Edil Sr. Hernández, pués considera que los derechos del funcionariado deben ser respetados en todos sus aspectos y que la sugerencia que ha manifestado no solucionaría en ningún momento el actual problema de los empleados Municipales.- Seguidamente a solicitud del Edil Sr. Arteta Montes se realiza votación nominal de una moción presentada por el Edil Sr. Cal en el sentido de dar por finalizado el debate en torno a este asunto, la que resulta negativa (2 votos en 19)- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sr. Cal, y Canale y por la negativa los Sres. Cavalero, Rivero, Vázquez, Poppitti, Arteta Montes, A. Bonilla, Hernández, Barcos, Landauer, Plada, Lazo, Cardoso, Batista Ferrer, A. R. De León, Sra. de Caraballo, W. Bonilla, y Urrutia.- Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ, en vista de que no se ha previsto lo que el Concejo Local Autónomo de San Carlos, deberá pagar a sus funcionarios, solicita que se agregue un artículo asignando una partida de $ 200.000.oo para tal fin.- En virtud de que el Sr. Presidente del Concejo Departamental señalara que no había recibido ninguna comunicación del Concejo Local, Autónomo de San Carlos en ese sentido, los Ediles Sres. Batista Ferrer Waldemar Bonilla, Cal, y Landauer sostiene que durante la reunión recientemente efectuada. se expresó que con el préstamo a gestionar se contemplaría también la situación de los - empleados de aquel Organismo.- El Presidente del Concejo Departamental don, Francisco Salazar, desea se deje constancia de que tal afirmación no fué corroborada por él, pués considera que es prudente no intervenir en los problemas internos del Concejo Local Autónomo-

//

W.B.- /No obstante ello manifiesta que en muchas oportunidades ha brindado su colaboración a - aquel Organismo, agregando que está dispuesto a servirlo en todo momento.-En cuanto al problema que nos ocupa-finaliza-correspondería que se autorizara análoga gestión al Concejo - Local Autónomo.- El Concejal Sr. Rodríguez Pagola aclara que con el millón de pesos que se piensa contratar y los cien mil pesos que se hallan en las arcas Municipales se estará en condiciones de pagar los adeudos al funcionariado de todo el Departamento, criterio que - suscribe el encargado de Contaduría Sr. Copérnico Chiossi quien ha concurrido a sala para informar al respecto y el Sr. Miguel Cursach director de la sección contaduría del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Seguidamente se somete a votación el proyecto de resolución y obtiene unanimidad (19 votos) dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO N° 3127.- ARTICULO 1°.) Facúltase al Concejo Departamental de Maldonado, para contratar préstamos - Bancarios hasta la suma de $ 1.000.000.oo (1 millón de pesos) moneda nacional con exclusivo destino al pago de sueldos y jornales devengados por el personal dependiente de este - Municipio al 31 de diciembre de 1962; incluyéndose hasta la suma de $ 200.000.oo (docientos mil pesos) de dicha partida para lo que adeuda por el mismo concepto el Concejo Local -- Autónomo de San Carlos, debiendo éste organismo reintegrar al Ejecutivo Comunal la suma - referida más los intereses correspondientes, todo ello dentro del plazo establecido precedentemente.- Art.2°.-) La tasa de interés, impuestos, comisiones, y demás gastos que origine la operación a que se refiere la cláusula anterior, no superará la suma del 3 % (tres por -- ciento) mensual.-ARTICULO 3°.-) La totalidad de las deudas que se originen por el presente Decreto, será cancelada al 14 de febrero de 1963 inclusive.- Artículo 4°) Las obligaciones emergentes de las deudas contraídas será documentadas en vales, o en cuentas corrientes indistintamente.-Artículo 5°) Apruébase y cométese al Concejo Departamental la gestión correspondiente ante el Tribunal de Cuentas.-Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 11 y 20, y no siendo para más el Sr. Presidente dá por clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS:-"Concejo","suministrado",-- "Departamento".- VALE.- ENMENDADOS: "Extraordinaria","Instituciones".-VALE.-------------

//

//

Tomás Cassella.- Nelson Martínez.- LUIS URRUTIA.-

Director de Secretaría.- Secretario de Actas. Presidente.

ACTA Nº 647.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Dante Bianchi, Carpio C. Cal; y suplentes Sres. Pedro A. Barrios, Alfonso Bonilla, Antonio Vázquez, y Viterbo Lazo.- A la hora 18 y 32 el Edil Sr. Cal, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Tomás Cassella.- Nelson Martínez.- Luis Urrutia.-
Director de Secretaria.- Secretario de Actas.- Presidente.-

ACTA Nº 648.-En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Dante Bianchi, Waldemar Bonilla, Mario C. Barcos, Gilberto Canale;y suplentes Sres. Felipe Cavalero, Elbio Medina Mora, y Viterbo Lazo.- A la hora 18 y 50 se retiran de sala los Ediles presentes por cuya razón el Sr. Presidente declara desierto el acto, previo llamado a sala.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Tomás Cassella.- Nelson Martínez.- Luis Urrutia.-

Director de Secretaría.- Secretario de Actas.- Presidente.-

ACTA Nº 649.-En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Luis Urrutia, Sra. Angelie L. de Caraballo, Bolivar Cardoso, Deonel Bonilla, Gilberto Canale, Beltrán Hernández-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //y Oliden Batista Ferrer,- A la hora 18 y 45, el Edil Sr. Hernández, solicita la hora razón por la cual el Sr. Presidente previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-
Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-
Luis Urrutia.- Presidente.-

ACTA N° 650.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Gilberto Canale, Sra Angelie L. de Caraballo, Bolívar Cardoso, Oliden Batista Ferrer y suplentes Sr. Felipe Cavalero y Srta. L. Amorín.-A la hora 18 y 45, El Sr. Presidente, previo llamado a sala correspondiente, declara desierto el acto, por falta de quórum reglamentario.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

LUIS URRUTIA Presidente
TOMAS CASSELLA Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ Secretario de Actas

ACTA N° 651.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes defebrero del año mil novecientos seserta y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la -- Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Luis Urrutia, Gilberto Canale, Bolívar Cardoso, Dante Bianchi, Sra. Angelie L. de Caraballo y Viterbo Lazo (suplente).-A la hora 18 y 35, el edil Sr. Cardoso solicita la hora, por cuya razón, el Sr. Presidente previollamado a sala correspondiente, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

LUIS URRUTIA Presidente
TOMAS CASSELLA Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ Secretario de Actas

W.B.- ACTA N° 652.-En la ciudad de Maldonado a los quince días/del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres.respondiendo a la convocatoria cursada por la Dirección de Secretaría de la - //

//Junta Departamental,y en cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y Legales - vigentes,siendo la hora 10 y 35 concurren a sala los Ediles proclamados electos para actuar durante el período 1963 - 1967 Sres. Roque Cabrera, Sra. Nurimar De León de Díaz,- Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Julio S. Silva, Eugenio Fernández Pérez, Joaquín J. Míguez, Sra. A. G. de Abásolo, José Dantón Arosteguy, Franciso Mesa Borrallo, Alfredo Lara Guichón, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, ARoberto Borges, Ginés Cairo Medina, Ramón M. López, Angel Umpierrez Nuñez, Angel R. De León,Elbio Presno Iznardi, Igort W. Fia, Dante Bianchi,Guildardo Odizzio, Oliden Batista Ferrer,Mario L. Echartea,Romero Montenegro;y suplentes Sres. Luis Urrutia, y Juan M.Olivera.- Concurren además los Concejales Sres. Pedro Tamón,Sra. Celia Rossi de Alcántara,Gilberto Acosta Arteta, Jacinto Rodriguez Pagola,y Arturo Collazo.-Faltaron - con aviso los Ediles Sres. José L. Chifflet,y Ramón M. González.- Actúan en Secretaría el- Director Sr. Tomás Cassella,y el Secretario de Actas. Sr. Nelson Martinez.- Seguidamente el Director de Secretaría Sr. Cassella,luego de pronunciar palabras de bienvenida,expresa que ha citado a los Sres. Ediles Electos para proceder a la instalación de la Junta- Departamental de acuerdo con la circular remitida por la Oficina Electoral de Maldonado sugiriendo por otra parte la designación de un Presidente provisorio a efectos de dirigir el debate.- <u>EL EDIL SR BIANCHI,</u> propone al Sr. Batista Ferrer para ocupar el cargo de Presidente Ad-Hoc,y el <u>Edil SR URRUTIA</u>, propone al Sr. Francisco Mesa Borrallo.- Acto seguido se retiran de sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Mesa Borrallo, y Delfante concurriendo el Edil Sr. Ambrosio Rodriguez, y la Sra. Angelie L. de Caraballo.- Puesta a votación nominal la elección de Presidente provisorio arrojó el siguiente resultado:empate(15 votos en 30) .- Por el Edil Sr. Batista Ferrer sufragaron los Ediles Sres. Echartea, A. Rodriguez,Montenegro,Bianchi, Odizzio, Cairo Medina, Borges, López, Presno Iznardi,Fia,- Molinari,Pérez Luaces,Umpierrez Núñez, A. R. De León y Hernández.-Por el Edil Sr. Mesa - Borrallo sufragaron los Ediles Sres. Cabrera,Fernández Pérez,Sra. de Diaz,Silva,Sagristá, Figueredo,Sra. de Abásolo,J. Míguez,Rivero, Roig,Olivera,Arosteguy,Urrutia,Sra. de Caraballo y Lara Guichón.- Seguidamente el <u>EDIL SR HERNANDEZ</u>,solicita se realice un cuarto inter- //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//medio de diez minutos, posición con la que discrepa el EDIL SR LARA, por entender que

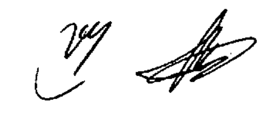
W. B.- la Junta debe constituirse en el día de hoy.-EL EDIL SR PRESNO IZNARDI,manifiesta que el hecho de realizarse un cuarto intermedio no excluye tal posibilidad,por lo que acompañará la moción presentada .- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández,y resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 30) .- A solicitud del Edil Sr. Lara se rectifica la votación anterior y obtiene empate (15 votos en 30) .-.EL EDIL SR URRUTIA, aclara que había votado afirmativamente y que sólo un sentimiento de compañerismo lo llevó a rectificarse.-No obstante entiende que es necesaria la realización de un cuarto intermedio.- A requerimiento del Edil Sr. Urrutia, se rectifica nuevamente la votación anotada, y resulta afirmativa (20 votos en 30), entrándose al cuarto intermedio a la hora 10 y 47.- Siendo la hora 10 y 56 vuelven a sala los Ediles antes citados, concurriendo además el Edil Sr. Delfante.-Acto continuo los Ediles Sres. Luis Urrutia y Dante Bianchi, formula nuevamente moción para que se designe Presidente Ad-Hoc a los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrallo, y Uliden Batista Ferrer respectivamente.- Puestas a votación ambas mociones arrojan el siguiente resultado: Por el Edil Sr. Francisco Mesa votaron los Sres. Cabrera, Fernández Pérez,Sra. de Diaz-Silva,Sagristá, Figueredo,Sra. de Abásolo, Miguez,Rivero, Roig, Olivera, Arosteguy,Urrutia Sra. de Caraballo y Lara Guichón(15 votos) .- Por el Edil Sr. Uliden Batista Ferrer sufragaron los Sres. Echartea, A. Rodríguez, López,Montenegro, Bianchi, Odizzio, Cairo Medina-Borges,Presno Iznardi,Fia, Molinari, Pérez Luaces,Umpierrez Núñez,A. R. de León, Delfante y Hernández,(16 votos).-En consecuencia el Edil Sr. Batista Ferrer resulta electo Presidente Ad-Hoc e invitado por la Secretaría ocupa la Presidencia agradeciendo desde allí la deferencia de los Sres. Ediles al designarlo para ocupar ese cargo, expresando además que desde sus modestos cargos de Ediles,los integrantes de la mayoría del Cuerpo,tratarán de ser dignos de la confianza que les ha dispensado la Ciudadanía.-Luego de extenderse en otras consideraciones expresa que la Corporación deberá designar de inmediato dos Ediles, uno de cada Bancada,para integrar la Comisión de Poderes de acuerdo a los establecido en los artículos 8° y 63° del Reglamento Interno .- A solicitud de los Ediles Sres. Cairo Medina y Lara Guichón,la Junta designa a los Ediles Sres. Batista Ferrer y Raúl B. Rivero //.

//para integrar la Comisión de referencia.- Por unanimidad (31 votos)se acuerda la realización de un cuarto intermedio reconsiderándose de inmediato esta resolución a solicitud del Edil Sr. Bianchi(28 votos en 31).- Acto seguido se dispone la prosecución de la sesión en Comisión General a efectos de escuchar las palabras de los Sres. Concejales presentes.- Asimismo y ante sugerencia del Edil Sr. Delfante, la Junta por mayoría (30 votos en 31) designa al Edil Sr. Luis Urrutia para dirigir el debate mientras permanece el régimen de Comisión General.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Batista Ferrer y Rivero siendo la hora 11 y 20 minutos.-Durante el lapso en que la Junta funcionara por este régimen,hicieron uso de la palabra por su órden los Concejales Sres. Acosta Arteta,P.Tamón - Sra. Rosa de Alcántara,Jacinto Rodriguez Pagola, y Arturo Collazo,quienes expusieron brevemente sus deseos de brindar a la comunidad un gobierno de progreso y bienestar social.-, y agradecieron al Cuerpo la invitación de que fueron objeto para concurrir a éste acto.- A requerimiento del Edil Sr. Presno Iznardi a la hora 12 y 25 el Cuerpo vuelve a sesionar por el régimen ordinario (31 votos).- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Rivero y Mesa Borrallo, habiéndose retirado el Edil Sr. Ambrosio Rodriguez, y la Sra. Angelie L. de Caraballo.- OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL,remite acta de proclamación para la Junta Departamental período 1963- 1967.- Luego de darse lectura al informe suscrito por la Comisión de Poderes, el EDIL SR LARA, consulta acerca del número de Ediles cuyos poderes a juicio de la citada Comisión han sido cuestionados,y para cuyo estudio se ha solicitado una semana de plazo.- El Edil Sr. Batista Ferrer,contesta que se necesitará la totalidad de los documentos a fin de estudiar detenidamente todos los poderes,acotando que el plazo que se estipula se ha fijado con el fin de no apremiar a los Sres. Ediles en la entrega de la documentación pertinente.- EL EDIL SR LARA, hace notar la urgencia que existe en constituir la Mesa de la Corporación a pesar de que reglamentariamente se puede designar en una de las primeras sesiones.- EL EDIL SR PEREZ LUACES,se refiere a la buena fé con que ha obrado la Comisión de Poderes,señalando que personalmente solicitó se estudiara su caso, pués considera que su posición no es suficientemente clara, como para que le permita actuar con comodidad en el cargo que ocupa.- De inmediato la Junta se pone de pié por algu //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.-

// nos minutos al escucharse las notas del Himno Nacional interpretado por la Banca Municipal, en el patio de la Comuna .- Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ, significa que la Bancada mayoritara aún no se ha puesto de acuerdo para constituir la Mesa definitiva de la - Junta, formulando moción en el sentido de que se dé el punto por suficientemente discutido y se vote el informe de la Comisión de Poderes.- En estos momentos se retira de sala el Edil Sr. Batista Ferrer, concurriendo el Sr. A. Rodríguez.- Por mayoría se dá el asunto por suficientemente discutido (18 votos en 31).- Se vota el informe de la Comisión y obtiene - afirmativa por mayoría (19 votos en 31).- A solicitud del Edil Rivero, se rectifica la anterior votación y también resulta afirmativa (16 votos en 31); a esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Batista Ferrer, y se retira el Sr. Rodríguez.- Asimismo se aprueba por mayorí (17 votos en 31) una moción del Edil Sr. Delfante en el sentido de que la próxima sesión - del Cuerpo se realice el viernes 22 de los corrientes a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia .- En consecuencia, en los obrados precedentemente enunciados se adopta la siguiente Resolución: Apruébase lo propuesto precedentemente por la Comisión de Poderes y - vuelva a ésta a fin de que dictamine en difinitiva .- Siendo la hora 12 y 55 minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADOS:"Iznardi","Pagola".-VALE.-ENMENDADOS:"Guildardo","edil "excluye","30","sugerencia","acerca","primeras","Himno".-VALE.-ENTRELINEAS:"del mes de febrero".-VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRE
Presidente Ad-hoc

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 653.-En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de febrero del año - mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Heriberto Roig, Eugenio Fernández Pérez, Julio Silva, Joaquín J. Míguez, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, José D. Arostegyy, Sra. Nurimar De León de Díaz, Roque Cabrera- Francisco Mesa Borrallo, Raúl B. Rivero, Omar Delfante, Angel Umpierrez Núñez, A. R. De -

//Tuñón, A. Roberto Borges,Elbio Presno Iznardi, Dante Bianchi, Igor W. Fia,Armando Pérez Luaces,Mario L. Echartea,Guildardo Odizzio, Ginés Cairo Medina, Ulises Batista Ferrer, Romeo Montenegro, Roldolfo Molinari, Ramón M. López, Beltrán Hernández; y suplentes Sres. Juan M. Olivera, y Delfín Amorín.- Sin Aviso faltaron los Ediles Sres. Chifflet, y Ramón M. González.- Actúa en la Presidencia en forma provisoria el Edil Sr. Batista Ferrer, y en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- a la hora 18 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto,anunciando que en primer término debe considerarse el INFORME DEFINITIVO DE LA COMISION DE PODERES, comunicando además que el Edil Sr. Rivero, será el encargado de ilustrar al respecto.- Luego de darse lectura a los antecedentes el Edil Sr. Rivero expresa que de acuerdo con los dictámenes recibidos de la Asesoría Letrada,acerca de la posible implicancia de los Ediles Sres. Lara y Pérez Luaces, los mismos están perfectamente facultados para desempeñar dichos cargos, como así también el Edil Sr. Olivera quien ha cesado en el cargo de funcionario Municipal.- Finaliza manifestando que la Comisión aconseja la aceptación de todos los poderes presentados por los Sres. Ediles.- EL EDIL SR OLIVERA, expresa que ha proporcionado la documentación pertinente, al sólo efecto de no dilatar el acto de elección de Mesa de la Corporación, entendiendo que la Comisión respectiva debería ser la encargada de recabar los datos.-Seguidamente el Edil Sr. Pérez Luaces a través de una amplia exposición expresa que no ha presentado documentos por ser el suyo un caso de hecho,al desempeñar un cargo dependiente del Poder Ejecutivo desde 1947,como encargado del Registro de Traslaciones de Dominios,agregando que, al estar otros Sres. Ediles en idéntica situación,los mismos están amparados en el dictámen de la Asesoría Letrada que estudiara su caso.- Acota que es principio general que todo elector puede a su vez ser elegido,es decir, que todos pueden tener acceso a cargos públicos pero que en realidad ese principio ha sufrido excepciones que se enumeran: 1°) Inelectibilidades,a efectos de asegurar la libertad y pureza del sufragio :y 2°) Incompatibilidades,con el fin de asegurar la libertad e independencia del cargo.-Hace notar asimismo que la importancia de estas causales exige una interpretación estricta de las mismas.- Significa que el primer numeral es privativo de la Corte y Junta Electoral,Organismos Jue-
//

W.B.-

//ces de la Elección,los que al entregar los poderes correspondientes han investido a los Sres. Ediles en sus cargos como tales .- En lo que se refiere a las incompatibilidades,corresponde en este caso señalar que la Junta Departamental actúa como Juez de revocación - y que ésta,cuando lo crea pertinente debe fundamentar su resolución,esto es,señalar la - Ley o disposición Constitucional que establezca esa incompatibilidad, las cuales no deben ser extendidas por analogía.- Luego de dar lectura a un dictámen sobre esa materia del Dr Jiménez de Aréchaga,mociona para que la Junta declare que no es incompatible la función de Edil con la de encargado del Registro de Traslaciones de Dominio.- Adhieren a estas expresiones los Ediles Sres. Lara y Presno Iznardi, señalando este último que para obviar dificultades correspondería votar el Informe de la Comisión de Poderes, formulando moción en ese sentido.- EL EDIL SR FIGUEREDO,hace notar su satisfacción al confirmar una vez más que nuestro pueblo tiene en el derecho el cauce de su destino.- Posteriormente mociona para que se vote el informe de la Comisión de Poderes,en la aspiración de que en cuanto se integren las Comisiones Permanentes propondrá la modificación de varios artículos del Reglamento.-EL EDIL SR PEREZ LUACES,retira su moción adhiriendo a la del Sr. Presno Iznardi significando que lamenta no poder votarla.- Considerándolo como un acto genérico el EDIL SR LARA,adelanta que votará la moción del Edil Sr. Presno Iznardi, entendiendo que está facultado para ello.- Se vota la referida moción y resulta afirmativa (30 votos en 31),- dictándose en consecuencia la siguiente Resolución:Vistos: aprúebase el precedente informe de la Comisión de Poderes,téngase presente y archívese.- EL EDIL SR FIGUEREDO,significa,que ha votado con el deseo de agilitar los trámites,agregando que no obstante hay aspectos del Reglamento que merecen una revisión.-De inmediato el EDIL SR LARA, señala que de acuerdo al Reglamento Interno,corresponde la designación de la Mesa definitiva del Cuerpo,formulando moción en ese sentido.- Se vota de inmediato y obtiene afirmativa por unanimidad (31 votos).- ELECCION MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,PERIODO 1963-1964.-EL Edil Sr. Arosteguy propone al Sr. Roque Cabrera para ocupar el cargo de Presidente de la Junta, y el Edil Sr. Cairo Medina, propone al Edil Sr. Batista Ferrer para ese cargo.- Acto seguido se retiran de sala los Ediles Sres.Cabrera, Batista Ferrer, y Mesa Borrallo, concurriendo los //

//Ediles Sres. Carbonaro, Pintos y Sra. de Caraballo,-y los Concejales Sres. Pedro Tamón, y Gilberto Acosta Arteta siendo la hora 19 y 30.- A efectos de ocupar la Presidencia Ad-Hoc el Edil Sr. Hernández propone al Sr. Delfante, y el Edil Sr. Lara al Sr. Mesa Borrallo.-Se someten a votación nominal ambas mociones, y obtienen el siguiente resultado: Por el Edil Sr. Delfante, votaron los Sres. Echartea, Carbonaro,López,Montenegro,Cairo Medina,Borges--Odizzio,Bianchi,Presno,Fia,Molinari,Pérez Luaces, Delfante,Hernández,Roberto De León, y Umpiérrez Núñez;- y por el Sr. Mesa Borrallo los Sres. Pintos, Sra. de Díaz,Fernández Pérez, Silva,Abásolo,Míguez, Figueredo,Sagristá,Roig,Rivero,Olivera,Sra. de Caraballo, Arosteguy, Lara, y Amorin.-En consecuencia el Edil Sr. Delfante ocupa la Presidencia provisoria de la Corporación(16 votos en 31).- EL EDIL SR LARA,destaca que aunque se trata de un acto sin - precedente, puesto en igual trance que el Edil Sr. Delfante, hubiera realizado idéntico procedimiento.- Aclara el Edil Sr. Delfante, que en realidad hay muchos precedentes y que si ha votado por sí mismo, lo ha hecho para defender las posiciones de su Partido .- Acto continuo se someten a votación las mociones presentadas para designar Presidente de la Junta para el presente período y se obtiene el siguiente resultado:Por el Edil Sr. Batista Ferrer sufragaron los Ediles Sres.Echartea,Carbonaro,López,Montenegro,Bianchi,Odizzio,Borges,Cairo,Presno Iznardi,Fia,Molinari,Pérez Luaces,Umpiérrez Núñez,Roberto De León,Hernández,Delfante.- Por el Sr. Cabrera votaron los Ediles Sres. Pintos,Sra. de Díaz,Fernández Pérez,-Silva, Sagristá,Figueredo,Míguez,Abásolo,Roig, Rivero,Olivera,Sra. de Caraballo,Amorin, -Lara,Arosteguy,obteniendo el Sr. Batista Ferrer (16 votos) y el Edil Sr. Cabrera (15 votos) En consecuencia es electo PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO 1963-1964- EL EDIL SR OLIDEN BATISTA FERRER.- Vuelven a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer y Cabrera retirándose los Sres. Carbonaro y Pintos.- EL EDIL SR DELFANTE, felicita al Sr. Batista Ferrer, augurándole un período pleno de felices y constructivas realizaciones.- Por su PARTE EL EDIL SR BATISTA FERRER, al ocupar la Presidencia expresa lo siguiente: "Agradezco y acepto con mucho gusto el alto cargo de que me han investido, no como una deferencia hacia nuestra persona,sino como un acto que significa distribuir justicia ante la decisión del Sector Mayoritario del Pueblo que nos ha otorgado su confianza.- Agradezco también a los ad-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//versarios:ellos serán así como el tutor del árbol recto,que nos señalará nuestros erro res cuando caigamos en ellos.- Sabemos que nos esperan horas muy duras, pero enfrentare - mos esa lucha con valentía y con altura.-Por otra parte reconocemos el carácter político de este Cuerpo, y por ende descontamos que no siempre la minoría estará junto a nosotros - en los problemas de Gobierno; en ese caso me limitaré a invitarla a una reflexión serena, detenida y cuando se traten asuntos de terceros,los Sres. Ediles habrán de deponer sus i- deologías partidarias en beneficio de los administrados.- Nosotros Sres., estamos acostum brados al desconocimiento que el Ejecutivo ha hecho de la Junta Departamental: otra obliga ción a que nos abocaremos será la de jerarquizar nuestra función Legislativa.- Hace algún tiempo, revolviendo entre viejos papeles,he encontrado una composición de un escolar so- bre el tema "Lo que quisiera ser",y en ella expresaba su deseo de ser "como un árbol so- bre la loma".- Y como él,exactamente, será nuestro gobierno; como un árbol, aunque agita- do por el viento, o azotado por el temporal,tendrá fijos en él los ojos de un pueblo,para recordarnos que debemos ser dignos de esa fé y de esa esperanza,que ha depositado en noso tros".-EL EDIL SR LARA,mociona para que las palabras del Sr. Presidente sean transcriptas al acta del día de hoy.-EL EDIL SR RIVERO,expresa su beneplácito por el hecho de que den- tro del Partido Colorado haya sido el Sr. Batista Ferrer el elegido para tan alto cargo - y en quien reconoce el elevado concepto que posee de la función pública,lo que ha podido aquilatar durante los años que ha actuado en la Corporación.- Por su parte la EDIL SRA DE ABASOLO, agradece las referencias que el Sr. Presidente ha hecho al Partido Nacional,ade- lantando que el mismo acompañará todas las ideas constructivas y que resulten de beneficio para la población.- Adhiere a estas expresiones el Edil Sr. Olivera.- LA EDIL SRA DE CARA BALLO,expresa que como colega de muchos años del Sr. Batista Ferrer ha tenido la satisfac- ción de aquilatar en toda su expresión,los altos valores morales del Sr.Presidente elec- to.-Luego de extenderse en consideraciones al respecto,expresa sus anhelos de que se vean concretados todos los buenos propósitos de que lo sabe investido.- EL EDIL SR AROSTEGUY, expresa que le place que dentro del Partido Colorado se haya designado al Sr. Batista Fe- rrer para ocupar el cargo de Presidente de la Corporación,en quien reconoce una persona -

//

//de bien,de honor,y de justicia.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Lara y obtiene mayoría (29 votos en 31).- EL EDIL SR PRESNO IZNARDI, fundamenta su posición contraria por tener plena convicción de que el acta será el fiel reflejo de lo sucedido en la sesión.- Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO,reafirma su voto afirmativo por entender que hay especial interés en que consten las palabras del Sr. Presidente, de cuyas virtudes tiene absoluta seguridad.- Seguidamente el Sr. Presidente anuncia que debe votarse la primer Vice-Presidencia del Cuerpo.- Los Ediles Sres. Fresno y Sra. de Abásolo proponen para ocupar dicho cargo a los Sres. Roberto Borges, y Francisco Mesa, respectivamente.- Siendo la hora 20 y 5 se retira el Sr. Borges y concurre el Sr. Romeo Baquero.-Se someten a votación ambas mociones y obtienen el siguiente resultado: Por el Sr. Roberto Borges sufragaron los Ediles Sres.Echartea, López,Montenegro,Cairo,Baquero,Odizzio,Bianchi,Presno,Fia,Molinari, Pérez Luaces, Delfante,Hernández,Angel R. de León, Umpierrez Núñez,y Batista Ferrer.-Por el Sr. Francisco Mesa votaron los Ediles Sres.Cabrera,Sra. de Díaz,Fernández Pérez,Silva Sra. de Abásolo, Miguez,Figueredo, Sagristá,Roig, Rivero,Olivera, Sra. de Caraballo,Arosteguy, Lara, y Amorín.- En consecuencia por (16 votos en 31)es electo 1er. Vice-Presidente de la Junta Departamental período 1963-1964 el Sr. Roberto Borges.-Seguidamente concurren a sala los Ediles Sres. Borges, Victoriano Plada, y Francisco Mesa,retirándose la Edil Sra. de Caraballò,Sra. de Abásolo, y Ramón M. López.- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. BORGES, agradeciendo la deferencia dispensada por la Junta y prometiendo que en caso de actuar, lo hará como lo merece su criterio y el de los Sres. Ediles,es decir con justicia y equidad.- Acto continuo y para ocupar el cargo de 2° Vice-Presidente, los Ediles Sres. Delfante y Lara proponen respectivamente a los Sres. Ramón López, y Sra. de Abásolo.-Puestas a votación ambas mociones obtienen el siguiente resultado: Por el Edil Sr. López votaron los Sres. Echartea, Borges, Montenegro, Cairo, Baquero, Bianchi,Odizzio,Presno,Fia. - Molinari, Pérez Luaces,Delfante,Hernández,A. R. de León, Umpièrrez Núñez y Batista Ferrer.- Por la Edil Sra. de Abásolo, sufragaron los Ediles Sres.Sra. de Díaz, Cabrera,Fernández - Pérez,Silva,Plada,Miguez,Figueredo, Sagristá,Roig, Rivero,Olivera,Mesa,Arosteguy,Lara y - Amorín,En consecuencia es electo 2° Vice-Presidente de la Junta para el período 1963-1964 //

W.B.- //el Edil Sr. Ramón M. López.-EL EDIL SR PEREZ LUACES, fundamenta su voto en la siguiente forma:"Hubiera votado gustoso por el Edil que en estos momentos está votando la Bancada - Nacionalista.- Las minorías tienen importantes funciones de contralor, pero de nada valen - si no les damos el instrumento para ejercerla.- Además con mi actitud hubiera rendido homenaje a Don José Batlle y Ordoñez que tanto lucho por el Gobierno Colegiado y por ende por la intervención y contralor de las minorías.- Desgraciadamente mi sugerencia no tuvo éxito en la Agrupación de Gobierno y me veo precisado a dar mi voto al Edil compañero Don Ramón López".- El Edil Sr. HERNANDEZ, funda su voto así:"Voto por el Edil López-Dejo constancia que el fundamento que ha realizado el Edil Sr. Pérez Luaces, respecto a la conveniencia de que un 2° Vice-fuera del Partido Nacional, como medio eficaz de poder ejercer un verdadero -- contralor por parte de la minoría.- Los sectores del Partido Colorado han llegado a un acuerdo para la designación de la Mesa de la Junta Departamental durante los cuatro años.- Ante esa resolución con hombres de nuestro propio partido, yo me comprometo por mi honor - a prestar mi permanente presencia para que el partido Nacional pueda ejercer todos los contralores que crea necesario en todos y cada uno de los actos de gobierno del Partido Colorado".- EL EDIL SR MESA, hace la siguiente fundamentación de voto:"Deseo dejar constancia expresa dado que las exposiciones de los Ediles Sres. Pérez Luaces y Hernández que son de carácter evidentemente político y a los efectos de evitar equívocos, que este mal que se - critica es quizás de Blancos y Colorados pero lo que no puedo dejar pasar en este momento sin puntualizarlo es que: en el último período en que el Partido Colorado era mayoría no solo no se pudo encontrar en determinada oportunidad en que se pedía la intervención del Tribunal de Cuentas en la Contaduría Municipal, al Presidente ni Vice-ni al Secretario y además ni siquiera se les abrió la puerta para entrar al recinto de la Junta a pesar de estar legalmente citada En esta oportunidad la Bancada del Partido Nacional y algunos Ediles Colorados se hicieron presentes y efectuaron la reunión en un local fuera de la Junta por no haber podido entrar a ella.- Lo dicho me consta por haber actuado como Escribano, levantando y protocolizando el acta de esa sesión".- A esta altura de retiran de sala los Ediles Sres. Echartea, Míguez, y Baquero, concurriendo los Ediles Sres. López, Audiffred, y Sra. de Abásolo.- Segui- //

//damente el EDIL SR HERNANDEZ,entiende que corresponde fijar de inmediato los días y horas de reunión de la Junta para lo cual propone los días viernes a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 21 horas.- El Sr. Presidente hace notar que previamente corresponde la aprobación de las Actas anteriores.- Tras un amplio cambio de opiniones sobre la procedencia de aprobar las actas enunciadas quedan en pié tres mociones: 1°moción(Edil Sr. Molinari) "Que se realice repartido de las actas a considerarse entre los Sres. Ediles.- 2a moción(Edil Sr. Presno Iznardi) "Que se aplace la consideración de las actas referidas quedando las mismas en la Dirección de Secretaría, a disposición de los Sres. Ediles que deseen consultarlas".- 3a moción(Edil Sr. Olivera)"Previa lectura de las actas mencionadas se proceda a votar su aprobación".- Se vota la primera moción y obtiene negativa (6 votos en 31) .- Se vota la segunda y obtiene mayoría (18 votos en 31),postergándose en consecuencia la consideración de las actas 639 al 652 inclusive.- La tercer moción emitida en este asunto,no fué puesta a votación por ser excluyente.- Acto seguido siendo la hora 20 y 45 a iniciativa de la Presidencia, la Junta Pasa a sesionar por el régimen de Comisión General a efectos de escuchar las palabras de los Concejales Sres. Pedro Tamón y Gilberto Acosta Arteta quienes manifiestan que han concurrido a sala al acto de elección de autoridades de la Junta con el fin de desearles el mayor éxito en sus funciones y ofreciendo su colaboración en tal sentido .- Siendo la hora 20 y 55 la Junta por unanimidad resuelve pasar al régimen ordinario de sesión.-FIJACION DE DIA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- EL EDIL SR LARA,formula moción para que la Junta sesiones lunes y viernes,entendiendo que con ello cumplirá con la promesa de brindar mayor dedicación y atención posibles a su función.-Por su parte el Edil Sr Molinari, mociona para que se fijen los días viernes a las 17 horas,destacando que una vez llegado a ese plazo solicitará la hora cada vez que corresponda.- EL EDIL SR AROSTEGUY,sostiene que la hora más acertada sería las 18 y 30 con 30 minutos de tolerancia,hasta las 21 y 30 horas en los días viernes,mocionando en ese sentido.- A la hora 20 y 58 se prorroga la sesión por 15 minutos.- Se retira de sala el Edil Sr. Bianchi, y concurre el Sr. Carbonaro.- El Edil Sr. Silva expresa que los Ediles que se trasladan desde Aiguá ,es a quienes causa más trastornos //



W.B.- // la hora de sesión, anunciando que oportunamente presentará sugerencias al respecto.- Por último el Edil Sr. Roig, mociona para que se fije el día y hora de la próxima sesión con carácter transitorio, y que el día y horas definitivo se mantenga en primer término del Orden del Día.- Seguidamente la Junta por mayoría (17 votos en 31) apoya una moción del EDIL SR CABRERA, dando por suficientemente discutido el punto.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta negativa (13 votos en 31).- A esta altura de prorroga por 20 minutos la hora de sesión.- Se vota la moción del Edil Sr. Lara y obtiene (12 votos en 31 Se procede a la votación de la moción del Edil Sr. Molinari y también resulta negativa (3 votos en 31).- Por último la Junta apoya por mayoría (17 votos en 31) la moción presentada por el Edil Sr. Arosteguy y en consecuencia se fijan los días viernes a las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 21 y 30 para las sesiones ordinarias de la Junta Departamental.- EL EDIL SR FIGUEREDO, significa que su deseo era el de votar por separado el día y la hora de sesión agregando que en razón de que el próximo viernes será la fecha de entrega de mando del Gobierno Nacional, mociona para que la Junta realice su primera sesión Ordinaria el próximo lunes 4 de marzo a las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (28 votos en 31).- A esta altura se prorroga nuevamente la hora de terminación de la sesión por 30 minutos.-En estos momentos se retiran de sala los Ediles Sres. Fia, Delfante, Roig, y Montenegro.- Seguidamente la Junta declara grave y urgente (21 votos en 27), un planteamiento que formulará el Edil Sr. Presno Izuardi, sobre el grave problema que ocasiona la falta de energía eléctrica en la zona.- Entrando en materia el referido Edil se refiere a las graves consecuencias que ha causado la repentina suspensión de los servicios de U.T.E., señalando que debe existir la buena intención y voluntad/de una voz del pueblo que se levante reclamando soluciones inmediatas.- Finalizando formula moción para que se designe una Comisión Mediadora integrada con Ediles y Concejales a efectos de realizar gestiones tendientes a la solución de este problema.- El Edil Sr. Lara deja constancia de que reconoce la gravedad y urgencia del asunto en debate pero que su solución no es de resorte del Cuerpo por tratarse de un problema Nacional, por lo que las gestiones que se realicen serán infructuosas, cri-

.//

WJE

//terio que comparte el Edil Sr.Mesa Borrallo.-EL EDIL SR CARBONARO, adhiere a las expresiones del Edil Sr.Presno, agregando que su larga experiencia de comerciante en la península le dan mérito para valorar en toda su expresión la importancia que la suspensión de los servicios de energía eléctrica, tiene para el turismo de la zona, haciendo notar que ya - es tiempo suficiente para que el personal de UTE, deponga su actitud.-LA EDIL SRA.DE ABASOLO, expresa que este hecho no perjudica solamente a esta zona, sino a todo el país en - todos sus aspectos, palabras a las que adhiere el Edil Sr.Olivera.-A esta altura siendo - las 22 horas, se retiran de Sala los Ediles Sres.Plada, Rivero y Sra.de Abásolo.-EL SR PRESIDENTE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DR.PEDRO TAMON, expresa que comparte el criterio sustentado por el Sr.Presno Isnardi agregando que personalmente ha realizado gestiones para que se dote de suficiente energía eléctrica a las estaciones de bombeo de OSE, lo que se ha conseguido.-EL EDIL SR FIGUEREDO, tras breve exposición, formula moción en los siguientes términos:" que la Junta y de ser posible el Concejo Departamental, realicen una publicación exhortando al funcionariado de UTE a una reconsideración de sus aptitudes, a efectos de - solucionar el grave problema que ocasiona la carencia de energía eléctrica.-A esta altura se prorroga el término de fin de sesión por 15 minutos.-De inmediato por (14 votos en 24) la Corporación da por suficientemente discutido el asunto.-Se vota la moción del Edil Sr. Presno Isnardi y obtiene(12 votos en 24)siendo proclamada negativa por el Presidencia.--- Seguidamente se retira de Sala el Edil Sr.Molinari.-Puesta a votación la moción del Edil Sr.Figueredo, resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 23) designándose a los Ediles - Sres.Mesa Borrallo y Borges, para integrar la Comisión encargada de redactar el manifiesto.- A la hora 22 y 15 se levantó la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"enumeran","estricta","Jiménez","función/de","Pérez","respecto","exposiciones","local","como","18","edil","deseo","suspensión","actitudes", "se","tras".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Nurimar","Angel","elegido","inelectibilidades","1964",- "Borges","decisión","no siempre","se","31","Caraballo","hubiera","17","Arosteguy","mayoría", "30","15",-2Isnardi".-VALEN.-ENTRELINEAS:"a","se les abrió la puerta","de una voz".-VALEN.- TESTADOS:"o","que".-NO VALEN.-

Director de Sria. - N. MARTINEZ

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

W.B.- ACTA Nº 654.- En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Sra. Nurimar De León de Diaz, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Eugenio Fernández Pérez, Francisco Mesa Borrallo, José Dantón Arosteguy, Alfredo Lara, Dante Bianchi, Angel Umpiérrez Núñez, Ramón M. Lópes, Rodolfo Molinari, Roberto Borges, Beltrán Hernández, Sra. A. G. de Abásolo, Joaquín J. Migues, Roque Cabrera, Armando Pérez Luaces, Ginés Cairo Medina; y los suplentes Sres. Delfín Amorin, Ariosto Poppitti, Antonio Ruggiero, Cesáreo R. Audiffred, Antonio Carbonaro, Juan Olivera, Romero Baquero, y Antonio Vázquez.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Figueredo (con aviso), Montenegro, Delfante, Fia, G. Odizzio (con aviso), Angel R. De León, Roig, Chifflet, Silva, Echartea, R. González.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 3 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 639 al 653 inclusive.- EL EDIL SR LARA, mociona para que se comience la consideración de las actas referidas, separadamente y por su órden.-Por su parte el Edil SR MOLINARI, sostiene que primeramente corresponde la aprobación del acta 653 y que con respecto a las anteriores, solicita reconsideración de acuerdo a lo que establece el artículo 76 del Reglamento Interno.-De inmediato siendo la hora 19 y 10 la Corporación por unanimidad, apoya una iniciativa del Edil Sr. Cairo Medina, en el sentido de pasar a Comisión General a efectos de recibir en sala una Delegación de damas integrantes de la Comisión Directiva de la Cámara de Turismo de Punta del Este.- La referida delegación de hace presente, invitada por la Presidencia y comunican al Cuerpo el motivo de su visita, que está relacionada con las diversas actividades sociales a que está abocada esa Comisión, en la zona.- Luego de hacer una breve reseña sobre las diversas obras y etapas que ha cumplido, solicita al Cuerpo que una vez que sus gestiones hayan pasado a la jurisdicción de la Junta, los Sres. Ediles se sirvan compenetrarse de las mismas dándoles un tratamiento preferencial.- Luego de agradecer la concurrencia a sala de la Comisión citada, la Junta vuelve al régimen ordinario de sesión, siendo la hora 19 y 30.- Seguidamente el EDIL SR MOLINARI, replantea - //

//su solicitud sobre reconsideración de las actas,del anterior período sufriendo el desglose del primer numeral del Orden del Día de hoy.- EL EDIL SR PEREZ LUACES,sostiene que reglamentariamente corresponde aprobar primeramente el acta 653,y que las demás merecen un tratamiento por separado.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Lara en el sentido de votar separadamente las actas en consideración,y obtiene afirmativa por mayoría (24 votos en 27).-En consecuencia se somete a votación por su órden las actas 639 al 653,obteniéndose el siguiente resultado: Acta 639,afirmativa (24 votos en 27(;acta N° 640,afirmativa (24 votos en 27); acta N° 641,afirmativa(25votos en 27);acta N° 642,afirmativa (25 votos en27); acta N° 643 afirmativa(25 votos en 27);acta N° 644 afirmativa(25 votos en 27);acta N°645 afirmativa (24 votos en 27).- Con respecto a ésta última el Sr. Presidente solicita se deje constancia de que al tratarse la licencia solicitada por el funcionario Sr. Escudero, hizo mención de que se debía abonar al Sr. F. Pagliari,los haberes correspondientes por-concepto de "Diferencias de Sueldos".- Acta N° 646,afirmativa (24 votos en 27);acta N°647 afirmativa (25 votos en 27);acta N° 648,afirmativa (25 votos en 27);acta N° 649 afirmativa (25 votos en 27);acta N° 650,afirmativa (25 votos en 27);acta N° 651 afirmativa (25 votos en 27).- EL EDIL SR MOLINARI,funda su voto así:" Voto negativamente porque entiende que - no tiene ningún valor la aprobación de las actas 639,al 651,que esta Junta presta a un acto de la Legislatura anterior y a la vez por lo que establece el Reglamento Interno en sus artículos Nos 7,20,21,22,60,65,79y3,-Acta N° 652 afirmativa (unanimidad 27 votos) .-Acta N° 653.-EL EDIL SR PEREZ LUACES,deja constancia que en la anterior sesión,en su exposición sobre incompatibilidades,se refirió a su caso expresando que se trataba de "una cuestión de Derecho" y nó "un caso de hecho" como se ha redactado en el acta.-EL EDIL SR LARA,manifiesta que al ocupar la Presidencia Ad-hoc en la anterior sesión el Edil Sr. Delfante-expresó que,"él hubiera hecho lo mismo,para defender a mi Partido" lo que no consta íntegramente en el acta N° 653 .-Siendo la hora 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Presno Isnardi.-Por su parte el Edil Sr. Hernández,significa que al fundamentar su voto en la anterior sesión ,sobre elección de 2° Vice-Presidente del Cuerpo,se ha omitido la expresión - "que adhiero" delante de las palabras "al fundamento que ha realizado".-Con dichas aclara-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//ciones se aprueba por unanimidad (28 votos) el acta Nº 653.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR LARA,propone la designación de una Comisión Patriótica integrada con - personalidades del Departamento,en razón de que en el año próximo se ha de conmemorar el Bicentenario del nacimiento de nuestro prócer General Don,José Artigas.-Por moción del Edil Sr. Rivero, la Junta por mayoría(26 votos en 28),incluye este asunto en primer término del Orden del Día de la próxima sesion.- Seguidamente el Cuerpo por mayoría(26 votos - en 28) ante una iniciativa del EDIL SR LARA,resuelve cursar nota al Concejo Departamental expresando su aspiración de que se continúen a la brevedad,las obras iniciadas para la - construcción de "La casa de los deportes" en Maldonado.- Seguidamente el Sr. Presidente - hace notar al Edil Sr. Molinari,que por norma seguida por la Corporación, los Sres. Ediles deben votar desde su banca las sugerencias que se presenten,-solicitando de inmediato la palabra el Edil citado,para contestar lo que considera una alusión.- Ante las dudas - surgidas a la Mesa,sobre si ha existido o nó alusión personal,se somete el punto a consideración del Cuerpo, resolviéndose por unanimidad que no ha habido tal.- Acto seguido la - Junta por mayoría (23 votos en 28),ante una sugerencia del EDIL SR AROSTEGUY,encomienda - al Sr. Presidente de la Corporación,la misión de consultar al Concejo sobre si existe posibilidad de trasladar en comisión a la Secretaría de la Junta,a una funcionaria de aquel Organismo para que desempeñe funciones de taquígrafa.- Acto continuo y en base a una moción del Edil Sr. Mesa LBorrallo,la Junta por unanimidad(28 votos) incluye en 2º término del Orden del Día de la próxima sesión, a efecto de su reactualización,los problemas y posibles soluciones relacionados con la vía férrea en el tramo Maldonado Punta del Este.- Igualmente por unanimidad (28 votos)en mérito a una moción del EDIL SR MOLINARI,se dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal,solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes para que se habiliten al uso público la calle Tucumán,de la ciudad de Piriápolis,la - que actualmente por disposición Municipal se encuentra cerrada al tránsito.-El referido - EDIL,se ocupa de inmediato de las gestiones iniciadas por vecinos de la calle Misiones,de Piriápolis,tendientes a la devolución del préstamo que otorgaran al Concejo Departamental anterior para la conexión al alumbrado público de la iluminación a gas de mercurio efec- //

//tuada en algunas cuadras de la referida vía de tránsito.- Solicita que se haga notar al actual Concejo tal anomalía, a efectos de que se adopten las medidas pertinentes.- Por considerarlo se suma importancia, y gravedad a este asunto,el EDIL SR POPPITTI,solicita que el mismo se incluya en tercer término del Orden del Día próximo.- Por su parte el Edil Sr. Lara,solicita se designe una Comisión Investigadora,para que entienda en el problema planteado por el Edil Sr. Molinari.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Miguez,siendo la hora 20 y 27.- Se vota la moción del Edil Sr. Poppitti,y resulta afirmativa por unanimidad (27 votos),resolviéndose incluir este asunto en tercer término del Orden del Día próximo.-Seguidamente la Junta por mayoría(25 votos en 27) autoriza al Edil Sr Molinari- a proseguir con los planteamientos que desea formular durante la Media Hora Previa.- El - referido Edil expresa qué, se iba a referir al procedimiento seguido por la mesa en esta sesión, acerca de las normas que rigen en la Junta para constatar la votación de los asuntos, comunicando el Sr. Presidente que dicho planteamiento no corresponde en estos momentos.- De inmediato los EDILES SRES LARA Y PRESTO IZNARDI, anuncian que desean referirse sobre tablas a temas que entrañan urgencia y gravedad.- La Presidencia solicita a la Corporación, se expida acerca de si entiende que ya ha sido tratado el primer numeral del Orden del Día,de hoy y obtiene(26 votos en 27),considerándose que ya ha sido tratado.- En consecuencia se autoriza al Edil SR LARA, a realizar su planteamiento y que se refiere a las medidas adoptadas últimamente sobre suspensión traslado y designación de funcionarios por parte del Sr. Presidente del Concejo Departamental.- Se vota la declaración de grave y urgente, y resulta afirmativa por (21 votos en 27).- Seguidamente EL EDIL SR LARA, teniendo en cuenta la importancia del asunto planteado, solicita que el mismo se trate sobre tablas.- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, destaca que previamente correspondería que se recabara una información más precisa respecto al punto con el fin de que los Sres. Ediles se interioricen cabalmente del tema a tratar,entendiendo que a tal efecto,sería del caso que se incluyera en el Orden del Día de una próxima reunión.-EL EDIL SR HERNANDEZ, reafirma su prosición - de que apoyará las iniciativas de la minoría para que fiscalice los actos de gobierno que considere criticables,agregando que el criterio sustentado por el Edil Sr. Pérez Luaces -

//



W.B.-

// es a su juicio, el que más se ajusta a la realidad.- Por último, formula moción para que la Junta realice una sesión extraordinaria para tratar este asunto, el próximo viernes a las 16 horas.- EL EDIL SR LARA, formula moción en el sentido de que, para dicha sesión se invite al Sr. Presidente del Concejo Departamental, a concurrir a sala a efectos de que se sirva informar sobre los siguientes puntos; Medidas adoptadas por la Presidencia del Concejo Departamental con respecto a suspensiones de personal presupuestado, designación de eventuales, designación de Supervisor de Obras en el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- EL EDIL SR AROSTEGUY, formula moción para que la Junta invite al Sr. Presidente del Concej Departamental, a concurrir a sala en esa oportunidad.- Siendo la hora 21 se retira de sala por algunos minutos el Edil Sr. Cabrera.- Se vota la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 26) resolviéndose realizar la sesión extraordinaria aludida el próximo viernes 8 del corriente a las 16 horas.- Vuelve a sala el Edil Sr. Cabrera.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, ratifica su posición anterior respecto a la carencia de documentación y datos exactos relacionados con el asunto en debate, razones por las que solicita se retiren las exigencias sobre concurrencia del Sr. Presidente del Concejo Departamental contestando el Edil Sr. Arosteguy que el Concejal citado, ha prometido su concurrencia a la Junta cada vez, que los Sres. Ediles lo crean conveniente, por lo que mantendrá su posición.- Por su parte EL EDIL SR CAIRO MEDINA, manifiesta que de ningún modo puede adherir a una hipotética acusación por lo que no acompañará la moción planteada.- Adhiere a estas expresiones el Edil Sr. Carbonaro.- Se vota la moción del Edil Sr. Lara y resulta negativa (13 votos en 27).- Se rectifica la votación y también resulta negativa,- (13 votos en 27) .- EL EDIL SR AROSTEGUY, retira su moción por estar redactada en análogos términos que la votada últimamente.- EL SR PRESIDENTE, funda su voto en la siguiente forma: "Voto negativamente porque entiendo que la Junta Departamental carece de potestades para fijar término a los Sres. Concejales para su concurrencia a sala".- El Edil Sr. Arosteguy funda su voto así: "Voté favorable esta moción porque no le fija término al Sr. Presidente del Concejo Departamental y sólo lo invita para asistir a la reunión de la Junta e informar sobre los traslados, suspensiones de funcionarios de este Concejo, nombramientos //

//de eventuales y supervisor de obras en el Concejo Local Autónomo de San Carlos".- Siendo la hora 21 y 20 se retira de sala el Edil Sr. Poppitti.- Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR PRESNO IZNARDI,-quien se refiere a la urgencia que existe en que se cumpla con el inciso 2 del artículo 10 del Reglamento Interno sobre integración de las Comisiones Internas,con el fin que la Corporación pueda desempeñar sus funciones en forma eficàz y ordenada.- EL SR PRESIDENTE,ante este planteamiento sugiere a los Sres. Ediles que deseen constituir sectores dentro de sus bancadas,lo hagan saber a la Mesa,para proceder en consecuencia.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los siguientes expedientes: Juez de Paz de la primera Sección Sr. J. Carlos Alló,solicita exòneración de Patente de Rodados;Dirección de Contaduría comunica pagos efectuados sin disponibilidad de rubros,y Tribunal de Cuentas remite con dictámen oficio de la Contaduría Municipal sobre pagos efectuados sin disponibilidad.- A Comisión de Legislación: Concejo Local Autónomo de San Carlos,Solicita anuencia aplicar multa de $ 250.oo a la Sra. Margarita Bonilla de Stagnaro,por construir sin - aprobación de planos.- CODESA, solicita se le exima del pago de multas impuestas por incumplimiento de horarios y turnos; Vecinos y Cura Párroco de Punta del Este,solicita colaboración(donación) de terreno sobre carretera costanera para erección de una Parroquia o Catedral.- A Comisión de Tierras: Fraccionamientos gestionados por,María Célica Rabino de - Canessa, en Punta del Este; Walter Homero Uruguay,Ubaldo y Estrella Genta en la primera - Sección; Andrés Femenías en Pan de Azúcar; y Sucesores de Godofredo Modlener en Punta - del Este.- Norberta Curbelo de Bonilla y Eustaquio Nieves, solicitudes de Salida de Dominio.-Ediles Sres. Hernández y Molinari, comunican se constituyen en Bancada por la Lista 99;Edil Sr. Delfante comunica se ha constituído en Bancada por la Lista 215.- Resolución: Enterado,dése cuenta a la Junta,téngase presente y archívese.- Secretario de la Cámara de Representantes remite 5 folletos de la Ley 9515.-Resolución: enterado, archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDILES SRES BORGES Y MESA,integrantes de la Comisión Especial designada por la Junta en la anterior sesión,comunican que no procedieron a redactar el manifiesto sobre-exhortación al Funcionariado de U.T.E. para que reconsideren su reciente actitud,por haber //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

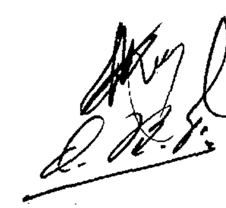
-//variado las circunstancias en que se adoptó esa resolución.-RESOLUCION:enterado,archivese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO,solicita apoyo a su gestión solicitando restablecimiento de los Servicios Eléctricos y Telefónicos.-RESOLUCION:habiendo perdido actualidad archívese.- SECRETARIO JUNTA DEPARTAMENTAL,Sr. T. Cassella remite nómina de expedientes que se encuentran en el - Orden del Día.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente Resolución: Enterado Archívese.- DIRECTOR DE SECRETARIA,Sr. T. Cassella remite inventario de muebles y útiles de la Junta.- Por unanimidad se dicta la siguiente Resolución: enterado, téngase presente y archívese.- Auxiliar 2° Sr. Franklin Pagliari solicita se le abonen las diferencias de sueldos entre él y el Sr. R. Escudero.- Resolución:Pase a estudio de la Comisión de Legislación a integrarse.- Auxiliar 2° Sr. Wellington Busnadiego, solicita se le abone la diferencia de sueldos entre él y el Sr. R. Escudero.- RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación a integrarse.- O.S.E.Solicita del Cuerpo comunique la ocupación,o desocupación - de toda finca de su dependencia con servicio de Agua Potable.-Por unanimidad se dicta la - siguiente Resolución: enterado, téngase presente y archívese.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,comunica resolvió conceder plazo hasta el 10 de febrero para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria, adicionales Municipales, e impuesto a los terrenos baldíos.-RESOLUCION:Habiendo perdido actualidad, vuelva al Concejo Departamental para su archivo.- - - CONCEJO DEPARTAMENTAL,comunica resolvió suspender hasta nuevo estudio la aplicación del Impuesto a los terrenos baldíos.- Por unanimidad se dicta la siguiente Resolución:Habiendo perdido actualidad, vuelva al Concejo Departamental para su archivo.-DR ENRIQUE SAYAGUES LASO, su nota relativa al pago de honorarios.- RESOLUCION:Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a integrarse, a efectos de que se agreguen los antecedentes respectivos.- A la hora 21 y 30 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"sostiene","fiscalice","contestado","carretera".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Lara-sociales-afirmativa-acta-desempeñe-habilite-conexión-entendiendo-minoría-Margarita-habiendo-Laso.-VALEN.-ENTRELINEAS:"con aviso","con aviso".-VALEN.- - - - - - - - .-ENTRELINEAS:"perdido actualidad".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

Nelson Martínez
Secretario de Actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA Nº 655.-En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Roque Cabrera, Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, J. Miguez, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, José D. Arosteguy, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Armando Pérez Luaces, Roberto Borges, Rodolfo Molinari, O. Batista Ferrer, Mario L. Echartea, G. Cairo Medina, Igor W. Fia, Elbio Presno Izardi, Sra. Nurimar De León de Diaz, Ramón M. López, Dante Bianchi; y los suplentes Sres. R. Baquero, Antonio Carbonaro, Juan Diaz, Antonio Ruggiero, Cesáreo R. Audiffred, Juan Olivera, Antonio Vázquez, y Luis Urrutia.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Chifflet, Roig, R. González, E. Fernández Pérez, A.R. De León, Silva, y Angel Umpiérrez Núñez,-Preside el Acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Secretario (Director) Sr. Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 17 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comunica el motivo de la misma cuyo único numeral es el siguiente: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL, con respecto a las suspensiones de Personal Presupuestado, designación de eventuales, y de Supervisor de Obras del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El Sr. Presidente comunica que debido a razones circunstanciales, su bancada no pudo concurrir a la hora de comienzo de la sesión por lo que presenta al Cuerpo sus excusas.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR MESA, quien expresa que ha recibido con inquietud, versiones sobre las medidas adoptadas según parece por la Presidencia del Concejo Departamental relativa a la destitución de funcionarios Municipales, medidas a su juicio apresuradas, y que tienden a crear un estado de nerviosismo entre los empleados.-Manifiesta que a pesar de que el Concejo ha procedido recientemente a su restitución en sus respectivos cargos, el hecho irregular radica en que no se han dado ninguna clase de explicaciones sobre las causas que motivaron el despedio, lo que sienta un gravre precedente, máxime si se tiene en cuenta de que para ello se ha utilizado un procedimiento que no puede admitirse, puesto que se realizaban dichas comunicaciones por teléfono o verbalmente, invocando en ellos el nombre del Sr. Presidente.-EL EDIL SR MESA, dá lectura a una nómina de funcionarios en esa //



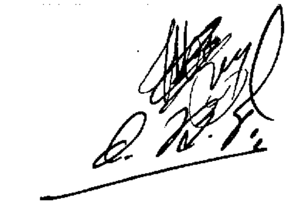
W.B.- //situación,y que son:Enrique Pérez,Nelly Tomasa Rodríguez,Esmeralda G. de Moranta,Tula Hernández,(suspendida por Decreto firmado por un funcionario que no tiene facultad para ello),Eustaquio Olivera, Julio Correa,Hugo Tejería Larrosa, Sra.Delicia Agüero de Fernandez, (disminución de rango) Ricardo Silvera,Marta De León,Juan Pedro Mariño,Los empleados del Bosque Municipal Sres./Jorge Cooper, Ernesto Méndez,Carlos Fernández,Rafael Gutiérrez,mientras que los funcionarios Sres. W. González, y N. Fernández, fueron trasladados a otras oficinas de la localidad de San Carlos,- Agrega que mientras no existe el sumario correspondiente y no se hayan probado irregularidades en su función, los funcionarios no pueden ser destituídos de su cargo.- Señala además que/en la Jurisdicción de San Carlos,se ha designado un interventor de Obras y a cuyo cargo c también está funcionando el Organismo Comunal/de la zona,lo que también configura una seria irregularidad.- Además,a la Oficina de Personal,se dieron órdenes terminantes de no proporcionar datos de ninguna especie,ni aún a los Sres. Concejales,desconociéndose su autoridad, lo que posteriormente fué planteado en el seno del Ejecutivo.-Finalizando sugiere que se requiera del Concejo Departamental, aclare mediante solicitud de la Junta,(o que concurra a sala el Concejo) los puntos que se ennumeran:1°)Suspensión y traslado de personal realizados en el presente periodo.- 2°) Por qué se prohibe dar informes a los Sres. Concejales en la Oficina de Personal.-3°)Por qué se ordenó sacar determinados funcionarios de las planillas presupuestales e incluírlos en planillas aparte.- 4°)Por qué razón se nombró un Supervisor de Obras en San Carlos y que funciones tiene.- EL EDIL SR A PEREZ LUACES,califica las expresiones del Edil Sr Mesa,como interesantes y sugestivas y que le dan razón al concepto que guarda de la Administración Municipal desde hace algún tiempo atrás.-Luego de reafirmar su posición legalista expresa que como integrante de la Junta,salvará su responsabilidad en cada uno de los actos que realice agregando que le ha satisfecho las palabras de los Ediles de la lista 15, los que le han prometido realizar una labor Comunal conjunta, como verdadero Organismo Colegiado.-Manifiesta que es partidario de una exhaustiva investigación en los procedimiento del Ejecutivo desde 1954.-Por último significa que en lo que se refiere a la denuncia planteada,a su juicio, la misma no se ha concretado por lo que no existe una base //

//firme como para discutirla,agregando que es partidario de solicitar los datos pertinentes al Concejo Departamental,para luego proceder en consecuencia.- EL EDIL SR URRUTIA,- corrobora las expresiones del Edil Sr. Pérez Luaces entendiendo que se debe llegar de una buena vez a realizar la politica como lo que es: el arte de gobernar dentro de las márgenes de la Ley y la rectitud.-Finaliza expresando que su proceder personal, estuvo y estará siempre encuadrado en el camino recto de la faz legal.-LOS EDILES SRES MESA Y LARA, expresan que lejos de plantear al Cuerpo un debate politico,sus posiciones y deseos son - los dé que se investigue absolutamente todo para lo que están dispuestos a ofrecer su colaboración inmediata expresando además su adhesión a las palabras del Edil Sr. Pérez Luaces.- Seguidamente el EDIL SR FIGUEREDO,mociona en el sentido de que la Junta se pronuncie sobre el camino que va a continuar a los efectos de la finalización de debate.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,significa que hubiera votado la realización de una sesión extraordinaria para tratar los quinientos asuntos de gobierno y de terceros que se hallan a estudio de la Junta,pero en ningún momento para tratar el motivo de esta reunión,que considera insignificante al lado del pavoroso y desolador panorama en que se ha dejado la Hacienda Comunal por parte del anterior gobierno.- Luego de dar lectura a una nómina de los empleados destituidos por aquél Organismo en 1959, hecho que considera como seria irregularidad manifiesta que acompañará el pedido de informes al Concejo Departamental.- EL EDIL SR CAIRO MEDINA,teniendo en cuenta el criterio concordante de los Sres. Ediles en el aspecto medular del asunto en debate y considerando que el mismo se ha prolongado con exceso,propone que se dé el asunto por suficientemente discutido,y se soliciten los informes al Ejecutivo Comunal de acuerdo a lo expresado por el Edil Sr. Mesa.- De inmediato la Corporación declara el punto suficientemente discutido por (18 votos en 31).- EL EDIL SR HERNANDEZ,- funda su voto así: Sr. Presidente:He votado negativamente porqué entiendo que no debió - votarse el punto como suficientemente discutido,sino como aplazamiento del debate.-EL EDIL SR DELFANTE,fundamenta su posición así:"Negativo por entender que hay puntos no han sido totalmente dilucidados,que indudablemente habría de continuar su debate".- EL EDIL SR FIGUEREDO,funda su voto así:"He votado negativamente la referida moción de dar el punto por //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO





W.B.-

//suficientemente discutido, pués me impide la posibilidad de contestar alusiones politicas y dar información al Edil Sr. Presno sobre asuntos de interés común, y respecto a mi participación como Edil del Partido Nacional en esta Junta".- Por su parte el EDIL SR LAR funda su voto así "Voté negativo porqué estando anotado en la lista de oradores, no pude contestar a ninguna de las aluciones de carácter politico formuladas por el Edil Sr. Presno".- Seguidamente el Edil Sr. Pérez Luaces retira su moción, haciéndo-la suya el Edil SR DELFANTE, en los siguientes términos: "Se solicitan informes al Concejo sobre: 1°)a)Número y nombre de los empleados destituidos, suspendidos y trasladados; b)Carácter de los mismos-esto es, si eran presupuestados o eventuales; c)Razones que imperaron para el despido; d)---Quien tomó esas decisiones, si el Concejo o alguno de sus miembros, y en que fecha.-2°)a)--Informe asimismo sobre los nombramientos hechos durante este período de gobierno con especificación de los siguientes datos; b)Quien los nombró, y en que fecha: c)Para qué función, con que rubro se les paga, y si en el Presupuesto se previó, el cargo y el rubro; d)A quienes se nombró y los méritos que se tuvieron en cuenta para las designaciones; e)Reclamos de los funcionarios sobre esas designaciones y si se respetaron no solamente las normas del ascenso, sino las que regulan el ingreso de personal a la Administración Municipal; f)Cantidad - de funcionarios y empleados de que dispone en la actualidad la Administración Central de Municipio, y la tarea especifica o determinada que desempeñan cada uno, su lugar y grado en el escalafón; g)Si para esos nombramientos desde 1959 se cumplieron las normas que en nuestro derecho positivo regulan el ingreso a la Administración Municipal".- Se vota la moción del Edil Sr. Mesa, y resulta afirmativa por mayoría(21 votos en 31).-Se procede a votar - la moción del Edil Sr. Delfante, y también resulta afirmativa(28 votos en 31), resolviéndose en consecuencia remitir los pedidos de informes solicitados.- EL EDIL SR LARA, mociona para que se declare urgente el pedido formulado por el Edil Sr. Mesa.- Se vota y obtiene afirmativa(20 votos en 31).- El Sr. Presidente funda su voto así: "Hubiera votado afirmativamente este trámite urgente, si el mismo involucrara a las dos mociones propuestas, es decir que a ambas se les diera igual tratamiento".-No siendo para más, a la hora 19 se levantó - la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fe- //

//cha Ut-Supra .- ENMENDADOS: "Comunal/de", "discutido", "haciéndolo", "y el", .-VALEN.-SOBREBORRADO: "655", "Beltrán", "dado", "Ejecutivo", "terceros", "a", "c".-VALEN.-ENTRELINEAS: "Sr. Cassella", "Jorge", "en".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

OLIDEN BATISTA FERRER.- PRESIDENTE.-

ACTA N°656.- En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. D. Figueredo, R. Sagristá, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Joaquín J. Míguez, Francisco Mesa, José L. Chifflet, Igor W. Fia, Dante Bianchi, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, A. Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Ginés Cairo Medina, O. Batista Ferrer, Romeo Montenegro, Sra. Nurimar De León de Díaz, Roque Cabrera; y los suplentes Sres. Juan Díaz, A. Carbonaro, A. Poppitti, J. Olivera, D. Amorín, y A. Vázquez.- Excusó su inasistencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo, y faltaron sin aviso los Ediles Sres. Silva, Roig, E. Fernández Pérez, Angel Umpiérrez Núñez, y Ramón M. González.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 20 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 654.- El EDIL SR OLIVERA, anuncia que planteará en el momento oportuno la reconsideración a la resolución adoptada por el Cuerpo en la anterior sesión en expediente caratulado "Concejo Departamental comunica resolvió suspender la aplicación de los impuestos a los Terrenos Baldíos, hasta nuevo estudio".- Por mayoría (27 votos en 28) se aprueba el acta anterior.- En estos momentos concurre a sala el Edil Sr. Presno Izmardi.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR FIGUEREDO, realiza una amplia exposición acerca de los posibles beneficios sociales que se lograrían con la intensificación de actividades que en nuestro medio emprendería la Com-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.P.-

//pañia Inversora Cantegril S.A.- Concretando solicita que en contestación al telegrama - recibido por los Sres. Ediles, se curse nota a la mencionada empresa invitándola a que, por intermedio de sus respresentantes, plantee ante esta Junta, en una sesión cuya fecha acordarían con la Mesa, sus proposiciones concretas respecto a medidas de interés turístico, colaboración que ofrece y posible acción conjunta de esa Compañía con el Gobierno Departamental .-Tras breve deliberación la Junta apoya por mayoría (26 votos en 29) la precedente solicitud.-Asimismo por sugerencia del EDIL SR. MIGUEZ, se dispuso invitar al Concejo Departamental en su oportunidad para dicha reunión.-Siendo la hora 19 y 30 se retira de sala por algunos minutos el edil Sr. Mesa.-De inmediato la Junta hace suyas por unanimidad (28 votos dos iniciativas del EDIL SR. POPPITI: 1°) Nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación del CAMINO LUSSICH desde esta ciudad, en razón de su mal estado y 2°) nota al mismo Organismo haciéndole notar la conveniencia que existe de que se delimiten lugares destinados a instalación de campamentos en zonas cercanas a las playas, en el tramo comprendido entre la desembocadura del arroyo Sauce y playa Las Delicias.-A Esta altura concurre a sala el Edil Sr. R. López.-Seguidamente el EDIL SR MOLINARI, realiza un planteamiento a efecto de que se remita una nota al - Concejo Departamental haciéndole notar la inquietud del Cuerpo en el sentido de que se evite el remate de los solares del Parque José Artigas de Piriápolis.- Tras breve cambio de ideas entre los Sres. Ediles, la Junta por unanimidad (28 votos) incluye este asunto en primer término del Orden del día de hoy.- Siendo la hora 19 y 40 vuelven a sala los Ediles Sres. Chifflet y Mesa.- Acto continuo y en mérito a una sugerencia del EDIL SR MESA, - la Corporación dispone por unanimidad (30 votos) enviar nota al Ejecutivo Departamental- haciéndole notar la conveniencia que existe en que se proceda a la integración de los Concejos Locales a efectos del normal funcionamiento del Gobierno Departamental, y solicitándole que en la brevedad remita los nombres de los candidatos respectivos.-Seguidamente el EDIL SR PRESNO IZNARDI, hace notar su beneplácito al constatar la presencia en sala del Edil Sr. Chifflet, de cuya actuación en el anterior período guarda un grato recuerdo; palabra a las que adhiere el Sr. Presidente del Cuerpo y que agradece el Edil aludido.- Prosiguiendo //

//en el uso de la palabra el Edil Sr. Presno Iznardi, solicita se envíe minuta a la Comisión respectiva una vez integrada,para que preste preferencia al estudio del proyecto por él presentado en el anterior período sobre estímulos y franquicias a las Industrias del - Departamento.- La Mesa le hace conocer que remitirá la nota referida,una vez que se constituya la Comisión de Legislación.- Acto seguido el EDIL SR OLIVERA,solicita se remitan al Ministerio de Obras Públicas dos sugerencias:1°) "equiriéndole se sirva proceder a la reparación del tramo de carretera (ruta 9 y 60)de entrada a Pan de Azúcar y 2°)solicitándole se sirva tener a bien disponer la bitumimización de la ruta 71 en el tramo comprendido entre Las Flores y Balneario Las Flores.- Por mayoría (29 votos) en 30) la Junta hace suyas las iniciativas precedentes.- Usa de la palabra seguidamente EL EDIL SR DELFANTE,quien se refiere al plan de suministro de Agua Potable a diversas zonas del Departamento estructurado por el Ejecutivo Nacional bajo el rótulo de "Sistema de Laguna del Sauce".- Solicita el mencionado edil que la Junta remita nota a la Cámara de Representantes,Diputados por el Departamento, Concejo Nacional de IGobierno,y Concejo Departamental(para que éste se interese también ante los Organismos citados),en el sentido de que en dicho plan se contemplen además las zonas de Piriápolis,Pan de Azúcar, Balneario Las Flores, y zonas circundantes, por considerarse que en estos centros poblados se atraviesa actualmente una crítica situación debido a la carencia de agua, y a la falta de potabilidad de la misma .-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- En expedientes caratulados: Ediles Sres. Alfredo Lara,Francisco Mesa, y José Dantón Arosteguy, comunican se han constituido en Bancada por la lista 23;Ediles Sres. Armando Pérez Luaces, Ginés Cairo Medina,Ramón López,A. Roberto Borges,y Romeo Montenegro,comunican se constituyen en Bancada por la Lista 3; Ediles Sres. Joaquín,J.Míguez,Juan A. Olivera, y Sra. Alicia G. de Abásolo, comunican se constituyen en Bancada por la lista 9751;Ediles Sres. R. Cabrera,E.Fernández Pérez, Ramón M. González,y Sra. Nurimar De León de Díaz, comunican se constituyen en Bancada por la lista N°40;Ediles Sres. Darío Figueredo,y Raúl Sagristá,comunican se constituyen en Bancada por la lista 30; se dictó en cada uno de ellos la siguiente Resolución:Enterado, dése cuenta a la Junta,téngase presente y archívese.- Ediles Sres. Figueredo y Sagristá solicitan del Concejo Depar-

//

//tamental nómina de funcionarios del Ejecutivo,denominación etc.y estado de la Hacienda Municipal.-Resolución, pase al Concejo Departamental/.- ASUNTOS VARIOS.- A esta altura la

W.8.- Junta declara grave y urgente por (26 votos en 30) un planteamiento formulado por el Edil Sr. Omar Delfante,referente al remate de solares del Parque José Artigas de Piriápolis, efectuado recientemente.-El mencionado Edil solicita que este asunto se trate sobre tablas y el Edil Sr. Lara mociona para que el mismo se incluya en primer término del Orden del - día de la próxima sesión,moción que retira tras breve cambio de opiniones .-Por su parte el EDIL SR AROSTEGUY,formula moción en los siguientes términos:Que se escuche la exposició del Edil Sr. Delfante, y que para la próxima sesión se recaben los datos pertinentes par considerar el asunto.-Se vota la moción del Edil Sr. Delfante y resulta afirmativa(28 votos en 30).-Siendo la hora 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. A. R. De León, y se retira el- Sr. A. Vázquez.-EL EDIL SR DELFANTE,realiza un detallado análisis del tema,haciendo notar que a pesar del tiempo transcurrido aún no se ha recibido el plan de obras,para lo que es-tá destinado el dinero a recaudar en el citado remate.- LOS EDILES SRES LARA Y CHIFFLET,- comunican que votaran el pedido de informes solicitado, expresando este último que el E-jecutivo no podría esbozar un plan de obras pués no conocía el monto de la posible recau-dación.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Mesa y Molinari,- la Junta aprueba por mayoría (28 votos en 30),el pedido de informes al Concejo Departamen-tal formulado por el Edil Sr.Delfante cuyo texto es el siguiente: 1°)Informes concretos - sobre una venta o remate de terrenos Municipales del Parque Artigas de Piriápolis, reali-zado en los últimos días del anterior gobierno.-2°)Cuantos lotes fueron fraccionados.- 3°) cuantos lotes fueron rematados o vendidos.- 4°)Monto total del dinero obtenido.- 5°)Precic por metro cuadrado.- 6°) Nombre de los adquirentes.- 7°)En que forma cumplieron el pago de los terrenos.- 8°) Si Contaduría Municipal depositó el dinero obtenido en el Banco de Pi-riápolis, cumpliendo una expresa resolución de la Junta.- 9°) En que obra de interés para Piriápolis se invirtió el dinero;especificarlas si estaba de acuerdo a un presunto plan de obras .- 10°)A cargo de que rematadores se realizó la mencionada subasta.-MOCION EDIL SR LARA,referente constitución de una Comisión Patriótica.- Usa de la palabra el Edil mocio-

//

//nante quien formula la siguiente exposición:" Formulo moción para que esta Junta constituya una Comisión Patriótica Municipal,con jurisdicción Departamental, con los cometidos - inherentes a su función durante los cuatro años del actual período de gobierno y muy especialmente durante el año 1964,en que se celebra el Bicentenario del natalicio de Artigas.- Dicha Comisión tendrá como miembros natos a las siguientes autoridades: Un Concejal de la mayoría, uno de la minoría,dos Ediles, (1 de la mayoría,y 1 de la minoría),Jefe de Policía, Juez Letrado Departamental,Inspector Departamental de Escuelas,Jefe de Rentas,Cura Párroco, de Maldonado, Director de la Escuela Industrial, Director del Liceo Departamental,Jefe del Batallón de Ingeniero Nº 4, Jefes de la Base Aeronaval y circunscripción Marítima del Este.- Dicha Comisión nombrará Comisiones locales subsidiarias,y administrará conjuntamente con - el Concejo los fondos que se le otorgue.- Sesionará en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental, debiendo darse sus propias autoridades.- El Concejo Departamental le dará todas las facilidades para el desempeño de sus tareas,inclusive funcionarios de Secretaría- o administración.- Fíjase la sesión del día 29 de marzo para dar posesión de los cargos a las personas designadas.-EL EDIL SR CHIFFLET,señala que corresponde que se invite a los Sres. Concejales a integrar la Comisión citada,a fin de que la Junta encuadre su gestión dentro de los límites de su competencia.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO IZNARDI,expresa que es privativo del Concejo designar tal Comisión,haciendo notar que dicho Organismo se ha abocado últimamente a la constitución de la misma.-Finaliza formulando moción para que se faculte a la Mesa a efectos de que en entrevista con el Ejecutivo,solicite la representación de la Junta en el Comité Patriótico a designarse.- Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO,anuncia que acompañará la iniciativa del Edil Sr. Lara,sugiriendo se agregue a la misma un inciso aditivo en el sentido de que en el citado Comité se tengan en cuenta de ser posible,los Organismos que al presente,vienen cumpliendo estas actividades.- Usa de la palabra el EDIL SR LARA, quien solicita que a su gestión se le dé el carácter de sugerencia y que la misma sea portada por una Delegación designada por el Cuerpo.- Se vota esta sugerencia y obtiene afirmativa (26 votos en 30) .- Por moción del Edil Sr. Chifflet, se reabre el debate por mayoría (25 votos en 30).-El citado Edil expresa que no podrá acompañar en los térmi-

//

W.B.-

//nos enunciados.- Se somete a votación la moción Lara-Presno y obtiene resultado negativo (14 votos en 30).- Se rectifica esta votación y también resulta negativa (15 votos en 30).- En consecuencia en la gestión sobre designación de una Comisión Patriótica Departamental por parte de la Junta, recae la siguiente Resolución: No ha lugar a lo solicitado.- Siendo la hora 21 y 5 se retiran de sala los Ediles Sres.Delfante, Hernández, Echartea,Molinari y Fia.-MOCION EDIL SR MESA,referente problemas y soluciones relacionados con la vía de ferrocarril (tramo Maldonado Punta del Este).- Usa de la palabra el EDIL SR MESA,quien realiza una amplia exposición al respecto e ilustra al Cuerpo sobre la importancia que aparejaría para esta zona, la supresión del mencionado trayecto de vía férrea.-Por su parte el EDIL SR CAIRO MEDINA,propone que se designe una Comisión del seno de la Junta,para que realice el planteamiento correspondiente ante el Ejecutivo Comunal, a efectos de que posteriormente se constituya una Comisión conjunta entre Ediles y Concejales para que entienda en este problema.- EL EDIL SR PRESNO,mociona para que las gestiones a realizar,se hagan en forma conjunta con los Sres. representantes por el Departamento.-Sugiere el Edil SR LARA,que mientras no cristalicen tal aspiración,sería conveniente que el Ejecutivo dispusiera la adopción de medidas con el fin de evitar posibles accidentes,como ser colocación de señales luminosas, timbres,etc.- POR SU PARTE EL EDIL SR POPPITTI,hace notar la conveniencia de que en dicha Comisión estuviera representada la Cámara de Turismo de Punta del Este,quien ha iniciado ya gestiones en el mismo sentido.-Por moción del Edil Sr. - Rivero se amplia la hora del término de la sesión por 10 minutos.- En esos instantes se - retiran de sala los Ediles Sres. Chifflet y Montenegro.- Ante iniciativa de la Presidencia, compartida por los Sres. Ediles,las mociones de los Sres, Mesa,Cairo Medina, y Presno Iznardi quedan refundidas en una sola, y en los siguientes términos: 1°) Desígnase una Comisión integrada con los Ediles Sres. Presno, Mesa,Cairo Medina,para que en entrevista con el Concejo Departamental, proponga la formación de una Comisión mixta a efectos de - gestionar de A.F.E. la supresión de la vía férrea a Punta del Este,-quedando como punto - terminal de dicha linea la estación Maldonado,haciendo participe en esta gestión a los - representantes por el Departamento.- 2°)Se estudie la expropiación del terreno que ac--

//..

//tualmente ocupa el citado tramo a eliminar, para hacer una avenida.-3°) Se estudie la posibilidad de adquirir el edificio que en la actualidad ocupa la Estación de Punta del Este para Sede del Concejo Local, y Oficinas Públicas.- Se vota la precedente moción y obtiene afirmativa por unanimidad (23 votos).- Fundamenta el EDIL SR FIGUEREDO, su posición afirmativa en la siguiente forma: "Fundamento mi voto afirmativo en la convicción de que el asunto planteado es una lógica aspiración regional y en la seguridad de que las Autoridades A.F.E., al efectuarse la supresión de la via Maldonado Punta del Este, tendrá muy presente la situación de los funcionarios que resultaren afectados por tal medida".- Siendo la hora 21 y 38 se retiran de sala los Ediles presentes por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Alfredo", "Sres", "E", "solicita", "vota", "señala", "quedan".-VALEN/-SOBREBORRADO: "gobierno", "Departamental", "Ministerio", "Cámara", Gobierno", "atraviesa", "Orden", "y se retira el", "solicitado", Artigas", "Contaduría", "constituya", VALE.-

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

Oliden Batista Ferrer.- Presidente.

ACTA N° 657.-En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Beltrán Hernández, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Igor W. Fia, A. Roberto Borges, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Ginés Caire Medina, Elbio Presno Isnardi; y los suplentes Sres. Ariosto Poppitti, Juan Díaz, Sra. Angelie L.de Caraballo, Juan Olivera, Antonio Carbonaro, Cesáreo R.Audiffred, y Romeo Baquero.-Concurre - además el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.-Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Chifflet, Míguez, Sra. de Díaz, y Julio Silva; y faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Echartea, Umpiérrez Núñez, R. Gonzáles, E. Fernández Pérez, Roque Cabrera, Sra. de Abásolo, y Roig,.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan - en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-

//



W.B.-

//A la hora 19 y 12 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles por su orden las actas Nos. 656 y 655.- Con referencia a la primera de ellas el EDIL SR RIVERO, solicita se deje constancia de que fué autor de la moción por la que se designó a los Ediles Sres. Mesa, Presno y Cairo para integrar la Comisión Especial, que tendría a su cargo las gestiones tendientes a la supresión del tramo de vía férrea, Maldonado Punta del Este.- Con esta aclaración de aprueba por unanimidad (21 votos) el acta Nº 656.-Se somete a votación el acta 655 y también resulta aprobada por unanimidad (21 votos).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Bianchi.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta apoya por unanimidad (22 votos), una iniciativa del EDIL SR LOPEZ, en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas del caso a efectos de exigir el cumplimiento de la tarifa estipulada para venta de carne en el Departamento, como asimismo se sirva disponer lo pertinente a fin de que, por la Oficina de corresponda se proceda a un riguroso control de la calidad de la leche que se expende, dado que este producto es alterado frecuentemente por parte de los vendedores.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Molinari.- Seguidamente la Junta hace suya por unanimidad (23 votos) una moción del Edil Sr. Audiffred, y dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Departamental, requiriéndole se sirva tener a bien tomar la medidas correspondientes, para que se proceda a 1°) Terminación de la calle Montevideo en su intercección con carretera a Las Delicias.- 2°) Bitumización del trozo de Avenida Artigas comprendido entre las calles Florida y 25 de Mayo y 3°) Reparación de la calle Florida, desde Avenida Artigas, Hasta la Plaza principal.-De inmediato, a título personal, el EDIL SR HERNANDEZ, solicita se remita nota al Concejo Departamental, sugiriéndole tome la iniciativa en la estructuración de un proyecto de Ordenanza de Fomento a la Construcción, a efectos de paliar la grave crisis que se está soportando en la zona.- Seguidamente por mayoría (22 votos en 23) la Corporación dispone, en base a una iniciativa del EDIL SR HERNANDEZ, ampliada por el Edil Sr. POPPITTI, remitir nota al Directorio del Banco de la República haciéndole notar que esta Corporación, vería con agrado que ese Instituto adoptara una resolución en el sentido de otorgar una moratoria general a los medianos y pequeños //

//productores Agropecuarios e Industriales delPaís,y que esta disposición involucre también las Prendas Industriales de los mismos.- Por moción del citado EDIL la Junta por mayoría (22 votos en 23) resuelve enviar minuta de comunicación al Concejo Departamental,para que se sirva informar sobre los siguientes puntos:1°)Nómina de nombramientos de funcionarios presupuestados por el Concejo Departamental, en el período comprendido entre el 15 de febrero de 1962 y 15 de febrero de 1963.- 2°)Número de vacantes presupuestales al 16 de - febrero de 1963.- 3°)Monto de las recaudaciones realizadas por el Concejo Departamental - durante el año 1962.- 4°)Monto de los gastos realizados por el Concejo Departamental con afectación a los rubros correspondientes y gastos realizados sin rubros,durante el año 1962.- Declárase Urgente.- A esta altura la Edil Sra. A. L. de Caraballo,realiza una extensa exposición acerca de los trabajos cumplidos en el anterior período por la Comisión del Nomenclador designada por la Junta Departamental, personalidad de sus integrantes, etc.a efectos de ilustrar detalladamente al Cuerpo,sobre la misión que se le ha encomendado.- Hace notar que dicha Comisión deja en entera libertad al Cuerpo,para que elija sus nuevos integrantes.- La Presidencia le comunica que sus palabras pasarán a la Comisión de Nomenclatura de la Junta a designarse.- Seguidamente la Edil Sra.A.L.DE CARABALLO,realiza la siguiente exposición:y moción:"En las Delicias en la vieja casona de don Jorge West,hay una fuente .- Es una obra de arte del Escultor José Luis Zorrilla de San Martin, con que el Banco de la República Obsequió a su digno Presidente Don Jorge West en recomocimiento a su labor en - bien de la Institución, que es decir,en bien del País.- Razones de espacio impiden a sus herederos tenerla en alguna de sus casas.- Hace poco,inquilinos con desconocimiento absoluto del arte, pasaron sobre el bronce una capa brillante de dorado .- Don Jorge West fué un caballero en toda la extensión de la palabra,hombre de trabajo y de acción.- Quiso mucho a Maldonado, y le dió lo mejor de su vida.- ¿No podría Sr. Presidente solicitar la Junta a sus herederos que esa fuente ocupara un lugar en la Plazoleta a Las Delicias que don Jorge West tanto amó?.- Con ello daríamos una nota de arte y belleza a la Plazoleta,y rendiríamos homenaje a un hombre digno,que hizo del trabajo un culto,y de la amistad una religión".-La Junta dispone por unanimidad cursar nota a los familiares de Don Jorge West-

//

W.

//en el sentido indicado.- Siendo la hora 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Arostegüy,y se retira la Sra. A. L. de Caraballo .- De inmediato el Edil SR A.CARBONARO,solicita se curse nota por intermedio de la Mesa, al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar 1°) Sobre las razones por las que se dispuso el retiro de los resguardos de la costanera Maldonado Punta del Este y 2°) En base a qué reglamentación se permitió la construcción de Kioscos ubicados en dicha vía de tránsito.- Seguidamente el EDIL SR OLIVERA,solicita se urja la designación de las Comisiones Internas en razón del cúmulo de expedientes - que se hallan a su estudio .-EL SR PRESIDENTE,informa que en varias oportunidades ha tomado iniciativa al respecto,agregando que espera que los diferentes sectores hagan llegar a la Mesa el nombre del Delegado correspondiente que establece el Artículo 10 del Reglamento Interno,para que,con el SR DIRECTOR DE SECRETARIA, fijen el día y hora de la reunión - a efectos de darle posesión de sus cargos respectivos y proceder posteriormente al nombramiento de las COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO.-Usa de la Palabra el EDIL SR FIGUEREDO,- quien realiza una amplia exposición referente a los aspectos constitucionales aplicados - ante la reciente huelga de los Funcionarios de U.T.E.,los que considera legítimos pués - fueron tomados en defensa de los derechos del pueblo.- Comprendiendo que gracias a la colaboración de las Fuerzas Públicas que restablecieron el servicio,propone que la Junta Departamental curse nota al Sr. Jefe de Policía del Departamento,al Sr. Jefe de la Base Aeronaval Capitán Curbelo,al Sr. Jefe del Batallón de Ingenieros N° 4,solicitándoles el bien - de que pongan en conocimiento del personal subalterno de esas reparticiones,la gratitud - de este Cuerpo por la eficaz,sacrificada, y patriotica labor que cumplieran en defensa del pueblo y la legalidad, en la oportunidad referida.- Tras breve deliberación se vota esta solicitud y resulta negativa (11 votos en 23).- Acto seguido la Junta por unanimidad en - razón de haber finalizado el período de la Media Hora Previa,autoriza al Edil Sr. Lara a hacer uso de la palabra .- El mencionado Edil solicita en primer término, se requieran del Concejo Departamental, los siguientes informes:1°)Situación funcional del Director de Pavimentos del Concejo Departamental de Maldonado;-Si es presupuestado,contratado a término o incluido en algún rubro especial,o si su asignación se fija en base a porcentajes sobre //

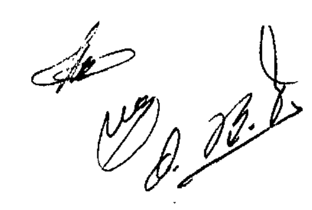
//el monto global de las obras proyectadas o construidas.- 2°)Monto total de las retribuciones recibidas por el mencionado Director desde su ingreso al Concejo Departamental.-3°) Suma que se le adeuda en este momento.- 4°)Si actualmente o en alguna oportunidad durante su desempeño en el Municipio prestó servicios como técnico o como Director,como empleado o como asociado en alguna empresa privada,y si alguna de esas empresas ha contratado con el Municipio la realización de trabajos.- 5°)En razón de qué se le confió al mencionado - funcionario la flota y los talleres Municipales.- 6°) En razón de qué se le cometió exclusivamente al mencionado funcionario el proyectar un plan de obras,existiendo en el Municipio otros técnicos.- 7°)Si es cierto que el mencionado técnico solicitó que para efectuar la mensura y facturación del alumbrado eléctrico a gas de mercurio,sus honorarios ascendieran a la suma de $ 170.000.00.-Declárase Urgente.- La Junta apoya por unanimidad (23 votos) la precedente solicitud.-Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL LARA,expresa:" Fui entrevistado en el día de hoy por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, quienes me expresaron su inquietud por ciertas palabras vertidas por mí en la sesión anterior,de las que me hago plenamente responsable,y razón de las cuales procuraremos dar en nuestra actuación futura.- Agradecemos vivamente la inquietud del funcionariado Municipal que coincide con la nuestra,y al asumir el compromiso de dar razón de nuestro dichos-resevándonos la forma y oportunidad de hacerlo,aceptamos también el compromiso contraído por esa Directiva de agotar su influencia para respaldar nuestros pedidos de informes e - investigaciones,que no persiguen ninguna finalidad política de menor cuantía".- Seguidamente el citado Edil expresa:" Un problema al que la Junta,por razones de orden interno,debe abocarse,es el de buscar solucionar ciertos problemas de los Sres. Ediles Suplentes activos,vale decir los que tienen intervención efectiva en la misma y en sus Comisiones Permanentes.-Formulo moción para que se designe una Comisión Especial de tres miembros para estudiar dicho problema".- Se vota esta solicitud y resulta afirmativa por unanimidad(23votos) facultándose a la Mesa para que proceda a la designación de la Comisión citada.-Finalizando, EL EDIL SR LARA,expresa que formulará una denuncia sobre presunto uso indebido de chapas Oficiales y posible violación de una Ley Nacional en Jurisdicción Municipal.-A indi-

//

W.B.- //cación de la Presidencia,el citado Edil posterga su planteamiento para el momento que - corresponda.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA,En expedientes caratulado Secretario Jefe de Despacho,Sr. J.Ma. Vázquez, solicita regularización de sueldo reiterando similar gestión anterior,y Edil Sr. Molinari solicita se le informe sobre una observación formulada por el Sr. Presidente,se dictó la siguiente Resolución: Pase a conocimiento del Sr. Presidente.-En expedientes caratulados:Ediles Sres. Raúl Rivero, y Antonio Vázquez, comunican se constituyen en Bancada por las listas 8 y 851,y Ediles Sres. Batista - Ferrer,Igor W.Fia,Dante Bianchi, Mario Echartea,Elbio Presno Isnardi,y Guildardo Odizzio- comunican se constituyen en Bancada por la lista 15,se dictó la siguiente Resolución: enterado, dése cuenta á la Junta,fecho archívese.- Secretario Jefe de Despacho,solicita se le abonen $.10.oo/más por concepto de sueldo progresivo.- Resolución: Pase a Dirección de Contaduría a sus efectos,- Mesa Junta Departamental, comunica nuevo horario de Oficina de 12 y 30 a 17 y 30 horas, a regir desde el 15 de los corrientes.-Resolución:Comuníquese, téngase presente, y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-CONSERJE JUNTA DEPARTAMENTAL,Sr. Pedro Hernández, solicita 60 dias de licencia.-Por unanimidad la Corporación declara grave y urgente este asunto y resuelve tratarlo sobre tablas.- Tras breve deliberación, por moción del Edil Sr. Lara se dicta por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION:Como se solicita concédase la licencia con goce de sueldo por el término de 60 dias,anótese,téngase presente y archívese.- A esta altura la Presidencia dá cuenta de la misión que le encomendara - la Junta en una sesión anterior,relativa a la contratación de un funcionario del Ejecutivo para desempeñar tareas de taquígrafo en la Corporación, informando que el Sr. Presidente del Concejo le solicitó se concretaran los siguiente datos: Nombre del funcionario;duración y tiempo semanal que le insumiría su función y a qué erogación daría lugar la misma.- El Edil Sr. Arosteguy, comunica que contestará por escrito tal consulta.- Posteriormente la Presidencia hace notar/nuevamente la premura que existe en que se designen las Comisiones Internas, por lo que solicita se nombre un Edil por cada Bancada para constituir la Comisión Especial respectiva.- Acto seguido el EDIL SR MESA,como integrante de la Comisión Especial dá cuenta al Cuerpo de la misión encomendada a la misma para gestionar la supresió //

//del tramo de vía férrea,Maldonado Punta del Este.- Informa que en entrevista con el Concejo Departamental, este Organismo designó a los Concejales Gilberto Acosta Arteta, y Arturo Collazo para integrar la Comisión conjunta.- De inmediato la Corporación por mayoría (20 votos en 23) ratifica el nombramiento de los Ediles Sres. Mesa, Cairo y Presno,para que represente al Cuerpo en las gestiones del caso.- Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos), declara grave y urgente un planteamiento formulado por el Edil Sr LARA,sobre presunto uso indebido de chapas de vehículos oficiales y posible violación de una Ley Nacional- en Jurisdicción Municipal.- Usa de la palabra el citado Edil,quien por entender que su denuncia es de entidad,solicita la designación de una Comisión Pre-investigadora.- Por sugerencia de los Ediles, Sres. Rivero, Delfante y Fia,se designa respectivamente a los Sres. Mesa,Cairo y Carbonaro,para integrar la Comisión de referencia.- ASUNTOS VARIOS.- EXPOSICION EDIL SR MOLINARI, ampliada por el Edil Sr. Toppitti, sobre contribución aportada por los vecinos de la calle Misiones de Piriápolis, al Concejo Departamental para mejoras.-Usa de la palabra el EDIL SR MOLINARI,quien realiza un detallado análisis del trámite que ha llevado esta gestión informando que dichos obrados se hallaban en dirección de Contaduría, llevados allí por un funcionario del Concejo de Piriápolis.- Luego de dar lectura de la - nota remitida por aquellos vecinos requiriendo la devolución de préstamo otorgado, solicita que esta reclamación pase al Concejo Departamental, a losefectos pertinentes, Siendo - la hora 20 y 20 se retiran de sala los Ediles Sres. Fia,Cairo,Mesa,Borges,Lara y Carbonaro.- EL EDIL SR OLIVIERA,luego de señalar el correcto proceder con que ha obrado el Concejo en la emergencia,solicita que la Junta curse nota al Ejecutivo,para que se sirva reintegrar la partida de referencia,a los vecinos de la calle Misiones de Piriápolis.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por unanimidad (17 votos).- De inmediato vuelve a sala- el Edil Sr. Borges.- Por sugerencia del Edil Sr. Bianchi, se posterga la consideración de los numerales 2-3 y 4 por no existir en el momento el quórum legal como para aprobar las gestiones y por sugerencia del Edil Sr. Delfante, se declara grave y urgente (16 votos en 18) y se resuelve tratar sobre tablas (16 votos en 18) el numeral 22 caratulado:CONCEJO-DEPARTAMENTAL REMITE COPIA,de comunicación del Banco de la República solicitando el au- //





W.B. //mento del aforo de las propiedades económicas a $ 6.000.oo a los efectos de las exoneraciones impositivas acordadas por Ley N° 9735 y Decreto)Ley N° 10152.- Siendo la hora 20 y 25 concurre a sala el Edil A. R. De León.- Tras breve cambio de ideas entre los Ediles Sres Olivera, Borges y Bianchi, la Junta dicta por unanimidad (19 votos), la siguiente Resolución: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte;Autorizase la gestión de autos.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente.- Junta Departamental,Solicita al Consejo Nacional de Subsistencias practique una inspección a fin de determinar si la leche que adquiere la Empresa Benvenutto, es o no, de la subsidiada para el consumo de Montevideo.-(gestión Edil Sr. Batista Ferrer).-Siendo la hora 20 y 36 vuelven a sala los Ediles Sres.Carbonaro, Mesa, Lara y Cairo.- A esta altura deja la presidencia el Edil Sr. Batista Ferrer, asumiéndola el primer Vice-Sr. A. Roberto Borges.- EL EDIL SR BATISTA FERRER,destaca la inquietud manifestada por los productores lecheros del Departamento,a raiz de la competencia que realiza la Empresa Benvenutto,la que adquiere leche subsidiada en Conaprole para su posterior venta en esta zona,máxime si se tiene en cuenta que son los productores de la campaña quienes forman el fondo para ese subsidio el que es exclusivamente otorgado para la venta del producto en la capital.-Señala que a pesar de reconocer la necesidad de la población de consumir la mayor cantidad posible de leche pasteurizada ello no configura desconocer la desleal competencia de la empresa citada, con los demás productores de la zona.-Entendiendo que es el Concejo Departamental quien concede o denega esta clase de autorizaciones,solicita se curse nota al Ejecutivo,para que se sirva informar si la Emprésa Benvenutto, realiza actualmente venta de leche subsidiada en el Departamento, y que en caso afirmativo se adopten las medidas pertinentes para impedirlas.- EL EDIL SR HERNANDEZ,manifiesta que la empresa de referencia,vende más barato aun que la propia Conaprole de lo que se desprende que si aquella Empresa suprime la venta en la zona se perjudicará directamente a la población.- EL EDIL SR MOLINARI,expresa que en piriápolis la Empresa Benvenutto,vende el producto al igual precio que los demás,por lo cual dicho empresario recibe directamente el beneficio del subsidio .-Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Delfante y Bianchi la Junta en base a una me//

//ción del Edil Sr. Lara, dicta por unanimidad (23 votos) en dicho expediente, la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados al Concejo Departamental, para que tome conocimiento de los mismos y fije posición al respecto, comunicando la resolución que adopte, a esta Corporación.- Declárase urgente.- Acto continuo reasume la Presidencia el titular Sr. Uliden Batista Ferrer, y comunica al Cuerpo que la Comisión Pre-Investigadora designada en base a una denuncia del Edil Sr. Lara, ha entendido que la misma tiene suficiente entidad como para que se designe una Comisión Investigadora.- El Sr. Presidente, comunica además que este asunto, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno, deberá ser incluido en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- ESCUELA Nº 13 DE SAN CARLOS, solicita donación de terreno para asiento del local escolar (veto interpuesto por el Concejo Departamental al Decreto Nº 3124 de la Junta Departamental).-EL EDIL SR BIANCHI, expresa que en razón de que el Cuerpo en períodos anteriores ha adoptado una resolución por la que entiende se puede enajenar bienes Municipales a título gratuito, y en razón de que hay precedentes al respecto, formula la siguiente moción: Que se haga lugar a lo solicitado accediéndose al veto interpuesto por el Ejecutivo y revocando los Decretos anteriores Nos. 3114 y 3124 de esta Corporación debiéndose comunicar esta resolución al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.-A esta altura se prorroga la hora de sesión por 10 minutos más.- Por su parte los Ediles SRES FIGUEREDO Y RIVERO, son partidarios de que se fije un plazo para la construcción del local escolar.- EL EDIL SR MESA, formula la siguiente moción: Que vuelva a la Comisión de Legislación para que estudie la posibilidad de conciliar las dos soluciones: 1º) La seguridad de que el bien va a ser destinado a una escuela que se construirá a la brevedad y 2º) que la Comisión de vecinos tenga la certeza de que puede disponer de ese bien para realizar los trámites pertinentes.- Entendiendo que se deberían recabar datos concretos sobre esta gestión, el EDIL SR BORGES, mociona para que este expediente vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- Tras breve deliberación en la que intevienen los Ediles Sres. López, Molinari y Delfante, se retiran por parte de sus respectivos autores las mociones presentadas con excepción de la del Edil Sr. Bianchi.- Se procede a votar esta única moción y obtiene unanimidad (23 votos).- Se vota la declaratoria de urgencia y

//

W.B.- //también resulta afirmativa por unanimidad (23 votos),-dictándose en consecuencia el siguiente Decreto N° 3128: Artículo 1°)Revócanse los Decretos 3114 y 3124 dictados por esta Corporación el 1° de diciembre de 1961 y 3 de agosto de 1962,respectivamente.- Artículo 2° Desaféctase del uso público el inmueble ubicado en la calle Oficial 1° entre las H. Pérez Ubici y progreso de la 2° sección, del Departamento de Maldonado(San Carlos) a los efectos que a continuación se determinan.-Artículo 3°.-Autorízase al Concejo Departamental,a enajenar a título gratuito a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal,el inmueble que se describe en el artículo 2° del presente Decreto, con el exclusivo destino - de que se ubique en el mismo la edificación necesaria para el funcionamiento de la Escuel N°13,instalada en la actualidad en la misma localidad antes citada.-Artículo 4°)Transcríbase este decreto al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y pase al Concejo Departamental para su promulgación y demás efectos,declarándose urgente.- EL EDIL SR MESA,funda su voto así:"He votado afirmativamente la moción del Edil Sr. Bianchi,a pesar de que discrepo con ella,en homenaje al Bicentenario Carolino deseando además dejar sentada mi duda,de que se realice esa construcción.-EL EDIL SR FIGUEREDO,adhiere a este fundamento de voto.- A esta altura se prorroga el término de la sesión por quince minutos.-RECONSIDERACION, a la resolución del Cuerpo en expediente AVIACION NAVAL, solicita se le ceda predio en Pan de Azúcar para asiento de viviendas.-Tras breve deliberación en la que exponen sus puntos de vista favorables los Ediles Sres. Bianchi, Rivero, Poppitti, y Lara,el Edil SR DELFANTE,mociona para que se apruebe el informe suscrito por la Comisión de Legislación y se declare urgente.- Se vota esta moción y obtiene unanimidad (23 votos).- Se vota la declaratoria de urgencia y también resulta afirmativa por unanimidad (23 votos),dictándose en - consecuencia el siguiente DECRETO N° 3129; Artículo 1°)Enajénase a título gratuito a favor del Ministerior de Defensa Nacional, un área de 20.000 metros cuadrados (veinte mil metro cuadrados) del predio Municipal ubicado en la 3° Sección Judicial del Departamento padrón Rural N° 1222,condicionándose dicha donación 1°)a que las construcciones deberán comenzarse a partir de los 90 (noventa) dias siguientes a la promulgación de este Decreto por parte del Ejecutivo Comunal y 2°) a que cada una de las familias que tendrán asiento en el - //

//mencionado predio, deberán poseer un área de 400 metros cuadrados .- Pase al Concejo - Departamental a sus efectos declarándose urgente.- A la hora 21 y 50 se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Bianchi","de/expedientes","o","planteamiento","Montevvdeo","Departamental".- VALE.-SOBREBORRADOS:"casona",Establece","fijen","el","respaldar","anterior","Concejales", "siendo","Conaprole","a","deseando","quince minutos".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Más","nuevamente".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

F.P.

ACTA Nº 658.-En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de marzo del ano mil novecientos sesenta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres: Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Roque E. Cabrera, José D. Arosteguy, Alfredo Lara, E. Fernández Pérez, Francisco Mesa, Joaquín J. Miguez, Ariosto Poppitti, Oliden Batista Ferrer, Ramón López, Ginés Cairo Medina, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Igor W.- Fía, Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Dante Bianchi, Armando Pérez Luaces, Angel Umpiérrez Núñez y los suplentes Sres. A. Vázquez, Juan Díaz, Juan A. Olivera, Romeo Baquero y Antonio Carbonaro.- Faltó con licencia la Edil Sra. de Abásolo y con aviso los Ediles Sres. Chifflet, Silva, Sra. de Díaz, Sagristá, Ramón González, - Angel R. de León y Roig.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de - los Sres. Ediles el Acta anterior Nº657.- La Presidencia comunica que por razones ajenas a la Secretaría, algunos Sres. Ediles no han recibido aun copia del acta de referencia.- En virtud de ello el Edil Sr. Mesa, mociona para que se proceda a su lectura por parte de la Secretaría.- El Edil Sr. RIVERO, propone que la misma se considere en la próxima - Sesión.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, mociona para que se trate luego de finalizar - la Media Hora Previa, en cuyo lapso se entregará a los Ediles que lo soliciten, un ejem-
\\

F.P. //plar del repartido correspondiente.- Se vota la moción del Edil Sr. Mesa y resulta afirmativa por mayoría (21 votos en 28), procediéndose de inmediato por Secretaría a la lectura del acta N°657.- Finalizada, el EDIL SR MESA, refiriéndose a su fundamento de voto respecto a la gestión de la Escuela N°13 de San Carlos, expresa que dicha fundamentación la realizó en los siguientes términos: "He votado afirmativamente la moción del Edil Sr. Bianchi en homenaje al Bicentenario de San Carlos sin que siente precedente, a pesar de que discrepo con ella.- Sin bien comparto el destino, discrepo con la forma de hacerlo por que entiendo que se debe conciliar el interés Municipal de que el terreno que se dona, no quede baldío y se realice efectivamente la obra, y por la otra parte el interés de la Comisión gestionante de tener la seguridad de contar con el bien para llevar adelante el trámite a los efectos de construirla.- La práctica en muchos casos, desgraciadamente, me ha dado la razón".- Con esta aclaración se aprueba por unanimidad (28 votos) el acta número 657.- El EDIL SR PEREZ LUACES, comunica que desea plantear la reconsideración de una resolución adoptada por el Cuerpo en la anterior sesión.- La Presidencia le anuncia que deberá proponerlo una vez considerado el primer numeral del Orden del Día.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR PRESNO ISNARDI, luego de referirse a la difícil situación económica por que atraviesa la población del departamento, solicita la designación de una Comisión Especial que planifique y confeccione en breve plazo, un memorandum sobre aspiraciones progresistas para el departamento y que luego se invite a una reunión a los representantes por Maldonado, Concejo Departamental y a personalidades de la política que actualmente desempeñan altos cargos públicos.- Además las distintas Bancadas de la Junta, deberán tener su representante en esa Comisión.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa por mayoría (24 votos en 28).- Acto continuo la Junta hace suyas por mayoría (27 votos en 28) y por unanimidad (28 votos) respectivamente, dos iniciativas del EDIL SR POPPITTI; 1°) Nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre las razones que existieron para que la Empresa de Omnibus Pérez (Línea Aiguá- Los Talas) haya interrumpido su servicio como asimismo sobre las condiciones en que circulaba dicha empresa y 2°) Nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer la construcción de

//refugios prefabricados para peatones, en la carretera Maldonado-San Carlos a la altura del Hipódromo Punta del Este y otro frente a la entrada del camino que conduce a las Rosas.- Seguidamente la Corporación apoya por mayoría (24 votos en 28) una moción del EDIL - SR MESA, en el sentido de requerir los siguientes informes con carácter de urgente, al - Concejo Departamental, referentes a la reciente instalación del alumbrado a Gas de Mercurio en Punta del Este: 1°) Si se llamó a licitación.- 2°) Cuántas veces.- 3°) Cuántas Empresas se presentaron.- 4°) Qué Empresa ganó la licitación.- 5°) Cuáles son las obras licitadas.-6°) Si la referida Empresa está cumpliendo con el pliego de condiciones.- 7°)Qué costo total tiene la obra.- 8°) Qué costo se estima y debe pagar cada frentista.- 9°) En qué forma se paga.- 10°) Quién lo paga.- Declárase urgente.- Prosiguiendo, el EDIL SR MESA, solicita que la Junta proponga al Concejo Departamental que el excedente (alrededor - de un diez por ciento) de que se dispondrá luego de conformadas las cuentas de las obras- del alumbrado a gas de mercurio en Punta del Este, sea anulado o en su defecto, que dicho excedente se destine a realizar obras en aquella zona, estimando conveniente la construcción de un mercado Municipal en el lugar que en principio se había fijado, es decir en - prolongación Gorlero y Chiverta.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría - (25 votos en 28), disponiéndose el envío de la nota de referencia.- Seguidamente la Junta por unanimidad (28 votos) acompaña una solicitud del EDIL SR AROSTEGUY, en el sentido de remitir nota al Concejo Departamental sugiriéndole que con la urgencia que el caso requiere, se proceda al desmantelamiento del maderamen del puente existente sobre el Arroyo Garzón ya que debido a las precarias condiciones de estabilidad del mismo, es muy posible - que de producirse una creciente, quede totalmente destruido con la consecuente pérdida de los materiales de su estructura.- En razón de que el Sr. Presidente comunicara que se ha arribado al término de la Media Hora Previa, el Edil Sr. Delfante mociona para que se permita hacer uso de la palabra a todos los Ediles anotados.- Se vota esta moción y resulta negativa (11 votos en 28).- Siendo la hora 20 y 7 se retira de Sala el Edil Sr. Arosteguy y Sr. Delfante y concurre la Sra. A. L. de Caraballo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Bancadas de las Listas 3 y 23 comunican designación Miembro para in-

//tegrar la Comisión a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento.- Resolución: Enterad dése cuenta a la Junta y archívese.- Mesa Junta Departamental dispone se le abone diferencia de sueldo al Auxiliar 2° Sr. Franklin Pagliari por licencia otorgada al Auxiliar 1° - Sr. Dionisio Ricardo Escudero.- Resolución: Pase a Dirección de Contaduría a sus efectos.- Con respecto a este asunto el Edil Sr. Lara, entendiendo que existe una reclamación por - parte de otro funcionario de la Junta, mociona para que esta resolución quede en suspenso y pase el expediente a Comisión de Legislación.- Previamente el Edil Sr. Cairo, había formulado moción en el sentido de que se apruebe lo actuado por la Mesa en la emergencia.- - El Sr. Presidente comunica que esta resolución ha sido adoptada por la Mesa en cumplimiento de una disposición del Cuerpo dictada en el periodo anterior.- Se vota la moción del - Edil Sr. Cairo y obtiene afirmativa (15 votos en 27).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa por mayoría (14 votos en 27), aprobándose en consecuencia lo actuado en la - oportunidad.- El EDIL SR MOLINARI, funda su voto así: "Fundo el voto negativo porque sigo sosteniendo que no corresponde aprobar o reprobar actuaciones en actas no leídas como lo establece el Reglamento,en el periodo anterior".- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SRA A.G. DE ABASOLO, solicita seis meses de licencia.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente - Resolución: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente Sr. Juan A. Olivera, téngase presente y archívese.- EDIL SR DANTE BIANCHI, solicita designación de una Comisión Especial para planificación de un Parque Municipal en predio lindero al Aeroparque El Jagüel.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a - sus efectos y vuelto siga a informe de la Comisión de Legislación.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR OLIDEN BATISTA FERRER , propone al Sr. Hugo Pérez Segovia para ocupar el - cargo de Conserje durante la licencia del Titular Sr. Pedro Hernández.- El EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que este asunto se declare grave y urgente.- Se vota y obtiene unanimidad (27 votos).- El citado Edil mociona para que se trate en segundo término del Orden del Día de hoy.- Se procede a votar esta moción y también resulta afirmativa por unanimidad - dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en segundo término del Orden del Día de hoy.- PROYECTO EDIL SR ANGEL UMPIERREZ NUNEZ sobre planificación del Prado

//Municipal de Maldonado.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a efectos de que tome la iniciativa al respecto.- EDIL SR ANGEL UMPIERREZ NUÑEZ, solicita pronto diligenciamiento de los trámites tendientes a la construcción de la carretera que unirá a la localidad de Gregorio Aznarez con la nueva costanera.- Por unanimidad (27 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Ministerio de Obras Públicas a los efectos indicados.- A esta altura vuelve a Sala el Edil Sr. Delfante.- EDIL SR ANGEL UMPIERREZ NUÑEZ, su proyecto sobre creación de un Casino Municipal en Punta del Este.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: - Pase a estudio de la Comisión de Legislación a integrarse.- Seguidamente el EDIL SR CAIRO, se refiere al movimiento iniciado por el Rotary Club de Maldonado- Punta del Este, tendiente a la realización de la feria Latinoamericana de la Industria y el Comercio, a efectuarse según intenciones de aquel Organismo, durante el mes de noviembre.- El EDIL SR RIVERO, expresa que dada la importancia del tema se autorice al Edil Sr. Cairo a exponer durante 15 minutos en la próxima sesión.- La Presidencia entendiendo que este asunto no puede ser discutido mientras no se le dé carácter de grave y urgente, somete a consideración del - Cuerpo si el asunto reviste urgencia y obtiene afirmativa por unanimidad (28 votos), disponiéndose su inmediato tratamiento por mayoría (27 votos en 28).- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR CAIRO, luego de hacer notar expresamente la importancia que significará para nuestra zona tal acontecimiento, da lectura al programa esbozado por la Comisión Honoraria respectiva, sobre recepción a autoridades de la A.L.A.L.C. que se realizará en el día de mañana, destacando que dichas personalidades serán recibidas en Punta del Este a las 11 horas para cuya oportunidad invita a los Sres. Ediles a concurrir como asimismo a los demás actos programados, encareciéndoles su presencia en los mismos.- El EDIL SR PRESNO, solicita que el Sr. Presidente represente a la Junta en los actos de referencia. El EDIL SR DELFANTE, mociona para que el Edil Sr. Cairo realice una exposición sobre el tema en la próxima sesión.- Se vota esta solicitud y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 28).- El EDIL SR BIANCHI, señala la conveniencia de que los Sres. Ediles anotados - para plantear asuntos urgentes, cedan su sitio a la exposición que formulará el Edil Sr. -

//Cairo sobre la realización de la mencionada Feria Industrial.- La Presidencia comunica a los Sres. Ediles anotados la sugerencia del Edil Sr. Bianchi, accediendo a la misma los Ediles Sres. Molinari y Figueredo, no pudiendo hacerlo por razones reglamentarias el Edil

F.P.

Sr. Pérez Luaces.- Por su parte el EDIL SR OLIVERA, solicita se declare grave y urgente la consideración de un expediente sobre permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azúcar.- Se vota si es grave y urgente este asunto obteniéndose afirmativa por mayoría (24 votos en 28), resolviendo además la Junta por el mismo quórum tratarlo sobre tablas.- MARIA ESTER SEGUI DE LEON, solicita permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azúcar. De inmediato por mayoría (27 votos en 28) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial, integrada con los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Omar Delfante y Francisco Mesa Borrallo, a efectos de que se sirvan redactar el proyecto de resolución que se someterá a consideración de la Junta en esta sesión.- Seguidamente se retiran de Sala los Miembros de esta Comisión y el Edil Sr. Miguez, concurriendo el Sr. Arosteguy siendo la hora 20 y 55.- Seguidamente refiriéndose al remate de solares del Parque Artigas efectuado en Piriápolis, el EDIL SR MOLINARI, expresa lo siguiente: "La cantidad que se recaudó por el veinte por ciento pagado por los promitentes compradores de los solares que se remataron en el predio ubicado en el Parque Público José Artigas de Piriápolis, son pesos cuarenta y siete mil trecientos veinti cinco con ochenta y cinco centésimos.- El destino de este importe y el total de esa venta debia depositarse en la Sucursal del Banco de la República de Piriápolis a nombre de la Junta Local de aquella ciudad.- El importe del 20% de seña lo mismo que el resto del importe total de las ventas, se emplearía en determinado plan de obras confeccionado a esos efectos.- Por una orden y bajo un cheque extendido por el Concejo Departamental, se retiró de esos fondos la cantidad de pesos $22.426.21 para pagar pavimentos a pesar de que en el fraccionamiento aludido no se hizo ningun pavimento ni siquiera en el casco de la Ciudad de Piriápolis".- Solicita que este asunto se declare grave y urgente.- Se vota este pedido y resulta afirmativo por mayoría (23 votos en 25), fundamentando su posición el EDIL SR OLIVERA en la siguiente forma:" Voto negativamente por entender que cuando se inició este expediente, el 29 de agosto de

-//1958, fue para pagar lo denunciado por el Edil Sr. Molinari".- Siendo la hora 21 vuelve a Sala el Edil Sr. Míguez retirándose el Edil Sr. Olivera.- Por su parte el EDIL SR BAQUERO, fundamenta su voto negativo en este asunto.- De inmediato el EDIL SR LARA, por entender que en la fundamentación del Edil Sr. Baquero existe alusiones políticas, mociona para que el mismo no conste en el acta de hoy.- El EDIL SR HERNANDEZ, luego de manifestar que la Junta no puede prohibir a los Sres. Ediles que fundamenten su voto, siempre que en ella no exista alusión política ni personal, mociona para que se continúe con el tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Primeramente se somete a votación la moción del Edil Sr. Lara, en el sentido de que se excluya del acta de hoy, el fundamento de voto del Edil Sr. Baquero y resulta negativa (4 votos en 24).- En consecuencia constará en el acta dicho fundamento que consta de los siguientes términos:"Negativa, por que no creo en las Comisiones de Investigación por los provechos que han obtenido".- El EDIL SR. LARA, funda su voto en la siguiente forma:" He votado afirmativamente la no inclusión del fundamento de voto del Edil Sr. Baquero por entender que contiene alusión política".- Con respecto a la exposición del Edil Sr. Molinari, el EDIL SR RIVERO, mociona para que una vez vueltos del Concejo los informes que sobre ese asunto se han solicitado, se incluyan en el Orden del Día.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por mayoría (22 votos en 24).- Vuelve a Sala el Edil Sr. Juan A. Olivera.- Seguidamente la Junta por unanimidad (25 votos) declara grave y urgente un planteamiento formulado por el Edil SR FIA, solicitando la consideración del expediente N°7744 sobre expropiación de terreno para apertura de la calle Ituzaingó de Pan de Azúcar.- Asimismo la Corporación, por moción del Edil Sr. Poppitti dispone por mayoría(22 votos en 25) incluir este expediente en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 21 y 20 se retiran de Sala los Ediles Sres. Echartea, y Sra. de Caraballo y concurre el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.- De inmediato el EDIL SR PEREZ LUACES, plantea la REDONSIDERACION al Decreto N°3128 dictado por este Cuerpo en la anterior sesión, en expediente caratulado: Escuela N°13 de San Carlos solicita donación de terreno para asiento del local escolar.- - Se vota si este asunto es grave y urgente y resulta afirmativo por mayoría (17 votos en//

F.P.

//en 23).- A esta altura vuelve a Sala el Edil Sr. Borges.- Luego de exponer sus puntos de vista sobre el problema, el Edil Sr. Pérez Luaces mociona para que el expediente citado pase a estudio de la Comisión de Legislación a integrarse.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 24).- Se rectifica esta votación y también resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 24).- Siendo las 21 y 28 se prorroga la hora de término de Sesión por 20 minutos, en momentos en que concurre a Sala el Edil Sr. Audiffred Acto seguido la Corporación declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas una exposición y moción del Edil SR FIGUEREDO, cuya parte dispositiva es la siguiente: 1°) Previo a la Sesión del próximo 5 de abril se efectuará una sesión Solemne, a iniciarse una hora antes de la Ordinaria a los efectos de celebrar el sesquicentenario de las Instrucciones del año XIII; 2°) Para la organización de la misma desígnase una Comisión integrada por el Sr. Presidente de este Cuerpo acompañado de dos miembros- uno por la Mayoría y otro por la Minoría- y a quienes se les sugiere inviten para hacer uso de la palabra en tal oportunidad, y como único orador a una personalidad destacada; 3°) Se invitará especialmente a la referida Sesión Solemne al Ejecutivo Comunal y demás Autoridades Departamentales; 4°) Siempre que ello no determine sensibles erogaciones extraordinarias, esta Junta Departamental imprimirá a mimeógrafo la exposición que formule en sala el Orador visitante y se solicitará a las autoridades respectivas de Enseñanza Primaria y Secundaria, la distribución de tal impreso destinado a los escolares de clases superiores- 5° y 6° año - y leceales del departamento en adhesión de este Cuerpo al trascendental acontecimiento histórico".- Se vota la sugerencia presentada en el proyecto que antecede y resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- A la hora 21 y 35 vuelven a Sala los Ediles Sres. Mesa, Delfante y Borges, retirándose el Edil Sr. Pérez Luaces.- A la misma hora la Junta pasa a sesionar en Comisión General, a efectos de rebibir una delegación de vecinos que en nombre de las fuerzas vivas de Punta del Este plantean al Cuerpo sus aspiraciones frente a la posible supresión del tramo de vía férrea Maldonado-Punta del Este.- La integran los Sres. Antonio Menafra, Homero Cléricí, Ruben B. García, Gerónimo y Nelson Caloper, Germán Núñez, Enrique Rey, Enrique Kon, y J. Marinovich.- Durante el transcurso de este régimen de

//sesión, hicieron uso de la palabra además de algunos miembros de la delegación, los Ediles Sres. Carbonaro, Lara, Mesa, Delfante, Presno, Rivero, y Cairo y se prorrogó la hora de sesión por 20 minutos más.- y se retiraron los Ediles Sres. Bianchi y Odizzio.- La citada delegación adelanta que presentará a la Junta un memorandum ilustrativo y previamente a su retiro de Sala, agradece al Cuerpo la deferencia de que ha sido objeto.- A la hora 22 y 15 la Junta vuelve al régimen Ordinario de Sesión.- MARIA ESTER SEGUI DE LEON - solicita permuta de terreno por espacio libre en Pan de Azúcar.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Diaz y Cabrera.- Se da lectura al informe de la Comisión Especial que actuó en este asunto, procediéndose luego a su votación, la que resulta afirmativa por unanimidad (25 votos), dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente Resolución: Visto: lo informado por la Comisión Especial designada para proyectar la resolución correspondiente, pasen los presentes obrados a Estudio de la Comisión de Legislación a integrarse.- ASUNTOS VARIOS.- COMISION PRE-INVESTIGADORA eleva informe sobre denuncia del Edil Sr. Alfredo Lara referente presunto uso indebido de chapas Oficiales en el Municipio de Maldonado.- Por sugerencia del Edil Sr. Olivera se prorroga nuevamente la hora por 15 minutos más.- Luego de darse lectura al informe citado, la Presidencia manifiesta que corresponde designar una Comisión Investigadora.- Por sugerencia del Edil Sr. Delfante se acuerda que la misma constará de siete miembros.- Tras breve deliberación la referida comisión queda integrada con los Ediles Sres. Molinari, Mesa, Cairo, Carbonaro, Olivera, Rivero y A. R. de León.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Vázquez, Míguez, Delfante, Hernández, Molinari y Fía.- Acto continuo el EDIL SR LOPEZ, solicitan se declaren grave y urgente una gestión de Salida de Dominio iniciada por Eustaquio Nieves.- Se vota la declaración de urgencia y resulta negativa por no alcanzar el quorum reglamentario (14 votos en 19).- Seguidamente la Corporación RECONSIDERA la precedente resolución por unanimidad (19 votos).- El Edil Sr. López mociona para que dicho expediente se incluya en tercer término de la Orden del Día de la próxima sesión.- Se vota esta solicitud y resulta negativa (14 votos en 19).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa por unanimidad (19 votos), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en -//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//tercer término de la Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- Seguidamente el EDIL SR LARA, plantea como grave y urgente y como asunto de fueros, las manifestaciones hechas públicas sobre la posición adoptada por la Junta, en el proyecto relativo a la supresión del tramo de vía férrea Maldonado- Punta del Este y que este punto se incluya en cuarto término del Orden del Día de la próxima sesión.- El EDIL SR CAIRO, expresa que siempre que se tomen decisiones importantes surgirán opiniones encontradas, por lo que entiende que considerar este asunto resultaría inconducente.- Insiste el Edil Sr. Lara por considerar que en la prensa se han hecho acusaciones muy graves, sobre las cuales el Cuerpo debe pronunciarse.- Se retira de Sala el Edil Sr. López.- Se vota la moción del Edil Sr. Lara y obtiene afirmativa por mayoría (10 votos en 18).- El Presidente SR BATISTA FERRER, funda su voto así:" He votado negativamente por entender que la altura de las expresiones periodísticas de referencia, en ningún modo pueden rozar la personalidad del Edil Sr. Mesa, en quien reconoce la amplitud de su integridad moral".- A la hora 22 y 40 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha UT-SUPRA.- ENMENDADOS: " Finalizada","plantear","las","hora","Mesa","Olivera","pase","sobre","Borrallo","Parque","continúe","una","reconsideración","recibir","posible"," Carbonaro","espacio","Pan","Cabrera","esta","expediente","14",prensa".- Sobreborrado: "Cabrera","Elbio","Delfante","licencia","tener","reconsideración","Chiverta","consecuente","declare","tendientes","Legislación","mayoría","férrea","permuta de","Edil","Miembros","24","a","una","3128","de","antes","organización","Clérici","Germán","sesión","resultaria",".- VALEN.-

F.P..

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

W.B.-

ACTA N°659.- En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Alfredo Lara, Dario Figue-//

/./redo, Raúl Sagristá, Joaquín J. Míguez, José L. Chifflet, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Armando Pérez Luaces, Omar Delfante, Beltrán Hernández; y los suplentes Sres. Juan M. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo, Juan Díaz, y Ariosto Poppitti.- Concurrieron fuera de hora los Ediles Sres. Batista Ferrer, Molinari, Montenegro, Echartea, Bianchi, Fia, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Presno Isnardi, Borges, López, A. R. De León, y Odizzio.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Arosteguy, Fernández Pérez, Silva, R. González, y Roig;-con aviso los Ediles, Sr. Roque Cabrera, y Sra. de Díaz.- Faltó (con licencia) la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- A la hora 19 y 1 minuto el Edil Sr. Chifflet solicita la hora, por cuya razón la Secretaría, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto por falta de quórum legal.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "SOBREBORRADOS", "tres", "VALE".-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
SECRETARIO DE ACTAS.-

ACTA Nº660.-En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión SOLEMNE la Junta Departamental, con motivo de celebrarse el sesquicentenario de las Instrucciones del Año XIII, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Romeo Montenegro - Ginés Cairo Medina, Guildardo Odizzio, Rodolfo R. Molinari, Igor Fia, Elbio Presno Isnardi, Juan A. Olivera, José L. Chifflet, Alfredo Lara, Francisco Mesa Borrallo, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Nurimar De León de Díaz, Dante Bianchi, Ramón M. López, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Armando Pérez Luaces; y los suplentes Sres. Antonio Carbonaro, Ariosto Poppitti, Sra. A. L. de Caraballo, Asdrúbal Nievez, Juan Díaz, Antonio Ruggiero, Delfín Amorín, y Pablo B. Busquets.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Angel R. De León, Echartea, Umpiérrez Nuñez, Roque Cabrera, Ramón M. González, Julio Silva, José D. Arosteguy, y Heriberto Roig; y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-

W.B.- // Asisten especialmente invitados el Director de la Escuela de Silvicutura Ing. Agrónomo Sr. Isaac Morón, Cura Párroco Tomás de Montevideo, Profesor Alfredo Chiossi Savoia, Prefecto de Puertos Sr. Celestino Meza, Inspector de Escuelas Sr. Sugo Montero, Administrador de Rentas Sr. Oriol Núñez, Concejales Sres. Jacinto Rodríguez Pagola, Gilberto Acosta Arteta y Arturo Collazo, Srta. Amalia Páez Núñez, Director de Obras del Concejo Departamental Agrimensor Sr. Carlos Rodriguez, y una Delegación de Profesores y Alumnos del Instituto Magisterial de Maldonado.- Además hacen guardia de honor soldados del Batallón de Ingenieros Nº 4, del Cuerpo de Bomberos, de la Marina, y de la Policía.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y el Sr. Wáshington Urbín.- A la hora 17 y 58, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediendo de inmediato de acuerdo al programa confeccionado por la Comisión Especial designada al efecto,- a izar el Pabellón Nacional en momentos en que un soldado del Batallón de Ingenieros Nº 4 efectúa el toque de Bandera.- A continuación la Banda Municipal ejecuta el Himno Nacional.- Acto seguido el Presidente de la Junta Departamental Sr. Oliden Batista Ferrer, usa de la palabra para referirse a la trascendencia de los hechos históricos del acontecimiento que se conmemora.- De inmediato el Director de Secretaría Sr. Cassella dá lectura a las Instrucciones del año XIII.- A la hora 18 y 35 concurren a sala los Ediles Sres. Miguez, Borges y Vázquez,-retirándose el Sr. Pablo B. Busquets.- Por Secretaría se dá cuenta de telegramas recibidos del Jefe de Batallón de Ingenieros Nº 4 Teniente Coronel Don, Carlos A. Gamarra, del Jefe de Policía Don, Osvaldo Núñez, e Inspector Departamental de Escuelas Don, Miguel A.Ribolla y del Presidente del Concejo Departamental Don, Pedro Tamón, comunicando su inasistencia y adhiriendo a tan importante acto.- Posteriormente EL PROFESOR SR ALFREDO CHIOSSI SAVOIA, señala que cuando Artigas recibe órdenes de reconocer a la Asamblea Constituyente reunida en Buenos Aires, rehusa hacerlo, por entender que está fuera de su competencia.- Con ello, consultando la realidad politica constituída por el Pueblo Oriental, Artigas se distingue entre los hombres vinculados al Movimiento de Mayo de 1810, por el respeto de los derechos populares que aquel movimiento había proclamado.- El pensamiento poli- //

//tico de Artigas ha evolucionado,entre 1811 y 1813, desde la convicción Monárquica hasta la republicana, impulsado por los acontecimientos desgraciados, que han llevado,tanto a él como a su pueblo, a considerar indispensable un cambio profundo de la situación.- Por eso, los que han realizado una dolorosa experiencia,iniciada el año XI en las asambleas de la Panadería de Vidal y la Quinta de la Paraguaya y continuada con el Exodo,la permanencia en el Ayuí y la desconsiderada conducta de los gobernantes bonaerenses,piensan no solo en la organización republicana, sino en su presupuesto lógico:La Declaración de la Independencia,que se propone en la primera de las Instrucciones del año XIII.- Consecuente con sus ideas, al abrir el Congreso Artigas depone la autoridad que le había sido conferida y plantea claros principios políticos,en relación con el reconocimiento de la Constituyente.- En consonancia con ello como una afirmación de la existencia de un pueblo y como expresión de sus derechos, el Congreso fija las condiciones,mediante las cuales será reconocida la Asamblea Constituyente.-El Congreso, además de su reclamación de que sea declarada la independencia y disueltos los vínculos con España y la Familia de los Borbones,define el territorio provincial, pide la habilitación de los puertos y postula medidas defensivas de la economía de la Provincia y de su seguridad territorial.- Las Instrucciones contienen además principios políticos, como la división de poderes "el sistema de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen el Estado",así como como que"La Constitución garantirá a las Provincias una forma de gobierno republicano" "y que el despotismo militar será aniquilado con las trabas constitucionales,que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos".- Todo esto estaba destinado, fatalmente, a encontrar la irreductible oposición del patriciado bonaerense,que no miraría en medios para combatirlo,sobre todo cuando fué realidad en la Liga Federal.- Los contradictores de Artigas lo acusarían de enarbolar la bandera de principios que no comprendía y con los cuales no cumplía.- La historia aún por boca de hijos de la tierra de donde surgió la calumnia, se ha hecho justicia a Artigas, demostrando todo lo contrario.-En cuanto a ese ideal suyo de confederación, de autonomía provincial, Artigas se mantuvo siempre intransigente .- Cuando incluso le ofrecieron la independencia de su Provincia,a cambio de que renunciara a intervenir en //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

// las otras de la Liga, Artigas lo rechazó, porque tenia convicciones sólidas y cabal sentido de la lealtad.- No faltan, desde luego, quienes le reprochen esa intransigencia, quienes le hubieran querido más flexible.- Artigas no era un político posibilista: era un idealista auténtico.- Era uno de esos hombres que en tantas oportunidades hacen falta:-De los que caen abrazados a su bandera, como para enseñar de que manera se sirve a una causa justa.- Cuando entre nosotros llega la oportunidad de perfeccionar la justicia en cualquiera de sus manifestaciones, no se puede menos de pensar en Artigas; cuando se busca un ejemplo de devoción al bien común, surge ante los ojos del espíritu la figura de Artigas.- Y cuando los pueblos que él quiso agrupar en una gran nación, lleguen, y llegarán, a concretar un fórmula de unión que ya no será la que soñara, Artigas presidirá desde la eternidad, porque se realizará algo de su ideal, que era para él, dilatado porvenir.-De inmediato el Sr. Presidente del Cuerpo, felicita al Profesor Alfredo Chiossi Savoia por su interesante disertación, agradeciendo su colaboración, -como asimismo la presencia en sala de las Autoridades que han concurrido a este importante acto dando por clausurado el mismo,- a la hora 18 y 35.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha-Ut-Supra.- ENMENDADOS: "procediendo", "Bandera", "Artigas", "expresión", "enarbolar", VALE.- SOBREBORRADOS: "con motivo", "Nurimar", "Asdrúbal", "Amalia", "izar", "ejecuta", "experiencia", "abrir", -- "vínculos", "se", VALE.- -

Tomás Cassella.- Director de Secretaría.- | José Ma. Vázquez.- Sctario. Jefe de Despacho.- | OLIDEN BATISTA FERRER.- Presidente.-

ACTA Nº 661.- En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.-Oliden Batista Ferrer, Romeo Montenegro, Ramón M. López, Pablo B. Busquets, (suplente), Ginés Cairo Medina, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Omar Delfante, Rodolfo Molinari, Dante Bianchi, Guildardo Odizzio - Elbio Presno Isnardi, Igor Fía, José L. Chifflet, Joaquín J. Miguez, Alfredo Lara, /Sra. Nurimar De León de Díaz, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Darío Figueredo, Juan A. Olivera; y suplentes Sres. Cesáreo R. Audiffred, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Asdrúbal Nievez, Delfín //

//Amorín, Ariosto Poppitti, Juan Díaz, y Antonio Vázquez.-Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. A. R. De León, Echartea, Umpiérrez Núñez, Borges, R. Cabrera, R.M. González, J. Silva, Arosteguy; y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María Vázquez.- A las 19 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 658 y 659.- Con respecto a la primera de ellas, manifiesta EL EDIL SR PEREZ LUACES, que cuando se trató el problema de la cesión de los Espacios Libres para asiento de una Escuela en San Carlos y para viviendas modestas para las familias del personal de tropa de las Bases de la Laguna del Sauce, SE RECONSIDERARON ambos expedientes.- Por su parte el EDIL SR BIANCHI, acota que en relación a lo expuesto por el Sr. Pérez Luaces, le había hecho notar en aquella oportunidad que se trataba de dos asuntos distintos, ya que un predio era de Espacio Libre de uso público y el otro nó, lo que satisfizo en aquel momento al mocionante.- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, reitera que había planteado la RECONSIDERACION de ambos decretos.- Por su parte el Sr. Presidente Don. OLIDEN BATISTA FERRER, comunica que ambas reconsideraciones fueron planteadas en tiempo y forma y por lo tanto se les dará el trámite que corresponde por la Mesa.- Hechas estas consideraciones, la Presidencia somete a votación las actas por su órden, resultando aprobadas, la primera por mayoría con la observación formulada por el Edil Sr. Pérez Luaces (27 votos en 29) y por unanimidad (29 votos la segunda.- MEDIA HORA PREVIA, Iniciada la media hora previa usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ, quien se refiere a problemas de salubridad del Barrio Musio, como también a irregularidades para su acceso por los moradores de esa zona.- Se hace necesario, expresó, que el Municipio tome medidas para que se proceda a la apertura de la calle que une a ese barrio con el de Estanislao Tassano, formulando moción en consecuencia para que la Junta curse minuta de comunicación al Concejo Departamental, sugiriéndole tome la iniciativa para proceder a la expropiación del terreno necesario para la apertura de la referida calle.- La Junta por unanimidad (29 votos) hace suya dicha gestión.- A esta altura y siendo la hora 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa Borrallo y Eugenio Fernández reti-//

W.B.- //rándose el suplente Sr. Juan Diaz.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ,sugiere se curse nota al Concejo Departamental expresándose que vería con agrado que se proceda de acuerdo con lo solicitado por el Club Colón de San Carlos, que gestiona una contribución de $ 2.000.oo con motivo de su ascenso a primera división.- La Junta hace suya esta inciativa.- Posteriormente el EDIL SR HERNANDEZ,formula el siguiente pedido de informes de la Dirección de Obras Municipales: 1°)Nómina de los Barrios fraccionados en los 8 últimos años en la ciudad de Maldonado;2°)Nómina de barrios que se están vendiendo sin los servicios de luz y agua;número de la resolución o decreto que permitió la infracción a las Ordenanzas vigentes en el sentido de referencia, y si las mismas fueron tomadas por el Concejo Departamental, y en caso afirmativo fecha de las mismas.- Este pedido de informes lo hizo suyo la Junta por mayoria (29 votos en 30) .- Por moción del EDIL SR OMAR DELFANTE,la Junta por unanimidad resuelve cursar nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de que se sirva tomar medidas, para la simpplificación, y centralización de los trámites relativos a las transferencias de vehiculos.- A esta altura y siendo la hora 19 y 18,entra a sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo.- La Junta por mayoria (28 votos en 31) aprueba seguidamente una solicitud del EDIL SR OMAR DELFANTE,para que se curse nota al Directorio de I.N.V.E. a fin de que se proceda a la regularización y terminación de las obras del Barrio B.3, de Viviendas Económicas de Piriápolis y al Directorio de U.T.E. para que disponga el envio del transformador que se necesita para ese barrio.- Se hacen presente en sala los Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta, Jacinto Rodriguez Pagola, y Arturo Collazo Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil Sr. Delfante, sugiere a título personal se curse nota al Departamento Ejecutivo, a efectos de que tome medidas con relación al precio de la carne,implantando una escla móvil de precios de venta.- EL CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA,informa a la Corporación, sobre lo actuado en el Concejo Departamental para la fijación del nuevo precio de la carne, para lo cual se ha tomado como base, un pormenorizado informe que presentara el Concejal Sr. Collazo.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,expresa que ni la Ley Orgánica ni la Constitución le dan facultades al Ejecutivo Municipal, para que por sí fije el precio de la carne, destacando que tiene a la vista un informe de un catedrá-

//

//tico en materia administrativa, que fundamenta la razón de sus dichos.- El Concejal Sr. Acosta Arteta finaliza su exposición haciendo notar que el Concejo, implantará la escala de precios móviles, que fluctuarán con los precios del ganado en tablada, y los mismos se reveerán cada 3 meses.- Seguidamente la Junta por (28 votos en 31) aprueba una moción del EDIL SR JUAN A OLIVERA, para que se curse nota a la Corte Electoral sugiriéndole tenga a bien prestar aprobación al plan inscripcional presentado por la Junta Electoral Departamental de Maldonado.- Por moción del EDIL SR ALFREDO LARA.- la Junta por unanimidad (31 votos resuelve cursar mensaje al Ministerio de Industria y Trabajo y al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole se sirva tomar las medidas del caso para la integración de la Comisión Departamental de Subsistencias.-EL EDIL SR LARA,-solicita y la Junta lo hace suyo, que se curse nota al Concejo Departamental gestionando se proceda a la venta de útiles escolares en los Expendios Municipales, como se hacía en otra época.-Finalizando EL EDIL SR LARA, solicita se incluya en el órden del día dela próxima sesión un numeral que le permita hacer uso de la palabra durante quince minutos, para referirse a la proliferación de casas públicas y bares con camareras en la ciudad de Maldonado,-significando la Presidencia que inmediatamente de la Media Hora Previa, podrá hacerlo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPOSICION EDIL SR CAIRO MEDINA,- sobre FERIA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA, a realizarse - en Maldonado.- En uso de la palabra el EDIL SR CAIRO MEDINA, se refiere con detalles a la trascendental importancia que tendrá para el Departamento y principalmente para la zona turística, la realización de la muestra internacional que auspicia la A.L.A.L.C..- Expresa que el interés que puso de manifiesto un grupo de vecinos de nuestro medio y el Rotary Club Maldonado Punta del Este, se justifican, y a la vez representan el deseo de los vecinos, Comerciantes, y demás pobladores del Departamento, que han visto en esta exposición Internacional el mejor atractivo para una prolongación fructífera de la temporada de verano.- No podría pensarse que esta Feria Internacional por su atractivo, se cumpliera en los meses de auge de la temporada de verano, por cuanto ni Punta del Este ni el resto del Departamento, están en condiciones de ofrecer un servicio locativo que colme las necesidades que de esta feria han de emanar.-Existen dijo el Sr. Cairo Medina, muchas deficiencias //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//en Punta del Este,en forma especial de carácter sanitario, que son escollos fundamentales para concretar esta clase de exposiciones en épocas de auge de la temporada .-Deriva su charla en factores de índole sanitario que afectan sensiblemente el valor turístico de la zona y por lo tanto, no está el Departamento en condiciones de poder recibir en época veraniega, a mayor cantidad de visitantes de los que normalmente concurren en esa fecha.- Por lo tanto expresa, se ha pensado con buen criterio en el mes de noviembre con lo cual se logrará un atractivo de fundamental importancia para la prolongación de la temporada veraniega y Comercial para la zona.- Interrumpiendo al orador, la Edil Sra A.L. DE CARABALLO, expresa que entre los motivos negativos a la parte de higiene y sanidad de Punta del Este, se encuentra un edificio denominado Chinchi House, en el cual mora alrededor de 80 familias.- que no cuentan con las más elementales previsiones sanitarias e higiénicas, dando muestra de despreocupación, al comprobarse el estado de los propios niños, que desde esa vivienda insalubre, concurren a las Escuelas Públicas .- El SR CAIRO MEDINA, prosigue expresando que aprovecha la oportunidad de esta intervención de la Edil Sra. A. L. de Caraballo, para solicitar se le anote para realizar en una próxima sesión, una charla sobre deficiencias sanitarias en Punta del Este, a lo que la Mesa, le comunica que se tendrá en cuenta su pedido Finalizando el EDIL SR CAIRO MEDINA, solicita de los Sres. Ediles y del propio Departamento Ejecutivo Municipal, se preste un decidido apoyo a estos vecinos que se movilizan por esta realización de tan trascendental importancia.-De inmediato la Junta hace suya una moción del EDIL SR MOLINARI, por la cual haciéndose eco de las palabras de la EDIL SRA A. L. de CARABALLO, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental para que tome las medidas del caso, sobre la falta de salubridad del Edificio denominado "Chinchi House" de Punta del Este.- Con relación a la exposición verbal del Edil Sr. CAIRO MEDINA, la Junta por unanimidad (31 votos), resuelve cursar nota al Concejo Departamental, comunicándole que es aspiración de esta Corporación, que se preste apoyo a la gestión que ha realizado ante ese Organismo la Comisión de Vecinos, sobre la designación del Departamento de Maldonado, para la realización de la primera Feria Industrial Internacional del "A.L.A.L.C.".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasa-

W.B.-

//ron los siguientes expedientes: INTITUTO HISTORICO CULTURAL de San José reitera contribución para el séptimo salón de otoño.-FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL,solicitan que a modo de retribución o compensación especial se lesabone un mes de sueldo por concepto de aguinaldo.- EDIL SR DARIO FIGUEREDO, remite nota solicitando se dé a publicidad la cantidad de asuntos pendientes de resolución,que se encuentran en la Junta al 15 de febrero;asuntos tratados en el presente periodo y estadística de asistencia de lEdiles.- RESOLUCION Procédase como se solicita por intermedio de la Secretaria.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa a los Ediles Sres. Cairo Medina y Mesa para organizar conjuntamente con la Presidencia la Sesión Solemne a efectuarse el 5 de abril del corriente año.- EDIL SR AROSTEGUY, comunica que el nombre de la funcionaria que podria desempeñar tareas de taquigrafo en esta Junta es Esmeralda G. de Moraรta.-Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- CODEFETUR, su nota referente posible supresión tramo ferrocarril Maldonado-Punta del Este.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión Especial que entiende en este asunto.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez,solicita 4 días de licencia reglamentaria.-Resolución: concédase como se solicita etc.- EDIL SR MOLINARI.- solicita informe sobre el destino de L$ 22.416.21 retirados de Piriápolis, por el ex-Presidente del Concejo Departamental - Sr. Francisco Salazar,del depósito de promitentes compradores de solares del Parque Artigas para pago de pavimento del mismo.- Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Junta Departamental de Colonia, solicita apoyo gestión referente, conceder autorización a los Sres. Ediles para faltar a sus tareas durante las horas que sesione la Junta Departamental.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad resuelve: Pase a estudio de la Comisión Especial,-que entiende en la situación de los Ediles Suplentes.- Por sugerencia del EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, se resulve incluir en 2° término del Orden del Día de hoy (25 votos en 31) la nota de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, sobre fijación del precio del pan.- El EDIL SR RIVERO,solicita se reconsidere esta resolución para modificar el orden del día y propone que se determine el tercer lugar en vez del segurdo.- Se hace lugar a la reconsideración por unanimidad de presentes (31 votos).Se vota la inclusión de dicho asunto en tercer término del Orden del día de hoy,resultando afirmativa por unanimi-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//dad.-ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para conceder plazo hasta el 15 de mayo del corriente año para pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria y adicionales Municipales.- EL EDIL SR PEREZ LUACES,solicita se declare urgente dicho asunto y se trate sobre tablas.- Se vota por su orden ambas mociones y obtienen afirmativa (2 votos en 31).- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (31 votos -----) dicta el siguiente Decreto Nº 3130: Articulo 1º) Concédase un plazo hasta el 15 de mayo de 1963 y a partir de la publicación del presente Decreto, para el pago sin recargos de las deudas por Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales,devengados con anterioridad al 31 de enero de 1963.- No reginán estos beneficios en los casos de defraudación de impuestos.- Articulo 2º)Publiquese, Comuniquese a la sucursal de la Dirección General Impositiva, e insértese.- Pase al Concejo Departamental, a todos su efectos,declarándose urgente.- EL EDIL SR HERNANDEZ,funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativamente en atención al estado calamitoso en que se encuentran las arcas Municipales, y no en atención al Concejo Departamental, que en un mes y medio de gobierno no ha enviado un solo informe de los solicitados por este Cuerpo.- Los Ediles Sr. . Lara, y Sra. A. L. de Caraballo,acotan que fundan su voto en la misma forma que el Edil Sr. Hernández, con la sola excepción de que han votado negativamente la urgencia del asunto.- Se deja constancia que los fundamentos de votos precedentes corresponden a la moción del Edil Sr. Pérez Luaces sobre declaratoria de grave y urgente del asunto.- EDIL SR ELBIO PRESNO ISNARDI.- remite nota solicitando remoción de los campamentos de gitanos instalados en Maldonado.-Por mayoria (30 votos en 31) la Junta dicta la siguiente Resolución:Pase al Concejo Departamental, sugiriéndole quiera tener a bien aplicar en este caso lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal ---(9515) en su apartado F,Inc. 24 del articulo 35.-Declárase urgente.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR OLIDEN BATISTA FERRER, propone en carácter precario al Sr. Hugo Pérez Segovia, para ocupar el cargo de conserje mientras dure la licencia del titular Sr. Pedro Hernández.-EL Edil Sr. Poppitti, formula moción para que se apruebe lo propuesto por la Mesa.- Se somete a votación aprobándose por mayoria (28 votos en 31) y dictándose en consecuencia la siguiente Resolución: Desígnase al Sr. Hugo Pérez Segovia Credencia Cívica //

// D.B.A. 12331 en carácter eventual, precario y revocable en cualquier momento, para ocupare el cargo de conserje de esta Corporación, mientras dure la licencia del titular Sr. -Pedro Hernández con una asignación mensual de $ 650.oo (seicientos cincuenta) .- Artículo 2°) La erogación que demande los servicios de referencia, se cargarán al rubro "Personal Extraordinario" de este Cuerpo.- Artículo 3°) Comuníquese a la Contaduría Municipal, Caja de Jubilaciones, Contaduría General de la Nación, a la persona designada, téngase presente y archívese.- Declárase Urgente.- VARIOS VECINOS DE PAN DE AZUCAR, solicitan apertura de la calle Ituzaingó (con mensaje del Concejo Departamental solicitando expropiación de varios padrones a tal efecto).- Entrando al debate del asunto, el Edil Sr. Pérez Luaces, acota que primeramente corresponde que la Junta declare que el predio es de utilidad pública antes de entrar a su designación para ser expropiado.- EL EDIL SR OMAR DELFANTE, mociona paque la Junta preste aprobación al mensaje elevado por el Concejo Departamental para la expropiación.- A esta altura y, siendo la hora 19 y 50 se retira de sala el Edil Sr. Olivera.- Luego de prolongado cambio de ideas en torno al asunto en debate, la Junta aprueba por unanimidad (30 votos) una moción del Edil Sr. Chifflet, ampliada por el Edil Sr. Pérez Luaces por la que se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva al Concejo Departamental, para que quiera proceder a la reestructuración del proyecto de expropiación, estableciendo el monto de la indemnización a pagarse y con que rubro .-Fecho inclúyase en lugar preferente en el orden del día.-Declárase urgente.- EL EDIL SR DELFANTE, deja constancia que en lo relativo a la apertura de la calle Ituzaingó de Pan de Azícar, solicita que quede asentado en actas, sobre una iniciativa que formulara el primero de julio de 1960 que fué aprobada por la Junta por (24 votos en 28) y que pasó al Concejo Departamental, el que con desidia de los intereses populares, no lo tuvo en cuenta. -JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Su nota referente a fijación del precio del pan.- Por unanimidad (30 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente Resolución: Cúrsense telegramas y notas similares al Ministerior de Industrias y Trabajo ,y Consejo Nacional de Subsistencia, solicitándoles adopten urgentes medidas para la designación de la Comisión Departamental de Subsistencias, en mérito al elevado precio que se cobra el pan en este Departamento.- Declárase //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //urgente.- EL EDIL SR LARA, solicita se RECONSIDERE, lo actuado por la Mesa sobre pago de DIFERENCIAS DE SUELDOS, al Funcionario Sr. Franklin Pagliari, por entender que existe una reclamación similar de otro funcionario.- Se aprueba la RECONSIDERACION, con (26 votos en 30).-La Mesa informa que de acuerdo al reglamento se incluirá este asunto en lugar preferencial del orden del día de la próxima sesión.- Vuelve sobre el asunto el Edil Sr. Lara, manifestando que el problema recientemente planteado adquiere más trascendencia, por cuanto el funcionario beneficiado ya hizo efectivo el importe de esa diferencia de sueldo.- La Presidencia expresa que se dió trámite desconociendo si se hizo o no efectivo el importe.-Destaca asimismo el Sr. Presidente que en el orden del día de hoy también existe un asunto similar a éste, en el cual la Junta cuestionó la resolución de la Mesa y no obstante ello posteriormente se dispuso pagar en forma análoga a la actual, con la diferencia que en este caso, se ha cuestionado el asunto con posterioridad a la resolución de la Mesa, pero resolución ésta, basada en una disposición adoptada por la Junta y omitida en las actas del ejercicio anterior.-EL EDIL SR LARA, significa que desconocía el caso que cita el Sr. Presidente por no tener estudiados todos los asuntos que figuran en el orden del día, pero no hace objeciones a que se consideren los dos casos en la próxima sesión.- EL SR PRESIDENTE comunica que incluirá a continuación del asunto reconsiderado el numeral 27 del orden del día de hoy para la próxima reunión.- EUSTAQUIO NIEVES,-solicita salida de dominio Municipal en San Carlos.- Por Secretaría se dá lectura a las diversas piezas del expediente.- EL EDIL SR DELFANTE.-señala que la Comisión de Tierras debe informar previamente ese asunto, acotando por su parte el Edil Sr. López, que el mismo fué incluido en el orden del día por resolución de la Junta Departamental a pedido suyo, explicando además la urgencia que existe en el deligenciamiento del citado expediente.- Usa nuevamente de la palabra el EDIL SR DELFANTE, quien manifiesta que esa gestión puede ser muy urgente lo que no duda, - pero para abreviar los trámites de ese, como de otros asuntos debe procederse al nombramiento de las Comisiones Permanentes, y por ello, formula moción en el sentido de que se realice un cuarto intermedio de 10 minutos para dar tiempo a que la LCOMISION ESPECIAL a - que se refiere el artículo 10 del Reglamento Interno vierta su informe.- Se somete a vo-
//

//tación a la hora 21 y 25 la realización del cuarto intermedio solicitado y obtiene unanimidad.- A la hora 21 y 40 se reitegran a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer, Molinari Busquets, Pérez Luaces, Cairo Medina, Presno Isnardi, López, Odizzio, Hernández, Delfante, Mesa, Poppitti, Sra. de Díaz, Lara, D. Amorín, Fernández, Nieves, Rivero, Vázquez, Sra. de Caraballo, Carbonaro y Fia.- A esta altura la Junta en mérito a una moción del Edil Sr.- PEREZ LUACES, prorroga la hora de sesión por 15 minutos más.- EL EDIL SR MESA, teniendo en cuenta que su bancada necesitará unos minutos más para dar terminación al estudio de la integración de las Comisiones Permanentes, propone la realización de un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos para ser tratado de inmediato, temperamento que fué compartido, decretándose dicho cuarto intermedio a las 21 y 45.- A la hora 21 y 50, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres.- Nieves, Sra. de Díaz, Fernández, López, Busquets, Cairo Medina, Carbonaro, Figueredo, Sagristá, Vázquez, Rivero, Mesa, Molinari, Pérez Luazes, Sra. de Caraballo, Lara, Amorín, Presno Isnardi, Delfante, y Hernández.- EL SR PRESIDENTE anuncia que si de inmediato no se cuenta con el informe correspondiente de las Comisiones Permanentes, levantará la sesión.- A ESTA ALTURA EL EDIL SR DELFANTE, plantea como grave y urgente teniendo en cuenta que el vierne 19 de abril próximo es feriado, la realización de la sesión Ordinaria para el día miércoles 17 de los corrientes.-Se declara grave y urgente ese asunto, resolviéndose tratar el mismo sobre tablas.- EL EDIL SR LARA, propone - que la sesión de referencia se realice el jueves 18 de abril próximo a las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia.- Tras breve deliberación se resuleve por unanimidad realizar sesión ordinaria el miércoles 18 de abril a la hora indicada.- De inmediato el SR PRESIDENTE, teniendo en cuenta que la hora de sesión fué prorrogada a efectos de considerar el informe de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 10 del Reglamento Interno, y como el mismo no ha llegado a poder de la Mesa, dá por clausurado el acto siendo la hora 21 y 57.- Se deja expresa constancia que después de ser considerados los asuntos entrados tramitados por la Mesa el EDIL SR LARA, felicitó a los Ediles Sres. Mesa, Cairo Medina y Batista Ferrer, integrantes de la Comisión Especial encargada del programa de la Sesión Solemne por la destacada organización llevada a cabo, temperamento que fué compartido por //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //por el Cuerpo.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"simplificación","Departamental","Alalc","importancia","ante/ese","les","apoyo","intereses";"Medina","Luaces",VALE.-SOBREBORRADOS:"Ciudad de Maldonado","Ginés","Antonio","Asdrúbal","Reconsideraron","10","demás","solicita anunciar","para conceder", "unanimidad","31","Se deja constancia","que los","tener","12331", "en","carácter precario","para que quiera proceder", "populares","fué",VALE.-ENTRELINEAS: "Sra","Sr","quiera",VALE.-TESTADO: "p","P",NO VALE.- -

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

José María Vázquez.-
Secretario Jefe de Despacho.-

W.B.- Acta N°662.-En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho dias del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, A. Roberto Borges, Gines Cairo Medina,Rodolfo Molinari, Armando Perez Luaces, Omar Delfante,Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Guildardo Odizzio,Roque Cabrera,Eugenio Fernandez Perez,Francisco Mesa Borrallo,Alfredo Lara,Ramon M.Gonzalez,Sra. Nurimar De Leon de Diaz,Dario Figueredo,Raul Sagrista,Raul B. Rivero,y Juan A. Olivera;y los suplentes Sres. Romeo Baquero,-Alfredo Rivas,Antonio Ruggiero,Cesáreo Audiffred, Sra. Angelie L. de Caraballo y Antonio-Vázquez.- Faltan con aviso,los Ediles Sres. Angel R. de León, Fia,Umpiérrez Núñez, López, Chifflet,Míguez;sin aviso los Ediles Sres. Silva y Roig, y con licencia la Edil Sra.A. G. de Abásolo.- Preside la sesión el titular Sr. Oliden Batista Ferrer, y el primer Vice- Sr. A. Roberto Borges, actuando en Secretaría el Sr. Tomás Cassella(director)y el Secretario - Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto,quien somete a consideración de los Sres. Ediles,las actas anteriores Nos. 660 y 661. Con respecto al acta N° 660,el EDIL SR RAUL B.RIVERO,expresa qué, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente corresponde enviar el discurso completo del Profesor Sr. Alfredo Chiossi //

//Savoia, a las Escuelas y Liceos del Departamento, comunicando la Presidencia que la Mesa ha dispuesto lo pertinente sobre el particular.- El EDIL SR MOLINARI, con referencia al Acta N° 661 y en relación con la exposición del Edil Sr. Pérez Luaces, sobre Reconsideración del Decreto 3129 dictado en gestión de la Aviación Naval, solicita se le informe que camino llevará ese asunto; manifestando el Sr. Presidente, que dichos antecedentes se remitirán previamente a la Comisión de Legislación.-Por su parte el EDIL SR LARA, solicita que las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente del Cuerpo DON OLIDEN BATISTA FERRER, en ocasión de la realización de la Sesión Solemne, dada la importancia de las mismas, que se remitan conjuntamente con el discurso del Profesor Chiossi, a las Escuelas y Liceos del Departamento.- De inmediato, se someten a votación por su orden las actas anteriores Nos. 660 y 661 siendo ambas aprobadas por unanimidad (25 votos- .-MEDIA HORA PREVIA.- El Sr. Presidente informa a la Junta, de la nómina de Ediles que se han anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa de esta reunión.- EDIL SR RODOLFO MOLINARI, significa que no hará uso de la palabra en la Media Hora Previa, a efectos de facilitar al Edil Sr. Pérez Luaces, el espacio necesario para la realización de un planteamiento de carácter grave y urgente.- En uso de la palabra el Edil Sr. PEREZ LUACES, significa que es obligación de la Junta y en particular de los Señores Ediles que la integran, tener un conocimiento exacto de la actividad del Departamento Ejecutivo Municipal, para cumplir con eficacia la función de contralor para lo cual ha sido designado de acuerdo con la Constitución y la Ley.- Por ello, es imperioso que se reclame al Concejo, la reiteración de lo solicitado para que envíe las actas e informes solicitados por esta Junta Departamental, desde el 15 de febrero a la fecha.- EL EDIL SR LARA, solicita que este asunto se trate en el primer término del Orden del Día de hoy.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, significa que debido a que en primer término del orden del día se encuentra el asunto relativo a la integración de las Comisiones Permanentes de la Junta, es menester que no se le quite prioridad a este tema, por ser de fundamental importancia para el funcionamiento de la Junta, y por lo tanto, sugiere que se ubique el planteamiento del Edil Sr. Pérez Luaces, en el segundo numeral del Orden del Día de hoy.- El Edil Sr. Lara, adhiere a este fundamento y la Junta lo hace suyo por unanimi-
//

W.B.- //dad.-La Presidencia informa al Edil Sr. Pérez Luaces, que se le ha vencido el tiempo -- de que disponía para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.- En mérito a que el citado Edil expresa que tiene otro planteamiento que formular,la Junta por moción del Edil SR LARA,le otorga el tiempo necesario a esos efectos.- En uso de la palabra EL EDIL SR PEREZ LUACES,se ocupa de lo relativo a las cuentas sobre construcción de veredas y cunetas - en el Camino Velázquez de la ciudad de Maldonado,solicitando en definitiva que se curse - nota al Concejo Departamental con remisión de la nota del convenio suscrito entre el Municipio y los vecinos en oportunidad de esas obras,solicitando se dé cumplimiento a dicho convenio para que no se cobren las cuentas de cunetas de hormigón y se escriture a los vecinos el espacio libre frente a sus propiedades de acuerdo a lo acordado.- La Junta por unanimidad (25 votos- hace suya esta gestión,declarándola grave y urgente.- Seguidamente la Edil Sra.ANGELIE L.DE CARABALLO,usa de la palabra para referirse a los actos que se cumplirán en Maldonado en el día de mañana 19 de abril,como conmemoración del cincuentenario del Liceo Departamental.- EL EDIL SR RIVERO,formula moción para que la Junta designe alSr Presidente Don, Oliden Batista Ferrer,para que haga uso de la palabra en representanción del Cuerpo en dicho acto.- De inmediato se vota la moción del Sr. Rivero siendo aprobada por-24 votos en 25.-Seguidamente la Junta por unanimidad -25 votos- aprueba una moción -- del Edil SR DANTE BIANCHI,para que se curse nota al Concejo Departamental,a efectos de que se envíe un técnico a examinar el estado y seguridad que ofrece el Puente sobre Paso de - Dutra,en la carretera a Aiguá.-A esta altura y siendo la hora 19 y 30 entra a sala el Edil Sr. Beltrán Hernández.- Prosigue en el uso de la palabra el Edil Sr/ BIANCHI, refiriéndose al numeral 15 del Orden del Día de hoy,por el cual el Concejo solicita autorización- para el cierre de la carretera que une Maldonado con la Barra,sobre el emplazamiento del Aeródromo Municipal:-acota,que la carretera en la actualidad está cerrada sugiriéndo que- como en esta época hay poco tránsito de aviones,se coloquen barreras de seguridad, y se - habilite un pasaje por sobre la pista en el trazado antigüo de esa ruta.- Luego de estas consideraciones,la Junta por mayoría aprueba una moción del Edil SR BIANCHI,ampliada por los Ediles SRES LARA Y MESA,para que se curse nota al Concejo Departamental, a efectos - //

//de que se busque una solución al problema de la CARRETERA MALDONADO A EL PLACER,en el - cruce de la pista del aeródromo.-En el numeral 15 del Orden Del Día expediente No.6611 - caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para proceder al cierre de la carretera a El Placer en la parte afectada por el Aeródromo Municipal, se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose adoptado resolución sobre este asunto en la fecha,remítanse estos obrados al Concejo Departamental conjuntamente con el oficio Nº 087/963.- EXPOSICION EDIL SR LARA, referente proliferación de casas de dudosa moral y bares con camareras en la Ciudad de Maldonado.- Entrando al tema de su exposición, el Edil Sr. Lara,expresa que se ha ocupado ante la Jefatura de Policía de Maldonado sobre las disposiciones con que cuentan las autoridades,a efectos de controlar esas actividades,llegando a la conclusión de que son muy pocas las disposiciones legales de que disponen para reprimir esta clase de comercio; empero, existen Ordenanzas Municipales con las cuales se puede trabar o restringir esta actividad, en forma especial en aquellas que tienen que ver con la higiene y los ruidos molestos.- Por lo expuesto,formula la siguiente moción:"Que se curse nota al Concejo Departamental,solicitándole 1º-Que se apliquen estrictamente las Ordenanzas de higiene y Ruidos molestos,- especialmente en esos negocios dedicados a Bares atendidos por camareras.- 2º-Que previamente a la concesión de una autorización para realizar bailes se recabe el informe policial correspondiente que será imperativo.- A esta altura siendo la hora20 y 10 entran a sala los Ediles Sres. Presno Isnardi,Poppitti, y Arosteguy.- La Presidencia anuncia que se someterá a votación la moción formulada por el Edil Sr. Lara.- A solicitud del Edil SR HERNANDEZ,- se procede a votar la moción en forma separada,en sus numerales 1º, y 2º.- Puesta a votación el numeral 1º, es aprobado por (26 votos en 28.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI,fundamenta su voto por la negativa, en razón de haber estado ausente en el transcurso de la discusión.- EL EDIL SR POPPITTI,funda su voto negativo, "por no haber estado presente en el debate y planteamiento formuldo por el Edil mocionante".- Se vota seguidamente la 2º parte de la moción del Edil Sr. Lara,resultando afirmativa (15 votos en 28- .- EL EDIL SR BIANCHI,funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente,a pesar de estar de acuerdo con las inquietudes del Edil Sr. Lara,por entender que este asunto debe ser llevado a

//

W.B.-

// un debate amplio después de su estudio previo por la Comisión correspondiente".- EL EDIL SR RIVERO,funda su voto en la siguiente forma:"Afirmativa,no obstante considerar que hay que preveer la intervención de la Oficina Departamental de Impuesto a la Renta".- --- EL EDIL SR ECHARTEA,funda su voto como sigue:"He votado negativamente porque entiendo que se configura una delegación de funciones".- También fundan su voto los EDILES SRES HERNANDEZ Y MOLINARI,quienes no lo hibieron llegar por escrito a la Mesa,por cuya razón no se - asientan en acta.- NUMERAL IV:EXPOSICION EDIL SR CAIRO MEDINA,referente deficiencia sanitaria en Punta del Este.- A solicitud del Edil exponente,se resuelve postergar este asunto para el Orden del Día de la sesión venidera.- SE APRUEBA EL TRAMITE DADO POR LA MESA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS ENTRADOS.- Cipriana Silva de Rodríguez,e hijos fraccionamiento en la 3°- Sección y donación de precio para Parque Público, efectuado oportunamente.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los - siguientes expedientes:Edil Sr. Olivera, su proyecto para ampliar el valor de la vivienda - que constituya único bien, para la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria; y Edil Sr. Poppitti, solicita delimitación de zonas para la instalación de campamentos;pasa a consideración del Edil gestionamente.- Aviación Naval solicita donación de un predio - para viviendas del personal de tropas.- Resolución: Habiendo reconsiderado esta Corporació el Decreto N° 3129, vuelvan estos obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS ENTRADOS,Liceo Departamental de Maldonado,su invitación a los festejos conmemorativos del cincuentenario de dicha casa de estudio.-EL EDIL SR DELFANTE,sugiere que la Junta curse nota al citado centro de enseñanza informándolo de la designación del representante de este Cuerpo a los actos programados.-El Presidente Sr. Batista Ferrer,significa que la Junta debe rever lo relativo a la designación del Presidente para esos actos,expresando que más elocuente será que dicho Cuerpo,haga recaer la designación,en la Edil Sra. Angelie L. - de Caraballo,por ser ella, una maestra,educada en el Liceo de Maldonado,que conoce perfectamente toda la trayectoria del mismo y por tanto más autorizada para investir la representación de este Cuerpo Legislativo.-Luego de otros argumentos la Junta, resuelve, rever lo dispuesto y designar a la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo,para que haga uso de la palab

//en el Liceo de Maldonado,-en representación de la Junta al festejarse el cincuentenario de su fundación .-CIRCULO POLICIAL DE MALDONADO,su invitación a los actos que se cumplirán el 20.de abril,con motivo de la inaguguración de diversas mejoras en el citado centro social.- Resolución:téngase presente y archívese.- Sr. Dionisio Escudero,participa su enlace a los Sres. Ediles.-Resolución:Cúrsese telegrama de felicitación,fecho archívese.- EL EDIL SR- ALFREDO LARA,significa que en caso de corresponderle prima por casamiento,se le haga efectiva la misma.- La Presidencia expresa que se procederá como se solicita.- COMISION DE FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE SAN CARLOS.- Su invitación a los distintos actos a cumplirse,y en especial el del centenario de la muerte del Coronel Leonardo Olivera.- Por moción del EDIL SR RAUL B.RIVERO, la Junta permanece un minuto de pié como homenaje recordatorio al - gran Señor del Este Coronel Leonardo Olivera,con motivo de la próxima conmemoración del - centenario de su muerte.- Asimismo,se dispone cursar nota al Comité de festejos del Bicentenario informándole el acto cumplido en la Junta.- Seguidamente el EDIL SR JOSE D.AROSTEGUY, lee a título informativo, un fragmento de la sesión de la Cámara de Diputados, donde intervino el Representante Nacional Dr, Elbio Rivero,para referirse a los actos relativos a los festejos carolinos.- Auxiliar Sr. Dionisio Escudero,solicita 3 meses más de licencia sin goce de sueldo.-EL EDIL SR RAUL B.RIVERO, formula moción para que la Junta conceda licencia por última vez en estas condiciones.- EL EDIL SR JUAN OLIVERA, por su parte formula moción para que se le conceda la licencia en la forma solicitada.- EL EDIL SR ECHARTEA, teniendo en cuenta que dicho funcionario, ha trabajado en esta Junta, durante 6 meses y lleva 9 de licencia, sin goce de sueldo,sugiere que se conceda solamente 1 mes más de licencia en esa condiciones.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI,significa que existiendo tantos desocupados en el Departamento, no es posible que se retenga un cargo que no se ocupa, durante tanto tiempo,por lo cual sugiere que este asunto se incluya en el Orden del Día.- El Edil Sr. Echartea,retira su moción, y adhiere a la presentanda por el Edil Sr. - Presno Isnardi,- Se someten a votación las mociones por su orden.-La del Edil Sr. RAUL B. RIVERO,obtiene (15 votos en 28- resultando afirmativa por mayoría.- La Presidencia entiende que las otras mociones son excluyentes y por lo tanto se consideran negativas.- En con- //

W.B.-

//secuencia en el expediente citado se dicta la siguiente:RESOLUCION:Concédase la licencia solicitada, sin goce de sueldo por última vez al auxiliar Sr. Escudero, notifíquese al interesado, y fecho archívese.- Acto seguido el EDIL SR HERNANDEZ,solicita que se apruebe un LLAMADO A SALA AL CONCEJO DEPARTAMENTAL, para que informe al Cuerpo sobre las razones que ha tenido para proceder a la fijación del precio de la carne en el Departamento.- La Presidencia acota,que previamente se debe modificar el Orden del Día si se cuenta con los votos necesarios, es decir, 2/3 de votos del total,por no haberse tratado el numeral primero.- En consideración a las palabras del Sr. Presidente, se entra a debatir cuál es el numeral primero del Orden del Día en la convocatoria,es decir,si son los asuntos previos o posteriores del apartado"Asuntos Varios".- Luego de prolongado cambio de ideas, La Presidencia solicita que la Junta se expida sobre cuál es el NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- EL EDIL SR LARA,formula moción concreta en el sentido de que se entienda como numeral primero del Orden del Día la aprobación del acta anterior a cada sesión.- EL EDIL SR CABRERA,mociona por su parte,para que se determine como numeral primero el asunto indicado con cifras arábigas en la convocatoria.- EL EDIL SR LARA,sugiere y así se procede, que se realice votación nominal.- Se vota en primer término la moción del Edil Sr. Lara.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Rivas, Arosteguy,Lara, Delfante, y Hernández, y por la negativa los Ediles Sres:Baquero, Ruggiero, Echartea, Cabrera, Fernández, González, Sra. De León de Díaz, Sagristá, Figueredo, Foppitti, Olivera, Bianchi, Odizzio, Cairo Medina, Borges, Molinari, Pérez Luaces, Rivero, Vázquez, Audiffred, Presno Isnardi, Mesa y Batista Ferrer,resultando negativa (5 votos en 28- .- Las mociones se consideran exluyentes y por tanto queda aprobada la del Sr. Roque Cabrera, como INTERPRETACION REGLAMENTAMENTARIA,que entiende que el numeral indicado con cifras arábigas es considerado el primer asunto del Orden del Día.- De inmediato el EDIL SR DELFANTE, mociona para que se modifique el Orden del Día y se considere, la solicitud del LLamado a Sala al Concejo Departamental, promovida por el Edil Sr. Hernández, .- EL EDIL SR HERNANDEZ,solicita que la modificación del Orden del Día se realice por medio de votación nominal .-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Rivas, Ruggiero, Echartea, Cabrera, Fernández, Sagri//

//ta,Figueredo, Poppitti, Olivera, Bianchi, Odizzio, Cairo Medina, Borges, Pérez Luaces, Molinari,Audiffred,Mesa,Rivero, Vázquez, Arosteguy, Lara , Presno Isnardi, Delfante, Hernández, y Batista Ferrer,y por la negativa los Ediles Sra.Dé León de Díaz, y González.- En consecuencia resulta afirmativa (26 votos- en 28(la votación precedente.- EL EDIL SR DELFANTE,funda su voto en la siguiente forma:"Fiel a mi conducta desde que ingresé a este recinto, y con el ánimo de dialogar y cambiar opiniones con el Concejo Departamental, sobre el asunto de la carne que afecta hondos sectores populares buscando soluciones acordes con el grave momento económico que estamos atravesando".- El PRESIDENTE SR BATISTA FERRER,funda su voto afirmativo, por entender saludable el diálogo entre el Concejo Departamental y la Junta, en la consideración de estos problemas.-EL EDIL SR DELFANTE,solicita que se trate el asunto sobre tablas.- Dicha moción se somete a votación,resultando afirmativa por unanimidad (28 votos- .- EL EDIL SR RIVERO,funda su voto en la siguiente forma:" He votado negativamente no obstante considerar que dicha votación no se ajusta a la norma que Constitucionalmente se establece para la interpelación o venida a sala del Concejo Departamental".- A esta altura el EDIL SR DELFANTE,hace notar al Sr. Presidente, de que desde la Presidencia usa de la palabra y discute en la misma forma en que lo hacen los demás Sres. Ediles.El Presidente Sr. Batista Ferrer, solicita que asuma la Presidencia el Vice-Sr. Roberto Borges,a efectos de contestar al Edil pre-opinante.- Pasa a presidir el Edil Sr. A. Roberto Borges,quien cede la palabra el Edil Sr. Batista Ferrer,- El citado Edil, se refiere en forma detallada a su actitud en el desempeño de la Presidencia,acotando que quienes lo han visto actuar en el citado cargo,no pueden tener dudas sobre la corrección de sus procederes.- Luego acota que el Edil Sr. Delfante, prejuzga los hechos y acontecimientos antes que la Junta emita su opinión con lo cual se obstruye el normal funcionamiento de este Cuerpo .- Después de // cuestionar los argumentos del citado Edil,usa de la palabra nuevamente el Edil Sr. Delfante quien se refiere a la versión de las expresiones del Sr. Batista Ferrer,considerando, que a su juicio,no debe dar contestación a las acusaciones que se le formularon por entenderlas muy nimias destacando que lo que cuestionó fué la intervención del Sr. Presidente - en el Debate de los Asuntos.- EL EDIL SR HERNANDEZ, rebate las palabras del Sr. Edil Batis-

//

//ta Ferrer, destacando que su posición siempre ha sido en defensa de principios y no de

W.B.- ataque a la Presidencia .- Por moción del EDIL SR PEREZ LUACES, la Junta resuelve con (25 votos en 28-, dar por finalizado el asunto y seguir con la consideración del Orden del Dí EL EDIL SR LARA, funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente la moción de dar este asunto por suficientemente discutido por considerar que como integrante de la minoría, debía dejar de oír mi voz en un debate que se centralizó exclusivamente en la mayoría".- EL EDIL SR OLIVERA, fundamenta su voto así:"Voté negativa por la misma causa del Edil Sr. Lara".- EL EDIL SR CABRERA, hace el siguiente fundamento:"He votado negativamente por entender que se debió de otorgar la oportunidad al Sr. Batista Ferrer, para contestar las alusiones hechas en la exposición de los Ediles Sres. Hernández, y Delfante.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Alfredo Rivas.- Se somete seguidamente a votación la moción del Edil Sr. HERNANDEZ, que se realiza en forma nominal y por la cual se solicita el llamado a sala del Concejo Departamental, para que informe sobre lo relativo a la fijación del precio de la carne en el Departamento.- Dicha moción fué aprobada por unanimidad (27 votos- sufragando por la misma los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Echartea, Cabrera, Ferández, Gonzálex, Sra. de Díaz, Sagristá, Figueredo, Poppitti, Olivera, Bianchi, Odizzio, Borges, Pérez Luaces, Molinari, Audiffred, Mesa, Rivero, Vázquez, Arosteguy, Lara, Presno Delfante, Hernández, y Batista.- El EDIL SR BATISTA FERRER, Fundamenta su voto en la misma forma que lo hiciera cuando votó la modificación del Orden del Día para el tratamiento preferencial de este asunto.- EL EDIL SR MOLINARI, solicita se declare grave y urgente lo resuelto, aprobando la Junta por unanimidad dicho temperamento.- ORDEN DEL DIA, 1°asunto: Integración de Comisiones Permanentes: EL EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita se realice un cuarto intermedio de 15 minutos: a la hora 21 y 10 se pasa a cuarto intermedio, hasta las 21 y 25.- A las 21 y 25, se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres. Baquero, Echartea, Ruggiero, Cabrera, Fernández, González, Sra. de Díaz, Odizzio, Olivera, Poppitti Sagristá, Borges, Pérez Luaces, Molinari, Audiffred, Mesa, Rivero, Vázquez, Arosteguy, Lara, Delfante, Hernández, y Batista.- EL EDIL SR POPPITTI, mociona para que se prorrogue la hora de sesión por 15 minutos; lo que se aprueba por unanimidad.- A las 21 y 30 por moción //

//del Edil Sr MARIO ECHARTEA,la Junta pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.- A las 21y 35 se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres. Batista,Odizzio, Presno,E-chartea, Cairo, Pérez Luaces, Borges, Hernández, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández, González,Sra. De León de Díaz, Mesa, Arosteguy, Lara, Rivero, Figueredo, Sagristá,Baquero Ruggiero,Olivera,Poppitti,Vázquez,y Audiffred.- A las 21 y 35 el Edil Sr. RODOLFO R.MOLINA-RI, solicita una nueva prórroga de 15 minutos con la cual se extiende la hora hasta las 22,- ya que existe una prórroga anterior por 15 minutos.- Se prosigue la consideración de la - resolución para la integración de las Comisiones Permanentes.- EL EDIL SR OLIVERA,signi-fica que la Comisión no se ha reunido para expedirse,y que el informe, no es ---- una re-solución de la misma, ya que ni se ha reunido,ni se ha citado a sesión,situación que co-noce por ser miembro de la misma.- EL EDIL SR PRESNO, acota que ese asunto fué perfectamen-te estudiado por los miembros de la Comisión en cada Bancada, y que lo único que podría-plantear el Sr. Olivera, es si existe discrepancia con el miembro informante del Partido Nacional Sr. Figueredo.- EL EDIL SR LARA,-acota que le merece la más amplia confianza la actuación del miembro Sr. Figueredo y por lo tanto el informe está perfectamente emitido por la Comisión.- EL EDIL SR POPPITTI,adhiere a las expresiones del Edil Sr. Lara.- EL E-DIL SR OLIVIERA,solicita se le informe concretamente si hubo reunión de la Comisión Espe-cial .- EL EDIL SR LARA, significa que el asunto no da para más,y solicita se dé por dis-cutido y se vote el informe de la Comisión,con la propuesta de las Comisiones Permanentes.- Se vota si se dá por suficientemente discutido el asunto,lo que se aprueba por mayoría- (24 votos en 26- .- Por Secretaría se procede a la lectura del informe -- con las nuevas Co-misones Permanentes de la Junta.- Con referencia a la Comision de Nomenclatura,de la Jun-ta Departamental, el Edil Sr. Rivero, expresa que esa Comision debe de tener otra función que la que le indica el reglamento,de designar una Comisión de Nomenclatura con elementos ajenos a esta Junta.-Expresa que se debe reveer esa disposición.- Siendo la hora 21 y 58, el Edil Sr. Delfante, solicita se prorrogue la hora de sesión por 15 minutos más, hasta las 22 y 15.- EL EDIL SR OLIVERA,expresa que se debe dar por finalizada la sesión por cuanto la hora estaba vencida.- Se produce un prolongado cambio de ideas sobre esta manifestación //

W.B.- //acordándose que la Junta está sesionando dentro de las prórrogas de horas ya acordadas, que se extienden hasta las 22 y 15.- EL EDIL SR HERNANDEZ, solicita que se divida de la votación, lo relativo a la proyectada COMISION DE NOMENCLATURA, votando solamente las otras Comisiones y dejando èsta para ser votada por separado, en razón de que hay Ediles que no desean votarla en el momento.- Se aprueba lo solicitado por el Edil Sr. Hernández, y se resuelve realizar la votación por separado en forma nominal.- A las 22 y 15, por moción del Edil Sr. Hernández, se prorroga la sesión por 15 minutos hasta las 22 y 30.- Por la integración de las Comisiones como se aconseja, excluyendo a la de Nomenclatura, votan los siguientes Sres. Ediles: afirmativa; Baquero, Ruggiero, Cabrera, Fernández, González., Sra. de Díaz, Figueredo, Sagristá, Poppitti, Odizzio, Cairo, Borges, Pérez Luaces, Molinari, Audiffred, Mesa, Rivero, Vázquez, Arosteguy, Lara, Presno, Delfante, Hernández, y Batista. Ferrer.- Por la negativa el Sr. Juan Olivera.- El Sr. OLIVERA, funda su voto en la siguiente forma:" Voto negativo por no haberse reunido la Comisión de LComisiones y siendo miembro de dicha LComisión, no siendo citada ni consultada para integrar dichas Comisiones nuestra Bancada".-Seguidamente se somete a votación la integración de la Comisión de Nomenclatura resultando negativa (9 votos en 26- .- En consecuencia LAS COMISIONES PERMANENTES, de la Junta Departamental que habrán de actuar en el Ejercicio 1963-1964, quedaron integradas en la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION.- Titulares.- Elbio Presno Isnardi, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Francisco Mesa Borrallo, y José L. Chifflet.-Suplentes, Guildardo Odizzio, Armando Pérez Luaces, Mario L. Echartea, Angelie L. de Caraballo, Juan A. Olivera,- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- Titulares.-Mario L. Echartea, Ginés Cairo Medina, Beltrán Hernández, Roque Cabrera y Alfredo Lara.-Suplentes.- Dante Bianchi, Pablo D Busquets, Omar Delfante, Luis Urrutia, José D. Arosteguy,- COMISION DE OBRAS PUBLICAS,-Titulares.- Dante Bianchi, Guildardo Odizzio, Ramón M. López, Nurimar de León de Díaz, y Raúl B. Rivero.-Suplentes.- Elbio Presno Isnardi, Cesáreo Audiffred, Romeo Montenegro, Luis Urrutia, y Francisco Mesa.- COMISION DE TIERRAS.- Titulares, Dante Bianchi, Armando Pérez Luaces, Omar Delfante,- Ramón M. González, y Francisco Mesa.-Suplentes.- Elbio Presno Isnardi A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Delfín Amorín y Raúl B. Rivero,- COMISION DE TURISMO.-
//

//Titulares.-Igor Fía, Angel Umpiérrez,Ramón M. López,Joaquín J. Míguez, y Heriberto Roig.- Suplentes.- Saúl Miranda, Antonio Carbonaro,Romeo Montenegro, Juan A. Olivera, y Evaristo Salazar.- COMISION DE REGLAMENTO.- Titulares.- Dante Bianchi, Mario L. Echartea, A. Roberto Borges, José L. Chifflet,y Raúl Sagristá.- SUPLENTES.- Elbio Presno Isnardi, Igor Fía,Armando Pérez Luaces, Juan A. Olivera, y Darío Figueredo.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE .- Titulares.- Elbio Presno Isnardi, Rodolfo Molinari, Ginés Cairo Medina,Eugenio Fernández-Pérez y Darío Figueredo.-Suplentes.- Angel Umpiérrez Nuñez,Beltrán Hernández, Romeo Baquero, Simón Fernández Chaves,y Raúl Sagristá.-COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- Titulares.-Alfredo Lara, José L. Chifflet,Raúl B. Rivero, Ariosto Poppitti, Raúl Sagristá,Roque Cabrera,Dante Bianchi, Omar Delfante, Rodolfo Molinari,y Romeo Montenegro.- Suplentes.-Francisco Mesa - Joaquín J. Míguez, Heriberto Roig, Julio Silva, Darío Figueredo, Nurimar de León de Díaz, Guildardo Odizzio, Beltrán Hernández,Beltrán Hernández,y Ramón M. López.- Acto seguido se dicta en dicho expediente la siguiente Resolución: Apruébase a excepción de la Comisión de Nomenclatura que no se designó,comuníquese, téngase presente,y archívese. Declárase urgente.- Se entra a tratar seguidamente el asunto incluído en el segundo lugar del Orden del Día:MOCION EDIL SR ARMANDO PEREZ LUACES,conminando al Concejo Departamental el envío de las copias de las actas,desde el 15 de febrero a la fecha,y la evacuación de los pedidos de informes solicitados desde esta Junta.- A esta altura el EDIL SR ALFREDO LARA,mociona para que lo solicitado por el Edil Sr. Pérez Luaces, se trate bajo el régimen de Sesión Permanente hasta su terminación en la noche de hoy.- Se somete a votación esta moción, y se aprueba por mayoría (23 votos en 26- .- EL EDIL SR PEREZ LUACES,informa que lo que se debe plantear es el pedido formulado por escrito en el comienzo de la sesión de hoy .- Se produce un prolongado cambio de ideas en torno a la redacción del texto de la moción del Sr. Pérez Luaces.- EL EDIL SR JUAN A.OLIVERA,expresa que existen cantidad de asuntos de tercero para tratar y que la Junta está perdiendo el tiempo en cosas de poco beneficio;por tanto solicita que se dé el asunto por suficientemente discutido y se pase a la votación.- Siendo de orden se vota.- Negativa (1 voto en 25-.- EL EDIL SR OLIVERA,fundamenta su voto expresando que ha votado afirmativamente para terminar este asunto, porque existen y se deben tratar con urgen-

//

W.B.- //cia gran cantidad de asuntos de terceros.- El Edil Sr. Echartea, formula una moción --- sustitutiva de la del Sr. Pérez Luaces cuyo texto es el siguiente:Que se reitere - al Ejecutivo Comunal el envío de las copias de las actas de sus sesiones ya solicitadas en el período anterior de gobierno y el envío de los informes solicitados en la presente legislatura.-A esta altura se retira el Edil Sr. Odizzio.-Seguidamente se someten a votación las mociones por su orden.-En primer término se vota la moción del Edil Sr. Pérez Luaces que resulta aprobada por mayoría (14 votos en 25-.- Siendo excluyente,no se vota la moción de. Edil Sr. Echartea.- EL EDIL SR BATISTA FERRER,funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente por entender que el apercibimiento no corresponde en la actualidad .- El EDIL SR RIVERO,funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente porque esta inquietud de la Junta no ha sido defendida por el Sr. Concejal perteneciente a nuestra Bancada".- En consecuencia queda aprobada la moción del Edil Sr. Armando Pérez Luaces, cuyo texto es el siguiente:"Visto: el secreto en que se mantienen los actos del Concejo Departamental de Maldonado y su tácita negativa de proporcionar los datos e informes solicitados por la Junta Departamental para el ejercicio de las funciones legislativas y de contralor ,- Atento a lo dispuesto en el Artículo 285 de la Constitución y artículo 16 y 35 Inciso 2° de la -- Ley del 28 de octubre de 1935,- La Junta Departamental de Maldonado, en sesión de fecha de hoy 18 de abril de 1963, resuelve: 1°-Reiterar al Concejo Departamental de Maldonado el envío de lo solicitado en el ejercicio anterior sobre las copias de las actas de sus sesiones especialmente desde el 15 de febrero de 1963 hasta la fecha,y su remisión en igual forma - para lo sucesivo así como el envío de los demás datos o informes solicitados por la Junta, bajo apercibimiento de que, transcurridos los plazos legales, su omisión o negativa, se - considerarán desacato a las decisiones de la Junta Departamental y motivo para ejercitar - las facultades que le confiere el artículo 296 de la Constitución de la República.- 2°-Comuníquese al Concejo personalmente por intermedio de Secretaría,y publíquese.- No siendo para más a la hora 23 y 10 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"Ferrer","permanentes", - "dicho","al","Isnardi","formulado","hicieron","fraccionamiento","vivienda","de","Batista Fe-

rrer","elocuente","inauguración"; "seguidamente/el","ideas","Sr","forma","El";"contestar", "González";"vencida","González",VALE.-SOBREBORRADOS:"abril","tres","Con","votos","que","al", "exacto","Junta","en","Liceo","unanimidad","Puente","a","empero", "Comisión","Batista Ferrer","rever","Angelie","cursar","acto","Representantes","nominal","realice","establece"; "presindir","quienes", "las","la","alusiones","con las","disposición","Cairo", "Guildardo", "Hacienda","Titulares";"redacción","decisiónes","comuníquese"/reitere/,VALE.- ENTRELINEAS:"de","las", "de","y", "declárase urgente","en", -

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

José Ma. Vázquez.-
Secretario Jefe de Despacho.-

ACTA Nº663.- F.P.
En la ciudad de Maldonado, a los 26 días del mes de abril del año 1963, respondiendo a - la Convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala - los Ediles Sres.: Oliden Batista Ferrer, José L. Chifflet, Joaquín J. Miguez, Raúl Sagristá, Darío Figueredo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Sra. Nurimar de León de Díaz, Roque E. Cabrera, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Angel Umpiérrez Núñez, Igor W. Fia, Elbio Presno Isnardi, Dante Bianchi, Mario L. Echartea, Omar Dalfante, Ramón M. López, Guildardo Odizzio, Romeo Montenegro, Ginés Cairo Medina, A. Roberto Borges, Juan M. Olivera, y los suplentes Sres. Antonio Vázquez, Luis Urrutia, Sra. A. L. de Caraballo, Simón Fernández Chávez, Ariosto Poppitti, Artigas Valdivia y Antonio Carbonaro.- Faltaron con aviso - los Ediles Sres. Hernández, A. R. de León, R. González, Julio Silva, Eugenio Fernández - Pérez y Heriberto Roig.- Con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer y actúa en Secretaría el Director Señor Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 662.- El Edil Sr. Olivera, manifiesta que en la misma se ha omitido que él expresó que había fenecido el horario de sesión siendo la hora 21 y 55.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, señala - //

F.P.

// que cuando se refirió a la exposición del Edil Sr. Lara sobre proliferación de casas de dudosa moral, fundamentó su posición en los siguientes términos y no en la forma que consta en el acta Nº 662: "He votado negativamente por entender que las manifestaciones del Edil Sr. Lara referente a la proliferación de casas de moral dudosa y bares con camareras en esta ciudad, es un asunto que tiene suma gravedad y por lo tanto merece ser llevado a estudio de una Comisión, como única forma de arribar a conclusiones de una drasticidad tal que nos permita llegar a la meta de nuestros más sanos propósitos: extirpar del medio estos antros del vicio que deforman la moral de nuestra juventud".- Por su parte el Edil Sr. Lara expresa que durante la exposición que realizara en la anterior sesión manifestó que había llegado a su conocimiento que personas dependientes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, trabajaban en esos lugares, lo que felizmente no es cierto, según lo ha podido constatar.- El Edil Sr. Molinari mociona para que estas apreciaciones del Edil Sr. Lara consten en el acta de hoy.- Se vota y obtiene mayoría (24 votos en 30).- De inmediato con las aclaraciones precedentes, se vota el acta anterior y resulta afirmativa por mayoría (26 votos en 30).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Mesa.- Seguidamente el Edil SR PRESNO ISNARDI, formula moción de orden en el sentido de que se suspenda en esta reunión, la consideración de la Media Hora Previa en razón del cúmulo de expedientes que la Junta tiene a su estudio y a los que a su juicio, se debe prestar la debida atención.- Por su parte el Edil Sr. DELFANTE, sostiene que durante la Media Hora Previa hay también asuntos de importancia para considerar, especialmente una serie de aspiraciones vecinales que merecen un inmediato tratamiento.- El EDIL SR BIANCHI, luego de manifestar su adhesión a las palabras del Edil Sr. Delfante, expresa que en realidad la Media Hora Previa muchas veces se prolonga por más tiempo, entendiendo lógico que este numeral ocupe la última media hora de sesión, con lo que se obviarían los inconvenientes que surgen en la actualidad.-Se vota seguidamente la moción del edil Sr. Presno Iznardi y resulta negativa (8 votos en 30).-Siendo la hora 19 y 20 concurre a sala el Concejal Sr. Acosta Arteta.-MEDIA HORA PREVIA.-El EDIL SR MOLINARI refiriéndose a este numeral significa que en la anterior sesión, cedió su lugar al edil Sr. Pérez//

//Luaces, a efectos de que realizara unaexposición, por lo que entiende que él debería de encabezar la lista de oradores anotados para la Media Hora Previa de esta sesión,y no el 14° lugar como se le ha asignado, en cuyo sentido formula moción.-El EDIL SR CHIFFLET mociona para que la Junta apruebe lo actuado por la Mesa en esta oportunidad.-Se somete a votación la moción del Edil Sr. Molinari y obtiene negativa (10 votos en 31) aprobándose por tal razón lo dispuesto por la Mesa en la emergencia.-Seguidamente la Junta por unanimidad (31 votos) apoya una iniciativa del EDIL SR RAMON LOPEZ disponiendo el envío de una nota al Concejo Departamental solicitándole adopte las medidas correspondientes para que se posibilite la recuperación de dos motores de camión que fueron remitidos a Montevideo para su reconstrucción, como asimismo se sirva informar sobre el destino que se ha dado a los chassis y cajas de los vehiculos a que se ha hecho referencia.-Continuando el EDIL SR LOPEZ, solicita a título personal, que por la Mesa se remita nota al Ejecutivo Departamental, haciéndole notar la conveniencia de que se instalen puestos testigos de venta de carne y articulos de primera necesidad, en los barrios humildes de todas las localidades del Departamento, con lo que se atenderá una sentida necesidad de la población.-Seguidamente la Junta hace suya por mayoría (30 votos en 31), una moción del EDIL SR MESA disponiendo la remisión de una minuta al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien proceder a la brevedad posible, al estudio del proyecto que se halla en poder de ese Organismo, relacionado con las modificaciones a introducir en la delineación de las calles de acceso al Puerto de Punta del Este, con el fin de solucionar los problemas de tránsito que se crean en esas vías durante la temporada veraniega.-Asimismo el Cuerpo por mayoría (30 votos en 31) acompaña una moción del Edil SR MESA, y resuelve enviar nota al Ejecutivo Departamental haciéndole notar la inquietud del Cuerpo de que se realice una revisión y ajuste de las Ordenanzas actuales, sobre forma de autorizar la propaganda en carteles fijos, en lugares públicos.-Acto seguido el EDIL SR CARBONARO solicita a título personal, que por la Mesa se remita nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva informar sobre las funciones que tiene asignadas actualmente, el Mercado Municipal de Maldonado, sito en Av. Artigas y Williman de esta ciudad.-A esta altura se retira de sala el edil Sr. Bianchi,//

F.P.

//por algunos minutos.- Seguidamente el Edil SR LARA, comunica al Cuerpo que en el día de hoy ha fallecido la señora abuela del Edil Sr. Beltrán Hernández, motivo por el cual solicita que la Junta remita al citado Edil, sus expresiones de condolencias-temperamento que fue compartido por unanimidad (30 votos).- Acto seguido el EDIL SR LARA, luego de hacer notar la hazaña cumplida durante la disputa de la última vuelta ciclista del Uruguay por el Club Punta del Este, solicita que la Junta le remita nota de felicitación a los integrantes de su equipo como asimismo a su Comisión Directiva.- Seguidamente la Junta por mayoría (29 votos en 30) apoya una iniciativa del EDIL SR LARA, y resuelve dirigir nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, expresándole su inquietud ante el hecho de la carencia de útiles escolares, por la que atraviesan las escuelas del departamento.- Usa seguidamente de la palabra el Edil SR POPPITTI, quien sugiere a la Junta remita nota al Ministerio de Obras Públicas, a efectos de que se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de proceder a la bituminización de la Ruta 10, en el tramo comprendido entre el Puente de El Placer y el Balneario Los Manantiales.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- De inmediato la Corporación por mayoría (28 votos en 29), en mérito a una moción del EDIL SR POPPITTI, resuelve enviar nota al Ministerio de Obras Públicas y al Directorio de A.F.E. solicitándole se sirvan tener a bien tomar la iniciativa a fin de erradicar la chirca y el cardo de los campos, que tanto perjuicio ocasionan en nuestro país.- Siendo la hora 19 y 45 vuelven a Sala los Ediles Sres. Bianchi y Urrutia.- Acto seguido el EDIL SR POPPITTI, sugiere a título personal, se envíe nota al Consejo Departamental solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de proceder a la venta en remate público de maquinarias, herramientas y vehículos de propiedad municipal, que se encuentran en desuso, habilitándose por otra parte a sus respectivos servicios, las unidades automotrices que aún no se han puesto en circulación.- El Concejal Sr. Acosta Arteta, aclara al citado Edil que en la firma S.A.I.D.A.T. en Montevideo, hay para retirar diez y ocho unidades más, las cuales no han sido trasladadas al departamento, pues para ello se deberá disponer de una partida de $250.000.oo, ascendiendo el resto de la deuda a pesos setecientos mil, lo que se palearía en parte, con la venta en remate público de unidades

en desuso, solicitud ésta que se halla a estudio de la Junta desde tiempo atrás.- Seguidamente la Junta por unanimidad (31 votos), apoya una iniciativa del Edil Sr. Delfante, y resuelve enviar nota al Departamento Ejecutivo, solicitándole se sirva tener a bien, disponer la formación de una cuadrilla volante, equipada con las máquinas pertinentes, que atienda la reparación de las calles de Piriápolis en los distintos barrios.-Asimismo ante iniciativa del EDIL antes citado, la Junta RESUELVE por unanimidad (31 votos) remitir nota al Ministerio del Interior, para que a su vez se dirija a las Jefaturas de Policía del País, haciéndoles notar la conveniencia de que se evite la repetición de la grave anomalía que se anotá en la Cédula de Identidad Nº 26316, expedida por la Jefatura de Policía de Lavalleja, en la que se ha estampado la palabra "mulato", refiriéndose al color del cutis de la gestionante.-A la hora 19 y 58, concurre a sala el Edil Sr. Arostegui y se retira la Edil Sra. A.L. de Caraballo.-A esta altura el Edil SR. PRESNO ISNARDI, formula moción de orden a efectos de considerar la modificación del día y hora de sesiones del Cuerpo.- Luego de exponer los motivos por los que entiende conveniente el cambio del horario de sesión, mociona para que la Junta se reúna los días lunes a las 17 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, sostiene que no se ha argumentado ningún motivo fundamental, como para que se cambien los días y horas de sesión del Cuerpo, entendiendo por otra parte, que el día viernes, es el día más indicado para sesionar.- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Urrutia y Chifflet, la Junta dispone la inclusión de este asunto en primer término de la Orden del día de la próxima sesión.- Siendo la hora 20 y 5, se retiran de Sala los Ediles Sres. Lara y Míguez, concurriendo el Sr. Edil C. García.- EXPOSICION EDIL SR CAIRO MEDINA REFERENTE DEFICIENCIAS SANITARIAS EN PUNTA DEL ESTE.-El Edil exponente, manifiesta que en anteriores sesiones, el Edil Sr. Mesa, se refirió a algunos aspectos fundamentales de orden higiénico en Punta del Este, los que desea ampliar, en razón de la importancia que entraña ese tema.- En lo que se refiere al servicio de agua potable en Punta del Este, durante la temporada veraniega, la situación es desesperante; no se puede utilizar en ningún servicio, en virtud de su alta graduación de salinidad la que disminuye en los meses del período invernal;-

// por razones del menor consumo.-Agrega que felizmente,con la concreción del plan del llamado sistema de Laguna del Sauce,es probable que se llegue a una solución de este grave problema,aunque ciertamente,habrá que esperar mucho tiempo para ello.- En el aspecto del servicio de energía eléctrica, refuta excesiva cierta iluminación conque se ha dotado algunas vías de tránsito en aquella zona, lo que es índice de que no es de energía eléctrica que se carece, sino que el problema radica en que se han colocado, en las distintas residencias, limitadores para consumo de corriente que imposibilita que se goce de un confort adecuado en las mismas.- Entiende que las autoridades comunales deberían interesarse ante UTE haciéndole notar este hecho.- El Edil Sr. Cairo continuando con su exposición se refiere al aspecto de la salubridad en la zona de Punta del Este.- Luego de señalar que solamente cuenta con dos ramales, uno exclusivamente para la península y otro a lo largo de la calle Francia en los barrios residenciales y parte de San Rafael, lo que desde todo punto de vista es más que insuficiente, ilustra graficamente al Cuerpo sobre este punto presentando un plano con los ramales y conductores correspondientes.- Señala posteriormente que las zonas residenciales se encuentran sobresaturadas con las aguas negras que se acumulan por la carencia de saneamiento, destacando que se están formando peligrosos focos de infección,contaminándose además,los pozos de agua potable que se han efectuado en algunas residencias veraniegas.- Acota que cada día que pasa está más cercano el momento de que esa zona se transforme en verdadero foco infeccioso,de no adoptarse urgentes medidas que lo impidan.-"Debemos defender nuestro trabajo-finaliza-el del médico, el del abogado,del constructor, del obrero,pués todos vivimos del turismo y en nuestras manos está el protegerlo, para nuestra seguridad, y para el progreso de la zona".- Tras breve deliberación en la que intervienen los Ediles Sres. Mesa, y Presno,quienes señalan la extraordinaria importancia del asunto planteado,la Junta por unanimidad (30 votos) incluye este asunto en 2° término de la Orden del Día de la próxima sesión.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Sucesores de Francisco Iriondo,solicitan enajenación de sobras del terreno padrón 1224 de San Carlos.- Resolución:A estudio de la Comisión de Tierras.- Junta Departamental de Flores, solicita al Cuerpo se interese ante el Parlamen- //

W.B.-

_//to Nacional requiriendo la urgente aprobación de la Ley que autorice al Banco Hipotecario a la emisión de $ 450.000.000.00.- Resolución:Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Concejo-Departamental,comunica resolvió contribuir con $ 2.000.oo para la impresión del discurso del Profesor Alfreso Chiossi Savoia.- Resolución:enterado,dése cuenta a la Junta,téngase presente y archívese.-De inmediato la Presidencia comunica que se ha entrevistado con el Sr. Presidente del Concejo Departamental,quien le ha informado que está reuniendo los elementos de juicio necesarios, a efectos de concurrir a sala de acuerdo al pedido de la Junta, para informar sobre la fijación del precio de la carne en el Departamento, agregando que se han recibido en la Secretaría del Cuerpo, algunos informes solicitados por los Sres. Ediles.- A esta altura el EDIL SR LARA,expresa que en los documentos Oficiales de la Corporación, se ha omitido lo dispuesto por el Decreto Ley Sancionado por el Gobierno Nacional, por el cual toda correspondencia oficial cursada durante el presente mes, deberá encabezarse con la expresión"mes de Artigas".- La Presidencia comunica que se obrará de conformidad a lo anotado.- Seguidamente el EDIL SR URRUTIA, se refiere al lamentado fallecimiento del Sr. Alfonso Alpanda acaecido recientemente.- "Gran amigo-dijo-tuvo la virtud de hacerse querer por aquellos que tuvimos la suerte de tratarlo.-Vinculado a sociedades deportivas y sociales del Departamento,brindó siempre con generosa prodigalidad,su colaboración y ayuda a todos aquellos centros que vieron en él,a una persona entusiasta y realizadora.-Me creo en un deber,al dirigir mis palabras de despedidas desde esta Banca al querido compañero y amigo y al solicitar que este Cuerpo manifieste su pesar,realizando un minuto de silencio en su memoria y cursando nota de condolencias a sus acongojados deudos ".- Usa de la palabra seguidamente EL EDIL SR LARA,para adherir a las expresiones del Edil Sr. Urrutia,solicitando que las palabras de éste,sean transcriptas a los familiares del Sr. Alpanda.- La Junta acompaña las sugerencias presentadas,guardando un minuto de silencio de pié y disponiendo el envío de la nota respectiva.- A la hora 20 y 35, se retira de sala el Edil Sr. Figueredo, por algunos minutos.-ASUNTOS VARIOS.- Eustaquio Nievez,solicita salida de dominio Municipal,del padrón 246 de San Carlos.- Luego de darse lectura al proyecto de resolución estructurado por el Edil Sr. Pérez Luaces,la Junta por mayoría (28 en 29) dicta

//siguiente **Resolución**:Visto la gestión promovida por don Eustaquio Nieves,de que se le - W.B.- reconozca la propiedad de unas sobras existentes en un terreno de su propiedad,ubicado en la manzana 77 de la ciudad de San Carlos,padrón 946,planta urbana, de un área de 40 metro 6324.- **Resultando:** Que tales sobras se encuentran ubicadas dentro de los límites de la e-nageración primitiva otorgada a su antecesora Benjamina Corbo, en fecha 4 de octubre de - 1918,como resulta de la documentación presentada,plano de mensura del Agr.Hebel Barrios - de 14 de abril de 1962,e informe de la Comisión de Tierras.-**Considerando**: Que la Junta es tá en el deber de subsanar las omisiones o errores cometidos en el ejercicio de su activi dad administrativa delegada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1691 y 1692 del Código Civil.-La Junta Departamental en sesión de la fecha resuelve: 1°) Reconócese - que el solar de don Eustaquio Nieves (causahabiente de doña Benjamina Corbo),tiene una su perficie de 308 metros 1250 centímetros,y no una de 267 metros 4926 como se expresó en la enajenación de fecha 4 de octubre de 1918.- Otórguesele la escritura de rectificación co-rrespondiente previo pago del complemento del precio legal concertado.- 2°)Encontrándose acéfalo el Concejo Local Autónomo de San Carlos,autorízase a su Secretario Manuel H. Gua dagna,para otorgar,con las cláusulas de su naturaleza la escritura de rectificación per-tinente.- 3°)Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, para su cumplimiento.- Acto se guido la Corporación por mayoría (28 votos en 29) en mérito a una moción del EDIL SR LARA declara grave y urgente y resuelve tratar de inmediato los numerales 32-33-y34 del Orden del día de hoy.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Delfante.-LUISA AIME DE MOULIA, solicita salida de Dominio Municipal padrón 1653 manzana 137 de la primera sección.- Tras breve deliberación se dicta por mayoría (25 votos en 30), la siguiente **RESOLUCION**: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte;declárase salido del Dominio Municipal a favor de la Señora Luisa Aime de Moulia, sin perjuicio de terceros de mejor - derecho,el bien empadronado con el N° 1653 compuesto de una superficie de 364 metros 80 - decímetros e inscripto en la Oficiana Departamental de Catástro con el N° 46 el 12 de a-bril de 1940, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado.- Pase Al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR PEREZ LUACES,-

//funda su voto en la siguiente forma:"He votado negativamente este asunto porque si se trata de una salida del Dominio Municipal la Junta no tiene competencia para declararla de acuerdo con el articulo 121 y siguientes de la Ley 12802.-Manuel Pérez Umpiérrez,solicita permiso para fraccionar padrón 3014 de la 2° sección.- EL EDIL SR URRUTIA,teniendo en cuenta la precaria situación económica del peticionamente,adelanta su voto favorable,argumentando además que hay precedentes al respecto, y que en este caso se trata de solucionar un problema de índole familiar y no se busca en él, un afán de lucro.- EL EDIL SR OLIVERA,mociona para que se apruebe el fraccionamiento solicitado.- Por su parte el EDIL SR BIANCHI, adelanta su voto afirmativo,por considerar que esta es la única posibilidad de que la gente humilde pueda tener su casa propia, es decir, adquiriendo terrenos cuyas superficies les facilite su compra.- Adhiere a estas expresiones el Edil Sr. Umpiérrez Núñez .- Tambien adelantan su voto afirmativo,los Ediles Sres. Borges, Chifflet, y Lara.- EL EDIL SR - MESA, mociona para que este asunto vuelva a estudio de la Comisión de Tierras,para que lo informe nuevamente,expresando que no desea aparecer como insensible ante este caso,sino - que es partidario de que se debe obrar con celo en lo que respecta a lo que debe ser y como se debe conceder una excepción.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Pérez Luaces, agregando que si se trata de una situación de hecho,ello está contemplado por la Ley de Centros Poblados.- Expresa además que es partidario de que se estructure un nuevo proyecto de Ordenanza sobre División de Tierras, a fin de tratar a los administrados con idéntico criterio.- Siendo la hora 21 y 5 vuelve a sala el Edil Sr. Figueredo.- Se somete a - votación el informe suscrito en este expediente por la Comisión de Tierras y resulta negativo (0 voto).- Por considerar la Junta por mayoría (28 votos en 31) que la moción del Edil SR MESA,por ser de trámite merece preferencia, la misma se somete a votación y resulta negativa (9 votos en 31).- Por último se vota la moción del Edil Sr. Olivera y obtiene afirmativa por mayoría (22 votos en 31) dictándose en los obrados enunciados la siguiente Resolución:Visto: la gestión de autos,apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- EL EDIL SR PEREZ-LUACES, expresa lo siguiente:"He votado negativamente porque con una resolución no se - //

W.B.- //puede anular o modificar una Ordenanza como es la de Sub-división de tierras".- EL EDIL SR MESA, funda su voto así: "No he votado afirmativamente la excepción solicitada por que entiendo que con el informe técnico y de la Comisión de Tierras negativo, y sin mayor información esta Junta, en la primera excepción que trata, sentaría un precedente peligroso para el futuro y comprometedor para los Señores Ediles".- MARIA E. DELFINO DE WALTER, solicita permiso para fraccionar padrón 1115 manzana 3 de la primera seccion.- Por mayoría (25 votos en 31) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- De inmediato la Junta prorroga la hora de sesión por 15 minutos.- A esta altura por sugerencia del Edil Sr. Delfante, se declara grave y urgente (unanimidad 31 votos) y se resuelve tratar sobre tablas, el expediente, Nº 7686 caratulado HUMBERTO DE LEON, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- Se retira de sala el Edil Sr. Bianchi.- Por unanimidad (30 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: - Autorízase la exoneración de impuestos solicitada.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Seguidamente la Corporación en mérito a una moción del Edil Sr. Popoitti, declara grave y urgente (26 votos en 30) y resuelve tratar sobre tablas (21 votos en 30) los numerales 17-18-19-20 y 21 del Orden del Día de hoy.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para adquirir un camión de carga por $ 165.000.oo.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Delfante y Pérez Luaces.- Tras breve cambio de ideas se dicta por - mayoría (17 votos en 28) en mérito a una sugerencia de los Ediles Sres. López y Presno,- la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental para que actualice esta gestión si lo estima pertinente, e informe sobre los antecedentes relativos a la Licitación correspondiente.- Siendo la hora 21 y 35 se retiran de sala los Ediles Sres. Echartea, Fia, Valdivia, y Molinari, concurriendo el Sr. Hipólito La Paz.- De inmediato por mayoría (24 votos en 25) se dicta en los expedientes caratulados: CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para adquirir un automóvil por $ 48.000.oo, CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización - para vender unidades automotrices, herramientas, yútiles de su propiedad, CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para vender motoniveladora, Marca Galeón, previo llamado a -

//precios y CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para vender lancha, previo llamado a precios, y que se distinguen respectivamente, con los números 6995-7120-7121- y 7186, la siguiente RESOLUCION: en cada uno de ellos: Pase al Concejo Departamental para su actualización.- A esta altura el EDIL SR ALFREDO LARA, solicita que al expediente iniciado por los Sucesores de Francisco Iriondo, se le dé trámite preferencial en la Comisión respectiva.- Siendo la hora 21 y 40 se retiran de sala los Ediles Sres. Chifflet, y Montenegro.- De inmediato, ante sugerencia del Edil Sr. Carbonaro la Junta declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas por Unanimidad (23 votos) el expediente caratulado CLUB CIRCULO POLICIAL, de Maldonado solicita exoneración de Impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente Resolución: Autorízase la exoneración de Impuestos Municipales, solicitada.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION, adoptada sobre pago de diferencias de sueldo a favor del Auxiliar Franklin Pagliari.- Ante iniciativa del EDIL SR LARA, se resuelve considerar este asunto conjuntamente con el numeral siguiente; caratulado RESOLUCION MESA, por la cual se dispone se abone importe de servicios extraordinarios realizados por el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, mientras no se expida la Comision de Presupuesto, y SECRETARIO JEFE DE DESPACHO, Sr. José María Vázquez, solicita se le abonen diferencias de sueldo.- EL SR PRESIDENTE, comunica que además de estas existe una reclamación de diferencia de sueldo iniciada por el Auxiliar Sr. Wellington Busnadiego, cuyo tratamiento correspondería en esta oportunidad, temperamento que el Cuerpo comparte.- EL EDIL SR URRUTIA, en virtud de haber sido quien suscribiera la orden respectiva, realiza un detallado análisis de las causas por las que se dispuso el pago de los Servicios Extraordinarios de referencia.- Manifiesta que previamente recabó el asesoramiento del Director de la Oficina Sr. Cassella, quien le manifestó que efectivamente, era conveniente que se ordenaran esos servicios extraordinarios para no alterar el orden de trabajo de la Secretaría, señalando que por otra parte, cuando el Director los realizaba, percibía los haberes correspondientes por ese concepto.- Agrega que entendía que con el Secretario de Actas Sr Martínez, al asumir esas funciones, luego del concurso realizado a ese fin, se debía aplicar idéntico criterio, máxime si se //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.-

//tiene en cuenta que los servicios extraordinarios citados, son ordenados por la Mesa y se efectúan en días no laborables.- Finaliza subrayando que ratificará esta posición, no solamente porque entraña justicia, sino además, porque EL DIRECTOR, Sr. Cassella, en quien reconoce un funcionario de alta capacidad y de sano criterio le ha hecho notar la conveniencia de que así se proceda.- POR moción del Edil Sr. Rivero, se prorroga la hora del término de sesión por 15 minutos más.-EL EDIL SR LARA, manifiesta que acompañará la posición del Edil Sr. Urrutia, por considerarla justa, acotando que en virtud de los claros aspectos del asunto correspondería se tratara separadamente de las demás reclamaciones de los funcionarios.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, también adelanta su voto afirmativo a la gestión enunciada, por considerar que el Director de Secretaría Sr. Cassella es un capacitado orientador de la marcha de la oficina, cuyo consejo siempre es de provecho para la Corporación, por lo que mociona se apruebe lo dispuesto por la Mesa.-Por su parte el EDIL SR OLIVERA, formula moción de órden para que estos expedientes vuelvan a la Comisión de Presupuesto.- Siendo la hora 22 y 7 se retiran de sala los Ediles Sres. Chifflet y Montenegro, concurriendo el J. Díaz.- Se vota la moción del Edil Sr. Olivera y resulta negativa (10 votos en 22).- Se rectifica la votación y obtiene afirmativa por mayoría (13 votos en 22).- De inmediato se retiran de sala los Ediles Sres. Olivera, Borges, Echartea, Carbonaro, y Umpiérrez Núñez.-Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. LARA, la Junta reconsidera la resolución recientemente adoptada (unamimidad 17 votos).- De inmediato vuelve a sala el Edil Sr. Olivera, y se retira el Sr. A. Vázquez.-Tras breve cambio de ideas en la que exponen sus puntos de vista los Ediles Sres. Urrutia, Rivero, y Presno Isnardi, por moción de este último la Junta dicta por mayoría (14 votos en 17), la siguiente RESOLUCION: Inclúyanse estos asuntos por su orden, en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión.- EL EDIL SR LOPEZ, funda su voto así:"He votado negativamente esta moción por considerar que se trata de casos distintos, a los que se debe tratar separadamente".-A la hora 22 y 15 se levanta la sesión, labrándose para su debica constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "sanos","Antitoberculosa","seguidamente","remitidos", "unanimidad","estudiar","se","solicitud","disponer","motivos","20","en","de","con/que",---
//

//"al","de".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Señor","a la","arribar","Junta","manifestar","suya", "Edil","Manantiales","Ministerio","la","campos","sirva","desuso","viernes","retiran","tema","en","la","impisibilita","tramitados","téngase","administrativas","29","figueredo",- VALE.-ENTRELINEAS:"Acta Nº663)F.P.","al Edil","en","la Junta por mayoria","28 votos en 29-dicta","se".-VALE:-

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martinez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 664.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández Pérez, José L. Chifflet, Oliden Batista Ferrer, Darío Figueredo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Roque Cabrera, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, Igor W. Fia, Omar Delfante, Ramón M. López, Dante Bianchi, Guildardo Odizzio, Angel Umpiérrez Nuñez, Ginés Cairo Medina, Juan A. Olivera, y los suplentes Sres. Juan Díaz, Sra. A. L. de Caraballo, Cartaut García, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero y Antonio Carbonaro .- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Roig, Silva, D. Arosteguy, Sagristá, Montenegro, Echartea, y Ramón González.- Por razones de salud faltó el Edil Sr. Míguez y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.- Concurre además el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.-A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 663.- EL EDIL SR MOLINARI, expresa lo siguiente:"Solicito se deje constancia que la Secretaría debe tomar los conceptos capitales de una discusión; veo que en el acta Nº 663 no se ha establecido lo manifestado por el que habla que al tratarse la autorización sobre compra de un camión de diez toneladas, cuyo valor es de $ 165.000.oo solicitada por el Concejo Departamental, y que - para dicha compra se llenaría todos los requisitos legales, vale decir, el llamado a li- //




JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

.B.-

//citación, etc, había manifestado que dicha compra ya se había efectuado y que no veía con claridad esta autorización, ya que la considera una verdadera burla y poca seriedad en el planteamiento de una autorización de una compra de un camión de antemano adquirido".- EL EDIL SR LARA, ratifica la inquietud de su Bancada en el sentido de que se contrate un Taquígrafo para la Corporación.- Se vota el acta Nº 663 y es aprobada por mayoria (22 votos en 24).-De inmediato entran en sala los Ediles Sres. Presno Isnardi y Borges.-EL SR PRESIDENTE, comunica que en el día de hoy concurrirá a sala el Concejo Departamental, a informar sobre el asunto planteado para esta oportunidad por los Ediles Sres. Hernández y Delfante. MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, desea dejar constancia de que se ha omitido su nombre de la lista de oradores anotados para la Media Hora Previa de esta reunión.- Acto seguido la Junta por mayoria (21 votos en 24) autoriza al EDIL SR DELFANTE, a proseguir con sus solicitudes de informes que por razones de tiempo no habia podido efectuar en la anterior sesión .- A esta altura el Edil Sr. CAIRO MEDINA, manifiesta que ha sido designado para invitar a los Sres. Ediles a la reunión de comerciantes y fuerzas vivas de la zona que se celebrará en el día de mañana a las 18 y 30 horas en la Liga de Fomento de Punta del Este, y para la cual han sido invitadas especialmente Autoridades Nacionales, Consejeros, Ministros, etc.- EL EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta que no concurrirá a esa reunión, porque tiene entendido que en la misma, se tratará lo relativo al laudo que recientemente se ha fijado para la Industria de la Construcción.- A la hora 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. A. Vázquez.- Acto continuo la Junta por unanimidad (27 votos) apoya una iniciativa del EDIL SR DELFANTE, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental requiriéndole se interese ante I.N.V.E., a efectos de actualizar la gestión iniciada en setiembre de 1959, sobre construcción de un grupo de Viviendas Económicas en la ciudad de Pan de Azúcar.- De inmediato el EDIL SR DELFANTE, manifiesta lo siguiente:"Solicito se curse oficio de felicitación a la Junta Departamental de Montevideo, con motivo de la ejemplar defensa de sus fueros y su ideal autonómico, caro a nuestra formación Democrática desde los tiempos del ciudadano don José Artigas, en el problema originado por el Embajador del franquismo en nuestro País".- EL EDIL SR LARA, manifiesta que acompañará gustoso esta sugerencia,--

//

//acotando que también en Gobierno Nacional se ha mostrado celoso de sus fueros en esta - emergencia, por lo que entiende se debería dirigir nota a ese alto Cuerpo en el mismo sentido.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- Se vota la moción del Edil Sr. Delfante, y resulta afirmativa por mayoría (27 votos en 28).- Seguidamente la Junta por unanimidad (28 votos)hace suya una iniciativa del Edil Sr. ROQUE CABRERA,disponiendo el envío de una nota al Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien-proceder a la reparación del camino que, del Abra de Perdomo conduce a la Escuela N °56 - de Mataojo y la restitución a sus respectivos cargos,de los camineros que desempeñaban sus tareas en esa vía de tránsito,como asimismo la reparación del camino que, de San Carlos conduce al Paso de la Cantera, en razón de su mal estado de transitabilidad.- Igualmente se dispone por unanimidad (28 votos), en mérito a una sugerencia del Edil Sr. ROQUE CABRERA,remitir nota al Concejo Departamental,y Jefatura de Policía, solicitándole exijan el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Tránsito de bicicletas en el Departamento.- Acto continuo el EDIL SR FIGUEREDO,- expresa que teniendo en cuenta el grato acontecimiento que festeja la ciudad de San Carlos en el año de su Bicentenario,y habiendo estructurados dos proyectos sóbre elección directa de los Miembros del Concejo Local Autónomo de aquella Jurisdicción, los que se encuentran en la Asesoría Letrada Municipal (N°4625 y 5405),solicita que se pida la devolución de dichos antecedentes y que previo estudio de la Comisión respectiva,se incluya en el Orden del Día para su inmediato tratamiento.- EL EDIL SR LARA,expresa que tales proyectos, recogen la inquietud de todos los sectores del Cuerpo,razón por la que solicita se realice un repartido de los mismos,entre los Sres. Ediles,a efectos de que se - tenga un cabal conocimiento al respecto.- La Presidencia comunica que en la brevedad se procederá de conformidad.- Prosiguiendo,el EDIL SR FIGUEREDO,solicita se curse nota a la Dirección General de la Universidad del Trabajo del Uruguay, haciéndole notar el beneplácito del Cuerpo,a raíz de las medidas adoptadas por aquel Organismo tendientes a la construcción del edificio de la Escuela Industrial de San Carlos, para cuyo fín se ha dispuesto la partida de $ 1.500.000.oo.- La Junta hace suya esta sugerencia por mayoría (26 votos en 28).- Seguidamente el Edil Sr. RAMON LOPEZ,expresa:"Mociono para que se curse telegrama al Con-

//



W.B.- //sejo Nacional de Gobierno, haciéndole notar el desagrado que ha causado en nuestro medio la versión de que Uruguay dará su voto al Doctor Sopena Pastor, para integrar un Organismo Internacional, cosa que considero enormemente agraviante para nuestra democracia.- El Doctor Sapena Pastor es Ministro de la Dictadura Paraguaya, sin garantías para nada y sin respeto para nadie ni siquiera para la vida humana, y lo denigrante para nuestra Democracia, es que ese voto es a cambio de un mendrugo, que sería el voto de la Dictadura Paraguaya para que un ciudadano Uruguayo pueda integrar otro organismo internacional, ciudadano que queda descartado que no es demócrata sino, repudiaría esos manoseos a nuestra Democrácia".- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Urrutia.- EL EDIL SR OLIVERA, solicita que este asunto se incluya en el Orden del Día.- Por su parte EL EDIL SR LARA, expresa que acompañará complacido la sugerencia del Edil Sr. López.- Se vota la moción del Edil Sr. López y resulta afirmativa por unanimidad (29 votos).- Se vota la moción del Edil Sr. Olivera y resulta negativa (14 votos en 29).- En consecuencia se dispone el envio del telegrama de referencia al Consejo Nacional de Gobierno.- A efectos de confeccionar el texto de este telegrama, se designa una Comisión Especial, integrada por los Ediles Sres. Ramón López, Alfredo Lara, y el Presidente Sr. Olider Batista Ferrer.- Acto seguido el EDIL SR AUDIFFRED, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Me voy a referir, a un asunto de interés, en el sentido de que esta Junta remita una nota al Concejo Departamental, solicitándole la revisión en el flechamiento de las calles de Maldonado, y en forma especial en lo que tiene que ver con las calles 18 de Julio y Sarandí desde 25 de Mayo en adelante.- Entiendo Sr. Presidente, que este flechamiento en esa parte, no tiene razón de existir, por cuanto la densidad del tránsito en esa arteria, es precisamente desde 25 de Mayo en adelante, de modo que al estar flechadas hasta la calle Montevideo entorpece enormemente el desplazamiento de los vehiculos en forma especial, para la actividad del Municipio, ya que para poder llegar al edificio del Concejo es necesario andar haciendo rodeos en el limite de los flechamientos innecesarios.- Lo mismo se podria hacer con los vehiculos en la calle Sarandí desde 25 de Mayo en adelante: Se estacionarán en la acera del Batallón y lo mismo por frente al Municipio por la misma acera, tanto de salida como en-

//trada,pués se puede comprobar que el desplazamiento de peatones se hace por la acera izquierda de 25 de Mayo hacia el Municipio,por la comodidad de las mismas oficinas y Bancos.- Por lo expuesto solicito expresamente que se retiren las flechas de estas calles".- Por sugerencia del Edil Sr. Lara,la exposición antes referida pasa a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Seguidamente el EDIL SR MOLINARI,solicita el pase a la Comisión de Presupuesto de un proyecto que ha estructurado sobre adelanto de un 30 % del aumento a percibir,a los funcionarios de la Junta, en carácter de reintegro.- Por sugerencia del Edil Sr. Carbonaro, por mayoría (26 votos en 29) se autoriza al Edil Sr. Molinari, en razón de haber fenecido el término de la Media Hora Previa, a continuar con la exposición que desea formular.- El citado Edil expresa lo que sigue:"Solicito que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte el siguiente asunto:Que las luces a gas de mercurio instaladas en la ciudad de Piriápolis,son sostenidas por artefactos tan altos,que cuando se quema una lámpara, o cambian de posición los brazos no hay escaleras para corregir dichos defectos.- A fin de subsanar dichos inconvenientes,solicito se eleve nota al Concejo Departamental previo estudio de la Comisión antes mencionada.-Continuando el EDIL SR MOLINARI,expresa que el Ministerio de Obras Públicas no comunicó al Concejo las nuevas tarifas que rigen en la Empresa O.N.D.A.,como corresponde dejando de esta manera transcurrir los plazos legales para plantear cualquier inquietud al respecto.-La Junta Dispone que las palabras del Edil Molinari,sobre este tema pasen a estudio de la Comisión de Tránsito y transporte.- Seguidamente el EDIL SR PRESNO ISNARDI,expresa:"Dejo constancia de mi desagrado por el escamoteo que se ha hecho de mi nombre en la Media Hora-Previa, al posponerlo del orden correlativo en que estaba anotado en la pasada reunión, y cuyos nombres fueron dados verbalmente por la Mesa".- EL EDIL SR LARA,mociona para que por vía de excepción se otorguen 5 minutos al Edil Sr. Presno para que plantee los asuntos a que desea referirse.- Se vota esta moción y resulta negativa (18 votos en 29).-Se rectifica y resulta igualmente negativa (20 votos en 29)por falta de quórum legal que se requiere a tal efecto.- Se aprueba el trámite dado por la mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Secretario del Consejo Nacional de Gobierno Dr. Posadas Montero contesta gestión Edil Delfante referente //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.B.-

//abastecimiento de agua potable a Pan de Azúcar y zonas adyacentes.- Resolución: A conocimiento del Edil Gestionante, dése cuenta a la Junta fecho archívese.- Representante Nacional Diputado Sr. Martín S. Marzano, acusa recibo gestión Edil Delfante sobre abastecimiento de agua a Pan de Azúcar y zonas adyacentes.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Edil Sr. Molinari, su nota solicitando al Concejo Departamental, reintegre dinero a vecinos de Piriápolis, entregado para la instalación del alumbrado a gas de mercurio.-Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Concejo Departamental, solicita anuencia para contratar préstamo por $ 500.000.oo con el Banco de la República, para regularización del presupuesto.- Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS ENTRADOS.-Sra. Nurimar De León de Diaz, presenta renuncia a su cargo de Edil Titular de esta Junta.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia solicitada, convóquese al suplente respectivo Sr. José P. Rivas, y archívese.- EL EDIL SR LARA.expresa que por conocer los motivos de la renuncia presentada, no solicita la designación de una Comisión que gestione el retiro de la misma, pero desea dejar constancia de su sentimiento de pesar ante el alejamiento de la digna integrante de la minoria, que siempre se manifestó en defensa de los intereses populares.- A estas expresiones adhieren los Ediles Sres. Figueredo y Rivero.- REPRESENTANTE NACIONAL Diputado Sr. Martín S. Marzano, acusa recibo invitación de la Junta para los actos de conmemoración del Sesquicentenario de las Instrucciones del Año XIII.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- MOCION EDIL SR PRESNO ISNARDI, sobre cambio de día y hora de sesiones ordinarias del Cuerpo .-Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO, quien hace notar la conveniencia de que el Cuerpo se reuna los dias lunes a las 17 y 30 con 30 minutos de tolerancia, tal como se estila en otros Departamentos, e inclusive en la capital, pués permite una mejor organización del trabajo de la Junta.-EL EDIL SR LOPEZ, solicita que esa moción se divida en dos partes, es decir, que se vote separadamente la hora, del día de sesión.- Por su parte el EDIL SR URRUTIA, ratifica su posición en el sentido de que se prosiga con el régimen actual de sesiones enumerando por otra par//

//te,los horarios que rigen en otros Departamentos.-EL EDIL SR RIVERO,adelanta su voto afirmativo al cambio de horario propuesto,en razón del mejoramiento en el aspecto administrativo, que a su juicio acarrearia tal medida.-EL EDIL SR.LARA,manifiesta que debería existir alguna razón fundamental,para que la Junta durante tanto tiempo haya escogido los días viernes para realizar sus sesiones ordinarias,consultando al Cuerpo en tal sentido.-Siendo las 20 horas, en momentos en que el Edil Sr. Rivero,formulaba aclaraciones al respecto, entran a sala los integrantes del Ejecutivo Comunal,Presidente Sr. Pedro Tamón,y Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta, Sra. Celia Rossi de Alcántara,Jacinto Rodríguez Pagola, y Arturo Collazo y los funcionarios Sres. Contador D. González y Director de Abasto Sr. - Bernasconi Lúgaro, por cuya razón se suspende la consideración del asunto en debate.-El citado Organismo concurre a Sala a efectos de informar sobre la fijación del precio de la carne,de acuerdo al oficio cursado por la Junta ante moción de los Ediles Sres. HERNANDEZ y DELFANTE ,- De inmediato se entra al régimen de Comisión General .- EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa que deseaba la concurrencia del Concejo,no para interpelar sino para dialogar sobre este serio problema de la carne.-Agrega que a su juicio el Ejecutivo se ha extralimitado en sus funciones, al no consultar a la Comisión Honoraria Municipal respectiva,creada según Ordenanza de Julio de 1959,antes de proceder a la fijación de los precios.- Entiende de que es difícil la tarea de fiscalizar el cumplimiento de la tarifa,por lo que se dará totalmente satisfecho,si el Concejo logra en sus cuatro años de gobierno,encarrilar debidamente lo relativo al abasto en el Departamento.- Expresa que en lo que tiene que ver con el informe suscrito por el Concejal Sr. Collazo,como miembro delegado del Ejecutivo en esa tarea de asesoramiento, el mismo no le ha complacido íntegramente,pués en él se ha establecido que las carnicerías Municipales no deben mantenerse, y si lo hacen, sólo se podrá vender en ellas carnes de segunda,en razón de la desleal competencia que se hace a las demás carnicerías.- Puntualiza que es evidente,que pronto no se podrá contar con los expendios Municipales de carne contrariamente al sentir popular, de que se incremente la instalación de estos puestos testigos,con lo cual este artículo será considerado de lujo en las mesas familiares.- Acota que el Concejal Sr. Collazo al informar al respecto,está en su -

W.B.- //derecho al defender los intereses de quienes lo llevaron a su cargo actual en el Concejo extrañándole que la mayoría gobernante, haya aprobado un informe con tales considerandos.- EL SR PRESIDENTE DEL CONCEJO Don Pedro Tamón, anuncia que más adelante contestará las expresiones del Edil Sr. Hernández, pero que primeramente quería solicitar a la Junta, tuviera a bien estudiar un expediente por el cual se solicita anuencia para contratar un préstamo por $ 500.000.oo con el Banco de la República con el fin fundamentalmente, de pagar los haberes adeudados al funcionariado Municipal.- Por su parte EL EDIL SR LARA expresa que no votará la consideración de ese expediente, hasta tanto no se conozca por parte de la Junta, el actual estado financiero del Municipio, y se eliminen las descriminaciones políticas que se han hecho con algunos funcionarios nacionalistas en Aiguá, a los que se les adeuda tres meses de sueldo.- EL EDIL SR CARBONARO, mociona para que se acceda a lo solicitado por el Concejo.- EL EDIL SR BIANCHI, sostiene que se debe acceder, puesto que tal solicitud fué suscrita por la unanimidad de los miembros del Concejo .- A esta altura se retira el Edil Sr. Figueredo.- A la hora 20 y 28 por moción del Edil Sr. Delfante la Junta vuelve al régimen ordinario de sesión (25 votos en 28).- Por su parte el EDIL SR LARA, mociona para que se ratifique lo dispuesto por la Mesa en ese expediente, es decir que permanezca en la Comisión de Presupuesto.- Seguidamente el EDIL SR BIANCHI, solicita reconsideración al trámite dado por la Mesa y ratificado por la Junta en la sesión de hoy.- Se vota este pedido de reconsideración y resulta afirmativo por mayoría (20 votos en 28).- El mismo Edil sugiere se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativo por falta de quórum legal (19 votos en 28).- Usa de la palabra el Sr. Presidente del Concejo Don PEDRO TAMON, quien contesta al Edil Sr Lara, sus dos objecciones: 1°) Que sobre la situación actual del Municipio informará el Sr. Contador Municipal y 2°) expresa que, una de las posibles causas de la demora en el pago de esos funcionarios ha sido la actual situación económica del Municipio y además, que dichos funcionarios desempeñando tareas en Aiguá, figuraban en planillas de la Oficina Central.- Pero este aspecto se ha subsanado, pués en el día de hoy se han enviado los cheques correspondientes.- A la hora 20 y 35 por moción del EDIL SR PRESNO, la Junta decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora 20 y 45 //

//vuelven a sala todos los Ediles y autoridades antes nombrados.-De inmediato por moción del EDIL SR BIANCHI, se reconsidera (26 votos en 28) la disposición por la cual se resolvió el aplazamiento de la consideración del expediente caratulado CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para contratar préstamo por $ 500.000.oo con el Banco de la República para regularización del presupuesto.- El citado Edil solicita se trate sobre tablas y obtiene afirmativa (21 votos en 28).- Se rectifica esta votación y también resulta afirmativa (22 votos en 28).- EL EDIL SR MOLINARI, expresa que no votó esta moción por considerar que esos obrados deberían pasar a estudio de la Comisión de Presupuesto.-El Sr. Presidente del Concejo, agradece la actitud de los Ediles que han votado por la afirmativa, puesto que ello es dar un paso más para solucionar el problema de los funcionarios.- EL EDIL SR LARA, expresa que si en realidad la disponibilidad en efectivo del Concejo, es cero cómo es que los funcionarios de la Junta cobraron hoy sus haberes del mes de abril.- EL EDIL SR. DELFANTE, explica al Edil preopinante que los presupuestos de la Junta y del Concejo son absolutamente independientes, y que si uno de ellos arroja déficit no significa que el otro establezca igual resultado .-En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Chifflet, quien manifiesta que le extraña las expresiones vertidas por el Edil Sr. Lara, agregando que mientras la Junta no se exceda en sus rubros, podrá contar con la disponibilidad pertinente, ya que el Concejo deberá respetar, como lo ha hecho en esta oportunidad, la independencia económica de la Junta Departamental.- Igualmente se manifiesta el EDIL SR URRUTIA, acotando que en el ejercicio anterior cuando el presupuesto del Concejo arrojó un déficit, la Junta Departamental estableció un superavit de más de $ 30.000.oo .-Luego de hacer otras consideraciones al respecto, adelanta su voto afirmativo a la gestión iniciada por el Ejecutivo.- EL EDIL SR LARA, consulta acerca de si con esa operación se pagarán todos los sueldos adeudados, inclusive los servicios de playa y si en realidad, se dispondrá de esa cantidad exclusivamente para ese destino.- EL señor Presidente del Concejo expresa que una vez pagados los sueldos de los funcionarios, se estudiará la posibilidad de levantar las unidades automotrices adquiridas por el anterior gobierno y que se hallan en la firma SAIDAT, en Montevideo, entendiendo qué, en razón de la suba experimentada recientemente en esa materia, es con-

W.B.- //veniente que el Municipio levante esas unidades a la brevedad.- No obstante se halla dispuesto a rever esa resolución, si de los Sres. Ediles surgen conceptos que lo induzcan a hacerlo.- El Contador Sr. D. González, significa que actualmente se está liquidando todo lo relativo a sueldos hasta el 31 de marzo, excluyendo las retribuciones adicionales, y que para pagar éstas y los sueldos del mes de abril se deberá estar a la espera del préstamo, para cuya contratación se pide anuencia.- Seguidamente el EDIL SR CAIRO MEDINA, mociona para que se acepte lo solicitado, otorgándose la anuencia respectiva.- A la hora 21 y 25 se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, expresa que no acompañará esta solicitud, porque la misma no es una solución de fondo al problema presupuestal del Municipio.- EL EDIL SR URRUTIA, significa que el Concejo Departamental ha dispuesto de muy poco tiempo para buscar soluciones definitivas, agregando qué, por razones de humanidad y buen sentido, se debe autorizar este préstamo en virtud de la urgencia del caso.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, expresa que si lo que se pide es una aprobación, hay impedimentos legales en el caso, puesto que previamente se deberá recabar informes favorables del Tribunal de Cuentas, pero si se trata de una anuencia, el trámite es otro de acuerdo al Artículo 301 de la Constitución.- EL EDIL SR DELFANTE, luego de hacer algunas consideraciones al respecto, formula moción en los siguientes términos: 1°) Conceder anuencia al Concejo Departamental para contratar el préstamo de referencia, previo cumplimiento de los requisitos legales.- 2°) Para dar amplia satisfacción a esta Junta, que desea enterarse del real estado de las finanzas Municipales, solicitar a los Señores integrantes del Ejecutivo Departamental, a concurrir a sala en dia y hora que lo crean oportuno.- EL EDIL SR LARA, significa que si en realidad ese expediente merece un amplio estudio del Tribunal de Cuentas, lo que lógicamente llevará un tiempo considerable, no vé razón para que no se estudie previamente en la Comisión de Presupuesto del Cuerpo.- A la hora 21 y 58 se amplía el horario de sesión por 30 minutos más.- Seguidamente el Sr. Presidente don Pedro Tamón expresa que, el camino más rápido será el de la aprobación en principio, y que una vez vuelto del Tribunal, siempre que éste no haga objeciones, se le dará la aprobación definitiva, llenándose con ello los extremos exigidos por la legislatura.- Tras breve deliberación, el //

// EDIL SR RIVERO, formula moción en los siguientes términos: Apruébase en principio la autorización solicitada para contratar un préstamo por la cantidad de $ 500.000.oo con el Banco de la República, para el destino asignado con la financiación propuesta y pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas y vuelto, inclúyase en el primer punto de la Orden del Día.- A la hora 22 y 29 la Junta prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- De inmediato se somete a votación el proyecto de resolución estructurado por la Secretaría y resulta afirmativo por unanimidad (28 votos) dictándose en consecuencia el siguiente Decreto Nº 3131 : Visto lo solicitado por el Concejo Departamental, para que se le conceda anuencia para contratar un préstamo con el Banco de la República hasta la suma de $ 500.000.oo (quinientos mil pesos), con afectación de las rentas Municipales, para regularización de sus desequilibrios presupuestales; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, con 28 votos conformes DECRETA: Concédase en principio la anuencia solicitada, y pasen estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos, vuelto inclúyase en primer término del Orden del Día.- Declárase Urgente.- EL EDIL SR MOLINARI, funda su voto así: "He votado afirmativo ahora porque se ajusta al texto constitucional, es por eso que en la vez anterior había votado negativo, porque entendía que previamente debía pasar a la Comision de Presupuesto.- Se procede a votar la segunda parte de la moción del Edil Sr. Delfante, y resulta afirmativa por mayoría (25 votos en 28), disponiendose el envio de la nota respectiva al Concejo Departamental.- A esta altura se retiran de sala por algunos minutos los Ediles Sres. Lara y Borges y se entra nuevamente al régimen de Comision General siendo la hora 22 y 35.- EL Edil Sr. Molinari solicita se realice un cuarto intermedio de 10 minutos, se vota y resulta negativo (7 votos en 26).- Se prosigue con el debate sobre fijación del precio de la carne, interrumpido a raiz del tratamiento del expediente, recientemente aprobado.- El Sr. Presidente del Concejo Don Pedro Tamón, luego de dar lectura a las disposiciones legales, Ordenanza respectiva, Ley Nº 10940, artículo 35 de la Ley 9515 y demás expresa que el Concejo al considerar el abuso en los precios de venta de carne en el Departamento, debió tomar medidas urgentes, para lo que comisionó al Concejal Sr. Collazo con el fin de que brindara su asesoramiento en un informe ante el Ejecutivo, teniendo en cuenta su capacidad y su directa vinculación con ese tópico //

JUNTA DEPARTAMENTAL





MALDONADO

W.B.-

//El informe fué aprobado por unanimidad, y posteriormente fueron promulgados los precios respectivos.-Reconoce que se padeció de un error involuntario, al no consultarse a la Comisión Honoraria Municipal en este asunto, pero que una vez que el Concejo observó esa omisión, una semana después, se apresuró a corregirla.- A la hora 22 y 55 por mayoría (2o - votos en 26) se prorroga la hora de sesión por 30 minutos más.- EL EDIL SR MOLIÑARI, expresa que otra omisión la constituye el hecho de que no se solicitó a la Junta la homologación respectiva, posición que corrobora el Edil Sr. Delfante.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Lara, retirándose el Edil Sr. Bianchi.- EL CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA, expresa que en realidad, la Junta ya ha fijado su posición al designar a aquella Comisión Honoraria de la que forman parte dos señores Ediles, cumpliendo de esa manera con sus atribuciones,- criterio que suscribe el Edil Sr. Hernández.-Prosiguiendo, el Sr. Presidente del Concejo se refiere a las expresiones que vertiera en el comienzo de este debate el Edil Sr. Hernández, manifestando que el Concejo jamás tuvo la intención de suprimir los expendios Municipales de venta de carne, sino que al contrario es propósito del Ejecutivo aumentar el número de ellos.- A la hora 23 y 30 por sugerencia del Edil Sr. Urrutia, se prorroga la - sesión por 30 minutos más en momentos en que concurren a sala los Ediles Sres. Borges, Mesa, y A. R. De León.- Seguidamente el EDIL SR HERNANDEZ, luego de referirse en forma pormenorizada al problema en debate, expresa que ha quedado ratificado el hecho de la omisión por parte del Ejecutivo al no consultar cuando correspondía a la Comisión Honoraria, y - que el Concejo apoyó por unanimidad el informe suscrito por el Concejal Sr. Collazo.- -- Manifiesta el citado Edil, que en el Periodico Superación, organo de vinculación partidaria de las autoridades proclamadas por la Lista 15, han aparecido varios artículos criticando la actitud de la mayoría del Concejo.- Realiza a continuación un detallado paralelo entre los precios fijados para la venta de carne en setiembre de 1959 y los establecidos últimamente, criticando los actuales aumentos que a su juicio no tienen justificación máxime si se considera que los precios del ganado están bajando.- A la hora 23 y 55 se prorroga nuevamente la hora de sesión por 30 minutos más.-El Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que el informe del Edil Sr. Hernández, es incompleto pués no ha tenido en cuenta-

//

//que los precios establecidos se han fijado tomando como base la carne del novillo de primera,tipo exportación, de 1,3oo milésimos.- Usa de la palabra el EDIL SR DELFANTE,quien estima muy altos lós precios fijados, destacando que en Departamentos limitrofes, los mismos están muy por debajo.-Expresa que se debe establecer un riguroso contralor pués hasta ahora de nada vale fijar tarifas puesto que se carece de un sistema de fiscalización eficaz.- Agrega que para evitar este atentado a la economía de las clases pobres,debe acrecentarse el número de Expendios Municipales, especialmente en los Barrios humildes del Departamento,más en estos momentos en que el Gobierno Nacional ha dispuesto la exportación de 80.000 vacas gordas lo que lógicamente dará motivo a un nuevo aumento del precio de la carne.-Finaliza dando lectura a artículos del Periodico Superación,que discrepan con la actual política del Ejecutivo en esta materia.-Contesta el Sr. Presidente del Concejo haciendo notar que el articulista de ese periódico como todos los hombres de su partido, opinan con libertad y de acuerdo a su leal saber y entender, aunque estima que tales artículos no tendrán ninguna influencia en el asunto que los ocupa.- En momentos en que se refería a los precios establecidos últimamente, siendo la hora o.3o el Sr. Presidente de la Junta comunica que ha finalizado el horario de sesión por cuya razón se clausura el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar antes citado a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres.- ENMENDADOS: "votos","asunto","es","sesiones","28","respetar","es","Sr","opinan" VALE.-SOBREBORRADOS:"A","Montenegro","toneladas","resuelve","ciudadano","mayoría","sobre","recogen","Ministro","referido","requiere","mejor","sesiones","exceda","afirmativo","de","301","de","Edil Sr.Hernández","Contesta","antes citado",VALE.-ENTRELINEAS:"tareas","a su cargo","vez",VALE.- -

OLIDEN BATISTA FERRER.-

Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-

Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-

Secretario de Actas.-

ACTA Nº 665.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de mayo del año mil nove- //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.-

//cientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.-Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Juan A. Olivera, Darío Figueredo, Francisco Mesa, Ramón López, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, Dante Bianchi, Igor W. Fía, A. Roberto Borges, Mario L. Echartea, Guildardo Odizzio, Ginés Cairo Medina, Elbio Presno Isnardi; y los suplentes Sres. Ariosto Poppitti, C. García, Sra. A. L. de Caraballo, Luis Urrutia, Juan Díaz, Hipólito La Paz, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, y Antonio Carbonaro. Faltaron con aviso los Ediles Sres. Cabrera, Míguez, y Sagristá; sin aviso los Ediles Sres Silva, Fernández, Pérez, R. González, José P. Rivas, Romeo Montenegro, y Umpiérrez Nuñez.- Con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo.-Concurre además el Concejal Sr. G. Acosta Arteta.-Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 3 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 664.- EL EDIL SR MOLINARI, expresa lo siguiente:"En la anterior sesión, al referirme a los artefactos de las luces a gas de mercurio instaladas en Piriápolis, por error, solicité que este asunto pasara a Comisión.- En realidad, en aquel momento quería solicitar se librara nota al Concejo Departamental, requiriéndole adopte las medidas del caso.- En ese sentido formulo la aclaración respectiva".-La presidencia comunica que procederá de acuerdo a lo solicitado.- Seguidamente, a raíz de que el EDIL SR MOLINARI, hiciera notar que se ha padecido algunas omisiones en el acta 664 de lo expresado en la anterior sesión por el Sr. Presidente del Concejo, en sus expresiones respecto a la fijación del precio de la carne, el Sr. Presidente de la Junta solicita al Cuerpo, determine si lo manifestado por el Edil Sr. Molinari, se puede considerar como observaciones al acta, resolviéndose que no lo son (2 votos en 26).- EL EDIL SR RIVERO, expresa que el Edil Sr Molinari, podía haber pedido en aquella oportunidad, que constara en el acta las manifestaciones a que hizo referencia.- EL EDIL SR BORGES, significa que el Sr. Presidente del Concejo en uno de los pasajes de la interpelación, expresó que, en cuanto al estado de la Hacienda - Municipal informaría el Sr. Contador Asesor Municipal y nó el Contador Municipal con con //

//ta.-Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, solicita se deje constancia de que votó negativamente el Decreto de la anuencia concedida al Concejo Departamental en la sesión anterior.- Se vota el acta Nº 664 y resulta afirmativa (24 votos en 26).- EL EDIL SR MOLINARI, funda su voto en la siguiente forma: "He votado negativamente, porque el acta no refleja los verdaderos conceptos que los entiendo fundamentales"- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura el EDIL SR FIA, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: Un grupo de vecinos del Barrio residencial Los Angeles de Piriápolis, solicitan que, el Concejo Departamental, solucione el problema de la habilitación de las calles que dan a la Avenida Artigas.- Dichas calles se ven cortadas por un arroyo, desde la Rambla del puente de la cascada, habiendo para este barrio solamente una calle habilitada, con salida a la Avenida Artigas.- Mientras que, en la acera de enfrente, perteneciente a otro barrio (Beaulieu) hay 7 u 8 calles hormigonadas que desembocan en dicha avenida.- Por lo tanto pido, que se eleve nota al Concejo Departamental, para que éste lo trate con la urgencia que el caso requiere, en este justo pedido.- Por unanimidad (26 votos) la Junta apoya la iniciativa precedente, disponiendo el envío de las palabras del Edil Sr. Fía al Concejo Departamental.-Prosiguiendo, el EDIL SR FIA, manifiesta: "Sr. Presidente: Solicito que el Concejo Departamental por intermedio de sus oficinas competentes, estudie la situación apremiante que viven los vecinos de las calles, Chacabuco, Moreno y Salta de Piriápolis, dado que, cuando llueve se producen grandes corrientes con las aguas que descienden del cerro, destruyendo y arrastrando de este modo el balasto de dichas calles, como también ocasionando serios daños a las edificaciones existentes en esa zona.- Por lo tanto, pido que mis palabras pasen al Concejo Departamental ".-Por mayoría (25 votos en 26) el Cuerpo dispone la transcripción de las expresiones que preceden, al Concejo Departamental.-A esta altura la Junta en mérito a una sugerencia de la EDIL SRA A.L. DE CARABALLO resuelve por unanimidad (26 votos), cursar nota al Concejo Departamental, solicitándose se sirva disponer mejoras en el camino del Abra de Castellanos, en su primer tramo: viniendo desde Minas, desemboca en la ruta 60 a la altura de kilómetro 20, continuando luego por la mencionada ruta.-Asimismo se deberá comunicar al Concejo, que el vecino de ese lugar Celestino Guillen, tiene piedra arrancada y a las ordenes del Municipio, para el arreglo del //

W.B.- //camino indicado y del Paso de Oroniel.-Prosiguiendo, la EDIL SR A.L. DE CARABALLO,manifiesta:"Sr. Presidente: Para que no vuelva a repetirse el caso del Edil Sr. Presno, en su solicitud para la Media Hora Previa, yo creo que convendría que cada Edil Solicitante,firmara día y hora en que lo hace;así se evitarían confusiones.- Yo mismo Sr. Presidente hace dos viernes, al retirarme solicité se me anotara para la Media Hora Previa, y el viernes pasado, ví que ocupaba el octavo lugar, y no pude hacerlo.-Sr. Presidente: por esa - razón yo me adhiero a lo manifestado por el Edil Sr. Ramón López, en la sesión pasada,diciendo ahora lo que pensé decir en ese momento,porque no ha perdido actualidad y porque la Junta debe manifestarse.- El Sr PRESIDENTE, comunica que ya ha tomado las medidas del caso, destinando un libro foliado,dondé constará la lista de los Ediles anotados para la Media Hora Previa,debiéndo ser suscrita por parte de los mismos.- De inmediato la EDIL SRA. A.L. de CARABALLO, expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: No podemos permanecer indiferentes ante importantes problemas de nuestro Pais.- La Democracia,es decir la auténtica Democracia es una santa religión que se practica con hechos y durante toda la vida.- No es palabra vana.- Son hechos firmes que abren surcos en la conciencia y marcan derroteros.- La Junta Departamental de Maldonado es Demócrata, y como tal debe proceder.-1°)Aplaudiendo - y felicitando a la Junta Departamental de Montevideo, por su valiente homenaje a los Españoles corridos de su patria por el dictador Franco.- Españoles que abandonaron todo pa- salvar su dignidad, y su libertad.-2°)Algo que han hecho algunas Juntas del Pais:Pedir al Gobierno Nacional no dé su voto para que ocupe ningún puesto cerca de hombres libres, y - en representación de América,al Dr. Sapena Pastor, soldado de la dictadura Paraguaya,dictadura que avergüenza a los pueblos libres del continente.- Pienso que la Junta lo tratará con la atención debida, y procederá como corresponde".- EL EDIL SR ECHARTEA,solicita que las palabras de la Edil Sra. de Caraballo, pasen en nombre de la Junta al Consejo Nacional de Gobierno.--Se vota esta moción y obtiene unanimidad(26 votos).- Acto seguido el EL SR PRESNO ISNARDI,expresa lo siguiente:"Sr. Presidente: Nuestra ciudad está afectada en grado máximo por los ruidos molestos, que perturban la vida ciudadana.- Las bicicletas motorizadas con escape libre,piloteadas por inconcientes,además de molestar con su ruido -//

//infernal surcan nuestras calles a velocidades homicidas,durante las 24 horas del día.- A éstos se unen las moticicletas, y los automotores que circulan con amplia impunidad en la Planta Urbana con el escape libre.- A los unos y a los otros debe llamarse a la realidad, para el bien de la población, Sometida permanentemente a esta tortura,tortura que se convierte en herejia cuando de enfermos se trata.- Por lo tanto si el Concejo Departamental a traves de su Oficina de Tránsito,no está en condiciones de poner coto a estos abusos, que perturban en orden y la tranquilidad pública por carecer de personal suficiente, solicito gestione ante la Jefatura de Policía la colaboración correspondiente, para que ampare al pueblo, a su población, que está harta de estos ruidos infernales que tanto perturban el orden y la tranquilidad pública.- Existe una ordenanza, por lo tanto solicito se apliquen las sanciones pertinentes a los remisos que circulan dentro de la Planta Urbana, al márgen de las reglamentaciones vigentes.- Solicito que mis palabras las haga suyas la Junta,si comparte lo expresado,y pasen al Concejo Departamental a sus efectos"-Se deja expresa constancia de que se excluyó de la precedente exposición,una parte de la misma,- de conformidad con lo que establece el artículo 79 del Reglamento Interno de la Junta.- La Junta apoya la solicitud del Edil Sr. Presno por unanimidad (26 votos), disponiendo el envío de sus palabras al Ejecutivo Comunal.- Continuando el EDIL SR PRESNO ISNARDI,manifiesta:"EL CONSEJO NACIONAL ha tomado la iniciativa en el sentido de declarar de interés general el Bosque de Lussich en Punta Ballena.- Es esta una medida acertada que debemos - acompañar,las estadísticas de forestación que posee nuestro País,dá que solamente un 5 % está plantado de árboles, es decir que el Uruguay en forestación es deficiente;nada mejor entonces que conservar estas 300 hectáreas del arboretum de Punta Ballena, por su utilidad técnica, por su eficacia docente,por su belleza natural,y conservarlo para el patrimonio de la comunidad.-La iniciativa promovida en el Consejo de Gobierno,corresponde al Ministro de Ganadería y Agricultura y a él debemos hacerle llegar nuestra palabra de agradecimiento, y reconocimiento por tan loable preocupación.- El mensaje del proyecto de Ley en el cual se declara el arboretum de Punta Ballena-300 hectáreas-de interés general, ha pasado al Parlamento.- Entiendo Sr. Presidente que no podemos estar remisos ante la posibi-

//

W.B.-

//lidad de convertirse en texto útil para los fines perseguidos.-Por lo tanto solicito se curse telegrama al Parlamento, y a los Sres. representantes por Maldonado en el sentido - de que apoyen tan importante iniciativa,por ser de interés Departamental y Nacional".-- Por unanimidad (26 votos) la Junta hace suya la precedente inquietud del Edil Sr. Presno.- Acto continuo el citado EDIL,solicita se envíe nota de felicitación a la Liga Departamental de Bochas, e integrantes de su equipo,por brillante triunfo obtenido recientemente donde se adjudicaron el Campeonato Nacional,Sres. Sufriateguy Torres,Héctor Duarth, Emilio Hernández, y Teodoro Marin.- La Junta por unanimidad (29 votos) apoya la moción precedente.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA,solicita a título personal, se envíe nota al - Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien, disponer la reparación de las juntas - del pavimento de la ciudad de San Carlos,en razón de que su progresivo deterioro,está causando serios perjuicios al tránsito de dicha ciudad.- Asimismo, solicita a título personal que por la Mesa se remita nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de solicitarle se dirija al Concejo Local Autónomo de San Carlos,haciéndole notar la conveniencia de que la - recolección de residuos domiciliarios en la zona céntrica de aquella ciudad, se realice - a partir de las 8 horas.-Acto seguido a solicitud del Edil Sr. HIPOLITO LA PAZ,la Mesa - dispone remitir nota a la Comisión de Legislación,requiriéndole se sirva informar a la - brevedad la gestión del Edil Sr. Delfante, sobre exoneración del pago de patente de rodados a los vehículos de los Inspectores de zona, y Departamentales de Escuelas.- Asimismo y a título personal del Edil Sr. LA PAZ, la Mesa dispone enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer la instalación de tres picos de luz, en el Barrio de Viviendas Económicas de Piriápolis; Uno en el Frente de la Escuela, de dicho Barrio; Otro, frente al local Escolar, y otro en la entrada del citado grupo de viviendas. Además, también a título personal del Edil Sr. LA PAZ,se dispone la remisión de una nota a la Comisión Nacional de Educación física,solicitándole se sirva tener a bien, disponer lo pertinente para que se proceda a la construcción de gabinetes higiénicos e instlación de los servicios de Agua Potable, en la plaza de deporte de Piriápolis.- A esta altura - entra a sala el Edil Sr. Lara.- Acto seguido el EDIL SR RAMON LOPEZ ,se refiere a la re-

//

//construcción del Molino Velázquez,de la ciudad de Maldonado, y al dinero invertido en e-llo, como asimismo a los encargados de administrarlo,haciendo notar que en esa obra a su juicio se han cometido irregularidades, por lo que solicita la designación de una Comisión Pre-Investigadora.-Tras breve deliberación entre los Sres. Ediles, la Presidencia le comunica al Edil Sr. López, que reglamentariamente no porcede en este momento, considerar su planteamiento.- De inmediato usa de la palabra EL EDIL SR LARA,quien manifiesta que desea plantear un asunto con carácter de grave y urgente, y que enumera:1°)Comentarios públicos y periodisticos sobre préstamo de una motoniveladora sin conocimiento del Concejo.- 2°)Pago de $ 5.800.oo por concepto de retroactividad y horas extras a un funcionario de Aiguá; 3°)Compras directas de alrededor de $ 1oo.ooo.-- en herramientas; 4°)Sobresueldos de $ 800.oo a los Secretarios particulares, del Sr. Presidente del Concejo y 5°)Compra de 10 tambores de aceite a $ 2,245 más caro por litro.- El Sr. PRESIDENTE, comunica que la declaratora de grave y urgente para un asunto, no corresponde plantearla en la Media Hora Previa, sino - después de tratado el primero numeral del Orden del Día; contestando el Edil Sr. Lara, que en esa oportunidad, realizará el planteamiento aludido.- Siendo la hora 19 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Delfante, y Hernández. retirándose el Edil Sr. La Paz.-A esta altura el SR PRESIDENTE, comunica que el Sr. Presidente del Concejo Departamental, no podrá concurrir en el día de hoy a la Junta para continuar la interpelación iniciada en la anterios sesión, por tener que trasladarse a Montevideo, donde se realizará la primera reunión de Presidentes de Concejos.-Por unanimidad (28 votos) en mérito a una moción del Edil Sr. CHIFFLET, la Junta encomienda al Sr. Presidente, para que en entrevista con él del Concejo fijen nuevamente día y hora para continuar la interpelación referida.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA,En expedientes caratulados: Dirección de Abasto, referente a revisión de la Ordenanza de expendio de Leche, y Concejo Departamental solicita autorización contratar préstamo por $ 1.5oo.ooo.oo, la Mesa dispuso: Visto lo solicitado pase al - Concejo Departamental, a los efectos indicados por la Comisión de Legislación.-Junta Departamental, Edil Sr. Mesa, solicita informes referentes, alumbrado público en Punta del Este.- Resolución: inclúyase en el Orden del Día.- Secretario de Actas Sr. N. Martínez solicita -

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

// licencia reglamentaria el día viernes 17 de los corrientes.- Resolución: concédase, anótese, y archívese, haciéndose notar que la misma se concede por vía de excepción.- Marta A. Mondino, solicita permiso para fraccionar.- Resolución: a estudio de la Comisión de Tierras Junta Departamental, Edil Sr. Carbonaro, solicita informes referente a Ordenanza de kioscos en Punta del Este.- Resolución: a conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.- Junta Departamental de Artigas, comunica que no comparte la libre importación de coche para los Señores Ediles: Resolución: inclúyase en el Orden del Día.-ASUNTOS ENTRADOS,PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR BATISTA FERRER,su proyecto de resolución, referente pago de sueldos a los funcionarios de esta Corporación.- Por moción del EDIL SR LARA,la Junta resuelve por unanimidad, pasar este asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A esta altura, siendo la hora 19 y 50, concurre a sala el Edil Sr. Arosteguy, retirándose la Edil Sra. LA. L. de Caraballo, y el Edil Sr. López.- Se dá cuenta del informe vertido por el Tribunal de Cuentas de la República, en expediente Nº 8211, por el cual el Concejo Departamental solicita anuencia para contratar un préstamo de $ 500.000.oo con el Banco de la República.- En razón de que la Junta en su oportunidad resolvió que una vez vuelto este asunto, se incluyera en primer término del Orden del Día,la Mesa dispone que se proceda de conformidad.- Seguidamente el EDIL SR LARA,plantea como grave y urgente los asuntos que mencionara en la Media Hora Previa.- Se vota la declaratoria de urgencia y resulta negativa (20 votos en 27) por falta de quórum reglamentario.- De inmediato el SR - PRESIDENTE,por sugerencia del Edil Sr. Chifflet,anuncia que se rectificará la anterior votación, pues de acuerdo a los artículo 54 y 55 del Reglamento Interno es necesario el voto conforme de los dos tercios del total de integrantes,para que se declare grave y urgente - dicho planteamiento.- Tras breve deliberación el Edil Sr Lara, accede a una solicitud de - la presidencia, en el sentido de plantear este asunto, una vez considerado el primer numeral del Orden del Día.- ASUNTOS VARIOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia contratar préstamo por $ 500.000.oo con el Banco de la República, para regularización del Presupuesto.-(venido del Tribunal de Cuentas con informe favorable).- Usa de la palabra el EDIL SR PEREZ LUACES,quien a través de una amplia exposición, manifiesta que se ha defraudado a -

//

/la Junta al haberse aprobado un Decreto que no armoniza con el espíritu que llevó al Cuerpo a votarlo, pués se entendía que aquel préstamo, se realizaba para pagar los sueldos de los empleados eventuales, y de existir remanente, se utilizaría para levantar las unidades automotrices retenidas en S.A.I.D.A.T. .- Sin embargo el referido decreto, estipula que ese dinero se verterá en la regularización de desequilibrios presupuestales, y en razón de que éstos son de diversa índole y afecta a la mayoría de los rubros, no surge de ninguna frase del decreto que se aplicará esa partida para el pago de los sueldos referidos.- Finaliza dejando constancia de que votó negativamente tal solicitud en defensa de los intereses de los funcionarios Municipales.- El Edil SR URRUTIA, ratifica su posición en este asunto expresando que el espíritu del Decreto es claro, y de acuerdo a lo expresado por el Sr. Presidente del Concejo en sala, se dispondrá de ese dinero, fundamentalmente, para el pago de los sueldos de los empleados.- Finaliza expresando que votará la aprobación de este asunto, sin que ello signifique que en otras gestiones similares adopte idéntica posición.- EL EDIL SEÑOR CARBONARO, desea dejar constancia que el Edil Sr. Pérez Luaces prejuzgó la actitud a asumir por parte del Concejo de aprobarse el expediente en debate.- A la hora 20 y 25, por moción del Edil Sr. Arosteguy se realiza un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 35 vuelven a sala los Ediles antes mencionados y el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta, reiniciándose la sesión .- De inmediato el EDIL SR FIGUEREDO, formula la siguiente moción: "Vuelva al Concejo Departamental, solicitándole se sirva concretar a que rubros afectará el referido préstamo.- En caso de ser aprobada esta moción la Mesa citará a Sesión Extraordinaria a este Cuerpo a los efectos de un rápido diligenciamiento".- Por su parte el EDIL SR BIANCHI, mociona en la siguiente forma: "Visto lo informado por el Tribunal de Cuentas, haciendo lugar a la venia solicitada, la Junta Departamental aprueba el préstamo de $ 500.000.oo en las condiciones solicitadas.- Se inmediato el EDIL SR BORGES, -luego de hacer algunas consideraciones sobre el particular, formula moción en los siguientes términos: "Concédase en forma definitiva la aprobación solicitada del - préstamo de $ 500.000.oo con destino exclusivo al pago de sueldos de funcionarios Municipales, debiéndose dar intervención a la Contaduría Municipal, a efectos de que se sirva //

NM

//proceder a la imputación correspondiente al rubro respectivo de los intereses que devengue dicho préstamo.-Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas y pase el expediente al Concejo Departamental a sus efectos,declarándose urgente".- Agrega que votará en esta ocasión, en virtud de que espera que el Concejo cumpla con la promesa expresada en sala por su Presidente, de regularizar a la brevedad, la situación financiera del Municipio. El EDIL SR RIVERO adelanta que votará este asunto sin que ello signifique una adhesión - total a los actos que realice el actual Concejo, en razón de la angustiosa situación económica del funcionariado.-Por su parte el EDIL SR.HERNANDEZ, adelanta que votará la moción del Edil Sr.Figueredo comprometiéndose a concurrir a la sesión extraordinaria que se realice para tratar este importante asunto,manifestando por otra parte,su discrepancia con la actitud del Ejecutivo el que,según las expresiones del Edil Sr.Pérez Luaces,ha designado 14 nuevos funcionarios.-El Concejal Sr.Acosta Arteta,aclara que el Concejo Departamental ha hecho solamente las siguientes designaciones:1 funcionario suplente de la Dirección de Talleres,uno o dos Secretarios de Concejal,un peón para la Ciudad de San Carlos,un peón para el Corralón Municipal N° 2,uno para el Aeropuerto y un Inspector Honorario en Pan de Azúcar.-En cuanto a los Contadores Asesores,manifiesta que se trata de una Contratación.-EL EDIL SR.PEREZ LUACES, expresa que quizá los nombramientos que mencionara,no se hallan efectuado por parte del Concejo, razón por la cual el Concejal Sr. Acosta Arteta desconoce los mismos, sino que se han efectuado directamente por parte del Presidente del Ejecutivo, como así también se ha encargado a un funcionario, la realización de un plan de obras por $ 50.000.000.00.-EL CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA,expresa que solo - se ha referido a las designaciones realizadas por el Concejo Departamental, agregando que no se le ha encomendado ningún plan de obras a ningún funcionario, sino que al contrario el Concejo, ha solicitado los antecedentes relativos a la actuación de tal funcionario,- en razón de que el mismo sostiene que posee vinculaciones contractuales con el Municipio, criterio con el que el actual Concejo discrepa.- EL EDIL SR LARA,agradece al citado Concejal, haya brindado los informes precedentes,acotando que él solicitó hace mucho tiempo informes relativos a situaciones funcionariales .- EL EDIL SR AROSTEGUY,expresa que adhi//

W.B.

//re a la manifestación del Sr. Figueredo.- Luego de hacer algunas consideraciones al respecto el EDIL SR CHIFFLET, formula la siguiente moción: "Acuérdase la aprobación definitiva al préstamo de $ 500.000.00, venido con informe favorable del Tribunal de Cuentas, y para los fines expresados en el mensaje del Ejecutivo y con la prioridad que en él se expresa, referente a pagos de sueldos de eventuales, y de haber remanente, destinarlo al pago de las máquinas ya adquiridas y retenidas en S.A.I.D.A.T. ,- En las condiciones legales estipuladas en la resolución del Tribunal de Cuentas de la República,- que luce a fojas 3 .- Dése intervención a la Contaduría Municipal, y Tribunal de Cuentas.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- EL EDIL SR BIANCHI, solicita que su moción se refunda en una sola con la del Edil Sr. Chifflet, a lo que accede este último.- Usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI, quien manifiesta su desagrado con la actitud de algunos Ediles colorados que han hablado de las designaciones realizadas por éste Concejo, sin recordar que el mismo no ha despedido a ningún funcionario, al contrario de lo que realizara el anterior gobierno, sino que ha contemplado la situación de todos,- EL EDIL SR CHIFFLET, expresa que fué el único Edil Nacionalista que votara en contra aquella actitud del gobierno del anterior período, agregando que concurre a la Junta como vecino para apoyar las buenas obras que se realicen.- EL EDIL SR Lara, expresa que acompañará la solicitud del Ejecutivo una vez que el Concejo, conteste al pedido de informes que solicitó, relativo al despido y designación de funcionarios.- Por su parte el EDIL SR LARA, manfiesta que no se siente comprendido en las expresiones del Edil Sr. Presno, pués en aquella época no era legislador, agregando que el actual déficit Municipal, se viene arrastrando no del último, sino desde varios período gubernamentales anteriores.- Agrega que su Bancada esté dispuesta a colaborar en la búsqueda de soluciones de fondo, para solucionar los graves problemas de gobierno.- Siendo la hora 21 y 28, se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Seguidamente el EDIL SR DELFANTE, manifiesta que el Partido Colorado, no perséguirá a los funcionarios, sino que es su norma, respetar las ideas de los demás y amparar a los desheredados.- Luego de extenderse en otras consideraciones, significa que el actual gobierno sabrá realizar sus actos de gobierno como corresponde, y no defraudará al pueblo que le ha depositado su confianza.- Agrega que en el asunto que los //



W.B.-

// ocupa entiende como más atinada la moción del Edil Sr. Borges, a la que adelanta su voto.- Finaliza anunciando que por la Mesa, solicitará al Concejo Departamental, datos acerca de si el Concejo, o los Sres Concejales, hicieron nombramientos desde el 15 de febrero a la fecha.- EL EDIL SR FIGUEREDO, manifiesta que hace 67 días se halla a la espera de un pedido de informes que sobre este mismo tema enviara al Concejo.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, hace notar su desacuerdo, con las expresiones del Edil Sr. Presno Isnardi, manifestando -- que su voluntad no está regimentada y que acompañará las decisiones de la mayoría que integra, siempre que los gobernantes encaucen su acción por los carriles de la legalidad, oportunidad y conveniencia.- A esta altura el Edil SR URRUTIA, formula moción de órden para que se determine si se está dentro de la cuestión.- Se vota, resolviéndose que se está fuera de la cuestión, -por (24 votos en 27).- EL EDIL SR PEREZ LUACES, hace notar al Edil Sr. - Figueredo, que corresponde cambiar el término "afectará" de su moción por el de "imputará" a lo que accede el Edil precitado.- A raíz de que el Edil SR BAQUERO, sostuviera que el - Decreto anotado en el expediente, no era el que se votó, La Presidencia le comunica que el mismo fué aprobado por (28 votos conformes), y en él no se tergiversó el sentido que la Junta le diera, agregando que se solidariza con la redacción que el Secretario diera al - Mencionado Decreto.- A la hora 21 y 55, se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Seguidamente el Edil Sr. CHIFFLET, manifiesta que deposita su confianza en los procederes del ac---- tual Concejo, acotando que no obstante, su moción condiciona la utilización de ese dinero, al pago de los sueldos de los funcionarios.- Finaliza expresando su apoyo a la actitud de la Mesa en este asunto.- EL EDIL SR BIANCHI, significa que no se debe cambiar el decreto aprobado por la Junta en la anterior sesión, pues así lo ha aprobado el Tribunal, y de modificarse, ese organismo deberá tratarlo nuevamente.- Adhiere a la moción del Edil Sr. Chifflet, el Edil Sr. Figueredo retirando la que presentara, la que hace suya el Edil Sr. Arosteguy.- EL EDIL SR LARA, expresa de que a pesar de que el Sr. Secretario, le merece la más absoluta confianza, mantiene la aspiración de su Bancada, de que se contraten taquígrafos para las sesiones del Cuerpo.- De inmediato se someten a votación nominal, las mociones presentadas, previa lectura del texto de las mismas.- Primeramente la del Edil Sr. Borges, que //

//resulta negativa (6 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres:Baquero,))......, Ciro, Borges, P. Luaces, Molinari y Delfante.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Echartea, Díaz, Audiffred, Urrutia, Figueredo, Chifflet, Olivera, Bianchi, Odizzio, Presno,Peppitti,García, Rivero, Roig,Lara, Mesa,Arosteguy, Carbonaro,Fía, Hernández, y Batista.- El Edil Sr. Molinari, funda su voto en la siguiente forma:" Afirmativa - por considerar que no se modifica el Decreto solicitado por el Tribunal de Cuentas.- El EDIL SR ECHARTEA, funda su voto así: " Negativa porque estimo que implica modificación del Mensaje del Ejecutivo, y por lo tanto este asunto tendria que volver nuevamente al Tribunal de Cuentas.- Se vota la moción Ediles Sres. CHIFFLET-BIANCHI,y resulta afirmativa (16 votos en 27).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Audiffred, Echartea, Díaz, - Urrutia, Figueredo, Chifflet, Olivera, Bianchi, Odizzio, Cairo, Peppitti, García, Rivero, Carbonaro, Fía y Batista.- Y por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Baquero, Borges, Pérez Luaces, Molinari, Presno, Roig, Lara, Mesa, Arosteguy, Delfante y Hernández.- Los Ediles Sres. Figueredo,Peppitti, Borges, y Arosteguy, fundamentan su voto en la siguiente forma:" El Edil Sr. Borges,"Negativa, pués no se habla en el mensaje de pago de máquinas.- El Edil Sr. Arosteguy,"Voto negativa esta moción;"porque en el Decreto no menciona en absoluto que se hubiera remanente sea para pagar compra de maquinarias.- El Edil Sr. Figueredo, funda su voto:"He votado afirmativamente porque esta aprobación condiciona las prioridades referentes al pago de sueldos de eventuales,y si hubiera remanente,a la operación de máquinas con la firma S.A.I.D.A.T.con expresa constancia de que en el expediente de trámite no se establece así.- El Sr. Peppitti:"Voto afirmativamente, por considerar imprescindible - en lo que tiene que ver con la situación apremiante que vive económicamente los funcionarios eventuales;pero sí quiero ser constar que en oportunidad posterior debe ser más clara la solicitud de préstamos.-En consecuencia la Junta con 16 votos conformes dicta el siguiente Decreto Nº 3132:Acuérdase la aprobación definitiva al préstamo de $ 500.000.oo,venido con informe favorable del Tribunal de Cuentas, y para los fines expresados en el mensaje del Ejecutivo y con la prioridad que en él se expresa, referente a pagos de sueldos de eventuales, y de haber remanente, destinarlo al pago de las máquinas ya adquiridas y rete-

W.B.- //nidas en S.A.I.D.A.T.- En las condiciones legales estipuladas, en la resolución del Tribunal de Cuentas, de la República, que luce a fojas 3: Dése intervención a la Contaduría Municipal, y Tribunal de Cuentas.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- De inmediato se retiran de sala los Ediles Sres. Echartea, Bianchi, Chifflet, Poppitti, y Olivera Seguidamente el EDIL SR LARA, Solicita se RECONSIDERE la resolución anterior.- Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo (12 votos en 22).- Vuelven a sala los Ediles Sres. Chifflet, Olivera, Echartea y Poppitti, retirándose el Edil Sr. Figueredo(.- El Edil Sr. Lara solicita que este asunto se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativo por falta de quórum legal (19 votos en 26).-Se rectifica y obtiene igual resultado:- negativo (19 votos en 26).-A esta altura siendo la hora 22 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos más, en momentos en que se retiran de Sala los Ediles Sres. Poppitti, Odizzio, Echartea y Fia.-CONTINUACION INTERPELACION AL CONCEJO DEPARTAMENTAL, REFERENTE FIJACION PRECIO DE LA CARNE EN EL DEPARTAMENTO.-EL SR PRESIDENTE, comunica que ya se ha adoptado resolución en torno a este asunto.-No obstante el EDIL SR. DELFANTE desea dejar constancia de que el Concejo tiene otros miembros que podían informar a la Junta, sobre el aumento del precio de la carne, como el Concejal Collazo, quien suscribió el informe aprobado por la unanimidad de Ejecutivo.-De inmediato por mayoría (16 votos en 22), se declara grave y urgente un planteamiento formulado por el Edil Sr.Lara y al que hiciera mención en la Media Hora Previa, relativo a irregularidades económicas y de formalidad, por parte del Ejecutivo Comunal.-Siendo la hora 22 y 35 se retiran de Sala los Ediles Sres.Audifred, Caire Borges, Chifflet, Olivera y Carbonaro.-El citado Edil se extiende en una serie de consideraciones con respecto al asunto planteado,-destacando que no se ha fijado en que momento se debería tratar el mismo.-A esta altura siendo las 22 y 45, se retira de Sala el Edil Sr. Pérez Luaces quedando el Cuerpo sin quórum legal para seguir sesionando, por lo que la Presidencia procede a levantar la sesión, labrándose la presente para constancia, que se firma en el lugar y fecha arriba citados.-SOBREBORRADOS:"donde constará","unanimidad","Acto", "Herejía","existe una","excluyó","remisos","Departamental","continuo","ennumerado","10", "del","diversa","en otras","lugar","Echartea","la","designado","vinculaciones","solicita", //

//"Nacionalista","el","solidariza","12","prórroga","al"," asunto",VALE.-ENMENDADO:"Arteta",-VALE.-ENTRELINEAS:"no".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA Nº 666.-En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces , Omar Delfante, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Igor Fía, Guildardo Odizzio, Angel Umpiérrez Núñez, Juan A. Olivera, José L. Chifflet, Heriberto Roig, José D. Arosteguy, Ginés Cairo Medina, Alfredo Lara, Darío Figueredo, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, y los Ediles Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Césareo Audiffred, Antonio Ruggiero, Cartaut García, Angelie L. de Caraballo, y Juan Díaz.- Faltaron con aviso por razones de salud, los Ediles Sres. Joaquín J. Míguez, y Romeo Montenegro.-Sin aviso Ramón M.González, A. Roberto Borges, J.P.Rivas, Silva, Angel R. de León, Baltrán Hernández, Eugenio Fernández Pérez;con aviso el Edil Sr. Roque E. Cabrera,y con licencia la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Preside el titular Sr. Oliden Batista Ferrer,y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez.- A la hora 19 se dá por abierto el acto, sometiéndose a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 665,la que resulta aprobada por mayoría (21 votos en 27).- Con respecto a dicho documento el EDIL SR RODOLFO MOLINARI,formula una exposición la que por disposición de la Mesa no se incluye en el acta de esta sesión.-MEDIA HORA PREVIA.-La Junta Departamental por unanimidad resuelve a solicitud del Edil Sr. Cartaut García, cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien proceder a la limpieza y desinfección por la Dirección de Higiene, como así a tapiar las entradas de la casa que se encuentra en la esquina de las calles 25 de Agosto y Juan de Dios Curbelo de la ciudad de San Carlos, en mérito que la misma se encuentra en total estado de abandono, y constituye un peligroso foco de infección.- Por moción de propio Edil Sr. Cartaut García la Junta por(26 votos en 27) //

W.B.- //-- resuelve cursar nota al Directorio de U.T.E. y al Concejo Departamental, solicitándol al primero la instalación del Alumbrado Público, y al segundo la instalación de los servicios esenciales para el Barrio Vicente Borges de la Ciudad de San Carlos, por ser mejoras éstas insistentemente reclamadas por la población del mismo.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción del Edil SR JUAN A OLIVERA, resuelve por unanimidad (27 votos), cursar nota al Concejo Departamental, solicitándose se sirva proceder a la reparación de la alcantarilla que se encuentra ubicada en el camino comprendido entre Punta Negra, y Punta Colorada.- Asimismo y por moción del mismo Edil Sr OLIVERA, la Junta con (26 votos conformes) -- resuelve solicitar al Concejo Departamental, se proceda a instaurar un servicio de recolección de residuos, una vez por semana, y que comprenda a Estación Las Flores, Solis, Balneario Las Flores, y Playa Verde.- Por moción del mismo EDIL SR OLIVERA, la Junta por unanimidad (26 votos), resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se proceda al arreglo y bacheo de las calles de Pan de Azúcar, especialmente en la Félix de Lizarza, y la que dá frente al Hospital de dicha localidad.- Seguidamente en mérito a una moción formulada por el EDIL SR JUAN DIAZ, acompañada por el Edil SR CESAREO AUDIFFRED, la Junta por (25 votos conformes), resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole la reparación del camino que conduce de Maldonado, a la Capilla del Sauce, y llegando hasta l /construcción de cinco alcantarillas y otra en la Zanja de Las Corujas, Escuela que funciona en el lugar,/- debiendo por otra parte suministrar materiales de bacheo, al caminero afectado a aquel lugar.- A esta altura se retira la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, entrando a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, y Delfín Amorin.- Acto seguido la Junta Departamental, por unanimidad (25 votos) resuelve por moción del Edil Sr. - RODOLFO MOLINARI, ampliada por el Edil SR LARA, cursar nota a los Ediles Sres. Romeo Montenegro y Joaquin Miguez, augurándoles pronto restablecimiento, por encontrarse enfermos.- Por moción del Edil SR RODOLFO MOLINARI, se acuerda por unanimidad (25 votos) cursar nota al - Ministerio de Obras Públicas, solicitándole la urgente reparación del camino Antonio Lussich, en la loma de la Ballena dado el estado de intransitabilidad que se encuentra el mismo.- Acto continuo la Junta en mérito a una exposición del EDIL SR DARIO FIGUEREDO, amplia por el Edil Sr/ DANTE BIANCHI, resuelve cursar telegrama a los Representantes del Departa- //

// mento,Diputados, Sres. Martín S. Marzano, y Elbio Rivero,y a la Presidencia de la Cámara de Representantes,solicitándoles una pronta sanción al proyecto de Ley que ampara a la Prensa Nacional y del Interior.- Asimismo la Junta por unanimidad (26 votos) aprueba una moción del Edil Sr/ DARIO FIGUEREDO,a la que se adhieren los Ediles Sres/ LOPEZ Y ECHARTEA,en el sentido de cursar nota al Concejo Departamental,urgiéndole la pronta designación de los - miembros de los Concejos Locales,por ser ese un acto de gobierno constantemente reclamado por las poblaciones de las distintas localidades.- Acto seguido la Junta por (25 votos en 26) resuelve cursar nota a la Comisión de Legislación del Cuerpo,transcribiéndole una exposición del Edil SR RAUL B RIVERO,solicitándole la reglamentación de los llamados Bailes de resistencia.- Acto continuo se aprueba por unanimidad una moción del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA, solicitando al Concejo Departamental,se proceda a la nivelación y embalastado de las veredas, así como al cercamiento del"Campus de Maldonado" con utilización de los materiales que para esos efectos posee el Profesor Sr. Rogelio Paulós.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Omar Delfante,ocupando su banca el Sr. Hipólito La Paz.- Por sugerencia del Edil Sr. ARTIGAS VALDIVIA,la Junta por unanimidad (26 votos) resuelve cursar nota al Concejo Departamental,solicitándole se proceda a la construcción de una plazoleta de estacionamiento, y arreglos en los aledaños de la Cachimba del Rey.- Se retira de sala el Edil Sr. Hipolito La Paz, reingresando el Edil Sr. Omar Delfante.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Dirección de Contaduría ,remite estado de rubros, de la Junta.- Resolución: téngase presente y archívese.- Junta Departamental Edil Sr. Omar Delfante,referente precio de la carne.- Resolución: dése cuenta a la Junta, y siga a conocimiento del Edil gestionante.- Junta Departamental, Edil Sr. Ariosto Poppitti, referente venta de herramientas, Maquinarias, etc.en remate público.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, y siga a conocimiento del Edil gestionante.- Junta Departamental Edil Sr. Ramón López, solicita la instalación - de puestos testigos para la venta de carne y articulos de primera necesidad.- Resolución: dése cuenta a la Junta, y siga a conocimiento del Edil Gestionante.- Club del Bosque,solicita concesión de un predio para asiento de su sede propia.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Junta Departamental, solicita al Concejo preste su apoyo a la realización de //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

MB.

// la primera feria Internacional de la ALALC.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día Junta Departamental, Edil Sr. Alfredo Lara, referente venta en los expendios Municipales de útiles escolares.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Oneris Bonilla, solicita se le restituya la chapa de taximetro B-2-1035 .- Resolución: Vistos, agréguese por - cuerda al expediente Nº 7601 que se encuentra en el Orden del Día.-Secretario de Actas,Sr Nelson Martínez, solicita liquidación de haberes por concepto de servicios extraordinarios -Resolución: visto lo solicitado por el Sr. Martínez, líbrese órden de pago por la cantidad de $ 293.28 a favor del citado funcionario,- debiéndose cargar dicha erogación al Rubro, Servicios Extraordinarios de la Junta.- anótese, y archívese.- Secretario Jefe de - Despacho, Sr. José María Vázquez, solicita aplicación artículo 142 del Reglamento de la - Cámara sobre archivo de expedientes.- Resolución: A conocimiento del Sr. Presidente.- - Junta Departamental Edil Sr. Omar Delfante, solicita informes sobre si el Ejecutivo ha realizado nombramientos desde el 15 de febrero del corriente año a la fecha.- Resolución: - Visto lo solicitado, pasen estos obrados al Concejo Departamental a todos sus efectos.- Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María Vázquez, destaca labor cumplida por el Auxiliar 2º Sr. Wellington Busnadiego, en la realización del repartido del expediente, sobre elección directa del Concejo Local Autónomo de San Carlos.-Resolución: Visto, el suscrito Director de Secretaría, entiende que sería pertinente a manera de ejemplo, que por la Mesa se otorgue un voto de felicitación al citado funcionario.- A raiz de este último asunto, la Junta por moción del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, hace suyo el voto de felicitación al referido funcionario.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, solicita dos días de licencia por razones de salud.-y Auxiliar Sr. Franklin Pagliari, solicita dos días de licencia reglamentaria.- Resolución; Concédase, anótese, y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita adquisición de 5 cintas megnetofónicas para el grabado de las sesiones de la Junta.-Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-- A esta altura y siendo la hora 20 entra a sala el Edil Sr. Simón - Fernández Chaves,-y el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi.-De inmediato usa de la Palabra el Edil Sr. Elbio Presno Isnardi, quien formula la siguiente exposición y moción:"Sr. Presi- //

//dente: El martes dejó de existir en Montevideo el Dr. José G. Lissidini, la noticia produjo hondo pesar, en los más diversos círculos capitalinos y Departamentales, en los que el extinto era distinguido con singular aprecio.- Hijo del Departamento, graduado en Derecho y Ciencias Sociales, se dió desde muy joven y por espacio de medio siglo de existencia a la política y a la gestión gubernativa.- Fué miembro de la Asamblea Representativa de Montevideo, Representante Nacional en varias legislatúras, llegando a ser Presidente de la Cámara de Representantes .- Ejerció el Ministerio de Industrias y Trabajo .- Embajador extraordinario plenipotenciario, en Italia, Chile y Suiza.- Militante activo y dinámico, del Partido Colorado; la tradicional colectividad cívica, pierde con él a uno de sus distinguidos dirigentes.- La capacidad demostrada por el Dr. Lissidini en los cargos públicos que desempeñó; el espíritud de equidad y el equilibrio que evidenció en su ejercicio; y, fundamentalmente su caracteristica bondad y su abierta disposición para ayudar a sus semejantes, crearon alrededor de su figura, un clima de afecto y consideración, que tuvo expresiva demostración en el sepelio de sus restos.- Solicito que nos póngamos de pié y se curse nota de condolencia a sus deudos".- En cumplimiento a lo solicitado la Junta guarda un minuto de - silencio, como homenaje póstumo disponiendo el envio de la nota de referencia.- EL EDIL SR. RIVERO, desea dejar constancia de su adhesión expresa al precedente homenaje.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Luis Urrutia.- Seguidamente el EDIL SR RAUL B RIVERO, como - homenaje póstumo, a el Sr. Artigas Bengochea, vecino de la ciudad de Maldonado, recientemente fallecido realiza la siguiente exposición: " Sr. Presidente: Deseo rendir un homenaje a la memoria de un buen vecino, que en su tránsito por la vida, puso de manifiesto tantas virtudes que como Fernandino me siento obligado a pronunciar unas palabras y a proponer en Sala se rinda un homenaje a su memoria.- Victima de una cruel dolencia falleció en ésta su ciudad natal el apreciado vecino Don. Artigas Bengochea, Era uno de esos personajes que por su vinculación, su culto a la amistad, sus dotes artisticos y su vida ejemplar, - entró muy hondo en el alma popular.- El espiritu de esa bohemia alegre y cordial que lo animaba, se tradujo en distintas facetas dignas de destacarlas: Extraordinario guitarrista, poeta principalmente del género picaresco, produjo poemas que aún a 30 años de su produc-

W.B.-

-// ción el pueblo repite.- También cultivó el género nativista con singular suceso.- En el ocaso de su vida, en la tranquilad de su hogar, dejó asimismo su gusto estético en su afán por todo lo bello en la construcción personal de sus jardines, y sus pajareras, en el cultivo de sus selectas flores que adornaron su vida junto a su esposa Doña Olimpia Zanoni, culta y fina matrona ha poco fallecida y por cuya ausencia le provocó el abatimiento total. Nombrar a Artigas Bengochea es recordar el Maldonado Colonial de ayer, sus casonas, sus rejas, sus portones y tapias floridas de glicinas y su juventud romántica, animadas de serenatas, guitarreadas y poesías.- La familia Bengochea se pone de relieve en la Secretaría de la Constituyente que elaboró la Carta Magna de 1830.- Ese frondoso árbol sigue perdiendo fortaleza, se ha abatido uno de sus principales gajos, retoños van tomando altura y destacando las mismas virtudes que embellecen este solar en el paisaje y en la acción proficua para la sociedad.- Desaparece pués un personaje típico en una época tan hondamente sentida por los pocos fernandinos que la vivieron.- Su partida es digna de destacar.- En razón de lo expuesto propongo los siguientes homenajes:1°) Que la Junta rinda su homenaje poniéndose de pié.- 2°) Que se envie nota de condolencia a sus familiares.- 3°) Trancribir a sus familiares las palabras que se pronuncien en sala.- Terminada la exposición formulada por el Edil Sr. Rivero, la Junta dispuso dar cumplimiento a lo solicita guardan a su vez un minuto de silencio.- Seguidamente el EDIL SR RAMON M LOPEZ, solicita la palabra para referirse a un asunto que considera grave y urgente, expresando lo siguiente:"Sr Presidente, Por intermedio de la Mesa quiero invitar a este honorable Cuerpo para enviar un telegrama al Consejero de Gobierno, General Don, Oscar D. Gestido, felicitándolo por la exposición formulada en el día de ayer en el Consejo Nacional de Gobierno, referente a la modificación del Artículo 383, lo que significa una burla, en estos momentos en que más de las dos terceras partes de la población de nuestro país, están pasando por una situación de crisis, la exposición del Sr. Consejero Nacional Gral. Gestido nos dá la tranquilidad de que todavía tenemos hombres en nuestro Uruguay, en quien fundar nuestras esperanzas.-La Presidencia somete a consideración, si se trata de un asunto grave y urgente; -- -Cuando la Presidencia ya había solicitado se procediera a la votación, el EDIL SR LOPEZ, //

//solicitó votación nominal.- El Presidente, expresa que no corresponde tal procedimiento porque ya la Junta estaba votando en forma sumaria.- Votado, resulta negativo (8 votos en 30).- EL EDIL SR DELFANTE, fundamenta su voto , sin enviar el fundamento a la Mesa, por - cuya razón no queda constancia en actas.- EL EDIL SR LARA, en el fundamento de su voto formula como moción de órden, un pedido para que el planteamiento del Sr. López se trate en segundo lugar del Orden del Día, acotando que dicha exposición afecta tema políticos .- Se vota dicha moción de orden resultando negativa (13 votos en 30).- Acto seguido el EDIL SR DELFANTE, usa de la palabra para referirse a un acto que se realizará en la plaza de Maldonado, con participación de la Profesora Reina Reyes, y el Escribano Sr. Adalberto González, gestionando la libertad de los presos políticos del Paraguay.- Solicita -- se remita un telegrama de adhesión a dicho acto .- Se vota, la urgencia del asunto resultando negativa por no tener 2/3 de votos (19 votos en 30).- EL EDIL SR LARA, solicita rectificación de votación.- Se vota resultando afirmativa (21 votos en 30).- EL EDIL SR FIGUEREDO, fundamenta su voto en la siguiente forma: "He votado negativamente, la simpática moción del Edil Sr. Delfante que acompañaría un movimiento pro-liberación de presos políticos del Paraguay, la que íntimamente comparto, pués a alguno de los nombres de los participantes en el acto de mañana, anunciado por el Edil Sr. Delfante, lamentablemente no los he visto defender con tanta decisión y justa causa a otros presos politicos, y a los crímenes políticos de otros países, que también avergüenzan la libertad de América".- En mérito a lo expuesto el EDIL SR DELFANTE, - formula moción para que el asunto se trate en 2° término del Orden del Día de hoy.- Se - vota resultando afirmativa (19 votos en 30).- A esta altura entra a sala el Edil Sr. Popitti.- ORDEN DEL DIA.- Moción EDIL SR ALFREDO LARA, referente presuntas irregularidades en el Gobierno Departamental.- Usa de la palabra EL EDIL SR LARA, expresando que a su entender sería conveniente poner en juego el Instituto de la Interpelación llamando a sala al Concejo Departamental, para que informe sobre los cinco puntos de su denuncia.- Formula moción en tal sentido .- EL EDIL SR BAQUERO, expresa que le llama la atención la actitud del Sr. Lara al no hacer efectivo el planteamiento, acotando que en otras oportunidades dicho Edil, realizó denuncias en la Junta sin concretar la terminación de la misma.- Expresa //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.P.-

//que con motivo del arqueo de caja que se realizara en una oportunidad, en el Concejo Departamental, conjuntamente con el Concejal Sr. Rodríguez Pagola, no se dieron los informes pertinentes.- Y con respecto a la denuncia de chapas Oficiales en forma indebida no se llegó a concretar nada.- EL EDIL SR LARA, recusa las expresiones del Edil Sr. Baquero acotando que es de conocimiento de dicho Edil, que todos los antecedentes de la Investigación Contable obran en poder del Contador Sr. Dugaldo González.- Con referencia al uso indebido de chapas la Comisión no se ha constituido porque no ha sido designado el miembro que falta por el Sector de la mayoría.-Luego de otras consideraciones la Presidencia somete a consideración la moción del Edil SR LARA, para que se llame a sala al Concejo Departamental, a efectos de que informe sobre los siguientes puntos,-1°) Comentarios públicos y periodísticos sobre préstamo de una motoniveladora sin conocimiento del Concejo.- 2°) Pago de $ 5.800.oo por concepto de retroactividad, y horas extras a un funcionario de Aiguá.- 3°) Compras directas de alrededor de $ 100.000.oo en herramientas.- 4°) Sobresueldo de $ 800.oo a los Secretarios particulares del Sr. Presidente del Concejo.- 5°) Compras de 10 tambores de aceite a $ 2.245 más caros por litro.- EL EDIL SR AROSTEGUY, formula moción de órden para que se proceda a la votación.- Puesta a votación resultó afirmativo el pedido de llamado a sala, (26 votos en 30).- La Presidencia realizará la invitación pertinente al Concejo.- Acto seguido la Junta pasa a considerar el asunto que se incluyó en el segundo numeral del Orden del Día, relativo a una gestión del EDIL SR OMAR DELFANTE, solicitando adhesión de este Cuerpo al acto que em pro de los presos políticos del Paraguay se realizará en la plaza de Maldonado.-EL EDIL SR LUIS URRUTIA, expresa que no comparte que se le curse telegrama a las personas organizadoras de este acto ya que son las mismas personas que han sido fervientes defensores del régimen de gobierno Cubano donde impera la peor dictadura de América.- A esta altura y siendo las 20 y 30 entran a sala los Concejales Sres. Presidente Dr. Pedro Tamón, y Sr. Arturo Collazo y el Director de Abasto, Dr. Bernasconi.- EL EDIL SR DELFANTE, propone la redacción del telegrama a remitir que con el agregado formulado por el EDIL SR LARA, comprende el siguiente texto: "Sres. organizadores del Acto pro-liberación de presos políticos del Paraguay. Junta Departamental Maldonado complácese felicitar organizadores acto //

//Pro-libertad presos políticos Paraguayos, a realizarse el día 18 de mayo en Maldonado a las 19 horas adhiriendo todos los actos que se desarrollan en pro-libertad de hermanos que giman bajo dictaduras de izquierda o derecha.-EL EDIL SR JOSE D AROSTEGUY, solicita que la votación se realice en forma nominal.- Se procede a la votación del asunto en la forma solicitada y es aprobado por (17 votos en 30/; sufragando por la afirmativa los Ediles Sres., Auciffred, Echartea, Chifflet, Bianchi, Odizzio, Pérez Luaces, Molinari, García, Poppitti, Lara, Arosteguy, Mesa, Umpierrez Núñez, Fía, Delfante, Valdivia, y Batista Ferrer.- Por la negativa los Ediles Sres. Baquero López, Urrutia, Fernández Chaves, Diaz, Amorín, Figueredo, Olivera, Cairo, Busquets, Presno Roig, y Rivero.- Fundamentan su voto los Ediles Sres. Lara, García, Batista Ferrer, Figueredo Baquero, Olivera y Rivero:-EL SR EDIL LARA, fundamenta su voto así:" He votado afirmativo, como expresión genérica de apoyo a la lucha por la libertad, en cualquier lugar del mundo, sin que esto implique adhesión a la posición política en materia internacional en otros problemas de los organizadores de este acto".- A este fundamento adhieren los Ediles Sres. Batista Ferrer y Olivera.- EL EDIL SR BAQUERO, con adhesión del Edil Sr. RIVERO, fundamenta su voto en la siguiente forma:"Negativa porque los oradores que ocuparán la tribuna, no defienden los presos políticos de Cuba.- EL EDIL SR FIGUEREDO, fundamenta su voto en la forma que expresara, cuando se votó la urgencia del asunto al principio de esta sesión.- Seguidamente el EDIL SR ALFREDO LARA, solicita que como grave y urgente la Junta trate un mensaje de adhesión a los actos que en conmemoración de la Fiesta Patria del 18 de mayo tendrá lugar en la Ciudad de San Carlos en el día de mañana .- Se somete a votación la urgencia del asunto, resultando afirmativa por unanimidad (30 votos).- Por solicitud del Edil Sr. LARA, se resuelve tratar este asunto sobre tablas, según lo resolvió la Junta por (28 votos en 30).- Se aprueba la moción del Edil Sr. Lara, por la cual la Junta adhiere a los actos patrióticos de San Carlos en forma expresa y con envío de representación de este Cuerpo.-Y como acto de homenaje la Corporación se pone de pié durante un minuto.- La Presidencia, integrará la representación de esta Corporación a esos efectos.- Seguidamente la Junta pasa a Comisión General de acuerdo a lo que establece el reglamento Interno, para proseguir la Interpelación, por el asunto del precio de la carne para lo cual fué- //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//llamado a sala el Ejecutivo Municipal en su oportunidad.- Usa de la palabra el EDIL SR OMAR DELFANTE ,expresando que en primer término desea excusar la inasistencia del Edil Sr. Hernández, que por motivo inherentes a su función docente no se encuentra en nuestro Departamento; no obstante ello asumirá la representación de aquel para seguir esta charla con el Ejecutivo Comunal.-Por su parte el Sr. Presidente, Dr. Pedro Tamón se excusa por no haber asistido la representación del Concejo en la última sesión ordinaria ya que con motivo del Congreso de Presidentes de los Concejos Departamentales, tuvo necesidad de ir a la capital.- Acto continuo prosigue el Sr. Presidente Dr. Tamón informando a la Junta en lo relacionado con el trámite seguido por el Departamento Ejecutivo para llegar a la fijación del precio de venta de carne en el Departamento.- EL EDIL SR MOLINARI,expresa que considera dificultoso el régimen imperante para la distribución de carnes como de primera y segunda calidad.- Por su parte el EDIL SR DELFANTE, en su calidad de interpelante solicita a los miembros del Ejecutivo presentes,se le informe sobre la gestión planteada oportunamente en la Junta para que el Municipio tuviera una escala de precios móviles que fluctuaría con el valor del ganado en tablada.- El Presidente Dr. Tamón acota que es propósito del Ejecutivo rever los precios de carne cada tres meses,y de acuerdo al valor del ganado.- EL EDIL SR DELFANTE,realiza una exposición comparando los precios de la carne y el ganado de otras épocas con las actuales.- Izo notar que siendo el precio del ganado, más elevado, se vendía la carne más barata.- Usa de la palabra el Concejal Sr. Arturo Collazo,quien en primer término lamenta la ausencia del Edil Sr. Hernández,al cual quería ilustrar sobre el procedimiento seguido en su informe por el cual fué fijado el precio de la carne por parte del Concejo Departamental.- Acota asimismo que se ha dicho en la Prensa que el Concejo pensaba proceder al cierre de las Carnicerías Municipales; cosa que nunca estuvo en el ánimo del Concejo.- Quiero preguntar dijo el Sr. Concejal, si los Sres. Ediles interpelantes, han estudiado los precio de los costos de la carne para proponer precios menores, a los cuales ha arribado el Concejo Departamental.- EL EDIL SR DELFANTE,pregunta de donde toma el Concejo los precios del ganado para fundamentar su informe.-El Concejal Sr. Collazo contesta que los precios se toman de la Tablada Nacional que es quien -
//

//regula el valor de los ganados en el interior.- El Sr. EDIL DELFANTE, significa que los precios de costo deben regirse por los mercados locales, o de los Departamentos vecinos.- El Sr. Concejal Collazo, hace notar que esos precios tienen la merma que se atribuye al flete de los ganados .- A esta altura y siendo la hora 21 y 27 por moción del Edil Sr. - Cartaut García, se prorroga la hora hasta las 22 horas.- EL EDIL SR MARIO L ECHARTEA, expresa que ha tenido a la vista las tarifas de precios de otros Departamentos y ha encontrado que las que se fijaron para el Departamento de Maldonado, estan ajustadas a la realidad actual del precio del ganado.- Por su parte EL EDIL SR DANTE.BIANCHI, hace notar que muchas veces los carniceros no cumplen con los precios fijados oficialmente y cuando el Concejo por intermedio de sus Inspectores les aplica sanciones y necesita la anuencia de esta Junta, nunca logra la aprobación de los trámites ya que los mismos permanecen encarpetados sin resolución.- EL EDIL SR URRUTIA, por su parte significa que la culpa es de la mayoría de Ediles incluyendo a todos los partidos.-Por su parte el EDIL SR RIVERO, expresa que aún contándose con la anuencia de esta Junta el trámite se hace dificultoso para -- hace cumplir las Ordenanzas Municipales en materias de precios dada la imperfección del sistema jurídico,-destacando que en muchas ocasiones gran parte de la culpa es del público consumidor que se niega a atestiguar las infracciónes.- El Concejal Sr. Collazo, insiste en que si hay algún Edil que tenga precios estudiados por debajo de los que fijó el Concejo, los presenten a la Mesa, para poder considerarlos y compararlos con aquellos.- El Edil Sr. DELFANTE, expresa que si el Concejo, tuvo necesidad de utilizar 45 días para la fijación del precio de la carne no puede pretender que en este momento y sin previo estudio de costos se le presente una tarifa más ajustada.- EL EDIL SR LARA. se refiere a la Intevención que tuvieron los Sres. Ediles de esta Junta, para la fijación del precio de la carne.- Acota el Sr. Presidente del Concejo que la misma se cumplió con la intervención de la Comisión honoraria de acuerdo a la Ordenanza.-Se entra a considerar en forma general la validez de la mencionada Comisión honoraria designada en el anterior periodo de Gobierno.- El Sr. Presidente del Concejo hace mención al artículo pertinente de la Ordenanza, por el cual la Comisión subsiste hasta la designación de los miembros que la //

W.B.-// han de subrrogar.- EL EDIL SR URRUTIA, expresa que como miembro de la Comisión Honoraria de la carne, actuó en la última oportunidad en que se fijaron los precios de la carne, pero dejó aclarado en el seno de la misma que era la última vez que lo hacía porque entendía - que este nuevo gobierno debe designar otros miembros.- A esta altura y siendo las 22 y 5 se retira de sala el Edil Sr. Ramón López.- EL EDIL SR DELFANTE, pregunta al Concejo cual es el mecanismo que se utiliza para la designación de los representantes de la Junta en la Comisión de la carne.- El Sr. Presidente Dr. Tamón, expresa que de acuerdo a la Ordenanza- los mismos pueden ser designados en reunión del Concejo.- A esta altura se retiran los Ediles Sres. Bianchi y Echartea, entrando el Edil Sr. Antonio Carbonaro.- EL EDIL SR CHIFFLET acota que el Concejo Departamental ajustándose a la letra de la Ordenanza en cuestión puede perfectamente designar los representantes de la Junta, sin esperar que ésta los proponga.- El Sr. Presidente del Concejo, expresa que la designación la hará el Concejo pero habrá de recabar previamente la opinión de esta Junta Departamental.- EL EDIL SR VALDIVIA, se refiere al funcionamiento de los Expendios Municipales, destacando que el Concejo debe reglamentar el funcionamiento de los mismos, expidiendo tarjetas para la gente humilde, - único modo éste de evitar que gente pudiente, en lujosos colachatas se surta aprovechando los precios inferiores.- El Concejal Sr. Collazo, significa que queda a criterio de la -- Junta su actuación en este asunto, ya que se ha dicho que como es ganadero estaba implicado para actuar.- Luego hace referencia a temas políticos por los cuales se involucró el - nombre de Chicotazo, destacando que a su entender por la actuación de dicho señor se recuperaron rodeos y no existe en la actualidad falta de carne para el consumo.- EL EDIL SR- PRESNO, expresa que no comparte la posición del Concejo Departamental en el asunto del precio de la carne.- A es ta altura siendo las 22 y 32 el Edil Sr. LARA, reclama la hora por estar excedido el término de la sesión.- En mérito a ello se dió por clausurado el acto ,- labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra ENMENDADOS: "Valdivia", "Chapa", "Legislaturas", "artísticas", "llamando", "un", "de", "afirmativo", "agregado", "Sres.", "desea", "aquel", Están", "Infracciones".-VALE.-SOBREBORRADOS: "Núñez", "Ginés", "25", "cursar nota", "cursar", "la", "votos", "debiéndose", "Carlos", "a lo solicitado",

//"referencia","el","Colonial","floridas","En","dicha","gestionando","8oo","debiendo", --
"adhesión","complácese","desarrollen","asunto","representado","asunto","rever los","ganado",
"las","los","sanciones","todos","destacando","Bianchi","y","Municipales",-VALEN.-ENTRELI-
NEAS:"la urgencia del asunto","a","construcción de 5 alcantarillas y otra en la Zanja de las
Corujas","y el Director de Abasto Dr.Bernasconi","y es aprobado por (17 votos en 30).VALE.-
TESTADO:"para","del Cuerpo".-NO VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

JOSE Ma. VAZQUEZ
Srio. Jefe de Despacho

ACTA Nº 667.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, José L. Chifflet, Juan A. Olivera, Heriberto Roig, Raúl B. Rivero, Eugenio Fernández Pérez, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández, Igor W. Fia,Mario L. Echartea, Ginés Cairo Medina, Dante Bianchi;y los suplentes Sres. Cartaut García, Delfín Amorín, Sra. Angelie L. de Caraballo, Juan Díaz, Simón Fernández Chaves, Pablo B. Busquets, Hipólito La Paz, Antonio Ruggiero,Antonio Carbonaro, Cesáreo Audiffred y Romeo Baquero.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Figueredo,Umpiérrez Núñez, Sagristá, Cabrera, A. R. De León;sin aviso los Ediles Sres. Silva, Rivas, Odizzio, R. González,y Ramón López; con licencia los Ediles Sres. Omar Delfante, y Sra. A. G. de Abásolo.-Por razones de salud,no asisten los Ediles Sres. Montenegro y Míguez.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 666.- EL EDIL SR OLIVERA,expresa que en la anterior sesión,al considerarse lo relativo a un acto pro-liberación de los presos políticos del Paraguay, adhirió a las palabras del Edil Sr. Urrutia y no al fundamento de voto del Edil Sr. Lara, como consta.- EL EDIL SR LARA,manifiesta que

//al tratarse la solicitud del Edil Sr. López, sobre actitud del Consejero Nacional Sr. - Gestido referente a la modificación del artículo 383 de la Ley respectiva, expresó que la - mayoría del Consejo Nacional de Gobierno estaba estudiando ese asunto y que el mismo constó en el discurso pronunciado por el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Don - Daniel Fernández Crespo del primero de marzo ppdo.-Con las aclaraciones que preceden se aprueba por mayoría (21 votos en 26), el acta anterior.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Fresno Isnardi.- EL EDIL SR MOLINARI, fundamenta su voto negativo, pero entendiendo la Presidencia que dicho fundamento contiene alusiones políticas y personales (artículo 74 Inciso 3 del Reglamento Interno) pone a votación de la Junta, una moción del Edil Sr. - Lara para que el mismo se incluya en el acta de hoy, y resulta negativo (5 votos en 27).- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Corporación por mayoría (23 votos en 27), apoya dos iniciativasdel EDIL SR LA PAZ; 1°) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se - sirva tener a bien gestionar ante el Concejo Local de Piriápolis, la reparación de las calles del Barrio La Falda, y 2°) remitir nota al mismo Organismo solicitándole disponga lo pertinente para que se proceda a la recolección de residuos domiciliarios, -por lo menos - dos veces a la semana en el Barrio B-3 de Piriápolis.- Asimismo por unanimidad (27 votos) la Junta hace suya una iniciativa del EDIL SR LA PAZ, -y resuelve remitir nota a la Comisión Nacional de Educación Física, sugiriéndole se sirva disponer la construcción de una Plaza - de Deportes en el Barrio B-3 de Piriápolis, cuya gestión ya fué iniciada oportunamente - por los vecinos de aquel lugar.- Seguidamente ante sugerencia de la Presidencia, el citado Edil comunica que plantearà, luego de tratarse el primer numeral del Orden del Dia, un problema relacionado con la conducción de alumnos a las Escuelas, por parte de las empresas de transportes colectivos.- Acto seguido en mérito a una moción del EDIL SR LARA, la Junta por mayoría (26 votos en 27), dispone el envío de una nota al Concejo Departamental para que por intermedio de la Dirección de Higiene, adopte las medidas del caso, a efectos de evitar el problema que constituye los perros sueltos en las calles de la ciudad, y que en caso de no contar con los medios técnicos necesarios, solicite la ayuda al organismo - respectivo de Montevideo.- Asimismo la Junta por unanimidad (27 votos) apoya una moción -

//

// del citado Edil, y resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole que por intermedio de las Oficinas competentes, se proceda a un riguroso contralor en la venta y calidad de la leche que se expende en la ciudad de Maldonado.- Seguidamente EL EDIL SR LARA, luego de referirse a la distinción deportiva que se ha hecho en nuestro País al designarlo Sede del próximo Campeonato Mundial de Basquet-boll a disputarse en 1966, solicita se curse nota al Comité Olimpico Uruguayo, Federación Uruguaya de Básquetbol Amateur, Concejo Departamental de Maldonado y Liga de zona de Básquetbol, haciéndole notar la aspiración de este Cuerpo, en el sentido de que se estudie la posibilidad de que Maldonado sea sede de la disputa de una de las series de ese importante evento.-Se apoya esta sugerencia por unanimidad (27 votos).- Seguidamente la Junta por unanimidad (26 votos), hace suya una moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, y resuelve remitir nota a la Comisión Directiva del Movimiento de recuperación económica Industrial y Comercial, comunicándole que este Cuerpo comparte sus inquietudes progresistas, y a la vez, invitándola a una próxima sesión de la Junta, a efectos de enterar detalladamente a este Organismo, de las aspiraciones del movimiento que realizan.- Acto continuo el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa: "Sr. Presidente: Hace ya muchos años fué construido por el Municipio de Maldonado dos pequeños locales que cumplieron funciones de controles de lineas de omnibus locales e interdepartamentales, el que está ubicado en Camino Veláquez, y Williman sigue cumpliendo esta misión, pero el que está en avenida Artigas y Williman frente al Mercado Municipal, ha dejado desde hace mucho tiempo en ser de utilidad para el Concejo, dado que por parte de particulares, se utiliza para negocio, vendiéndose articulos variados, e incluso, se lleva quiniela.- Entiendo Sr. Presidente que tal irregularidad no puede seguir y que el Concejo debe poner coto a esta situación, llegando a la solución de que el mencionado local, dé utilidad a importantes barrios densamente poblados en la zona de referencia, como son: El B-2 de I.N.V.E., Icard, E. Tassano, etc..- Por lo tanto solicito se curse nota al Concejo Departamental, haciéndole saber esta situación, y sugiriéndole la colocación de un teléfono monedero público en el referido local, y además como kiosco policial.- Con ello se daria cumplimiento a lo que ha sido una vieja aspiración de los vecinos"-La Junta apoya la iniciativa precedente por unanimidad //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //(26 votos).- Seguidamente por unanimidad (27 votos) la Corporación hace suya una exposición del Edil Sr PRESNO ISNARDI, cuyo texto dice: "Sr. Presidente: En la calle A, del Barrio de I.N.V.E. B-2 al llegar a Avenida Artigas en esta ciudad, existe una depresión del terreno de unos 50 metros de largo por más o menos 20 de ancho.- En la época invernal, y aún en la presente, las lluvias que allí se acumulan han formado charcos mal olientes, y peligrosos focos de infección, cuya gravedad se acentúa teniendo en cuenta que a ambas márgenes de los mismos, viven familias con hijos pequeños.- Algunos de esos vecinos, personalmente le han hablado del problema al Sr. Director de Pavimentación, quien les ha prometido su ayuda, sin que hasta el presente, esa ayuda se configure en una realidad.-Costaría muy poco, Sr. Presidente, disponer de unos cuantos camiones con material de relleno, para volcarlos en aquel lugar, con lo que se terminaría la angustia que año tras año, deben soportar los vecinos del lugar.- Solicito que mis palabras sean transcriptas al Ejecutivo Comunal, solicitándole tenga a bien proceder de conformidad".-Acto seguido la Junta apoya por unanimidad (27 votos) la siguiente solicitud del EDIL SR ECHARTEA; "Sr. Presidente: El tránsito nocturno por la carretera que une esta ciudad con San Carlos, en la actualidad, como es fácil constatar, ha adquirido mucha importancia; resultando alarmante el gran porcentaje de vehículos, que circulan con luces defectuosas, o aún más; sin ninguna.- Esto último, en lo que se refiere a vehículos de tracción a sangre, bicicletas, se puede decir que es total.- Es innecesario Sr. Presidente, poner de manifiesto el peligro que esto representa para la seguridad de los que usamos esta importante vía.- Por ello solicito se curse nota al Ejecutivo Comunal, para que previa advertencia pública, se proceda a la fiscalización inflexible; y si nuestro Concejo no puede llevar a cabo tal tarea, se solicite la colaboración de la Policía Caminera Nacional, a efectos de que periodicamente realice esa labor".- Por moción del Edil Sr. Olivera, se amplía esta solicitud en el sentido de que la fiscalización se realice en todo el Departamento.- Seguidamente el EDIL SR ECHARTEA, expresa: Todos sabemos la enorme importancia que como medio de difusión representa C.W 51 Radio Maldonado, pero quiero señalar aquí, que en estos días he podido constatar por testimonio de innumerables personas, que las sesiones de este Cuerpo, son seguidas a tra-

//

//vés de la referida Radio Difusora, con inusitado interés.-Al reconocer su esfuerzo,en exclusivo interés público;solicito se haga llegar a sus propietarios el reconocimiento de este órgano de gobierno por tal tarea,así como el reconocimiento por la eficacia del personal destacado a esos fines".- La Corporación apoya esta sugerencia por mayoria (25 votos en 27).-Asimismo por unanimidad (27 votos) ante iniciativa del EDIL SR ECHARTEA,la Junta resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de construir una terminal de omnibus, a efectos de que se centralice la actividad de las Empresas de transportes colectivo.- Acto seguido la Edil Sra. A.L. de Caraballo,- realiza una exposición relacionada con la reconstrucción del Molino Velázquez, la que se incluye en actas, por así disponerlo el Cuerpo por unanimidad (27 votos).- El texto de la misma dice:"Sr. Presidente, Sres. Ediles: Debo aclarar algo para tranquilizar a un Señor Edil que trajo a la Junta su deseo de terminar una obra que es un recuerdo muy querido de todos los Fernandinos y que yo en ese momento, pidiéndole una interrupción dije que estaba terminada.- Ahora puedo Sres. Ediles, afirmar que era exacto lo que dije.-Puedo asegurarles que la reconstrucción del viejo molino de vientos, está terminada, y que el dinero fué muy bien administrado, estando todos los recibos en poder del contador de este Municipio, Sr. Tassano.- De los $ 10.000.oo votados para ese fin, quedan aún unos $ 2.100.oo.- Si algo caracterizó a este pequeño grupo de personas, fué su espíritu de sacrificio, su afán de trabajo, su deseo de salvar, para las generaciones futuras, un recuerdo de las primitivas industrias de Maldonado.- Falta algún palo porque es lógico que así sea;la madera verde o mal estacionada no resiste mucho y hay que cambiarlos seguido.- Las velas, o alas del molino no se pusieron por razones muy atendibles.- Se dispuso hacer allí el Museo Agrario.- Se colocaron las viejas piedras del molino las que molieron el talco o los primeros granos en el hermoso y bien cuidado parque que lo rodea, y pensamos que algún dia llegarán los viejos arados y las primitivas herramientos agricolas que hay abandonados en muchos establecimientos de nuestra campaña.- El viejo molino estuvo en buenas manos.- Con poquisimo dinero hicieron milagros y si algo caracterizó a este grupo de personas bien intencionadas,fué su espiritu de sacrificio, puesto de manifiesto en todos los momentos.- Lamento //

W.B.- //que la muerte nos llevó al querido amigo Teodolindo Grieco que, junto con su inteligente hijo Julio,trabajaron en los planos y la carpintería que forman el gorro de tejas de madera que cubren el viejo molino.- Por razones de edad Teodolindo no pudo subir a colocarlo ya que era tarea muy difícil y peligrosa, y lo hizo Martín Acosta poniendo muchas veces en peligro su integridad física.- Terminada esa parte y no pudiendo subir a colocarlo se retiró del grupo Teodolindo Grieco.- Esa es la verdad.- Siguieron en la colocación, ajuste y último detalles, los Sres. R. Francisco Mazzoni, Francisco Sugo Montero - y Martín Acosta.- Para todos ellos nuestro reconocimiento y la seguridad de que todas - las personas que por diversos motivos estuvimos a su lado desde el principio, al fin reconocemos su labor, y premiamos con gratitud y afecto, su inteligente labor de reconstrucción.- Su conservación, es obra del Municipio.- Puedo asegurarles a Uds. que la Comisión trabajó con honradez y amor en bien de la Comuna.- Ahora que se trajo a la Junta dicho asunto, yo creo que aunque son personas de espíritu superior que trabajaron sin esperar - más reconocimiento que la propia satisfacción de hacer bien.- Es el momento de expresarles nuestra gratitud.- No se encuentran todos los días personas desinteresadas,que roben horas de descanso para darlas en beneficio de la Comuna.- Nada más Sr. Presidente.- Muchas gracias".-Asimismo por unanimidad (27 votos) la Junta dispone la remisión de una nota de felicitación y agradecimiento a las personas aludidas en la exposición precedente por los meritorios servicios prestados.- Siendo la hora 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Arosteguy.- Seguidamente la Corporación por unanimidad (27 votos) apoya una moción del - EDIL SR HERNANDEZ y resuelve cursar telegrama a la Sra. Almandos de De León, adhiriendo a los homenajes que se le tributaran con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios. Por el mismo quórum, y ante sugerencia del citado EDIL,la Junta resuelve remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva disponer lo pertinente a efectos de que - se continúen los trabajos de instalación de alumbrado público en la costanera, Las Delicias-Punta del Este, hasta la parada 19,debiéndose habilitar entre tanto el alumbrado que existía anteriormente.- NOMINA DE ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA,Concejo Departamental,- remite copias de las actas 632, al 645 inclusive.- Resolución: Póngase de manifiesto pa- //

//ra consideración de los Sres. Ediles en carpeta que permanecerá en la Oficina de Despacho, dése cuenta a la Junta y archívese esta nota.- Doce expedientes de solicitud de anuencia, para aplicar multa a las empresas de omnibus Cozo, y Piriápolis Pan de Azúcar, por incumplimiento de horario.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Ante sugerencia del EDIL SR CHIFFLET, la Mesa dispone el pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, de las gestiones del Ejecutivo, sobre multas a Empresas de omnibus, que habian pasado a estudio de la - Comisión de Legislación.- Siendo la hora 19 y 50 se retira de sala la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR OMAR DELFANTE, solicita licencia al cargo de Edil por un mes.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente Resolución: Concédase la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo Sr. León Schusman, téngase presente y archívese.- COMISION DE LEGISLACION, solicita se curse nota al Concejo Departamental comunicándole su aspiración, de que se agoten los recursos legales para el cobro de las multas, para cuya aplicación ha solicitado la anuencia respectiva.- Por unanimidad se dicta la siguiente Resolución: Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, su nota referente al aumento de tarifas de U.T.E..- Por disposición de la Mesa, se glosa estos obrados al expediente Nº 8245.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, solicita adhesión ante los aumentos proyectados en las tarifas de energía eléctrica y combustibles.- Por moción del Edil Sr. Bianchi, se declara grave y urgente este asunto, y se resuelve - tratarlo sobre tablas (23 votos en 27).- EL EDIL SR HERNANDEZ, desea dejar constancia de que dichas tarifas van a traer desfavorables consecuencias, y que según fuentes insospechadas, caso del senador Cívico Venancio Flores, que denunció la fijación de tarifas altas en los Entes Industriales del Estado, para justificar su venta a los capitales extranjeros.- Hace notar, que la Junta se mantendrá alerta ante esta grave posibilidad.- Por su parte EL EDIL SR LARA, expresa que es propósito de la mayoría del Consejo de Gobierno, proceder a una exhaustiva revisión de las tarifas estructuradas por U.T.E., Organismos estos que le merecen total confianza .- Por último, luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, la Junta apoya por unanimidad (27 votos) las sugerencias presentadas al respecto por los Ediles Sres. PRESNO, BORGES, LARA Y BIANCHI, en el sentido de remitir notas y telegramas //

//a los Entes Estatales, Consejo Nacional de Gobierno y Concejo Departamental, cuyo texto - será redactado por los Ediles mocionantes.- Asimismo se dispone remitir notas a las Juntas Departamentales de Lavalleja, y Rio Negro, comunicándole las medidas adoptadas en ese sentido, mientras que, en los expedientes cuyas carátulas se ha enunciado, se dicta la siguien RESOLUCION: Dirijase telegrama al Consejo Nacional de Gobierno y a los Entes Industriales del Estado, señalándole la honda preocupación de esta Junta, representante de todos los habitantes de este Departamento, por la carga insostenible que para ellos y especialmente, - para las clases más modestas, representará la aplicación de las tarifas proyectadas para - la energia eléctrica, teléfonos, agua, combustibles y portland, y se pase nota al Concejo Departamental, solicitándole una alerta actitud para negarse a la homologación de las tarifas de energia eléctrica cuando le sea solicitada.-Téngase presente y archívese.- INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO TRIBUTARIO, invita al Cuerpo a participar de la mesa redonda que - se organiza para el próximo miércoles 29 .- Por sugerencia del Edil Sr. Lara se encomienda a la Mesa designe una Delegación de la Junta para que concurra a dicha reunión.- La Presidencia comete a los Ediles Sres. Mesa Borrallo, Presno Isnardi, Borges, Hernández, Cabrera, y Cairo Medina, la misión de participar en las deliberaciones a que se ha hecho referencia.- Seguidamente la Junta por unanimidad (27 votos) ante moción del Edil SR PRESNO,- incluye en 2° término del Orden del Dia de la próxima sesión, los expedientes sobre aplicación de diversas multas, informados por Comisión.- ASUNTOS VARIOS.- A raiz de que algunos Sres. Ediles manifestaran su desacuerdo con la medida adoptada por la Mesa al excluir del Orden del Dia la continuación de la Interpelación al Concejo, sobre fijación del precio de la carne la Presidencia somete a votación del Cuerpo, que determine si desea continuar con el tratamiento de ese asunto.- La Junta por mayoria (18 votos en 24) resuelve continuar su consideración.- Usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ, quien solicita se deje constancia de que en la sesión anterior, el Concejal Sr. Collazo defendió airadamente la posición que asumiera el Sr. Benito Nardone en esta materia bajo complacencia y pasividad del Sr. Presidente del Concejo.- Expresa que desea dejar esta constancia, pués el Periodico Superación habla de una Asamblea del Ruralismo realizada recientemente, donde se atacó duramente //

// al citado ex-Consejero.- Por su parte el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa que es una vieja aspiración suya, la de que se realice una rigurosa inspección contable en ICodadesa Empresa - que a su juicio, se ha convertido en monopolista del abasto, con las lógicas consecuencias gravosas para las clases modestas, más aún si se considera que en informe suscrito por el - Concejal Sr. Collazo, se hace notar la necesidad de que en los expedios Municipales solo se deberá contar con carne de 2°.- Finalizando, formula la siguiente Moción: "Vistas las manifestaciones vertidas en sala por el Concejo, la Junta Departamental expresa lo siguiente: 1°) Que no comparte la actitud del Ejecutivo, sobre la fijación de precios máximos a la carne, Por entender que ni la Constitución, ni la Ley 9515 faculta a los Gobiernos Departamentales en tal sentido.- 2°) El artículo 49 de la Ley 10.940 es inconstitucional, en cuanto significa reconocer tal competencia al Ejecutivo Comunal.- 3°) Que aún admitiendo la constituiconalidad de tal disposición legal, ella solamente faculta para fijar precios máximos en las ventas hechas al público, y no en las hechas a los carniceros.-4°) Que han sido vulnerados los fueros de esta Junta por el Concejo Departamental, al no dar cumplimiento al artículo 273 numeral 3° de la Constitución, en cuanto dice que le corresponde a la Junta Departamental "crear o fijar a proposición del Concejo Departamental impuestos, tasas, tarifas y precios".- 5°) Que no cumplió el Concejo Departamental, con el artículo 274 numeral 4° de la Constitución, en cuanto dice: proponer para su aprobación a la Junta Departamental, los impuestos, tasa, tarifas y precios"- Por su parte el EDIL SR HERNANDEZ, mociona en la siguiente forma: Oídas las explicaciones dadas en sala por el Concejo Departamental, la Junta continúa con la consideración del Orden del Día.-Se vota la moción del Edil Sr. Presno y resulta negativa (9 votos en 26).- Funda su voto negativo el Sr. Presidente en los siguientes términos: "He votado negativamente por discrepar con la interpretación que se ha dado a algunas disposiciones legales que se mencionan".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Bianchi, Carbonaro y Olivera.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Mesa.- Se somete a votación la moción del Edil Sr. Hernández, y resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 27), - adoptándose como resolución final de este asunto, lo expresado en el texto de la misma.-

CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA ANUENCIA CONTRATAR PRESTAMO POR $ 500.000.00 CON EL BANCO

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

// DE LA REPUBLICA, (venido del Tribunal de Cuentas con informe favorable)".- Siendo la hora 20 y 45 a solicitud del Edil Sr. Lara se realiza un cuarto intermedio de 15 minutos.-

W.B.- A la hora 21 con la asistencia de 25 Ediles, se reinicia la sesión.- Usa de la palab ra el EDIL SR BIANCHI, quien ratifica su posición en este asunto, formulando moción en el sentido de que se apruebe nuevamente el Decreto 3132 del 10 de los corrientes, concediendo en definitiva, autorización al Concejo para contratar el préstamo referido.- Por su parte el -- EDIL SR PRESNO, formula la siguiente moción: Visto lo informado por el Tribunal de Cuentas haciendo lugar a la venia solicitada, apruébase el préstamo de $ 500.000.oo en las condiciones mencionadas.- Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas y pase el expediente al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- EL EDIL SR LARA,- sostiene que en razón de las recaudaciones efectuadas últimamente por el Concejo, alrededor de los $ 700.000.oo, no existe motivos para proceder con premura a la contratación de ningún préstamo, más aún si no se tiene la certidumbre de que el dinero proveniente de él se empleará en el pago del presupuesto.- Expresa que si a esto se suma la persecución discriminada que en los últimos días ha realizado el Ejecutivo, entre el funcionariado, no - podrá de ninguna manera votar este asunto, agregando que quizá lo hubiera hecho en la primera oportunidad en que éste punto se debatió, si en aquel momento hubiera contado con datos exactos que le permitieran conocer el estado financiero Municipal.- Por su parte el - EDIL SR PEREZ LUACES, expresa que discrepa con la moción del Edil Sr. Bianchi, entendiendo como más lógica la formulada por el Edil Sr. Presno.- Luego de exponer detalladamente los fundamentos jurídicos, que corresponden al caso, se refiere a la medida adoptada recientemente por el Ejecutivo licenciando a funcionarios eventuales, manifiesta que en realidad - éste debía haber sido el primer paso que debía haber dado el Concejo Departamental, en - forma similar a lo acontecido en otros Departamentos, dado el tremendo déficit que soporta y en virtud de que legalmente, no es con préstamos que se enjugan dichos déficits, sino con economías.- Seguidamente siendo la hora 21 y 25 se amplía el horario de sesión por -- 30 minutos más, autorizando el Cuerpo al Edil Sr. Pérez Luaces a seguir con su disertación El citado Edil expresa que para el acto complejo que exige esta solicitud de préstamo es //

//esencial que coincidan las voluntades del Concejo y la Junta, para que el mismo sea perfecto y eficaz.- EL EDIL SR BIANCHI, reitera su posición de que debe darse al Ejecutivo las herramientas necesarias para realizar obras, pagar presupuestos de sueldos, y enjugar el déficit que soporta, y que en realidad el préstamo que se pretende contratar tendrá un alcance ínfimo.-Acto seguido el EDIL SR LARA, mociona para que este expediente pase al Concejo - Departamental haciéndosele saber que hasta tanto esta Junta no conozca exactamente el estado presupuestal de las finanzas Municipales, considera inoportuna la contratación de un crédito.- EL EDIL SR FIA, mociona para que se cierre el debate, y resulta negativa (11 votos en 24).- Se rectifica y obtiene igual resultado (11 votos en 24).- Siendo la hora 21 y 55 se se prorroga por media hora más el horario de sesión.- EL EDIL SR LARA, requiere de la Mesa concrete lo sucedido respecto a una presunta variación del texto del Decreto votado.- El EDIL SR PEREZ LUACES/ luego de ratificar su confianza a la Mesa expresa al Edil antes nombrado que esa circunstancia no/ es óbice para - que el Nacionalismo no vote la autorización pertinente.- Para ello entiende que deberá reactualizarse la moción que en oportunidad presentara el Edil Sr. Figueredo y a la cual personalmente, señala como la/ más sensata que se ha presentado.- EL EDIL SR AROSTEGUY, formula de inmediato la siguiente moción: "Vuelva al Concejo Departamental, solicitándose se sirva concretar a que rubros imputará el referido préstamo".- Acto continuo los Ediles Lara y Bianchi retiran sus respectivas mociones.- A raíz de producirse dialogados entre los Sres Ediles Lara, Presno y Diaz la Presidencia requiere la colaboración de la Junta para seguir el ordenamiento de la sesión.- Siendo la hora 22 y 15 se retira de sala el Edil Sr. Fernández Pérez.- EL EDIL SR HERNANDEZ, formula moción de orden para que se postergue el tratamiento de este asunto, y que el mismo se incluya en tercer término del Orden del Dia de la próxima sesión.- Se vota y resulta negativa (11 votos en 24).- Se rectifica y obtiene igualmente resultado negativo (12 votos en 24).- Seguidamente el EDIL SR CAIRO, expresa sus puntos de vista favorables a la solicitud del Ejecutivo entendiendola lógica y prudente, agregando que no acompaña el espíritu que está demostrando la Corporación, la que por todo argumento se ha limitado a esbozar intereses partidarios.- Entendiendo la Presidencia y la Junta por mayoria (22 votos en 24) que la moción del Edil sr Presno deberá ser la primera //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //en votarse, la misma se somete a votación nominal y obtiene resultado negativo (13 votos en 24) por falta de quórum legal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Echartea, Bianchi, Carbonaro, Cairo, Busquets, Audiffred, Presno, Fia, Molinari, La Paz, y Batista Ferrer y por la negativa los Ediles Sres. F. Chaves, Diaz, Amorín, Rivero, Pérez Luaces, Mesa, C. García, Roig, Arosteguy, Lara y Hernández.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, funda su voto así:" Hubiera votado afirmativamente, pero voto negativamente, porque se han trastocado los procedimientos".- EL EDIL SR CARBONARO, funda su voto así:"Voto afirmativamente porque en este caso fué solicitado por unanimidad por el Concejo Departamental, y tengo plena confianza en los Sres. Concejales".- A la hora 22 y 30 se retiran de sala varios señores Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENTRELINEAS:"de"-"proponer" "es"-"más"-"luego de ratificar su confianza a la Mesa".-VALEN.-SOBREBORRADOS:-alúsiones--texto-Concejo-difusión-palo-lado-honradez-adhesión-Consejo-alerta-29-Presidencia-Ediles--VALEN.-ENMENDADOS:Fernández-Velázquez-unanimidad-época-requiere-porcentaje-Collazo-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA Nº 668.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, y en virtud de haber dispuesto ésta prorrogar la hora de sesión ordinaria que se realiza en la fecha antes mencionada, se deja sin efecto la citada sesión extraordinaria.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

Oliden Batista Ferrer.-
Presidente.-

Tomás Cassella.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 669.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un día del mes de mayo del año - //

//mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Oliden Batista Ferrer, Rodolfo Molinari,Igor W. Fia, Armando Pérez Luaces, A.Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi A Umpiérrez Núñez, Guildardo Odizzio, Ginés Cairo Medina, José L. Chifflet, Raúl B. Rivero Heriberto Roig, Ramón M. González, Alfredo Lara,Roque Cabrera, Darío Figueredo, Juan A. Olivera, León Schusman;y los suplentes Sres. Cartaut García, Sra. A. L. de Caraballo,Juan Díaz, Simón Fernández Chaves, Cesáreo Audiffred,y Antonio Carbonaro.- Con aviso faltan los Ediles Sres. Bianchi, Echartea, Mesa,y Sagristá;sin aviso los Ediles Sres. Ramón López,- J.P. Rivas,Fernández Pérez y Silva.- Por razones de salud excusaron su inasistencia los Ediles Sres. Miguez y Montenegro;y con licencia la Edil Sra. A. G. de Abásolo, y el Edil Sr. Delfante.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres.Ediles por su orden,las actas anteriores Nos. 667 y 668, las que resultan aprobadas por mayoría (23 votos en 24).-Con respecto a la primera de ellas la EDIL SRA A.L.DE CARABALLO, realiza las siguientes aclaraciones, relativas al texto de su exposición sobre reconstrucción del Molino de Viento: 1°)En lugar de "Molino Velázquez" debe expresarse "Molino de - Viento";-2°)El nombre de Francisco Hugo Montero debe figurar luego del del Presidente de esa Comisión Sr. R. Francisco Mazzoni, y 3°)En la frase "razones de edad y de peso" se ha excluído el término "de peso".- La Presidencia comunica que se dejará constancia de las aclaraciones formuladas.- EL EDIL SR FIGUEREDO,manifiesta que como integrante de la Comisión designada por la Junta para concurrir a la realización de un acto Patriótico el 18 de mayo ppdo.,dicha Comisión hizo acto de presencia en el mismo, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Hernández.- De inmediato la Junta por unanimidad (24 votos),apoya una sugerencia del EDIL SR FIGUEREDO,resolviendo cursar nota al Concejo Departamental, en los siguientes términos: Solicitándole tenga a bien reactualizar los trámites que faciliten la ampliación de los - servicios de un equipo electrógeno instalado en la localidad de Garzón,servicio que actual-

V.B.- //mente se presta en forma reducida, haciendo constar los amplios beneficios que recibirá aquella localidad donde no menos de treinta y seis familias esperarian autorización para hacer uso de ese beneficio.- El equipo referido podría satisfacer las necesidades de esa localidad y aún para la instalación de alguna pequeña industria"-Seguidamente el Cuerpo - por unanimidad (25 votos) ante una iniciativa del EDIL SR FIGUEREDO, remite a la Comisión Presupuesto y Hacienda, la exposición formulada por el citado Edil cuyo texto dice: "Solicitese al Concejo Departamental, se sirva incluir en su Presupuesto, en la medida de lo - que sea posible, una contribución para el Centro Cardiológico que funciona en San Carlos, dependiente de la Fundación Pro-Cardias, bajo la Dirección del Dr. José D. Araújo.- Este - Centro se propone efectuar con el apoyo del Rotary Club de aquella localidad, una gran campaña de profiláxis.- Se efectuará el exámen médico a todas aquellas personas mayores de - 40 años en forma gratuita, incluyéndose electrocardiograma, todo ello se espera realizarlo contando hasta ahora, sólo con recursos económicos particulares.-Acto seguido el EDIL SR - BORGES, realiza una amplia exposición sobre modificación a la escala de sueldos progresivos para los funcionarios Municipales, expediente que a su propia solicitud pasa a Estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Seguidamente EL EDIL SR BORGES, realiza la siguiente exposición y moción: "Leo en la Prensa que la República, y principalmente el Departamento de Maldonado, le dá la espalda al mar, al abandonar la industria de la pesca.-Se habla de la gran riqueza que tenemos en nuestras costas y son inexplotadas.- Por ello en este momento, en que también se habla que el S.O.Y.P abandonará su actividad Industrial - debemos cursar nota al Concejo Departamental, para que se sirva estar atento al estudiar- este problema y fomentar la Industria de la Pesca en el Departamento de Maldonado"-La - Junta hace suya la precedente moción por unanimidad (25 votos).-Seguidamente el EDIL SR DIAZ, realiza la siguiente exposición: "Deseo elevar nota a los Ministerios que correspondan, solicitando mejoras para los Barrios comprendidos de la siguiente manera: Linea Fé-- rrea por el lado del este, camino Velázquez, y su continuación, calle Santa Teresa, por el oeste; por el norte, desde el paso a nivel de ferrocarril que está a la entrada de Maldonado, hasta la calle de la Cachinba del Rey por el sur.- Solicitando se complete la Red de //

// Agua corriente a la totalidad de la mencionada zona por todas sus calles,y lo que es más importante, pasar notas a los Ministerios que corresponda y al Concejo Departamental pidiéndo que se interese por esta importante inquietud como es lo que tiene que ver con la solicitud de que se extienda hacia toda la mencionada zona la Red Cloacal de Saneamiento,con el fin de resolver un grave problema sanitario a nuestra colectividad Fernandina".- Por sugerencia del Edil Sr. Presno,se glosa al numeral cuarto para tratarse conjuntamente con este,y adoptarse una resolución al respecto.- Siendo la hora 19 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti, y Baquero,y el Concejal Sr. A. Arteta.- Acto seguido la Junta por unanimidad (26 votos) apoya una iniciativa del EDIL SR CAIRO MEDINA, y resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva buscar soluciones, al problema de transporte de la Señorita Hledy González, meritoria estudiante de magisterio, cuyos recursos económicos,le imposibilitan trasladarse al Local Magisterial de Maldonado.- Asimismo por unanimidad,ante iniciativa del mismo Sr. Edil,se dispone cursar nota a la Empresa O. N.D.A. haciéndole notar el apremio económico que incide en un grupo de estudiantes magisteriales de Maldonado,por cuya razón se solicita se sirva estudiar la posibilidad de proporcionar pases de libre tránsito a los mismos,o adoptar una medida que permita facilitar el traslado de dichos estudiantes, hasta el local del Instituto.- Acto seguido el EDIL SR - CAIRO MEDINA,se refiere a la Industria Turistica de la zona,haciendo notar la necesidad - de que se designe una Comisión Departamental de fomento al turismo.- Tras breve deliberación, ante solicitud de la Presidencia,este asunto se incluye en el Orden del Dia (2° término) a efecto de dedicarse el tiempo necesario para su tratamiento,dada su importancia.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Ministerio de Industrias y Trabajo, comunica espera integración del nuevo Consejo Nacional de Subsistencias para designar las Comisiones Departamentales.- Resolución: Enterado, téngase presente, dése cuenta a la Junta y archivese.- Club Atlético Neptuno, solicita exoneración de impuestos.- Resolución:- A Comisión de Presupuesto y Hacienda.-ASUNTOS ENTRADOS.-FRANCISCO PIFANO,Corresponsal del Diario Acción, solicita autorización tomar nota de interés general desde el recinto de la Junta Departamental,-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Accédese //

W.B.-

//a lo solicitado con carácter general,téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,transcribe telegrama, cursado al Presidente del Consejo Nacional de Gobierno referente modificación del artículo 383 de la Ley del 7 de diciembre de 1961.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:1°)Remítase oficio al Consejo Nacional de Gobierno, apoyando su iniciativa para modificar el artículo 383 de la Ley del 7 de Diciembre de 1961.-2°)Comuníquese a la Junta Departamental de Lavalleja la resolución adoptada por esta Corporación al respecto;fecho, archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, solicita adhesión al proyecto sancionado por la misma en el sentido de derogar la Ley N° 13032 de 24 de noviembre de 1961.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Cúrsese oficio a la Junta Departamental de Flores, comunicándole la resolución - adoptada por esta Corporación, ante iniciativa similar proveniente de la Junta Departamen- -tal de Lavalleja en expediente 8271 y fecho archívese.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita al Cuerpo, ratifique o rectifique su delegación ante la Comisión Municipal asesora sobre fijación y contralor del precio de la carne, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza respectiva.-RESOLUCION:estése a la espera de los nombres de los candidatos que se propongan por parte de las respectivas Bancadas. fecho inclúyase en el Orden del Día.- REPRESENTANTE NACIONAL SR MARTIN S.MARZANO,comunica - colaborará gestión sobre adquisición del arboretum de Punta Ballena, por parte del Estado RESOLUCION: Enterado, Archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,solicita adhesión al proyecto mencionado por la misma en el sentido de derogar la Ley N° 12183 relativa a importación de vehículos.- Por mayoría (25 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:Remítase nota a la Cámara de Representantes, apoyando la iniciativa de la Junta Departamental Flores,tendiente a la derogación de la Ley 12183 del 22 de diciembre de 1954;fecho archívese.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL,solicita informes condiciones funcionales del Sr.- Hugo Pérez Segovia.-Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION:artícul 1°)Desígnase al Sr. Hugo Pérez Segovia,para ocupar el cargo de auxiliar, en carácter de - eventual, precario y revocable en cualquier momento, con una asignación mensual de ----- $ 850.00,en virtud de la licencia concedida al Auxiliar 1° Sr. Dionisio Ricardo Escudero. Artículo 2°) Comuníquese a la Dirección de Contaduría Municipal,Contaduría General de la //

//Nación y Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos, y al interesado.- Artículo 3°) Téngase presente y archívese.- Declárase urgente.-Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a la Corporación que con respecto a la moratoria solicitada por el Cuerpo para el pago de las deudas de los pequeños productores, el Banco República le ha contestado telefónicamente que se ha procedido de conformidad.- Asimismo hace notar al Cuerpo la urgencia que existe en designar la Comisión Departamental de Trabajo.- Con respecto a este asunto el Edil SR PRESNO, formula la siguiente moción que es aprobada por mayoría (26 votos en 27(: Remítase nota a la Junta Electoral Departamental para que determine el número de miembros de la Comisión Departamental de Trabajos, que corresponda a los distintos lemas, sub-lemas y distintivos representados en esta Junta Departamental, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley - N° 10459 y 10589 solicitándole un pronto pronunciamiento".- Por moción del Edil Sr. Rivero se dispone que una vez vuelto este asunto se incluya en el Orden del Día.-Seguidamente el EDIL SR LARA, expresa: "Hace dos días falleció en la ciudad de Minas, el Obispo de aquella ciudad Monseñor José María Cavallero, quien extendía su jurisdicción espiritual como príncipe de la Iglesia Católica al Departamento de Maldonado.-Sin pretender rozar el principio de la separación de la Iglesia del Estado, entiendo que esta Junta no puede permitir que pase en silencio la dolorosa pérdida que significa la desaparición de este hombre de bien, que desde su alta jerarquía eclesiàstica supo mantener su bonhomia, su llaneza en el trato y - su preocupación por los humildes.- Solicito que se envíe nota de condolencia a la Diocésis de Minas, a la Parroquia de Maldonado, y a sus deudos".- Por unanimidad (27 votos) la Junta acompaña la precedente moción del Edil Sr. Lara.- Acto seguido por sugerencia del EDIL SR PRESNO, se incluye en tercer término del Orden del Día de hoy el expediente N° 7841.-ASUNTOS VARIOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia contratar préstamo por $ 500.000.00 con el Banco de la República para regularización del presupuesto.- A esta altura la Junta decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 10 vuelven a sala todos los - Ediles antes nombrados, concurriendo además el Edil Sr. Arosteguy.- EL EDIL SR FIA, solicita se realice rectificación de votación de la moción votada en la anterior sesión y que - formulara el Edil Sr. Presno.- A raiz de susitarse dudas respecto a la faz reglamentaria //



W.B.- //de la moción propuesta, el Sr. Presidente, somete a consideración de la Junta si procede la rectificación solicitada.- Se vota: Afirmativa (15 votos en 27).- Igualmente se somete a consideración de la Junta el pedido del Edil Sr. Schusman, para abstenerse de votar este asunto.- Se vota: (16 votos en 27) Negativa por falta de quórum legal.- Acto seguido se retira de sala el Edil Sr. Schusman.-Se rectifica nominalmente la moción del Edil Sr. Presno, y resulta negativa (14 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Audiffred, Chifflet, Olivera, Carbonaro, Odizzio, Cairo, Borges, Molinari- Presno, García, Umpiérrez Núñez, Fia y Batista;-y por la negativa los Ediles Sres. Fernández Chaves, Cabrera, Sra. de Caraballo, Díaz, Figueredo, Pérez Luaces, Rivero, Roig, Poppitti, Arosteguy, Lara, y Hernández.-Igualmente se somete a votación la moción del Edil Sr. Arosteguy, también formulada en la anterior sesión, y resulta negativa (11 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Férnández Chaves, Cabrera, Sra. de Caraballo,-- Díaz, Figueredo, Pérez Luaces, García, Rivero, Roig, Poppitti, y Arosteguy.- Y por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Audiffred, Chifflet, Olivera, Carbonaro, Odizzio -- Cairo, Borges, Molinari, Presno, Lara, Umpiérrez Núñez, Fia, Hernández, y Batista.- Ante consulta de algunos Sres. Ediles, el Sr. Presidente comunica que en razón de no haberse obtenido 16 votos necesarios para cambiar una decisión adoptada por la Junta de acuerdo al - artículo 12 de la Ley 9515, aquella resolución queda en vigencia en este expediente.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, se somete a votación de la Junta, si la interpretación que la presidencia ha dado al punto es la correcta, aprobando la Corporación por (19 votos en 26) el procedimiento seguido.- EL EDIL SR AROSTEGUY, solicita reconsideración de este asunto- Se vota (9 votos en 26).-Negativo.- En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente Resolución: Visto que las mociones presentadas a raíz de la reconsideración planteada, no obtuvieron el quórum legal correspondiente para revocar el Decreto Nº 3132 y habiendo cobrado total vigencia el referido Decreto; la Junta Departamental en sesión de la fecha Resuelve: Pasen los presentes obrados, al Concejo Departamental a sus efectos.-De - inmediato vuelve a sala el Edil Sr. Schusman.-PLANTEAMIENTO EDIL SR CAIRO, sobre creación de una Comisión Departamental de fomento turístico.-EL EDIL SR CAIRO, luego de destacar - //

//la importancia que tiene para el Departamento, la creación de dicha Comisión, formula moción para que la Junta integre la Comisión Departamental de Turismo con anuencia del Concejo Departamental.- Por su parte el EDIL SR LARA,mociona en los siguientes términos:"Que se curse telegrama a los nueve Consejeros Nacionales y al Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando la representación del Departamento,en la Comisión Nacional de Turismo,- en virtud de la gravitación de nuestro Departamento en la Industria Turística.- EL EDIL SR HERNANDEZ,-luego de expresar su discrepancia con la sugerencia que precede,mociona para que la aspiración del Edil Sr. Cairo, pase a estudio de la Comisión de Legislación y Turismo integradas.- Por su parte el EDIL SR FIGUEREDO,sugiere que esa iniciativa se amplíe en el sentido de crear Comisiones Departamentales, para que atiendan el fomento a las fuentes productoras de la campaña.- A raíz de que el Concejal Sr. Acosta Arteta hiciera notar la inconveniencia de que la Junta se desvíe del problema central, que es la designación de una Comisión de Fomento al Turismo, con otras mociones al márgen del mismo, EL EDIL SR LARA, solicita se deje constancia de que la Constitución no dá derecho a los Sres. Concejales a indicar normas o procedimientos a seguir por la Junta.- Adhiere a esta posición el Edil Sr. HERNANDEZ,-A esta altura se prorroga la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR PRESNO,dá lectura a un proyecto sobre creación de una Comisión Departamental de Turismo, para el cual solicita el pase a la Comisión de Legislación.- Se procede a votar la moción de los Ediles Sres. Cairo y Hernández (refundidas) y es aprobada por unanimidad (26 votos).- Seguidamente se somete a votación la moción del EDIL SR LARA, y resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 27) .- Acto seguido se declara grave y urgente un planteamiento del Edil Sr Poppitti, sobre retiro de los resguardos de la carretera San Carlos Maldonado(24 votos en 27)y con el mismo quórum se resuelve incluirlo en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-Asimismo ante iniciativa del EDIL SR MOLINARI,sobre inclusión en término preferencial de los numerales 19 y 20, la Presidencia le solicita al citado Edil que se sirva plantear este asunto ante la Comisión del Orden del Día.- U.T.E. Solicita cesión o venta del predio de novecientos metros cuadrados, de las manzanas 96 o 97 de Punta del Este para estación reductora.- Por moción del EDIL SR PEREZ LUACES,se agrega al proyecto de resolución //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//aconsejado por la Comisión de Legislación,un agregado desafectando del uso público el - predio de referencia.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (27 votos) dicta - la siguiente Resolución:Visto lo solicitado,desaféctase del uso público y autorízase al - Concejo Departamental, para vender a U.T.E. por la suma de $ 80.oo(ochenta pesos)el metro cuadrado,la fracción parte del padrón 804 que tiene una superficie de 900 metros cuadrados a que se refieren los cróquis que lucen a fojas 2 y 4 de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 21 y 55 se retira de sala e Edil Sr. Pérez Luaces, prorrogándose la sesión por 30 minutos más.- En expedientes Nos.- 7540-y 7681 caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia aplicar multa de $ 150.oo y $ 11o.oo respectivamente a la Empresa Maldonado por incumplimiento de horarios,se dicta en cada uno de ellos con (25 votos en 26) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte;acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo - Departamental a sus efectos declarándose urgente.- En expedientes Nos. 7820,7823,7824,-- 7878-7963-7964-y 8010 caratulados,CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita anuencia para aplicar multas de $ 200.oo a la carnicería de Alfredo Arruti de San Carlos;de $ 200.oo a la carnicería de Agapito Guadalupe de La Barra;de $ 200.oo a la carnicería de Luis H Pérez de San Carlos;de $ 175.00 a la carnicería de Nazario Buschiazzo de San Carlos; de - $ 200.oo a la carnicería de Néstor Amoroso de San Carlos;de $ 200.oo a la carnicería de - Fausto Guadalupe de San Carlos; y de $ 200.oo a la carnicería de Fernándo Batista de San Carlos; se dicta en cada uno de ellos respectivamente, con (26 votos conformes) la si-- guiente RESOLUCION; Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo compar- te; acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obra- dos.- Pasen estos antecedentes al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.--- En expedientes Nos. 7962-7819-7821-7822-y 7965-caratulados,CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,solicita anuencia para aplicar multa de $ 700.oo a la carnicería del Sr. Guiller- mo Buschiazzo;de $ 500.oo a la carnicería de Agapito Guadalupe de La Barra;de $ 500.oo a la carnicería de Domingo Alonso de San Carlos; de $ 5oo.oo a la carnicería de Ramón Enri- //

//quez de San Carlos;de $ 500.oo a carnicería de Marcos Silvera de San Carlos; se dicta en cada uno de ellos respectivamente con (26 votos conformes) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.- En expedientes Nos.762 9-7750---7765-7803-7804-7876-7877-7891-7898-7966-7967-y 7968-caratulados,CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para aplicar multa de $ 170.oo a los Sres. De León y Núñez,por violación a la Ordenanza de Abasto;de $ 200.oo a la carnicería de Pedro Alfonso de Piriápolis;de $ 200.oo a la carnicería de Jaime Viader Mas de Maldonado;de $ 200.oo a la carnicería de Seferino-Deorta de Maldonado; de $ 200.oo a la carnicería de Arturo Abreu de Maldonado; de $ 200.oo a la Carnicería de Nicasio Molina de Punta del Este;de $ 200.oo a la carnicería de Nicasio Molina de Punta del Este;de $ 200.oo a la carnicería de Silva Hnos. de Piriápolis;de $ 200.oo a la Carnicería de Silva Hnos. de Piriápolis; de $ 200.oo a la carnicería de Silva Alonso de Las Delicias;de $ 200.oo a la carnicería de Florencia Gandini de Maldonado; y de $ 200.oo a la Carnicería de Jaime Viader Mas de Maldonado,se dictó en cada uno de ellos respectivamente con (26 votos conformes) la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental, a sus efectos declarándose urgente.-En expedientes Nos.7372-7630-7749-7751-7752-7753-7754-7805-7851-7852-7853-7854-7856--7858-7859-7860-7861-7862-7865-caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para aplicar multa de $ 400.oo a la carnicería de Pedro Ferro;y de $ 500.oo a las siguientes carnicerías;Arturo Abreu,Pedro A. Ferro, de Maldonado; Agustín Labadía de Piriápolis;Arturo Abreu de Maldonado;Uberfil Acuña de Maldonado; Oscar Clavijo de Maldonado; Paris y Tassano de Maldonado;cuatro multas de $ 500.oo cada una en expedientes por separados a la Empresa Codadesa;de $ 500.oo al abastecedor Gonzálo González de Pan de Azúcar; cinco multas de $ 500.oo a Codadesa por expediente separados;y de $ 500.oo a la carnicería de Nicasio Molina de Punta del este; se dicta en cada uno de ellos respectivamente, con (26 votos conformes) la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación que el //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//Cuerpo comparte;acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes de multa caratulados:CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuenci aplicar multa de $ 200.oo a la Empresa Maldonado por incumplimientos de horarios,Nos.7399-7400-7419-7464-7465-7541-7542-7583-7584-7585-7586-7587-7588- 7599-7600-7610-7611-7612- --7613-7627-7631-7633-7645-7646-7647-7648-7649-7650-7651-7652-7653-7675- 7679-7680-7682- --7683-7700-7701-7702-7703=7704-7726-7727-7730-se dicta en cada uno de ellos con (26 votos-conformes, la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes de multa caratulados,CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia aplicar multa, de $ 200.oo a la Empresa de Omnibus Pan de Azúcar Piriápolis;por aumento - del precio del boleto 40 % sin autorización Nos. 7670-7671-7672-7673-7674-7676-7677-7678-7685-7696-7697-7698-7699-7755-7759-7760-7761-7762-7763-7764-7777-7778-7779-7780-7781-7783-7785-7786-7829-7830-7831-7832-7833-7834-7835-7836-7837-7838-7911-7912-7913-7914-7915-7916-7917-7918-7919-7920-7921-7922-7923-7924-7925-7926-7927-7928-7929-7930-7931-7932-7933-7934-7935-7936-7937-7938-7939-7940-7941-7942-7943-7944-7945-7946-7947-7948-7949-7950-7951-7952-7953-7954-7955-7956-7957-7958-7959-7960-7961-7978-7995-7996-7997-7998-7999-8000-8001-8002-8003-8030-8031-8032-8033-8034-8035-8036-8037-8038-8039-8040-8041-8042-8043-8044-8045-8046-8047-8048-8049-8050-8051-8052-8053-8054-8055-8056-8057-8058-8059-8060-8061-8062-8063-8064-8065-8066-8067-8068 y 8069,se dictó en cada uno de ellos respectivamente, la siguiente --- RESOLUCION: con (25 votos conformes en 26); Con lo informado por la Comisión de Legislación,que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia solicitada para aplicar la multa a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL DIRECCION DE TRANSITO,solicita anuencia aplicar multa de $ 350.oo a la Empresa Maldonado,-Por mayoría la Junta resuelve:Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y transporte.- En expedientes Nos. 6830-6831-6827-6825-6824-6829-6823-y 6832,caratulados,CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita anuencia para aplicar -

//

//multa de $ 500.oo a Codadesa, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- En expedientes Nos. 6883-6884-6887-6788-7081-y 7053, caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL) Dirección de Abasto) solicita anuencia para aplicar multa a la carnicería de los Sres. Briasco y Masson, Jorge Pérez Doval-Augusto Méndez, Amador Méndez, se dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: por mayoría (25 votos en 26): Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- En expedientes Nos. 7199- y 7205 caratulados CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita anuencia aplicar multa a las carnicerías de Fernándo Batista y Domingo Alonso, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- En expedientes Nos. 7318-7311-7313-7314-7319-7321-caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL, DIRECCION DE ABASTO, solicita anuencia para aplicar multa a la carnicería de Barbachán Hnos de Piriápolis,-María Abijón de Hernández de Maldonado; Victoriano Suarez de Pan de Azúcar; María Abeijón de Hernández, de Maldonado; Juan Abreu de Maldonado; y Briasco y Massón y Cia de - Maldonado; se dicta en cada uno de ellos respectivamente, la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- En expedientes Nos. 7323-7322-7234-7232-7227-7225 y 7324, caratulados CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita anuencia aplicar multa - a las carnicería de Walter Guerra de San Carlos; Siriaco Pérez de Abra de Perdomo; José A. Nievas de San Carlos; José A. Nievas de San Carlos; Fausto Guadalupe, de San Carlos / Nazario Buschiazzo, y Ramón Enriquez de San Carlos, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION:, Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- En expedientes Nos. 7081 y 7053-caratulados CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia para aplicar multa de $ 300.oo y $ 350.oo a Empresa Maldonado, se dicta en cada uno de ellos respectivamente la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- A esta altura siendo la hora 22 y 25 deja la Presidencia el Titular Sr. Batista Ferrer, asumiéndola el primer Vice- Sr. A. Roberto Borges, prorrogándose de inmediato en mérito a una moción del Edil Sr. Diaz, el horario de sesión por 10 minutos.- CODESA, solicita se le exima del pago de multas aplicadas por incumplimientos de horarios y turnos, cuya anuencia solicita el Concejo Departamental.-EL EDIL SR BATISTA FERRER, hace nota sus puntos de vista contrario a la exoneración solicitada, expre-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //sando que la población de la zona, inclusive él soportó durante mucho tiempo, el deficiente servicio de esa Empresa.- Luego de extenderse sobre el particular manifiesta que los argumentos en que se basa la citada empresa para realizar esta gestión, son solamente recursos de un abogado hábil; posición a la que adhiere el Edil Sr. Chifflet.- Por su parte el EDIL SR RIVERO, adelanta que votará la exoneración que se gestiona, por considerar que el actual Directorio de Codesa, está trabajando ahincadamente por lo que merece un estimulo del Cuerpo.- En momentos en que refería a ese asunto el Edil Sr. Lara, el Sr. Presidente, siendo la hora 22 y 42 comunica que ha vencido el horario de sesión, dando por clausurado el acto.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra -

ENMENDADOS: "solicitado", "votos", "respectivamente", "Nicasio", "Antecedentes", "Codadesa", "siguiente", "y".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Pesca", "en", "Baquero", "27", "afirmativa", "Odizzio" "Umpiérrez", "Diaz", "Baquero", "la", "resuelve", "aconsejada", "cuatro", "7675", "7725", "Cuerpo" "6824"-"exima", "Ferrer", VALE.- ENTRELINEAS: "fecho inclúyase en el Orden del Día", "Fausto Guadalupe de San Carlos", VALE.- TESTADO: "7081" "7053" "NO VALE".- - - - - - - - - - - - -

OLIDEN BATISTA FERRER.-
Presidente.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 670.- En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, G. Odizzio-Igor W. Fia, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, Ramón M. López, A. Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, Raúl Sagristá, José L. Chifflet, Juan A. Olivera, E. Fernández Pérez, Alfredo Lara, Roque Cabrera; y los suplentes Sres. - A. Rivas, Juan Diaz, Delfin Amorin, Cartaut García, Cesáreo Audiffred, Antonio Ruggiero, y Romeo Baquero, -Faltaron con aviso los Ediles Sres. Figueredo, Bianchi, Roig, y A. R. De - //

//León:sin aviso los Ediles Sres. J. P. Rivas, R. González, Umpiérrez Núñez, y Silva.- Con licencia faltaron los Ediles Sres. Omar Delfante, y Sra. A. G. de Abásolo y por razones de salud los Ediles Sres. Miguez, Montenegro y Rivero.- Preside el acto el Edil Sr. Olidén Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 669.- EL EDIL SR HERNANDEZ, expresa:"Sr. Presidente: Solicito se deje constancia de las expresiones hechas en sala en la sesión anterior, por el Concejal Sr. Acosta Arteta, cuando dijo"que en el seno de la Junta Departamental él se consideraba, de acuerdo a la Constitución, un Edil más y por lo tanto podía hacer apreciaciones sobre el trabajo de la Junta".- EL EDIL SR LARA, expresa que en la anterior sesión, adelantó que pediría Reconsideración de la anuencia acordada al Concejo, para contratar préstamo de $ 500.000.oo, pero que no lo hará en razón de la corriente regeneradora que se nota en la acción emprendida por el Ejecutivo.- Se vota el acta Nº 669 y es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-De inmediato el EDIL SR C.GARCIA, realiza las siguientes solicitudes: 1º) Gestionar ante el Ministerio de Obras públicas, se lleve a más alto nivel el tramo de carretera comprendido entre la estación de ferrocarril, y el puente lavagna de la ciudad de San Carlos, para evitar el aislamiento de esta ciudad, en época de crecientes; 2º) Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas y Concejo Departamental, para que se convierta en vía de doble tránsito, con enjardinado central, la Avenida Rodó de aquella ciudad, desde Plazoleta Dr. Labat, hasta el puente, o en su defecto solicitar un amplio ensanche de esa avenida para prever trabajos de futuro y 3º) Requerir ante el Ministerio de Obras Públicas, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, la reparación de la Avenida Alvariza de San Carlos, en razón de su mal estado de transitabilidad.-La Junta apoya por mayoría (21 votos en 22) las precedentes sugerencias.- El citado Edil se refiere al retiro del resguardo que estaba ubicado frente al paraje Las Rosas.- Por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, este asunto se tratará conjuntamente con el que figura en segundo término del Orden del Día.- Seguidamente la Junta por unanimidad (22 votos) hace suya una moción del Edil SR LARA, y resuelve remitir nota al Concejo Depar- //



//tamental solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que de inmediato se cumpla

W.B.- la disposición originaria, por la cual el ancho de la calle que conduce a la Cachimba del -Ray(continuación 3 de febrero) sea de 9 metros y no de siete como lo es actualmente.-Igualmente por unanimidad (22 votos) la Corporación apoya una solicitud del EDIL SR LARA, disponiendo la remisión de una nota al Instituto Nacional de Alimentación, y al Ministerio -de Industrias y Trabajo, en el sentido de solicitarle la instalación de comedores para obreros en todas las ciudades del Departamento.-EL EDIL SR HERNANDEZ, destaca la oportunidad de este pedido, adelantando que oportunamente planteará como asunto urgente, el problema de falta de trabajo, por el que se atraviesa, desalojos en barrios Kennedy, y la Pastora, etc.- Siendo la hora 19 y 25 concurre a sala el Edil Sr. Cairo.- Seguidamente el EDIL SR LARA, expresa:" He sido entrevistado por vecinos de Maldonado-personas de bien-integrantes de la Comisión de ayuda a la madre pobre, quienes me plantearon su desconformidad ante la falta de tacto evidenciada por el Comisario de la primera sección de Maldonado, quien entró en un baile de resistencia de carácter benéfico organizado por dicha comisión acompañado de once agentes para sacar a una menor que se encontraba bailando.- Dichos vecinos se quejan del despliegue policial efectuado, y me han solicitado que lo haga presente en esta Junta.- Solicito que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía de Maldonado".- La Junta hace suya por mayoría (20 votos en 23) la solicitud del Edil Sr. Lara.-Acto seguido la -Corporación apoya por mayoría (21 votos en 23), una moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, disponiendo la remisión de notas al Concejo Local Autónomo de San Carlos, y a la Dirección -General de Correos, en el sentido de estudiar la posibilidad de habilitar alguna de las Oficinas del Concejo Local Autónomo para proceder al pago de Jubilaciones de la Caja Civil y de la Industria y Comercio, a efectos de solucionar el problema de espacio que tiene la sucursal de las mencionadas Instituciones en aquella ciudad.-Asimismo a título personal -EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, se resuelve cursar nota por intermedio de la Mesa, al Concejo -Departamental, solicitándole se sirva rever el procedimiento que se sigue para la reparación de las calles pavimentadas con concreto asfáltico, de la ciudad de Maldonado, en el -sentido de que se utilicen las maquinarias y materiales adecuados.- Seguidamente la Cor-

//

//poración apoya tres sugerencias planteadas por el EDIL SR HERNANDEZ,que se ennumeran a continuación:1°)Designar una Comisión Especial para que en entrevista con el Ejecutivo,- plantee la inquietud de la Junta de que se integren a la brevedad los Concejos Locales del Departamento(21 voto en 23);2°)Nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva diligenciar las obras de construcción de la carretera Aigua-Rocha,que está incluida en el plan de obras de 1961 (unanimidad 23 votos); y 3°) Remitir nota al Concejo Departamental expresándole dé cumplimiento a la resolución del Cuerpo en el sentido de que remita a esta Corporación los antecedentes relativos al expendio de leche subsidiada realizada - por la Empresa Benvenutto (17 votos en 23).- Con respecto a la primera de ellas, el Sr.- Presidente solicita a las Bancadas designen sus respectivos candidatos al respecto.-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- Acto seguido la Corporación por mayoría (21 votos en 23),autoriza al EDIL SR FRESNO ISNARDI,a realizar en la próxima sesión, una exposición de 15 minutos sobre el tema "Obra Forestal en el Departamento".-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- EDIL SR.Armando Pérez Luaces, solicita se le expida copia autenticada de los actos relativos a la consideración del préstamo de $ 500.000.oo.- Resolución: Procédase como se solicita, y cumplido archívese.- Instituto Nacional de Colonización,U.T.E. y O.S.E. comunican la integración de su directorio.- Resolución: Enterado téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,solicita al Cuerpo, ratifique o rectifique su delegación ante la Comisión Municipal asesora sobre fijación - precio de la carne.- El Sr. Presidente hace notar a la Junta que se deben designar a la brevedad los Ediles que correspondan.- CONCEJO DEPARTAMENTAL,contesta oficio de la Junta sobre llamado a sala para informar sobre situación financiera del Municipio.- RESOLUCION: enterado,téngase presente y archívese.- COMISION BANDA POPULAR DE SAN CARLOS,su gestión solicitando se le abone deuda sobre contribución Municipal a la banda.- EL EDIL SR OLIVERA mociona para que se declare grave y urgente.- Se vota (18 votos en 23),negativo por falta de quórum legal.- Se rectifica y obtiene mayoría (21 votos en 23).- Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo (21 votos en 23).- El Edil Sr. Olivera, mociona para que este expediente pase al Concejo Departamental a efectos de que considere //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.-

//la posibilidad de acceder a lo solicitado en forma inmediata.- Declárase urgente.- Se vota esta moción y obtiene mayoria (21 votos en 23) .- Siendo la hora 19 y 50 entra a sala el Edil Sr. Arosteguy.- INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS,invita a la Junta para el acto de inaguración de las Escuelas Nos. 48 y 36.- RESOLUCION:Enterado,téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR DARIO FIGUEREDO, solicita realizar una exposición sobre actividad agropecuaria en la próxima sesión.- RESOLUCION: Accédese a lo solicitado y archívese.- O.S.E.contesta telegrama de la Junta sobre suba de sus tarifas.-RESOLUCION:Enterado téngase presente y archívese.-EDIL SR ARMANDO PEREZ LUACES,solicita se le confien los libros de actas anteriores al año 1914, para extraer datos,de los mismos.- Tras breve deliberación por moción del Edil Sr. Cabrera, se dicta por mayoria (23 votos en 26) la siguiente RESOLUCION:Accédase a lo solicitado,autorizándose a la Mesa a entregar bajo recibo los los libros de actas que solicita el Edil Sr. Pérez Luaces,téngase presente y archívese.- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL,solicitan se le abonen sus haberes, los días primero de cada mes.- En razón de que la Comisión de Presupuesto se ha expedido sobre el fondo de este asunto en expediente Nº 8203,el Edil Sr. Cabrera solicita que este último se declare - urgente:- Se vota:(24 votos en 25).- Por moción del Edil Sr. Presno,el mismo se trata sobre tablas (unanimidad 25 votos).- PRESIDENTE JUNTA SEÑOR OLIDEN BATISTA FERRER,SU proyecto de resolución referente a pagos de sueldos de los funcionarios de la Junta.-EL EDIL SR HERNANDEZ,expresa que este asunto no merece comentario,pués en esta materia el Ejecutivo - Comunal solo se debe limitar a cumplir con los requerimientos que se le formulen.- Tras - breve deliberación la Junta por mayoria (26 votos en 27) dicta el siguiente Decreto Nº 3133 Artículo 1º)La Tesorería Municipal verterá en el futuro antes del 20 de cada mes en una - Cuenta Especial a nombre de la Junta Departamental en el Banco de la República, la partida necesaria de dinero para pago de los sueldos de los Empleados de la Corporación.-Artículo 2º)La Contaduría Municipal, deberá hacer la liquidación correspondiente de las planillas - de sueldos, para proceder la Tesorería al pago de dichos emolumentos el último viernes de cada mes.- Articulo 3º)Para proceder la Tesorería mensualmente al retiro del dinero depositado para ese fin, deberá suscribir el cheque correspondiente,el Presidente y Secretario

//

//Director de la Junta conjuntamente con el tesorero y Director de Contaduría Municipal _
Artículo 4°)Pase al Concejo Departamental para que proceda en consecuencia,- Declárase - urgente.- Siendo la hora 20 y 5 concurre a sala el Edil Sr. Schusman.-Dorys E. Vázquez - interpone recurso de reposición o revocación contra la resolución de la Junta, por la - cual se designó al Sr. Hugo Pérez Segovia, como auxiliar en las Oficinas de la Corporación.- Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura el Edil Sr.AROSTEGUY,ante el lamentado deceso del - Papa Juan XXIII,solicita que como homenaje se realice un minuto de silencio,y se envíe - nota de condolencia,al Nuncio Apostólico de Montevideo.- Por su parte el Edil Sr. PRESNO ISNARDI,expresa: "Sr. Presidente: Deseo dejar constancia que si bien pertenezco a un partido político y a una generación que ha hecho de la tolerancia su bandera,por encima de todas las discrepancias filosóficas,me adhiero con emoción, y con respeto a las expresiones vertidas en sala en el homenaje que se rinde a su Santidad el Papa Juan XXIII,-por - entender que su muerte ha sido una pérdida inmensa para el mundo católico, y también para todos los ciudadanos que amen la paz,y entiendan que la solidaridad y el amor entre los seres humanos es el unico camino que prende fé y asegura la libertad del hombre"-Se vota el homenaje propuesto y obtiene unanimidad (28 votos), realizándose de inmediato, 1 minuto de silencio.-EL PRESIDENTE SEÑOR BATISTA FERRER,funda su voto así:"He votado afirmativamente el homenaje que se ha tributado al hombre de extraordinaria jerarquía moral e intelectual, que luchó porque fuera posible la paz y la solidaridad entre los hombres".- EL EDIL SR LARA,adhiere al fundamento de voto que antecede.- Acto seguido la Junta por - unanimidad (28 votos),ante sugerencia de los Ediles Sres. PRESNO Y URRUTIA,resuelve hacer llegar su mensaje de salutación, remitiendo un bouquet de flores a la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo,en el día de su cumpleaños.- ASUNTOS VARIOS.- CODESA,solicita se le exima - del pago de multas impuestas por incumplimiento de horarios y turnos.- Siendo la hora 20 y 10, se realiza un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 20 vuelven a sala - los Ediles, Sres. Amorín, Fernández Pérez,Cabrera, Echartea,Ruggiero,López, Baquero,Chifflet, Olivera, Audiffred, Borges, Cairo, García, Poppitti, Rivas, Molinari, Pérez Luaces,

//

//Mesa, Lara, Arosteguy, Presno, ~~Fla~~, Schusman, Hernández, y Batista Ferrer.- EL EDIL SR-
W.B.- LARA, expresa que en nombre del Edil Sr. Rivero, hoy ausente por razones de salud, solicita reconsideración de las multas aplicadas, a todas las Empresas de omnibus del Departamento en la anterior sesión.- Se vota el pedido de reconsideración: (24 votos en 25) afirmativo.- Se vota la sugerencia de que se trate conjuntamente con el numeral primero, que se considera y también resulta afirmativa (24 votos en 25) .- Igualmente se aprueba por mayoría - (24 votos en 25) una moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, para que todos los expedientes a que se ha hecho mención, vuelvan a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Urrutia.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR POPPITTI, a raiz retiro refugios ubicados en la carretera Maldonado-San Carlos.- Usa de la palabra el Edil Sr. Poppitti, quien hace notar lo desacertado de esta medida, numerando una serie de resguardos peatonales que se han eliminado en las rutas de la zona, con las consiguientes consecuencias perjudiciales para la población.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (26 votos) apoya las mociones presentadas al respecto por los Ediles Sres. POPPITTI Y PRESNO ISNARDI, disponiendo la remisión de notas al Ministerio de Obras Públicas, y Concejo Departamental ,expresándole tenga a bien rever la resolución por la cual se eliminan - las construcciones que están ubicadas junto a las rutas nacionales, dentro de los límites geográficos del Departamento de Maldonado, y que sirven de resguardo a peatones, manifestando que el mantenimiento de los refugios a que hacemos referencia, permite guarecerse y dá garantías a vecinos del lugar y menores en edad escolar, de las inclemencias del tiempo más teniendo en -- cuenta la temporada invernal que se avecina".- MOCION EDIL SR PRESNO ISNARDI, sobre cambio de dia y hora de sesiones.- EL EDIL SR PRESNO, teniendo en cuenta que el día viernes es el más adecuado para la concurrencia de los Sres. Ediles, mociona para - que se modifique la hora, fijándose en las 17 y 30, con 30 minutos de tolerancia.- Por su parte el EDIL SR LARA, luego de hacer notar la inconveniencias que acarrearía para algunos Sres. Ediles, el cambio de horario, solicita se mantenga el actual régimen .-Por su parte EL EDIL SR CHIFFLET, mociona para que se fije en las 18 horas con 30 minutos de tolerancia. EL EDIL SR CAIRO,-adelanta su voto a la moción del Edil Sr. Presno, siempre que la Junta -

//

//se dirija a todas las Instituciones Públicas y privadas de la zona para que autorice a los funcionarios que sean Ediles,a retirarse de su ocupación en una hora que le permita concurrir a las sesiones.- EL EDIL SR LARA,expresa que esa actitud pondrá a algunos Sres. Ediles en una posición desairada y comprometida, frente a sus patronos,agregando que de cualquier forma esa salida antes de hora perjudicará a esos Sres. Ediles.- Por su parte el Edil SR MOLINARI,comunica que existen disposiciones legales que permiten a los funcionarios que desempeñen cargos electivos honorarios,a retirarse de sus tareas para concurrir a las sesiones en que deban tomar parte.- Se vota la moción del Edil Sr. Presno:(13 votos en 26) negativa.- Se vota la moción del Edil Sr. Chifflet:(18 votos en 26),afirmativa.- Se vota la declaratoria de urgencia;afirmativa(20 votos en 26).- EL EDIL SR LARA, solicita reconsideración de la resolución que antecede.- Se vota este pedido:afirmativo (17 votos en 26) Por mayoría (24 votos en 26) se resuelve tratarlo sobre tablas.- EL EDIL SR LARA,insiste en que se mantenga el actual horario de sesión, por ser el más conveniente para los Sres. Ediles, y porque de lo contrario se correrá el riesgo de que la Junta no pueda sesionar por falta de número en muchas oportunidades.- Los Ediles Sres. Urrutia, Cabrera y Presno, adelantan que votarán esta moción,-con el fin de lograr la asistencia de algunos Sres. Ediles, que de no ser así, no podrán concurrir en hora a sesión .- Se vota el pedido de mantenimiento del actual horario de sesión (18 y 30) con 30 minutos de tolerancia hasta las 21 y 30" y resulta negativo por no lograr mayoría absoluta de votos (15 votos en 26).- Se rectifica la anterior votación y resulta afirmativa (17 votos en 26) prosiguiéndose en consecuencia con el actual horario de sesión.-PROBLEMAS RELACIONADOS CON DEFICIENCIAS SANITARIAS, ALUMBRADO PUBLICO Y AGUA CORRIENTE,en Punta del Este y posibles soluciones y planteamiento Edil Sr. Díaz sobre ampliación red de agua corriente, y red cloacal en la ciudad de Maldonado, y barrios.-Siendo la hora 21 se retira de sala el Edil Sr. Pérez Luaces.- Usa de la palabra el EDIL SR LARA,quien luego de referirse al tema, manifiesta que éste es un problema que data de mucho tiempo atrás y que ya es tiempo que la Junta adopte posición en esta lucha contra el centralismo,agregando que desconoce el destino que se dá a los dineros, que por concepto de red sanitaria, etc.se pagan junto con la Contribución In-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //mobiliaria, hecho que debería aclararse perfectamente.- EL EDIL SR HERNANDEZ, entiende que este es un problema muy vasto y de resorte exclusivo del Concejo Departamental, que es el organismo que debe exigir la provisión de los servicios públicos necesarios en todos los fraccionamientos que aprueba, formulando moción en el sentido de que se designe una Comisión Especial, integrada por un representante de cada Bancada a los efectos de estudiar el problema de agua y luz, en los fraccionamientos del Departamento.- La referida Comisión deberá expedirse en un plazo de 60 días.- Por su parte EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, se ocupa detalladamente de este asunto y luego de manifestar los motivos de su posición, formula las siguientes mociones: "La Junta Departamental resuelve: 1°) Propiciar la creación de una Comisión Departamental con el cometido de estudiar y propulsar soluciones de ampliación de la red cloacal, y del servicio de aprovisionamiento de agua potable de las distintas plantas urbanas del Departamento.- 2°) Se convocará a ese efecto a los Sres. Ediles; a los Sres. Concejales del Departamento; a los Sres. Representantes Nacionales electos por el Departamento, quienes tendrán voz y voto en las deliberaciones de la Comisión.- 3°) La Comisión que se crea funcionará con un quórum mínimo de 7 miembros.- 4°) La Comisión una vez instalada deberá llamar a colaborar en su acción, mediante designación de delegados, a todas las Organizaciones Cívicas, gremiales, culturales, de fomento, profesionales, etc, que deseen hacerlo. Esos delegados tendrán voz pero no voto en las decisiones de la Comisión y no serán tenidos en cuenta a los efectos del quórum establecido.- SEGUNDA MOCION; Solicitar al Concejo Departamental la realización de un censo, que lleve a comprobaciones de interés en base al siguiente cuestionario: 1°) Cuantas viviendas habilitadas poseen agua corriente? 2°) Cuantas no tienen conexión ? 3°) Cuantas están fuera de la red respectiva? 4°) Cuantas utilizan pozos y aljibes de dudosa potabilidad? 5°) Cuantas viviendas habitadas con frente a la red cloacal poseen servicio sanitario? 6°) Cuántas no tienen conexión con la red cloacal? 7°) Cuántas viviendas habilitadas utilizan pozos negros convertidos en fosas sépticas? -- EL EDIL SR CAIRO, señala la conveniencia de dividir los problemas que se han tocado respecto a este punto, gestionando ante el Concejo Departamental, el problema de los fraccionamientos, sin provisión de servicios públicos y ante el Gobierno Nacional, lo relativo a -

//

//la ampliación de la red sanitaria,luz eléctrica etc.- A la hora 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Usa de la palabra EL EDIL SR MESA,quien comunica los resultados de las observaciones que sobre el aspecto sanitario de Punta del Este, practicara un destacado médico higienista del País.- Refiriéndose a la moción del Edil Sr. Presno, expresa que a través de un senso,sólo se podrá comprobar el hecho de que Maldonado necesita con urgencia la ampliación de las redes sanitarias y demás servicios.- Y eso a su juicio, es una realidad palpable.- Por último formula moción para que se designe una Comisión Especial formada por 3 ediles para que estudien y presenten en la próxima reunión un plan concreto para dar soluciones urgentes a los problemas de salubridad e higiene, del Departamento,- planteado.- EL EDIL SR HERNANDEZ,sostiene que en forma intencionada o nó;se está desviando del tema en debate,insistiendo en que la solución de este problema es de exclusiva potestad del Ejecutivo Comunal.- LOS EDILES SRES CAIRO Y MESA,refiriéndose a las palabras del Edil Sr. Hernández, solicitan al citado Edil,se sirva concretar su fundamento con claridad.- EL EDIL SR HERNANDEZ,aclara su posición, manifestando su deseo de que se solucione el problema de los fraccionamientos que carecen de los servicios públicos esenciales,lo que solo se logrará requiriendo del Concejo Departamental, la adopción de medidas radicales, y no ante las autoridades Nacionales.- EL EDIL SR ECHARTEA,señala que las palabras del Edil Sr. Hernández, a su juicio configura una grave denuncia,por lo que formula moción para que se designe una Comisión Investigadora que entienda en las irregularidades, sobre fraccionamientos y venta de terrenos sin los servicios de luz y agua en todas las ciudades del - Departamento.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Carlos de León.-El EDIL SR LARA - expresa que esas obras sanitarias cuya ampliación es de urgente necesidad, significa la - creación de unaimportante fuente de trabajo y que es apremiante el hecho de que se reivindique para el Departamento, el dinero que la población ha pagado con ese fin.-Adelanta que todas las mociones presentadas, por llevar un fin común, contarán con su voto.-El EDIL SR MOLINARI,realiza un agregado a la moción del Edil Sr.Presno sobre la realización de un censo,en los siguientes términos:¿Desde cuando data la instación de las redes de agua potable y red cloacal?.-Se vota la moción del Edil Sr.Hernández:afirmativa (23 votos en 25)

//



Se rectifica la votación y también resulta afirmativa(22 votos en 25).-Se votan las mociones del Edil Sr,Presno y resultan igualmente afirmativas(24 votos en 25).-Se procede a votar la moción del Edil Sr.Mesa y obtiene afirmativa (24 votos en 25).-Por último se vota la moción del Edil Sr.Echartea y resulta aprobada por mayoría (24 votos en 25).-EL EDIL SR BAQUERO funda su voto contrario a esta última moción por entender que ninguna Comisión Investigadora, hasta ahora, ha arrojado resultados concretos.-A efectos de nombrar la Comisión Pre-Investigadora recientemente votada, el Sr. Presidente designa a los ediles --- Sres. Presno Iznardi, Molinari y Chifflet.-Por otra parte el SR. PRESIDENTE hace notar a las distintas bancadas que deben proponer los miembros que habrán de integrar las diferentes COMISIONES que acaban de designarse.-EL EDIL SR LARA desea dejar constancia de su beneplácito ante la incorporación del Sr. Carlos de León, a su cargo de edil como representante del Partido Nacional.-A la hora 22 y 12 el edil Sr. Presno Iznardi reclama la hora de la sesión Extraordinaria, que debia realizarse a las 21 y 30.-Por esta razón el Sr. Presidente declara finalizada la sesión Ordinaria de hoy.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"Ramón","atraviesa","en","archivese" "adhiero","Señor","sanitaria","afirmativa".-SOBREBORRADOS:"González","acta","ciudad","sucursal","Santidad","por","obtiene","Fia","Ministerio","tenga a bien","mantenimiento","rectifica","plantas","conexión","una","importante".- VALEN.-ENTRELINEAS:"De"- - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

ACTA Nº 671.-En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.-Oliden Batista Ferrer, Ginés Cairo Medina, León Schusman,Presno Isnardi, Igor W. Fia, A. Roberto Borges, Beltrán Hernández Mario L. Echartea, Rodolfo Molinari, José L. Chifflet, E. Fernández Pérez, Juan A. Olivera Francisco Mesa, Alfredo Lara, José D. Arosteguy,; y los suplentes Sres. Juan Díaz, Delfín Amorín,Antonio Ruggiero, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred,Carlos De León, Cartaut García-

//

.//Ariosto Poppitti, y A. Rivas:- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Odizzio, Pérez Luaces, López, Sagristá, Cabrera, Figueredo, Bianchi, Roig, y A. R. De León,- Sin aviso los Ediles Sres. J. P. Rivas, González, Umpiérrez Nuñez, y Silva.- Con licencia faltaron los Ediles Sres. Omar Delfante, y Sra. A. G. de Abásolo, y por razones de salud los Ediles Sres. Miguez, Montenegro y Rivero.- Preside el acto el Edil Sr. Oliden Batista Ferrer, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-

A la hora 22 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando a los Sres. Ediles, el motivo de esta reunión .- ORDEN DEL DIA.-Compañía de Fometo Inmobiliaria S.A. - su telegrama relativo a perjuicios que ocasionaría al Edificio Santos Dumont, la modificación de la Ordenanza de construcciones.- Tras breve deliberación, se dicta por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo informado por la Comisión de Legislación, en el sentido de que las modificaciones a toda ordenanza, se deben a necesidades de carácter general, basadas en principios y orientaciones, de carácter técnico, urbanistico y social, -únicas bases que tendrá en cuenta este organismo ante futuras modificaciones de la ordenanza vigente.- Notifíquese a la Compañía de Fomento Inmobiliaria S.A. y previa reposición de los sellados, y timbres que correspondan, archívese.- S.U.N.C.A. su memorándum referente diversas aspiraciones de conquistas sociales.-Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Asuntos Sociales a fojas cuatro de estos obrados,, y por la Comisión de Legislación a fojas cuatro vuelto, téngase en cuenta para su oportunidad, debiendo pasar estos antecedentes al Concejo Departamental a los efectos que estime pertinentes.- En momentos en que se entraba a considerar el numeral tercero del Orden del Dia, se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, declara clausurado el acto, previo llamado a sala correspondiente.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "modificación".-VALE.-

OLIDEN BATISTA FERRER
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas